UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ANALES

TOMO LXXVII • Enero - Diciembre de 1949 • Núm. 328

SUMARIO :

Homenaje al Ilustre Ecuatoriano Don PEDRO VICENTE MALDONADO: Discurso del Coronel CARLOS PINTO. • Discurso del Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES. • La bibliografía geográfica ecuatoriana y los geógrafos ecuatorianos.—LUCIANO ANDRADE MARIN. • Panorama Ecuatoriano. (Síntesis de un personaje olvidado y visión de su porvenir). ANTONIO SANTIANA. • El Contrato Individual de Trabajo en la Legislatura Ecuatoriana. FRANCISCO JOSE SALGADO. • Evolución en la teoría y en la práctica Presupuestaria. EDUARDO RIOFRIO VILLAGOMEZ. • Bases. JUAN VITERI DURANT. • Contribuciones para el conocimiento del Cuaternario en el Ecuador. WALTER SAUER. • CRONICA UNIVERSITARIA.

DIGITALIZADO POR ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

QUITO IMP. DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL 1950

CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTOR - PRESIDENTE:
Señor Doctor Julio Enrique Paredes C.

VICERRECTOR:
Señor Doctor Don César Aníbal Espinosa.

Decano de Jurisprudencia:
Señor Doctor Don Miguel Angel Zambrano.

Decano de Medicina:
Señor Doctor Don Carlos E. Pólit J.

Decano de Ciencias:
Señor Ingeniero Don Rafael Aníbal Jarrín.

Decano de Filosofía y Letras:
Señor Don Augusto Arias R.

Rep. del Ministerio de Educación Pública:
Señor Don Jaime Chaves Granja.

Rep. Estudiantil por Jurisprudencia:
Señor Don Fabián Jaramillo Dávila.

Rep. Estudiantil por Medicina:
Señor Don Plutarco Naranjo Vargas.

Rep. Estudiantil por Ciencias:
Señor Don Gerardo Naranjo.

Rep. Estudiantil por Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación:
Señor Don Odilio Aguilar.

Secretario General:
Señor Doctor Don Francisco José Salgado.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DOC. CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

COMISION DIRECTIVA:

Señor Doctor Julio Enrique Paredes C.
Señor Doctor Francisco José Salgado.
Señor Alfredo Chaves.

NOTA.—La responsabilidad por las ideas y doctrinas expuestas en los trabajos publicados en esta Revista, corresponde exclusivamente a sus autores.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ANALES

Organo de la Universidad Central

Núm. 328
Enero-Diciembre de 1949
TOMO LXXVII
QUITO, S. A.

BIBLIOTHECA ÆQUATORIANA
IHS
COTOCOLLAO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1651
QUITO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

del

Núm. 328

Enero - Dcbre.

1949

CONTENIDO:

	Págs.
Homenaje al Ilustre Ecuatoriano Don Pedro Vicente Maldonado, por el Comité pro-bicentenario de su fallecimiento	5
Dircurso pronunciado por el **Sr. Coronel D. Carlos Pinto D.**	7
Discurso pronunciado por el **Sr. Dr. Dn. Julio Enrique Paredes**	15
La bibliografía geográfica ecuatoriana y los geógrafos ecuatorianos, por **Luciano Andrade Marín**	19
Panorama Ecuatoriano. (Síntesis de un personaje olvidado y visión de su porvenir), por **Antonio Santiana**	39
El Contrato Individual de Trabajo en la Legislatura Ecuatoriana (Tesis Doctoral), por el **Dr. Francisco José Salgado**	177
Evolución en la teoría y en la práctica presupuestaria, por el **Dr. Eduardo Riofrío Villagómez**	259
Bases, por el **Dr. Juan Viteri Durand**	301
Contribuciones para el conocimiento del cuaternario en el Ecuador, por el **Dr. Ing. Walter Sauer**	327
Crónica Universitaria, por el **Dr. Jorge Cornejo Rosales**	365

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1951 QUITO
BIBLIOTECA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

HOMENAJE

AL ILUSTRE ECUATORIANO DON

PEDRO VICENTE MALDONADO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

POR EL COMITE PRO-BICENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO

Dircurso pronunciado por el señor Coronel don Carlos Pinto D., el 17 de noviembre de 1948, con motivo de la entrega del Retrato del Ilustre Ecuatoriano Pedro Vicente Maldonado, por el Comité Pro-Bicentenario de su fallecimiento, a la Universidad Central.

Señores:

Este día se cumple un doble centenario del fallecimiento, acaecido en Londres, del ilustre sabio don Pedro Vicente Maldonado, nacido en la Villa de Riobamba, a principios del siglo XVIII, en el seno de una noble y distinguida familia oriunda de la península metropolitana.

Al principiar el presente año, y a iniciativa del Ateneo Ecuatoriano, se constituyó en esta capital el "Comité Central Pro Bicentenario de Pedro Vicente Maldonado", con el propósito de honrar la memoria de tan ilustre sabio y hacer ostensible la importancia y singnificación de su vida y su obra.

El programa del Comité para satisfacer a su empeño es abundante y valioso; y, si no se ha realizado totalmente hasta ahora, será cumplido a corto plazo, lo que es posible; pero algo, y de lo más importante, quedará en consigna de cumplirse.

En este programa están comprendidos:

Los actos oficiales realizados en la ciudad de Riobamba con ocasión de la fecha clásica de esa ciudad, el 21 de abril del presente año, en los cuales y, con motivo de haberse confiado al Ilustrísimo Cabildo Riobambeño las planchas originales de la Carta de Maldonado, se realizaron exposiciones y conferencias de carácter histórico-geográfico y de cultura general;

Importantes disertaciones científicas expuestas por eruditos y connotados Miembros componentes de este Comité, desde hace varias semanas, las que continuarán sustentándose en días venideros;

La próxima publicación de los escritos y obras de Maldonado y de los documentos que se relacionan con este sabio, documentos obtenidos en las Bibliotecas y Archivos de España, Francia e Inglaterra, en los Archivos nacionales y en los de varios países centro y sudamericanos.

La inauguración del Congreso de Antropología que se realizará en Riobamba en este mismo día;

La exposición bibliográfica y cartográfica que se inaugurará próximamente en esta capital, exposición en la cual podremos apreciar abundantes y valiosos documentos que atestiguan de nuestra significación histórica y de la seguridad de nuestros derechos territoriales;

El Te Deum de esta mañana, cuya majestad armoniza con las altas virtudes y el valor espiritual del personaje invocado en las preces y salmos elevados a Dios a través de lo infinito mediante esta celebración religiosa;

Por último, la actual sesión del Comité, dedicada a confiar la efigie del sabio Maldonado al celo y custodia de esta Universidad capitalina.

Por hallarse, de modo inevitable, lejos de esta ciudad el señor Presidente del "Comité Pedro Vicente Maldonado", Licenciado José Avilés Mosquera, ha recaído en mi persona esta honrosa comisión.

Señor Rector de la Universidad Central:

Conocéis como nadie cuanto esfuerzo realiza la juventud en largos años de fatiga constante para coronar una carrera académica: el Médico, el Ingeniero, el Abogado, el Químico, el Pedagogo llegan casi a agotar sus energías antes de alcanzar las credenciales que atestiguan del éxito de sus estudios.

Afortunadamente, en la actualidad, la ayuda pedagógica, el material de laboratorio de experimentación, los libros apropiados y abundantes aligeran considerablemente el esfuerzo estudiantil.

Pero, dos siglos atrás, la vida universitaria exigía mayores sacrificios y el resultado práctico que se alcanzaba en

las preocupacionese intelectuales se hallaban dirigidas, casi exclusivamente, a las teorías metafísicas; en cambio, las ciencias positivas se hallaban en su etapa inicial.

En este ambiente poco propicio, se produce en forma admirable el genio de Pedro Vicente Maldonado:

Luego de graduarse de bachiller en el Colegio de San Luis, de esta capital, obtiene (19 mayo de 1712), antes de cumplir 20 años, el título de Maestro en la Universidad de San Gregorio Magno de esta misma ciudad; con cuyo objeto presenta tesis escritas y diserta con los Profesores del Tribunal examinador sobre Lógica, Física y Metafísica.

A propósito de lo que entonces se entendía por **Física,** el Ilustrísimo doctor González Suárez dice: "era lo que sobre la **generación** y la **corrupción** habían dicho los escolásticos, siguiendo a Aristóteles". Así, pues, Maldonado no pudo realizar en aulas universitarias estudios de Matemáticas, ciencia a la que se dedicó por su cuenta, con la ayuda de su hermano sacerdote, don José.

En nuestros días, se habla familiarmente, sin presumir de sabiduría, del peso de la luz, del espacio a **n** dimensiones, de la composición íntima y de la trayectoria de los cuerpos celestes; y, en particular, en el campo geográfico, se habla de la densidad de la Tierra; de sus complejos movimientos, de sus dimensiones, de su forma del achatamiento polar. Podemos valorar, en más de una manera, la atracción de la gravedad a diversas latitudes y alturas; sabemos de las desviaciones que sufre la dirección de la vertical.

Pero, hace dos siglos, en la época de Maldonado, ni aún en los centros europeos más cultos, se había alcanzado todavía un grado que comparado con el actual, pudiéramos llamar notable en los conocimientos de las ciencias matemáticas y físicas.

La presencia de los geodésicos franceses y marinos españoles en nuestro territorio, en ia época contemporánea a Maldonado, tuvo dos objetivos fundamentales: determinar el valor de un arco de meridiano geográfico ecuatorial y resolver una disputa de carácter matemático-geográfico.

La disputa planteada a principios del siglo XVIII entre Newton, quien sostenía que la forma de la tierra era un elipsoide achatado hacia los polos, y Cassini, que atribuía al globo terrestre la forma elipsóidica con achatamiento ecuatorial; esta disputa, digo, mantenida entre dos teorías opues-

tas, fue verdaderamente apasionante hace dos siglos, como son en la actualidad las teorías atómicas.

Ahora, los niños de instrucción primaria expresan con prontitud y aplomo, y con toda razón, por cierto, que la forma terrestre es la de un elipsoide achatado en los polos. Pero, a principios del siglo XVIII, la afirmación de Newton era, apenas, una hipótesis.

Me he permitido exponer estas consideraciones, no obstante ser comunmente conocidas, con el objeto de reflejar el ambiente de cultura en Europa y en la época de Maldonado.

No es necesario tratar del estado en que se hallaban los conocimientos científicos en la Audiencia de Quito, en la misma época.

Maldonado, por natural inclinación y antes de que llegaran a nuestras costas los geodésicos franceses, hizo estudios notables de Matemáticas, Astronomía, Geografía y de Ciencias Naturales. Indudablemente, la llegada de los sabios franceses, con quienes se relacionó de inmediato, le fue de considerable beneficio y le permitió concretar su extraordinaria capacidad intelectual, su envidiable resistencia física, su pasión por las obras de provecho efectivo, a los estudios matemáticos y geográficos, que culminaron con su obra máxima, la "Carta de la Provincia de Quito y de sus adyacentes", cuya edición se realizó con posterioridad a su fallecimiento.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Esta obra de Maldonado ha sido calificada por Humbolt como la más perfecta entre las correspondientes a territorios no europeos, salvando algunas de Egipto y Las Indias.

La autorizada opinión del citado sabio alemán nos releva de insistir sobre la importancia de la obra y sobre la capacidad científica del autor.

Me voy a permitir esbozar una breve comparación entre los instrumentos y medios de que se valen los geógrafos modernos para realizar sus obras cartográficas y los que empleaban los geógrafos y geodestas de hace dos siglos, como los geodésicos franceses y nuestro sabio Maldonado en dicha época:

Actualmente, los teodolitos de campo, cronómetros, cronógrafos, barómetros, en peso y volumen reducidos, permiten determinaciones cómodas, rápidas y cuya precisión puede ser llevada cómodamente al décimo de segundo de arco.

Los medios de locomoción y el desarrollo vial de nuestro tiempo convierten las actividades del geodesta y del geógrafo explorador en un deporte saludable y halagüeño.

En cuanto a la labor topográfica que es la más fatigosa e impone un esfuerzo físico extraordinario, en la era actual hemos llegado ya a la fotogrametría aérea, que, podemos decir, permite explorar los terrenos más accidentados desde el gabinete topográfico, o sea desde el avión, sin los sacrificios inevitables del topógrafo que necesita recorrer materialmente el terreno para obtener su levantamiento.

Las Efemérides, Tablas de Cálculo y particularmente las de logaritmos, las máquinas de cálculo de que se dispone en la actualidad, han convertido los trabajos de cálculo en una labor sencilla, rápida y segura.

El cálculo infinitesimal, este maravilloso instrumento moderno que ahora se lo usa para discriminar fórmulas y resultados, se hallaba a principios del siglo XVIII en su iniciación; y, en consecuencia, sus posibilidades y beneficios eran, entonces, limitados y no podían hallarse al alcance ni de personas dotadas de cierta cultura científica; pues exigían dedicación académica exprofesa para emplearlo con acierto y provechosamente.

El procedimiento de los mínimos cuadrados, tan valioso y útil en las ciencias experimentales, empleado corrientemente en las labores astronómico-geodésicas modernas, principió apenas a ser una teoría matemática lanzada por Gauss al finalizar el siglo XVIII.

La determinación de las longitudes geográficas se realiza actualmente con el empleo combinado de las transmisiones radiotelegráficas, los cronógrafos y teodolitos de precisión, que permiten obtener resultados plenamente satisfactorios a la generalidad de las exigencias.

Veamos ahora, brevemente, los instrumentos y medios disponibles en la época de Maldonado:

Para las labores fundamentales (determinación de la posición geográfica de uno o varios puntos), el instrumento empleado fue el cuadrante usado por egipcios y caldeos con el importante aditamento de un anteojo y un microscopio primitivos.

La Condamine, refiriéndose a su trabajo para determinar la posición geográfica de la desembocadura del Napo se lamenta del esfuerzo y la fatiga que le costó llevar a través

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO GEOGRÁFICO INTEGRAL

de la selva su anteojo de 18 pies de largo, reducido a piezas para poderlo empacar. Con el mismo motivo, describe sus actividades para observar el paso de los satélites de Júpiter con el fin de determinar la longitud geográfica. Las efemérides de entonces contenían pocos elementos, tablas escasas y de uso complicado.

●

Si la Carta de la Provincia de Quito ha contribuído innegablemente, a perpetuar el nombre de Maldonado, el camino a Esmeraldas afirma de un modo aún más vivo los caracteres salientes del patriota que busca la solución acertada a un problema vital de su país; del hombre tenaz e infatigable que no se deja vencer por inconvenientes ni obstáculos aunque éstos sean casi insalvables; del ciudadano virtuoso que, a la vez de realizar una obra de proporciones casi insuperables halla al realizar motivos frecuentes para dar los beneficios de su bondad a las humildes gentes dispersas y abandonadas entre esas tierras inhóspitas; al caballero generoso, ejemplo de altruismo y de desprendimiento, que no considera la ruina de su fortuna porque su obra, que será la obra redentora de su pueblo, está por encima de las comodidades que se pierden juntamente con su patrimonio. Y así, con un despliegue imponderable de vigor y energía, de virtudes y esfuerzos, de entusiasmos y angustias, que consumen patrimonio y vida a la vez, consigue Maldonado realizar su propósito, que, por desgracia, se pierde y anula porque no tiene quien le secunde ni quien sepa comprenderle.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

●

Estos son los rasgos y las obras esenciales y más salientes del personaje que vosotros conocéis mejor y más a fondo que el que habla.

●

Con la efigie de este patriota insigne, de este ilustre ecuatoriano que honra no sólo a su patria sino al género humano, ha querido el "Comité Pedro Vicente Maldonado" pagar un simbólico tributo a este noble centro de cultura, para señalar la fuente en que Maldonado tomó en néctar de la sabiduría y para patentizar el reconocimiento de la patria por

el beneficio que nuestro sabio recibió en la Universidad de Gregorio Magno de esta ciudad, en la que obtuvo el título de Maestro, donde disciplinó su mente y desarrolló singulares capacidades que le elevaron en un plano de cultura muy superior al de su ambiente y de su época.

Además, el propósito del Comité, al colocar en las aulas de este augusto recinto la imagen del sabio Maldonado es provocar en nuestra juventud universitaria el entusiasmo, el interés, los afanes, las virtudes que elevaron al patricio riobambeño a la alutra en que el pasado y el futuro se confunden con el presente.

La ambición del Comité es que en los sagrados muros de esta gloriosa Universidad, donde figuran los valores más puros de la ciencia, conste perpetuamente también la imagen de este varón ilustre por mil títulos; porque será ciertamente de imponderable beneficio para la patria que nuestra juventud universitaria imite la constancia de Maldonado, sienta su sed de sapiencia, se encauce en su camino que, aunque abrupto y difícil, es el más noble y honroso de todos.

Señor Rector de la Universidad Central:

Me siento lleno de honor por haberos expresado los motivos y la esperanza con los cuales dedica el "Comité Pedro Vicente Maldonado" este símbolo material, de una gloria imperecedera, en estos sagrados muros.

Al cumplir tan honroso encargo, siento íntimamente en mi sangre la palpitación del placer puro, del placer que no debilita ni amengua la vida, y que, antes bien, robustece el alma y le da entusiasmo y vigor para luchar con fe y vivir con seguras esperanzas.

Digo, esclarecido señor Rector, que siento esta satisfacción inexplicable y hondamente ardorosa porque sé que, con vuestro acierto, con vuestra sabia directiva y la cooperación del meritísimo cuerpo docente de esta prestigiosa Universidad, los propósitos y anhelos del "Comité Pedro Vicente Maldonado" se han de cumplir como la patria quiere y necesita que se cumplan.

Coronel Carlos A. Pinto D.

Quito, 17 de noviembre de 1.948

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Discurso pronunciado por el señor doctor don Julio Enrique Paredes C., el 17 de Noviembre de 1948, al agradecer la entrega del Retrato del Ilustre Ecuatoriano don Pedro Vicente Maldonado

SEÑORES:

En un día como hoy, hace ya dos siglos, pagaba su tributo a la vida uno de los hombres más genuinamente ecuatorianos, a la vez que una de las mentalidades americanas más poderosas, tanto por su elevación, como por su universalidad: Don Pedro Vicente Maldonado.

Cúpole a Riobamba la gloria indiscutible de producir esta primera floración del pensamiento continental, producto auténtico de la cultura americana que, desde entonces, demostraba ya que la obra de España en el Nuevo Mundo no fué mera hazaña de arcabuceros e inquisidores, sino fundamentalmente obra educativa; porque Escuelas, Colegios y Universidades surgen y arraigan profundamente en el espíritu de América, desviando tal vez el libre proceso evolutivo de la civilización aborigen, pero también robusteciéndole, matizándole, dándole impulsos que sólo la cultura europea era capaz de hacerlo con tanta fuerza como con tantas ventajas.

Sería inverosímil la creencia de que Maldonado fué un producto espontáneo, un brote esporádico de su ambiente y de su época. Maldonado fué hombre de formación universitaria. Y lo que es más, fue alumno de esta Universidad Quiteña. En la página 235 del "LIBRO EN QUE ESTA ESCRITO EL ORIGEN Y PRINCIPIO QUE TUVO LA INSIGNE

UNIVERSIDAD DE SAN GREGORIO" correspondiente a los años de 1651 a 1768, y con fecha 19 de Mayo de 721 se encuentra la partida del Grado de Maestro del Bachiller don Pedro Maldonado con la asistencia del Rector Luduvicus de Aldrett, del Prefecto de estudios y demás Maestros. Fueé favorecido con la nota 5 A A A A A .

He ahí, señores, la demostración indiscutible de la formación universitaria de Maldonado, y también la prueba evidente y reivindicatoria de la Colonia y de la magnitud de la empresa educativa de España Maldonado no viaja a Europa a perfeccionar sus conocimientos. Es ya una realidad científica evidente, que visita los centros Académicos del Viejo Mundo, para su consagración definitiva. Europa rinde honores al Genio Americano, elevándole a la categoría de valor intelectual mundial.

Pero Maldonado no es solamente el Sabio de exclusiva circunscripción a su ciencia. Tampoco fué un ensimismado de las altas situaciones que le tocó vivir, ni el estudioso encastillado en teorías ni doctrinas impenetrables. En su pecho ardió viva y magnífica la llama del amor a su Patria. Viajó mucho, conoció y estudió todo lo que pudo, del entonces vasto territorio de la futura nacionalidad. Explora el misterio del Oriente y las posibilidades de Occidente. Colabora con Godín, Buguer y La Condamine, Antonio de Ulloa y Jorge Juan, en la determinación de la forma de la tierra. Trabaja el primer mapa geográfico de la Patria. Inicia el trabajo del famoso Camino de Maldonado al mar, consigue la Gobernación de Esmeraldas, para predicar que la salvación económica de la Patria es la vialidad, pero planificada con orientaciones hacia el Océano Norte, hacia Esmeraldas, porque desde entonces, por ahí han pasado las rutas del Mundo. Mas, a los 200 años, el Camino de Maldonado sigue inconcluso. Su Mapa está mutilado. La Patria es víctima de los errores de sus propios hijos. Y el grito de la petulancia, de los mimados de la política y de la fortuna, continúa imponiéndose a la voz serena del científico, del educador y del patriota de corazón.

Para Maldonado, la Patria no fué un concepto inerte, un territorio o medio geográfico rodeado de fronteras. Es ante todo una realidad vital, con una tradición, con un presente y un futuro. Es no sólo una forma, sino también un contenido integral, donde tierra, río, sol, árbol y hombre funden

materia y espíritu para la realización de finalidades que, rebasando las Leyes del Universo físico, aspiran a nuevas creaciones y nuevas perfecciones en la realidad inquietante de los fenómenos sociales. Patria no es tan sólo un pedazo de mundo destinado a la vida y progreso de unos pueblos; para Maldonado es también un conglomerado humano que necesita mantener vinculaciones con los otros pueblos de la Tierra. Mas para ello no bastan meros contactos sentimentales de pueblos u oficiales de Gobiernos. Sólo la comunidad de aspiraciones económico-culturales, constituyen ligámenes de mayor firmeza y eficacia.

Maldonado viaja a Europa, no tan sólo con fines científicos, sino también para tratar en la Corte Española de asuntos vitales para el presente y futuro de la Nacionalidad que, antes que ningún otro, preveía en su mentalidad genial.

Si la obra de este grande hombre en el terreno de las ciencas, mereció las palmas académicas en Madrid, París y Londres, la misión que cumplió como ciudadano, como hombre público, fué del más alto y grandioso patriotismo Por eso la gratitud nacional reconoce en él, al Primer Estadista de la Patria y al más grande de los ecuatorianos.

Por eso, es con profunda emoción que a nombre de la Universidad Central, recibo éste magnífico retrato del Sabio, obra de uno de nuestros grandes artistas, dedicado por el Comité Nacional a ésta Universidad, cuna de la cultura ecuatoriana, en cuyo regazo germinó el espíritu de los más grandes ecuatorianos, Maldonado entre ellos.

Es el antiguo alumno que vuelve, nimbado por la gloria y por la gratitud Nacional, al regazo materno, como símbolo, como ejemplo para las jóvenes generaciones ecuatorianas, que necesitan templar su espíritu no sólo en las disciplinas de la ciencia, sino también en el amor a la Patria, en el servicio leal y honorable a los intereses de la República.

Julio Enrique Paredes

Por Luciano Andrade Marín

LA BIBLIOGRAFIA GEOGRAFICA ECUATORIANA Y LOS GEOGRAFOS ECUATORIANOS

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Conferencia pronunciada el día de la clausura de la Exposición de Geografía Ecuatoriana, el 3 de diciembre de 1948

"Los conocimientos geográficos son el termómetro con que se mide la ilustración, el comercio, la agricultura y la prosperidad de un pueblo. Su estupidez y su barbarie siempre es proporcionada a su ignorancia en este punto"..

Francisco José de Caldas.

(En el "Semanario de la Nueva Granada", pág. 1, tomo IV).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM MATER
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Señores:

Aquí habéis tenido, durante una semana, sorpresivamente ante vuestros ojos, vuestra contemplación, vuestro estudio y vuestra meditación, exhibida en despliegue, toda, o casi toda la bibliografía geográfica ecuatoriana, tanto en su parte literaria, cuanto en su expresión cartográfica.

El Comité Nacional pro-bicentenario del fallecimiento de Don Pedro Vicente Maldonado, entidad creada a esfuerzos del Ateneo Ecuatoriano y por feliz iniciativa de su actual Presidente, señor Licenciado Don José María Avilés Mosquera, que, con sumo acierto de elección y de cumplido desempeño, lo es también del propio Comité Nacional, este Comité es el que ha ofrecido al pueblo entero del Ecuador la presente Exposición de Geografía Ecuatoriana, como uno de los actos conmemorativos en homenaje al gran ecuatoriano, nativo de Riobamba, Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor, el hombre de la mejor estirpe colonial que no solamente es la piedra angular de la ciencia geográfica nacional, sino el ejemplo y símbolo supremos del varón filántropo que se anticipó a enseñarnos, allá en los días de la vieja y clásica nacionalidad nuestra, la manera cómo es de hacer Patria con altura constructiva y altruísta, sin aquel nefando pecado o monstruo de dos cabezas, del egoísmo y de la envidia, que le va no hundiendo, sino evaporando al Ecuador como una nación sobre un territorio.

Detrás de esta Exposición, hay, por cierto, un respaldo de intenciones, todas tan elevadas, como la atmósfera o ambiente, que, de pronto, sin duda habréis notado al solo pisar el vestíbulo de esta sala o Salón de la Ciudad de Quito. Para honrar al dos veces noble Maldonado, por estirpe y por patriotismo, para honrar a la noble y leal ciudad de Quito, pa-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ra honrar a la Geografía, la más noble y suprema de todas las ciencias, y para ser leales con nuestra propia índole y conducta de gestores de esta exhibición, los miembros todos del Comité Nacional, tenemos el agrado de decir, sin falso rubor, que hemos logrado abrir aquí una sala de caballeros para exhibir la bibliografía geográfica ecuatoriana. Un homenaje a tan alto caballero de la Patria y de la Ciencia, como Don Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor, no podía hacérselo sino en una sala donde se respirase caballerosidad y se sintiese una fisonomía clásica.

Nadie ni nada ha sido preterido, postergado, menoscabado o menguado en las demostraciones de este recinto, en cuyo ambiente no ha flotado un instante la mezquindad o las mezquindades, los exclusivismos. Al contrario, aquí se ha hecho justicia a todos por igual, aquí ha tenido cada cual su puesto respectivo según su clasificación de materia, sin discriminación alguna sobre la calidad u origen de la obra. Habréis visto reunidos los más autorizados tratados y cartas de Geografía, con los más modestos. La única diferencia, en determinados casos, ha sido el de la protección y seguridad, como medida de prudencia en lo material, pero nó de juicio alguno en lo intelectual.

Hemos procurado también que cada pieza exhibida lleve el membrete indicador de su propietario respectivo, pero, por premura unas veces, por sobriedad otras, no hemos cumplido con esta prolijidad en todas ellas.

La intención primordial de esta Exposición, aparte de la de rendir el tributo más propio, más pertinente, al ilustre Maldonado, ha sido la de hacer una demostración sorpresiva e impresionante de la suprema categoría de la Ciencia Geográfica ante la mente ecuatoriana, que, cada vez va perdiendo, como quien dijera, mano a mano con las pérdidas territoriales, el verdadero y altísimo concepto que se debe tener y mantener acerca de esta excelsa disciplina filosófica del hombre. Porque, evidentemente, nada hay más penoso ni más desolador para quien quiera que profese o que algo entienda, a lo menos, de tan esencial estudio, que las ideas corrientes entre el vulgo, y a veces entre el no vulgo ecuatoriano, respecto de la Geografía.

Un solo hecho ocurrido con motivo de proyectarse esta Exposición, puede dar la medida exacta de esta actitud mental que actualmente casi prevalece sobre la Geografía entre

los ecuatorianos. Sabedor alguien de que estaba en proyecto la Exposición, planteó este lapidario argumento: "Cómo se pretende siquiera hacer una Exposición de Geografía, si no hay en el Ecuador casas editoras para ello, a no ser que se le eche a matar al Servicio Geográfico Militar y que todas las escuelas y colegios se propongan ayudar al propósito?"

Era imposible responder satisfactoriamente a esta suerte de argumentaciones de los que creen que la Geografía es un mero asunto de casas editoras y de modelados escolares. Sólo la realización de esta Exposición clásica, y no puramente con clásicos, sino, precisamente, inclusive con los no clásicos y más modestos obreros de la Geografía Ecuatoriana, podía hacer la revelación del milagro, como lo ha revelado con sorpresa unánime, y dar así la más sencilla pero abrumadora respuesta a las argumentaciones de este temperamento intelectual hoy existente sobre la Geografía, entre una peligrosa mayoría de ecuatorianos.

La Geografía para aquellos, no se les aparece más que como una arte editorialístico de tiraje de cromos con el nombre de mapas, o una simple habilidad manual de dibujantes copiadores de mapas, modificándolos al ojo y al capricho del artesano lo que a él le parece más estético o más expedito en cuanto a la topografía y a la toponimia, a la hidrografía, como a las localizaciones geográficas o astronómicas, o, en fin, a lo más la Geografía es una saludable travesura de niños escolares para que modelen paisajes de lo que llaman toscamente "suelo nativo". Con este criterio, la Exposición de Geografía que aquí tenéis, no debió ser sino una feria de cromos y de alfarería de papel molido. Y, si penetraramos dentro del cerebro de los que así piensan de la Geografía, qué concepto hallaríamos escondido y no pronunciado acerca del mapa del pobre Maldonado?

Pero, aquel argumento que provino tan oportunamente al proyectarse esta por fortuna ya cumplida Exposición, no es más que uno de los mil síntomas que a diario demuestran el desconcepto angustioso que la masa iletrada y aún no poco de la pretendidamente letrada, se ha formado en el Ecuador, acerca de la Geografía. Vale la pena citar otros dos casos no **anacadémicos,** diremos, sino académicos. En cierta sesión de una Facultad de Ciencias universitaria, se insinuó la conveniencia indispensable de que los estudiantes de ingeniería civil también estudiasen geografía ecuatoriana,

porque era un despropósito que se estudiase demás topografía y se ignorase por entero la orografía, la hidrografía y la climatología territorial del Ecuador, sin cuyos conocimientos, capaces de imprimir un sentido de nacionalidad y de territorialidad a la profesión, como la ejerció Don Pedro Maldonado, no es raro ver a muchos ingenieros civiles convertidos puramente en contratistas de desbanques, de nivelaciones y de las muy socorridas variantes y alargantes de las obras de edificación nacional. Un catedrático pronunció las siguientes palabras: "Qué necesidad hay de imponer aquí la enseñanza de Geografía, si esta es una asignatura de muchachos. Aquí se supone que ya los jóvenes universitarios han estudiado éso en la escuela". Análogamente, cuando se hacían tántos esfuerzos por introducir la enseñanza de Geografía Agrícola y Climatología en otra escuela universitaria en plena sesión de profesores, otro catedrático decía: "Geografía Agrícola? quién no sabe cuántos quintales de papas y de cebada produce tal o cual hacienda o pueblo, y el que no lo sabe, pues debe ir a averiguarlo en los Ministerios, porque éste es cosa de Estadística y nó de Geografía; y, en cuanto a Climatología, qué red de estaciones meteorológicas tenemos, ni qué sabios que puedan pronosticarnos y **controlar** las heladas, las sequías, etc?. . . . . .

Cierto, la idea que muchos y hasta encopetados ciudadanos tienen respecto de las estaciones meteorológicas, es la de que son instalaciones eléctricas para dar o quitar heladas, para dar o quitar climas, manejando, sin duda, alguna manivela mágica. Con tales ideas, de que para ser sabios en Geografía solo se necesitan prensas finas para imprimir mapas, y de que para ser ricos en Climas, sólo es menester comprar grandes instalaciones meteorológicas, llegaremos a culminar el prodigio que vislumbraba un caballero compatriota, quien nos dijo un día con la más absoluta seriedad y gravedad: "La Argentina que en tiempos de la Colonia no fué sino un país como el nuestro y quizá menos, ahora gracias a sus buenos gobiernos está tan adelantada, que ya tiene hasta las cuatro estaciones porque los gobiernos últimos le han puesto verdaderas redes de estaciones meteorológicas. . . . . " Qué tal, señores?

Estas dolorosas experiencias acerca del tristísimo desconcepto en que no ha caído, sino que yace desde antaño la Geografía entre gran parte de los ecuatorianos, y que es has-

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ta bochornoso el tener que reproducirlas, son las que han movido sustancialmente a presentar esta Exposición con el carácter de cruzada para esforzarnos en levantar el nivel de las ideas geográficas en el Ecuador. La tendencia de la Exposición ha sido pues, revolucionaria, convulsionaria para intentar destruír los prejuicios y las crudezas de la ignorancia sobre la Geografía que padecen, y a veces con mucho garbo y aires de suficiencia, muchos, muchísimos de nuestros compatriotas. Pues, como bien decía ayer ese estudioso joven Profesor, uno de los pocos caballeros modernos de la Geografía, Don Lizardo Becerra, que "quienes con apenas haber leído de compromiso a Teodoro Wolf, ya se sienten geógrafos consumados", efectivamente estos improvisados son los que hacen más daño difundiendo entre la niñez y la juventud ideas enteramente obtusas sobre la Geografía.

Para aquellos que solo se han desayunado con la lectura, y lectura no juiciosa de Teodoro Wolf, aquí hemos brindado en esta Exposición, todo un banquete de autores con qué nutrirse. Quien no haya leído a estos numerosos clásicos y básicos tratadistas, ecuatorianos y extranjeros, de la Geografía nacional, y pretenda sin este requisito siquiera, sentar plaza de geografiador, geografista, o como quiera llamarse, es un temerario desmoronador de la verdadera Geografía Ecuatoriana. Porque así como el discreto maestro cuando es preguntado cómo aprender a escribir bien castellano, contestará, "conociendo bien los preceptos de la lengua, ejercitándose mucho en escribir, criticándose a sí mismo y, sobre todo leyendo, leyendo y leyendo a los buenos autores", asimismo en Geografía, no se puede ser geógrafo, sino conociendo debidamente la Cosmografía y la Astronomía y las demás Ciencias Naturales, ejercitándose a observar con máxima penetración, y, sobre todo, viajando, explorando y explorando, a la vez que leyendo mucho muchísimo a los buenos autores de Geografía".

Siendo el principal objeto de esta Exposición el de vitalizar o revitalizar el concepto y las ideas sobre Geografía Ecuatoriana, el inmediato resultado ha sido más que afortunado. El crecido número de espíritus selectos que la han visitado y llevado consigo las vivificantes y confortantes impresiones que se han servido manifestarnos acerca de la grandeza y respetabilidad de la verdadera ciencia geográfica que les ha inspirado esta Exposición, gratifican con cre-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ces nuestro propósito y nos aseguran heraldos inapreciables para promover el adelanto de la cultura geográfica ecuatoriana.

La segunda intención de los organizadores de esta Exposición, es la de publicar un volúmen que contenga, en lo posible, toda la bibliografía geográfica ecuatoriana, tanto de piezas literarias, cuanto de cartografía. Con un catálago general de esta naturaleza, espera el Comité Nacional servir al Ecuador, al Continente y al mundo entero, y, en especial, procurar a nuestra Patria este particular motivo de prestigio entre las naciones cultas, pues, sólo con la Exposición, bien parece que el Ecuador ha alcanzado una primacía entre las naciones americanas en exhibir así reunido todo el acervo geográfico nacional, como una documentación suprema de la nacionalidad.

Si tales son las intenciones y las aspiraciones de los promotores de esta Exposición, preciso es que volvamos, como quien dijera, dentro de casa, a **enjuiciar,** subrayemos bien esta palabra, lo que ocurre en Geografía en el Ecuador, a fin de revitalizar, repetimos, si es posible la actitud y la mente pública sobre esta materia.

La experiencia de la Exposición, nos ha dado otro dolor. La mayor parte de la bibliografía geográfica ecuatoriana, señaladamente la ilustrada, está en la más deplorable ruina en las bibliotecas públicas, con sus páginas y capítulos enteros arrancados y con sus láminas recortadas y mutiladas. Todas las informaciones de los bibliotecarios concuerdan con que esta labor destructiva es principalmente obra de los niños y niñas de ciertos establecimientos de enseñanza, donde sus maestros, con una metodología absurda, imprudentísima, inducen a los alumnos a cosechar donde puedan y con exigencias tiránicas a que lleven cuadernos de recortes mismos de publicaciones para convertirlos en pegadillos engrudados en el llamado periodismo infantil o en los álbunes, que mañana serán basura. El arrojar a los alumnados a las bibliotecas públicas con estas consignas tácitas o explícitas de sus maestros, nos ha dado la impresión como la de que los libros de las bibliotecas están siendo víctimas de nubes de langostas. Por experiencia propia sabemos, por ejemplo que precisamente la metodología sabia de un país como Estados Unidos, impone al alumno la obligación de no valerse de expresiones ajenas para exteriorizar sus ideas, si-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 ÁREA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

no la de esforzarse a grafisizar todo, por sí mismo, aún lo más abstracto. Esto es lo que llaman ellos, crear el sentido de la responsabilidad y de la **self-suficiencia.**

Para esta Exposición, en muchos casos, hemos tenido que recurrir a sustituír con lo que poseen personas particulares, porque lo de las bibliotecas públicas estaba en escombros. Y, el mayor pesar, entonces, que tenemos ante esta experiencia, es que además de los bienes anexos y conexos de esta Exposición, acaso hemos hecho un mal: el de revelar la existencia de tesoros de libros ante los posibles destructores de libros de mañana.

Frente a las desventuradas confesiones del criterio corriente y hasta académico respecto de la Geografía, que aquí hemos tenido necesariamente que reproducir, bastaría citar un tesoro de frase que el Genio de América, Simón Bolívar, estampó en una carta que escribió para guiar la educación de un sobrino suyo, a fin de persuadirnos con estos ejemplos opuestos, que el primer mandamiento de la cultura de un hombre sobre la tierra, en todos los tiempos, es y será su conocimiento de la Geografía. El Libertador Bolívar, en este caso, el Educador Bolívar, comenzó así su carta: **La Geografía y la Cosmografía deben ser de los primeros conocimientos que haya de adquirir un joven para su correcta educación".** Lo único que anticipaba, naturalmente, eran los preceptos y prácticas de la Moral, de la Religión y del Bien.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Si sólo estos preceptos sabios de Bolívar se hubiesen seguido en el Ecuador, a la manera, diremos, de un segundo sobrino del Libertador, estamos absolutamente seguros, que la Patria nuestra hubiera continuado siendo, como lo fue, un Brasil del Pacífico y del Alto Amazonas, y no una Dunquerque, a la cual, casi no le resta ya sino refugiarse en las Islas de Galápagos.

La falta de moralidad de ecuatorianos entre ecuatorianos; el egoísmo y la mezquindad implacable y tenaz entre connacionales que ha caracterizado a la comunidad ecuatoriana en todas las épocas, hasta hoy, y hoy más que nunca, unida a una como fobia o morbo equinoccial contra la Geografía y la Cosmografía y contra sus cultores del mismo solar patrio, parece que han sido, son y serán la ruina del Ecuador como nación, nó como país, porque el país nunca perece. Es decir, ni más ni menos que la exacta y puntual

violación, precisamente de aquello que en la mente sabia e iluminada del genio de Bolívar concebía como los ideales para educar bien a un joven. Y, una nación, inclusive su destino, no es otra cosa que la pluralidad de ese joven: las juventudes. Juventudes que no son de veras bien criadas y de veras bien educadas, cuando lleguen a hombres y sean ya padres de hijos, no verán a su patria expandida, ni siquiera conservada, sino disminuída, menguada.

Este país ecuatorial o equinoccial, parece que estuvo predestinado por el Omnipotente para que fuese un paraíso de los estudios de la Geografía, y de la alta Geografía Cosmográfica, de aquella que ha de venir algún día en brazos del númen magnífico de Alejandro de Humboldt. Mas, siendo éste, sin duda el designio de Dios con el asiento de nuestra Patria, el demonio de los hombres parece que la ha vuelto siempre el infierno de los geógrafos ecuatorianos. El ecuatoriano que hizo o que pretendió hacer geografía en el Ecuador, cayó bajo este **sino**. Un gran pensador americano, Elbert Hubbard, el autor del siempre oportuno "Mensaje a García", escribió una vez esta sapientísima sentencia: "Dios hizo el campo, el hombre hizo la ciudad, y el diablo hizo la pequeña aldea". Dando a entender con ésto, ese pertinaz espíritu de discordia, de egoísmos, de envidias y emulaciones que caracterizan a las sociedades de aldea. Sin duda el diablo tiene sus categorías, y algún Satanás, devoto del sol vertical, vino a este país, nuestro y de nación le convirtió en una gran aldea, hasta reduciria en el corazón humano al tamaño justamente necesario para que cualquier diablo subalterno la conservase como pequeña aldea, donde se cumpla también la máxima del gran Honorato de Balzac, que dice: "En provincias, la originalidad es un delito, el más imperdonable de los delitos. El homicida tendrá menos enemigos allí, que aquel que se atreve a salir del nivel de las ideas del vulgo".

Efectivamente, y por desgracia, así ha ocurido en esta nación ecuatoriana, donde el geógrafo de su patria no ha recibido siempre sino la corona de espinas de mano y obra de sus mismos compatriotas, como váis a verlo con harta sorpresa, y, sin duda, para vuestra profunda meditación. Os vamos a demostrar con la médula histórico-geográfica de nuestra nación, oídme bien, que la mengua de los valores humanos nacionales, es la mengua del país. Notad que uso debi-

damente el vocablo **"país"**. Porque, menguados los hombres, menguado el territorio; menguado el espíritu, menguada la tierra.

Varios y nobles geógrafos ecuatorianos tiene el Ecuador. Los nombraremos a ellos hasta donde la inefable respetabilidad de la muerte nos permita señalarlos ya como hombres de la posteridad, y examinaremos aunque brevemente, sus viacrucis dados por su misma Patria ingrata. Ellos son: **Pedro Maldonado, Juan de Velasco, Antonio de Alcedo, Manuel Villavicencio, Víctor Proaño**. . . . . .

Sobre todos ellos ha caído inexorable y fatalmente la sub-estimación nacional; la sobre-estimación nacional se la ha prodigado ciegamente a los geógrafos extranjeros. Y, el resultado sencillo, pero nítido, ha sido un aflojamiento del sentido e instinto de la nacionalidad, y una pérdida in-crescendo de la territorialidad.

Pero, antes de demostraros singularmente, con testimonios a la vista en ciertos casos, ese via-crucis inexorable que, uno por uno recibieron aquí en su Patria nuestros más eminentes geógrafos ecuatorianos, me permitiréis que haga un bosquejo, no de presentación ante vosotros, sino de rendido homenaje mío de admiración, respecto de la brillantísima constelación de sabios antiguos, precursores de nuestra Geografía, cuyas efigies se ostentan en esta hermosa galería de retratos que aquí contempláis. Ellos son, para el momento conmemorativo, primero, Don PEDRO VICENTE MALDONADO Y SOTOMAYOR, el Académico quitense sin Academia, que encontraron el Siglo XVIII en Quito los Académicos franceses y los españoles enviados desde Europa para la medición de un arco de meridiano ecuatorial. Maldonado mismo era una Academia nacional en tales tiempos en este rincón de los Andes; y, por ello, Londres, Paris y Madrid, admirando a Maldonado, le ratificaron, más que le confirieron tan elevado título; aún más, el Rey de España le concedió la llave de su Cámara privada, como le véis en aquel lienzo, haciéndole Gentilhombre de ella, honor raras veces alcanzado por un americano en esas épocas.

Luego, tenéis allí las figuras de La Condamine, Bouguer y Godin, la trilogía de los notabilísimos geodestas franceses que trajeron del Viejo Mundo esa célebre, cuanto memorable y fructífera misión de medir un arco de meridiano en el Ecuador terrestre, donde es nuestro solar nacional, pa-

ra determinar la verdadera forma del Planeta que no meramente habitamos, sino que somos su parte más sublimizada. . . . . .

Acá tenéis a Boussingault, el intrépido y genial Boussingault, que, habiendo venido eventualmente de minero y de químico mercantil a Sud América, se convirtió en un gallardo Coronel de los Ejércitos libertadores de Bolívar, arrebatado por las ideas filosóficas de libertad, y después fue el gran zapador de los principios científicos de Humboldt, penetrando en indagaciones preciosas para la ciencia mundial en tierras equinocciales, hasta, por fin, con mayor gallardía aún ocupar la Presidencia de la Academia de las Ciencias de Paris, y ser reconocido desde entonces, en el mundo entero, como el Padre de la Agronomía, por sus estupendas concepciones y teorías climatológicas aplicadas a la vida de los vegetales cultivados.

Por fin, allí está el Genio de los Genios en las averiguaciones de los misterios de la Naturaleza entera, Federico Alejandro, Barón de Humboldt, este hombre cosmológico cual ninguno, que fue el Cristóbal Colón de las ciencias de América, y que, en menos de siete meses de permanencia en Quito y su territorio quitense, acompañado de su querido e inolvidable amigo quiteño —pero para los ecuatorianos ya olvidado compatriota— Carlos Montúfar, rastreó con sutilísima inteligencia, casi sobre-humana, los cielos, la atmósfera, el suelo y el subsuelo, y las aguas y mares de nuestro país, además de sus antigüedades y actualidades humanas, en una forma tan pasmosa, que ni un siglo entero de República con legiones de rentados para simular funciones de administración civilizadora, ha podido no diré entenderlo, pero ni siquiera consultarlo como el descifrador científico de las fenomenalidads naturales del país equinoccial.

Humboldt, este hombre extraordinario, es, sin duda alguna, el progenitor de la verdadera ciencia Geográfica en el mundo y para el mundo; y, el escenario inicial que le sirvió para la gestación de sus grandiosas y profundísimas concepciones filosóficas sobre el Cosmos y su detalle: la Tierra y la Vida, fue la América, y de la América, el maravilloso país equinoccial y ámbito de Quito, donde en su firmamento siempre están a la vista todas las constelaciones de la esfera celeste y en el suelo, asimismo, todas las producciones vegetales de la esfera terrestre, inclusive las potencialidades

de habitabilidad para todas las razas humanas del planeta. Humboldt le dió hace más de cien años tal vuelo a la ciencia Geográfica, que ni aun el mundo moderno ha podido alcanzar las ideas de él para escudriñar sus proposiciones e interpretaciones, por entregarse demasiado los investigadores, a los estudios puramente morfológicos y demasiado tangibles de la Tierra, como la forma y dimensiones de ella, las formas de los minerales, de las plantas, de los animales y del hombre mismo, sin atender a examinar con igual y paralelo ahinco las causas cósmicas que deben formar, conformar, deformar y transformar tales manifestaciones de la vida. En nuestro propio país hemos tenido la idea de que los Académicos franceses que nos visitaron en el Siglo XVIII, eran unos consumados **geógrafos.** Quizá no os escandalice oírme decir que no lo fueron. Aunque brillantes individuos en sus capacidades, ellos fueron solamente **geómetras,** investigadores rígidos de la forma y dimensiones de la Tierra, como lo dice con suma claridad la simple etimología de esta palabra, y la de su disciplina que, también por ello, denominamos **geometría:** la medición del Geos. Los geómetras son auxiliares, sí, y muy valiosos, de la Geografía, como todos los otros morfologistas de las demás formas planetarias, inorgánicas y orgánicas quienes contribuyen a plasmar esa **inteligencia de las cosas que existen y que suceden en la Tierra,** que, por falta de otro nombre más sutil, llamamos Geografía. Pero, desde que Humboldt hace su aparición en el mundo del conocimiento, se revela como un Moisés de las ciencias, revolucionándolas, transfigurándolas de su primitivo carácter puramente objetivo y formalista, a una concepción ya funcional y subjetiva. Porque Humboldt es el primero que atiende y estudia a la Tierra nó como un esqueleto inerte de anatomía cósmica, nó como un cadáver sideral, cual la Luna, donde, aparentemente sólo se puede geometrizar, sino como una esfera cósmica con rítmicas palpitaciones y pulsaciones climáticas en su doble envoltura, atmosférica y oceánica; es decir, un planeta con vida y dador de Vida. Tratando de sondear este gran misterio, Humboldt, el naturalista mayor, el verdadero geógrafo, totalizador y sutilizador de los datos de la Naturaleza, creó la Climatología y la Oceanografía y sentó principios sorprendentes sobre ellas, así como en ellas fundó sus admirables vaticinios acerca del hombre y del mundo

mismo, y aún acerca de este Ecuador nuestro que ha de ser, con los siglos, la Meca o Centro de los estudios e investigaciones cosmográficas y geográficas de todo el orbe. Por desgracia, estas ciencias precisamente, se encuentran todavía en pañales en el mundo, la Climatología y la Oceanografía, y su consecuente necesaria, la Sociología científica. Nuestros votos y anhelos deben ser, pues, porque a los ecuatorianos, a los hombres estudiosos de este cinturón equinoccial del mundo, corresponda iniciar un renacimiento en los estudios y concepciones humboldtianas que aquí mismo nacieron con el númen del gran germano, acompañado de su único y predilecto amigo americano, nuestro quiteño prócer, Carlos Montúfar.

Y, volvamos, ahora a examinar brevemente siquiera, el infortunio de nuestros geógrafos ecuatorianos. El primero, PEDRO VICENTE MALDONADO Y SOTOMAYOR, que, apenas ha sido durante dos siglos ante las generaciones de ecuatorianos, poco menos que una artística efigie. Su obra y su biografía confinadas a una frase hecha, mecánicamente recitada en las aulas y en el pueblo. Fue necesario que el Ateno Ecuatoriano de estos nuevos tiempos quebrantase la indolencia común de los demás tiempos ya corridos, para que hiciese rastrear las obras y los documentos abandonados en Europa con su inesperada muerte, a fin de que ahora tengamos ya, por fin, un primer volúmen de esos documentos que en estas vitrinas se exhibe. Allí leemos cómo el dinámico científico Maldonado fue obstruído porfiadamente en su empresa del camino a Esmeraldas. Hubo hasta un cura fanático que aun le excomulgó y le agredió por el delito de estar construyendo un camino civilizador a través de su feudo parroquial. Y, la oposición sistemática de no pocos de sus mismos compatriotas, habría hecho fracasar desde su principio la obra de Maldonado, a no ser por el inteligente y eficaz amparo del ilustre geógrafo y tan progresista Presidente de la Audiencia de Quito, Don Dionisio de Alcedo y Herrera, que, afortunadamente gobernaba entonces nuestro país.

El segundo, con enunciar su nombre, ya lo sabéis que es quizá la mayor víctima que han hecho con su compatriota ciertos descaminados ecuatorianos. Ese es el admirable proscrito en vida y en muerte, Padre JUAN DE VELASCO, quien, antes que un historiador de nuestra Patria primitiva, es el geografiador original de ella, porque, cual ninguno, de los

otros ni de estos tiempos, planteó el genuino modo de hacer Historia sobre bases filosóficas, científicas, iniciando el estudio por la Historia Natural hasta culminar en la Historia Moral del hombre, ajustándose así, discretamente para su tiempo, en el criterio valientísimo de que el hombre está inclusive en la escala zoológica y nó fuera de ella, ni que está desligado de los elementos físicos que le circundan ni de las épocas en que se desenvuelve. Contra el Padre Velasco, después de largos, larguísimos años de su muerte, se ha levantado una moda **snobística** en su misma Patria, para atacarlo sin misericordia. Ha sido no sólo difamado, sino infamado con las más procaces acusaciones y epítetos denigrantes, a mansalva, porque ya el difunto no puede defenderse por sí propio. Digo una moda y de **snob,** precisamente para denunciar el extranjerismo de la campaña, pues sus detractores nacionales ni siquiera tienen el triste mérito de la originalidad para poder decir que han hallado ellos las falsías, las imposturas, las fábulas, las perniciosidades, ni las pretendidas intenciones del Padre Velasco de arrancar una renta de proscrito mendigo forjando mentiras en una Historia exaltadora de su Patria. Todas estas monstruosas y temerarias inculpaciones, son, hasta literalmente, venidas de España a fines del Siglo pasado, hechura de los políticos españoles de una Corte decadente, que, fracasados en su aventura reconquistadora del Virreynato del Perú, en el asalto con la escuadra española de Méndez Núñez al Callao el 2 de Mayo de 1866, optaron más bien en su derrota por el ya consabido recurso de los viejos políticos peninsulares de socavar y desprestigiar nuestras historias americanas para debilitar el sentido nacionalista de nuestras nacionalidades. La táctica de los ataques contra el Padre Velasco ha radicado en procurar que el pueblo ecuatoriano no lea su preciosa Historia del Reino de Quito, que no se la divulgue, y que tampoco se conozca el origen español y la textualidad española de los ataques contra él. Así se dejaba al prejuicio a que obre con holgura. Pero, esta Exposición, Señores, tiene, por añadidura esta virtualidad, de que no hayan libros ocultos ni regateados. Aquí están exhibidas las obras del Padre Velasco y también la diatriba original venida de España, e igualmente el plagio ecuatoriano, palabra por palabra, de esa pólvora de que pretenden ser los inventores algunos desleales compatriotas. Si el Padre Velasco ha escrito, como dicen sus ene-

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

migos de España y del Ecuador, de memoria su obra histórica, creo que debemos descubrirnos, ante este hombre, reverenciarlo y admirarlo, por haber forjado en el destierro y hasta en la cárcel una mentira de la que cualquier otro pueblo del mundo estaría orgulloso, solamente por ser mentira tan estupenda, que supera a la del Quijote de Cervantes, y que ha podido hacer creer a toda una nación que ésa es su historia, minuciosísimamente forjada.

El tercero es Don ANTONIO DE ALCEDO, el geógrafo quiteño que, a fines del Siglo XVIII, escribió la más grande, prolija y suscinta Geografía de toda la América, en forma de Diccionario, como se acostumbraba entonces, y que comprende desde el Canadá y Estados Unidos, hasta el Cabo de Hornos. No obstante que su obra consta de cinco gruesos volúmenes y de que constituye una clave de la Geografía antigua de todo el mundo americano, el nombre de Alcedo y su grandiosa obra, han permanecido cerca de doscientos años casi ignorados en su propia Patria, siendo apenas conocidos por uno que otro erudito. No hace muchos años de que los cinco libros pergaminos de Alcedo le fueron ofrecidos en venta a bajo precio a la Municipalidad de Quito para su Biblioteca, con la recomendación muy expresiva de que "Alcedo era un Teodoro Wolf de los tiempos de la Colonia"; pero el Concejo rechazó la oferta razonando que "era un autor desconocido", sí, le era desconocido un Alcedo que nació en este Quito, y cuya partida de bautizo está en los libros parroquiales de la casa del frente mismo de esta Exposición, en El Sagrario o Capilla Mayor, no obstante que Panamá, Méjico y aún España, han pretendido disputarle a Quito la gloria de ser cuna de tan eminente personalidad continental. En homenaje a la verdad, el Municipio de Guayaquil se apresuró a adquirir al triple del precio ese ejemplar de la obra de Alcedo y aún puso a una de sus calles el nombre de este ilustre quiteño, así como en España uno de sus mejores acorazados lleva el nombre de nuestro compatriota. Pero en Quito, no tiene ni una callejuela que le recuerde.

El cuarto es también el quiteño Doctor MANUEL VILLAVICENCIO, primer geógrafo de la ya República Ecuatoriana, a mediados del Siglo XIX, y que, tanto por cronología, cuanto por méritos, es para el Ecuador, lo que el geógrafo Codazzi es para Colombia y para Venezuela, y lo que el gran Raimondi es para el Perú. El doctor Villavicencio,

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

curioso y oportuno es decirlo, estuvo emparentado, aunque lejanamente, con Pedro Maldonado, por Villavicencio, y con Carlos Montúfar, el dilecto amigo quiteño de Humboldt. Nuestro geógrafo republicano publicó de su personal labor y de su corto peculio la primera Geografía de la República, del Ecuador, y el primer mapa de la República, el año de 1858. Estos fueron el libro y la carta geográfica de consulta en esos tiempos, hasta que, 34 años después, en 1892, el geólogo alemán Doctor Teodoro Wolf publicó su tratado y su carta de Geografía del Ecuador. El científico alemán, contratado por nuestro Gobierno para que escribiera estas piezas, no usó de la suficiente alteza moral para con su antecesor ecuatoriano Villavicencio, cada vez que tuvo que citarlo o comentarlo con el claro intento de desprestigiar la obra de un precursor nacional que había trazado, pese a sus émulos, un patrón o modelo de Geografía del Ecuador de corte nuevo para su época, de cuyo patrón ni el mismo reformador Wolf pudo apartarse, sino seguirlo con ideas y conocimientos científicos europeos casi medio siglo más avanzados que los de Villavicencio, pero, dentro del molde quiteño. No obstante que Villivicencio fue mucho más conocedor que Wolf de la orografía andina, y sobre todo, de la hidrografía oriental del Ecuador, Wolf, con tono burlesco dice en una nota de su Geografía las siguientes palabras textuales acerca de nuestro geógrafo quiteño: "El doctor Villivicencio no hace más que entretenerse en dibujar los ríos del Oriente como tirabuzones para salir de sus aprietos..." Luego, ahora, después de cien años de haber Villivicencio dibujado los ríos del Oriente como **tirabuzones,** viene la Compañía petrolera Shell con su fotografía aérea a sacarle triunfante en lo que Wolf llama "aprietos" de Villavicencio, demostrando, como lo podéis ver en los muros de gráficos de esta Exposición, que los ríos del Oriente han sido en verdad de un cauce que no puede describirse mejor en el mundo que comparándolos con "tirabuzones". Y, es de mencionarse que antes de Villavicencio, todavía no habían hecho sus mediciones y cálculos hidrográficos de los ríos amazónicos los eminentes científicos como Bates, Agazzis, Wallace y Orton, quienes encontraron que el declive de tales ríos era apenas de un octavo de pulgada, cosa de 3 a 4 milímetros por cada milla náutica de distancia. Cuando Wolf escribió su Geografía del Ecua-

ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

dor, ya estaban hechos y publicados estos trabajos. Y, por añadidura, el capítulo de Villavicencio sobre el Oriente Ecuatoriano, tuvo que copiarlo Wolf, y es la mejor pieza que hasta ahora se haya escrito en todos los tiempos acerca de nuestro Oriente.

Con todo, ante la debilidad mental de nuestros compatriotas donde hay enunciados extranjeros, el doctor Wolf logró desacreditar a Villavicencio en el mundo ecuatoriano, y hacerlo mirar como una mediocridad o poco menos. Sin embargo, Villavicencio mantuvo amistad por correspondencia o personal, con los mejores geógrafos europeos de su época, como Balbi, D'Orbigny, Boussingault y Jiménez de la Espada, quienes le guardaron muy singulares consideraciones. En el campo científico, Villavicencio es una altísima pero desconocida y olvidada figura nacional. Fue médico y autor de un tratado de Botánica ecuatoriana, fundador del primer Jardín Botánico y del primer Museo de Historia Natural del Ecuador, además el fundador de la ciencia Paleontológica en nuestro país, pues fue él primer descubridor e investigador de los yacimientos fósiles de Punín, Guaslán, Chalán y Alangasí. Además escribió un Apéndice de su Geografía, modernizándola. Todo lo cual, quedó inédito por la muerte del autor. Para el Padre Velasco y para Villavicencio, no ha habido aquella socorrido excusa española de que "los crímenes de los españolas en América, no fueron de ellos ni de España, sino del tiempo". Los errores de estos preclaros ecuatorianos, no han sido del tiempo, sino de ellos y sólo de ellos. . .

Por fin, Señores , el cuarto es el General Don Víctor Proaño, célebre descubridor y explorador del río Morona. Sus compatriotas no hallaron manera de perdonarle que sea él y no un extranjero el que descubra este río de los mejores del Oriente. Su originalidad vino a ser un delito. Es pasmoso ver ahora, al cabo de casi un siglo, cómo las energías intelectuales y económicas de sus mismos paisanos se desgastaban en publicar folleto tras folleto, hoja tras hoja suelta, como si se tratara de una lucha de razas o de naciones, para el solo empeño de mezquinar y regatearle, si no de obliterarle el crédito de ser el descubridor del río Morona, aquel a quien llamaban el "titulado Segundo Colón" en sus pasquines y "el Cojo Morona", por haber perdido una pierna en la batalla de Galte. Aún llegaron a instar que el Congreso le

negase la pensión legal de invalidez. El martirologio al que por este descubrimiento geográfico le sometieron sus compatriotas es inenarrable. El General Proaño, entre tanto, recibía efusivas felicitaciones del Brasil y del Perú por su descubrimiento; aún más el Emperador del Brasil le ofrecía una renta para que fuese a explorar los ríos brasileños, y el Gobierno del Perú, los ríos peruanos. Al fin, amargado el General Proaño por la ingratitud de sus compatriotas, escribió un folleto intitulado **"En defensa de la ciencia Geográfica, etc."**, en cuyas páginas, con una moderación y serenidad ejemplares, manifiesta a sus detractores que, siéndole imposible ya la vida en su propia Patria, se retirará a buscar un albergue en el Perú, a donde, efectivamente, fue ahuyentado, no sin que él prometiese que en cualqier peligro de su Patria, estaría dispuesto a defenderla de agresiones injustas. En Lima le fraquearon las facilidades de seguir explorando el Morona con dos vapores al mando de oficiales de la marina peruana, como lo hizo, y con un resultado que toda la diplomacia nunca alcanzó hasta entonces; o sea que en documentos oficiales el Perú reconociese que el río Morona fue descubierto y explorado por el General ecuatoriano Víctor Proaño y afirmase el prefecto de Loreto que esta empresa era de grandes promesas tanto para el desarrollo comercial de la amazonia ecuatoriana como de la peruana, en la que, en tales tiempos estaban muy interesados, no sólo Brasil, Perú y Bolivia, sino especialmente el Secretario de Estado norte-americano, Mr. Clay, quien delegó a los oficiales de la marina americana- Herndon y Gibbon para que estudiasen estos asuntos amazónicos desde los puntos de vista de los Estados Unidos. Hay una muy amplia documentación respecto de ésto, señores, infortunadamente muy poco conocida por nuestros hombres.

El resultado de esta deslealtad contra el General Proaño, ha sido, muy obviamente, que, corrido el tiempo, tengamos ahora una profunda y tremenda cuña peruana, en nuestro territorio Sud-oriental, con eje en el Morona y el más que simbólico hecho de que, casualmente, el Secretario de la Legación del Perú en los días del conflicto de 1941 haya sido un señor Proaño, hijo del General ecuatoriano, Don Víctor Proaño, ostracizado del Ecuador por su patriótico descubrimiento del río Morona. De esta manera habréis visto cuán inexorablemente se cumple aquello que antes he dicho, de

que **"menguado el espíritu, menguada la tierra**. . . ." Pues en verdad, los quebrantos territoriales del Ecuador, la pigmeización de su Geografía, se deben más a la obra sistemáticamente negativa, egoísta y desnacionalizante de los enemigos internos trasminados por el complejo de inferioridad, que a la expansionista de los émulos externos, quienes aprovechan bien de un campo abonado de dentro para afuera. . .

No culpemos pues, tanto a los errores de la individual diplomacia ecuatoriana con las demás naciones, las tribulaciones territoriales de luna menguante de nuestro país, sino a la falta colectiva de diplomacia de ecuatorianos entre sí, a esa hosca insociabilidad de crónico egoísmo intestino que hasta ha impedido, y que impide que el sin-igual Ecuador para los estudios de Geografía equinoccial y mundial, deje de constar en América como país único sin una Sociedad de Geografía, cuya sola existencia oportuna habría sido mil veces más eficaz y fructífera que el tan convencional y puramente ceremonioso recurso de la diplomacia. Sin sociedades de Geografía no hay tradición geográfica, y sin tradición geográfica, no hay solidez, cohesión e integridad territoriales. Lo hemos visto. Una diplomacia apuntalada con "juntas consultivas" decorativas e improvisadas hasta con profanos en la Geografía, es un espectáculo triste, de permanente capitulación, de anticipada derrota antes de combatir. . .

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Urge, pues, denunciar en todas partes, destruír de todos modos ese morbo de la inferioridad y de la insociabilidad egoísta que parasita al corazón y a la mente ecuatoria, na, sustituyéndolo con esa Regla de Oro de la alteza moral de la tolerancia intelectual, y de la solidaridad y respeto social, que son los que hacen la convivencia, la supervivencia, y el desarrollo pacífico y vigoroso de un pueblo o nación.

Os agradecemos vivamente los miembros del Comité Maldonado por haber acudido a esta Exposición de Geografía Ecuatoriana, que no puede celebrarse de año en año, sino quizá, como lo véis, por su gran magnitud y categoría, sino acaso de siglo en siglo; y, personalmente, yo os agradezco de corazón por haberos dignado escucharme con tanta gentileza e indulgencia, en este esfuerzo singular por hacer una mejor Patria.

Muchas gracias.

Luciano Andrade Marín.

Por Antonio Santiana

PANORAMA ECUATORIANO DEL INDIO

(SINTESIS DE UN PERSONAJE OLVIDADO Y VISION DE SU PORVENIR)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1651
QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

NOTA PRELIMINAR

Las páginas que siguen no están destinadas a dar ningún aporte original al conocimiento de los Indios Ecuatorianos. La finalidad que a través de ellas no proponemos cumplir es bien sencilla y modesta: hacer una recopilación de lo que nuesctra pluma ha producido en el terreno literario sobre el Indio en los últimos años y destinándolo a revistas y periódicos. Son, pues, artículos que tratan de diversas materias relacionadas con el Indio, aquí reunidos en un solo haz, habiéndonos esforzado en darle al conjunto cierta continuidad armoniosa. Hasta donde hemos logrado este ideal de forma, partiendo de bases tan dispersas e inconexas, sólo el lector podrá decirlo. Ya sea su fallo adverso o favorable, debemos, en todo caso, hacerle saber que nuestra actitud es seria y nuestro ideal noble.

También hemos intercalado, con el propósito de obtener una visión panorámica del Indio, un breve resumen de algunos de nuestros trabajos sobre Antropología Física, materia tan importante como descuidada entre nosotros. Por ello, aquí encontrará el lector desde el tema sociológico destinado a probar el origen indio de la nacionalidad ecuatoriana actual, hasta las cifras obtenidas sobre el Indice Cefálico Horizontal en los Indios de Imbabura. Hemos añadido, por último, un estudio más completo, de carácter demográfico y estadístico, sobre el Indio en el Ecuador y América, con el objeto de probar la tesis que sostenemos sobre la decadencia progresiva e inevitable del Indio, si no cambian los factores que condicionan su existencia actual.

Una recopilación in extenso de nuestros trabajos de Antropología Física sobre el Indio Ecuatoriano será hecha próximamente. Hasta tanto vaya esta, cuya finalidad no es otra que la de servir generosamente a la causa del Indio y a la cultura del Ecuador, planteando problemas y suscitando curiosidad.

FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL

INTRODUCCION

Cuando las viejas civilizaciones florecían en las riveras del Pacífico, el Ecuador era una encrucijada. El hombre, que como los planetas tiene el destino del perpetuo movimiento, se trasladó a América y, aquí, ávido de descubrimiento, exploró lo que está entre dos mares y todo lo que queda entre el Estrecho de Bering y el Cabo de Hornos.

Las culturas aborígenes ecuatorianas, que no sabemos hasta qué punto son realmente autóctonas, estuvieron, siguiendo un proceso inevitable, sometidas a influencias múltiples, que llegaron por todas partes: desde el norte —eran los aportes chibchas—, del sur, la influencia incásica; por el mar —las oleadas centroamericanas— y desde el este los desbordamientos amazónicos. Tales aportes, como se comprende, no podían ser exclusivamente culturales, sino también sanguíneos y raciales.

Estos antecedentes nos permiten prever la complejidad ecuatoriana de la cultura y la sangre, sea en el presente o en sentido histórico. Recíprocamente, debe tener cierta importancia el aporte ecuatoriano a la América Autóctona. Siendo el Ecuador, con México, Guatemala, Perú y Bolivia uno de los países que cuentan con más numerosa población indígena, se evidencia entonces que el aporte de nuestro pais no sólo debe ser histórico sino también actual, no sólo especulativo y literario sino científico y práctico.

La solución de los problemas que plantea en nuestro país la presencia de una numerosa y variada población aborigen, impone, a los ecuatorianos ante todo, el conocimiento científico y detallado del ser humano que llamamos "indio", ya en su aspecto biológico o desde el punto de vista de sus peculiaridades mentales y psicológicas, de sus cos-

QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tumbres y de su folklore, de sus necesidades y, en una palabra de su existencia y de cuanto la rodea y se entrelaza con ella. Todo hombre medianamente ilustrado se da cuenta enseguida de que la solución de los problemas que promueve el Indio supone, tácitamente, el conocimiento científico e integral de su personalidad y de su ambiente. Y esto es una verdad, hasta el punto de poderse asegurar que sin el cumplimiento de esta premisa toda tentativa de solución real y duradera de los mismos está condenada al fracaso. Digamos ahora que, desde luego, en esta obra están llamados a colaborar con el Estado —brazo ejecutor— algunas instituciones y personas que estudian tales problemas y les buscan una solución —parte investigadora—.

No contamos todavía en el Ecuador con datos lo suficientemente numerosos y exactos para constituír un cuerpo de doctrina científica. Toda tendencia meramente teorizadora debe ser desdeñada, no porque sea malo ocuparse del Indio, sino porque la palabrería, que es ligera y bulliciosa, ahoga el trabajo científico, que es profundo y silencioso. En vez de contentarnos con declamaciones sentimentales nacidas en el bufete, tenemos que abordar el estudio del Indio empleando métodos científicos, saliendo a los campos, abordándolo directamente y sometiéndolo a observación rigurosa durante largas horas. Si es absurdo creer que se le conoce por haberle encontrado casualmente en el camino o haberle visto en la feria, entonces tenemos que convenir en que todos, o casi todos, los que queremos estudiar al Indio debemos buscarlo: el antropólogo, el historiador, el biólogo, el sociólogo y el artista.

Dos son en el Ecuador las más grandes objeciones que todos plantean cuando se trata de realizar estos estudios y, en general, el trabajo científico: 1º Carencia de medios materiales para la investigación; 2º Necesidad de luchar para ganarse el pan.

Debemos advertir que la investigación sobre el Indio no es, por lo menos en una extensa etapa, un estudio absolutamente original, sino, sólo, la comprobación en el mismo de hechos ya verificados en otras partes; aquí contamos con rutas ya exploradas y técnicas conocidas. Nuestra experiencia nos permite afirmar que para realizar estas investigaciones basta en la mayoría de los casos con instrumentos sencillos, y, también, que aún hoy se podrían descubrir —valién-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SCIENTIOR EST FUNDADA EN 1826 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

dose de una cinta métrica, una balanza y un compás de espesor,— muchas peculiaridades morfológicas que hoy día están ignoradas. Recordemos ahora que muchos investigadores empezaron su tarea en un rincón y con los más sencillos instrumentos. La segunda objeción tampoco es valedera si se tiene en cuenta que siempre le queda a todo hombre, por ocupado que sea, siquiera una hora libre cada día.

Para investigar, y particularmente para estudiar a los indios, no se necesita, pues, ni contar con una situación económica sobresaliente, ni disponer de un buen arsenal de instrumentos, ni tener un gran talento. Sólo se necesita tener una voluntad firme y un espíritu ordenado; sólo mediante ellos podremos pasar del bufete al laboratorio y estudiar al indio, observándolo vis a vis.

Porque no podemos los ecuatorianos, sin sacrificar el decoro, dejar los estudios del Indio en extranjeras manos para encargarnos del humilde papel de cicerone para los turistas. Tenemos que realizar obra elevada y propia, dignificadora; y para ello debemos trabajar seria y denodadamente, partiendo de las propias iniciativas. Una personalidad científica sólida y bien definida, es lo que nos corresponde adquirir. La ciencia del Ecuador, de sus hombres y sus cosas, realizada por los ecuatorianos mismos, es la síntesis de lo que quiero decir.

Para lograr un ideal tan noble y realizable como éste, debemos disponer de un conjunto de condiciones morales y de recursos materiales de trabajo que se encuentran en lo que estudio con algún detalle a continuación: la cátedra, el instituto, el museo y la sociedad científica.

a) LA CATEDRA.— Para la realización de éstos fines la obra de la cátedra es fundamental. En su seno el profesor aporta su experiencia y expone los problemas con sinceridad y honradez: les busca una solución. Para ella requiere la colaboración de sus discípulos. Aquí el profesor crea los equipos de trabajadores científicos, descubriendo la vocación y estimulando aficiones. Aquí el profesor realiza, a través del manantial perpetuamente renovado de la juventud, la obra creadora que se cristaliza en los investigadores formados por él y en los libros escritos por él mismo. Porque cada investigador, en el proceso de la elaboración científica, se encarama en los hombros del que le ha precedido y presta

arrimo al que le sigue. Por ello la cátedra está en la base de todo sistema de estudio y su papel es fundamental.

b) EL INSTITUTO.—No puede la cátedra, ella sola, realizar las amplias tareas que supone el estudio de los aborígenes y de las condiciones de su existencia en escala nacional. Siendo variados los aspectos inherentes al Indio, su estudio debe hacerse simultáneamente por varios profesores especializados. Estos —su finalidad teórica y práctica es en el fondo la misma— colaboran estrechamente en el aula, en el laboratorio, en el museo, en la consulta bibliográfica y en el trabajo de investigación en los campos. Se reúnen todos bajo una dirección única y establecen un diario y estrecho intercambio de ideas. Así, la casa donde se constituye semejante unión, adquiere la categoría de un instituto científico, que llega a ser el lugar donde los investigadores elaboran la armonía científica y donde el maestro funda, con sus discípulos, su propia y original escuela científica.

c) EL MUSEO.—El museo ha dejado de ser la sala o edificio donde se almacenan los objetos viejos. No es ya el lugar polvoriento y solitario donde las cosas reposan en ataúdes de vidrio para deleitar la curiosidad de los profanos. El museo ha despertado, él también, a la vida y ya entona una hermosa sinfonía. Ha llegado a ser un centro de estudios científicos, un laboratorio en el que cada cosa dice "su" verdad. Por esto los museos son poderosos auxiliares de la investigación científica y cumplen un triple papel: contienen, cristalizada en el barro y la piedra, el metal y el papel, la madera y el cuarzo, la historia de un país, de una acción política o de un movimiento cultural. Son los museos instrumentos de trabajo elaborador y, por fin, deleitan y enseñan al gran público. Pocas cosas contribuyen tanto al prestigio y respetabilidad de un país como los museos —primera necesidad y curiosidad innata del turista inteligente y culto.

d) LAS SOCIEDADES CIENTIFICAS.— Las sociedades científicas constituyen para el movimiento científico nacional una justa culminación. A su sombra se reúnen, para plantear los problemas y discutirlos, en franco y amigable entendimiento, los científicos consagrados y los que todavía aprenden, los valores genuinos y los aficionados entusiastas,

los que dan y los que reciben, y todos realizan una obra nacional. Estructuración de la ciencia y difusión de la misma, son sus altas finalidades.

La labor solitaria y profunda del investigador llega hasta el pueblo por intermedio de la sociedad científica, en cuyo seno los investigadores, que con frecuencia trabajan en lugares recíprocamente alejados, se encuentran, conocen, intercambian ideas, se comprenden y colaboran. Por esto la sociedad científica, en cuyo solemne recinto surgen fecundas iniciativas y armoniosas síntesis, es indispensable al movimiento científico nacional y en su vida se revelan las tendencias y el poderío espiritual de los pueblos y, de hecho, no se puede concebir país culto que no la cultive y propague.

LA VOCACION NACIONAL.—La vocación ecuatoriana es la de la cultura. Esto tenemos los ecuatorianos que tomarlo como un don y un privilegio. Es una verdad cuyas pruebas reposan en la historia de nuestro pueblo y se consolidan en el presente. Si ahora existe una desarmonía en cuanto a la extensión del camino recorrido por la literatura y las artes plásticas por una parte, y por otra a la de las disciplinas científicas, ello no es sino el resultado de las exigencias materiales del trabajo científico, a las que el país no ha podido responder con eficacia en estas horas de crisis. Pero recordemos que ya en el Coloniaje tuvimos científicos de la talla de un Maldonado y de un Espejo. Entonces se plantea para todos —el Estado, la Universidad, la Casa de la Cultura y los hombres cultos— el problema en el sentido de recuperar los días muertos. Yo creo que seremos capaces de esto si organizamos nuestra vida nacional y si extraemos de cada vida particular cierta contribución fundada en el sacrificio. Pero dejemos establecido desde ya que la iniciativa y el aporte fundamental corresponden, al realizarse esta obra, al Estado y sus instituciones y, en segundo término, a los individuos.

A través de la cátedra, del instituto, del museo y de las sociedades científicas, el pueblo ecuatoriano podrá exteriorizar su inclinación vocacional hacia la cultura. No otro sentido que éste tienen en nuestros anhelos de organizar dignamente la Cátedra de Antropología que se nos ha confiado, el Museo Etnográfico Universitario —primera colección nacional en su género y típico exponente de la prehistoria ecua-

toriana— y la Asociación Ecuatoriana de Antropología. Desde aquí me dirijo a los hombres de buena voluntad, a los entusiastas y comprensivos idealistas, pidiéndoles para ésta obra su simpatía y apoyo.

PARTE PRIMERA

ANTROPOLOGIA FISICA

LOS INTEGRANTES RACIALES DEL INDIO ECUATORIANO.—Lo que nos interesa ahora es establecer cuáles han sido los componentes raciales del Indio ecuatoriano, el primero y más antiguo fundador de la nacionalidad ecuatoriana. Aunque el asunto reviste excepcional importancia, daré del mismo una relación sumaria e incompleta, como lo son los conocimientos de que disponemos en la actualidad sobre esta materia.

Lo que de todas maneras se evidencia es la multiplicidad de los componentes étnicos y raciales de los aborígenes del Ecuador. Según los actuales conocimientos se encuentra en primer lugar —en relación del tiempo— el aporte australoide, representado por el cráneo de Punín y luego el melanesoide, que se exterioriza en los cráneos de Paltacalo que ofrecen el tipo Lagoa Santa. Mucho más tarde aparece la forma caracterizada por cabeza ancha, de la cual ignoramos qué pueblo fué el primer portador. Es posible que éste tuvo una procedencia asiática. Con más certidumbre sabemos que los Caras, que llegaron al Ecuador hacia 950 de la Era Cristiana, al descubrir el valle de Quito encontraron aquí un pueblo muy primitivo y desorganizado, los Kitu, cuyas tribus fueron empujadas y arrinconadas. Pero los Caras no pudieron substraerse a las influencias venidas del norte, de origen chibcha y centro americano, y estas fueron tan acentuadas que según algunos investigadores se exteriorizan en la cultura aborigen precolombina del Ecuador con más fuerza que cualquiera otra influencia.

Junto a tales influencias debemos consignar las que llegaron del este, de la Amazonia. Pueblos amazónidos, cuyo origen es una de tantas lagunas de nuestro conocimiento, irrumpían hacia la meseta andina obedeciendo a un espíritu aventurero del que no están excentos los primitivos, o

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

atraídos por la frescura del clima. Y dejaron aquí, ellos también, la doble semilla de la cultura y la sangre. La más evidente de estas invasiones es la de los Jívaros a la Provincia de Loja, que tuvo lugar unos seiscientos o setecientos años antes de la Conquista Incásica o sea antes de la llegada de los Caras al Ecuador.

A pesar de que según el relato de Velasco los Caras crearon por las armas o gracias a la habilidad política un estado poderoso, regido por una monarquía hereditaria que se hacía obedecer desde Imbabura hasta la Provincia actual del Cañar, no pudieron contener la invasión incásica cuyo golpe avasallador los redujo a servidumbre. Unificado el país bajo la éjida de los Incas, y aunque desde el reinado de Huayna Capac adquiría en el Imperio una hegemonía tan acentuada que determinó, al fin, el traslado —con Atahualpa— del Centro Imperial del Cusco a Quito, no pudo oponerse a la Conquista Española y así el aborigen ecuatoriano recibió el último aporte sanguíneo y cultural.

Se trata, por tanto, de establecer con la mayor precisión posible cuáles han sido los aportes sanguíneos que recibió el indio ecuatoriano en el pasado.

Sea que los primitivos pobladores de América, procedentes de Asia, hayan tomado contacto con nuestro continente en su extremo norte; o que, originarios de Australia, hayan pisado en la Tierra del Fuego la primera tierra americana o, por fin, que desde las innumerables islas oceánicas de la Melanesia hayan llegado en embarcaciones al litoral americano del Pacífico, lo cierto es que desde el momento de su llegada se han puesto a explorar el Continente.

Tales movimientos y, remontándonos, las necesidades que los determinan, hacen que un territorio pueda en cierto momento estar ocupado por dos o más pueblos que se superponen en el mismo como las capas geológicas, estratificándose según un orden de antigüedad. Esta es la llamada ESTRATIFICACION, diferente del ARRINCONAMIENTO con el cual, sin embargo, puede coexistir. Cuando en un mismo territorio toman contacto dos pueblos que se aprestan a disputárselo, el más joven, más fuerte e inteligente expulsa al otro, que generalmente le ha precedido en la ocupación y es más débil y antigüo, lo empuja hacia las zonas áridas, malsanas, frías y altas y le arrincona aquí. En tanto el vencedor se enseñorea en los valles templados y fértiles, el vencido

queda condenado a la vida exaustiva del destierro. Parece que los islotes raciales y étnicos conocidos en el Ecuador con el nombre de Colorados y Cayapas, Zámbizas y Salasacas, puedan tener este origen es decir son, al menos los primeros, antigüos pueblos procedentes del norte, de Colombia, o etnias vencidas que han persistido sobre territorios poco fértiles o malsanos que el conquistador desdeñó. En cuanto al segundo grupo, pueden ser etnias movilizadas por el conquistador incásico, como afirma la leyenda. Ya en la Provincia de Imbabura pueden apreciarse ciertas diferencias entre los indios de Otavalo, que viven en el valle, y los que ocupan las frías laderas del cerro Mojanda.

I.—LOS PSEUDO FOSILES ECUATORIANOS

a) EL CRANEO DE PUNIN.—Ante todo debemos advertir que no hay fósiles ecuatorianos propiamente dichos. En noviembre de 1923 fué encontrado en la quebrada de Chalán, cerca de Punín, es decir en el Ecuador interandino y central, un cráneo humano que se hallaba entre los restos, abundantes en este lugar, de una rica fauna pleistocénica. Este hecho parece demostrar que el hombre primitivo del Ecuador fué contemporáneo de los grandes mamíferos de este período. Tal espécimen, descrito por L. R. Sullivan y M. Hellman (1.925), pertenece a un individuo de sexo femenino y presenta una mediana capacidad craneal. Es un cráneo alargado es decir dolicocéfalo, pero al mismo tiempo es bajo; es platydolicocéfalo, o sea alargado y bajo.

Hay que lamentar que las condiciones de deterioro de la pieza no garantizan la exactitud de las medidas tomadas. Como los autores lo anotan, lo importante en este caso es la "determinación racial" del cráneo. Sabemos que en Sudamérica se han encontrado hasta ahora dos tipos de cráneos largos (delicocéfalos) : el de bóveda alta (hispsidolicocéfalos), al que pertenece la raza de Lagoa Santa, y el de bóveda baja (platydolicocéfalo), de aspecto australoide. El primero es, según Rivet, de origen melanesoide y el segundo australoide. Los autores, después de reconocer cierta semejanza del ejemplar con el primer tipo, terminan, justamente, asignándole el segundo tipo. Es de desear que ellos hubieran establecido las diferencias con la precisión requerida. Debemos en

todo caso reconocer con ellos que el cráneo de Punín no es material indoamericano común; su altura, ligeramente baja, les indujo ha asignarle al grupo platydolicocéfalo o australoide, lo que constituye su característica más importante.

b) LOS CRANEOS DE PALTACALO.— El estudio de los cráneos encontrados en las cuencas del río Jubones (sur del Ecuador, Provincia del Oro), hecho por P. Rivet, constituye, sin duda alguna, una de las contribuciones más importantes que se han dado hasta ahora al conocimiento de las razas primitivas del Ecuador.

En tales abrigos encontró Rivet 138 cráneos, entre los que 37 se hallaban deformados; 101 eran normales y de estos, 17 presentaban el tipo Lagoa Santa. La mayoría de cráneos de este tipo ofrecen la cara corta (66,67%), que en la mujer es un poco más alargada. Hay en esta raza una notable desarmonía entre la forma del cráneo (largo y alto) y la de la cara (corta y ancha), como ocurre en cietas razas europeas fósiles.

La cara es ortognata, pero presenta notable prognatismo alveolar, que es más acentuado en la mujer. Visto en la norma vertical, el cráneo ofrece forma ovoide regular de pequeña extremidad anterior. La cara, grosera, es ancha y baja; los arcos superciliares son fuertes, el agujero nasal redondeado, el reborde alveolar superior corto; los pómulos robustos y salientes, que hacen aparecer la frente estrecha, la que en realidad está bien desarrollada. El conjunto de la cara tiene aspecto piramidal muy característico.

En ciertas piezas la sutura sagital se levanta, produciéndose un aplanamiento de los parietales. Los cráneos son largos, especialmente en la región pariental; hay entre las eminencias parietales y las apófisis mastoides una depreción. La bóveda palatina es ancha y semicircular.

En las arcadas dentarias la línea de oclusión presenta su máxima convexidad a nivel del primer gran molar. Los dientes tienen apariencia normal, son pequeños y están desgastados, especialmente a nivel del mencionado molar, con pérdida de las cúspides palatinas en la arcada alta y de las labiales en la arcada baja, es decir el desgaste se ha producido en bicel, lo que se debe, según M. Choquet, a la oblicuidad de los cóndilos y a la supresión de los movimientos de diducción.

En resumen, los rasgos que caracterizan a la raza de Lagoa Santa, como a los cráneos de Paltacalo, son: hipsicefalía, reducida capacidad craneal, frente que huye hacia atrás, prominentes arcos supraciliares, leptorrinia y órbitas mesocenas, talla pequeña y sistema óseo bien desarrollado.

c) CRANEOS DE IMBABURA.—Uno de los investigadores que mejor se ha ocupado del material osteológico ecuatoriano, es sin duda el Sr. J. Jijón y C., quien habiendo medido tres cráneos de hombres, tres de mujeres y cuatro de niños recojidos en "Tolas" en Urcuquí, Yaguarcocha y Quinche, ha obtenido un índice cefálico horizontal de 86,34 y una capacidad craneana de 1275 c.c. Sintetiza así sus resultados: "Resumiendo diremos que los constructores de las "Tolas" eran hipsihiperbraquicéfalos, microcenas, oligocéfalos (Sergi), cameprosopos, mesorrinos, cameconquios, braquistafilinos, ortognátos, que tienen el contorno superior en forma de trapecio redondeado, la frente bien desarrollada, el contorno lateral rectangular,, el posterior pentogonal y la cara proporcionalmente más ancha que alta, siendo la anchura más o menos igual al promedio de las variaciones que esta medida sufre en la especie humana".

Otros siete cráneos adultos, cinco de hombre y dos de mujer, encontrados en "pozos" son descritos por el mismo autor en los siguientes términos: "Mesaticéfalos, hispsicéfalos, mesosenos, cameprosopos, mesorrinos, mesoconquios, braquistafilinos, que tienen el contorno superior en forma de ovoide deprimido lateralmente, el lateral con tendencia a la figura triangular, el posterior pentagonal, el anterior ojival y la cara ancha y alta".

d) CRANEOS DEL CARCHI.—El doctor F. Spillmann ha tenido la oportunidad de examinar cuatro cráneos de Cuasmal y dos de Puchues (norte del Ecuador). Señala en los primeros los caracteres siguientes: glabela, inión y arcos supraciliares poco marcados; nariz hiperplatirrina, órbitas hipsiconquias y cuadrangulares, paladar braquistafilino y elíptico, inserciones musculares pronunciadas. Los cráneos de Puchues presentan bien marcados los arcos supraciliares, el inión y la glabela; el paladar es más arqueado y corto, las órbitas más redondeadas y separadas entre sí, las inserciones musculares más pronunciadas; el cráneo es más corto y

ancho. Estos cráneos presentan deformación artificial ántero-posterior. El autor cree que se trata de dos razas diferentes, que habitaron antiguamente esa región, encontrándose la de Cuasmal emparentada con la de Imbabura.

e) CRANEOS DE ALANGASI Y COCHASQUI.— En otro estudio (inédito), el doctor Spillmann se refiere a cráneos recogidos por él y por Max Uhle en Alangasí y Cochasquí (norte del Ecuador). Los primeros son antiguos y no están deformados; los segundos son modernos y presentan deformación. Aquellos son dolicocéfalos; estos, braquicéfalos. En los cráneos de Alangasí el occipital es abovedado, el torus prominente, los relieves de inserción muscular bien marcados, la apófisis mastoides voluminosa, el agujero auditivo externo elíptico y de mayor eje dirigido hacia adelante y arriba.

En los mismos el ángulo de inclinación del frontal es relativamente grande, el hueso nasal es corto y el ángulo del cráneo visceral varía de 45° a 48°. En los cráneos de Cochasquí se nota una reducción de estos caracteres: el agujero auditivo externo es más bien redondeado, la sutura metópica frecuente, el nasal en forma de reloj de arena y el ángula del cráneo visceral mide 38°

Tales han sido los aportes raciales y étnicos que recibió el indio ecuatoriano. Podemos ahora resumirlos en la siguiente forma, según su posible orden de sucesión:

Aportes raciales:

1) Un elemento australoide, platydolicocéfalo, representado por el cráneo de Punín;
2) Un elemento melanesoide, hipsidolicocéfalo, representado por los cráneos de Paltacalo (raza Lagoa Santa);
3) Un elemento asiático, braquicéfalo y mesocéfalo, característico del indio actual.

Aportes Etnicos:

a) Autóctonos-Kitus;
b) Procedentes del norte-Chibchas y Caribes;
c) Procedentes del sur-Incásicos;
d) Procedentes del Este-Amazónicos.

FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La breve reconstrucción de la historia genética y étnica de los aborígenes ecuatorianos que hemos intentado hacer, exterioriza la misma sucesión étnica y genética que ofrece la mayoría de los pueblos. Como en cualquier otro lugar, en América, una serie de generacines se han sucedido hasta el momento actual, y lo característico está en el hecho de que ellas han producido un resultado que se caracteriza por su pluralidad étnica y genética. Es así como el Ecuador constituye un país cuyo territorio ha sido ocupado por una sucesión de pueblos y generaciones.

II.—EL INDIO ACTUAL.—SUS RASGOS SOMATICOS Y FISICOS MAS SOBRESALIENTES

El verdadero problema lo constituye la elaboración de la Sistemática del indio vivo de nuestros días, para lo que es indispensable el conocimiento de sus características físicas y somáticas. Tales características no son bien conocidas todavía, aunque sabemos que, de un modo general, los indios ecuatorianos presentan la braquicefalía y mesocefalía como la forma predominante de su cabeza; su pilosidad ofrece una distribución de tipo infantil-feminoide; 0 es el grupo sanguíneo dominante, sin excluir, fuera de todo mestizaje, los valores A y B; en la dentadura en su conjunto y en cada pieza dentaria, en particular, no se presentan rasgos anatómicos característicos de este grupo, excepto el acentuado desgaste dentario y su destrucción, de carácter patológico; por último el Indio ecuatoriano presenta, como todos los grupos raciales de este tipo, la llamada "mancha mongólica" de la región lumbar, bien visible siempre.

Tales son los más sobresalientes rasgos de morfología del indio ecuatoriano actual, que nosotros hemos podido averiguar, y de los cuales damos un breve resumen en las páginas que siguen. Pero haremos antes un breve resumen de los datos obtenidos por otros investigadores en los Indios de Imbabura, entre los cuales se han realizado nuestros propios estudios.

Además del trabajo de Barrett sobre los Cayapás, que viven en la vecina región de Esmeraldas, tenemos el de Guillin sobre los indios de Otavalo y Angochahua (Imbabura). Estos últimos son pequeños (talla, 156,43), mesocéfalos

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO FUNDADA EN 1551 OMNIUM DOCTRINARUM ANTESIGNANA
ARCHIVO HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(80,04) y tienen la cabeza alta (relación altura a largura, 72,44; altura a anchura, 90,26). La cara superior es ancha, la nariz medianamente ancha (índice nasal, 72,34), la frente angosta (índice frente-parietal 70,12). Excepto la altura de la cabeza, los demás índices los colocan en los términos pequeños o medios de la escala humana antropo-física. La piel es generalmente café y el cabello tiende a ser ondulado. El pelo es medianamente grueso y en muchos casos fino. La calvicie es poco frecuente y la barba escasa. El color del pelo es negro y de los ojos generalmente café obscuro. Presentan todos los tipos, externo, medio e interno, de pliegue palpebral y las aberturas de los ojos son generalmente pequeñas. La inclinación de la frente es mediana, como su altura. La depresión subglabelar es constante. La nariz es generalmente recta (40%) o convexa (23%) o cóncava, su grosor mediano, como también el de los labios. El 95% son prognatos. La quijada es prominente en la mayoría de los casos y los dientes faltan con frecuencia. Su tipo constitucional es generalmente muscular. Las observaciones tomadas revelan que los indios de Otavalo y los de Angochahua, aunque vecinos, presentan muchas diferencias recíprocas. De la comparación de los datos obtenidos en los indios de Imbabura con otros grupos de indios americanos, resulta que las mayores semejanzas se establecen con ciertos grupos de indios que viven actualmente en las cercanías de la Cordillera Oriental de los Andes peruanos, en la cuenca del Amazonas y en el curso superior de Huallaga. Tales grupos están constituídos por los Machiganga y los Sipibo, con los cuales podrían constituír grupos marginados de un primitivo, antiguo y homogéneo tipo físico. Con los Cayapas de Esmeraldas, con los cuales se ha supuesto un origen común, presentan grandes diferencias estadísticas, como con los Maya. La heterogeneidad del tipo físico, existente entre los pueblos del área andina, es la conclusión final a que llega el autor de este trabajo.

Esta misma es la conclusión a la que nosotros hemos llegado (Santiana '45) después de tomar un gran número de mediciones en individuos vivos y en cráneos de estos días procedentes de varios núcleos indígenas de la misma Provincia. En efecto, habiendo procedido a las mediaciones para la determinación del índice cefálico horizontal en 1.202 individuos adultos en Otavalo, Espejo, San Rafael, Atuntaqui y otros lugares de la Provincia de Imbabura, hemos obtenido:

QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

	Nº	%
Dolicocéfalos	123	10,24
Mesocéfalos	613	51,00
Braquicéfalos	466	38,76

A. CRANEOLOGIA

El examen de 102 cráneos procedentes de Otavalo, Cotacachi, Atuntaqui, Caranqui y Yaguarcocha; de 7 cráneos de Cochasqui y Tocachi y de 6 de Columbe (Provincia del Chimborazo, Ecuador central) no reveló grandes diferencias del tipo físico y craneológico entre los correspondientes grupos, de modo que podemos resumir así sus principales características:

a) EL TIPO ANATOMICO.—Prescindiendo del sexo, sus paredes son en general gruesas, los contornos rudos y bien marcadas las inserciones musculares. La frente es recta, feminoide, y la glabela está bien marcada, como también los arcos superciliares. El inion es sobresaliente, los cóndilos del occipital largos y el torus accipitalis muy sobresaliente. El agujero occipital es generalmente ovoide; el agujero condileo anterior es constante y la presencia del agujero parietal muy variable. Las prominencias parietales están más desarrolladas que las frontales y las apófisis mastoides son voluminosas. La forma del agujero auditivo externo es variable: es elipsoide en la mayoría de los casos, pero también circular y ovoide. Los huesos nasales tienen forma de reloj de arena; la fosita canina es bien desarrollada y el contorno de la órbita cuadrangular. Si bien el número es variable, los huesos wormianos están presentes en la mitad de los cráneos examinados.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

b) EL TIPO ANTROPOLOGICO.—En la norma verticalis los cráneos ofrecen generalmente forma ovoide y de torre en la occipitalis. La mediana del peso es de 515 gramos y en cuanto a la capacidad son oliguencéfalos (1.135 c.c.). La sutura metópica aparece pocas veces.

Indice cefálico horizontal:

	Nº	%
Dolicocráneos	23	22
Mesocráneos	57	56
Braquicráneos	23	22

Indice vértico-longitudinal:

	Nº	%
Camecráneos	11	11
Ortocráneos	48	50
Hipsicráneos	37	39

Según el índice fronto-pariental transversal los cráneos son metriometopes en su mayoría y metriocráneos por el índice vértico-transversal. El ángulo de inclinación del frontal ofrece valores altos (59º).

El cráneo visceral presenta la fenozigia en la casi totalidad de los casos. La cara superior tiene altura regular (652 m.m.) y anchura considerable (1360 m.m.) El índice facial superior indica que los cráneos son con más frecuencia mesenos (42%), aunque hay muchos eurienos y leptenos. Según el índice orbitario son hipsiconcos (79%). La nariz es ancha (25 m.m.) y su altura regular. El índice nasal indica que son camerrinos en su mayoría (53%), pero hay también mesorrinos e hipercamerrinos. Según el ángulo del perfil total son mesognatos en su mayoría (57%), lo que se confirma con el índice gnático de Flower, pero también se encuentran muchos ortognatos y prognatos. El prognatismo alveolar está medianamente desarrollado.

La forma de la bóveda palatina es variable, como los demás caracteres: son paraboloides (51%), upsiloides, elipsoides y presentan otras formas mixtas; su índice ofrece en general valores bajos (leptostafilinos, 72%). En cuanto a la dentadura, muchas piezas están ausentes y la mayoría ofrecen caries. El desgaste dentario es constante. El trema, las versiones dentarias, tubérculos y piezas supernumerarias se encuentran también con frecuencia.

Estos resultados demuestran, pues, la heterogeneidad craneológica del material de indios actuales de Imbabura. Generalmente el tipo intermedio de cada característica es el

que predomina, pero siempre se encuentran, al mismo tiempo, otros tipos que van en graduación hacía los extremos.

B. LA PILOSIDAD

La distribución pilosa que presentan los indios de Imbabura reproduce con bastante exactitud el esquema que ofrecen los indios americanos en general. Habiendo examinado un total de 1.203 individuos varones y adultos de este grupo, encontramos las siguientes características (Santiana '41).

La implantación pilosa sigue en la frente una línea curva de concavidad inferior —como en la mujer y en el niño— en la gran mayoría de los casos. En las partes laterales de la cara el pelo desciende, deteniéndose generalmente a la altura del agujero auditivo externo y, a veces, a nivel del lóbulo de la oreja o del ángulo del maxilar. En la nuca desciende formando dos prolongaciones laterales, más descendidas que una prolongación central y media. La ausencia de barba y bigote, o sea el rostro lampiño, es muy característico de los individuos de esta raza, siendo excepcional y probablemente debida al mestizaje su presencia. Las cejas están separadas. La axila, tronco y miembros, son igualmente lampiños si bien unos pocos vellos se presentan en algunos individuos. El vello pubiano se detiene en la gran mayoría de los individuos formando una línea curva de convexidad dirigida hacia arriba, cóncava o recta, situada a nivel del borde superior del pubis, como ocurre en la mujer blanca. En la india, el vello pubiano se caracteriza por su ausencia.

De los datos obtenidos, hemos deducido las conclusiones siguientes:

1.—El sistema piloso de estas razas es de menor extensión, de menor densidad, y al considerarla globalmente, de menor volumen, que en razas de otro tipo.

2.—La repartición del pelo en las razas indias del Ecuador por nosotros examinadas, reproduce en varias de sus características el tipo observado en otra agrupación indígena (los Mapuches de Chile), que ofrece ciertos aspectos los cuales, tanto en las razas indias como en las razas blancas, pueden considerarse como infantil-feminoides.

3.—La distribución pilosa, cuya naturaleza es la de un caracter sexual, constituye, a la vez, una característica eminentemente racial.

4.—Consideradas en relación con la edad, las características pilosas evolucionan en el indio del Ecuador de un modo muy lento y muy variable: ciertos rasgos pilosos evolucionan en relación con la edad en sentido positivo, otros en sentido negativo. Algunos no tienen del todo relación con la edad.

5.—Las condiciones pilosas en la región púbica en las razas indias del Ecuador ofrecen particularidades especiales que las diferencian tanto de la agrupación araucana como de las razas blancas.

6.—Por las relaciones sumamente complejas entre edad y cada una de las características pilosas, que siempre deben ser estudiadas en sus detalles, se establece que el sistema piloso en cada una de las razas, evoluciona como un todo, como una unidad, que se realiza a través de interrelaciones endocrinas en los distintos territorios cutáneos aptos a reaccionar con la producción de formaciones pilosas.

7.—El aspecto piloso como característica sexual o racial no permite ninguna deducción con respecto a otras características sexuales o raciales: con la pilosidad menos voluminosa va unida, en nuestras razas, una virilidad completa en todos los sentidos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

8.—El sistema piloso menos voluminoso de las razas indígenas del Ecuador se comporta en ellas como un órgano rudimentario, esto es muy variable en sus atributos y hasta en su misma existencia.

C. DENTADURA Y BOVEDA PALATINA

Hemos hecho un estudio muy prolijo (Santiana y Paltán '42) de la morfología normal y también desde un punto de vista patológico de la dentadura y bóveda palatina en 1.182 indios, de los cuales 542 (348 hombres y 194 mujeres) son de Imbabura (norte del Ecuador) y 640 (506 hombres y 134 mujeres) del Chimborazo (Ecuador central).

a) LA DENTADURA EN CRANEOS.—Habiendo examinado previamente una colección de 144 cráneos procedentes de las dos mencionadas provincias, comprobamos la

presencia de caries dental de segundo y tercer grado en el 14 y 28% de los casos. La ausencia de piezas dentarias en la mayoría de las piezas, como también el desgaste. El prognatismo alveolo-dental es mediano en la mayoría de los casos. El trema y las versiones dentales se presentan pocas veces. Las crestas marginales y el síngulo están poco marcadas. Pocos casos presentan dientes y tubérculos supernumerarios.

b) LA DENTADURA EN EL VIVO.—El examen de la caries demuestra que la de tercer grado es más frecuente que la de segundo; que es más frecuente en la arcada superior, en el hombre y en los indios de Imbabura. Los dientes más atacados son los molares y luego los incisivos.

La ausencia, como la caries, es más frecuente en el hombre que en la mujer, y se presenta, ya sea "adquirida" (por traumatismo), aparente (destrucción de la corona) o "congénita" en todos los individuos.

El desgaste es un fenómeno constante en los dos grupos examinados. El grado "ligero" es el más frecuente, al que le siguen el "regular" y "marcado", lo que ocurre también en ambos grupos. Los incisivos son los dientes que más se desgastan, atenuándose este de delante hacia atrás. El desgaste dentario, aunque no es exclusivo de los Amerindios, es más constante y pronunciado en ellos. Cuatro factores intervienen en su producción: la edad, el género de alimentación, la dirección de los movimientos masticatorios y las relaciones recíprocas de las piezas dentarias de las dos arcadas y de estas entre sí. El prognatismo alveolar es de grado "mediano" en la mayoría de los casos (56% y 52% en Imbabura y Chimborazo, respectivamente), siguiéndole los grados "ligero" y "acentuado". Los incisivos tienen dirección vertical en la gran mayoría de los casos; a veces se inclinan hacia adelante y con menos frecuencia hacia atrás.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La oclusión es normal en la gran mayoría de los individuos. La mordida vis a vis es un fenómeno que sólo en pocos casos se debe a una linguo versión de los incisivos superiores o a una labio versión de los inferiores.

El trema es una anomalía poco frecuente entre los indios ecuatorianos; cuando existe la separación es con frecuencia de dos milímetros y radica en la arcada superior.

El diastema se presenta rara vez.

Las crestas marginales no son muy frecuentes (15%, Imbabura). Generalmente están desarrolladas en grado ligero, siendo bien marcadas alguna vez. Aparecen con más frecuencia en los incisivos y el canino.

El síngulo aparece con frecuencia, pero en general está poco marcado. El incisivo lateral conoide es una anomalía poco frecuente.

El número de cúspides de los molares y premolares varía dentro de límites poco extensos. El tercer molar presenta generalmente 3, el primero 5 y el primer premolar una sola cúspide.

El volumen de los molares disminuye progresivamente del primero al tercero. Este tiene carácter rudimentario, como en las razas europeas.

La mal posición dentaria es una anomalía relativamente frecuente. La labio versión predomina en ambos sexos.

Los dientes supernumerarios son raros; cuando existen, son los más frecuentes los incisivos. El tubérculo de Carabelli es más frecuente, encontrándosele rara vez bien definido. Con más frecuencia está reemplazado por una fosita o está regularmente definido.

c) LA BOVEDA PALATINA.—Es paraboloides en la mayoría de los cráneos estudiados por nosotros (51%), pero también upsiloides y elipsoides. La gran mayoría de cráneos son leptostafilinos, pero hay también braquistafilinos y mesostafilinos. Los resultados obtenidos en el vivo son similares; la forma elipsoide se encuentra aquí sólo en pocos casos.

d) DIFERENCIAS SEXUALES.—Resumimos en el siguiente cuadro las diferencias sexuales encontradas:

Caracteristicas dentarias	Hombre	Mujer
Caries	Más frecuente	Menos frecuente
Ausencia	Más frecuente	Menos frecuente
Desgaste	Menos acentuado	Más acentuado
Prognatismo	Mediano	Ligero
Maloclusión vis a vis	Más común	Menos común
Trema	Igual en los dos sexs.	
Diastema	Más frecuente.	Menos frecuente
Crestas marginales	Menos frecuente	Más frecuente
Síngulo	Más constante	Menos constante

Incisivo lateral superior conoide	Sin diferencias sexuales.	
Cúspides	En mayor número.	En menor número
Volumen (reducción del 1º al 3º molar)	Sin diferencias sexuales.	
Mal posición	Más frecuente.	Menos frecuente
Tubérculo de Carabelli	Sin diferencias sexuales.	

e) DIFERENCIAS RACIALES.— Aunque la variación de ciertas características dentarias nos es desconocida en las razas blancas, resumimos en el siguiente cuadro las diferencias al parecer existentes entre las razas aborígenes americanas y las razas blancas europeas:

Características dentarias	Razas aborígenes americanas	Razas blancas europeas
Caries	Igual en ambos grupos de razas.	
Ausencia Patológica	Más frecuente	Menos frecuente
Desgaste	Acentuado y constante.	Ligero
Prognatismo	Mediano (mesognatos).	Ligero o nulo
Maloclusión vis a vis	Poco frecuente.	Poco frecuente (?)
Trema	Raro.	Raro (?)
Diastema	Muy raro.	Muy raro (?)
Crestas marginales	Poco marcadas	Poco marcadas (?)
Singulo	Poco marcado	Poco marcado (?)
Incisivo lateral superior conoide	Poco frecuente.	Más frecuente
Cúspides	Sin diferencias raciales.	
Volumen (reducción del 1º al 3º molar)	Disminuye lentamente.	Disminuye rápidamente
Mal posición	Frecuente.	Rara
Tubérculo de Carabelli y dientes supernumerarios	Sin diferencias raciales.	
Reducción de volumen en la totalidad de la dentadura	Menos acentuada.	Más acentuada
Ausencia congénita	Igual en ambos grupos de razas.	
Arco dental (forma)	Paraboloides y upsiloides.	Elipsoides.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

D. GRUPOS SANGUINEOS

Hemos realizado el examen de los Grupos Sanguíneos del sistema A B O en un total de 9.167 aborígenes ecuatorianos. Fueron examinados en la casi totalidad del territorio nacional ocupado por ellos, o sea en la Meseta Andina desde la Provincia de Imbabura hasta la Provincia de Loja y en la Región Oriental (Hoya Amazónica).

Los individuos sometidos a examen fueron debidamente seleccionados desde el punto de vista de su pureza racial, lo que no es difícil en un país donde compactas masas indígenas permanecen todavía indemnes de toda contaminación con el blanco. Por ello nuestras series indígenas son completamente homogéneas. Utilizamos sueros hemo-test preparados personalmente por nosotros y empleamos simultánecmente, además de los conocidos, el suero O, para el controi de los dos restantes.

Los indios ecuatorianos están integrados al menos por dos grupos primordiales de pueblos: los ANDIDOS, que ocupan la meseta intercordillerana y los AMAZONIDOS, que viven en la llanura amazónica. Entre estos dos grupos existen claras diferencias físicas y culturales, pero a la vez cada uno de ellos comprende agrupaciones menores, a veces bien diferenciadas y siempre de origen muy antiguo. Unos y otros, los Andidos especialmente, han estado sometidos desde tiempos muy remotos a influencias biológicas y culturales múltiples que no por no ser bien conocidas todavía son menos evidentes. Así, los Andidos actuales proceden de una serie de etnias —Cara, Panzaleo, Puruhá, Cañari y Palta— histórica y culturalmente bien diferenciadas, pero hoy día confundidas bajo la niveladora influencia de la cultura del blanco. En la región amazónica encontramos dos pueblos —Quijos y Jívaros— diferentes uno de otro en su etno y en su aspecto físico.

De los 9.167 individuos examinados en total, 8.743 (95,37%) presentan la propiedad O; 307 se tipifican con A (3,34%); 96 con B (1,04%) y 21 con AB, es decir en el 0,22% de los casos. Estas cifras, reducidas a los valores de los genes r,p,q (Bernstein) nos proporcionan la figura serológica típica de la totalidad de los indios ecuatorianos: r= 0,976; p= 0,018; q= 0,006.

Por las razones enunciadas antes, es necesario considerar separadamente estos resultados en los Andidos y Amazónidos. Los Andidos ofrecen un total de 8,112 individuos de los cuales 7.707 presentan la propiedad O (95,01%); 290 ofrecen A (3,57%); 94, B (1,16%) y 21 AB (0,26%). A estas cifras corresponde la ecuación genética: r= 9,974; p= 9,019; q= 9,007. Los Amazónidos comprenden 1.055 individuos de los cuales 1.036 se tipificaron con O (98, 20%); 17 con A (1,61%) y 2 con B (0,19%). Su fórmula sérica es: r= 0,991; p= 0,008; q= 0,001. Considerado el fenotipo, la diferencia entre los dos grupos es: O= 3,19; A= 1,96; B= 0,97. Considerados los genes respectivos, las diferencias son: r= 0,017; p= 0,011; q= 0,006.

Se estudió también la herencia de los grupos sanguíneos del sistema A B O en 141 familias indias. Encontramos las combinaciones matrimoniales O x O, O x A, O x B, O x AB, A x B. No se presentó un sólo caso discordante con las leyes de herencia y los resultados obtenidos corresponden a este sistema; hay entre los Indios ecuatorianos un pequeño número de individuos heterozigotes (AO, BO, AB) resultantes, quizá, de una mutación. En los homozigotes el genotipo es OO. En nuestros resultados se exterioriza el carácter dominante de A y de B sobre O y la existencia real de los genes r, p, q.

Los indios ecuatorianos presentan grandes semejanzas sanguíneas con la mayoría de los Amerindios, pero difieren de los Carayá (B= 51%) y de algunos grupos de Indios norteamericanos (A= 76,5; 39,7; 41,87%, etc.) Como los demás pueblos del mundo, los Indios ecuatorianos y los Amerindios poseen simultáneamente representantes de los tres genes (r, p, q), lo que a nuestro modo de ver no es un resultado del mestizaje sino que constituye su característica serológica y racial. Por ello, al viejo concepto del predominio numérico de un grupo sanguíneo en un pueblo dado, que no refleja la realidad, debe reemplazar el concepto de ecuación genética, que nos da la imagen sanguínea y heriditaria total de ese pueblo en el sistema que hemos estudiado.

E. MANCHA MONGOLICA

Hemos examinado la mancha mongólica en 592 niños indios y en algunos adultos de la Provincia de Imbabura, re-

partidos entre las localidades de Espejo, Otavalo, San Pablo, Atuntaqui y San Rafael, y en 406 niños de Quito, de los cuales 52 fueron clasificados como blancos, 23 como indios, 328 mestizos y 3 negros.

Esta formación pigmentaria se caracteriza por un cambio local de coloración, que se asienta en la gran mayoría de los casos sobre la región dorsal sacro-lumbar. Nosotros la hemos visto también en la parte alta del dorso, en el abdomen, en las rodillas, en la frente, en las nalgas, etc. Su forma es también muy variable. Con frecuencia es ovoide, elipsoide, redondeada o irregular. En todo caso sus límites describen líneas curvas y ángulos redondeados. Unica en muchos casos, en otras ocasiones es doble, triple o múltiple. En tales casos invade las regiones vecinas, dorso, nalgas y abdomen. Mientras más se fragmenta más disminuye su volumen, considerada cada mancha en particular. A veces unas manchas se unen a otras por pequeños puentes. En ocasiones en el seno de la mancha se diferencia otra, caracterizada por una coloración más acentuada. La coloración es también variable: es clara y verdosa o azul en el niño de poca edad, pero a medida que este se desarrolla adquiere un tinte gris pizarroso o amarillento. Sus límites, bien marcados al principio, se vuelven difusos cuando está próxima a desaparecer. También son más definidos cuando la coloración es verde o azul, que cuando es gris. En nuestro material de indios de Imbabura la hemos visto persistir después de la edad de dos años y aún, en el adulto, hasta la edad de 25 años. En tales casos queda reducida a una zona de coloración obscura, de dirección vertical, colocada en la parte alta del pliegue interglúteo. Cuando se localiza en otras regiones del cuerpo que no sean la región dorso-lumbar, desaparece sin dejar huella.

Hemos examinado también la pigmentación en general en el indio adulto, encontrando una gran predisposición en el sentido de formarla por vía endógena, bajo la acción de factores externos.

Es de interés mencionar que ya el indio tiene un concepto bien definido del carácter racial de esta formación, concepto que le fué sugerido, con toda probabilidad, por el blanco.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

III. LOS CARACTERES FISICOS DE LOS INDIOS DE LA AMAZONIA ECUATORIANA Y LOS RELATOS LITERARIOS.— BREVE DESCRIPCION.

Estudios craneológicos completos han sido hechos sobre aislados especimens descubiertos en la porción "civilizada" del Continente, de edades que se extienden del neolítico a la época actual; más, por razones varias, un estudio somático y craneológico, en amplia escala, de las razas aborígenes ya aculturadas, no ha sido hecho. En lo relacionado con los indios de la región oriental ecuatoriana el vacío es mayor aún, teniendo que contentarnos, por ahora, con observaciones superficiales y empíricas.

Refiriéndonos especialmente a los aborígenes de la región amazónica, diremos que al realizarse el descubrimiento de América se encontraban en el período neolítico y pertenecían, según algunos observadores, a cuatro grandes familias étnicas: TUPI GUARANI, que ocupaba el territorio que se extiende de las Guayanas al río Paraná; Arawacos, más antiguos que los precedentes y ocupando el mismo territorio; CARIBES, que procedían de la región del Matto Grosso y recorrían de sur a norte el Continente y GES, originarios de la meseta del Tocantins.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las descripciones generales de su aspecto físico revelan cierta unidad del tipo somático, unida a la variedad de los detalles. De las que han sido dadas hasta ahora por algunos observadores viajeros, se deduciría que, desde el punto de vista antropológico físico, pertenecen estos indios a una o más razas.

Según tales descripciones, habrían razas puras de indios, como los ZAPAROS y los JIVAROS, que habitan sobre las riveras del Pastaza y están caracterizados por talla mediana, cara redonda con pómulos sobresalientes, ojos pequeños y algo oblícuos, nariz achatada y ancha, labios gruesos y piel cobriza. Otros, como los REMOS, que viven en las orillas de los afluentes del Ucayali, tienen tipo mongoloide; algunos grupos presentan más o menos acentuados los caracteres físicos de las razas blancas, como los MAYORUNAS y los AGUANOS del sur del Marañón, caracterizados por barba poblada y espesa. Hay también tipos negroides con nariz

achatada, labios gruesos y pelo ensortijado, que viven sobre el Guaporé. Finalmente, existen tipos intermedios, como los CANELOS del Pastaza, que son una mezcla de Jívaros y Quijos. Prescindiendo de las numerosas variedades, el tipo más generalizado se caracteriza así: piel cobriza, facciones regulares, pómulos salientes, pelo negro y grueso, ojos pequeños pero sin pliegue mongólico, barba escasa o nula, frente baja, estatura regular y extremidades cortas.

UNIDAD O PLURALIDAD DEL INDIO AMERICANO. Dejando de lado la idea de Ameghino según la cual el aborigen americano es autóctono y ha existido ya en el terciario, diremos que en la actualidad dos teorías, sostenidas por hechos de gran significación, tratan de resolver el problema de la antigüedad del hombre en América y de su UNIDAD O PLURALIDAD RACIAL. Según Hrdlicka y los antropólogos americanos, nuestros aborígenes, tanto antiguos como actuales, pertenecen fundamentalmente a un solo tipo racial y su origen asiático común es evidente; según Rivet y los antropólogos europeos, el Indio Americano tiene un triple origen racial y sus afinidades étnicas y antropológicas con los pueblos oceánicos y asiáticos son bien precisas. El Continente Americano ha recibido tres corrientes migratorias distintas: Asiática, por el Estrecho de Bering; Australiana, por el Polo Sur y Melanesia, por el Océano Pacífico.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Cuando se observa superficialmente a los indígenas americanos llama la atención el "aire de familia" que presentan. Son más o menos semejantes, en efecto, el color de la piel y de los ojos, la distribución de los pelos, la talla y la forma de la cabeza y, en general, su hábito. Esto es lo que indujo a Hrdlicka a sostener la tesis de la "unidad racial" del Indio y de su origen. Pero cuando del examen externo se pasa a su estudio detenido, apoyándolo sobre medidas y porcentajes, entonces la unidad del Indio se desvanece. Es así como se logró identificar en el siglo último la raza de Lagoa Santa y conocer su distribución en el Continente. Más tarde, empleando los mismos métodos, se logró señalar la presencia de cráneos australoides confinados en el extremo sur de América y de otras formas asiáticas, localizadas en su extremo norte.

Si del examen de los rasgos somáticos pasamos al de las características fisiológicas de los variados grupos indígenas

americanos, también aparecen ciertas diferencias. Al señalar las causas de la distribución infantil-feminoide del pelo en los indios, hemos manifestado nuestra opinión en el sentido de que en la gonada testicular, en su acción fisiológica, es donde deben buscarse los factores responsables de las variaciones pilosas interraciales. Del mismo modo Benedick y Stegerda han observado que el valor del metabolismo mínimo es igual en los Indios Maya del Yucatan y en los Mapuches de Chile y diferente del que lo ofrecen las razas blancas.

Existen, por tanto, entre los grupos humanos diferencias morfológicas y funcionales cuya determinación es un tema de actualidad en América.

La descripción superficial de los caracteres somáticos y principalmente cefálicos que hemos dado indica que, al parecer, junto a tipos aborígenes americanos puros se encuentran tipos mestizos, y que los últimos son abundantes. Hay mestizos del cruzamiento de indios con blancos y de indios con negros, si bien estos en escaso número. Es probable que el mestizaja resultante de cruzamiento entre razas aborígenes debe ser mucho más abundante, lo que hay que comprobarlo científicamente. Los últimos cruzamientos han sido favorecidos por los siguientes hechos: por la migración de las tribus, la mayoría de las cuales son nómadas; por la exsogamia o sea la costumbre de tomar la mujer de otra agrupación social; por el traslado de las tribus a otros lugares con fines de cruzamiento; por la guerra.

Los estudios craneológicos hechos sobre piezas encontradas en la provincia de Imbabura por Jijón y Caamaño y los realizados por nosotros sobre otros cráneos de igual procedencia, demuestran que son raros los tipos puros, siendo el mestizaje la modalidad racial más constante.

PARTE SEGUNDA

ETNOLOGIA

ANTECEDENTES

Los conocimientos que tenemos en la actualidad sobre las antiguas étnias aborígenes del Ecuador, no son completos.

En el presente artículo resumimos los datos más importantes conque contamos sobre esta materia. En tanto las culturas del llamado "Orbe Antiguo" se desarrollaban a orillas del Mediterráneo, las culturas oceánicas, asiáticas y americanas, se asentaron en el gran anfiteatro del Pacífico. Lo que hoy es el Ecuador tenía entonces una situación geográfica especial por encontrarse equidistante de los principales focos de cultura de la América Indígena: del Centroamericano, con la Civilización Maya; del Perú-Boliviano, con la Cultura Incásica. Tal situación, por otra parte, hacía accesibles al país ciertas influencias: biológicas, económicas y culturales. El Ecuador, situado en la encrucijada aborígen, recibió la influencia Chibcha, venida de Colombia, y otras de procedencia Centro-americana, reclamadas por Uhle. La llegada de los "Caras", hecho que tuvo lugar hacia 980, corresponde probablemente a una de las últimas migraciones al territorio ecuatoriano de pueblos de esa procedencia. La influencia incásica adoptó, al fin, la forma de conquista política. Al parecer, ésta no fué la más profunda y duradera.

Sin embargo el idioma, la organización política y económica y la religión se trasladaron al país conquistado De la región Oriental también llegaron otras influencias, de las cuales la más segura es la invación Jívara a la Provincia de Loja. Recíprocamente, de la meseta andina partieron influencias de tipo "panzaleo" que no por no ser bien conocidas son menos evidentes; llegaron a la región nor-oriental (Provincia de Napo Pastaza), donde sus huellas se pueden reconocer aún en nuestros días.

Tales antecedentes nos permiten dar una satisfactoria explicación de la policromía étnica de los Indios Ecuatorianos, lo que constituye uno de sus rasgos más sobresalientes. Todos los datos científicos recogidos hasta ahora evidencian, en efecto, que la multiplicidad ha sido una de las características más sobresalientes del Ecuador prehispánico: multiplicidad de los pueblos y de la cultura, multiplicidad de las lenguas.

A pesar de los relatos que nos han dejado los Cronistas, y de las investigaciones hechas por historiadores y etnólogos ecuatorianos y extrangeros, como González Suárez, Jijón y Caamaño, Max Uhle, Paul Rivet, etc., es todavía poco lo que sabemos del Ecuador en la época de la dominación incásica y menos en el período preincásico. Este continúa siendo el

más desconocido, y las discusiones que promueve es una prueba de lo que afirmamos. Mientras en la escuela, de acuerdo con la Historia del Padre Velasco se nos enseñó con criterio de verdad difinitiva que antes de la Conquista Incásica hubo en el Ecuador una nación uniforme y bien organizada, un estado fuerte y una dinastía secular con un gobierno central que defendía sus fronteras, los estudios hechos por los investigadores mencionados revelan que todo eso deberá ser sometido a comprobación en el futuro.

Todo concepto de naturaleza histórica sobre el Indio Ecuatoriano se ha fundado pues hasta hoy en la conocida relación de Velasco sobre los aborígenes del Reino de Quito. Y ha tenido que ser así, no porque tal relato sea siempre un testimonio de veracidad —los hechos pequeños, los detalles pueden ser erróneos y hasta inverosímiles— sino porque en lo fundamental —de acuerdo con González Suárez, Means, Verneau, Rivet y la casi totalidad de los autores ecuatorianos— los hechos científicamente establecidos concuerdan con aquel relato. Este constituye, por otra parte, el alma de la tradición política de la ecuatorianidad, a la que confiere vigor y merece, por tanto, ser mantenido.

Según los datos históricos, arqueológicos y linguísticos, la meseta andina ecuatoriana estuvo poblada muchos años antes de la Invasión Incásica por un pueblo que había llegado procedente de la Costa, los CARAS, que habiendo arribado a la costa norte del Ecuador en grandes balsas, remontaron el río Esmeraldas y descubrieron la meseta andina donde se establecieron. Existen razones para suponer que este pueblo era originario de la América Central y González Suárez, fundándose en el estudio de urnas cinerarias, creía en una influencia Caribe, ejercida particularmente en la antigua Provincia de Imbabura.

Los Caras conquistaron el país Kitu, que era una confederación de tribus y grupos de baja cultura. Denominados genéricamente "Kitus", se habían establecido en la región de Quito desde tiempo inmemorial. Pocos o ningún vestigio han dejado de su existencia a causa, precisamente, de lo primitivo de su cultura y de su remota antigüedad.

Ya por derecho de conquista o por el sistema de la alianza, los Caras extendieron su dominio hasta el país Cañari, lo que, según Rivet, no lo confirman los datos linguísticos, pues los nombres que llevan Pi, característicos de los Caras,

FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

no cruzan el paralelo 0,31" y la TOLA, asociada a la cultura Cara, no atraviesa hacia el sur el río Guaillabamba (Verneau y Rivet). Por último, según Cieza de León, al sur de este río se hablaron varios idiomas, lo que ha sido ampliamente confirmado por Jijón y Caamaño en nuestros días.

La organización política de los Caras consistía en un centralismo monárquico y aristocrático fundado en tres clases: los reyes o SHIRIS, los nobles y los comuneros. El poder hereditario le era conferido al soberano por una asamblea de nobles, y los individuos llevaban las insignias de su clase.

Hacia 1.450 termina el período Cara cuando el Inca Tupac Yupanqui empieza su expansión hacia el norte. Después de la batalla de Yaguarcocha, los Caras supervivientes fueron llamados "huambracunas" (niños) y reducidos a la esclavitud. Pero Yaguarcocha fué también una masacre que despobló la provincia de Imbabura. Cieza de León sostiene que el Conquistador la pobló de nuevo con MITIMAES (colonizadores) venidos del Perú, y Verneau y Rivet sostienen que aún los "Zámbizas" de los alrededores de Quito proceden de un lugar situado entre el Perú y Bolivia. La existencia de núcleos mitimaes en el Ecuador es un hecho cierto, aunque una demostración científica de los mismos no se haya dado hasta ahora. No parece, en todo caso, que las creencias populares sobre éste punto concuerdan con la realidad, porque son exageradas. Si se acepta la existencia de una pequeña migración peruana o boliviana hacia el Ecuador, simultáneamente con la influencia de la cultura de Tiahuanaco, entonces tenemos que casi toda la región central y norte de la meseta andina ecuatoriana estuvo ocupada por algunos pueblos, que se superponen, estratificándose, en el siguiente orden: (1) Un primitivo elemento aborígen (los "Kitus" de Velasco); (2) Un elemento peruano o boliviano, portador de la cultura de Tiahuanaco, que llegó entre 755-850; (3) Un siglo más tarde, los Caras; (4) Los Incas, cuyo advenimiento tuvo lugar cinco siglos más tarde; (5) Una migración oriental, de la que hasta ahora no existe prueba alguna, excepto en la provincia de Loja; (6) Los Españoles.

Así como la estratificación de pueblos a que nos hemos referido antes se produjo como resultado de multiples influencias biológicas y culturales ejercidas en el país desde afuera, así también, la sucesión de las culturas tiene innega-

ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

bles relaciones con las otras culturas surgidas en el Continente.

A pesar del trabajo realizado por algunos investigadores quedan aún muchos vacíos. Nada sabemos, en efecto, de los antecesores de los Caras, los Kitus. Ignoramos el lugar de origen de aquellos, la amplitud de su expansión en el territorio ecuatoriano y la naturaleza del estado político que fundaron. Sobre cuestiones tan fundamentales como éstas, debemos seguir ateniéndonos a lo que nos dice Velasco en su Historia, relato que si bien ha sido confirmado en parte por las investigaciones modernas, se funda en la versión popular que, como es sabido, suele estar saturada de mito y fantasía.

Poco sabemos acerca de la migración oriental hacia la meseta andina, excepto la invación Jívara a la Provincia de Loja. Desconocemos igualmente si tuvo o no lugar aquella pequeña migración peruana o boliivana portadora de la cultura de Tiahuanaco. Ignoramos también qué grupos indígenas entre los hoy día existentes en el Ecuador son extrangeros y colonizadores, vale decir "Mitimaes", y cuál ha sido su lugar de origen. El esquema de la sucesión de las culturas que nos dá Jijón, si bien hace mucha luz en asunto tan fundamental, sugiere la necesidad de nuevas investigaciones, de las cuales se desprenderá un concepto más contínuo, natural y sencillo, de la evolución de las culturas en el Ecuador Precolombino. Hace algunos años J. Gillin, después de realizar un estudio detallado de los Indios de Imbabura en el importante aspecto de su Antrología Física, llegó a conclusiones inesperadas y hasta paradógicas, en apariencia: las poblaciones de Otavalo y Angochahua, a la luz de los datos obtenidos en los individuos examinados por él, presentan suficientes diferencias como para considerarlas como dos grupos distintos por sus caracteres físicos. Las semejanzas físicas que ofrecen no los vinculan, como había que esperar, con los Kuechuas y Aymaras o con los Cayapas y Colorados, sino con los Machiyenga y los Sipibos, compuestos de tribus selváticas que viven a orillas del Huallaga, en la cuenca del Amazonas. En cuanto a estos, ya la distinción poular los divide en "Yumbos" y "Jívaros". Los Yumbos (Quijos) pueblan las cabeceras del Napo; los Jívaros, divididos en varias tribus, entre las que se encuentran los AUSHIRIS y los SHIRIPINUS, ocupan la región del Pastaza hasta el Marañón.

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los Yumbos se muestran tímidos, de andar vacilante y perezoso; el cuerpo es pequeño y enflaquecido; el color de los tegumentos, obscuro y amarillento; el pelo corto, la mirada apagada y la expresión melancólica. Los Jívaros tienen los rasgos físicos señalados en otra parte de este trabajo. Son más notables las diferencias psicológicas existentes entre éstos dos grupos: el Jívaro es enemigo implacable del Yumbo, al que considera inferior; mientras el Yumbo se adapta a la cultura del blanco, el Jívaro la rechaza, aunque acepta de ella las cosas que pueden serle útiles, como las armas de fuego. El Yumbo reconoce la superioridad del blanco; el Jívaro no se considera nunca inferior a él. El primero es tímido y rutinario, el segundo es valiente y tiene un gran sentido de independencia.

I. LAS LENGUAS EN EL ECUADOR PREHISPANICO.— Es la conformación topográfica del país la que ha determinado siempre las características esenciales del vivir ecuatoriano.

Cruzado nuestro territorio de norte a sur por tres cadenas de altas montañas, ofrece una zona, la de la Meseta Andina, que presenta las más favorables condiciones físicas al desenvolvimiento de la vida humana. Colocado entre las tres cordilleras mayores, occidental, central y oriental, y la multiplicacidad de lazos de unión de las mismas que llamamos "nudos", se encuentra un laberinto de pequeños valles, cuya altura oscila alrededor de 2.500 metros. Así queda la meseta andina intensamente fragmentada, y este localismo de topografía determina un localismo económico y cultural, que constituye otra de las características del Ecuador en su devenir histórico y prehistórico.

De este modo cada fracción de la meseta andina fué capaz de producir los productos que la población necesita para su sustento y ésta de elaborar sú cultura propia. Las zonas restantes, la Costa y la Amazonía, con su selva impenetrable y su malsano clima ofrecen condiciones menos propicias a la vida humana y, por ello, al desenvolvimiento de la cultura. Aquí se encuentra la explicación del secundario rol político que desempeñaron en tiempos prehispánicos.

En la zona de la Meseta la población precolombina aborigen se hallaba fraccionada en una multitud de pequeñas etnias locales con costumbres, lenguas y gobiernos diferen-

tes. Determinar los límites geográficos de tales etnias ha sido la tarea más urgente de los investigadores. Para lograrlo han recurrido a las dos fuentes primordiales de conocimiento de esos pueblos: la Linguística y la Arqueología. Según ciertas apariencias no hubo en el Ecuador preincásico una nacionalidad uniforme. La población estaba fragmentada en numerosas etnias. Según el señor Jijón y Caamaño, a quien debemos el estudio más completo de los idiomas aborígenes, "trece eran, por lo menos, los que se hablaban en el Ecuador interandino y occidental al finalizar el Siglo XV: el Pasto o Koayker en la actual Provincia del Carchi; el Cara o Caranqui, —afin del Cayapa y del Nigua, usados respectivamente al oeste de la cordillera en las hoyas del Santiago y el Guayllabamba y del Colorado o Campace en los valles del Daule, y el Babahoyo— en lo que hoy es provincia del Imbabura y en el norte de la de Pichincha; el Panzaleo en el sur de ésta y en las de Cotopaxi y Tungurahua; el Puruhá en las de Chimborazo y parte de la de Bolívar; el Cañari, en Cañar, Azuay y parte del Guayas, El Oro y Loja; el Palta o Jívaro en casi toda esta última; el Huancavilca en El Oro y el Guayas; en Puneño en la Puná; los distintos dialectos de la "Confederación de Mercaderes" en gran parte de Manabí y una estrecha faja del litoral de Esmeraldas; el Esmeraldeño en parte de esta Provincia y en diversos lugares del interior de las selvas". Simples dialectos de una misma lengua eran el Caranqui, el Cayapa, el Nigua y el Campance, hablados por tribus que ocupaban la parte noreste y central del país; como el Huancavilca y el Puneño en la Costa. Las afiliaciones de las lenguas habladas en el norte del Ecuador, hasta el nudo de Sanancajas, con la gran familia linguística chibcha han sido evidenciadas, como las del sur del país al grupo puruhámochica, aunque estudios recientes han permitido incluír este grupo dentro del primero.

Por otra parte, el territorio ocupado por estos idiomas no ha sido siempre el mismo: el Cañari se habló en Loja hasta que tuvo lugar la invasión Jívara, hecho que pudo ocurrir, según Jijón y Caamaño, unos seiscientos años antes de la conquista incásica. El Pasto predominó en gran parte del Ecuador, lengua de la cual derivaron el Caranqui, Cayapa y Colorado.

A pesar de las diferencias creadas por el idioma, los diferentes grupos de pobladores del Ecuador pueden conside-

rarse como etnias derivadas de un tronco racial común, el de los Andidos, núcleos menores en el seno de un mismo pueblo, diferenciados posteriormente gracias a la actividad de una constelación de factores. Bajo la aparente diversidad había un común denominador establecido por la sangre. Más, incluso la diversidad étnica parece haber sido más aparente que real, como tienden a demostrar los últimos estudios lingüísticos del señor Jijón y Caamaño ('47), quien acaba de establecer la profunda semejanza del vocabulario Yurumagui con las lenguas de la gran familia Chibcha y, luego, la concordancia de estas con el Subtiaba, idioma perteneciente al phylum Hokan-Siouan, de estirpe melanesia, según Rivet. Llégase así a constituír un sólo phylum de idiomas, una gran cordillera idiomática que como la geológica atraviesa el continente de norte a sur. Semejante base de continuidad linguística vuelve superficiales las diferencias idiomáticas encontradas entre las etnias y prestan alguna solidez a la hipótesis de la existencia de un tronco común generador de los pueblos aborígenes de la serranía ecuatoriana. Sin embargo, y dejando aparte las diferencias existentes entre los tipos de cultura de la Sierra y la Costa en el Ecuador Precolombino, existían diferencias, a veces muy acentuadas, entre los grupos de una misma región. Así la cultura de los Pastos era diversa de la de los Caranquis y esta de la de los Panzaleos, la cual a la vez era distinta de la de los Puruhaes, Cañaris y Paltas. Del mismo modo, existen diferencias culturales entre los Esmeraldas, Manabitas, Mantas, Huancavilicas y Punaes, lo que hace posible su reconstrucción separada a base de los hallazgos arqueológicos.

Según Jijón y Caamaño, a quien debemos mencnonar en primer término cuando se trata de los problemas relacionados con la arqueología ecuatoriana, hubo en los más antiguos tiempos una civilización primitiva y uniforme, la de Protopanzaleo I, que se extendió en la Sierra, "desde la provincia de Cotopaxi hasta la de Loja, la que existía también en una forma muy afín, en la costa; en la época siguiente, Protopanzaleo II, las formas locales se acentúan, si bien son uniformes en Loja, Chimborazo, Tungurahua y —quizá— en Imbabura". A estas sucedió la civilización de Tuncahuán, cuyos caracteres están bien diferenciados, con peculiaridades locales en el Carchi, Chimborazo, Cañar, Azuay y Manabí, en tanto la civilización Panzalea no presenta este tipo

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

de cultura. A pesar de tantos rasgos comunes y del hecho de que en un momento dado llegan a identificarse las artes de Imbabura con las del Carchi, Jijón concluye que cada región tuvo siempre una cultura peculiar que hizo imposible la existencia de un reino unificado en lo que constituye el Ecuador actual antes del advenimiento del Imperio Incásico. No sabemos hasta qué punto esta conclusión se justifica, pues con frecuencia estados monárquicos y poderosos estuvieron integrados por razas y etnias diversas y hasta antagónicas, como ocurrió también con el Imperio Incásico.

Hay también que tener presente que en la época de la Conquista hispánica los pueblos ándidos poseían, con mayores o menores diferencias, el Ciclo Cultural de los Grandes Estados, cuyos artífices más avanzados eran los Aztecas y los Incas. Extendido este Ciclo a lo largo de la cadena andina no hay una razón poderosa para suponer que tal ciclo preséntase una solución de continuidad precisamente en el Ecuador. Muchos hechos inherentes a la cultura de los aborígenes de este país, sea en la Serranía o en la Costa, demuestran que a esta época ya se había adentrado en el mismo y, por tanto, que se encontraban en capacidad para estructurar una propia organización estatal.

II. LAS ETNIAS PREHISTORICAS DEL ECUADOR.—Si bajo este aspecto consideramos, aunque sea brevemente, la época prehistórica del Ecuador y establecemos el correspondiente paralelo con la realidad del presente, podemos entonces constatar los dos hechos siguientes: Primero, que en las grandes agrupaciones raciales el núcleo permanece, al parecer, inalterable y, segundo, que las etnias se van modificando lentamente. Así pues, mientras la capa basal y biológica constituída por la raza sigue siendo la misma, lo que se encuentra en la superestructura y constituye su eflorescencia, o sean los caracteres étnicos, varía de un modo muy sensible y con una tendencia general en el sentido de una uniformización decadente, despertada y estimulada por la acción absorbente de la cultura superior del blanco. Por ello, mientras las razas siguen siendo las mismas que las de la época precolombina, las etnias han desaparecido en su mayor parte, y en el conjunto se advierte un movimiento de transculturación hacia la cultura del blanco. Pero, debemos recordarlo aquí, ya la Cnquista Incásica actuó sobre los pueblos aborígenes del

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CULTURAL

Ecuador llevándolos hacia la uniformidad de la cultura y de las costumbres. Puso la Conquista incásica los fundamentos de la unidad étnica de estos pueblos al reemplazar rápidamente la cultura autóctona con la suya propia. Es así, pues, como las dos conquistas, la Incásica y la Española, han llevado a los aborígenes ecuatorianos que pueblan la serranía a la acentuada unidad étnica que ofrecen en el día de hoy. Transculturación hacia el Inca y transculturación hacia el Blanco es la mejor síntesis del proceso que ha conducido al Indio hacia la realidad actual.

Según Imbelloni y Von Eicksted (Imbelloni '38) los pueblos que viven en el Continente Sudamericano a lo largo de la cadena andina son ANDIDOS, es decir pertenecen a un mismo grupo racial, en tanto que los que moran en la vasta hoya amazónica son AMAZONIDOS, o sea pertenecen a otra agrupación racial, a otra "unidad biológica". En tanto, como lo hemos afirmado, este hecho apenas ha sufrido modificaciones, en las numerosas etnias precolombinas de la serranía ecuatoriana se ha operado una transformación. En efecto, en el territorio que comprende la actual provincia del Carchi se encontraban las etnias PASTO y QUILLACINGA, y en Imbabura y norte del Pichincha la etnia CARA. La etnia PANZALEO ocupaba el sur de Pichincha, Cotopaxi y Tungurahua, en tanto que la etnia PURUHA se extendía por las provincias del Chimborazo y Bolívar. En el Cañar y Azuay vivía la etnia CAÑARI, que ocupó también una parte de la costa del Golfo de Guayaquil y, en la provincia de Loja, se encontraba las etnias PALTA y MALACATO. En la región de la Costa vivían numerosas etnias, como los MALABA y ESMERALDA; los CAYAPA y MANTA, los COLORADO y YUMBO y, al sur, los HUANCAVILCA y TUMBEZ. Los Málaba y Cayapa, Colorado y Yumbo vivían en la región boscosa que se encuentra entre la cordillera y la Costa. No sabemos todavía a que agrupación racial pertenecían los pueblos de la Costa, y en cuanto a las etnias de la región amazónica las más conocidas son las que constituyen actualmente los QUIJO y los JIVARO.

Las tribus aborígenes que representan esos nombres han sido desorganizadas o incorporádas a la cultura del blanco. Sus lenguas desaparecieron en el Siglo XVIII. Más, a pesar de ello, la meseta andina ecuatoriana es aún en nuestros días un país de apariencia india. Gracias a las informacio-

AREA HISTÓRICA DE LA RED DE INFORMACIÓN INTEGRAL

nes de los cronistas y especialmente a los estudios arqueológicos y linguísticos, ha podido parcialmente reconstruírse la vida de las etnias y establecerse sus límites territoriales. (Para mayores detalles véase el trabajo de John Murra "The Historic Tribes of Ecuador, en el Handbook of South American Indians, Vol. 2 pp. 785-821).

Los Pastos fueron el grupo más septentrional. Vivían a ambos lados de la actual frontera Colombo - ecuatoriana y ocuparon los valles de San Juan y Patía y la actual Provincia del Carchi hasta los ríos Chota y Mira y la Cordillera Oriental.

Los Cara, como hemos dicho, ocupaban la Provincic de Imbabura y la parte norte de la de Pichincha. Hacia el este se extendía esta etnia más allá de Pimampiro, pero hacia el oeste sus límites son desconocidos. Por el sur comprendía las pequeñas poblaciones de Carapungo, Pomásqui, Tumbaco y Pifo.

El territorio ocupado por los Panzaleos, que probablemente incluía la región actual de Quito, tenía sus límites en el Nudo de Sanancajas y fué Mocha su poblado más meridional. Hacia el occidente su límite fué, al parecer, la cordillera de Sigchos.

Los poblados más densos del territorio Puruhá se encontraban en Riobamba y Guano, aunque su lengua se extendía hasta el Nudo del Azuay y el Valle del Chanchán. Parece que este valle, como Alausí y Chunchi, fueron bilingües, porque el Cañari se hablaba también en estos lugares.

El territorio Cañari era extenso, pues comprendía una parte de la Provincia de Loja. Al norte sus límites fueron el Chanchán y el valle del Naranjal, mientras el valle del Jubones marca su máxima extensión hacia el sur.

Palta es una etnia cuyas afiliaciones amazónicas han quedado definitivamente establecidas. No se sabe hasta donde llegó hacia el Oeste, pero en todo caso ocupaba una parte de la Provincia del Oro. Hacia el sur se extendía hasta Jaen, en el Perú.

Es mucho más difícil establecer en la Costa los límites de las etnias que la ocupaban como también sus afiliaciones linguísticas. Esto se debe al continuo movimiento de ida y retroceso a que se hallaban sujetas a lo largo de ella, ya por correrías y guerras o por necesidades comerciales.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los Pastos se difundían de la Meseta a la Costa y tomaban aquí los nombres de Colima, Barbacoa y Koayquer.

Los Esmeraldas ocupaban la costa norte desde la boca del río de este nombre hasta la Península de Cojimíes. Han sido estrechamente relacionados a los Caraque, que vivían bajo el Cabo Pasado. La parte sur de la Provincia de Manabí, de Bahía de Caraquez al Salango, pertenecía a los Manta.

Los Huancavilcas ocuparon la Península de Santa Elena y los bajíos del Daule, Vinces y Guayas.

La Isla de Puná estuvo ocupada por los Punaes, que controlaban también una pequeña zona en el Continente. Encontrándose en permanente y activa lucha con los Tumbes (Tumpí) —de la región actual de Tumbez—, que participaban activamente en la vida aborígen del Golfo de Guayaquil, construyeron algunos pueblos amurallados cuyo estudio, después de los trabajos iniciales de Max Uhle, está todavía por hacer en su mayor parte. El doctor Francisco Huerta Rendón, de la Universidad de Guayaquil, lo prosigue en la actualidad.

Al lado de los aborígenes que ocupaban la región de la Costa, en las húmedas laderas occidentales de los Andes vivían otros grupos cuya orientación cultural era más bien Andina. Estos grupos menores estaban constituídos por los Málaba, que vivieron sobre las cabeceras del río Mataje; los Yumbo, sobre la Sierra de Lita, al oeste de la Provincia de Pichincha; los Nigua y Cayapas y los Campaz y Colorado, que vivían en los lechos superiores del río Daule.

De estos grupos menores sólo quedan los Cayapas y Colorados, que en la actualidad constituyen núcleos exaustivos destinados a desaparecer en un futuro próximo. Antes de la Conquista Incásica los pueblos de la Meseta andina ecuatoriana tuvieron, como se sabe, variados tipos culturales y afiliaciones linguísticas que oscilaban como las características del medio ambiente; más el substrato básico era siempre el mismo. La fertilidad de los valles y el intenso cultivo de la tierra favorecieron el incremento numérico de la población. Esto atrajo a variados pueblos migradores, que desplazando a los más antiguos se instalaron en la meseta. Los Españoles constituyen el último y el más demostrativo ejemplo.

Pueblo sedentario y agricultor, los Indios Ecuatorianos cultivaron el maíz, la quinua, cereales, patatas, calabazas y un pimiento nativo, el ají. En los bajíos habia frutas, como aguacates, piñas y chirimoyas. La cabuya se cultivaba inten-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

sivamente. Perros y cuyes fueron los únicos animales domésticos. González Suárez sugiere que la llama fué introducida por los Incas, pero evidencias arqueológicas prueban la presencia de llamas en Imbabura y Cañar antes de la Conquista Incásica.

Poco sabemos de su organización social en la época preincásica. Aunque vivían dispersos, los pueblos se reunían con frecuencia, especialmente para sus festejos. Había colaboración entre los jefes, cuya autoridad era considerable: podían levantar al pueblo en armas aún traspasando las fronteras linguisticas.

Los jefes usaban joyas, practicaban la poligamia y cierto valor personal y habilidad técnica mantenía su prestigio.

El comercio de trueque era intensivo, particularmente entre los pueblos que habitaban la región de la Costa, cuyo conjunto ha sido llamado justamente por Jijón "Confederación de Mercaderes". Pero también había intercambio de productos entre la Sierra y la Costa y gracias a ello la sal, el pescado y los monos no les fueron desconocidos a los indios de la serranía, ni la cabuya y patatas a los de la Costa.

Ciertos productos llegaron a cultivarse intensivamente, como la coca, que desde Pimampiro, en el país Cara, se exportaba a Colombia o al país Panzaleo. Por otra parte la producción de cerámica llegó a industrializarse en ciertos lugares, como en la Tolita, en el país Esmeralda, donde la gran cantidad de figuras encontradas evidencia un proceso de proceso de producción fabril. Por lo demás los Indios Ecuatorianos presentaban, como se evidencia desde ya, muchas de las características culturales del "Ciclo Universal de los Grandes Estados".

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

III. VISION ETNOGRAFICA DEL ECUADOR ACTUAL

Rebosante de luz y colores el paisaje andino ecuatoriano es alegre y acogedor en los valles, solemne en las grandes alturas, sombrío y monótono en las cordilleras. El Indio, en perfecta armonía con el ambiente, muéstrase libre y juvenil en el valle, oprimido y reservado en los lugares altos. De aquí que para conocer las peculiaridades inherentes a este histórico personaje no basta con examinarlo en una localidad determinada; hay que abarcarlo en su totalidad global, a través de todo el territorio. Entonces surgen, entre semejanzas y

diferencias, con sus características regionales, los rasgos distintivos de la raza y de su etno.

IMBABURA es del modo más típico la provincia donde en el seno de una naturaleza galana y acogedora vive, armonizando con ella, un pueblo indio libre y distinguido. Aquí nos es dable apreciar las relaciones que existen entre el sistema económico y las cualidades inmanentes al Indio. En Iluman hombres y mujeres van vestidos de azul; los unos llevan pantalones bajos y anchos con sombreros grandes de copa, en tanto que las mujeres se adornan profusamente el cuello y los brazos; su talla es mediana. En Atuntaqui todo es igual, excepto los pantalones que descienden hasta las pantorrillas; la talla es algo más baja. En San Antonio tampoco varía mucho su aspecto, pero aquí todos son altos. En San Rafael, situado en las faldas al norte del Mojanda, los pantalones son cortos y descienden hasta la rodilla. Aquí los colores preferidos son el café y el rojo; la talla tiende a pequeña. En Espejo y San Roque van de amarillo. Los hombres usan sombrero ancho y las mujeres llevan toca. Llama aquí la atención cierto dimorfismo sexual que se establece en la talla, pues el hombre es alto en tanto que la mujer es muy pequeña. En Perugachi y Quisinche son altos; prefieren el color rojo. En Otavalo van de azul y blanco; el cuerpo medianamente proporcionado; el conjunto de sus vestidos no es menos pintoresco que en los restantes grupos.

¡Que contraste tan brusco es el que hay entre Imbabura y Pichincha! Aquí el Indio no se congrega en esas pintorescas muchedumbres que cubren los caminos y las plazas danzando y comerciando; aquí se disemina tristemente. Sólo en Calderón (indios Zámbizas), reaparece el vivir Imbabureño. Este grupo, aún no bien estudiado, nos ofrece en sus costumbres y en su colorido un notable contraste con el ambiente que lo rodea. El ZAMBIZA se encuentra aislado en un área territorial bien circunscrita, donde la tierra es seca y avara. Esta tierra, que da siempre albergue a los grupos indígenas mejor diferenciados de la serranía, parece ser, precisamente, la que a elegido para defenderse de la antigua codicia del blanco. De talla mediana o pequeña, cabellos trenzados y largos, llama la atención la gran riqueza del colorido de sus ropas. En el hombre la camisa y los cortos pantalones son blancos y el "poncho" rojo; en la mujer es amarilla

o de un color anaranjado amarillo la toca; azul o café el "anaco", rojo el "rebozo" y la camisa blanca. Aquí también se insinúa cierto dimorfismo sexual que se exterioriza en el colorido.

Los Indios de la región comprendida entre Pichincha y el Chimborazo, en el territorio donde prevaleció la cultura de tipo "Panzaleo", ofrecen en los diversos lugares un aspecto más o menos igual. De estatura generalmente pequeña, prefieren los colores rojo y blanco. En los vestidos, como en general en su aspecto exterior, nada hay digno de atención especial. Son tristes, huraños y desconfiados; no se advierte en ellos, como en los de Imbabura, una preocupación en el sentido de la belleza física o el deseo de revestir con el colorido del arte sus festividades sociales y religiosas.

Además, hacen al parecer una vida menos intensamente colectiva que aquellos. Podía decirse que la monotonía del páramo se ha impregnado en los rasgos visibles de su personalidad. Se advierte la influencia del mestizaje.

Pero en donde se produce una exaltación de los caracteres descritos es en los grupos de indios que trabajan en algunas haciendas del Chimborazo y de la región de Pesillo (Pichincha). Esos cuerpos pequeños y rechonchos que se inclinan dolorosamente hacia la tierra, con sus carnes tostadas cubiertas de arapos; esas caras redondas e inexpresivas, figuras grotescas que retratan muy fielmente aquellos cuadros degenerativos derivados de trastornos endocrinos múltiples y prolongados, que los patólogos nos han descrito con tanta variedad de detalles. Estos son los indios obscuros de cabeza redonda, pies cuadrados y manos gigantescas, abdomen abultado, expresión soñolienta y melancólica que, como fantasmas, surgen con significativa frecuencia en la significativa pintura social de nuestro país en estos días. Cuando se les examina directamente y se estudian sus condiciones de vida material, se reconoce con facilidad que la miseria puede imprimirle al cuerpo rasgos degenerativos permanentes y hereditarios, y al espíritu una decadencia senil que se manifiesta ya en la juventud y que persiste a través de la existencia toda. ¡Qué contraste entre el aire juvenil, digno y alegre de los indios libres de Imbabura o del Oriente y los viciosos y embrutecidos indios de ciertos lugares de la serranía!

FUNDADA EN 1651
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A orillas de la laguna de Colta florecen mustias agrupaciones indias cuyos individuos, que ya presentan ciertos estigmas degenerativos, eligen para sus trajes un monótono color café obscuro. Sus chozas redondas, que antes se arracimaban como racimos de ajos, se han vuelto vulgarmente angulares y se diseminan, con lo que el paisaje indiano ha perdido su primitivo encanto.

Sobre el yermo arenal que se dilata al oriente de Ambato, en las cercanías de Pelileo, vive otro pueblo indígena, el de los Salasacas. Estos indios bravíos, que según la creencia popular son "mitimaes" bolivianos, presentan en realidad los rasgos de la cultura panzalea, típica del Ecuador Central. Aislados de las otras agrupaciones indias, han adquirido una robusta personalidad moral y étnica. Son altos. El rostro, bronceado y sombrío, ostenta nariz recta y se adornan con una cabellera lisa cortada en melena. Sus ropas blancas se ocultan bajo un largo "poncho" negro.

Descendiendo hacia el sur encontramos un pueblo bien caracterizado en el doble sentido histórico y físico: el de los CAÑARIS. Este se compone de individuos de apostura seria, reservada y varonil. Inspiran a la vez simpatía y respeto. De cuerpo alto y delgado, se cubren generalmente con "ponchos" listados y cortos, llevando unos pantalones largos de cuero peludo. Este es el pueblo singular del Ecuador pre-hispánico que después de ofrecer una sañuda resistencia al Inca Conquistador supo ganarlo en la paz, atacando a su corazón. Todos sabemos que después la hegemonía militar del Imperio pasó a la Nación Cañari.

Más allá encontramos a los Zaraguros, pueblo dotado de una vigorosa personalidad étnica. Ha vivido ignorado hasta hoy. Habita una meseta elevada, fría y esteril, en la parte norte de la Provincia de Loja, donde la adusta monotonía del paisaje hace contraste con el carácter pintoresco y aristocrático de sus costumbres. El hombre lleva grandes y ceñidos pantalones blancos que descienden hasta las pantorrillas; los hombros, están cubiertos con un poncho corto y negro y sobre la cabeza un sombrero de copa de anchas alas. Todo esto hecho con tela de la calidad más fina, conservado con el aseo más pulcro en el estilo más simple y aristocrático. La mujer, en cambio, se adorna con amplios y plegados faldones, como lo hacían las mujeres nobles en la Francia de los Luises o como lo hacen actualmente las aldeanas eu-

ropeas en ciertos países. Es el único grupo ecuatoriano indígena donde la mujer ostenta graciosamente los faldones plegados en el cuotidiano vivir. Los senos están cubiertos de encaje y el cuello y las manos de joyas. Llama también la atención al singular aspecto antropofísico de este pueblo, caracterizado por nariz aguileña, típicamente semita, frente estrecha, tez bronceada, cabellos largos trenzados, talla alta y delgada. La mujer es casi siempre baja y gruesa. Nos encontramos aquí, no sin sorpresa, con el clásico perfil peruano-cuzqueño, que tanto abunda en la cerámica incásica.

En los alrededores de la ciudad de Loja se encuentran otras agrupaciones indias que no por no ser bien conocidas todavía son menos importantes.

En el Oriente podemos, en términos más generales, distinguir los indios de la región sur (Jívaros), de los de la re-- gión norte (Quijos). Estos —con los que he tenido un amplio contacto personal en su territorio— constituían para mí, a priori, una raza distinta, de acuerdo con la opinión más generalizada. Al penetrar al Oriente siguiendo la ruta de Gonzalo Pizarro encontré en Baeza un tipo mongoloide de rasgos muy acentuados, lo que al parecer confirmaba nuestras convicciones. Más allá el Indio se ofrecía bajo un aspecto nuevo, como el ambiente. Diseminado en una selva hermosa y hospitalaria, mostrábase en todas partes tranquilo, amable y trabajador. De talla pequeña y bien conformado, sus rasgos físicos revelaban la raza en estado de pureza máxima. Tienen buenos modales y ademanes delicados. La piel es sudorosa y suave, con un tinte amarillento acentuado y en las mejillas, como las cuencas de sus ojos, en la barba y la frente, ingénuos y graciosos geroglíficos de colores variados que prestaban a su faz una apariencia selvática y primitiva. Comprobamos primero, no sin sorpresa, que hablaban un quechua ligeramente modificado y, luego, nos dimos cuenta de que sus diferencias con los indios de la serranía no son tantas que permitan considerarlos como una raza distinta; son, ante todo, diferencias locales de carácter étnico.

Esta es la conclusión a qué llegamos entonces y que no se ha modificado hasta ahora. Una de las raíces de éste pueblo se hunde en una migración hacia el Oriente de ciertos grupos de pobladores de la serranía, habida antes de la Conquista Española, cuya buena prueba es el idioma —que no podía generalizarse sólo por la acción de los misioneros—

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

y, también, otra prueba es el hallazgo hecho en estas regiones de una cerámica de tipo "Panzaleo" o sea del Ecuador Central.

En los Indios Orientales de la región Sur, en aquellos que procedentes de Méndez y sus alrededores visitaron hace poco la Ciudad de Quito, pudimos observar ciertos rasgos originales. De talla mediana o pequeña, lucían una musculatura fuertemente desarrollada. Sus caras, de color bronceado y rudos rasgos, eran cortas y anchas. Algunos ostentaban los variados dibujos de la pintura facial y otros tenían perforaciones labiales o auriculares con lo que su aspecto era primitivo y grotesco. La larga cabellera era lisa; iban semidesnudos y, através de su cuerpo entumecido por el frío y de su tímida actitud, se traslucía una acción de apresto. Tales rasgos eran del carácter más primitivo que hemos tenido oportunidad de ver en el Ecuador.

LOS INDIOS MOJANDA

En diversas ocasiones hemos tenido la oportunidad de observar la vida de los aborígenes de Imbabura en su diario desenvolvimiento, sea en el trabajo o durante sus actos festivos. Hemos llegado así a tomar de ellos un conocimiento que constituye la base de esta descripción. Nos ocuparemos pues de los rasgos mas sobresalientes de la vida, costumbres y folklore, de uno de los núcleos aborígenes mas típicos del Ecuador del presente.

1.—Habitat

Los indios Mojanda, como todos los de la meseta andina ecuatoriana, son ANDIDOS ('39,Imbelloni, Estado actual de la Sistemática del Hombre con referencia a América, pp.309-321). En los tiempos prehispánicos formaron parte de la etnia **Cara** en la Confederación de los Imbaya. Habitando siempre el mismo y reducido territorio, ocupan en la actualidad la falda norte del Cerro Mojanda, lazo de unión de las grandes cordilleras. Sus límites están determinados, por una parte, por la cúspide de la montaña y por otra por la rivera sur occidental del lago San Pablo. Es una franja estrecha de territorio que se extiende en el sentido de su

longitud, o sea de norte a Sur, de las cercanías del pueblecito El Espejo al Nudo de Cajas. La anchura de esta faja se puede calcular en unos 8 kilómetros y su longitud en 25. Es un territorio medianamente fértil en las cercanías del lago, donde el clima es templado; y árido en las partes altas, donde el clima es frío y la tierra sólo está cubierta por la raquítica vegetación de la altura. Los terrenos son objeto de cultivo intenso en la parte comprendida desde las riveras del lago hasta la zona del páramo, que queda a unos seiscientos metros por debajo de la cumbre de la montaña.

Habitando un territorio cruzado de largo por una carretera y un ferrocarril, y en cuyos extremos y en el centro se encuentran otras tantas aldeas pobladas por mestizos y blancos, sus contactos con estos son múltiples, aunque se operan casi exclusivamente en la esfera de las relaciones comerciales o de las obligaciones tributarias que se les impone. Fuera de esto, no existe contacto con el Blanco que sea buscado espontáneamente por el Mojanda, aunque está obligado a contemplar su vida todos los días y casi a todas las horas del día. Diremos, en resumen, que aquí prevalecen las condiciones físicas y ambientales características de la serranía ecuatoriana, con su clima templado o frío, la tierra medianamente fértil y los primitivos métodos de cultivo de la misma.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El régimen de propiedad que pravalece aquí es relativamente favorable al Indio. En efecto, el territorio que ocupa está dividido en tantas parcelas como familias indias existen. A veces una misma familia posee dos o tres parcelas cuya extensión no excede de unos mil metros cuadrados; pero en otros casos, a consecuencia de subdivisiones por herencia, la parcela es de proporciones mínimas. El Indio tiene en gran estima su tierra, de la que no se desprende sino por necesidades extraordinarias y en este caso la cede en venta a un indviduo de su mismo grupo, pues la tierra es la base de su economía y de su independencia. Los herederos de una misma parcela dejan de levantar paredes medianeras entre sus respectivas posesiones. Aquí, a favor de la lluvia y de la espontánea fertilidad del terreno, el Indio cultiva todos los productos necesarios a su consumo personal, que es extremadamente reducido. Por fin, el mismo pedazo de terreno presta asiento a la casa de habitación y

da albergue, en especial durante la noche, a numerosos animales domésticos,

2.—Vivienda

La vivienda está constituída por una pequeña casa cuadrilátera con techo de dos aguas. Las paredes están fabricadas con palos y barro y el techo es de paja. En la actualidad está acentuándose entre ellos una costumbre tomada del Blanco: las paredes de la casa se construyen con adobe y el techo se hace con teja cocida. Siempre que es posible la casa se levanta a cierta distancia del camino, al fondo o en el centro de la posesión. Por otra parte, entre las casas se mantiene constantemente alguna distancia. De este modo no se forma nunca una aldea al estilo de los blancos, sino un conjunto territorial diseminado de casas, una "parcialidad". El interior de la construcción, que es generalmente muy obscuro por constar la casa de una sola puerta, sin ventanas ni claraboyas, está dividido, cuando el techo es de teja, en dos compartimientos por una delgada pared de estera o de barro y palos. Tales compartimientos sirven para cocina y dormitorio o para ambos servicios a la vez. Aquí se acuesta el Indio, quizá desnudo, aunque con frecuencia duerme en el corredor sobre una estera o sobre "tamo" (tallo desecado de algunas gramíneas). En la parte alta, inmediatamente por debajo del techo, hay otro compartimiento ("soberado") que sirve para guardar la cosecha y algunos objetos o instrumentos de labranza. En el interior de la casa y en la principal habitación se encuentran diversos objetos de cocina, prendas de vestir y, a veces, pequeñas figuras religiosas que penden de las paredes. Delante de la casa, especialmente si está construída de teja y adobe, hay un corredor en el que se dispone otro depósito, que generalmente es de leña y que en ciertas ocaciones, como durante el parto de la madre de la familia, puede servir como su dormitorio. En el mismo corredor se dispone el telar. El fogón, que se alimenta con leña traída del monte, se instala a veces en el centro de la pieza principal y con más frecuencia cerca de una pared o junto a un ángulo de la misma. Al contrario de los Quijo de la región nor oriental (Amazónidos), que construyen casas muy amplias ("tambos") en las cuales se alojan a la vez varias familias, los indios Mojanda, como en gene-

ral los de la serranía, construyen sólo casas pequeñas destinadas a una familia. Otra diferencia existente entre los dos grupos desde el punto de vista que nos ocupa, consiste en que la casa de los Mojanda tiene carácter definitivo y permanente en tanto que para los Quijo sólo tiene carácter transitorio, pues se la abandona más tarde, como lo hacen también los Motilones del nor este de Colombia ('45 G. Reichel-Dolmatoff, pp. 15-75).

Por último, es característica de los Mojanda, como de otros grupos aborígenes de la Provincia de Imbabura, la costumbre en virtud de la cual los individuos de la parcialidad o los del grupo mas allegado a la familia, aportan su contingente de materiales o de mano de obra a la construcción de una casa, que de este modo progresa rápidamente y sin alto costo para la familia que, en cambio, ofrece chicha y alimentos a los contribuyentes y una pequeña fiesta al terminar la construcción.

3.—Población

La parcialidad de los Mojanda, como he dicho, tiene su centro un pequeño núcleo de pobladores mestizos y blancos, cuyas casas se alínean para formar unas cuatro calles, de las cuales la más importante conduce hacia la plaza, situada en el extremo norte, donde se encuentra la Iglesia. Por causos geográficas y comerciales las relaciones entre la población blanca y la indígena son estrechas, pudiendo afirmarse que existe una mútua y permanente dependencia económica. Más, a pesar de los contínuos contactos que tales necesidades establecen, los dos grupos mantienen una independencia recíproca, una libertad que constituye en fundamento de su vida. No se advierte en ninguno de estos grupos indicio alguno de prosperidad ni económica ni demográfica. Esto se revela en la estadística de nacimientos y defunciones que se lleva en el Registro de la Tenencia Política, cuyos datos, que abarcan a la población aborígen con bastante exactitud y a la cual nos referimos aquí, son los siguientes:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN INTEGRADA

CUADRO Nº 1

Movimiento demográfico de los Mojanda
1947

	Nacimientos	Defunciones
Enero	11	5
Febrero	9	4
Marzo	6	9
Abril	2	11
Mayo	4	8
Junio	4	7
Julio	7	10
Agosto	6	4
Septiembre	5	6
Octubre	6	2
Noviembre	4	2
Diciembre	5	4

1948

Junio	8	7
Julio	3	6
Agosto	5	5
Totales	85	90

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La población blanca de San Rafael consta de 364 individuos y la aborigen de la parcialidad se compone de 3.035 personas. Una familia india tiene dos o tres hijos en el mayor número de los casos, y sólo en excepcionales ocasiones este número se eleva hasta cinco y seis.

4.—Ciclo diurno y trabajo

El Mojanda es un indio pobre, aunque no tan pobre como los peones huasipungueros que trabajan en las haciendas. Dueño de su pequeña parcela de terreno y desconfiando

siempre del blanco, se refugia en su hogar y en su parcialidad, que para él constituyen su verdadera Patria y Estado. Aquí, en la intimidad de los suyos, se desenvuelve su vida desde el nacimiento hasta la muerte y por ello aquí están también toda su fortuna, sus esperanzas, sus pesares, sus parientes y amigos. Mas allá de la parcialidad se extiende para el Mo¡anda un mundo que no quiere conocer y que le inspira el mayor recelo. Si penetra dentro de sus límites es sólo momentáneamente y llevado por la necesidad. Entonces se siente inquieto y desorbitado. Y cuando vuelve a su hogar, donde encuentra la dulzura de sus pequeñas comodidades, donde están su parcela, su familia y sus "chaquiñanes" (senderos) ¡cuán anchamente respira!

Una diferencia muy pronunciada entre los sexos desde el punto de vista de las labores diarias, no existe. Pero de un modo general puede decirse que el hombre sale y la mujer es retenida en su hogar. Aquí ella se dedica al cuidado de la prole y a la preparación de los alimentos; va con su "pondo" (vasija) en busca de agua a la fuente mas cercana, donde se bañan ella y sus hijos y donde lava la ropa, el mote y los chochos. Ella cuida de la buena conservación de las cosas de su casa y de la integridad de los vestidos. El hombre, en cambio, va a la laguna a cortar totora o al monte en busca de leña; lleva sus rebaños al pastoreo a los terrenos comunales, que quedan en las orillas del lago o en la parte alta de la montaña. Los niños ya crecidos colaboran en esta ocupación. Cuando no sale, el hombre se dedica a varias labores caseras y pasa el día cortando la leña, cuidando la pequeña sementera de maiz, reparando el techo y las paredes de su casa, tejiendo y haciendo esteras y almacenando los productos de la cosecha.

Con frecuencia el Indio tiene asuntos pendientes con las autoridades o, mas bien dicho, estas buscan tenerlos con é!, razón para que vaya casi todos los días en su busca, ya a la Tenencia Política del lugar o a las comisarías de la ciudad vecina de Otavalo. Como se comprende, no es esto de su agrado. Fuera de tales interrupciones él trabaja contínuamente, aunque sin pasión, interes ni apresuramiento, desde las cuatro o cinco de la madrugada hasta las siete de la noche. La madrugada, la aurora y el clarear del día, tienen para el Indio un cierto y mágico poder, que el Blanco no suele sentir. En medio de sus ocupaciones habituales toma dos so-

brias comidas; la una en la mañana, temprano, y la otra cuando ya se acerca la noche. Mas, a travez del día y durante sus trabajos, mastica granos duros de maiz tostado, de los que lleva siempre una buena provisión.

Además de los días especiales de fiesta, que interrumpen este ritmo del diario vivir, el sábado y el domingo sobrevienen acontecimientos que le llevan lejos de su casa y de su razón. En efecto, el sábado se dirige muy por la mañana a la población vecina de Otavalo, donde tiene lugar la feria. Aquí vende productos codiciados por los blancos que él ha recogido durante la semana o que guarda desde hace algún tiempo, como huevos, gallinas y chanchos; cestos, esteras y otras pequeñas cosas. Por su parte se provee de sal, achiote, fósforos y raspadura. Va después a las "cantinas", que son los lugares de venta de bebidas alcohólicas, donde busca la embriaguez. Y mas tarde, después de unas dos o tres horas de contínuo beber, entre gritos y blasfemias que llenan todo el camino, el Mojanda regresa a su casa, cuidado solícitamente por su buena esposa. Aquí cae en un profundo sueño, el verdadero coma alcohólico, del que no saldrá sino al siguiente día para dirigirse a la Iglesia. Algunas veces su mujer queda tan embriagada como él y como él grita y maldice. El domingo el Mojanda se pone sus vestidos nuevos y se dirige al templo con su mujer y sus hijos, donde las familias llenan el atrio y sentados o en pie oyen la misa y sermón. Después se dirigen de regreso a sus casas o a las cantinas del pueblo, donde organizan una libación cuyas características y cuya odicea es la misma que la de la víspera. Tal es el modo de vivir y trabajar que ama el Mojanda, interrumpido por las fiestas grandes, como las de San Juan y San Luis, o por las pequeñas reuniones de contribución, como las "mingas", levantamiento de casas o apertura de caminos, que terminan siempre con una libación.

El Monjanda ama por sobre todas las cosas una vida libre de compromisos con los blancos y sus autoridades. El no sabe ni quiere saber que es un ecuatoriano con derechos y deberes. El sólo quiere vivir su propia vida, la de su hogar y su parcialidad. Mas allá de esta un mundo extraño e incomprensible se extiende ante sus ojos, y lo que mas desea es no penetrar en semejante mundo y que este mundo le olvide a él, que le deje sólo con su familia, con su parcialidad, con su pobreza, su dolor y su ignorancia. Por esto, cuando la nece-

sidad le obliga a engancharse como peón para trabajar en la ciudad o en la hacienda vecina, es una gran tragedia la que lo envuelve, de la que procurará cuanto antes escapar. Y cuando con el verano llega la hora de la cosecha en su propia tierra y de las fiestas de San Juan y de San Luis, entonces su corazón se dilata y se siente mas que nunca identificado a su tierra.

5.—Alimentos

La dieta de los Mojanda, como la de los Indios Ecuatorianos en general, es muy sobria y primordialmente vegetariana. Maiz, patatas, quinua, frejol, cebada, trigo, arvejas, habas, mellocos, mashuas, ocas, calabazas y chochos, son los productos que constituyen la base de su alimentación. La fauna doméstica destinada a tal fin —aunque rara vez se hace uso de ella— se compone de cuyes, conejos, gallinas, ovejas, cerdos y vacas. Mas, a pesar de semejante variedad, su alimentación es extremadamente pobre en albúminas, pues, excepto el cuy que sólo se sirve en las fiestas, los otros animales y sus productos les sirven para su comercio con los blancos. Los productos ya mencionados se ingieren cocidos con agua, pero a veces se les tritura y hierve en agua hasta formar espesas coladas a las que se añade un poco de sal; en otras ocasiones se sirven en forma de granos y tubérculos endurecidos, especialmente cuando están de viaje y durante el trabajo. Cuando están de fiesta y sólo en tales circunstancias el anfitrión sirve a sus huéspedes una o dos presas de cuy que se colocan sobre patatas y salsa de cebolla, constituyendo este el plato de lujo de un banquete que se desarrolla en el corredor y en el patio y en el que cada individuo toma su plato en las manos. El domingo preparan un caldo hervido con intestinos, que generalmente se vende al aire libre en la plaza, después de haber entregado la carne restante a los blancos. Durante las faenas agrícolas su comida es muy sobria y consta su almuerzo, que se sirve en el lugar de trabajo, de una cantidad de maiz tostado y ocas o mellocos cocidos, un pedazo de sal, ají y un bocado de agua. En la tarde se sirve la comida caliente en un plato de barro o de madera ("puko"), junto al fogón. Uno de los pocos condimentos que conocen es el ají, que muchas veces lo ingieren en estado natural. Lo que en cambio toman en abundancia es la chicha

de maiz, fuertemente fermentada con la ayuda de algunas hiervas. La ingieren para calmar la sed después del trabajo o durante sus fiestas y, también los sábados y domingos. Cuando la han tomado en abundancia caen en un estado de embriaguez vecino de la locura, quedando al fin en estado comatoso en los caminos y patios de las casas. Aunque la parcialidad de los Mojanda llega a las orillas del lago y abarca buena parte de ellas, son indiferentes al mismo, al al que no les gusta acercarse sino para cortar la totora. Ni la caza ni la pesca les interesa en absoluto, distinguiéndose en esto de sus vecinos del otro lado, los Camuendo y Pucará, que son pescadores. Los indios Mojanda se han dedicado casi exclusivamente a las faenas agrícolas, que constituyen la base de su economía y la fuente de su personal sustento. Presentamos a contninuación una lista de los mas importantes alimentos vegetales que ingieren.

CUADRO Nº 2

Vegetales que ingieren los Mojanda en las comidas:

Maiz (Zea mays).
Quinua (Chenopodium quinoa).
Patata (Solanum tuberosum).
Chocho (Lupinus mutabilis, Lupinus albus)
Arveja (Vicia sativa).
Lenteja (Ervum lens).
Oca (Oxalis crenata).
Melloco (Ullucus tuberosus).
Mashua (Tropaeolum tuberosum).
Berro (Nasturtium officinale).
Calabaza (Cucúrbita maxima).
Cebada (Hordeum vulgare).
Col (Brassica oleracea).
Haba (Faba vulgaris).

Condimentos:

Ají (Capsicum annum).
Rocoto (Capsicum conicum).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Payco (Chenopodium ambrosioides).
Perejil (Apium petroselinum).

Frutas:

Capulí (Rhamnus humboldtianus).
Taxo (Passiflora mollissima).
Chigualcán (Carica chrysopétala).
Chímbalo (Solanum caripense).
Chamburo (Carica cundinamarcensis).
Uvilla (Physalis peruviana).

No está demás decir que la gran mayoría de estos productos sólo los ingiere el Mojanda ocasionalmente.

6.—Cordelería, Esparteria y Tejidos

Los Mojanda no han llevado esta industria, especialmente la de tejidos de lana, hasta un grado de progreso tan alto como los indios Ilumán u Otavalo, sus vecinos. Las faenas agrícolas y el cuidado de sus pequeños rebaños siguen siendo la primordial ocupación. Sin embargo, la circunstancia de contar con buenas cantidades de totora constantemente renovada, que crece en las orillas del lago, hace que floresca raquíticamente una industria de tejidos de esteras, que sirven para su comercio como también para su uso y comodidad. Las emplean como alfombras para dormir o para formar tabiques divisorios en el interior de las habitaciones. Son esteras que no ofrecen variación alguna, detalle alguno de adorno, semejantes a las que fabrican los indios de algunas localidades de la serranía ecuatoriana, que consisten en un sencillo entrecruzamiento de tallos desecados y aplastados, que se remata con una hilera de nudos. Con el mismo material fabrican "aventadores" para avivar el fuego y cestos de diversos tamaños, sin detalle alguno de importancia. Las cuerdas ("sogas") que el indio emplea con bastante frecuencia para atar sus animales o para transportar objetos pesados, son fabricadas con las fibras de cabuya (Agave americana) convenientemente entrelazadas y retorcidas. Son primitivas y simples, sin que se les ocurra hacer nada mejor, pero sirven bien a sus necesidades.

Se debe probablemente a su muy limitada capacidad productora de lanas y a la ausencia del algodonero en la re-

gión el que la industria de telas no haya tomado hasta hoy ningún incremento. La casera producción de tejidos no cubre sus necesidades.

Pequeños telares existen en algunas casas, que proveen a las necesidades de la familia mediante la confección de mantas y otras prendas externas de vestir, más las camisas y los pantalones son fabricados con telas adquiridas en la ciudad, por blancos que se hacen pagar bien caro su trabajo. En resumen, en el aspecto cultural de que acabamos de ocuparnos, no se manifiesta ninguna tendencia de carácter estético y positivo, ni hay el menor deseo de mejorar las técnicas tradicionales.

7.—Cerámica

La cerámica actual de los Mojanda, caracterizada por su rudimentaria sencillez, se compone de grandes recipientes fusiformes u ovoides de barro cocido ("pondos"), que sirven para transportar el agua o para guardar la chicha; consta de vasijas de barro de diversos tamaños que se emplean para cocer los alimentos y de platos hundidos, sin ornamentación alguna. La totalidad de estos llevan una pintura general en rojo. Una cerámica no utilitaria no se encuentra aquí, y poca disposición manifiestan los Mojanda para abordar esta clase de trabajos que, al parecer, consideran de importancia muy secundaria.

ARCHIVO DIGITAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

8.—Armas

Pacíficos por tradición y dedicados casi exclusivamente a las labores agrícolas, no necesitan armas de combate y las ignoran de un modo absoluto, al menos desde el punto de vista de su uso intencional y activo contra otros hombres.

9.—Adornos

Es la mujer la que exclusivamente los emplea. Se cubre de ellos con gran profusión y los lleva siempre, incluso durante el trabajo. Ya ciertas prendas de su vestir, consistentes en pequeños pedazos de tela que se aplican sobre la cabeza y la espalda, tienen mas un sentido ornamental que responden a una necesidad verdaderamente orgánica. So-

bre los hombros o delante de ellos las largas túnicas se sujetan mediante grandes prendedores de plata ("tupos"). Su longitud oscila entre 6 y 20 centímetros y constan de un largo y delgado tallo que remata en una lámina circular de tres a cinco centímetros de diámetro, que ofrece algunas incisiones ornamentales y lleva a veces, en el centro, una piedra barata de color, generalmente verde. Otras veces el tupo se ostenta sólo, delante de las mamas. Alrededor del cuello se aplican gruesos y compactos collares compuestos de numerosas unidades ("sartas") y constituídos por cuentas de coral perforadas, por tagua, piedra, semillas vegetales o vidrios de diversos colores. Antiguas monedas de plata usadas por los blancos alternan con las cuentas. Con frecuencia se suspende del collar un gran Cristo de plata de hasta unos 20 centímetros de longitud y a veces dos. Del perforado lóbulo de la oreja se suspenden grandes pendientes de plata, que a veces rozan los hombros. Su confección acusa una gran variedad de formas y estilos. Al rededor de las muñecas se colocan pulseras constituídas por numerosas unidades, que constan de cuentas de coral, de vidrio y de tagua. Estas pulseras se llevan fuertemente ceñidas y se extienden desde la raíz de la mano hasta la parte media del antebrazo. En los dedos de la mano y en particular en el medio se colocan gruesos anillos de metal amarillento y barato, o de plata, que deben dificultar sus movimientos.

AREA HISTÓRICA
DVL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Una de las prendas de adorno que ofrecen mayor riqueza de detalles es el collar, que constituído por numerosas unidades cuelga delante del seno y, en ocaciones, se aplica simultaneamente alrededor del cuello llevándolo fuertemente ceñido.

Dentro del caracter claramente sexual de los adornos que hemos descrito, no es desatinado pensar que además de la finalidad ornamental de los mismos, que es la finalidad confesada por ellos, les atribuyen cierto papel en un sentido mágico.

Tales adornos no son fabricados por ellos ni siguiendo sus indicaciones, sino por joyeros blancos que no interpretan con acierto el sentido y las inclinaciones artísticas del Indio.

Asi como en los adornos, hay en los vestidos una diferencia sexual bien manifiesta. Aunque el mismo sombrero puede ser empleado por los dos sexos en ciertas ocaciones, en las demás prendas la diferencia se establece en el sentido

de que las femeninas van hacia la complicación y la multiplicidad y las masculinas hacia la simplificación del número y la sencillez. Lo que caracteriza el vestido femenino es, entre otras prendas, la camisa con su profusión de dibujos bordados con lanas de colores. Lo que da fisonomía al vestido masculino es el "poncho", prenda en la que el Indio hace gala de su poderío económico. Tambien se establece una diferencia sexual en el calzado en el sentido de que en tanto el hombre lleva con frecuencia alpargatas fabricadas con fibra de cabuya, la mujer casi nunca las usa. Esta prenda es fabricada con frecuencia por especialistas mestizos y blancos.

10.—Instrumentos musicales

Son sencillos y en corto número los instrumentos musicales conocidos por los Mojanda. Consisten en un pequeño tambor de confección primitiva que se suspende de los hombros por medio de uno cinta de cuero y que cae delante del abdomen. La piel apergaminada de oveja de que está hecho se golpea con dos palitos delgados y cortos. Sencillas flautas de caña de diversa longitud pero que producen siempre la misma tonalidad, son también usadas por ellos. Las hay de dos tipos principales, según esten dispuestas para ser aplicadas en dirección ánteroposterior a la boca o se las coloque en dirección transversal a la misma. Existen también, aunque son muy raras, flautas fabricadas de hueso o de metal, de bronce o de plata. Conocen, por último, la flauta de pan ("rondador"), fabricada con tubos de caña de distintas longitudes, los que se disponen en orden de tonalidad decreciente a partir del tono mas alto, que se encuentra en uno de los extremos del instrumento. Los Mojanda usan casi exclusivamente el rondador de pequeñas dimensiones, "en miniatura".

Con tales instrumentos se integra una pequeña orquesta, en la que intervienen de tres a cinco personas, tambor, flauta y rondador o un tambor, un "pífano" (flauta de seis agujeros), un "pingullo" (flauta de un agujero) y uno o dos rondadores. Con frecuencia, especialmente durante los viajes largos y en el pastoreo, un individuo lleva una flauta o un rondador de que se sirve para entonar melodías melancólicas en medio de la soledad que le rodea. Entre los Mo-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

janda el uso de instrumentos musicales reviste un claro carácter sexual hasta el punto de que constituye tabu para la mujer. Por otra parte, no se permite su empleo sino desde la pubertad.

Consideran la presencia de una orquesta durante las festividades y ceremonias absolutamente necesaria. Además de la suya propia, que en su vida social y religiosa desempeña un papel muy importante y que la emplean sobretodo durante sus festejos caseros, se valen de la del pueblo de San Rafael, formada por blancos y con la complejidad de una pequeña banda. La música que su propia orquesta entona consiste de graves golpes de tambor repetidos incesantemente, con una monotonía abrumadora. Unas cuantas frases musicales, producidas por instrumentos de soplo, intervienen de tiempo en tiempo dándole al conjunto un colorido muy singular. Son notas tristes, ayes desfallecientes; es una música entrecortada que invita al llanto. Cuando el Indio alcanza el climax de la embriaguez entona un canto que consiste de frases desilvanadas, de palabras grotescas, de lamentaciones de pasadas pérdidas, de gritos de furor. No conoce una canción propiamente dicha, sino que el despecho y la rabia que experimenta en tales circunstancias le llevan a gritar lo que surge en una conciencia que está sumergida en el alcohol. En tales circunstancias la mujer canta mas y con mas frecuencia que el hombre, aunque su embriaguez no la vuelve mas agresiva pero si mas impúdica que este. Las frases que en tales ocasiones pronuncia tienen un claro sentido sexual en tanto el hombre, a través de lo grotesco de sus improvisaciones exterioriza una actitud varonil, una afirmación de la personalidad un orgullo, que en el Mojanda es el de "haber pasado el cargo", es decir haber sido prioste en la fiesta de San Luis.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

He aquí una canción femenina:

"Ñuca-ca cusa charishpa jariguagua guacharcani
Cusaguán cashpa-ca socta guagua guacharcani,
¡Carajú guambritó!

Jariguagua pascharini guarmiguagua pascharini,
¡Carajú negritó!"

Traducción:

"Estando con mi marido ca seis hijos parí,
¡Carajo hombre!

Hombres también parí, mujeres parí,
¡Carajo hombre!

11.—Juegos, guerra y tóxicos

Excepto en ciertas ceremonias, los Mojanda nunca juegan. Son demasiado melancólicos y serios para que puedan hacerlo. Tal seriedad invade su conducta y la impregna pronto, apenas traspuesta la infancia, pues los adolescentes de ambos sexos son ya muy serios. La única época de la vida en la cual juegan es la de la infancia en que niños y niñas, sin igualar en alegría y alborozo a los blancos, salen a los caminos o corren por el patio de la casa persiguiéndose recíprocamente, levantando casas, sembrando o habriendo zanjas en minatura.

La guerra es desconocida por ellos, pues además de ser un pueblo muy pacífico la dominación del blanco los ha obligado a estabiecer entre si relaciones muy cordiales, fundadas en una amplia colaboración y ayuda. Practican sin definirla una solidaridad, diríamos una hermandad, que ha llevado a algunos a creer en su inclinación innata hacia el socialismo. Por esto no poseen ninguna clase de armas y, realmente, no les interesa adquirirlas, porque no son cazadores ni pescadores. Sin embargo, un leve residuo de sus costumbres bélicas precolombinas subsiste entre ellos actualmente y se exterioza durante las fiestas de San Juan, celebradas por todos los indios de la región del lago. Con este motivo realizan cada año una especie de depuración de sus sentimientos, para lo cual los indios Mojanda se dan cita con sus adversarios, los Camuendo, en la vecina población de San Pablo. Otros grupos aborígenes convergen también hacia este lugar y con el mismo fin. Aquí, constituídos en ejércitos gresivos aunque desordenados se contemplan, se insultan y, por fin, se traban en batalla. Una lluvia de piedras cae sobre ellos en tanto que los hombres se buscan y se traban a garrote y puñetazos. La batalla se prolonga durante la mayor parte del día. Corre sangre, hay heridos y hasta

muertos y todo esto se hace para satisfacer "la venganza acumulada en el año' y para ser en lo sucesivo "sinceros y buenos' en sus relaciones recíprocas. Cuando al caer la noche el combate ha terminado, se reconcilian y con exteriorizaciones de efusión inician en camaradería una fiesta que se prolonga hasta el otro día. Se separan al fin, sinceramente unidos por una hermandad que durará hasta el día de San Juan del año entrante. En los últimos años y debido a la intervención de los blancos, esta rara costumbre tiende a extinguirse.

No conocen los narcóticos y no buscan los tóxicos fuertes. Puede asegurarse que desde este punto de vista son muy sobrios. Parcos fumadores, muchos de ellos lo son sólo ocasionalmente. Prefieren el tabaco mas barato y mas fuerte ("maquirandi"), probablemente por razones económicas. La costumbre de fumar les está reservada sólo a los hombres adultos en tanto que para la mujer y el niño es tabu. En las bebidas alcohóiicas que ingieren en abundancia se encuentran los únicos tóxicos que voluntariamente buscan. Estos consisten en chichas de maíz fuertemente nocivas y fermentadas por adición d e ingredientes cuyo objeto es aumentar sus propiedades embriagadoras. Hay que señalar respecto de este punto el hecho de que la chicha que fabrica el Indio en su casa es sana y agradable, limpia y nutritiva, y que está destinada mas a calmar la sed que a producir la embriaguez. Los Mojanda preparan en sus casas dos chichas principales: el "ponche", que se hace con taxos, chigualcanes, chímbalos, chamburos, uvillas, maíz y raspadura (miel impura y solidificada de caña de azucar), y el "yamor", que se hace con maíz, chulpi, trigo, morocho y canguil. Esta es la chicha sagrada de los Mojanda, que se prepara sólo para las grandas solemnidades y a la que se atribuye çierto poder mágico. Su elaboración corre a cargo de especialistas y sólo tiene lugar durante la noche mientras los invitados bailan y cantan alrededor del fogón.

El poder tóxico le es conferido a la chicha por los comerciantes blancos que la fabrican, los "chicheros" y "guaraperos" que aquí, como en todas partes, existían en gran número antes de la necesaria prohibición de sus actividades. El interes de estas gentes consiste en aumentar las propiedades embriagadoras de su bebida dándole al mismo tiempo ciertas cualidades estupefacientes del agrado del Indio, pa-

ra lo cual le añaden vegetales tóxicos como el "guanto" (Datura sanguínea) y otras substancias de diverso y peligroso origen.

12.—Nacimiento, matrimonio y funebria

El nacimiento de un niño constituye un hecho de importancia en la vida de la familia del Indio; no va sin embargo acompañado de actos o celebraciones de interes particular. Tampoco se toman medidas especiales de caracter económico o higiénico en vista del futuro acontecimiento. Cuando mas, se prepara alguna prenda de vestir para el recien nacido. Una comadrona, que es una india especializada en este trabajo, atiende a la parturienta desde algunas horas o días antes del alumbramiento, ayudando solícitamente a la futura madre con sus cuidados y consejos. Si surge alguna dificultad o si demora el parto, entonces se adoptan procedimientos físicos y mecánicos que consisten en la deambulación de la enferma, en masajes y golpes, compresiones y tracciones del abdomen con las manos, los pies o con frazadas; en la suspensión del cuerpo de la mujer, en la adopción de posturas estravagantes y, por fin, si todo esto fracaza, en la introducción de la mano sin lavar en la cavidad uterina y la extracción del niño a viva fuerza. Luego se practica la sección del cordón umbilical con el cuchillo de cocina y se lo liga con hilo ordinario. La placenta se entierra cerca de la casa y la enferma, que generalmente está bien, abandona el lecho después de uno o dos días y prosigue sus ocupaciones habituales.

El matrimonio constituye un acontecimiento de mayor significación, importancia y colorido, en la vida del Mojanda. Los futuros desposados empiezan su enamoramiento con miradas furtivas, palabras y juegos; se acarician, abrazan y empujan. Se establece entre ellos una amistad íntima y cordial que les lleva a buscarse diariamente. Después de cierto tiempo, que varía con circunstancias momentáneas, el hombre quita la "fachalina" a su novia. Esta es una prenda de vestir que lleva siempre sobre la cabeza y que ella reclama con insistencia, aunque conoce la significación del hecho. Como es natural, el pretendiente no accede hasta que ella pronuncia el anhelado "sí". Obtenido este, el novio devuelve la fachalina a su amada y participa alborozado la buena

nueva a sus padres y parientes. Estos envían un emisario, un "angel", que visita a los padres de la novia y solicita, en nombre de la familia del novio, su asentimiento al proyectado matrimonio. En caso de necesidad el emisario suplica y brinda licor a los padres de la novia. Obtenida la aquiescencia, se efectúa el primer "mañai", que consiste en un presente que los padres del novio entregan en nombre de este a los padres de su futura esposa. Durante la visita se come, se toma, se inicia una cordial amistad. Después de algunos días tiene lugar el "palabrai", que es una ceremonia de carácter religioso y durante la cual los novios permanecen arrodillados rezando; después cambian sus rosarios. A continuación se realiza una pequeña fiesta, una conversación animada con bebidas y alimentos. Pasados algunos días de esta ceremonia el novio envía el segundo "mañai" que, como el primero, consiste en un regalo de pan, frutas y licor, ahora en mayor cantidad. Este es el "ñaui pascai" o "ñaui tanda". Entonces las familias se "conforman" definitivamente y se efectúa la ceremonia religiosa. Con frecuencia se establecen relaciones sexuales entre los novios ("amainamiento") antes del matrimonio, en cuyo caso se prescinde del envío del "angel" y de los "mañai" y se realiza rápidamente el matrimonio. Esto ocurre sobretodo cuando hay oposición de los padres a la anhelada unión.

Es sabido que el culto a los muertos está muy arraigado entre los primitivos. Respecto de este punto los Mojanda poco se distinguen de los blancos, al menos desde el punto de vista de sus exteriorizaciones sentimentales. El cadáver es "velado" durante uno o dos días en la casa de sus deudos, entre libaciones. Luego se le envuelve en una manta y se le lleva al cementerio de San Rafael, donde se le da sepultura en la tierra en posición horizontal, entre gritos y lamentaciones. Algunas veces se depositan junto al cadáver sus prendas y objetos personales y excepcionalmente ollas y platos llenos de comida. Estas antiguas costumbres de los Mojanda, ahora casi olvidadas, se mantienen aún vivas entre los Quijo de la región nor oriental y los Motilones de Colombia, para no citar mas que a pueblos cercanos. Si el enterramiento en la casa del difunto, seguido de su abandono, no se realiza es porque sus costumbres sedentarias están ya muy arraigadas, como también por el alto costo de la propiedad y por prohibirlo expresamente las autoridades blan-

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

cas. Su propia y pequeña orquesta acompaña al difunto a su morada última y después, de regreso en casa, las libaciones y lamentaciones se suceden entre los deudos por espacio de algunas horas.

En el Día de Difuntos las familias de los muertos se trasladan al cementerio muy por la mañana y toman posesión de la tumba. Al poco tiempo el cementerio está cubierto de gente cuyo aspecto es muy serio, sereno y recatado. Hablan en voz baja y con acento contrito de modo que en el cementerio se oye un sólo y vago rumor. Luego, sentados sobre la tumba del ser desaparecido cuyos restos motivan esta visita, inician una comida ritual: abren sus paquetes de alimentos constituídos por patatas, ocas, mellocos, fréjol y habas cocidas y destapan sus vasijas, que contienen espesas coladas. No hay chicha. Comen con una lentitud algo ceremoniosa, obsequiándose mútuamente las familias. Algunos indios circulan regalando y recibiendo. En este momento intervienen los pobladores blancos, que cobran una ración de alimentos por rezar una oración a beneficio del alma del difunto. Rezando y cobrando circulan también por entre la multitud y así logran recoger una buena porción de alimentos que cargan sobre sus espaldas al abandonar el cementerio.

13.—Ofrendas y Tradiciones

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En este aspecto las costumbres de los Mojanda presentan las marcadas huellas de la influencia del Blanco. Como estos, ofrecen en la iglesia del pueblo velas encendidas a los santos, besan el filo del altar, dan misas por el alma de los difuntos. Una tradición, consolidada hasta el punto de constituir un cuerpo de doctrina del grupo, no tienen. Sus leyendas y supersticiones giran alrededor de hallazgos fabulosos y de fuegos fátuos.

14.—Higiene y Medicina

La higiene personal de los Mojanda, como en general la de los indios de Imbabura, es relativamente buena. Mujeres y hombres se bañan en ríos y acequias con bastante frecuencia. Llama especialmente la atención la costumbre de la mujer de bañarse completamente desnuda, a la madru-

gada o durante la mañana, en las fuentes mismas donde brota el agua o a las orillas del lago. En el hombre los amplios vestidos se mantienen siempre limpios y en buenas condiciones de conservación, lo mismo que en la mujer.

La casa es relativamente aseada, lo mismo en el interior que en los corredores y en el patio. Sin embargo, se vive en común con los animales. Cuyes y gatos comparten con el hombre el dormitorio, que sirve de cocina al mismo tiempo, y gallinas, chanchos, perros, borregos y vacas pernoctan en el corredor. La habitación principal de la casa, pequeña y a veces dividida por delgados tabiques de estera en varios compartimientos, es obscura, húmeda, fría y muy mal ventilada. Permanece cerrada la mayor parte del día y sus habitantes duermen dentro de ella con las puertas herméticamente cerradas. Por esto y porque aquí mismo se cuecen los alimentos, el aire que respria el Indio, a pesar de vivir en el campo, es viciado, mal oliente y malsano.

Practican una medicina primitiva y autóctona, tradicional, a pesar de hallarse en contacto diario con los blancos y de vivir muy cerca de dos centros urbanos de importancia, Otavalo y Cayambe, donde bien o mal se proporciona medicina moderna y gratuita. Enferman poco a pesar de las malas condiciones higiénicas de su vivienda, de la pobre alimentación y de la frecuente ingestión de bebidas alcohólicas. Sin embargo, un carácter físico en el que es fácil apreciar sus condiciones de salud, la dentadura, denuncia un serio descenso biológico pues actualmente, contra la creencia popular que ha prevalecido hasta el día de hoy como un aforismo, se encuentra su dentadura en muy malas condiciones de conservación. Individuos surgidos espontáneamente en el seno del grupo practican una especie de medicina ritual, curiosa mezcla de prácticas curativas y de hechicería: son los llamados "brujos" o "curanderos", en los que los indios depositan toda su fe. Baños con infusiones frías y calientes, unguentos de "infundia" de gallina aplicados en fricción, hilas, parches y emplastos, yerbas y brebajes constituyen el fundamento de sus prácticas curativas. En el fondo de todo esto se advierte una actitud pasiva ante la enfermedad, una paciente resignación, una espera calmada y metódica que se prolonga por años o por la existencia entera. Todavía no sabemos a qué sufrimientos físicos está sometido un Mojanda que solicita los servicios de un médico blanco.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 HEMEROTECA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

15.—Fiestas

Además de sus numerosas fiestas familiares, celebradas por motivos diferentes como ferias, mingas, matrimonio, etc., tienen dos de carácter colectivo y solemne. Fundada la una en el privilegio económico, la otra es esencialmente popular. Tal es la fiesta de San Luis y tal la de San Juan y San Pedro.

LA FIESTA DE SAN JUAN Y SAN PEDRO.—Tiene un carácter esencialmente popular en contraste con la de San Luis que, como dijimos, constituye en cierto modo el ostentado privilegio de un individuo y sus allegados. En efecto, participan en esta ricos y pobres, ancianos, niños y mujeres. Dos o tres meses antes los Mojanda se preparan para la fiesta. Tal preparación consiste en enrolarse como peones en las obras públicas y particulares para conseguir el dinero necesario para participar en la fiesta y para comprar ropa nueva. La víspera bailan durante la noche en los caminos y van de casa en casa anunciando a sus dueños la buena nueva. Luego reciben la paga de un "coco" de chicha. Así llegan, tras horas de fatigoso movimiento y de contínuo tomar, a la embriaguez. Al siguiente día salen de sus casas portando imágenes sagradas y se dirigen a la Iglesia, donde el cura oficia una solemne misa. Después, entre gritos de alborozo, flautas y campanillas, regresan a sus moradas donde pasaran el día bailando y bebiendo chicha. Al caer la tarde se dirigen nuevamente hacia la población en cuya plaza bailan hasta avanzada la noche. Sólo entonces se retiran definitivamente a sus casas, donde las libaciones se prolongan hasta la madrugada, que coincide con la embriaguez más completa. Para esta fiesta, caracterizada como he dicho por su carácter popular, todos visten bien, aunque otros prefieren estar disfrazados. En los patios de las casas los dueños levantan "castillos o palos encebados" que consisten en altos postes de madera, uno de cuyos extremos se hunde en el suelo en tanto en el otro hay varios paquetes que flotan en el aire a gran altura y que contienen alimentos, dulces y frutas, que constituyen el premio de los esforzados trepadores que logran alcanzarlos. Otra peculiaridad de esta fiesta la constituye el hecho de que está exenta de priostes. Los blancos,

que antes tomaban parte, ahora se abstienen de hacerlo. Es una fiesta que exige de todos un derroche de buen humor y de recursos económicos y en la que se exalta la innata generosidad del indio para con las gentes de su propio ethno. Por fin, el continuado y regocijante alboroso les lleva a "remendar" la fiesta de San Juan con la de San Pedro que está vecina, estableciéndose asi una temporada de cinco días de festejos ininterrumpidos durante los cuales se come poco y se bebe mucho, no se trabaja y los días se suceden en una cadena ritual de actos que tienen siempre la misma manifestación ceremonial y el mismo contenido psicológico.

LA FIESTA DE SAN LUIS.—Para los Mojanda "pasar" la fiesta de San Luis constituye el mas caro privilegio. Hasta tal punto esto es una verdad, que el orgullo de ser hombre no se justifica sino cuando ya se ha "pasado" esta fiesta. "Pasar" la fiesta no significa ser un mero espectador o tomar parte en ella como un prosélito o como un beneficiario. "Pasar" la fiesta de San Luis es haber merecido durante breves días el honor de convertirse en soberano, con absolutos aunque postizos poderes; es haber merecido la grata distinción de representar a su ethno ante los altos poderes y es, por fin, haber demostrado un poder económico tan suficiente como para soportar los crecidos gastos que impone semejante conmemoración. Después de San Luis el Mojanda que ha "pasado el cargo" se siente orgulloso y tranquilo, seguro de si mismo y sólo entonces cree realmente en sus derechos de hombre y un momentáneo complejo de superioridad inunda su conciencia.

El motivo principal de la fiesta, al menos en apariencia, es religioso; para lo cual el que ha decidido "pasar el cargo", es decir el dueño y jefe de la fiesta, el anfitrión o prioste va donde el cura del pueblo "para hacerce anotar" y luego "ser publicado" desde el púlpito. Conseguido esto, el indio busca el dinero indispensable para sostenerla en su alta y dispendiosa calidad, para lo cual acude a donde prestamistas usureros, generalmente blancos, que le dan a intereses subidos un dinero que no podrá devolver sino despues de varios años. Luego se reúne el prioste con sus familiares, allegados y amigos, que acuden a felicitarle, a "darle los parabienes". Despues, los que durante la fiesta harán el papel de "toro" y los "coraza", van en busca de los vestidos, que com-

pran o alquilan a costureras blancas. Tales actos, que sólo son previos, ya tienen cierto simbolismo y se ejecutan el día de Pascua de Resurección. Pero mucho antes, en "Finados" o sea en el Día de Difuntos, ya ha tenido lugar un homenaje a la "vestidora" o sea a la costurera por medio del "churuy", reunión que tiene lugar en la casa de esta, a la que aporta una "malta" de chicha y una "paila" de comida. Si la vestidora tiene al mismo tiempo "cantina" esto es un comercio de "aguardiente" (bebida alcohólica muy concentrada), entonces la fiesta se prolonga por unas dos horas. Además del consignado, el objeto del churuy es el de comunicar a las familias que el prioste ha decidido "pasar el cargo".

Ocho días antes de San Luis (19 de agosto) se prepara la "chicha de la minga", esto es la bebida fermentada con que se convida a las familias. Estas llegan a la casa del prioste portando "guangos de leña" o sea el combustible indispensable para las próximas reuniones. La leña es almacenada formando "parvas" o montículos circulares de 3 metros de altura por 2 de diámetro. En totumas llamadas "pilche" la chicha se sirve a los invitados y al calor de la reunión el prioste ruega a sus familiares, amigos y vestidoras, que le acompañen durante los próximos festejos. En este momento ya rodea al prioste un cortejo de amigos y allegados que se encargan de la administración de la fiesta: hay un "servicio mayor" y un "cati" o "boda" servicio que representan los derechos del prioste y sus deberes: hablan por él, arreglan sus asuntos, hacen contratos y atienden a los visitantes. Son secretarios, consejeros y personeros del prioste, que ahora vive en un plano superior al resto de mortales. Otro se encarga de la preparación de la chicha, que es permanente y un cuarto administrador, de la preparación y distribución de los alimentos. Numerosas mujeres participan en las últimas actividades y todos trabajan con un sentimiento de solidaridad ejemplar, de modo que la fiesta transcurre con orden y gozo y el prioste, a pesar de su responsabilidad, puede hacer, despreocupado y feliz, el grato papel de anfitrión y soberano.

Tiene otro significado y constituye un acto especial la contratación de los fuegos de artificio "volatería", cuya abundancia es el lujo de la fiesta, y de la banda del pueblo, cuyo papel será el de acompañar al prioste de su casa al

AREA HISTORICA DEL CENTRO DE INFORMACION INTEGRAL

pueblo y de aquí a su casa, siempre entonando melodías. La invitación a los "yumbos" y al "loa" constituye un acto aparte. Con estos se celebra una reunión especial ("yuyará") cuyo objeto es recodarles la proximidad de la fiesta y pedirles que se preparen debidamente. La víspera de la fiesta hay animación en las casas: se encierra a los animales y aseguran los objetos; se asea el patio y se arregla la habitación; los hombres inspéccionan sus vestidos nuevos y las mujeres revisan cuidadosamente sus ropas, sus collares, tupos, zarcillos y adornos.

LA FIESTA.—El prioste y su séquito están difrazados en tanto que el resto de la población viste de lujo. Las mujeres llevan grandes collares ("hualcas") y pulseras ("manillas"). Los mas vistosos zarcillos penden de las orejas y grandes "orejeras" o "rinri huarcu" descienden hasta la cintura desprendiéndose de una especie de sombrero de tela que llevan sobre la cabeza, el "panico" o "fachalina". Una manta de lana de oveja ("anaco"), hecha por ellas, cubre la parte baja del cuerpo desde la cintura hasta los tobillos y se sujeta mediante una ancha o angosta faja, que lleva una profusión de dibujos a colores bordados con lana, sobre la cintura. Sobre la camisa, dibujada a profusión en el contorno del cuello, cae otra manta ("rebozo"), de sencilla apariencia. Hace gran contraste con este el limpio y sencillo vestido del hombre, que consta de una camisa y pantalones blancos que caen hasta la rodilla, un poncho grande y un sombrero de amplio faldón. Así, vestidos de este modo en este día que para ellos es tan grato y para el prioste el mas solemne de su existencia, se trasladan a la Iglesia a pie, en un ceremonioso desfile cuyo orden es el siguiente: rompen la marcha los "corazas", un grupo de guerreros pintorescamente vestidos y de los cuales nos ocuparemos mas adelante; detrás viene el grupo de personas encargadas de los juegos de artificio, que son llevados en alto como estandartes; otros se encargan de los instrumentos de detonación, "tarros", constituídos por un recipiente cilíndrico de bronce que se llena de pólvora y se hace detonar en cada esquina; sigue a este otro grupo constituído por un conjunto de jóvenes disfrazados ("yumbos"), que desempeñarán en lo sucesivo un papel muy importante. A continuación va el prioste halado mediante cintas por los yumbos. Sigue luego la orquesta in-

dígena, que en esta ocasión está integrada por un tambor ("caja"), dos flautas de pan "rondadores" o "pashaguas", un pífano y un pingullo, que generalmente son de caña. A la orquesta autóctona sigue la banda del pueblo constituída por unos 15 blancos que tocan instrumentos de soplo y percusión. Vienen al fin los familiares y los invitados. Termina este desfile en la Iglesia del pueblo donde entran, oyen la misa y sermón, realizan luego otro desfile ("procesión") al rededor de la plaza derrochando fuegos de artificio y detonando sus "tarros". Terminada la procesión vuelven a la casa del prioste donde sus activos colaboradores les esperan con fresca y abundante chicha. Se inicia entonces una fiesta íntima, en la que la monotonía de la orquesta autóctona alterna con la tristeza de la banda "alquilada" y en la que todos, mujeres y hombres, no hacen al principio mas que beber chicha y conversar. En la cocina un grupo de mujeres allegadas al prioste trabaja afanosamente en la preparación del banquete, que consta de una coloda de harina batida, un plato de "caldo de tripas" hervido con intestino de borrego, cereales cocidos, que se sirven en platos de barro o en totumas, patatas con salsa de cebolla y presa de gallina o de cuy, ají y chicha. La comida y la chicha se sirven a los invitados y hasta a los curiosos con gran generosidad, tomándolas tanto de las reservas personales del prioste como de los obsequios de gallinas, cuyes, "almudes de mote cocido", cereales, pan y tubérculos, que le hacen la víspera sus amigos y parientes. Naturalmente, un servicio de cocina tan grande requiere numerosas vasijas de barro y platos que le son prestados al prioste por sus allegados. Después de la comida se toma ininterrumpidamente aguardiente y chicha hasta la embriaguez, que coincide con la llegada de la noche. Mas tarde se quedan todos profundamente dormidos en la habitación principal de la casa y en el corredor o en el patio, hasta la mañana siguiente en que vuelven a la población, pero ahora gineteando sus caballos. Los ginetes corren al galope por las calles y la plaza deteniéndose bruscamente en las esquinas, en tanto la banda del pueblo y la orquesta indígena entonan animados "sanjuanes" y los tarros llenan el aire con sus detonaciones estruendosas. Los músicos toman abundante chicha y "trago" (aguardiente) en descanzos especiales llamados "taunas". Ahora son los familiares y amigos del prioste los que se gastan con "tonos" dedicados a

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

este y por cuya ejecución la banda cobra "un real" por cada pieza, es decir diez centavos ecuatorianos; de modo que para ganar un dollar la banda deberá tocar 180 tonos, repitiéndolos incesantemente durante la mayor parte del día. Así la música, que al principio es alegre y ágil, vuélvese más tarde triste y monótona. La suma ganada por los músicos sería realmente irrisoria si no fuera por el prioste y sus acólitos que les premian en cada esquina regalándoles con media botella de aguardiente o con un sucre (diez reales). Ahora el prioste ginetea un brioso caballo y encabeza marcialmente el desfile. Sólo le precede el "toro", que provisto de una bocina grande de cuerno, que termina en un tubo grueso de caña llamado "tunda" o "moya", anuncia con aire lúgubre y marcial la presencia del improvisado soberano. Este se detiene en cada esquina con su séquito y presenta serenamente la cara para recibir sobre ella una granizada de proyectiles consistentes en caramelos y colaciones (dulces de azúcar) que le envían los yumbos, el loa y otros miembros del séquito. Estos se afanan por golpear "hasta ver la sangre" la cara de prioste, pues al conseguirlo se ganan un premio especial.

Después de un desfile tan lento como ceremonioso, el cual sigue a las carreras de caballos mencionadas antes, se dirigen a la Iglesia, que permanece abierta. Después de una breve y simbólica comida que preside el prioste, regresan a la casa de este y dan comienzo aquí a una libación general. Estas escenas se repiten durante fres días consecutivos, del 19 al 21 de Agostó, después de los cuales se quedan bebiendo todavía en la casa del prioste durante cinco días más, "hasta que se terminen los conchos". Es una orgía permanente en la que participan hombres y mujeres y durante la cual el prioste está obligado a dar "buen" ejemplo a todos, es decir a beber más que los otros. Como consecuencia de semejantes excesos, unos caen en el coma alcohólico y otros, enloquecidos, promueven disturbios que obligan a la policía a intervenir. Poco se baila durante los últimos días. El baile, realizado al compás de una música lenta, monótona y lúgubre, consiste en un cadencioso y diminuto zapateo de toda la planta del pie en el que hombre y mujer, que no se tocan, miran constantemente hacia el suelo y alguna vez giran sobre si mismos. El baile se realiza en la habitación principal o en el patio de la casa.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Mientras dura la fiesta, los niños mayores quedan al cuidado del hogar en tanto que los más pequeños son llevados consigo por sus madres.

Pasada la fiesta el prioste invita nuevamente a sus familiares, a los amigos y músicos para agradecerles por la colaboración prestada.

Un aspecto interesante de estas ceremonias lo constituye el papel asignado a cada uno de los personajes que toman parte activa en ellas, como también las vestiduras con que se caracterizan. Un papel muy importante les está asignado a las llamadas "vestidoras", que hacen un buen negocio confeccionando o alquilando los disfraces. El prioste hace de la manera más cabal el papel de soberano, pagando bien caro un honor que hará de él en lo sucesivo un hombre muy respetado y de influjo. Viste a semejanza de los nobles europeos del siglo XVIII, con pantalones blancos y ajustados, largas medias blancas, zapatillas doradas y albos guantes. Va siempre serio y solemne, silencioso, ya esté en la Iglesia o en la calle, a pie o sobre un caballo. Sostiene en su mano derecha un cetro engalanado con vistosas cintas de papel. Le acompaña a todas partes un numeroso séquito, constituído en primer lugar por el "toro capitán", que con una lanza se abre paso, imponiendo a todo el mundo respeto al soberano-prioste. Junto a este tragicómico mandatario está su mujer, que hace bien su papel de reina y tiene un séquito propio, constituído por algunos niños que visten de ángeles y dos "guagua priostes" o "cati priostes" que hacen el oficio de damas de honor.

Los "corazas" son guerreros pintorescamente vestidos, que el día de "entradas", esto es el 19, cuando el desfile llega caminando a la población, preceden a éste montados a a caballo y lo anuncian con su presencia singular. Su vestido consiste en una camisa o "cushma" de razo blanco que termina en un filo bordado con lentejuela y oropel y en un fleco formado por cuentas o "mullos" amarillos y blancos; un amplio pantalón blanco de punto llega hasta los talones, donde remata en un filo cuajado de adornos de oropel: estrellas, lentejuela, cuentas. Sobre los hombros cae un corto manto blanco de razo, "gola", adornado con perlas enceradas y cuentas. Termina en un filo que lleva un "fleco de ojuela" de metal amarillo con múltiples adornos de oropel consistentes en estrellas, lentejuelas y cuentas. Sobre los

hombros caen amplias charreteras de color encendido, semejantes a las que llevaban los oficiales ecuatorianos del siglo XIX. Esta indumentària se completa con un sombrero "de paño" que cubre la cabeza y cae fuertemente hacia los lados; está forrado de oropel y lleva en la parte alta un penacho de plumas de pavo real; en su filo —del cual se desprenden zarcillos y anillos colgantes de oro—, hay una cinta e hilos de plata, muchos de los cuales lucen también adheridos a la superficie del sombrero. Del mismo se desprende, por fin, una cadena de metal ("barbiquejo") que pasando por debajo de la mandíbula lo asegura fuertemente.

Además de los "corazas" el séquito del prioste se compone de cuatro yumbos encargados de un papel festivo, especie de payasos o "clowns", que se agitan incesantemente alrededor de su jefe. Estos llevan la cara pintada de blanco y sobre las mejillas hay una mancha roja hecha con "puchi", esto es rojo vegetal o carmin. Llevan cortos pantalones y sobre su cabeza una corona de papel y plumas, de brillantes colores. El "loa" es el poeta de esta improvisada corte. Es su papel decir discursos alusivos a la fiesta y pronunciar el elogio del prioste, cerca del cual permanece todo el tiempo. Dado su carácter serio y ceremonioso, viste terno negro a la manera de un blanco y sobre sus hombros descanzan dos grandes charreteras. Como en los mandatarios, debajo de la chaqueta cruza diagonalmente su pecho una ancha franja, distintivo de su fuero intelectual. Su sombrero negro tiene la parte anterior arremangada hacia arriba, donde se levantan dos plumas de avestruz. Siguen en orden de importancia algunos "chaqui-capitanes" que llevan, halados con cuerdas de plata, dos niños vestidos de yumbo y con profusión de cascabeles. Los otros yumbos, los adultos, bailan frenéticamente cerca de estos niños. El personal que rodea al prioste se completa con un ayudante, especie de secretario encargado de trasmitir sus órdenes a otros colaboradores, encargados de ejecutarlas en los diversos aspectos de la fiesta: desfile, ceremonia religiosa, comida, bebida, música y vestidos. Existen, por fin, algunos "cuidadores" personales que permanecen junto al prioste y miembros del séquito, con el objeto de vigilar la integridad de los vestidos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN INTEGRAL

Transculturación de los Mojanda

Los indios Mojanda que, como he dicho, racialmente pertenecen a la unidad biológica de los Andidos, como todos los indios ecuatorianos de la serranía, tampoco constituyen desde el punto de vista cultural un grupo aparte. Con pequeñas variaciones locales y de detalle, un solo ethno cubre actualmente la meseta andina ecuatoriana, sucesor homogeneizado de lcs numerosos ethnos prehispánicos. Tal homogeneización fué producto de dos influencias muy acentuadas, que se produjeron sucesivamente: primero, la influencia incásica y despues la influencia española.

El Indio Ecuatoriano, examinado de un modo general, vale decir superficialmente, produce en todas partes la impresión de un apego, de una adhesión apasionada a la tierra, lo que le condena a un sedentarismo que para un blanco equivaldría a un confinamiento. Extraordinario enraizamiento en la tierra, como esas plantas que no es posible extraer del suelo sino interrumpiendo su continuidad con las raíces; identificación biológica con el ambiente y asimilación mental del paisaje, constituyen las características mas esenciales de la vida del Indio. Es una vida que no se concibe sino en íntima comunidad con la tierra y en inmediato intercambio con el ambiente. Se trata de una inclinación sentimental que por su arraigada tradición y por la fuerza de su expresión se eleva a la categoría del instinto.

El otro centro de atracción, que para el Indio tiene casi tanto poder como la tierra, lo constituye la cultura, su propia y tradicional cultura. El Indio continúa integrando su ethno con una pujanza instintiva, con una adhesión conmovedora. Con la precisión del sonámbulo, el Indio gira alrededor del eje tierra-ethno, que para él representa todo el placer, toda la gloria, todo el objeto y la amargura de su existencia. Perdida para él, al menos en apariencia, la posibilidad de un futuro desenvolvimiento, que en los términos de lo propio le lleve por el camino de la innovación original, se adhiere a la cultura hereditaria, se sumerge en su propio ethno con una voluntad conservadora que le es muy característica. Mas a pesar de este aferramiento a lo tradicional, que para el Indio es el símbolo de lo propio, lentamente, con un movimiento que en la escala de los siglos ha sido imperceptible, ha cambiado, si bien el cambio no reviste aún una

significación muy importante. Sin embargo, en el Cuadro que presentamos a continuación, se puede ver como a su cultura, que en apariencia está intacta, se han incorporado numerosos elementos tomados de la cultura del Blanco, a quien debió desde el primer día de la Conquista ver, imitar y aprender.

CUADRO Nº 3

CULTURA ACTUAL DE LOS MOJANDA

Elementos autóctonos	Elementos tomados de la cultura del Blanco
IDIOMA	
QUECHUA (con numerosas palabras castellanas deformadas); lo hablan en el seno del ethno.	CASTELLANO (con construcciones y palabras quechuas); lo emplean en sus relaciones con el Blanco.
VIVIENDA	
Casa de paredes de barro con techo de paja y compartimiento único.	Casa de adobe y techo de teja, con corredor y dos compartimientos.
ALIMENTOS	
Patatas, maiz, cuyes, ocas, mellocos, mashuas, quinua, calabaza, ají, chochos.	Cebada, trigo, coles, arvejas, lenteja, leche. huevos, vaca, cordero, gallinas y cerdos.
BEBIDAS	
Chicha de maiz y sumo de cabuya (chaguarmishki).	Cerveza y aguardiente mezclado con bebidas refrescantes.
CORDELERIA Y ESPARTERIA	
Sogas y soguillas fabricadas con hilo de cabuya. Cestos de carrizo	

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

y totora, esteras, aventadores y balsas de totora.

INSTRUMENTOS DE TRABAJO

Arado de tracción animal (chaquitaxilla), azada y punzón para sembrar.

Barra, pala, pico, hacha y machete.

TEJIDOS

De lana, totora, cabuya y carrizo, para la confección de fajas, mantas, esteras, alpargatas, cestos y otros objetos.

Género y liencillo para sus camisas y pantalones.

VESTIDOS

Fajas y casi todas las prendas restantes de vestir, incluso el sombrero y las alpargatas.

Sombrero "de paño", camisa y pantalones.

ADORNOS

Tupos, collares, pulseras, faja para la cintura y faja para el cabello, zarcillos.

Crucifijos de plata, anillos, camisas bordadas; en los zarcillos, collares y pulseras, hay monedas de plata usadas por los blancos.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

UTENSILIOS DE COCINA Y CERAMICA

Totumas, tubos de caña para soplar ("pukuneros"), ollas, platos grandes ("pukos"), grandes y pequeños cántaros ("pondos") de barro para la chicha y el agua.

Uso de platos y cucharas de madera y metal; cuchillos, ollas y jarros de metal adquiridos en los mercados de los blancos.

ARMAS

Han olvidado absolutamente las suyas propias.

Escopetas y cuchillos proporcionados por los blancos.

INSTRUMENTOS MUSICALES

Pífano, pingullo, tambor, rondador y pitos.

MEDIOS DE TRANSPORTE

Para pequeñas distancias: deambulación y empleo de animales de carga, como caballos y burros.

Cada vez recurren mas al transporte motorizado valiéndose del ferrocarril, camiones y buses.

ANIMALES DOMESTICOS

Conejos y cuyes.

Caballos, burros, gallinas, cerdos, vacas, corderos y palomas.

TOXICOS

Chicha de maiz.

Guarapo, aguardiente y tabaco.

GUERRA

Pequeña guerra de San Juan contra los Camuendo.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

MATRIMONIO

Costumbres prematrimoniales.

Ceremonia civil en la Tenencia Política y religiosa en la Iglesia.

PARTO Y NACIMIENTO DEL NIÑO

Todas las costumbres relacionadas con tal acto.

Inscripción en el Registro Civil y bautizo del niño.

FUNEBRIA

Comida fúnebre del Día de Di-

Enterramiento en posición horizontal y costumbres anexas,

funtos en el cementerio.

incluso la diligencia ante la autoridad y la plegaria.

OFRENDAS Y NARRACIONES

Entrega en la iglesia de velas encendidas en honor de los santos; narraciones de aparecidos.

HIGIENE Y MEDICINA

La totalidad de las prácticas empleadas con tal fin.

FIESTAS

Sus caracteres psicológicos y ceremoniales constan de elementos tomados de las dos culturas.

Este cuadro nos enseña que en diversos aspectos de la vida del Indio, en su persona, en su hogar y sus costumbres, se han infiltrado, lentamente y sin que él apenas pueda percibirlo, algunos elementos característicos de la cultura del Blanco. Y esto ha debido ser así dada la forma como el Indio ha estado sometido a la influencia, a veces despótica y otras suave y persuasiva de la cultura del Blanco y, justamente, que sucediera lo contrario es decir que tal infiltración de los elementos de la cultura del Blanco en la cultura del Indio no se hubiera realizado, habría sido lo anómalo. En una esfera superior, en la producción pictórica y arquitectónica del mestizaje de primera y segunda generación de la Colonia, vemos como llegó a producirse el justo equilibrio entre el aporte aborígen y el español, que dió vida y calor a la producción artística de aquellos tiempos, al barroco, realizándose una contribución tan espontánea y armónica hasta el punto de poderse hablar, con razón, de que todo eso fué "arte mestizo".

Si bien el Indio estuvo considerado y tratado dentro de los duros términos de herramienta simple de trabajo, que le obligaron a laborar en los campos y en las minas con objetos que aunque nunca él había creado eran sin embargo mucho mas eficaces que los suyos propios; si bien fue sometido

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

por la persuación o por la imposición a una creencia y a prácticas que no podía sentir ni entender, en otros aspectos de su vida se vió, quizá por suerte para él, abandonado y olvidado y este hecho le ha permitido conservar hasta el día de hoy los rasgos mas esenciales y los mas visibles de su ethno. Y digo que esto fué mejor para él, porque si por la violencia se hubiera tratado de despojarle de toda su cultura propia para imponerle la otra, la del Blanco por ejemplo, no se habria conseguido mas que "marginarlo" de ambas culturas, volviéndole así un ser incapaz. Fué pues para él mucho mejor el que su transculturación vaya operándose primero en ciertos aspectos de su vida que en otros y de un modo lento, espontáneo y armonioso.

Si bien el Indio se arraiga a su ethno con una desesperación que está a la medida de la influencia que soporta —lo que se demuestra en los cuatro siglos de su constante batallar—, no cambia, no mejora ni crea en el seno de su propio ethno. Aquí se mantiene en un estatismo decadente y trágico, lo que puede fácilmente verse en el grupo de los Mojanda, uno de los más bien dotados, libres y típicos del Ecuador indígena. Esto es tan cierto hasta el punto de que puede asegurarse que si hay modificación en la cultura del Indio, esta consiste en su transculturación. Al desaparecer, todo ethno pierde sus características en una forma sucesiva y constante: es primero su idioma, después una a una sus costumbres y, por fin, su religión. Llama la atención el hecho de que los Mojanda, como los indios ecuatorianos en general, contrariamente a esta regla, hayan perdido su propia religión antes que su idioma y que sus costumbres, lo que se explica si se tiene en cuenta la pasión con que la nueva religión les fué enseñada. Es seguro que si se les hubiera dejado la libertad de adorar, seguirían hoy erguidos sus templos al Sol y a la Luna en la cumbre de las colinas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SCIENTIA
DIGITALIZADA EN QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PARTE TERCERA

ARQUEOLOGIA

Los datos obtenidos hasta ahora muestran que al parecer las culturas aborígenes se desbordaron en los tiempos prehispánicos de la región de la Costa hacia la Serranía

Ecuatoriana. Seguiremos por tanto el mismo orden en esta descripción. Ella se funda, ante todo, en los datos suministrados por Donald Collier, "The Archeology of Ecuador", publicados en el Handbook of South American Indians, Vol. 2, 1946.

I. REGION DE LA COSTA

a) PROVINCIA DE ESMERALDAS.—La arqueología de esta región ha sido estudiada por Saville ('09), Uhle ('27) Ferdon ('40—"41) y Margain, C. R. ('45). Numerosos lugares arqueológicos se encuentran en la costa de esta provincia y en las orillas de los ríos, pero el más conocido es La Tolita, en la isla de este nombre y en la desembocadura del río Santiago. Existen aquí numerosas colinas circulares de distintos tamaños, la mayoría de las cuales parece que sirvieron como sepulturas y alguna, la mayor, fué asiento de un templo. Aquí se han encontrado pequeños adornos y figuras de arcilla. Estas constituyen el rasgo más sobresaliente de la alfarería de la región, y su número considerable como el hecho de haber sido trabajadas en molde en su mayoría, sugiere la idea de la existencia de un centro industrial de cerámica que existía ya en los tiempos prehispánicos. Sin embargo, algunas figuritas están modeladas a mano y ofrecen incisiones decorativas. Son figuras humanas cuyo rasgo más sobresaliente consiste en la deformación cefálica tabular oblícua, fuertemente pronunciada en todas ellas, lo cual constituye un indicio revelador en el sentido de que esta forma de deformación cefálica se practicó normalmente en aquellos tiempos por los moradores de la región. Las figuras itenne adornos en la nariz, mejilla y barba. Muchas de ellas representan el estado de preñez y escenas de alumbramiento o son figuras humanas con cabeza de animales. Otras representan estados patológicos, como inflamaciones faciales o ulceraciones cutáneas. Hay también pájaros silvadores, templos e ídolos, sellos planos y sellos circulares con formaciones diversas que revelan la práctica de la coloración cutánea y, probablemente, la coloración de telas.

En ciertos lugares de la costa, como en Atacames, se han encontrado tubos de arcilla y en otros sitios fluviales, junto a los ríos Tiaone y Verde, se han encontrado jarras con

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL QUITO

cinco patas y una cerámica pintada y adornada con decoraciones lineales.

b) PROVINCIA DE MANABI.—Esta región ha sido explorada por Saville ('07-'10); Dorsey ('01) hizo excavaciones en la isla de La Plata y Jijón ('30), que ha establecido la primera serie estratigráfica. Son típicas de la misma las SILLAS DE PIEDRA, que se encuentran generalmente en el interior de edificaciones de piedra conocidas con el nombre de "corrales". Tales sillas constan de dos brazos laterales que caen formando una suave curva sobre un pedestal que ofrece formas humanas o zoomórficas. Son también características de la localidad las tumbas excavadas en la roca, de una profundidad de 3 metros y cubiertas por una sola piedra. Se encuentran también hermosas figuritas humanas de arcilla, moldes y sellos. En la isla de La Plata encontró Dorsey un material similar y algunas sepulturas incas.

En el área de las sillas, situada entre los ríos Chone y Collo, Jijón y Caamaño estableció la siguiente serie estratigráfica: Inca, Período Manteño y Proto-Panzaleo II. Al este de Manta estableció la siguiente serie: Inca, Tuncahuán y Proto Panzaleo II. Y para Manabí en general: Proto Panzaleo I, Proto Panzaleo II, Tuncahuan, Estilo de los Sellos, Período Manteño e Inca.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Resumiendo, se puede afirmar que la piedra fué labrada en Manabí y Esmeraldas; en la primera se empleó en las sillas o sea para la fabricación de objetos grandes y en la segunda para objetos pequeños, herramientas de varias clases.

c) PROVINCIA DEL GUAYAS.—Aunque en esta área se han practicado numerosas excavaciones, es todavía poco conocida, sea por las dificultades inherentes a la tupida selva tropical que la recubre o porque no se han publicado todavía los estudios realizados. Ferdon hizo sus excavaciones en el sitio llamado La Libertad, en la península de Santa Elena, y Carlos Zevallos Menendez en la mayor parte del área de esta provincia. A la multitud de objetos recogidos por él en diversos lugares hay que añadir su notable hallazgo, realizado últimamente, de gigantescos postes de madera que se asentaban sobre un montículo y llevan talladas figuras humanas y animales en sincrónica sucesión sobre los mismos. Tales postes son enteramente semejantes a los que se han

encontrado en las islas Oceánicas de la Melanesia y Polinesia, lo que le ha sugerido a Zevallos la idea de una estrecha asocación cultural entre ambos pueblos.

La isla Puná ha sido también estudiada por Zevallos Menendez y Max Uhle, quien fué el primero en examinar los vestigios de pueblos aborígenes hoy en día desaparecidos. Ultimamente el Profesor Francisco Huerta Rendón ha determinado la ubicación de algunos de esos pueblos, correspondiendo sus hallazgos a los relatos dejados por los antigüos cronistas.

d) PROVINCIAS DE EL ORO, LOS RIOS y ARCHIPIELAGO DE GALAPAGOS.— Estas regiones constituyen un vacío arqueológico a pesar de que en la primera no son raros los montículos. En cuanto al Archipiélago de Galápagos, es de sumo interés el dilucidar si estuvo poblado o no por el elemento aborigen antes de la Conquista Hispánica. Hasta este momento no se ha encontrado huella alguna de un antiguo poblamiento aborigen de aquellas islas.

II. REGION DE LA SIERRA

Constituye la parte más estudiada del país desde el punto de vista que nos ocupa. Señalamos a continuación los hechos más importantes.

QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

a) PROVINCIA DEL CARCHI.—Esta región ha sido estudiada por Rivet (Verneau y Rivet, '12—'22), González Suárez ('10), Uhle ('28—'33) y Grijalva ('37), Las sepulturas en "pozos" constituyen la peculiaridad más notable del Carchi. Estos eran excavados en los "bohios" (casas de habitación), en el centro o en distintas partes del suelo, tal como lo hacen en la actualidad los Quijos de la región nor oriental. A veces, como en el Angel, los pozos, excavados cerca de los bohios, forman un cementerio. Son aberturas circulares de 1,5 m. de diámetro por 2 a 5 m. de profundidad, en cuyo fondo hay un nicho lateral conteniendo un cuerpo humano. Cuando las proporciones del pozo son mayores, hay varios nichos excavados a diferentes alturas sobre las paredes y otros en el fondo. Los pozos se unen a veces entre sí por túneles.

En tales tumbas se han encontrado trastos de arcilla y adornos de oro y cobre. Son típicas del Carchi las jarras globulares altas, los trípodes y tetrápodos, escudillas, compoteras y ocarinas. Algunas jarras tienen formas zoomórficas y antropomórficas. Dibujos geométricos en rojo sobre un fondo crema o blanco, abundan en jarras y compoteras. Otras jarras presentan dibujos negativos sobre un fondo rojo o claro. Aunque ha sido abundante la cerámica encontrada en esta región, su sucesión cronológica y relaciones está aún por establecer.

b) PROVINCIA DE IMBABURA.— Como en Esmeraldas, encontramos aquí y en el norte de la Provincia de Pichincha los montículos llamados "tolas", empleados como sepulturas o como base para la edificación de templos, lo cual hace suponer que el pueblo que los construía, los Caras, se trasladó de una región a otra, de Esmeraldas a Imbabura. Si aquí se encuentran "pozos", no tienen asociación con las "tolas".

Jijón y Caamaño ha establecido para esta área un período Inca y tres períodos preincásicos. La cerámica del Primer Período ofrece escudillas, jarras, trípodes y botellas. Algunos vasos tienen un fondo rojo y otros presentan decoraciones consistentes en dibujos e incisiones geométricas, pintados en color rojo u obscuro sobre un fondo crema. El Período II está caracterizado por la presencia de tumbas construídas en pozos, fuera, como he dicho, de toda asociación con las tolas. En tales tumbas se encuentran escudillas y jarras, trípodes, tetrápodos, compoteras, botellas; algunos vasos tienen dibujos zoomórficos y antropomórficos en relieve, otros tienen dibujos hechos con incisiones geométricas o líneas geométricas pintadas en un color distinto del color ambiente. El período III está caracterizado por los montículos mayores, empleados como bases para la construcción de casas y templos. En este período predominan las escudillas, jarras, trípodes, compoteras, botellas y una forma de copas que ofrece la influencia incásica. Existen vasos negros y trastos con fondo rojo. Aunque no hay incisiones en este período, se emplean dibujos reticulados, líneas paralelas, etc.

c) PROVINCIAS DE PICHINCHA Y COTOPAXI.— Es sabido que el norte de Pichincha participa de la cultura

imbabureña; así lo demuestran las excavaciones practicadas por Jijón y Caamaño en el Quinche. Posteriormente fué descubierta en Cochasqui, lugar situado en las laderas meridionales del Nudo de Mojanda, cerca de Cayambe, una fortaleza fabricada con grandes ladrillos de tierra cruda, que fué objeto de estudio, en parte, por Max Uhle. Es hasta ahora la única que se ha encontrado en esta provincia, donde no se confirma la existencia de templos erigidos al Sol y a la Luna sobre las colinas circundantes a Quito. En todo caso, esta provincia, como su vecina del Sur, Cotopaxi, está todavía por estudiar en su mayor parte.

d) PROVINCIAS DE TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO.—Es Jijón y Caamaño quien ha realizado las más extensas excavaciones en la región. Como resultado de las mismas y fundándose en el análisis de los estilos y en algunas evidencias estratigráficas, señala aquí la existencia de siete períodos culturales, que son los siguientes: Proto-Panzaleo I, Proto-Panzaleo II, Tuncahuan, Guano, Elen-Pata, Huavalac e Inca.

Los períodos de Guano, Elen-Pata y Huavalac son denominados "Puruhá", por ser atribuíbles a la antigua étnia de este nombre.

En 1929 identificó Jijón, en Macají (Chimborazo), la más antigua cultura, que dominó Proto-Panzaleo I. Aquí, en casas fabricadas con ladrillos de piedra al natural, encontró escudillas, jarras, compoteras y vasos con trípodes sin pintar, pero con incisiones paralelas. También en el Chimborazo, pero mejor individualizado en Santa Elena (Tungurahua), en sepulturas consistentes en pozos circulares poco profundos, encontró escudillas, jarras, compoteras y trípodes típicamente modelados, con dibujos incindidos del período anterior y con pintura en forma de bandas en rojo y negro o con dibujos negativos.

En los alrededores de Guano, en el sitio llamado Tuncahuan, encontró Jijón (1927) la cerámica que lleva este nombre, que consiste en escudillas, jarras y compoteras que ofrecen una decoración negativa con sobre pintura, o sea que sobre un fondo de color perdido (negro) se pintan adornos con rojo, amarillo o blanco, de pintura transparente, de acuerdo con un estilo que constituye la característica de este período.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En San Sebastián, cerca de Guano, fué descubierto el período que lleva este nombre. En casas fabricadas con ladrillos de piedra fueron encontradas escudillas, compoteras, trípodes y jarras antropomórficas. En la parte interior de esta cerámica se ven típicas incisiones. Aquí se encontró una estratificación que se extiende del período de Tuncahuan al Incásico.

El período Elen-Pata, encontrado también cerca de Guano, presenta una alfarería cuyas formas más comunes son: (1) Grandes jarras antropomórficas decoradas con dibujos geométricos pintados en rojo y negro; (2) pequeñas jarras con pintura negativa en rojo y negro; (3) compoteras con dibujos negativos en la parte interior; (4) escudillas con dibujos geométricos en el exterior y con una o dos orejas.

El período Huavalac fué encontrado en el cementerio de este nombre, cerca de Guano. En su alfarería se exterioriza cierta decadencia si compara con el período anterior. Ofrece decorados de pintura e incisiones enfatizadas, algunos ribetes y ranuras.

En el siguiente período se encuentra el puro estilo Inca y la alfarería puruhá muestra una acentuada influencia incásica. Es sensible que las fortalezas y templos que según el decir popular se encuentran en esta provincia, no hayan sido examinadas hasta hoy debidamente.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

e) PROVINCIAS DE CAÑAR Y AZUAY.—Esta región ha sido estudiada por Gonzalez Suárez (1878), Verneau y Rivet ('12—'22), Uhle ('23), Jijón y C. ('29) y Collier y Murra ('43).

Después de la Conquista Incásica los Cañaris, que ocupaban esta región, sufrieron esta influencia en una forma bien acentuada. El Conquistador Inca estableció aquí el gran centro imperial de Tomebamba, algunos tambos y la fortaleza de Ingapirca, actualmente destruída y abandonada (Verneau y Rivet '12 — '22, Uhle '23, Jijón '29).

Lo que mas ha contribuído al renombre de esta área han sido los numerosos hallazgos de objetos de oro y cobre dorado, que tuvieron lugar en la localidad de Chordeleg a fines del siglo pasado. Consisten en discos y platos, cabezas, orejas y narices ornamentales, bastones y decoración de metal sobre madera, lanzas y tiraderas, que fueron destruídas en su mayor parte por los buscadores de tesoros.

Además, se ha encontrado en la región una rica variedad de alfarería coloreada en rojo, revestida de un fino pulimento y presentando dibujos geométricos en modelos antropomórficos. Aunque esta alfarería ha sido bien descrita e ilustrada (Gonzalez Suárez 1878 y 1892, Verneau y Rivet '12 — '22), muy poco se sabe de sus relaciones cronológicas. Uhle ('22) ha establecido una serie estratigráfica que empieza en un período de Tiahuanaco, al cual seguiría un período "Maya" que él denomina Tacalzhapa o de la "cultura de los asientos de arcilla", y al que sucede un período preincásico. El primero de tales períodos estaría bien representado según Uhle en el Valle del Cañar y Cerro Narrío.

Los estudios estratigráficos hechos por Collier y Murra ('43) en Cerro Narrío, revelan la existencia de dos períodos en su cerámica, un "Antiguo Período" y un "Período Posterior" que presenta la influencia incásica. El "Antiguo Cerro Narrío" está caracterizado por jarras rojas, finas y duras, escudillas y platos finamente pulidos. En el "Cerro Narrío Posterior" se aprecia una decadencia de los antiguos tipos, una vulgarización de la alfarería, la introducción de nuevas formas (trípodes y compoteras) y la aparición del oro y cobre dorado. Sin embargo, la separación entre los dos períodos no es clara, sino que, por el contrario, se establece entre ellos una gradual transición.

En el "Cerro Narrío Posterior" habían dos grupos de cerámica, de los cuales el primero —que no era muy antiguo respecto del segundo— ofrece una alfarería negra y roja con dibujos geométricos. El otro grupo, mas moderno, incluía objetos de Puruhá (Chimborazo) y especialmente de Tuncahuán. El "Cerro Narrío Posterior" presenta también influencias incas muy manifiestas.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

f)—PROVINCIA DE LOJA.— Son muy escasos los datos recogidos en esta provincia, cuya parte norte ha sido estudiada por Rivet (Verneau y Rivet '12—'22), por Uhle y por Collier y Murra ('43). Rivet ha descrito algunas ruinas incas; Uhle ha sostenido que su período "Maya" de Cerro Narrío tiene su representación en Loja, lo que no ha sido confirmado por Collier y Murra. También se ha afirmado la existencia en Loja de los períodos Proto-Panzaleo II, Tuncahuán y Tiahuanaco, sin haberse dado hasta ahora de ellos una demostración definitiva. En todo

caso, la influencia Inca es muy extendida y manifiesta en esta provincia.

g)—REGION ORIENTAL.—Constituye uno de los más grandes vacíos arqueológicos existentes en el país. Sin embargo, en los últimos tiempos y en la parte norte (Provincia de Napo-Pastaza) se han encontrado numerosos objetos en Tiputine y en varios lugares del alto y bajo Napo. También en Dos Ríos, lugar situado sobre el río Mishahualli cerca de Tena, se han encontrado numerosas piezas. Se trata, en todo caso, de una cerámica que se identifica a la de tipo Panzaleo, característica del Ecuador interandino y central.

ESTADO PRESENTE DE LA ARQUEOLOGIA EN EL ECUADOR.— El primero en establecer una cronología de las culturas del Ecuador Pre-Colombino ha sido Jijón ('27), quien afirma que los períodos Proto-Panzaleo I y Proto- Panzaleo II son anteriores a la Era Cristiana, en tanto que Tuncahuán se extendió de 1 a 750 después de Cristo. Los períodos de Guano, Elen-Pata y Huavalac se colocarían entre este año y 1450, en que se produjo la invasión incásica. Una determinación mas detallada de la época y de la sucesión de las culturas precolombinas del Ecuador, sería la que sigue:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(1)—Proto-Panzaleo I, que existió 200 años ante Christum;

(2)—Proto-Panzaleo II, que se extiende de 200 años ante Christum a Annus Domine;

(3)—Tuncahuán, que se desarrolló entre 0 y 750 después de Cristo;

(4)—Guano, comprendido entre 755-850;

(5)—Elen-Pata, entre 850-1.300;

(6)—Huavalac, que se extiende de 1.300 a 1.450;

(7)—Puruhá incaico e Incásico, que va de 1.450 a 1.532.

Uhle está de acuerdo con Jijón en cuanto a la antigüedad de las culturas ecuatorianas; así su período "Maya" del Cañar y Azuay es unos 500 años posterior a Cristo.

Ambos, Uhle y Jijón, han tratado de ajustar las culturas prehistóricas del Ecuador a los esquemas generales de

América y así, para el primero, era evidente la influencia Maya, en tanto que para Jijón el estilo de Tuncahuán, por ejemplo, resultó de una mezcla de influencias Chorotegas y Mayas llegadas al Ecuador en los primeros tiempos de la Era Cristiana. En todo caso, además de tales influencias, llegadas al Ecuador desde el norte, se exterioriza la de Tihuanacu y otras influencias peruanas anteriores a la Conquista Incásica. Pueden, por otra parte, haberse ejercido otras influencias de sur a norte, que deben haber llegado hasta la América Central. En todo caso las afiliaciones culturales del Ecuador son tanto o mas estrechas con los pueblos del norte, de Colombia, que con los del sur. Practicar nuevas y mas extensas investigaciones que las realizadas hasta el día de hoy, describir en una forma mas completa las manifestaciones locales y establecer las correpondientes series estratigráficas en cada lugar, constituye la necesidad imperiosa del momento en el Ecuador. Después de esta primera e indispensable etapa de búsqueda y análisis de los hechos, vendrá la otra, la del establecimiento de relaciones culturales, que entonces podrá ser abordada sobre sólidas bases.

PARTE CUARTA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CULTURAL

LAS DEFORMACIONES INTENCIONALES DEL CUERPO HUMANO DE CARACTER ETNICO EN EL ECUADOR

El Ecuador ha ocupado un lugar prominente en el mundo americano aborigen, desde el punto de vista de las deformaciones voluntarias del cuerpo de carácter étnico. Señalada su presencia ya por algunos Cronistas, como Cieza de León, Lope de Atienza, Garcilaso de la Vega, son mas tarde mencionadas por Velasco y descritas en nuestros días, entre otros, por Saville, Rivet, Karsten, Stirling, Dembo e Imbelloni, etc.

En efecto, los aborígenes ecuatorianos practicaron intensivamente la mayor parte o casi todas las deformaciones realizadas por otros pueblos de América, como la coloración ornamental, la pintura facial y el tatuaje, las perforaciones de la oreja, de la nariz y los labios, las alteraciones dentarias y la deformación cefálica.

Mas la intensidad de semejante práctica, como el número de deformaciones conocidas por ellos, parece que variaban de un grupo a otro, de una región a otra, disminuyendo, de un modo general, de la Costa hacia la Sierra para readquirir su valor en la Amazonia.

Extinguidos en la actualidad los pueblos de la región de la Costa, tales costumbres, reducidas a una o dos prácticas exaustivas, solo pueden encontrarse entre sus últimos representantes, los Colorados y los Cayapas. Los pobladores de la Serranía, que estuvieron sometidos desde la Conquista Española a la influencia de la cultura del Blanco, han abandonado en su totalidad tales prácticas, en tanto que en la Amazonia siguen los Quijos practicando la pintura facial y el tatuaje, pero como una costumbre exaustiva, como consecuencia del influjo religioso ejercido por los misioneros religiosos. El mismo fenómeno se advierte entre los Jívaros, que mantienen aún sus costumbres perforatorias de los tabiques cutáneos, pero con tendencia a desaparecer. Así, siguiendo por tal camino, no es difícil predecir que bajo la influencia de la cultura del Blanco, cada día más acentuada en todas partes, no está lejano el día en el que los últimos restos de las costumbres deformatorias de los pobladores precolombinos del Ecuador acabaran por desaparecer en su totalidad.

En cuanto a las finalidades perseguidas mediante las deformaciones, creemos que estas han sido para los aborígenes ecuatorianos las mismas que para los americanos en general: gorgónicas, mágicas y estéticas. En todo caso este es un problema que no nos proponemos discutir aquí muy ampliamente.

Estudiaremos tales costumbres sucesivamente, sea en el pasado o como se ofrecen en la actualidad, indicando las principales fuentes de información sobre esta materia.

a)—LA COLORACION ORNAMENTAL.—La emplean en la actualidad los Colorados, que viven en la parte suroccidental de la Provincia de Pichincha (Ecuador occidental) y que, como los Cayapas, tienen un origen Caribe. La práctica de la coloración tiene entre ellos un sentido sexual bien manifiesto, por cuanto sólo los miembros masculinos de la tribu practican el embijamiento total del cuerpo con el sumo de "achiote" (Bixa Orellana) diluido en agua. El hom-

bre permanece permanentemente embadurnado con él, y como se baña con frecuencia, con frecuencia debe renovar la coloración. El cabello es también embadurnado con el mismo sumo, que se diluye en el aceite de "athzera". La mujer no lleva semejante coloración. Sobre la piel limpia del hombre traza ella rayas horizontales o anchas bandas, siempre horizontales, de un color negro ligeramente azulado, producido por el jugo de Genipa americana ("huito"). Tales bandas se asientan siempre sobre la cara y las muñecas Son cabalmente sus costumbres de coloración cutánea, las que han dado su nombre a los "Colorados". También los dientes son coloreados con negro, probablemente con genipa. En cuanto a la finalidad, ningún dato se puede obtener de ellos actualmente, pero lo mas probable es, como afirma Imballoni J., ("Deformaciones internacionales del cuerpo humano de carácter étnico" p. 30) que la emplean "con finalidad profiláctica, en el orden mágico, contra las enfermedades, y como fuente de valor y fuerza". Para Karsten la finalidad sería la misma, por cuanto la pintura en rojo (usada ahora exclusivamente por los indios Colorados del Ecuador), tiene la función confesada de proteger el cuerpo contra las enfermedades y la muerte y fortalecerlo (Karsten, R., "The civilization of the South American Indians", 1926, p. 37) en Dembo e Imbelloni, p. 101. Entre los Jívaros, la coloración en negro, realizada con Genipa americana, tendría además de la función gorgónica y mágica, un papel denunciador por el cual "los indios son capaces de distinguir amigos de enemigos durante el ardor del combate" (Karsten, p. 39). Entre los aborígenes precolombinos de la región de la Costa, los Manta (Murra '46), practicaban la coloración total del cuerpo con negro (Handbook of South American Indians, Vol. 2. p. 804).

b)—PINTURA CUTANEA Y TATUAJE.—La pintura cutánea fué intensamente practicada por los aborígenes de la Costa en la época precolombina, como lo demuestran las pintaderas fabricadas a molde y en diversidad de dibujos, planas y en rodillo, que han sido halladas con particular profusión en el yacimiento arqueológico de La Tolita (Esmeraldas, Ecuador occidental). Hasta hace poco los Jívaros se pintaban el pecho (Rivet, P., "Les indiens Jívaros", '07) con un rodillo impresor fabricado de madera, en el cual se grava

profundamente el dibujo. "Los huecos se llenan con pigmento, al que se da mayor consistencia por la adición de grasa de pájaro. Así preparado se hace correr el cilindro por el cuerpo, apoyándolo fuertemente con la mano e imprimiendo los ornamentos". Como los indígenas de América del Sur en general, los aborígenes ecuatorianos usan el jugo de Genipa, que en contacto del aire tiene la propiedad de ennegrecer por oxidación (Rivet '07) y al que los Jívaros le llaman ZULA y PIU-PIU (Sua, según Karsten, '35), y también el jugo de Bixa Orellana, que da una coloración roja y al que los Colorados le llaman "achiote".

Con el mismo objeto los Jívaros usan actualmente un rodillo que ellos llaman PAYANGA (Karsten, R., '35, "The Head-hunters of Western Amazonas", pp. 310-311), fabricado con arcilla o de madera, el cual se hace correr sobre los tegumentos después de hundirlo en el jugo de Genipa. A continuación del combate es sometido el vencedor, con finalidades mágicas, a la pintura corpórea en una ceremonia solemne que constituye la fiesta del SUAMARTINYU. Tambien los dientes son pintados con negro.

Los Cayapas se pintan, como la hacían los Chibcha, el cuerpo y la cara con dibujos muy numerosos. Los colores empleados son el rojo, amarillo y negro. Barret ('25) reprodujo muchos de los motivos empleados por ellos, insistiendo en el hecho de que ninguno tiene significación especial, y se aplican sin relación con el sexo o la edad.

Mas, es en los Quijos de la región nor-oriental entre los cuales pudimos hace tiempo (Santiana '47), observar detenidamente esta costumbre deformatoria. Damos a continuación un informe detallado de nuestras propias observaciones.

LA PINTURA FACIAL Y TATUAJE EN LOS QUIJOS ("Yumbos") DEL ORIENTE ECUATORIANO.— En Julio-Agosto de 1943, con motivo de nuestra campaña al Oriente Ecuatoriano (Región Amazónica, Provincia de Napo-Pastaza) para el estudio de los Grupos Sanguíneos, tuvimos la portunidad de hacer algunas observaciones, entre las cuales está la que presentamos hoy.

Observamos desde el principio las particularidades relacionadas con la pintura facial y el tatuaje, tomando personalmente las anotaciones de dibujos que acompañan a es-

te trabajo y sometiendo a los indígenas a un interrogatorio adecuado.

Aunque los aborígenes de la región amazónica ecuatoriana en general han sido ya estudiados, entre otros por Rivet ('07) y especialmente por Karsten ('23, '35) y Stirling ('38), los del norte (Quijos) presentan gran interés; por ello, las características que hoy damos a conocer, relacionadas con sus costumbres de coloración tegumentaria, pintura y tatuaje, presentan cierta importancia en cuanto contribuyen al conocimiento de este pueblo.

El grupo étnico conocido comunmente con el nombre de "Yumbo" está constituido por los aborígenes pobladores de la parte norte de la hoya amazónica ecuatoriana. Hablando Quechua en la actualidad, sólo se ha encontrado hasta ahora en su territorio una cerámica de tipo Panzaleo, es decir la característica del Ecuador Andino y Central. Por tanto estos amazónidos presentan un parentesco cultural evidente con los pueblos ándidos. Dos oleadas humanas parece que se han derramado de la meseta andina hacia la hoya amazónica: al tiempo de la Conquista incásica y después de la Conquista española. No sabemos si los "Yumbos" actuales provienen de aquellas oleadas o si son el resultado de una mezcla de los pobladores autóctonos con los inmigrantes.

Diseminados en las selvas, tienen lugares comunes de concentración para sus días festivos. Aunque se dedican a la caza y la pesca intensivamente, practican una agricultura inferior con tubérculos. Sus casas rectangulares (tambos) tienen techo de dos aguas y son abandonadas luego de la inhumación, en el subsuelo de las mismas del cadáver de un miembro de la familia. Así, el sedentarismo es relativo. Están organizados en grupos seccioneles llamados "parcialidades", como los indios de la Serranía. Se adornan el pecho, los miembros y la cabeza. Practicaban hasta hace poco tiempo amplias perforaciones en el lóbulo de la oreja, la nariz y los labios; costumbre extinguida hoy día por influencia de los misioneros cristianos.

LA PINTURA FACIAL DE LOS QUIJOS.—Aunque en otros tiempos la pintura corporal se practicó entre los Quijos, ahora está confinada a la cara. Se trata de un hábito restringido a los días domingos y de fiesta. La práctica no se realiza por todos los individuos de la tribu, pues entre 944

que hemos examinado sólo la encontramos en 88 (9,32%). Por otra parte, es más frecuentemente en la mujer (81, 82%) que en el hombre (18,18%). Se advierten por lo tanto signos reveladores de la decadencia actual de la costumbre que estudiamos. La pintura facial está diseminada regularmente en la región y el número mayor de casos encontrados en Archidona (véase el Cuadro número 1) se debe a que aquí se examinó el mayor número de individuos. En cuanto a la edad, se la practica desde la temprana infancia (4 años) hasta la vejez (60 años), encontrándose con más frecuencia en la juventud y edad media de la vida. Por lo que se refiere al color, el morado es preferido (71,59%). A este le sigue el rojo y luego el azul. Los colores negro y verde sólo los encontramos en muy pocos casos y en uno la combinación de los matices verde y morado. Para producir este último se emplean los lápices corrientes de escribir; el azul y el verde, con anilinas; para el rojo se emplea el "achiote" (Bixa Orellana) y para el negro el jugo de Genipa ("huito").

La técnica varía desde la simple coloración de la cara, antebrazos, pierna y pie, encontrada en dos casos y para la cual se emplea el color negro, hasta los variados dibujos que constan en las figuras anexas. En un caso encontramos también la coloración de la lengua y los dientes. A veces, especialmente en los niños, son simples manchas negras o cuatro manchas rojas: en el entrecejo, mentón y en las mejillas. Aunque tienen pintaderas consistentes en planchuelas de madera o de barro, prefieren generalmente improvisar el dibujo antes de salir de casa. El dibujo de pintura es más complicado que el de tatuaje: en el desorden aparente de las líneas se advierte una profunda armonía y el conjunto revela un sentido estético. Hay en ellos tantas líneas curvas como líneas rectas y, a veces, se esbosa vagamente una tendencia cubista. Rejillas de líneas entrecortadas son una variedad frecuente.

EL TATUAJE.—De acuerdo con los datos recogidos parece que la intensidad del tatuaje aumenta a medida que se penetra en la región selvática; el pequeño número de casos encontrados en Puerto Napo se debe al menor número de individuos examinados en este lugar.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Es más frecuente en el hombre ((66,66%) que en la mujer (33, 33%) y su práctica sólo empieza en la juventud, intensificándose en la edad media de la vida. Según el decir de ellos, no se practica el tatuaje en edades mas tempranas porque el dibujo "se deforma" con el crecimiento de la piel.

El color preferido es el azul (92,59), empleándose a veces el morado o el negro. En cuanto a la región elegida, es la cara en la gran mayoría de los casos; a veces, las extremidades altas.

La región a operar se barniza previamente o más tarde con el jugo de "caucho quemado" (Hevea brasilensis) al cual se agrega el colorante; luego se practica el tatuaje en picadura mediante espinas y agujas. Los dibujos son más sencillos en el tatuaje que en la pintura facial, aunque el estilo sea el mismo.

FINALIDAD.—Con el objeto de estudiar el motivo que induce a los Quijos a realizar la pintura facial y el tatuaje hicimos un detenido interrogatorio, que nos permitió obtener un conjunto de respuestas cuyo resumen es el siguiente:

"para parecer otro";
"de gana" (sin objeto);
"porque bonito se ve" (chiguay ricuri);
"por disfraz; para evitar ser reconocidos por los brujos";
"para distinguirse de los blancos y en especial de los soldados";
"para casarse";
"para salir al pueblo";
"para ser indios";
"por costumbre y adorno";

Sabemos que la finalidad de una costumbre deformatoria confesada por los indígenas no es la finalidad efectiva (Inbelloni '38 p. 34) y, precisamente, la variedad de las respuestas obtenidas autoriza la creencia de que el pueblo que hemos estudiado desconoce el motivo inicial de esta práctica. La ornamentación es el motivo aparente declarado por ellos con mayor frecuencia. Se prestan orgullosamente —las mujeres en especial— a nuestro examen. Debemos pues reconocer el hecho de que en la actualidad ya no es posible

descubir los motivos originales de esta práctica, sino que sólo debemos suponerlos. Es claro que, como afirma Imbelloni "el valor decorativo y estético constituye la TRANSFORMACION FINAL de una costumbre deformatoria". Nuestro deseo ha sido, en todo caso, el de dar a conocer las características más esenciales de un hábito destinado a desaparecer en breve plazo, pero cuyo estudio es incuestionable para el conocimiento de los Amazónidos.

CUADRO Nº 1

PINTURA FACIAL

Lugar	Nº	Sexo	Nº	%	Edad	Color	Nº	%
Cotundo ..	12	Hom.	16	18,18	Menor 4 años	Morado	63	71,59
Archidona	56	Mujr.	72	81,82	Menor 60 años	Rojo	11	12,5
Tena	16					Azul	8	9,09
Napo	4					Negro	3	3,41
						Verde	2	2,27
						Morado y Verde	1	1,13

Individuos con pintura facial 88 (9,32%)
Total de individuos examinados 944

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CUADRO Nº 2

TATUAJE

Lugar	Nº	Sexo	Nº	%	Edad	Color	Nº	%	región	Nº	%
Tena	24	Hom.	18	66,66	Menor 18 años	Azul	25	92,59	Cara	23	85,18
Napo	2	Muj.	9	33,33	Mayor 60 años	Negro	1	3,7	Caro, antbz. y mano	3	11,11
Archidona	1					Morado	1	3,7	antbz.	1	3,7

Individuos con tatuaje ..... 27 (2,86%).
Total de individuos examinados .... 944.

c) —PERFORACIONES.—La perforación auricular, de la nariz y de los labios, es una costumbre deformatoria muy antigua, llamada a desaparecer en un futuro próximo. Como sucede con las demás deformaciones, se trata aquí también de la influencia moral del blanco (misioneros) y de su cultura. Un proceso de transculturación hacia la cultura del Blanco es lo que se revela a través del fenómeno que estudiamos.

Ya los antiguos indígenas de Colombia emplearon grandes narigueras de terracota y metal, y los Quillacinga, sus vecinos inmediatos del Ecuador, llevaban el tabique nasal medio atravesado con una media luna de oro. A ello se debe que los Incas les llamaran "narices—lunas". En la actualidad la perforación del tabique nasal medio es realizada por los Colorados, que atraviezan el agujero formado con un tallo de madera.

Los Quijos de la región nor-oriental practicaban hasta hace poco tiempo la perforación de la nariz, los labios y las orejas mas la influencia de los misioneros la ha hecho desaparecer totalmente en la actualidad.

Los Jívaros la mantienen aún, si bien como una costumbre en vías de extinción, cuyas razones son las mismas. Estos perforan el lóbulo de la oreja y lo atraviezan con un tallo ahuecado de madera; perforan también el tabique medio nasal o el labio inferior en la parte media, costumbre esta última típica del ethno que estudiamos. Según Rivet ('07) esta deformación habría llegado a tener un fin práctico, empleándola como un reservorio de agujas. En la perforación del labio inferior se coloca también, a veces, un penacho de plumas brillantes.

d) ALTERACIONES DENTARIAS.—El Ecuador ocupa un lugar prominente en América desde el punto de vista de las alteraciones dentales de carácter étnico. Practicadas estas intensivamente por los antiguos aborígenes de la Costa, fueron observadas por los Cronistas, quienes señalan el hecho de que la llamada "decoración dentaria" (Dembo e Imbelloni) existía entre ciertos pueblos prehispánicos de la actual República del Ecuador. Así Garcilaso de la Vega, en la PRIMERA PARTE DE LOS COMENTARIOS REALES, Libro IX, Capítulo III, p. 306, dice: "los indígenas arrancan a sus hijos dos dientes de arriba y dos de abajo". To-

dos están de acuerdo en señalar la existencia de la costumbre de extracción dentaria entre los Huancavilcas de quienes se ocupa Garcilaso, aunque según Cieza de León (Crónica del Perú, Capítulo XLVII, p. 167) se extraían tres dientes de cada mandíbula y según Benzoni (1857, p. 244. Dembo e Imbelloni, "Deformaciones. . . . . " p. 172), quien se refiere especialmente a la tribu de Colonche, cinco o seis. Es posible, como lo anotan Dembo e Imbelloni, que la discordancia numérica que existe entre los Cronistas se deba a que las diversas tribus practicaban la extracción dental de distinto número de piezas. Esto está de acuerdo con lo que expresa Velasco sobre los Huancavilcas en su HISTORIA ANTIGUA DEL REINO DE QUITO, para quien estos, aunque formaban una sola nación y tenían una sola lengua madre, estaban divididos en las siguientes tribus: Alonches, Babas, Babahoyos, Chanduyes, Chongones, Chunanas, Colonches, Dalis, Guafas, Mangachis, Nausas, Ojibas, Palenques, Pimoches, Quilcas y Yaguachis. Según Velasco el nombre Huancavilca procedería de la costumbre de este pueblo de extraer los dos dientes medios superiores.

Cieza de León sostiene que esta práctica estaba en decadencia cuando llegaron los Conquistadores, y Velasco afirma que "por una antigua costumbre se despojaban de estos dos (dientes superiores), y mas tarde se extraían cuatro por un castigo que les fué impuesto por el Inca Huayna-Capac" (Velasco op. cit.). Mas Velasco se funda en la afirmación de varios Cronistas, entre ellos Cieza de León y Garcilaso de la Vega, quienes sostienen que la extracción dentaria practicada por los Huancavilcas fué en sus orígenes un castigo impuesto por el Inca Huayna Capac a los jefes de aquella tribu, siendo luego esta práctica imitada por el pueblo. Cieza de León agrega que "posteriormente el castigo fué adoptado como una distinción honorable, porque había sido ordenada por los Incas", lo cual es inaceptable porque, como afirman Dembo e Imbelloni, "¿no resulta extraño que un pueblo que los Cronistas pintan como altamente belicoso, y que al parecer supo defender con dignidad su independencia, adopte una costumbre tan injuriante como esta, por el sólo hecho de haber sido impuesta por el Inca?" Se trata, como ocurre con las demás deformaciones, de una costumbre profundamente arraigada en el ethno y practicada desde tiempo inmemorial, cuyas primeras razones, vale decir

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

necesidades, las ignoraba el pueblo observado en aquel tiempo.

Cieza de León (Crónica del Perú, Cap. LV, p. 196) anotó también que en algunos pueblos los jefes de la tribu "se clavan los dientes con puntas de oro". Mas, en cuanto a información sobre mutilaciones dentarias en la región de Guayaquil, son mas ricos los datos que el COMPENDIO HISTORIAL DE LOS INDIOS DEL PERU, de Lope de Atienza, contiene. Dice así: "Tienen otro extremo notable los indios de Guayaquil y tanto que si yo no lo hubiera visto, con dificultad lo creyera y por ninguna vía me presuadiera a lo afirmar por escripto supuesto tienen ruin dentadura y muy negra, traen los dientes cuasi limados a raiz de las encías y en cada uno se clavan dos alfileres hasta llegar a la cabeza, lo que puedo suficar y en gastándoseles las cabezas, ponen clavos de oro".

Los hallazgos arqueológicos hechos en nuestro tiempo por el notable investigador, Marshall H. Saville, y especialmente los de piezas craneológicas, confirman las observaciones de los Cronistas. De ellos resulta que México y Ecuador son las dos regiones mas importantes por el número de ellos. En ambas predomina la forma de decoración dentaria llamada INCRUSTACION, que consiste en fijar sobre la cara labial del diente un trozo, que era siempre de oro en el Ecuador y jadeíta entre los Mayas, hematite en Oaxaca (México), turquesa en Vera Cruz y obsidiana, cristal de roca o cemento rojo en otras partes (Saville M., H., PRECOLUMBIAN DECORATION OF TEETH IN ECUADOR, '13,pp. 377-394), Dembo e Imbeiloni en DEFORMACIONES INTENCIONALES DEL CUERPO HUMANO DE CARACTER ETNICO, p. 166.

Para que la incrustación sea posible, es necesaria una excavación previa en el sitio elegido, tal como lo hacen los dentistas hoy en día. Según Saville ('13,p. 390), los antiguos aborígenes americanos pudieron realizar la excavación mediante un taladro de piedra o de metal duro girando sobre una capa de arena. La opinión emitida por el mismo investigador sobre el empleo de la coca como anestésico, es perfectamente aceptable puesto que el uso de tal planta fué familiar a los aborígenes de esas regiones. A este respecto escribe Saville ('13,p.391): "Yo he discutido este asunto y he ilustrado algunas vasijas de corteza y arcilla que fueron usa-

das para contener cal mezclada con hojas de coca masticada. Estos objetos fueron hallados con esqueletos en tumbas abiertas por la George G. Heye Expedition en Cerro Jabonci-llo, Manabí (Ecuador)".

Pasando ahora al estudio descriptivo de la ornamentación dentaria practicada por los aborígenes ecuatorianos, es importante mencionar el hecho de que la INCRUSTACION DE BANDAS (tipo cuadrangular de Montandon) fué también encontrada en el Ecuador: en la cara labial del diente se aplica, sobre una superficie excavada y cuadrilátera, la lámina de oro, metal típicamente empleado, como he dicho, por los indios del Ecuador. Así la incrustación dentaria, que fué bien conocida en América, se practicó en formas y con métodos diferentes: fué circular en México y circular y cuadrilátera entre los indígenas de Esmeraldas, Ecuador) ; el material empleado también fué distinto: piedras preciosas en uno y oro en el otro caso. Los antiguos aborígenes de Esmeraldas, como lo han demostrado las observaciones de Saville, practicaron también la mutilación dentaria. En cuanto a la incrustación, los Esmeraldas, que habían perfeccionado altamente este arte, la realizaron produciendo tres variedades: la de discos, conocida también por los Mayas y Mexicanos; la lámina rectangular y, por último, una forma mixta producida mediante una pieza de oro colocada entre los incisivos medios superiores, que combina el disco con la lámina.

ÁREA HISTÓRICO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Resumiendo diremos que todas las alteraciones dentales conocidas en América fueron practicadas por los aborígenes del Ecuador. Tales alteraciones se pueden clasificar en la siguiente forma: a) Incrustación circular; b) incrustación cuadrilátera sobre la cara labial del diente; c) incrustación rectangular; d) incrustación con alambres de oro sobre la corona del diente; e) incrustación de barritas de oro en los espacios interdentales; f) limado de los dientes, sea en forma de cono invertido o de bordes de sierra; g) pintura de los dientes. De los datos obtenidos hasta hoy se deduce que la práctica de tales alteraciones fué menos intensiva en la Sierra que en la Costa, pero existió en la primera con toda probabilidad ya que idénticos grupos étnicos del Perú y Colombia la conocieron y se puede, aplicando la teoría de los paralelos etnológicos, afirmar en forma perentoria la existencia, entre los indios de la Serranía, al menos en determina-

dos grupos, de las conocidas costumbres de alteración dentaria.

Por último, como hemos mencionado antes, los antiguos pobladores de la Costa practicaron la coloración dentaria, como lo hacen todavía los Jívaros y Colorados. Tal es lo que debe deducirse de las palabras de Lope de Atienza citadas anteriormente.

En cuanto a las finalidades perseguidas, pueden haber sido, como para las otras deformaciones, gorgónicas, estéticas o mágicas.

e) DEFORMACIONES CEFALICAS.—La deformación cefálica contituye la mas importante de las alteraciones voluntarias de caracter étnico practicadas por los aborígenes americanos en la época precolombiana.

Es evidente que esta deformación se practicó en el Ecuador, puesto que numerosos cráneos intencionalmente deformados han aparecido en distintos lugares del país y especialmente en Imbabura y El Carchi (norte del Ecuador, región de la meseta andina). Por otra parte, la deformación cefálica fué practicada intensivamente por los antiguos pueblos ándidos y en especial por los aborígenes del Perú y Colombia. Los pocos datos con que contamos al presente estan en relación con el hecho de que no se han realizado serias invstigaciones de este género en nuestro país. Tenemos pues que contentarnos con las escasas y fragmentarias noticias proporcionadas por los Cronistas y otros observadores ocasionales. Cieza de León nos habla de la deformación entre los Caraques, los Colla y los Manta, todos de la parte media de la región de la Costa (Provincia de Manabí) y Garcilaso de la Vega de la de los Manta y los Palta (estos vecinos del Perú).

Una fuente valiosa de información respecto de las costumbres deformatorias de los Esmeraldas que, como hemos visto, fueron maestros en el arte de la decoración dentaria, lo constituye la cerámica dejada por ellos, en la que abundan las cabezas deformadas. Todas presentan la deformación fronto-occipital o sea el tipo tabular oblicuo (Imbelloni, '25,p. 401), siempre muy característico. Bajo este especial punto de vista, el estudio de su cerámica está todavía por hacer. En todo caso es evidente, como lo afirma Murra, J. (Handbook of South American Indians, Vol. 2, p. 803,

'46), que este tipo de deformación fué practicado por los Esmeraldas, aunque su interpretación de los motivos que lo indujeron, "creyendo que les daba salud y dureza", es algo simplista, pues las finalidades de esta deformación, como de las alteraciones dentarias, caen dentro de la fórmula "motivos gorgónicos, mágicos y estéticos". En la región vecina de la Serranía, en las provincias de Imbabura y El Carchi, los hallazgos hechos hasta ahora establecen que el tipo de deformación practicado fué el tabular erecto. Hallazgos craneológicos hechos en los últimos años en la región del Golfo de Guayaquil, tienden a demostrar que el tipo de deformación practicado por los Huancavilcas fué el anular, sin que todavía sea dable precisar la variedad.

Aunque es seguro que los aborígenes de la Amazonia practicaron la deformación cefálica, no estamos aún en condiciones de afirmar cual fué el tipo empleado por ellos, si es que hubo uno solo.

La técnica conocida por los antiguos deformadores del Ecuador no debió haber presentado grandes diferencias con la que emplearon los amerindios en general: tablillas de acción compresora y permanente, aplicadas en la frente y la nuca para producir el tipo tabular oblícuo; presión ejercida sobre la nuca, para la forma tabular erecta y, por último, acción de una faja aplicada circularmente sobre la cabeza, para la forma anular.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estamos en todo caso en condiciones de afirmar que las deformaciones intencionales de cráneo se practicaron en todo el país, si bien no se conoce aún la modalidad empleada entre las diversas regiones. Fué al parecer una práctica intensiva, como lo fué en el Perú, hasta el punto de haber provocado la condenación de los grandes poderes del Siglo XVI, el laico y el eclesiástico, fundado el primero en razones de higiene y el segundo, en razones de impiedad (Imbelloni, pp. 55-57).

El conocimiento completo de la distribución en el Ecuador de los tipos empleados de deformación cefálica, requiere, en todo caso, una investigación prolija y especializada.

PARTE QUINTA

EL PROBLEMA DEL INDIO

I.—El Indio en la Nacionalidad y en la Historia.

Aunque el contenido del título que precede a estas líneas no constituye realmente un problema a dilucidar, nos ocuparemos de este asunto —que en parte está fuera de los límites de nuestra especialización científica—sólo para destacar, a la luz de la Historia, la importancia fundamental del papel que, sin desearlo, ha jugado el Indio en la integración y la vida de la Nación Ecuatoriana.

La cuestión que vamos a abordar tiene una importancia fundada en los dos hechos siguientes: primero, en el aparente origen indio de la nacionalidad ecuatoriana y, segundo, en el hecho de que la mayoría de la población ecuatoriana actual tiene este origen.

El Indio constituye, en efecto, por si sólo una nacionalidad, sobre la que en sentido biológico, histórico y físico se superpone la nueva nacionalidad blanca y mestiza. Ambas nacionalidades contituyen en el momento actual la Nación ecuatoriana, realidad política e histórica innegable porque se funda en el hecho evidente de la existencia histórica de ambos pueblos. Decir, por tanto, que la Nación Ecuatoriana actual sólo existe desde el año de 1534, fecha de la fundación de la ciudad de San Francisco de Quito, y que es de extracción puramente española y blanca, es desconocer un hecho histórico y biológico e ignorar todo un pueblo y su pasado, es mirar sólo el un lado de las cosas. Por otra parte, afirmar que en la Nación Ecuatoriana del presente el indio lo es todo, es también consagrar un error. La realidad se integra de ambas partes y se constituye por el hecho de que la Nación Ecuatoriana actual es el producto de los dos aportes, indio y blanco a la vez, cuyo resultado, el mestizaje, es la exteriorización biológica mas sobresaliente porque se exterioriza en todo, incluso en las manifestaciones del espíritu. Aclarado este punto, es decir reconocida la existencia de estos dos aportes fundamentales a la Nación

Ecuatoriana ¿cave, entonces, ubicar su origen en el histórico año de la fundación de Quito?. Hacerlo así sería desconocer la existencia del aporte aborígen. Tenemos por tanto que retroceder hacia el pasado hasta encontrar el hecho político o biológico de proyección histórica que constituya el primer aporte sólido y natural a la Nación Ecuatoriana. No nos parece justa la idea de que ella haya nacido súbitamente en un día y hora fijos y como resultado de un simple acto legal de contornos teatrales. Pensarlo y decirlo así no es conveniente para los fines inmanentes de la verdad y de la justicia, ni para la Patria, cuya grandeza reside en una tradición honrosa, ni para el pueblo ignorado al cual habrá que concederle al menos el hecho de su existencia en la Historia. Razonando con la serena imparcialidad que da el hábito de valorar los hechos, tampoco puede aceptarse que la Nación Ecuatoriana haya nacido como fruto de la acción organizadora de tres hombres, Benalcázar, Alvarado y Almagro, que en un momento dado la fundan y crean. No. La Nación Ecuatoriana es producto de generaciones; es el resultado de la acción de las masas cuyo instinto las lleva a establecer la unidad y a crear la tradición. Así concebida, la nacionalidad es producto natural de la vida del pueblo en los términos del tiempo. Por ello resulta muy difícil decir en qué momento se constituyó la Nación Ecuatoriana porque esta, como cualquiera otra nación, no nació a raiz de un hecho culminante, sino que fué mas bien el resultado de una elaboración silenciosa y lenta, de una estratificación en lo político y de una sedimentación que tenía lugar en el alma de los pueblos.

¿En qué momento de la prehistoria se integró entonces la Nación Ecuatoriana? ¿Cuándo llegaron los Caras? ¿Cuándo se constituyó la alianza Shyri-Duchicela del relato de Velasco? ¿Cuándo se produjo la Invasión Incásica? Es difícil establecerlo definitivamente; pero para juzgar una cuestión de ésta índole será conveniente recordar que la Nación Inglesa, por ejemplo, es obra iniciada por el Hombre del Neolítico, proseguida por los Bretones y Celtas, los Anglos y los Sajones, estimulada por la Invasión Romana y la de los Normandos y consolidada por la carrera triunfal del Imperio. En resumen, podemos afirmar que la Nación Ecuatoriana es el producto de una acción lenta y progresiva, a la que prestaron valiosa contribución ciertos acontecimientos en los que

las grandes masas aborígenes y mestizas han sido los protagonistas.

Porque el mestizaje es en la nueva nacionalidad ecuatoriana síntesis mental y biológica, y el reconocimiento de este este hecho supone la continuidad de la antigua nacionalidad aborígen en la nueva nacionalidad blanca y mestiza. Así debemos admitir la existencia de dos nacionalidades que se suceden en el tiempo y coexisten en el espacio. La nacionalidad aborigen ha tenido una existencia tan real que no necesita para probarse ni los testimonios del relato del Padre Velasco, ni la resistencia de este pueblo al Conquistador Incásico, ni la obra unificadora de la dominación Incaica, ni la extracción Caranqui de Atahualpa. Podemos decir, en resumen, que el hecho de estar ahora la nacionalidad ecuatoriana presidida por el elemento blanco y mestizo, no es una prueba contra el origen indio de la misma.

Si la mayoría de la población ecuatoriana actual no está, como generalmente se cree, integrada por el elemento autóctono, lleva en cambio su sangre y con ella una mezcla no sólo de propiedades biológicas sino también de cualidades del espíritu. El barroco, por ejemplo, constituye, en la plástica, una cristalización del mestizaje espiritual y bajo este punto de vista se podría muy justamente decir que existe un "estilo mestizo" y que los artesanos quiteños transfiguraron "mestizamente" las sujestiones dadas por los sacerdotes europeos.

BIBLIOTECA VIRTUAL HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Si la influencia de los primitivos pobladores del Ecuador sobre los modernos ha llegado en la zona del espíritu hasta un grado tal, entonces todo estudio de los aborígenes se justifica plenamente.

II.—¿Es el indio un desconocido?

a)—ORIENTACION Y ESTADO ACTUAL DE NUESTROS CONOCIMIENTOS ACERCA DEL INDIO.—Aunque las investigaciones científicas sobre el Indio marchan a un ritmo desigualmente acelerado en los diversos países, un gran acopio de conocimientos se ha hecho. Durante la primera mitad de este siglo la entrega ha sido tan abundante que reclama la atención sostenida de los especialistas. Al mismo tiempo y sucediendo a la actividad individual y espontánea, institutos y museos, controlados por el Estado, no

sólo han establecido una labor permanente de cátedra sino que han llevado la investigación por los caminos de la obligatoriedad, imulsándola hacia adelante, hacia la originalidad. Al trabajo individual ha sucedido pues el trabajo en equipo, y la iniciativa del investigador va siendo reemplazada por un programa de antemano establecido, que se cumple bajo control oficial. Con tales métodos la producción ha llegado a ser tan abundante, hasta el punto de que hoy en día es difícil abarcarla toda. Por otra parte el interés del investigador, que antes pretendía abarcarlo todo —aunque sin conseguirlo—, sigue ahora los caminos de la especialización, de una especialización cuyos horizontes se estrechan cada vez más. Es así como han surgido la Linguística, la Serología, el Folklore o la Antropometría. La actividad del arqueólogo ha llegado por otra parte a ser tan definida y específica en sus medios como en sus fines, y una nueva rama, que consiste en estudiar los relatos de los antiguos cronistas, los archivos y la Legislación de Indias, etc., para obtener una versión más uniforme y clara de los hechos, toma contornos cada vez más definidos. Parece como si el problema de la Historia de los Aborígenes, en sus primeras y poco conocidas etapas, estuvieran ahora siendo abordado por los usuales métodos de la Antropología.

A lo que hemos expuesto hay que añadir un cambio en la orientación. En otros tiempos, cuando la vida y las ideas estaban matizadas por el romanticismo, constituyó el objetivo primordial de las investigaciones el problema de dilucidar el origen del hombre, y a él se dedicó la atención preferente de los investigadores. Se desenterraron fósiles y no faltó quien sostuviera que Sudamérica, y especialmente la Pampa Argentina, fue la cuna de la humanidad. Aceptándose como improbable éste hecho, se dirigió entonces la atención científica en el sentido de determinar los lugares de procedencia del hombre americano, cuyo autóctonismo se había descartado. En esta tarea se ocuparon los investigadores durante algún tiempo, hasta que de las actividades inherentes a ella como de los hechos descubiertos surgió una nueva orientación, la Sistemática. Así, una vez más, un estado de cosas renacía de otro estado, que le había precedido y que se anulaba así mismo al darle origen, y la Sistemática, sucesora del afán de conocer la causa primera o sea el

origen del hombre, constituye ahora el móvil de la curiosidad y de la actividad científica. Clasificar el hombre americano aborigen supone su conocimiento integral, lo cual es una tarea que por su vastedad resulta difícil. Hay para ello que hacer un gran acopio de datos, que se extienden desde las características físicas y antropométricas del indio —determinadas en cada grupo local y étnico, a lo largo del Continente— hasta las últimas exteriorizaciones de su mentalidad, vale decir de su cultura. Clasificar las razas y describir las etnias se convirtió desde entonces en el objetivo primero. Los diversos pueblos aborígenes del Continente Americano pasaron entonces a formar "unidades biológicas" llamadas "razas", y sus características somáticas y étnicas fueron objeto del más amplio y detenido análisis. Así la Sistemática adquirió los vastos contornos y la definida personalidad que la caracterizan actualmente.

b) .—EL INDIO Y LA INVESTIGACION CIENTIFICA. Abordar al Indio científicamente constituye entonces una de nuestras primordiales tareas, tanto con el objeto de beneficiar al Indio como con el fin de defender la dignidad científica de nuestro país. Los problemas que nos plantea la época en que vivimos ya no pueden resolverse con estudios ocasionales fruto del esfuerzo y de la iniciativa privada, sino, como he dicho, con estudios sistemáticos bien organizados, bajo la sombra protectora de institutos que cuenten con el personal y los implementos necesarios, donde surja una escuela propia, la ESCUELA NACIONAL, que cree una tradición científica nacional. Sólo así, contando con los materiales necesarios y con un apoyo moral ilimitado, los estudios irán adquiriendo el indispensable ordenamiento y sistematización, abordándose entonces los problemas sucesivamente, de acuerdo con su conexión natural. Entonces nuestro país ofrecerá al mundo una original y propia contribución, exteriorizándose así su vocación espiritual, apta a la vez que para la creación artística para la producción científica.

El encarecimiento que hacemos a favor del trabajo científico en el seno de la colectividad indígena, en modo alguno involucra una subestimación del valor de la contribución literaria, pictórica, jurídica y política realizada a favor de la misma. Nos damos perfecta cuenta de que todo aviso, iniciativa o sugerencia, toda voz —incluso la de la poesía—

que suscite el interés hacia el Indio debe ser escuchada. Mas las concretas realizaciones que exige la existencia del Indio, requieren también el dato concreto, el "hecho" que se sublima de la realidad mediante el proceso de la experiencia y la observación y se condensa de nuevo, cristalizada en una formula matemática. Toda solución científica, vale decir justa y exacta, del problema indígena en sus aspectos social, político y biológico, requiere el pleno conocimiento científico de los mismos aspectos de la vida actual del Indio.

Si una simple ley humanitaria fundada en el sentido común puede redactarse y ser expedida en horas, ¿es entonces necesaria, preguntamos, la costosa y árdua investigación científica sobre la vida del Indio en el pasado y en el presente? Contestamos sí, categóricamente. Es necesaria la "pura" investigación científica. Necesaria no sólo bajo el aspecto del sentimiento patriótico y del sentimiento en general, del amor a la verdad y a la Ciencia, sino también de los intereses del Indio y de la sociedad de que forma parte. Si un día se comprueba que la talla del Indio disminuye, que su dentadura está destruída, que trastornos endocrinos múltiples originados en una centenaria inanición han generado esas anómalas eflorescencias que nuestros artistas consagran en sus lienzos indignados y, por fin, que cuatro siglos de servidumbre han cubierto de opaca niebla los ojos de su inteligencia, tales hechos plantean nuevos problemas que exigen soluciones nuevas. No hay estudio científico practicado en el Indio que no pueda un día contribuir a las realizaciones prácticas que se buscan para él. La investigación sobre los Grupos Sanguíneos, una aparente especulación, está proporcionando datos muy valiosos para el conocimiento de su origen y sistemática, y en cuanto a las aplicaciones, los médicos saben lo que se desprende en el terreno de la Terapéutica del hecho de ofrecer el Indio en su mayoría el Grupo O y el Factor Rh positivo. Recordemos aquí que todos los descubrimientos útiles a la humanidad fueron en sus procesos iniciales investigaciones de ciencia "pura". Así mismo todo enfermo es al principio para el médico un problema de ciencia pura, que debe resolver empleando los métodos generales científicos. Ya he dicho que si las investigaciones realizadas hasta ahora sobre el Indio en el Ecuador —prescindiendo del gran servicio que han prestado al conocimiento de su prehistoria—, no han rendido

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

frutos mas "prácticos", es porque de acuerdo con las ideas de la época se realizaron con un criterio paleontológico y fueron ocacionales e inconexas.

Pero lo que mas importa es el Indio de nuestra época, el Indio actual. El conocimiento de las razas y de las culturas prehistóricas, si bien tiene un alto interés, no debe, como ha sido hasta hace poco, llevar implícito el olvido científico del Indio contemporáneo.

Debemos reconocer que hasta hace poco tiempo los antropólogos no se ocupaban sino con el estudio de los ejemplares raros, ocasionalmente encontrados. Tenemos que convencernos de que si la investigación sobre las razas aborígenes fósiles conduce al conocimiento de las actuales, el estudio de éstas pueden esclarecer ciertos problemas relacionados con aquellas.

Es, pues, indudable que del Indio actual es más, mucho más, lo que ignoramos que lo que sabemos y es seguro que una buena parte de lo que se dice no contribuye gran cosa al conocimiento del Indio, y aquí añadiré que no sólo de lo que dicen los novelistas, los escritores, sino también, a veces, los médicos. Una prueba de lo que afirmamos lo constituye el hecho de que en el Ecuador, mientras los estudios de carácter étnico, como la linguística la arqueología y la Craneología fósil se encuentran bien avanzados gracias a las obras de varios autores, en cambio el estudio biológico del Indio actual está en pañales. Las ideas reinantes sobre las peculiaridades noso-fisiológicas del Indio, son generalmente erróneas. Datos concretos sobre su alimentación no los tenemos sino desde que el Profesor Suárez los tomó en el grupo de Otavalo. Su metabolismo mínimo, a pesar de las cifras obtenidas por el mismo Autor y de su meritorio esfuerzo, está por determinar aún, si bien ya podemos entrever que tales cifras deben ser bajas, de acuerdo con los datos obtenidos por Steggerda y Benedict en los Mayas del Yucatán y por Pi —Suñer en los Mapuches de Chile. La pilosidad de tipo infantil— feminoide, estudiada en los Mapuches de Chile por Oliver y en el Ecuador por nosotros, está también en estrecha relación con el metabolismo mínimo de bajas cifras, y con otros factores. Nosotros hemos demostrado aquí, y R. Muñoz en Chile, que la creencia popular que reina como un aforismo sobre las excelentes condiciones de la dentadura

del Indio son inexactas y que, por el contrario, tales condiciones son deplorables en la actualidad.

La patología indígena americana presenta aparentemente cierto sentido racial, como lo han establecido las observaciones de F. Soper en el Paraguay, Ch. Nicolle en México y las tomadas en el Ecuador sobre el Mal de Pinto.

Lo mismo que en la gran mayoría de las colectividades restantes de América, en el Ecuador, los indios, al parecer, pertenecen al grupo sanguíneo O, confirmándose aquí la distribución descrita como general en las razas primitivas de América. Según sus características craneológicas, los indios actuales del Ecuador —especialmente los de Imbabura— participan a la vez de los rasgos que caracterizan a dos o tres razas aborígenes distintas. Una creencia popular muy difundida es aquella según la cual el Indio, físicamente considerado, es muy fuerte; los que tal cosa creen confunden el verdadero vigor, que comprende variados aspectos, con la adaptación milenaria del sistema locomotor a funciones físicas preponderantes.

Hipoalimentación cualitativa y cuantitativa, hiponutrición, bajo metabolismo mínimo, dentadura en malas condiciones de conservación, distribución infantil-feminoide del pelo, tendencia al bocio y a ciertas dermatósis pigmentarias, fisiologismo glandular general lento, tales son, en resumen, los datos biológicos mas importantes sobre el indio ecuatoriano recogidos hasta hoy.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

c) QUE DEBEMOS HACER?—Desde hace algún tiempo el Indio ha sido un objeto preferente en la atención diluida de los políticos e intelectuales. Es un tema que, lejos de agotarse, se enriquece cada día gracias a los aportes, siempre renovados, que llegan de todas partes. Con él los políticos han embellecido sus programas y los intelectuales, forjadores de esta noble preocupación, saben estimularla con la exuberancia de sus creaciones, no siempre originales aunque siempre renovadas.

Ciertos historiadores, con datos tomados en las fuentes de la tradición y con pruebas suministradas por los estudios arqueológicos, han planteado el problema de si ha existido alguna vez en el Ecuador un Reino Shyri. Es un asunto que promuebe en estos días muchas discusiones. Por su parte los escritores, adueñándose del tema, con trazos vi-

gorosos han sabido reconstruir la melancólica serranía con todas las miserias en que se desenvuelve la vida del Indio. Finalmente el arte, y en especial la pintura, ha participado en el movimiento reivindicatorio del Indio, ofreciéndonos esos lienzos de colorido sombrío donde reposan, impasibles, unas figuras rechonchas de pies gigantes y vientre abultado, con expresión subnormal y donde nosotros, los médicos, reconocemos fácilmente los rasgos externos de evidentes síndromes endocrinos.

Pero en este movimiento, que así ha levantado, centralizándola, la figura del Indio, el único que no tomaba parte era, precisamente, el mas llamado, por muchas razones, a ser el primero: el biólogo.

Es de necesidad primordial el establecer un método de estudio del Indio que nos conduzca al conocimiento de la que le caracteriza en esencia, es decir de sus particularidades biológicas. Toda realización, para ser conducida con eficacia requiere un conocimiento previo del objeto a operar. En este sentido son los biólogos y los médicos los que están llamados a contribuir en primer lugar. Porque no se trata ya, para el plano al que las cosas han llegado en nuestro tiempo, de contentarse con descripciones superficiales impregnadas de sentimentalismo; no se debe, lo diré en otros términos, estudiar al Indio desde la comodidad bufete; se trata ahora de abordarlo IN SITU, esto es saliendo a buscarlo en los campos, penetrando en su moradas y haciendo su disección con el escalpelo del examen científico mas riguroso.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Después de todo lo dicho sobre el Indio en el campo tan hermoso como ameno de la literatura y el arte, después de los fecundos estudios históricos y arqueológicos, realizados gracias a la obra brillante de González Suárez y de su continuador, Jijón y Caamaño, son ahora los médicos y los biológicos los que deben tomar la palabra, que para nuestra honra, será talvez la última. Entonces daremos a conocer los rasgos sobresalientes de su funcionalismo en general y de sus glándulas, en particular. Todo —en esto debo insistir— queda por conocer aún, especialmente en el Ecuador, y lo que está ignorado pesa con su gran responsabilidad sobre los que nos hemos dedicado al conocimiento y preservación de la vida, esto es sobre los hombros de los biólogos y los médicos. Queda pues para el que quiera investigar y regalarnos

ofreciéndonos una palabra nueva sobre el Indio, un campo que no tiene límites, con ser tan fértil como inexplorado.

Aquí no cabe la excusa; los fondos cuantiosos son innecesarios y sencillos los implementos que, en general, requiere esta investigación. Aquí la originalidad premia generosamente a todo brazo movido más que por el talento elevado por una voluntad perseverante.

d) LA CONSULTA BIBLIOGRAFICA EN LA INVESTIGACION SOBRE EL INDIO ECUATORIANO.—En estos días uno de nuestros hombres de ciencia mas eruditos, el señor Carlos Manuel Larrea, está publicando su BIBLIOGRAFIA CIENTIFICA DEL ECUADOR en una separata del "Boletín de Informaciones Científicas Nacionales" de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Constituye este nuevo aporte del señor Larrea una muy importante contribución al conocimiento de nuestro país en este aspecto, tan difícil de superar, porque muchas de las obras publicadas sobre el Ecuador en sus variados aspectos pertenecen a ediciones exaustivas, y porque no existe aún en nuestro país una institución que las contenga y las dé a conocer a todas. Francamente, no nos hemos dado cuenta hasta ahora de la cuantía de la producción científica sobre el Ecuador y en especial sobre el Indio Ecuatoriano. Le ha correspondido al notable investigador señor Larrea el mérito de llenar semejante vacío. Para destacar debidamente la importancia de la bibliografía científica del Ecuador, lo mejor será valernos de las propias palabras del señor Larrea. En efecto, en la "Introducción" a su trabajo el Autor afirma: "Ninguna obra científica moderna podría considerarse completa si careciera de una Bibliografía sobre los libros o escritos de cualquier género consultados por el autor para componer su trabajo". Y mas tarde, añade: "Por otra parte, la Bibliografía de un país es el mejor exponente de su cultura, de su desarrollo intelectual, de la superación alcanzada en la vida del espíritu. La Bibliografía nos revela la importancia de un país, su capacidad de dominio espiritual y su lugar gerárquico entre los pueblos cultos. Nos da, además, preciosos datos sobre su orientación filosófica y moral; señala un derrotero para penetrar en su psicología y descubre sus preferencias científicas y estéticas; revela el estado político

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

y social de un pueblo en determinada época, pués permite analizar las tendencias y el desenvolvimiento alcanzado".

Antes del señor Larrea, el doctor Luis A. León ha publicado su "Bibiiografía Nacional y Extranjera sobre el Indio Ecuatoriano" en el libro "Cuestiones Indígenas del Ecuador" del Instituto Indigenista, Vol. I, que contiene la casi totalidad de los que se ha escrito sobre esta materia. Este es otro esfuerzo que debemos aplaudir sin reservas. Así la bibliografía del Ecuador va perfeccionándose y pronto los eruditos dispondrán de excelentes noticias sobre las fuentes de información. En este breve artículo para el cual, además de las fuentes citadas, hemos recurrido a la bibliografía que proporcionan D. Collier y J. Murra en sus importantes artículos sobre la Arqueología y Etnología de los antiguos aborígenes del Ecuador, en el "Handbook of South American Indians", 1946, Vol. 2, nosotros no nos proponemos otra cosa que dar a conocer las mas esenciales de estas fuentes, sin afirmar que sean las únicas, pero sí las más importantes.

FUENTES DE INFORMACION.—A pesar de que el trabajo realizado con el objeto de lograr el mayor conocimiento posible de los aborígenes del Ecuador se ha proseguido sistemáticamente hasta el día de hoy, lo que de ellos sabemos es todavía poco, al menos desde el punto de vista de las exigencias científicas actuales. Este hecho constituye para los estudios una indicación al trabajo. Será sin embargo sumamente útil para todo hombre culto recurrir a las fuentes de información, de las que diré algunas palabras.

ÉTICA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pedro Cieza de Leon ('32), que visitó el país diez años después de su conquista por Benalcázar, es el que nos ha dejado el mas importante relato de la vida de los pueblos del Ecuador preincásico. Cuando él las vió, muchas de las culturas aborígenes estaban todavía vivas aunque habían sido dislocadas por el Inca, por la guerra civil y por una larga lucha contra los españoles. Cieza de León estuvo seguro de que los pueblos de ésta área fueron distintos de los Incas y, aunque ocasionalmente incurre en error, su información es digna de confianza, interesante y la más aconsejable para el estudio de éste período. En la PARTE PRIMERA DE LA CRONICA DEL PERU da la lista de los lugares habitados y presenta un sumario de su cultura. Su sensibilidad a las va-

riaciones culturales, unida a su imparcialidad, le colocan a la cabeza de los cronistas.

Otra fuente de considerable valor son las RELACIONES GEOGRAFICAS DE INDIAS (1881-1897), que contienen datos acumulados alrededor de 1.580 por órdenes directas de la Corona Española. Largos cuestionarios, compuestos algunos hasta por doscientas preguntas, fueron entregados a las autoridades locales. Varios testigos dieron importantes datos sobre localización geográfica, clima, fuentes naturales, pueblos nativos, gobierno, religión, etc. Aunque éstas preguntas fueron contestadas cuarenta años después de la Conquista, cuando la vida nativa ya había sido seriamente perturbada, son de gran importancia para los estudiosos de la vida aborigen. El tercer volumen está dedicado a la meseta andina ecuatoriana. También los ARCHIVOS DE LOS CABILDOS proporcionan importantes datos sobre la antigua vida colonial, relaciones entre blancos e indios, posesión de tierras y gobiernos nativos autónomos. Los que corresponden a los primeros tiempos han sido publicados por Rumazo Gonzalez ('34) y L. Garcés ('34-'38).

El Padre Juan de Velasco, con su HISTORIA DEL REINO DE QUITO (1841-44), contribuye al conocimiento de un legendario y mitológico Reino Cara. Como se funda en leyendas que prevalecían en el Siglo XVIII sobre acontecimientos realizados muchos siglos atrás, tal relato puede ser utilizado sólo con ciertas precauciones.

Algunos Conquistadores y Cronistas que acompañaron a Pizarro, Ruiz y sus lugartenientes en sus primeras tentativas para la Conquista del Perú, nos han dejado muy fidedignas e interesantes descripciones de la vida aborigen en el área costanera, como Sámanos (1884), Jerez (1918) y Oviedo (1851-55). Particular mención merece Miguel Cabello de Balboa, cuyo relato, dado a conocer por Jijón y Caamaño, se ocupa de los nativos de la provincia de Esmeraldas. En los siglos XVI y XVII muchos cronistas escribieron sobre el Imperio Inca y la Conquista del Ecuador por el mismo. Cabello de Balboa, (1920) y Sarmiento de Gamboa (1906) hicieron otros relatos de la Conquista del Ecuador por los Incas que, desgraciadamente, no son ricos en información etnológica.

Los datos dispersos de los Cronistas han sido reunidos por varios estudiosos. Mencionaremos en primer lugar a Fe-

derico González Suárez, quien fué el primero en ofrecernos una relación de la vida prehispánica en la Sierra Ecuatoriana (González Suárez, 1890-'03, Vol. I). Aunque resulta ahora un poco anticuada, particularmente en cuanto a ciertas correlaciones étnicas, su descripción contiene datos de valía recogidos en un gran número de fuentes originales.

En 1912, Verneau y Rivet publicaron un sumario de la antigua etnografía ecuatoriana, complementado con ricos datos arqueológicos ('12-22). En nuestros días Jijón y Caamaño ha reunido una cantidad considerable de datos, incluyendo una discusión crítica de las fuentes originales ('40-'41). Investigaciones realizadas en los campos de la Arqueología y la Linguística, le han permitido establecer la sucesión cronológica de las culturas aborígenes del Ecuador, a la vez que ha intentado demostrar las afiliaciones de las lenguas aborígenes ecuatorianas con las del Continente. Gracias al estudio de los toponímicos y patronímicos a determinado los límites de las antiguas tribus aborígenes de nuestro país. Otto Von Buchwald ('21) han hecho un amplio estudio de las lenguas de la Provincia de Imbabura, como también Carlos E. Grijalva ('21).

Otros trabajos sobre la prehistoria andina ecuatoriana han sido hechos por P. A. Means ('28) y Louis Baudin ('28). Entre los escritores ecuatorianos que se han ocupado de la prehistoria y de los problemas relacionados con la situación actual del Indio se destacan José Rumazo, Pío Jaramillo Alvarado ('36), Víctor G. Garcés y H. García Ortiz ('35).

En lo que se relaciona con los estudios arqueológicos, fueron éstos iniciados en el Ecuador por González Suárez en 1878, con su trabajo sobre los Cañari (1878). Después hizo una descripción sistemática de los restos arqueológicos del Ecuador (1892) y un estudio de los pueblos aborígenes de Imbabura y Carchi (1910). A principios de éste Siglo G. A. Dorsey publicó los resultados de sus excavaciones en la isla de La Plata (1901). Luego Paúl Rivet hizo un extenso estudio etnológico y arqueológico durante los años 1901 a 1906 y Verneau y Rivet ('12-22) entre 1907 y 1909. Entre 1907 y 1909 Saville hizo también importantes investigaciones arqueológicas sobre las costas de Manabí y Esmeraldas ('13).

En 1909 J. Jijón y Caamaño empezó sus investigaciones arqueológicas. Estas fueron hechas en Imbabura (1914

y 1920) y en Chimborazo donde estableció la primera serie estratigráfica descubierta por él en el Ecuador (1927). Desde 1920 Max Uhle realizó un extenso programa de excavaciones en la región de la meseta y en la costa. Los resultados de sus estudios fueron dados a conocer principalmente en el BOLETIN DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE ESTUDIOS HISTORICOS. En los últimos años, de 1940 a 1943, Edwin N. Ferdon Jr. realizó excavaciones arqueológicas en las provincias del Guayas, Manabí y Esmeraldas (Ferdon, '40, '40-41). Collier y Murra establecieron en 1941 una serie estratigráfica en la cerámica de Cerro Narrío en Cañar (Collier y Murra, '43). Ultimamente C. Margain ('47) y J. Arauz ('48) se han ocupado, el primero en un Informe inédito y el segundo en una serie de artículos aparecidos en el Boletín de Informaciones Científicas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, de la arqueología de Esmeraldas y especialmente de La Tolita.

La antropología física y la etnografía de los indios ecuatorianos ha sido iniciada gracias a los numerosos trabajos de P. Rivet, entre los que se destaca su estudio sobre los cráneos Precolombinos de Paltacalo ('08), en los cuales ha identificado el tipo Lagoa Santa. L. Sullivan y M. Hellman ('25) han descrito el cráneo de Punín, en el que han reconocido el tipo australoide. J. Jijón y Caamaño ha encontrado la forma mesaticéfala en cráneos de Imbabura ('14) de la época anterior e inmediata a la Conquista Hispánica. Spillmann ('28) estudió algunos cráneos antiguos de la Provincia del Carchi. J. Gillin ('41) ha establecido la semejanza antropométrica de ciertos grupos de indios de Imbabura con los Machiyenga del alto Huallaga, tributario del Amazonas.

El grupo étnico constituído por los Jívaros ha sido estudiado por Karsten '35, Rivet '24, Stirling '38. Tessmann '30, Up de Graf '23, Villanueva '02-'03; el de los Cayapas y Colorados, entre otros por Barret '25, Beuchat y Rivet '07, Buchwald '08, '18, '24, Karsten '24, Von Hagen '39, Verneau y Rivet '12-'22. Karsten ha sido uno de los que mejor han estudiado la vida y costumbres del importante núcleo amazónico de los Jívaros. Algunos rasgos físicos y somáticos de los indios ecuatorianos y en especial los de Imbabura, como la distribución pilosa ('41), la dentadura ('42), la craneología ('45), los grupos sanguíneos ('47), la pintura facial y

el tatuaje ('48), la mancha mongólica ('49) y ciertas costumbres de algunas étnias han sido estudiadas por A. Santiana.

Tal es el resumen que hemos podido dar aquí de las más importantes investigaciones realizadas sobre estas materias en el Ecuador andino, oriental y occidental. Debemos, empero, reconocer que a pesar del esfuerzo hecho, buena parte de la realidad ecuatoriana queda por conocer.

III.—EN LOS EXTREMOS DEL AMBIENTE GEOGRAFICO: DOS VIAJES Y UNA EXPERIENCIA

a) LOS AMAZONIDOS.—Cuando después de algunas consultas bibliográficas decidimos extender hacia el Oriente nuestras investigaciones sobre los Grupos Sanguíneos de los Indios ecuatorianos y preparábamos la campaña, tuvimos la oportunidad de oir —incluso entre los eruditos— ciertos conceptos que por su notable contraste con la realidad oriental, merecen ser consignados.

Ante todo se nos aconsejó que para realizar el viaje nos proveyéramos de ollas, platos y cacerolas; de lámparas, termos y filtros; linternas para grupo e individuales; frazadas, catres o sacos de dormir y tiendas de campaña. El stock de alimentos comprendía azucar y sal, arroz, café, leche desecada, lentejas, harina, carne y frutas en conserva. Mis compañeros se habían provisto de morrales y cantimploras y observé que adoptaban grandes precauciones. Un profesional, amigo mío, razonó para demostrarme que en las condiciones de la selva sería mas útil llevar puñales, además de fusiles. Con el material científico y los medicamentos se tuvo que tomar cuidados minuciosos, y un médico que había trabajado en el Oriente nos aseguró que aquí era casi imposible obtener buenas fotografías, que éstas debían ser tomadas en serie en una vez y enviadas inmediatamente a Quito. Ya en plena campaña, nuevos molinos de viento se levantaban para detener nuestra quijotesca aventura: en Cotundo se decía que era en Archidona donde estaba el paludismo; en Archidona afirmaban que en Tena había la perniciosa y en Tena, que en Puerto Napo. En muchos lugares se nos prevenía de que la navegación del Alto Napo era

en extremo peligrosa, y citábanse ejemplos para demostrarnos que debíamos seguir a caballo. Con culebras, arañas, murciélagos y anécdotas se tejía un sistema terrorífico. Los indios eran presentados como seres primitivos, especialmente peligrosos; estaban provistos de lanzas y dotados de instintos sanguinarios; se recordaba, especialmente, el ataque de la tribu de los Aucas al campamento de Arajuno.

SE REVELO UNA REALIDAD SONRIENTE.—Debo aquí, ante todo, aclarar que nosotros, gracias a nuestra misión sanitaria, recibimos todo el apoyo material que las Misiones Josefinas pueden prestar en el Oriente y fuimos acogidos con mucha cordialidad en todas partes. Un turista millonario poco mejor habría tenido. Además, nosotros no penetramos profundamente en la selva, abriéndonos camino, y no pernoctamos en ella sino alguna vez. Mas, a pesar de ésto, nuestro viaje, nuestro trabajo, nuestra observación nos ha permitido sintetizar un concepto tan optimista que, indudablemente, está más en desacuerdo con lo que sabíamos en Quito del Oriente que con lo que vimos durante el recorrido por el mismo.

Siguiendo la ruta de Orellana y Pizarro (camino actual de Quito al río Napo), llegamos a Papallacta, una aldea enclavada en las mas altas estribaciones de la cordillera, con un clima de páramo. Aquí encontramos una laguna tranquila y transparente y dos fuentes de agua termal. Desde Papallacta el descenso de la cordillera se hace lento y en Cuyuja tenemos el clima de Quito. Pronto encontramos el río Quijos, que nos acompaña hasta Baeza, aldea fundada por los Españoles, donde tenemos un clima templado. Esta es la última población de la cordillera porque la próxima, de la que distan tres jornadas, está en pleno Oriente; es Archidona. El descenso sólo se interrumpe en la pequeña Cordillera de los Guacamayos, ante cuya cima se dilata, espléndida e infinita, la gran hoya amazónica.

El espectáculo de la selva, que nos acompañaba ininterrumpida desde Papallacta, con sus árboles centenarios, sus aromas, la cambiante vegetación y los ríos límpidos y torrentosos, colmaba nuestra curiosidad. En los tambos encontrábamos preparada una comida abundante y substanciosa. Sus comodidades llamaron nuestra atención, especialmente en Jondachi. El calor se insinuaba lentamente. Aparecieron con la guadúa las gigantescas enredaderas, los he-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

lechos corpulentos, el palmito, papayas y piñas silvestres en tanto que los ríos se volvian tranquilos y anchurosos. Cada nuevo lugar encerraba una belleza nueva, con atractivos siempre renovados. Cotundo nos pareció muy bello, pero, como dijo el Padre Ottorino, era mayor la belleza de Archidona. Tena, con su pequeña colina bordeada de ríos, sonríe graciosa en medio de la selva. Al llegar a Puerto Napo nos pareció encontrar lo mejor de todo: allí estaba el histórico Napo, majestuoso y dormido, surcado por primitivas embarcaciones y en sus márgenes la selva prometedora y voluptuosa. Nos recibía para conducirnos al Arajuno con la misma majestad con que hace cuatro siglos recibió a los Quiteños de Orellana, para llevarlos al Amazonas.

En todas partes encontrábamos comodidades, y las culebras, murciélagos y arañas, rara vez aparecían. Me pareció, finalmente, que nos habían dado en Quito una vana inyección de temor. Se dejaron en Tena los víveres, la gran mayoría sin tocar. En Archidona encontramos una gran inquietud por la cultura; a las cuatro conferencias que dimos la población acudió en masa; existen aquí dos sociedades bien organizadas. En Tena nos encontramos con una biblioteca pública con libros bien seleccionados. Sobre el Misahuallí se tiende uno de los más largos y magníficos puentes que hay en el país.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL INDIO: HUMANIDAD EN LA INFANCIA.—El quechua, ligeramente modificado, es el idioma que se habla en la región que visitamos, hasta la desembocadura del río Coca en el Napo. Este hecho constituye una prueba positiva de que hubo por lo menos una oleada migratoria indígena, que partiendo de la meseta andina se desbordó en la región nor - oriental ecuatoriana. Tal oleada fué post-incásica, contemporánea de la Conquista Española de América.

Físicamente el Indio de ésta región (Quijos), llamado comunmente "yumbo", se caracteriza por un tinte amarillento acentuado y por rasgos mongoloides bien pronunciados. La coloración se debe a las condiciones del clima y al hábito de comer un fruto colorante, el de chonta. Su fisonomía mongólica, mas acentuada que en el Indio de la Serranía se debe, probablemente, a una mayor pureza racial. Mi primera impresión ha sido la de que no se trata de un grupo distinto de los de la sierra. Los primerros resultados de su

estudio, obtenidos mediante el examen de su reacción serológica y otras características físicas, también pueden interpretarse desde el mismo punto de vista.

Pero dejando de lado estas cuestiones, y deteniendo nuestra mirada en el Indio actual, ¡qué contraste se exterioriza entre el Indio de Oriente y el de la Serranía! Aquí muéstrase el Indio hostil y siempre huraño y furtivo. Niega toda colaboración espontánea a nuestra obra común y nada quiere saber de lo que ocurre en el país. Sumido en el alcoholismo, mal alimentado y no extraño a los excesos sexuales, nos presenta una actitud, una expresión, una "pose", que nuestros pintores han sabido interpretar muy bien como tipos de ciertos trastornos endocrino-sexuales antes que como ejemplares de una raza.

Esperando lo peor, encontramos en el Indio de Oriente lo mejor. Su más perfecta síntesis se podría hacer diciendo que representa, aún hoy, el sector infantil de la humanidad. Espontáneamente suave, ingenuo y generoso, bien se ve que no conoce todavía los rigores del latifundio ni las argumentaciones de un abogado. Pacífico y dócil se entrega a su amo sin reservas, cándidamente. Tiene un corazón agradecido. Una niña nos obsequió con un pescado y un huevo. Sonríe durante los trabajos mas duros y ríe con alborozo infantil. No conoce la ley de ocho horas de trabajo sino las inmortales jornadas del sol. Les vi trabajar, con pequeños intervalos, durante dos días seguidos y una noche, con el agua hasta la cintura. Acostumbrados a la espontaneidad de la selva, se confían de los otros con candor e ignoran el valor de la moneda. Un compañero nuestro recibió un puñado de monedas de a un sucre para que de él tomara su vuelta de unos centavos. No niegan la hospitalidad en el seno de la familia, en la que todavía quedan ciertos vestigos del régimen matriarcal. Son profundamente morales y practican la solidaridad sin definirla. En un "tambo" grande —gran sala de habitación— viven hasta ocho familias, cada una con su puesto, su hogar y su lecho, sin que nunca se haya dado un caso de adulterio. Usan la pintura facial y el tatuaje adoptando variados dibujos, y cuando están de viaje se cubren con una hoja en forma de tejado, tomando el conjunto un aspecto muy pintoresco. En la selva de Lusiam encontramos un tambo cercado de rosas y limoneros.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTORICA DOCUMENTO DE INFORMACION INTEGRAL

Son inteligentes y aptos para asimilar la cultura del blanco. El Domingo visten bien, algunos con zapatos, corbata y sombrero. No desconocen la flauta, el tambor y el violín, al que aprecian con predilección. Se alimentan con yuca, chicha y pescado y el Domingo se embriagan, debilidad que aprovechan sus patronos para uncirlos con deudas. Yo pedí una noche a los blancos mayor respeto para el alma infantil de los indios. Deben hacerlo sinó quieren que se pierda, pues la opresión y la injusticia corrompen tanto al que las ejerce como al que las recibe.

LOS JIVAROS.— En Octubre de 1.944 tuvimos la oportunidad de observar en Quito un grupo de 111 jívaros traídos de la región sur oriental (provincia de Santiago-Zamora) por los Misioneros Salesianos para exibirlos. Se encontraban aquí en "estado natural", o sea llevaban sus propios vestidos, armas, utensillos y adornos. Las condiciones del clima, sin embargo, produjeron entre ellos algunos trastornos patológicos, que a los cambios de ambiente modificaban sus costumbres, su conducta y su actitud mental. Eran individuos de talla mediana o pequeña, caracterizados por un gran desarrollo del aparato locomotor. Presentaban las distribución pilosa infantil-feminoide característica de la raza india; su cabellera era abundante, si bien cortada en melena. El desarrollo del esqueleto facial era considerable, proyectándose fuertemente los pómulos hacia afuera. La nariz, considerablemente ensanchanda, sobre todo al terminar, es recta. La piel tiene un color moreno amarillento y homogeneo.

A pesar de las nuevas condiciones ambientales, son arrogantes y erguidos; sus gestos, aunque mesurados, son varoniles. Los niños visten como los blancos, con medallitas del culto católico suspendidas del cuello, y no presentan huellas de las deformaciones étnicas tan frecuentes en los adultos de su grupo. Estos llevan sólo una corta manta de algodón o lana ceñida al cuerpo desde la cintura hasta la pantorrilla, que se sostiene con una correa. Aunpue van descalzos, la parte alta del cuerpo está cubierta de adornos. Coronas hechas con plumas de ave descanzan sobre la cabeza, aunque en la mayoría de los individuos sólo se trata de una faja o cinta que la rodea horizontalmente. De la parte posterior de ésta cinta se desprenden otras que cáen a lo largo del

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

cuerpo hasta la cintura, dirigiéndose unas hacia adelante y otras hacia atrás, de la que se suspenden pájaros embalsamados. En algunos el cuello está envuelto por multitud de collares. Lo que mas llama la atención, aparte de la pintura facial y el tatuaje, que se emplean de un modo normal y con los mismos métodos usuales entre los "Yumbos", son las perforaciones de los labios y de los carrillos, de la naríz y del pabellón auricular por grandes orificios atravesados por tubos vegetales.

De la observación superficial de los "jívaros" se deduce pues que hay grandes diferencias si se comparan con los "yumbos".

b) LOS FUEGUIDOS.--Cuando a fines de Dcmbr. de 1945 los preparativos para la expedición estuvieron terminados, me trasladé rapidamente a Chile, dedicándome en su Capital al trabajo con el entusiasmo que me permitieron mis fuerzas. Aunque era especialmente seductor el contraste al visitar regiones cercanas al Polo para quien, como yo, ha atravezado una parte de la selva tropical amazónica, era el espectáculo del Indio el que más me atraía, en este caso el que me brindaría el Indio mas arcaico y primitivo de América. Yo, que tantas veces lo he visto inteligente y vigoroso, aureolado en su tierra por señorial dignidad, en Otavalo, en Zaraguro o en las márgenes del Napo, tendrá ahora la oportunidad de observarlo en su mustia decadencia, en la Tierra del Fuego.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Con la humilde aplicación del discípulo, trabajé durante veinte días en los laboratorios de los profesores Hugo Vaccaro y Luis Sandoval Smart, mientras en la noche deboraba la abundante consulta bibliográfica que se me ofrecía por primera vez. Escribí a mis colaboradores y amigos solicitándoles sus consejos. Cuando, por fin, estuve bien versado en la teoría y la práctica de la investigación a realizar, y los sueros que necesitaba para el exámen sanguíneo de los Fueguinos estuvieron listos, me incorporé a la Misión.

La MISION.—Aunque desde los tiempos de Sarmiento de Gamboa y Magallanes se tenían noticias sobre los Fueguinos y Patagones y aunque por la obra de Gusinde y Bridges las lagunas de su conocimiento casi se había extinguido, los Fueguinos siguen siendo una obsesionante incógnita. Un ve-

lo de misterio los envuelve aún. El raro hecho de su presurosa y fatal decadencia, que se inició a finas del siglo pasado; la inmensa lejanía de su territorio nativo y la certidumbre de que en estos momentos ya no existen sino los últimos restos de cuatro pueblos un día vigorosos, decidieron a varias instituciones chilenas, entre ellas la Universidad y el Ejército, a prestar el apoyo que se necesitaba para hacerles una visita.

La Misión, además del estudio general de los Fueguinos y de las condiciones de existencia, tenía el siguiente programa: exámen médico y social; estudio de los problemas derivados de su "transculturación" o sea del paso de su propia cultura a la cultura donada del blanco; exámen antropológico y, por último, estudio de sus Grupos Sanguíneos. La última investigación constituía la finalidad primordial, puesto que ella nos proporcionaría un dato realmente importante y concreto. Se quería, ante todo, establecer si el Grupo Sanguíneo B, encontrado en gran mayoría en los Yámana por Rham ('31), era realmente su grupo dominante. El hallazgo de Rham, casi único en América, entrañaba un fenómeno muy singular digno de comprobación. Y el conocimiento de los Grupos Sanguíneos de los Fueguinos es esencial para dilucidar el problema de su origen y el de los Indios Americanos en general. Fundándose en mis estudios sobre los Grupos Sanguíneos de los Indios Ecuatorianos, se me encargó esta labor.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Misión estaba integrada así: Director, el Profesor doctor Alejandro Lipschütz, nacido en Lituania; encargada de los trabajos de Etnología y Arqueología, la doctora Grete Mostny, austriaca; para los trabajos de Antropología el señor Fidel Jeldes, chileno; Cameraman, el señor Helfritz, de nacionalidad alemana; Médico, el doctor Juan Damianovic, chileno; encargado del estudio de los Grupos Sanguíneos yo, ecuatoriano. Agregados militares, el Comandante don Gustavo Luco y el Teniente don Mario Ortiz.

EL VIAJE.—Terminados los preparativos, la Misión se puso en marcha. En las primeras horas de la mañana de un Domingo un avión de la Misión Aérea Americana nos trasladó a Quinteros, base militar al norte de Valparaíso. El día siguiente, muy demañana y bajo la llovisna de un día brumoso, cuya tristeza acentuaba el mar plomizo, subimos

a un Catalina del ejército de Chile. Volamos durante largas horas la extensa cinta chilena, bajando o elevándonos, recorriendo el litoral unas veces y acercándonos a la cordillera otras, según las condiciones admosféricas. La verde campiña, dividida geométricamente, se deslizaba incesantemente debajo de nosotros. Pasa en sucesión catenaria un rosario de sonrientes ciudades, sus rojizas cuentas. Allá se acercan y se alejan Curicó, Talca, Linares, Chillán, Concepción y Valdivia. La Cordillera de los Andes levanta a la izquierda sus crestas eternamente blanqueadas, y a la derecha el mar bravío se dilata erizándose en surcos hasta el infinito.

Por una de esas paradojas admosféricas tan frecuentes aquí, el Sur está luminoso y nos envuelve la tarde con rutilantes colores. Mientras arriba el Cielo se dilata serenamente, abajo la tierra se estrecha, cogida entre el Océano y la Cordillera.

Esta, aunque menos alta y a pesar del verano, luce vestidura blanca. Junto a ella la Tierra se vuelve poco a poco gris y sombría y en su desolada extensión desaparecen las huellas del hombre. Plateadas y zigzagueantes cintas, que llevan su cristalino caudal hacia el océano, la cruzan de trecho en trecho. Después la Tierra se transforma en una interminable sucesión de lagos de todos los tamaños y formas. Unidos por canales o independientes, sus aguas, verdosas o azules, hacen hermoso contraste con los bosques sombríos que los rodean.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Al caer la tarde llegamos a Puerto Montt. Los techos rojos de sus casas rodean la gran bahía, más allá de la cual se dilata la esmeralda campiña. Una multitud de pequeñas embarcacionees se apiña junto a los muelles, y el rumoroso eco de una muchedumbre de obreros y pescadores nos acoje. Llegan hasta aquí las nerviosas vibraciones de la política santiaguina.

Después de cuatro días de espera, durante los cuales un gran temporal azota la costa chilena desde Puerto Montt hasta Punta Arenas, subimos nuevamente a nuestro hidroavión. Vuelven otra vez las inmensas soledades cubiertas de tupida selva, como en el trópico. La cordillera, nevada hasta sus base, ya se baña en el océano, en tanto el territorio continental se fragmenta en millares de pequeñas islas que desfilan incesantemente bajo nuestros ojos. La gran isla Chiloé y los archipiélagos de las Guaitecas y Chonos se deslizan en

fantástica sucesión. Un laberinto de canales marítimos, al mismo tiempo que dibuja las más complicadas figuras, nos da la visión dantesca de un continente hundido. Por fin los hielos eternos orillan el océano. Azulinos o rojizos ventisqueros entregan a las furiosas aguas su helada contribución. Bahías dormidas, rodeadas de cordilleras blancas y cubiertas de hielos flotantes, le dan al paisaje una apariencia polar. Así, con esta sucesión variable, pasamos sobre Natales, pequeña ciudad perdida en el desierto a orillas de un gran fiord. Cruzamos el Seno Otway y la península de Brunswick y, cerca de las nueve de la noche, aparece el Estrecho de Magallanes.

En los días en que me entusiasmaba con la lectura de la amena narración de Stefan Sweig, no pasó siquiera por mi mente que yo mismo llegaría a ver el mudo y eterno testimono de su descubrimiento. Aquí están sus azuladas márgenes y sus aguas bravías. Allá, en la lejanía, se divisa, envuelta en brumas, la costa de la misteriosa Onaisin, "la Tierra de los Fuegos".

Surgiendo de la soledad infinita cuando ya nos alcanza la noche; estilizada, elegante y geométrica se yergue ante nosotros; con suave y serena sonrisa se recuesta en las márgenes del Estrecho y su color rojo rubí hace bello contraste con la planicie verde esmeralda: la ciudad de Punta Arenas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN UNIVERSITARIA

Original ciudad que aparece donde no se la espera; rica en medio de la aparente nada del desierto, se engalana con vestidura europea. Contraste brillante del color y del paisaje, de la vida y la muerte, de realidad y espejismo. Ciudad alegre, galante y acogedora, en sus salones nocturnos se resbala un torrente de carcajadas salpicado de picarescos cuentos e ingeniosos chistes. Caracterizada por los extremos, como la naturaleza que la circunda, ofrece al mismo tiempo la clásica tumba de granito y oro y el monolito humilde; la soberbia feudal de la riqueza y la sangre y las grandes masas proletarias. Maravilloso microcosmo, Punta Arenas, con su vida angustiosa y alegre, con sus "cuatro estaciones en un día", es la ciudad que no se puede olvidar cuando se ha visto una vez, la ciudad que retiene interesando al corazón.

Aviones del ejército llevan separadamente a cada uno de los miembros de la Misión hacia el Sur. Cruzamos prime-

ro el Estrecho de Magallanes, después la Tierra del Fuego nos muestra su faz desolada y triste, cubierta de agua, montañas y bosques. Seguimos por algún tiempo a lo largo del Seno del Almirantazgo, que parece un lago dormido y desierto y doblamos hacia la Bahía Parry. Más tarde surge la Cordillera de Darwin, completamente nevada. La cruzamos. Caemos por fin en el Canal de Beagle y luego de un vuelo casi inaugural aterrizamos en un punto llamado Yendegaia. Al día siguiente recorremos en lancha este pintoresco canal, en cuyas riveras se levantan pequeñas y grandes elevaciones nevadas. Son particularmente hermosas las "Pirámides" y "Monte Olivo", en la costa norte. Examinando los indios, visitamos primero las costas de la isla Navarino para luego ir a Harberton y Ushuaia, en la Argentina. Como un gran centinela se destacaba en lontananza la isla Picton, a la entrada atlántica del Canal. Después de algunos días de continuo trabajo volvemos a Yendegaia. Aquí nos recogen los aviones militares y nos llevan a Punta Arenas, donde tomamos algún reposo. Luego volvemos a la Tierra del Fuego, pasando por Porvenir. Aquí el viento azota con dureza particular. Si en le Canal Beagle vimos crecer los árboles horizontalmente bajo la acción del viento, que los peina, formándose así, como en el trópico, una selva enmarañada, en Porvenir llama la atención la gran cantidad de molinos de viento. Penetrando la Gran Isla llegamos una mañana a la estancia "Los Onas", junto a la Bahía Inútil. Aunque es verano está nevando. El camino es casi intransitable. Una espesa niebla coloca el horizonte a unos cuantos metros y aunque es medio día parece que se inicia la noche. Después llueve torrencialmente. Las ovejas se guarecen bajo los arbustos que quedan, pues en esta tierra los árboles crecen en cincuenta años. País distinto del nuestro, donde la naturaleza se reviste con otra vestidura, tiene otro color, adquiere otra forma. País bello pero tristemente helado, sugiere paradógicamente el concepto de la belleza y la estética en funsión del calor, de la vida y del hombre, que constituye su elemento principal y su fin, como en el paisaje ecuatoriano el Indio es parte integrante y embellecedora. Sólo viviendo la eterna melancolía de estas tierras, aunque sea por algunos días, se puede comprender el valor del corazón del hombre al instalarse en ellas, en especial el coraje de los héroes que perseguíamos: los Ona, Yámana y Alakaluf.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL PERSONAJE BUSCADO: El INDIO.—No es fácil explicar la presencia del Indio americano en tan remotos lugares. Separados los Fueguinos del resto del mundo por prodigiosas distancias; aislados por barreras inabordables como el Polo y los océanos, la única vía que han podido seguir para llegar aquí es la del norte, cruzando el continente a través de extensas y variadas tierras. La teoría que mejor explica este hecho es la del "arrinconamiento". En el estado de libre e incesante lucha que según la idea fundamental de Darwin se establece entre los individuos, entre las tribus y en general entre los grupos humanos, los más aventajados, es decir los más fuertes e inteligentes, que son siempre los de más moderno advenimiento, se apoderan de las tierras más fértiles y amenas y empujan hacia los más inhospitalarios rincones a los grupos más antiguos y menos dotados. Empujándolos continuamente, los "arrinconan" en las laderas de las montañas o en los contornos continentales. Al repetirse este fenómeno en épocas diferentes, al hecho del arrinconamiento se añade el de la "superposición", de modo que en un territorio dado es posible encontrar los vestigios de los pueblos que lo han habitado, superpuestos como las capas geológicas. Los investigadores que se han ocupado de la prehistoria del Ecuador conocen la exactitud de estas afirmaciones.

Las bases que dajamos establecidas nos permiten las dos deducciones siguientes: primera, los Fueguinos constituyen uno de los pueblos aborígenes más antiguos de América existentes en la actualidad; segunda, su cultura es primitiva, neolítica, en todo caso. Los pueblos ANDIDOS en general y los ECUATORIANOS, en particular, son, por tanto, más modernos y cultos.

Al sur de la Patagonia Argentina, en las islas del Archipiélago Fueguino hasta el Cabo de Hornos y en el extremo terminal de la costa chilena vivían cuatro razas: los Tehuelche (Patagones), los Ona, los Yámana y los Alakaluf. Como los Techuelche —de los cuales constituyen sólo una prolongación hacia el sur— los Ona eran individuos altos y corpulentos, de color amarillo aceituna, de facciones y rasgos claramente mongoloides, simpáticos y alegres. Vivían en la Isla Grande del Archipiélogo Fueguino, que recorrían en diferentes direcciones, entregados a la caza del guanaco. Se cubrían con pieles de este animal para protejerse del frío.

FUNDADA EN 1861 QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Poblaban la Isla desde el Estrecho de Magallanes hasta el eje Seno del Almirantazgo Lago Fagnano. Cuando se agotó el guanaco y bajo la presión de los blancos, se retiraron a las montañas inhospitalarias del sur, donde se alimentaban con ratones ("come cururos"). Divididos en tribus rivales, dedicábanse a la guerra y la rapiña, lo que contribuyó a su extinción. Más tarde los ovejeros y aventureros blancos, recién instalados en la Isla, procedieron a su exterminio, llegándose a pagar hasta una libra esterlina por cabeza de Ona. Así desaparecieron los Ona, milenarios soberanos de su Onaisin, de los cuales sólo quedan en la actualidad muy contados individuos, los que nosotros examinamos.

En las márgenes del Canal Beagle y hacia el sur, hasta el Cabo de Hornos, vivían los Yámana, pueblo casi totalmente extinguido en el día de hoy.

Los Yámana, que vivían en regiones aún más frías e inhospitalarias, surcaban en endebles canoas de corteza de árbol los canales fueguinos, en busca de pescado y moluscos, que constituían casi exclusivamente su alimentación. Era un pueblo errante y sedentario al mismo tiempo. Solían establecerse en los puntos donde la pesca era abundante y aquí levantaban sus miserables chozas —"rucas"—, formadas con ramas y trapos. Permanecían todo el tiempo acurrucados alrededor de una hoguera, consumiendo sus reservas de alimentos. Cuando se agotaba la pesca levantaban sus tiendas y erraban a lo largo de los canales buscando un nuevo refugio. En los lugares abandonados quedan aún las huellas de su vivir, constituídas por esos montones de conchas de moluscos llamados "conchales". El hallazgo de éstos tiene la mayor significación para el investigador, por encontrarse generalmente junto a tales restos ciertos objetos reveladores de su cultura, como utensilios de cocina, redes y esqueletos. Condenados por el frío a la inmovilidad junto al fuego, su pequeño cuerpo se deformó: los miembros son raquíticos y cortos y las extremidades inferiores están retorcidas en arco. El abdomen es prominente y el tórax globuloso. Las facciones, debido probablemente a su variado mestizaje, están intensamente deformadas, como si en su rostro se hubiera producido una convulsión. El pelo era lacio y todo denunciaba, como en los Ona, su ascendencia mongólica. Es posible que sean, a pesar de las aparentes diferencias, una prolongación de los Ona, profundamente modificados por la

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

acción del ambiente. Embadurnado su cuerpo con grasa, despedía intenso hedor; y en cuanto a su mentalidad, constituían uno de los grupos humanos más primitivos que han existido jamás. Darwin dijo, refiriéndose a los Yámana, que le "costaba trabajo creer que tales criaturas fueran seres humanos, habitantes del mismo mundo que nosotros".

Los Alaikaluf, pescadores como los Yámana, recorren todavía los canales de la costa meridional chilena desde Puerto Eden hasta el Estrecho de Magallanes. Aunque parecidos a los Yámana en cuanto a las costumbres, constituyen una raza diferente. De talla pequeña, tiene el cuerpo raquítico inclinado hacia adelante, debido al hábito de conducir la canoa. Morenos, tiene su piel tinte obscuro, como en los océanicos. El pelo es lacio y grueso. Pero lo que les caracteriza realmente es la forma dolicoide de su cabeza que, como la cara, es alargada y estrecha, notándose ésto incluso a simple vista. En tal carácter me fundo par considerarlos una raza distinta de las precedentes, que son más bien braquioides, es decir de cabeza ancha. Sus rasgos faciales, al contrario de la inmensa mayoría de pueblos americanos, no ofrecen mongoloidismo aparente. Sus costumbres, puesto que el ambiente es el mismo, son, como he dicho, similares a las de los Yámana.

EL DESTINO DE LOS FUEGUINOS.—Los Fuéguidos, o sea el pueblo más antiguo y primitivo de América existente en la actualidad, se constituyen, al parecer, por dos ramas primordiales: la MANGOLICA, procedente del norte e integrada por los Tehuelche y Yámana; la OCEANICA, que surge en el Oeste y cuyos representantes actuales serían los Alakaluf. Aquí se detienen nuestros conocimientos, y más allá el vuelo de la imaginación sólo encuentra un gran vacío. Más, si hacia el pasado los datos que poseemos sobre los Fueguinos son inciertos, hacia el porvenir son evidentes. ¿En qué consiste esta evidencia? En la certeza de su extinción. Los Fueguinos, en efecto, se extinguen irremediablemente. Darwin, que los visitó amediados del siglo pasado, calculó su número en nueve mil. Thomas Bridges, a principios del actual, hizo el recuento de ellos encontrando unos tres mil. Para Gussinde, algunos años más tarde, su número era mucho menor, y éste sabio se dió clara cuenta de que su extinción era fatal. Nosotros, en nuestro largo recorrido,

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

sólo encontramos setenta y tres individuos —aunque no vimos todos— la gran mayoría de los cuales están mestizados con blanco. Visten en la actualidad como los blancos y hablan generalmente tres idiomas: aborigen, español e inglés. Más a pesar de ésto, siguen profundamente adheridos al pasado en cuanto continúan habitando sus primitivas rucas y llevando la existencia errante de los cazadores y pescadores.

Si bien el mestizaje los ha conducido a la extinción por el proceso biológico de la contaminación sanguínea, no es el factor más importante entre los que la provocan. En estos momentos se puede ya afirmar que los Fueguinos sólo existen en el pasado. Han perdido su personalidad étnica al adoptar la cultura del blanco, es decir al desprenderse de sus costumbres y de su idioma propios, en el complejo fenómeno de "transculturación"; y en cuanto a su personalidad biológica y antropológica, el mestizaje de sangre blanca la ha hecho también, como hemos dicho, desaparecer casi completamente. Pero lo que constituye la causa principal de su extinción son los hechos siguientes —que sería útil establecerlos en relación con nuestros indios ecuatorianos y el ambiente que los envuelve—: Ante todo el hecho histórico, ya analizado, de su arrinconamiento, que los empujó a las regiones más inhospitalarias de América, provocando así la mayoría de las causas de su extinción. Como en tales regiones no podía practicarse la agricultura y su alimentación estuvo restringida a los productos eventuales de la caza y la pesca, cada vez más exiguas —ya hemos dicho que en cierta época los Ona se vieron obligados a comer ratones— no pudieron crear una cultura de carácter evolutivo y progresista. Cuando la carne era abundante la guardaban bajo el suelo y la comían en putrefacción, lo que les ocasionaba trastornos hepáticos. Además de monótona y unilateral, su alimentación era escasa, lo que los condenaba a la inanición permanente.

Radicados en tales lugares, desprovistos de toda herencia cultural elevada, condenados a la existencia nómada de los pueblos cazadores y pescadores, no podían pues, sin recursos, desarrollar una cultura que les permitiera defenderse de la continuada y fatal acción del ambiente. Confinados en el fin del mundo y girando en el irreparable círculo vicioso cultura-ambiente, no sabían protegerse del frío que mina-

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ba su vitalidad, ni de las enfermedades, ni curarlas. Morían de muerte súbita y prematura. En el idioma Yámana, el más rico de todos, no existe la palabra abuelo. Una broncopneumonía daba bruscamente fin a su existencia, apenas traspuesta la juventud. Más tarde intervinieron, además de las causas estudiadas, las enfermedades que acompañan generalmente a los blancos, el sarampión, la viruela, que una vez diezmaron a los Ona. Una plaga de acción disimulada, agotadora y profunda, la constituyeron las enfermedades venéreas y la tuberculosis. Aún en la actualidad los Fueguinos sobrellevan estos flagelos, quizá sin tener conciencia de ellos, y todos son sus víctimas puesto que viven en promiscuidad sexual. Por otra parte, como desconocían los enfermedades infecto-contagiosas carecieron de toda inmunidad contra ellas, especialmente contra la tuberculosis.

Además de las enfermedades, los blancos les llevaron sus vicios, como el alcoholismo. Y en el sueño y en el delirio alcohólico los Fueguinos buscaron la fuga de si mismos y de su dantesco infierno.

Fueron, por fin, cazados como animales salvajes. Los Ona habían sido legendarios herederos de su Onaisin hasta que llegaron los blancos. Confundiendo ingenuamente con sus guanacos las ovejas importadas por estos, las cazaban al azar. Entonces se inició la cacería de indios, que motivó, cuando hubo terminado, la protesta del mundo. Aventureros de toda clase, como Popper, se distinguieron en la criminal tarea. Circulan todavía solemnes protestas eternizadas en libros famosos, como "La Patagonia Trágica". Ahora los Ona han désaperecido, y la niña y los tres o cuatro adultos que examiné constituyen el último estertor de vida en la agonía de éste pueblo.

A PROPOSITO DE LOS FUEGUINOS: LO QUE DEBEMOS HACER.—Hay dos maneras de ocuparse del indio: consiste la una en encerrarse entre cuatro paredes y arrellanándose en el bufete tomar unas cuartillas, consultar libros, y, luego, dejar que se desborde la imaginación. La otra, opuesta diametralmente, se constituye por la actitud positiva de salir a los compos y abordar directa y personalmente al indio. Después se va al bufete donde se hacen recuentos de datos y se elaboran cifras, se consultan libros y, por fin,

se hacen la armoniosa síntesis de lo que suministran las observaciones recogidas con lo que aporta la imaginación.

El planteamiento en dos actos distintos de una misma acción, podría creerse que obedece a dos conceptos diferentes. Pero no es así. El concepto es en realidad unitario y se funda en el hecho de que para ayudar con eficiencia al Indio es preciso CONOCERLO EXACTAMENTE o sea científicamente. Sólo el estudio sereno del Indio en sus diversos aspectos nos permitirá conocer su Anatomía, su Patología, sus características mentales y psicológicas y, sólo así, empleando tales métodos, podremos realmente resolver sus problemas. Mientras en el Ecuador —a pesar de que cuenta con uno de los núcleos más importantes de América, tanto en el aspecto humano como en el histórico la mayor parte de la obra realizada ha sido hasta ahora de significación meramente literaria, desprovista de eficacia práctica— lo que se demuestra por el hecho de que casi carecemos de cátedra, institutos y museos relacionados con el indio—. En otros países la actitud hacia el Indio ha sido menos declamatoria pero más sincera y real. Partiendo de las fundamentales premisas del derecho a la representación parlamentaria y de su de derecho intransferible a la poseción de las tierras en las circunscripciones, se ha pasado a la obra científica, que se realiza con el apoyo económico y moral del Estado.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Yo sabía que sin este requisito no habrían podido los investigadores realizar sus fundamentales trabajos. Yo debía participar en el beneficio. Al saberse que la extinción de los Fueguinos es un hecho inevitable, y a pesar de que los estudios de Gusinde agotaron casi todos los aspectos de su conocimiento, se ha querido, quizá con el ánimo de salvar cierta responsabilidad, estar presente en el momento histórico de la extinción de un pueblo histórico. Para ello se organizó la Misión a la cual tuve el honor de pertenecer. Evitando desusados prejuicios políticos, de nacionalidad o raza, se la integró con elementos que tenían alguna relación ideológica, científica o técnica con el Indio. Apenas la Misión estuvo en camino, pude ver en el peso de la ayuda económica la magnitud del apoyo moral. Nos fueron proporcionados, en el acto, todos los instrumentos de estudio y los hombres de ciencia chilenos hicieron derroche de hidalguía en sus laboratorios y fuera de ellos.

En la organización y en la realización científica de la campaña no sólo participaron la Universidad, la Dirección General de Informaciones y Cultura, el Ministerio de Salubridad, sino también el Ejército. Esta fué cabalmente una de las Instituciones más interesadas y sin duda la que más participó en los trabajos. Se había elaborado un magnífico itinerario de viaje. Los agregados militares que se unieron a la Misión, la guiaron a través de su largo y complejo recorrido.

Así trabajamos sobre los Fueguinos, que nos recibieron amable y respetuosamente, no obstante encontrarse al término de su agonía. Una nueva y tenebrosa realidad surgió ante mí, al convencerme de que el problema de la extinción no sólo es Fueguino sino también Americano.

c) RETORNO A LOS INDIOS ECUATORIANOS.— EL OLVIDO DEL INDIO.— Al caer el Indio bajo la dominación española, vino a un olvido que ha durado hasta el primer cuarto del Siglo XX. Durante esta larga etapa los historiadores, los intelectuales, los eruditos de América sólo se ocuparon de las cosas o de los sucesos que estaban en directa relación con su clase, cultivando muchas veces un interés hipertrófico por hechos y personajes de muy poca importancia.

ÁREA HISTÓRICA

Así, casi completamente olvidado, ha vivido hasta hoy el personaje verdaderamente histórico de América —el Indio— que se transformó en un objeto de estudios accidentales por los antropólogos europeos y norteamericanos, viajeros. En el Ecuador no se hacía la excepción a esta regla. Aquí se asiste hoy, como en América, a un renacimiento del Indio, desde luego no del Indio mismo, sino, en todo caso, de la atención que suscita. Tal reacción es natural, pues lo admirable era que en un país como el nuestro, con mayoría indígena, el Indio hubiera permanecido olvidado durante tantos siglos.

En los últimos años la "cuestión" del indio ha ido ascendiendo paulatinamente en la escala de las "actualidades", hasta llegar a ser en nuestros días uno de los temas favoritos. Desde que los partidos políticos de avanzada incluyeron en su programa reivindicatorio el postulado de su "liberación", y los burgueses aceptaron su "incorporación", todos volvieron hacia el Indio sus miradas: el novelista y el

pintor, los músicos y los escritores, los abogados y los demagogos. Desde que advino el movimiento de reforma social, en el Ecuador todos hablaban del Indio; sólo le seguían olvidando los que más tenían que recordarlo: los biólogos y los médicos.

Si tenemos en el Ecuador una importante aunque dispersa colección de datos, que resulta del esfuerzo individual que ha seguido a la iniciativa individual también, estímulo y acción coordinadora por parte del Estado no han existido hasta hoy porque, sencillamente, —para citar sólo la opinión más extrema— hemos tenido gobernantes que han creído sinceramente que "para resolver el problema indígena lo mejor es ignorar al Indio". Por esto, a pesar del esfuerzo realizado, el Indio sigue siendo un desconocido en nuestro país.

Mas, a pesar de lo que se ha dicho sobre el Indio, este sigue siendo una incógnita. Ahora, ante la magnitud de lo que queda por hacer y la pequeñez de lo realizado, un mar de desesperanza nos ahoga. Dudo de nuestra capacidad para abordar y resolver los problemas PRACTICOS que plantea la existencia del Indio y la injusticia que pesa sobre él, y todo lo que se ha hecho hasta ahora y lo que se proyecta hacer es grano de arena del desierto o gota de agua del océano. Una realidad obscura y densamente trágica nos sumerge a todos en su mar de misterio, y con nosotros a nuestras mejores intenciones.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No estoy capacitado ni debo referirme aquí al abandono del Indio en lo social ni á su opresión en lo económico. Estos temas merecen libros y especialistas y ya contamos con ellos. Sólo debo referirme al olvido del Indio en lo científico. Claro es que la Ciencia ha estado también olvidada en nuestro país, al menos desde el doble punto de vista de su producción y de la intervención oficial.

El Ecuador, que tiene una tradición histórico-indígena tan rica como la relatada por Velasco, y que ahora mismo cuenta con una población indígena tan variada como importante y numerosa— el juvenil y florido material humano, con su cultura uniforme y su variedad de detalle en San Rafael, Agato, Espejo y Camuendo; en Esmeraldas los Cayapas en lucha contra los Juyungos (negros) y en éxodo hacia la impenetrable selva; en Pichincha los Zámbiza, un núcleo bien caracterizado; aquí los libres Colorados y allá los anti-

guos peones de Pesillo; en Cotopaxi los grupos de Tigua y Saquisilí; en Tungurahua los Salasacas, que tanto han atraído la atención popular con su peinado en melena y su estilo en el vestir; en Bolívar un núcleo mitimae de alto valor étnico; las parcialidades de Licto, Colta y otras en Chimborazo donde, como en Pesillo, imprime el concertaje en los cuerpos una hereditaria huella física; más hacia el sur encontramos los pintorescos descendientes de los Cañaris con sus largos pantalones de cuero y su gesto sereno y varonil; las acholadas indias de Azuay y, en Zaraguro y San Lucas, un núcleo tan pintoresco e importante como el de Imbabura y, sin embargo, apenas conocido. Quedan todavía en el Oriente los Jívaros y Quijos, dos pueblos con aspecto y costumbres diferentes y de gran interés para el historiador, el etnólogo y el antropólogo— el Ecuador, digo, poco ha hecho para conocer o para conservar tan rico elemento étnico. Si estamos contentos de "tener" indios hermosos e invitamos a los turistas a mirarlos, entonces el deber de la retribución nos impone comprenderlos y protegerlos. Conocerlos no sólo en su porte exterior en los caminos y ferias, sino también en la intimidad de su vida y en el secreto de su constitución biológica y física.

Para los intelectuales la parodoja ecuatoriana del Indio reside en el hecho de que a pesar de tener el Ecuador —con Méjico, Guatemala, Perú y Bolivia— la población indígena más numerosa de América, no dispone de un organismo oficial para su estudio científico. No tenemos, en efecto, instituto destinado a tal fin. Países pobres en el elemento indígena, como Argentina y Colombia, cuentan con institutos donde al brillo de lo material se une el brillo de la ciencia que elaboran. Consecuentes con el ideal democrático, con nuestra historia y tradiciones y de acuerdo con el hecho de que en la mayoría de la población de nuestro país circula sangre aborigen, debemos organizar un centro de estudios serios, permanentes y sistematizados, sobre la población indígena considerada en todos sus aspectos, donde los Maestros hagan Escuela y los discípulos aprendan a abordar el problema indígena científicamente, despojándose de todo prejuicio y de toda demagogia. A la Universidad Central y en particular a la Facultad de Filosofía y Letras le corresponde llenar este vacío. En los tiempos que corren no podemos contentarnos con estudios teóricos,

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE DIGITALIZACIÓN INTEGRAL

sino que es necesario organizar un taller, una escuela de trabajo permanente, donde en vez de repetir palabras y textos se elabore armonía, donde surja la idea, pero idea emanada de los hechos y descubrimientos científicos. Sólo siguiendo este camino podremos salvar el prestigio internacional del país, pues desde el extranjero se nos mira, y a turistas inteligentes no les basta "ver los indios", sino que se preguntan qué museos, bibliotecas e institutos tiene el Ecuador para el estudio del Indio y cuál es la obra realizada para protejerle y dignificarle.

d) ¿COMO CONTRIBUIR A LA CAUSA DEL INDIO?

Nosotros, los que abordamos al Indio empleando métodos científicos, no tenemos la pretención de creer que nuestro aporte es el único o el mas eficiente de todos. Aunque el estudio científico del Indio es una tarea fundamental, y aun que en América y en el Ecuador está todavía por hacer, almenos en su mayor parte, tenemos la arraigada creencia de que una contribución de este género es necesaria y, como tal, digna de figurar junto y al mismo nivel que las demás, sea cualquiera su índole. Puesto que en el Ecuador ya se ha hablado mucho del Indio, ahora hay que conocerlo, es decir abordarlo directamente y empleando métodos científicos. Tal conocimiento servirá para orientar las soluciones prácticas.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN GENERAL

Tenemos, primero, que considerarlo a través de su evolución proto histórica e histórica, observando detenidamente sus huellas arqueológicas, sus lenguas y costumbres del pasado, sus leyendas, sus tradiciones y el folklore, despojándonos al mismo tiempo de todo prejuicio o consideración sentimental. Muchos conceptos, mas fundados en el prejuicio que en el dato objetivo y científico, prevalecen en el día de hoy.

¿Quién no ha creído, por ejemplo, alguna vez que en el Ecuador la mayoría de la población la constituyen los indios? Así lo creen actualmente no solo el hombre de la calle sino también notables eruditos. Nos hemos contentado con echarle una mirada turística y dejamos concientemente a los sabios europeos y americanos la tarea de penetrar en la intimidad del mismo. Pero cuando del exámen ocasional del Indio en las ferias, caminos y plazas, se pasa a su estudio atento y sistemático, practicado sobre millares de

individuos y apoyándolo con cifras; cuando en la búsqueda personal de los datos se recorre el país; cuando, por último se busca en ellos hechos concretos siguiendo métodos previamente establecidos, entonces los conceptos se renuevan. El número considerable de indios es un hecho más bien aparente que debe a varias causas; el Indio, con sus sombreros anchos y vestidos amplios; con su tendencia a inclinarse hacia adelante y la mujer con el niño sobre las espaldas, ocupa siempre un espacio mayor que el normal; las casas, diseminadas en todo el territorio y dejando entre sí un espacio que varía entre media y varias hectáreas; la población, apareciendo en todas partes y siempre presente en los caminos, produce, mirada superficialmente, la impresión inmediata del número, lo que, como nosotros afirmamos, no coincide con la realidad, pues, según nuestro parecer, la población mestiza y blanca forman ya mayoría en el país. Debemos pensar también en la gran aglomeración de ésta en las ciudades, especialmente en Quito y Guayaquil y, luego, en el hecho de que la población indígena falta casi completamente en la Costa y en la Provincia del Carchi, pues los campesinos llamados montuvios no son indios puros sino mestizos. En otras provincias se ha producido un descenso relativo de la población indígena, dado el crecimiento más rápido de la población blanca y mestiza, como en las de Pichincha y Azuay. En otras, como en Imbabura y el Chimborazo, las antiguas relaciones se mantienen quizá estables, en tanto que en el Oriente hay un predominio casi absoluto de la población indígena, aunque su número no parece ser muy elevado.

Parece que hoy día ya está en la conciencia de todos que la población indígena merece el mayor respeto y la ayuda más amplia, no sólo por su condición humana sino también por su pasado histórico, y por el hecho de formar el substractum biológico y étnico de la mayoría de la población ecuatoriana. Todo lo que se haga para elevarla económica, cultural y moralmente, es necesario y justo, ya por razones prácticas o meramente sentimentales. Más, al tratarse de ella es necesario empezar por distinguir la contribución real del aporte aparente, los hechos logrados de las simples aspiraciones, lo alcanzado en realidad de lo que es conjetura, la obra profunda y callada, que exije el sacrificio de algo, de la simple "pose" o del "snob". Podemos asegurar que en el

Ecuador todo lo dicho sobre el Indio no guarda relación con lo que se conoce de él ni con lo que se ha hecho por él. Y para ofrecer contribución real y duradera a la causa del Indio, es necesario conocerlo, conocerlo ante todo, lo que no se logra sino aproximándose a él con el objeto de estudiarlo en sus diversos aspectos y desde los puntos de vista mas variados; conducta que nos está impuesta a todos los que queremos ocuparnos de él, lo mismo al escritor que al jurista, al sociólogo y al político, al economista y al médico. Sólo así, aproximándonos personalmente al Indio, empezaremos a conocerlo, y sólo entonces podremos ofrecer a su causa una contribución valedera.

(Continuará)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

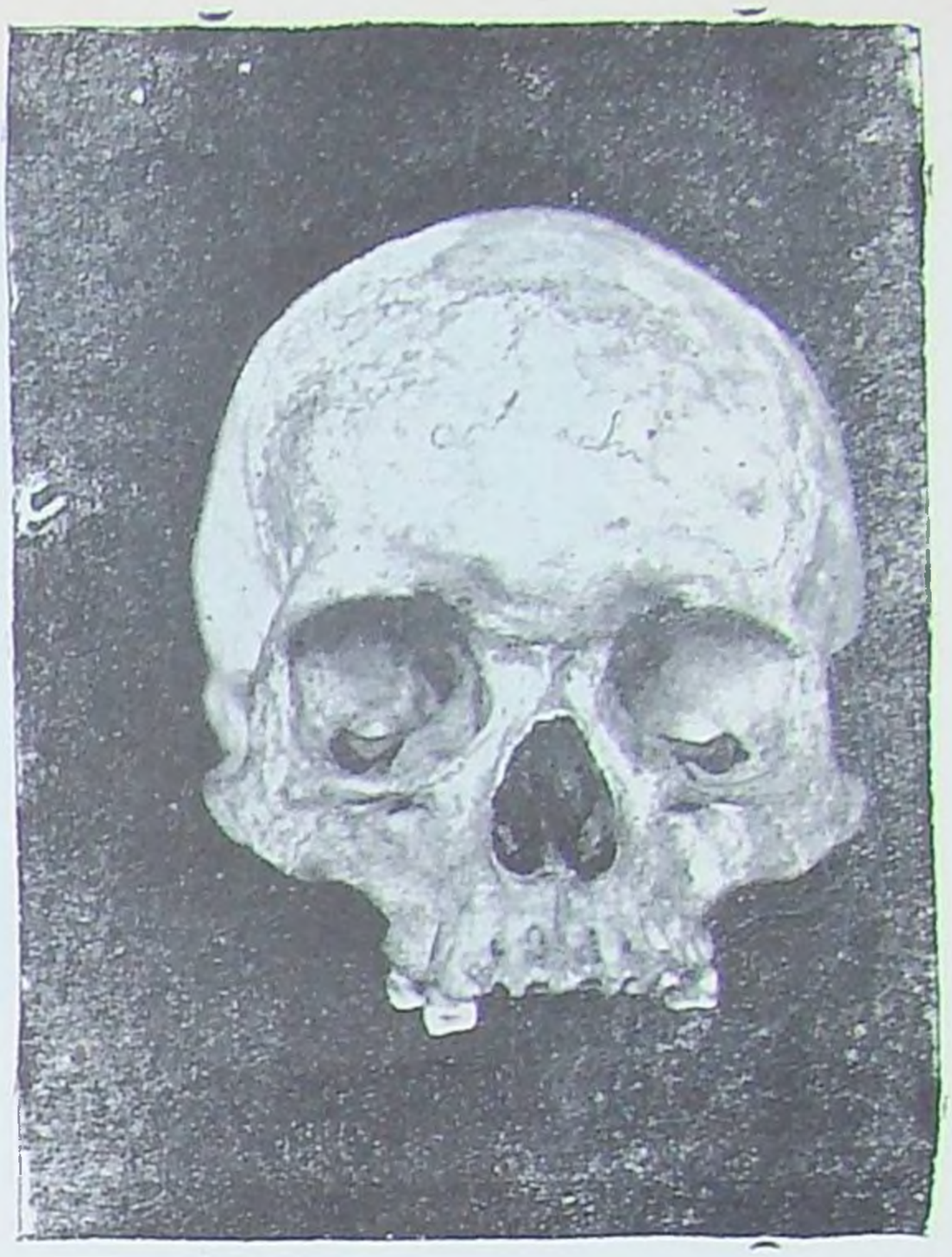


Fig. 1.—CRANEOS MODERNOS DE IMBABURA.
Norma frontalis

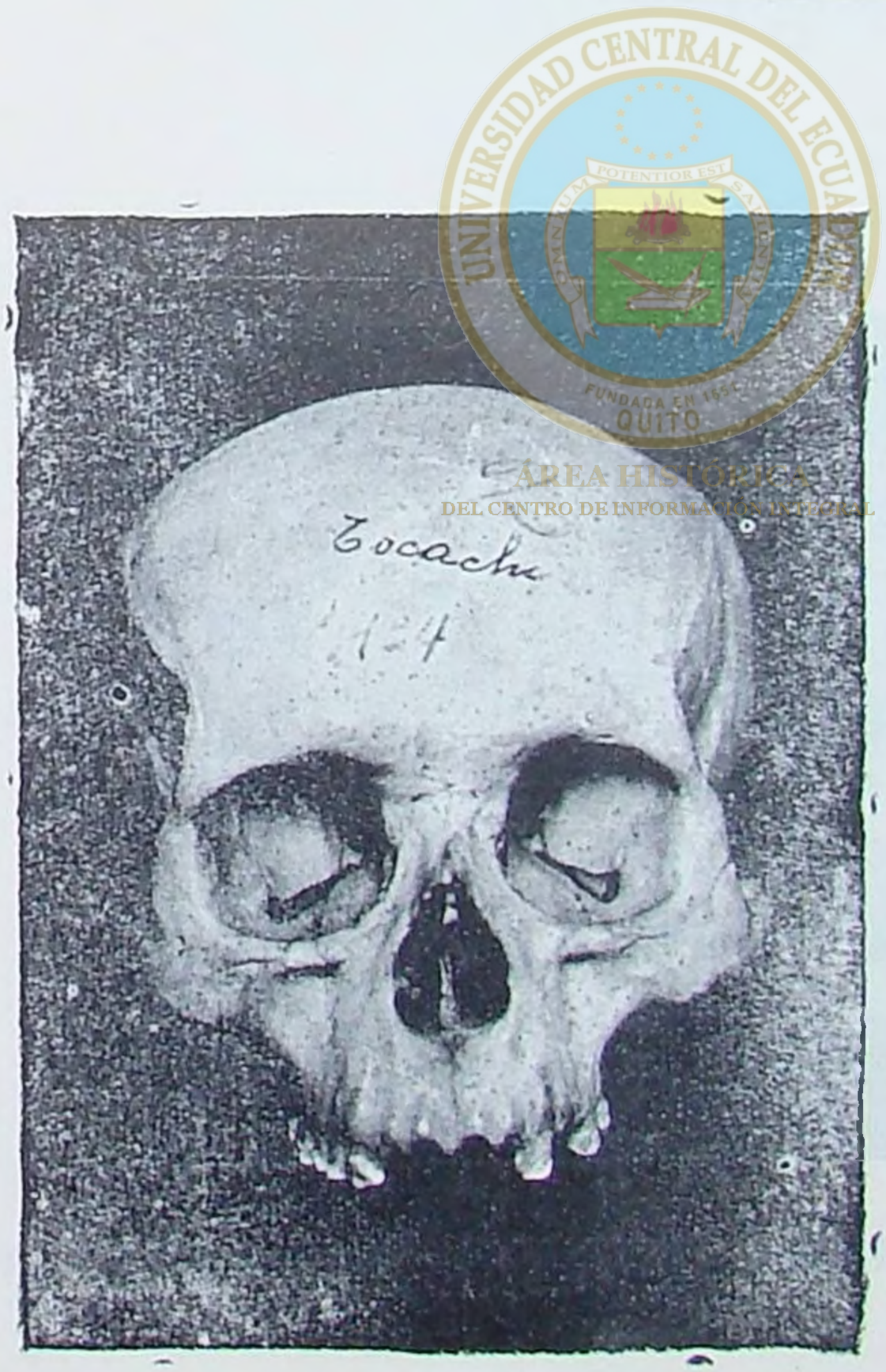


Fig. 2.—CRANEOS MODERNOS DE IMBABURA.
Norma frontalis

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

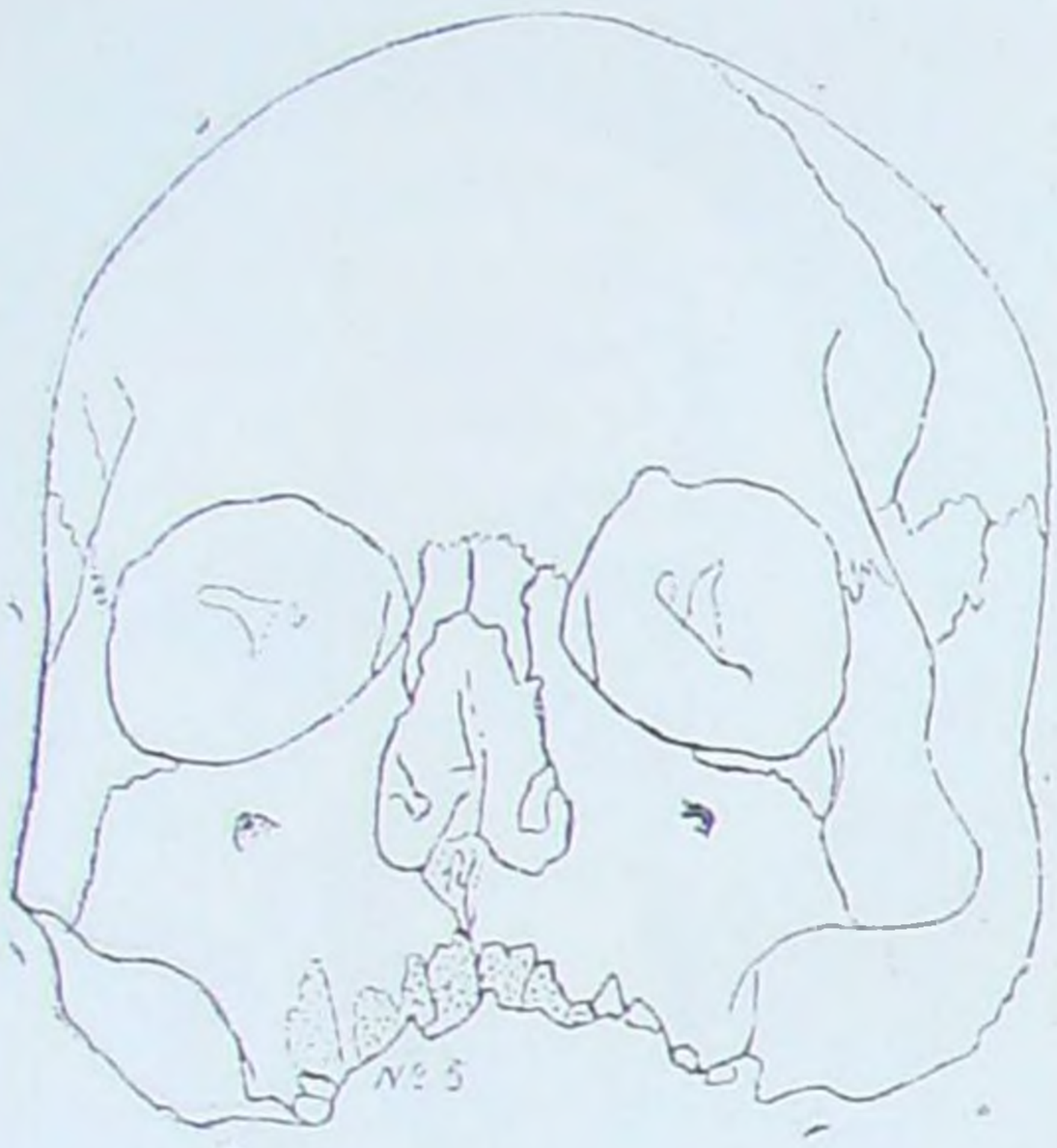


Fig. 3.— CRANEOS MODERNOS DE IMBABURA.
Norma frontalis

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



Fig. 4.—CRANEOS MODERNOS DE IMBABURA.—Norma lateralis



Fig. 5.—CRANEOS MODERNOS DE IMBABURA.—Norma lateralis

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1951
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

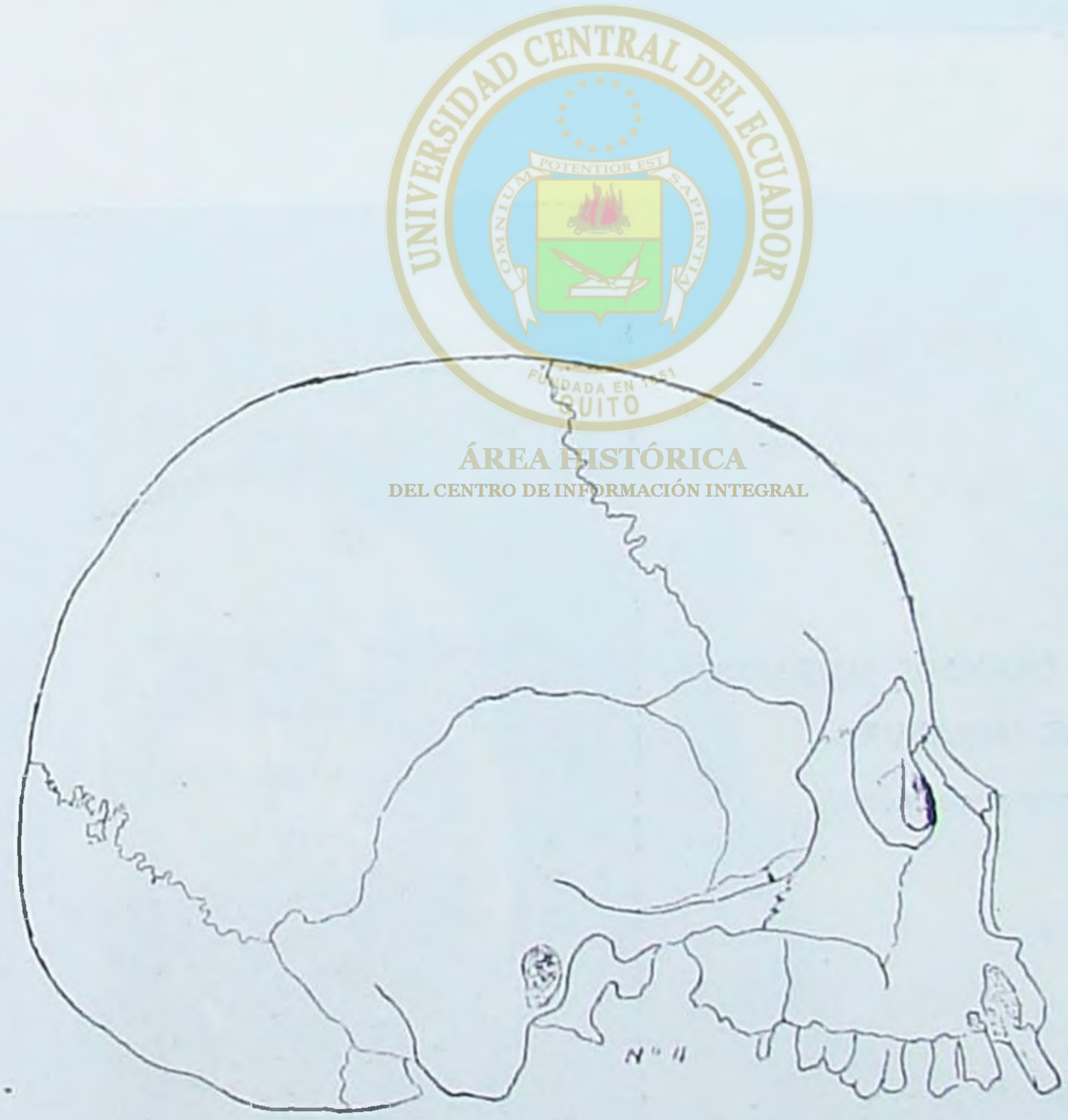


Fig. 6.—CRANEOS MODERNOS DE IMBABURA.— Norma lateralis



Fig. 7.— CRANEOS MODERNOS DE IMBABURA.

Norma occipitalis.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



Fig. 8.— CRANEOS MODERNOS DE IMBABURA.

Norma occipitalis.

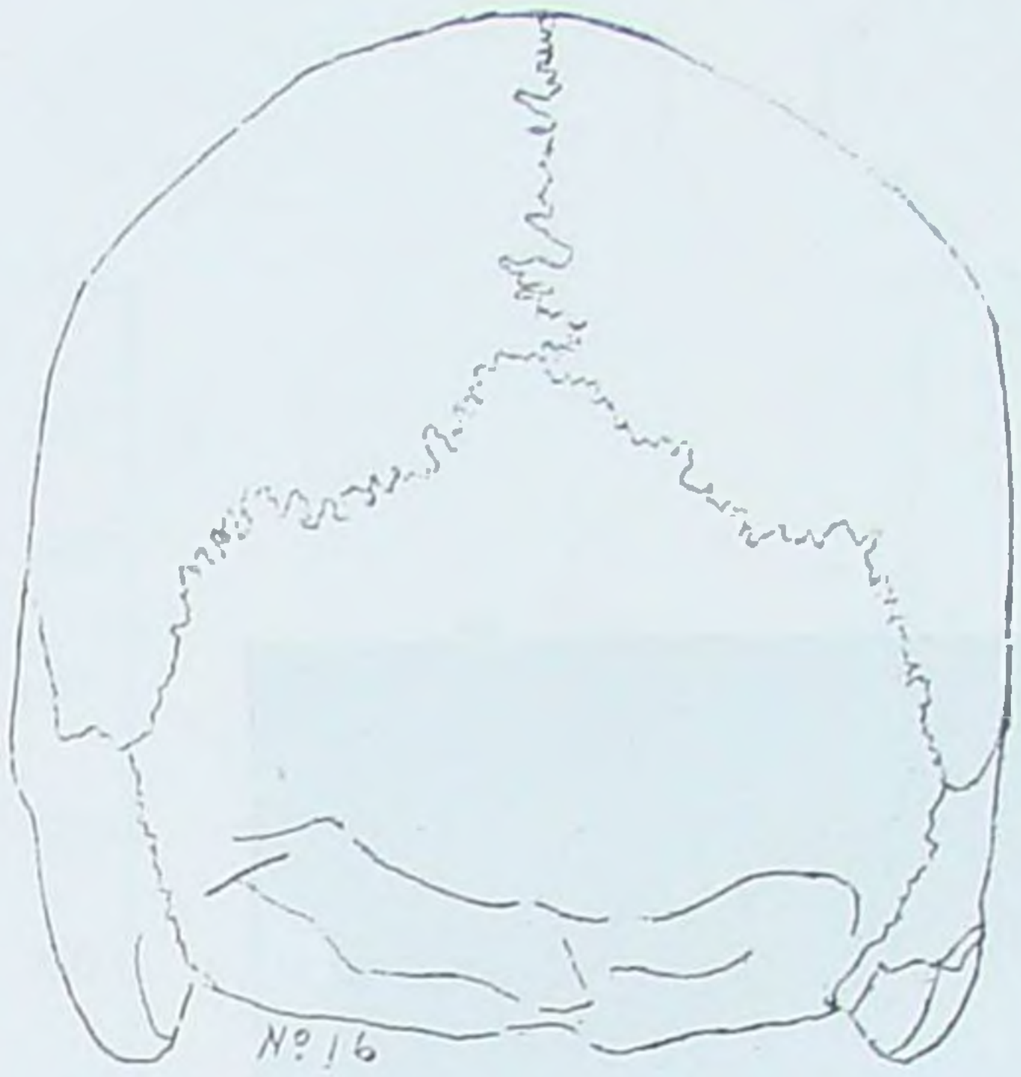


Fig. 9.— CRANEOS MODERNOS DE IMBABURA.

Norma occipitalis.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



Fig. 10.—CRANEOS MODERNOS DE IMBABURA.

Norma verticalis.

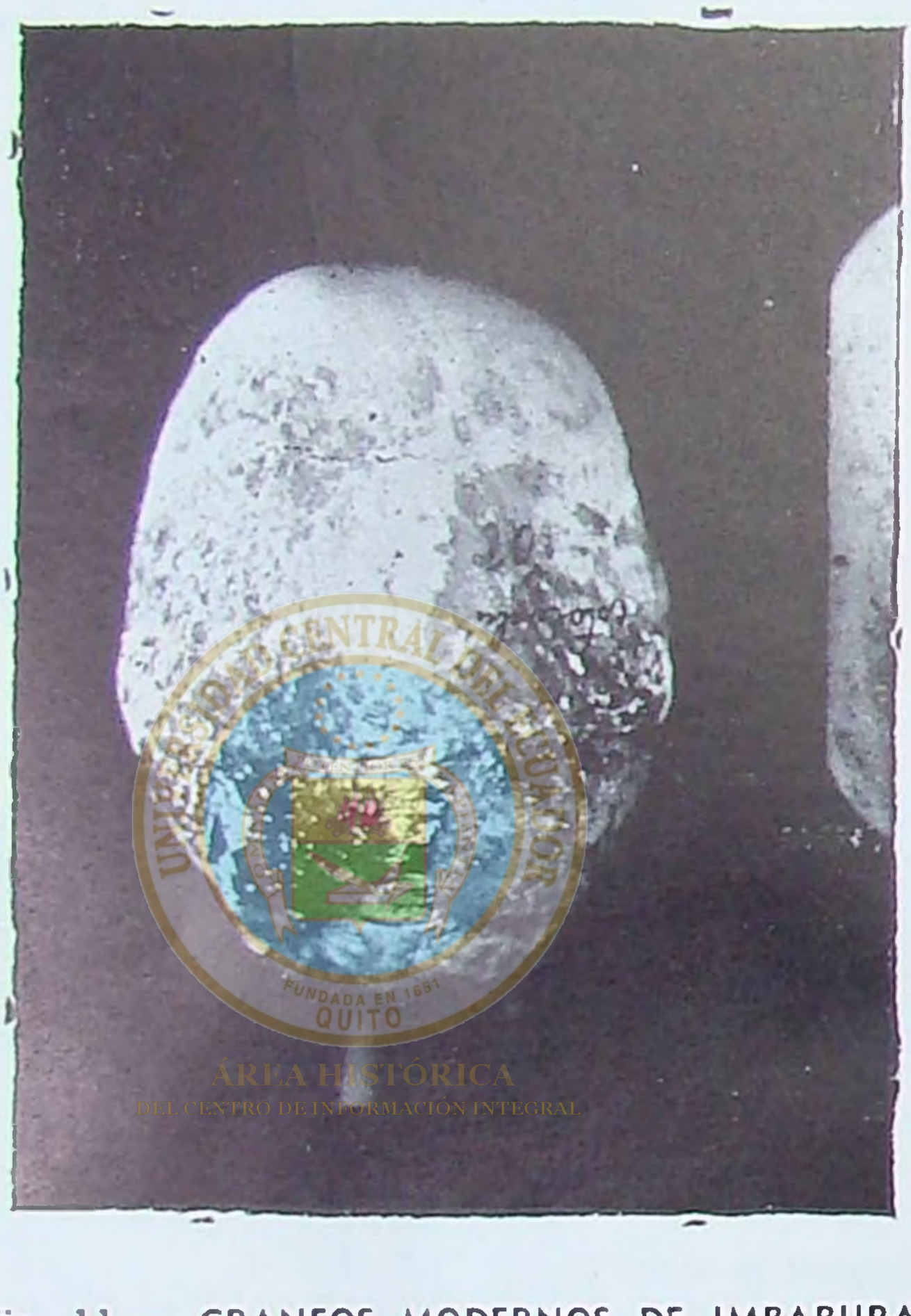

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Fig. 11.— CRANEOS MODERNOS DE IMBABURA.
Norma verticalis.

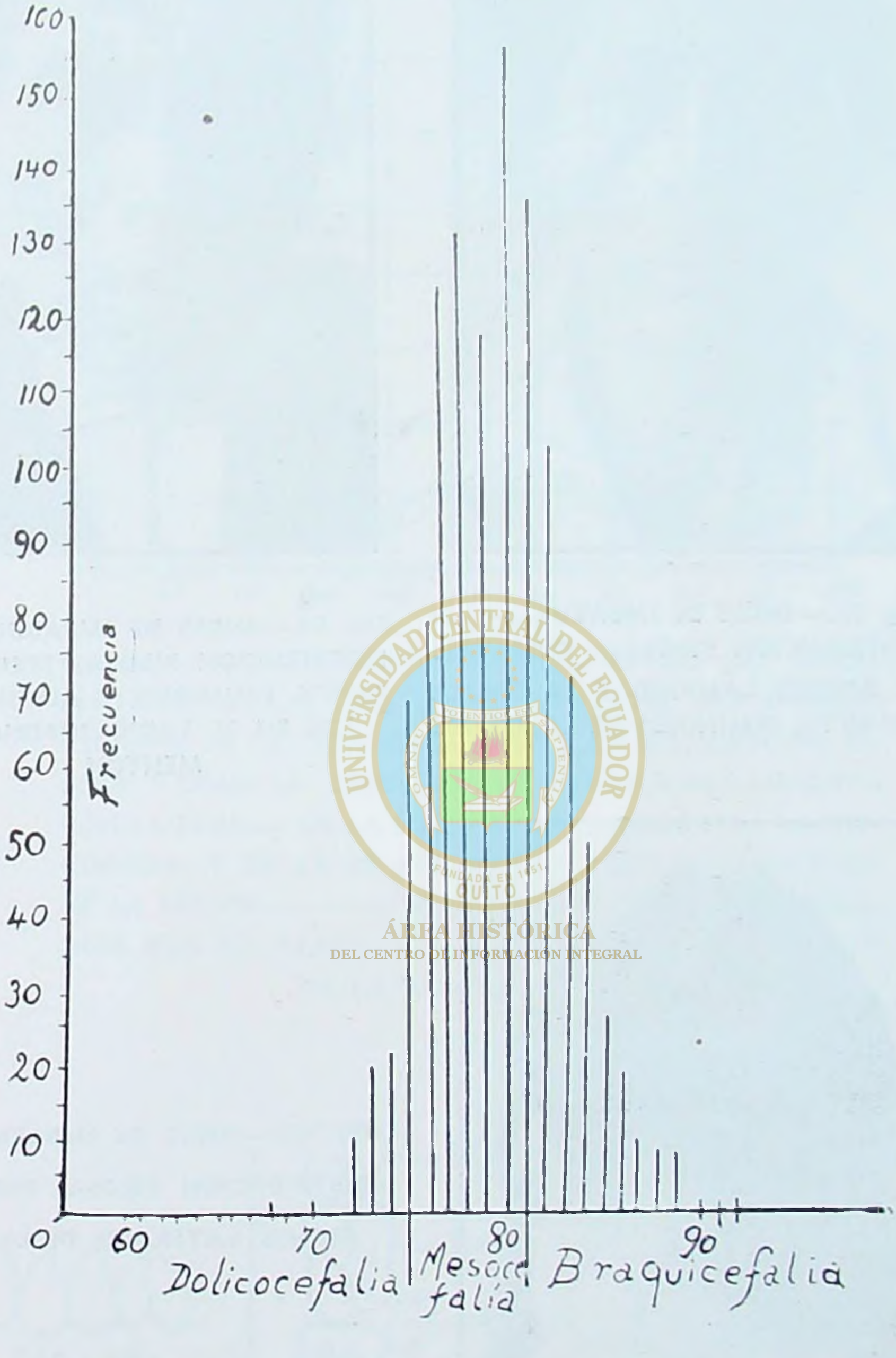


Fig. 12.—GRAFICO QUE REPRESENTA EL GRADO DE FRECUENCIA DEL INDICE CEFALICO HORIZONTAL EN LOS INDIOS MODERNOS DE IMBABURA.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1861
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

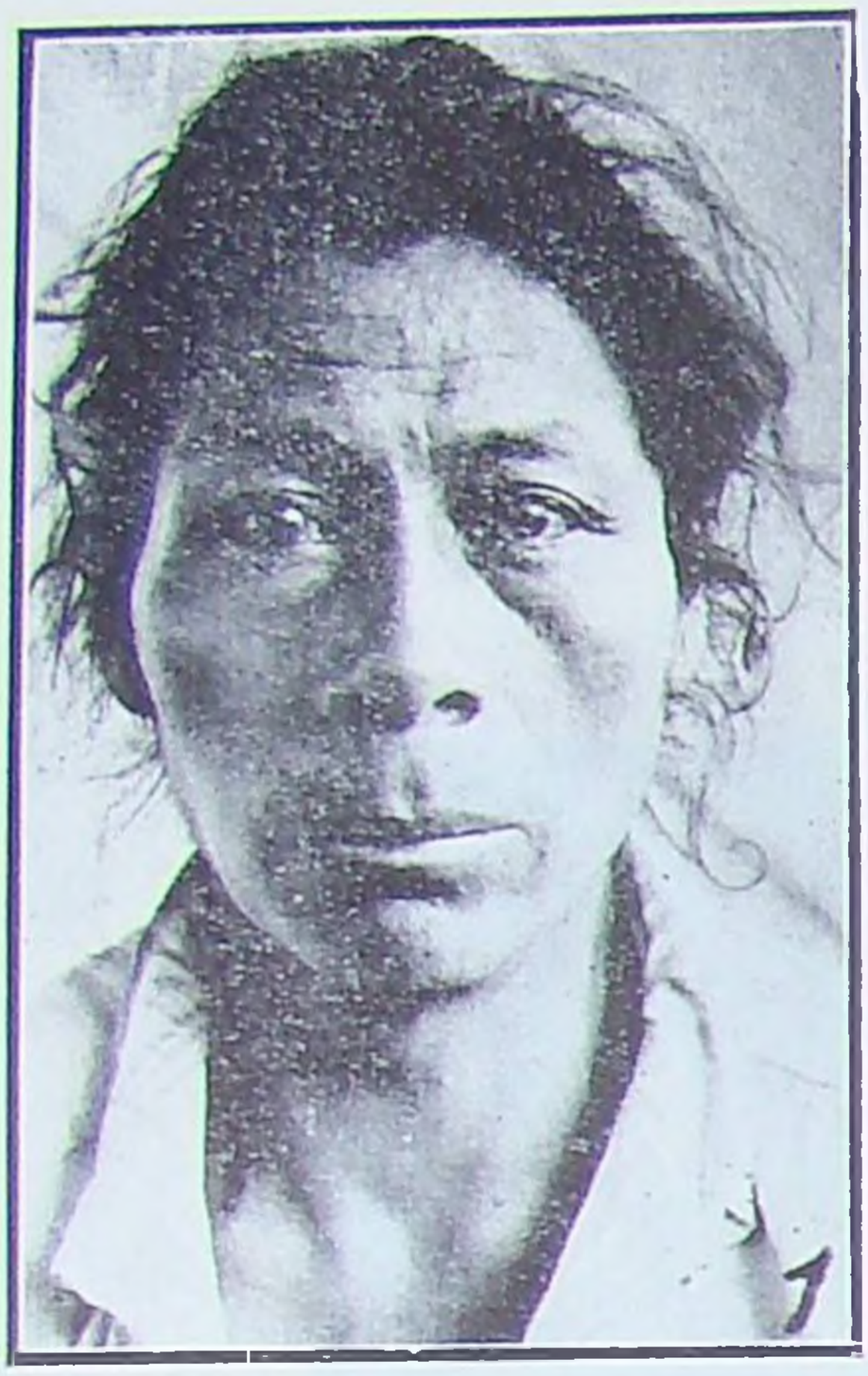


Fig. 13.—INDIO DE IMBABURA.— LA DISTRIBUCION PILOSA: OBSERVESE EL ROSTRO LAMPIÑO Y LA FORMA INFANTIL FEMINOIDE DE LA FRENTE



Fig. 14.—INDIO DE IMBABURA.—LA DISTRIBUCION PILOSA: FRENTE INFANTIL FEMINOIDE Y ALGUNOS PELOS EN EL LABIO SUPERIOR Y MENTON



Fig. 15.—INDIO DE IMBABURA.—LA DISTRIBUCION PILOSA: PROLONGACIONES LATERALES DE LA NUCA.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

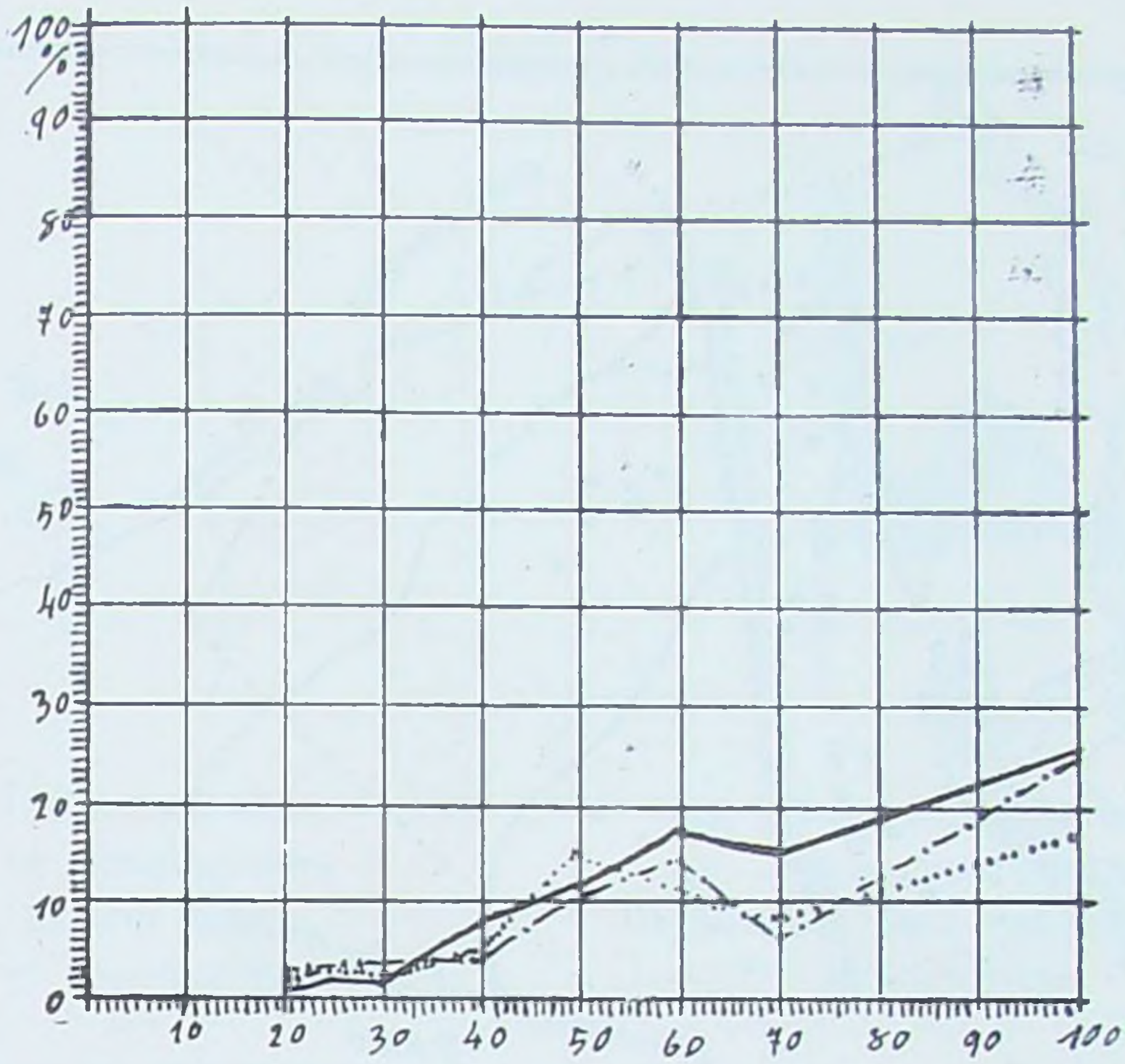
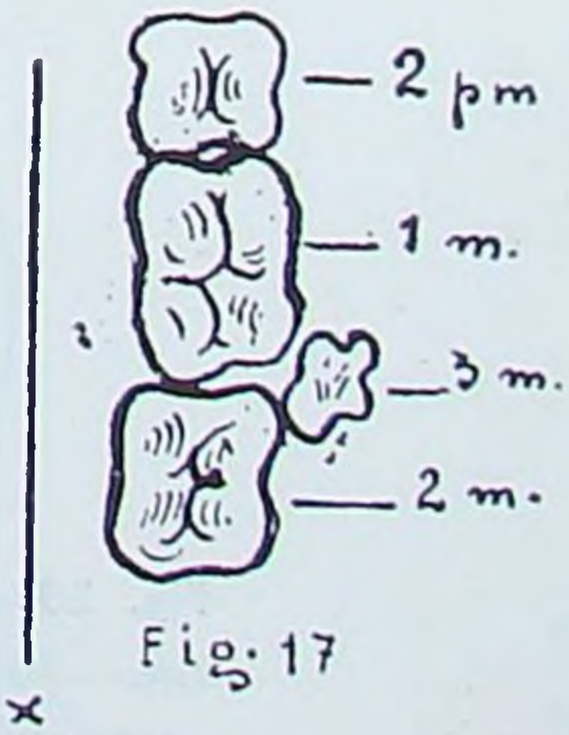


Fig. 16.—LA DISTRIBUCION PILOSA.—GRAFICO QUE REPRESENTA EL PARALELISMO QUE EXISTE ENTRE LAS DIVERSAS REGIONES DE LA CARA EN CUANTO A LA DISTRIBUCION PILOSA, Y COMO LA FRECUENCIA DE ESTAS FORMAS AUMENTA CON LA EDAD.— EN LA LINEA DE ORDENADAS ESTA LA FRECUENCIA, Y EN LA DE ABSCISAS LA EDAD.—FORMA VIRIL DE LA FRENTE———— FORMA DEL ZIGOMA CONTINUANDOSE CON LA BARBA. . . . . DESARROLLO COMPLETO DE LA BARBA—.—.—.—

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL





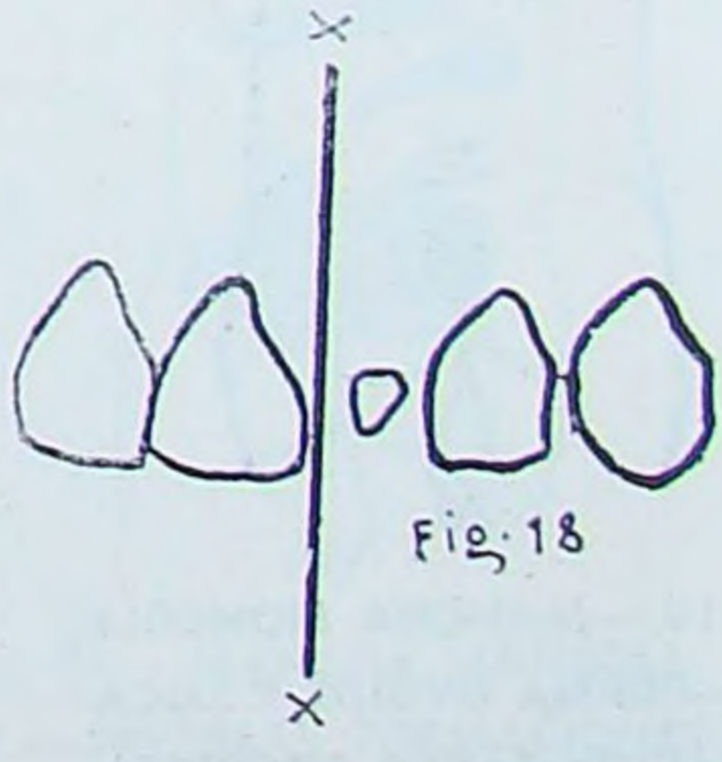


Fig. 17.—ANOMALIAS DENTARIAS.—ATROFIA DE LOS INCISIVOS Y MOLARES

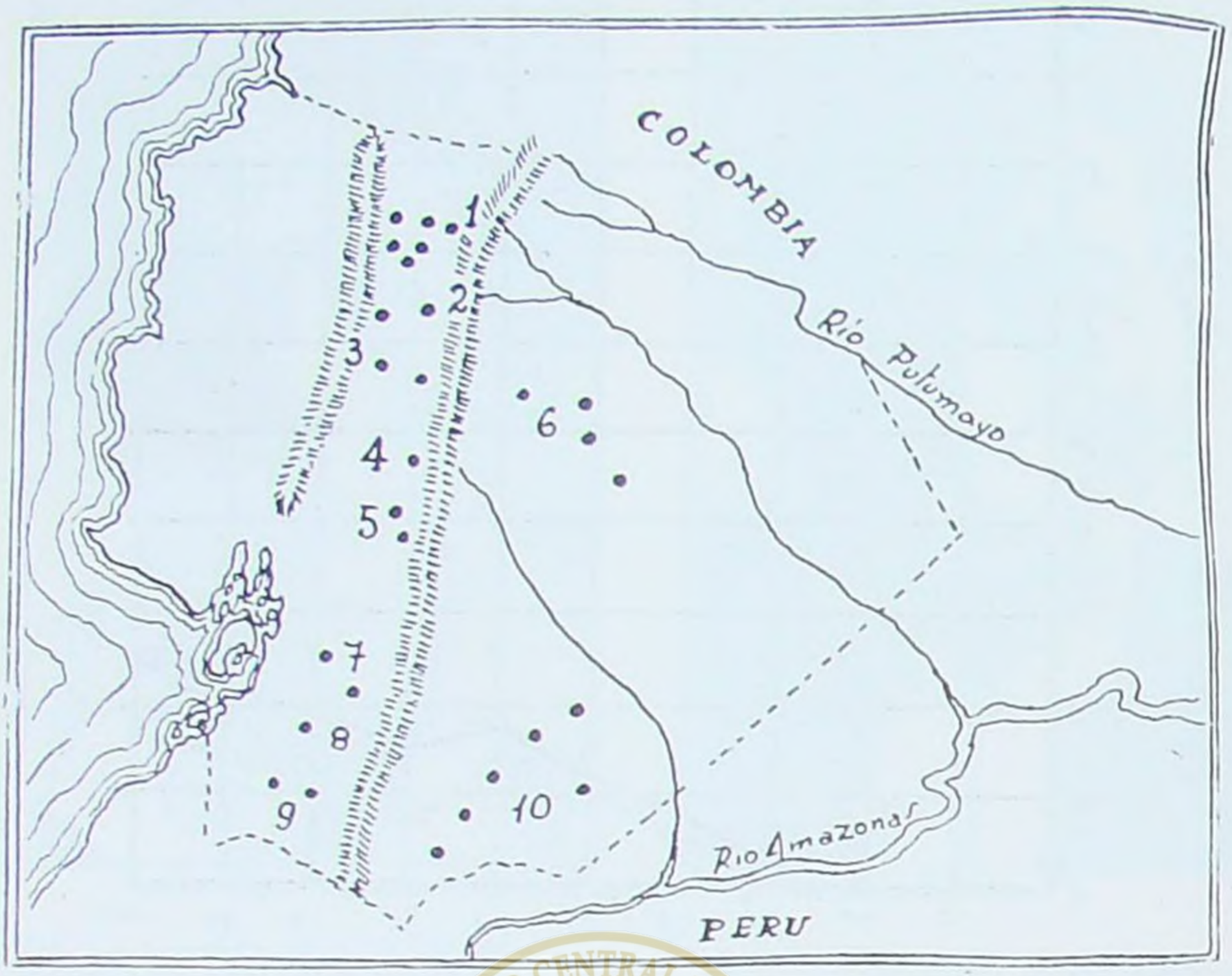


Fig. 18.—GRAFICO QUE REPRESENTA LAS REGIONES EN LAS CUALES SE REALIZO LA INVESTIGACION SOBRE LOS GRUPOS SANGUINEOS. (Excepto en 10, cuyos individuos fueron examinados en Quito).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

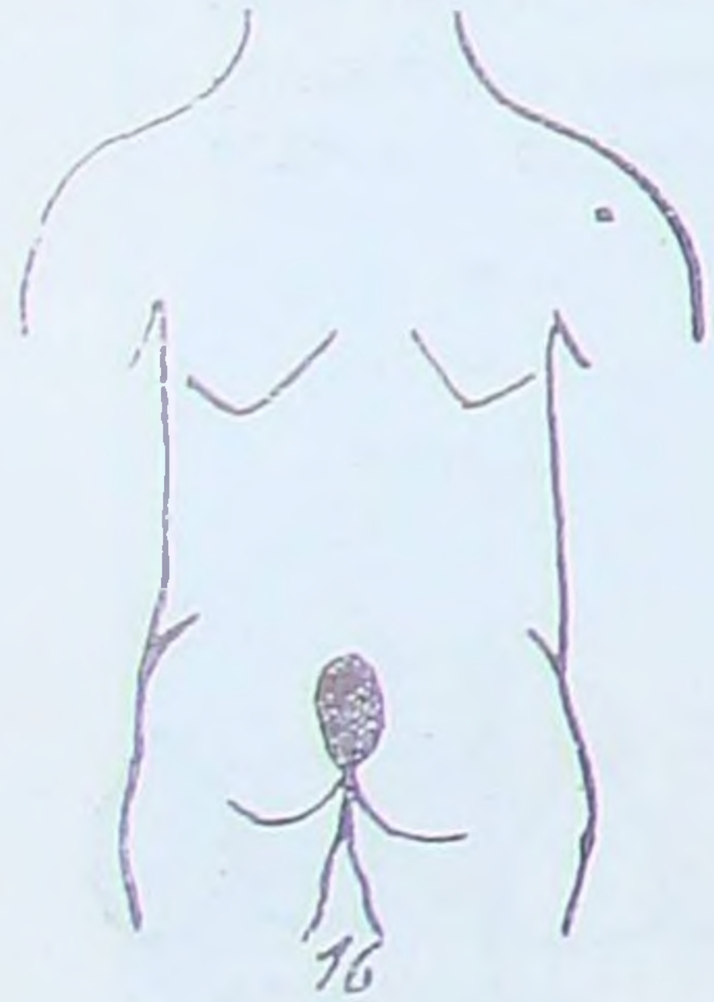


Fig. 19.—MANCHA MONGOLICA.—FORMA OVOIDE Y LOCALIZACION SACRO COCCIGEA

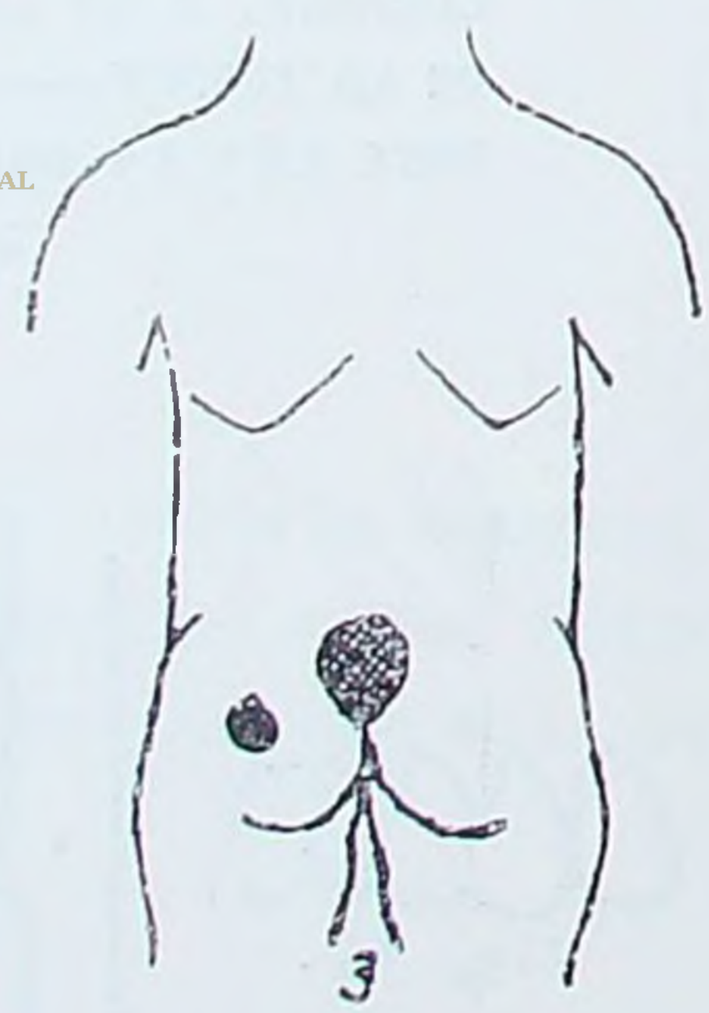


Fig. 20.—MANCHA MONGOLICA.—FORMACION SUPERNUMERARIA ASENTADA SOBRE LA REGION GLUTEA

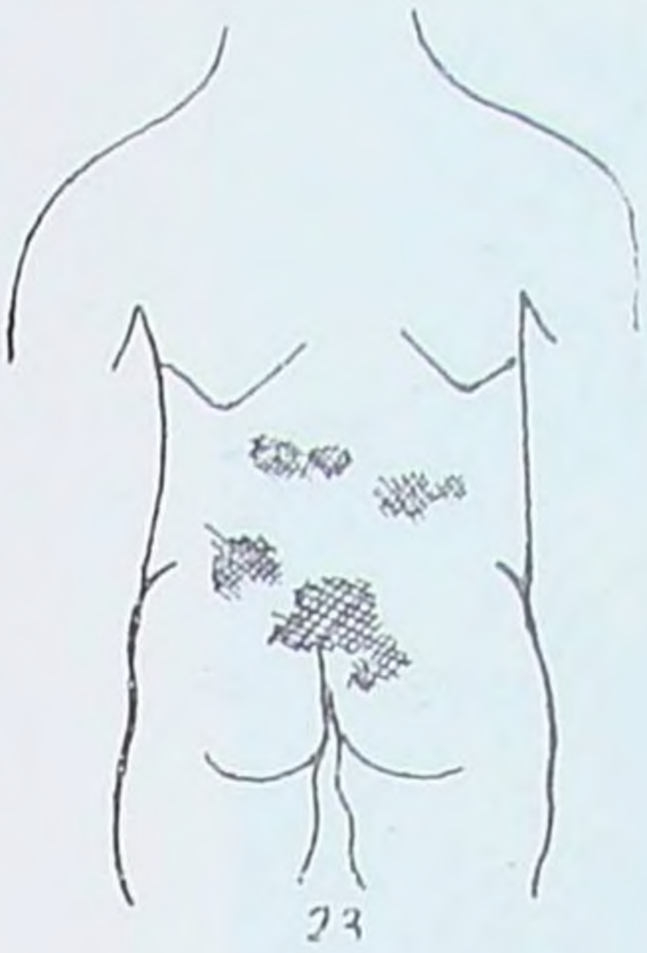


Fig. 21.—MANCHA MONGOLICA.— VARIAS FORMACIONES OCUPAN LA REGION DORSAL; SUS LIMITES SON DIFUSOS

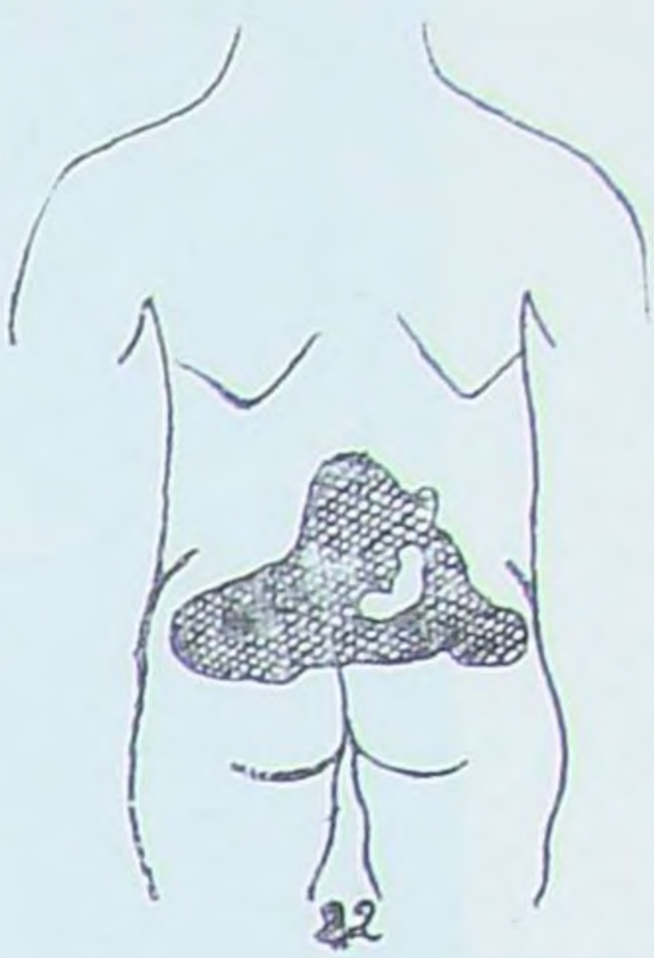


Fig. 22.—MANCHA MONGOLICA.—FORMACION UNICA PRESENTADO UNA COLORACION HETEROGENEA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

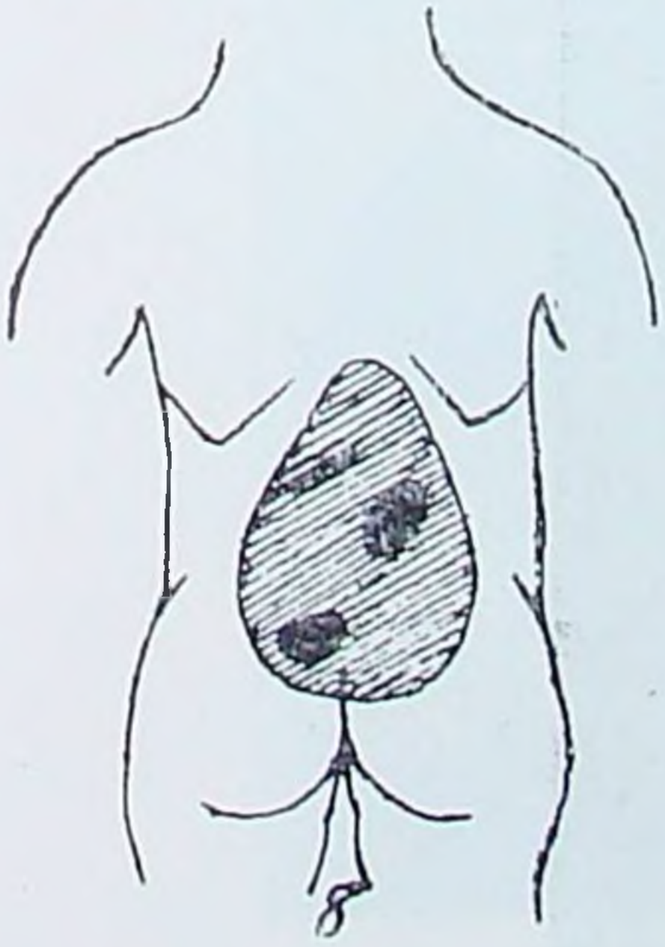


Fig. 23.—MANCHA MONGOLICA.—FORMACION UNICA QUE INCLUYE ZONAS PIGMENTADAS INTENSAMENTE

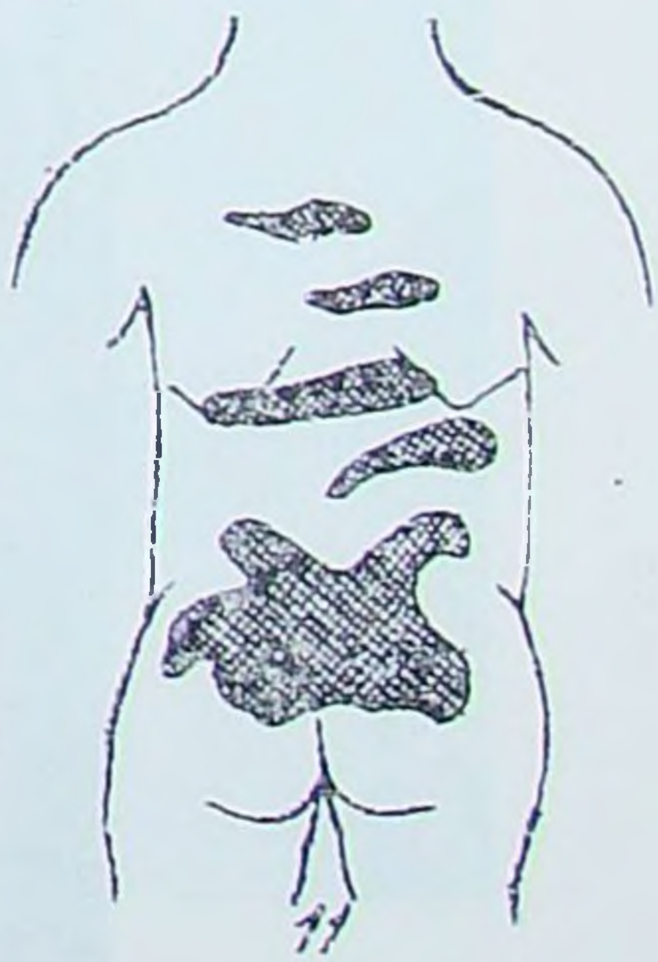


Fig. 24.—MANCHA MONGOLICA.—DIVERSAS FORMACIONES OCUPAN EL DORSO



Fig. 25.—ETNIAS DEL ECUADOR PRECOLOMBINO.—1, Quillacinga; 2, Posto; 3, Málaba; 4, Caaiquer; 5, Esmeralda; 6, Caraque; 7, Manta; 8, Huancavilca; 9, Puná; 10, Tumbez; 11, Cara; 12, Cayapa; 13, Yumbo; 14, Panzaleo; 15, Colorado; 16, Puruhá; 17, Cañari; 18, Malacato; 19, Palta; 20, Quijo; 21, Jivaro. (Reproducido del Handbook of South American Indians, Vol. 2, 1946, con algunas modificaciones).



Fig. 26.—INDIOS MODERNOS DEL ECUADOR.— Región de la laguna de Colta (Chimborazo).



Fig. 27.—INDIOS MODERNOS DEL ECUADOR.—Región de Cuenca, sur del país.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



Fig. 28.—INDIOS MODERNOS DEL ECUADOR.—Jivaros de la región sur oriental (Obsérvese la perforación voluntaria del labio inferior)



Fig. 29.—INDIOS MODERNOS DEL ECUADOR.— Jivaros de la región sur oriental.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



Fig. 30.—INDIOS MODERNOS DEL ECUADOR.— Jivaro de la región sur oriental.



Fig. 31.—REGIONES ARQUEOLOGICAS DEL ECUADOR.—1, La Tolita; 2, Río Verde; 3, Atacames; 4, Cerro Jaboncillo; 5, Isla La Plata; 6, Río Guayas y afluentes; 7, Peninsula de Santa Elena; 8, Isla Puná; 9, El Angel; 10, Huaca; 11, El Quinche; 12, Quito; 13, Ambato y alrededdores; 14, Guano, 15, Punin; 16, Cerro Norrio; 17, Ingapirca; 18, Chullabamba y Chordeleg; 19, Saraguro; 20, Cuenca del rio Catamayo; 21, Confuencia de los rios Coca y Napo (región oriental)

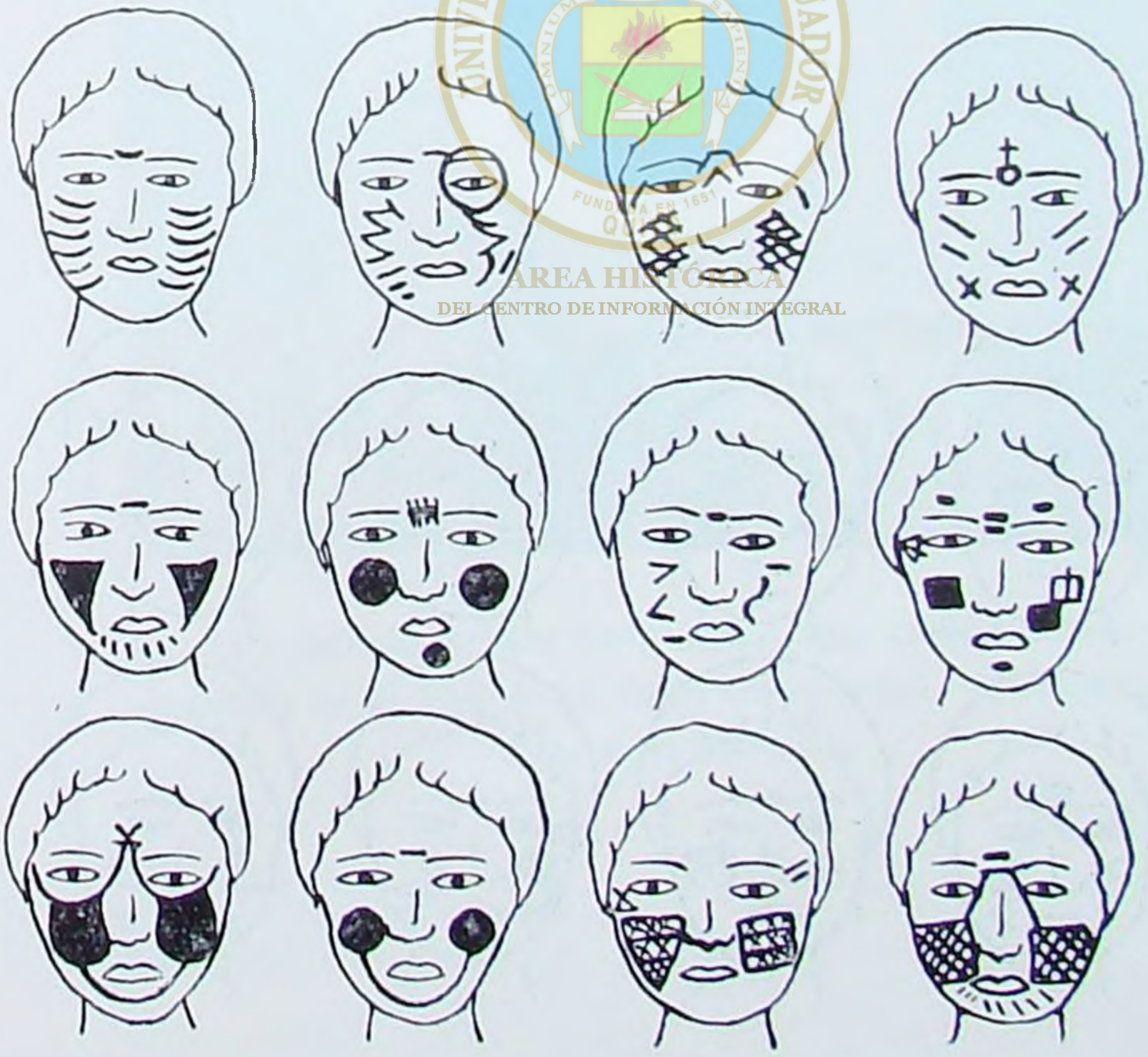


Fig. 32.—PINTURA FACIAL, SUS MODALIDADES.— Indios Quijo de la región nor oriental.



Fig. 33.—PINTURA FACIAL, SUS MODALIDADES.— Indios Quijo de la región nor oriental.

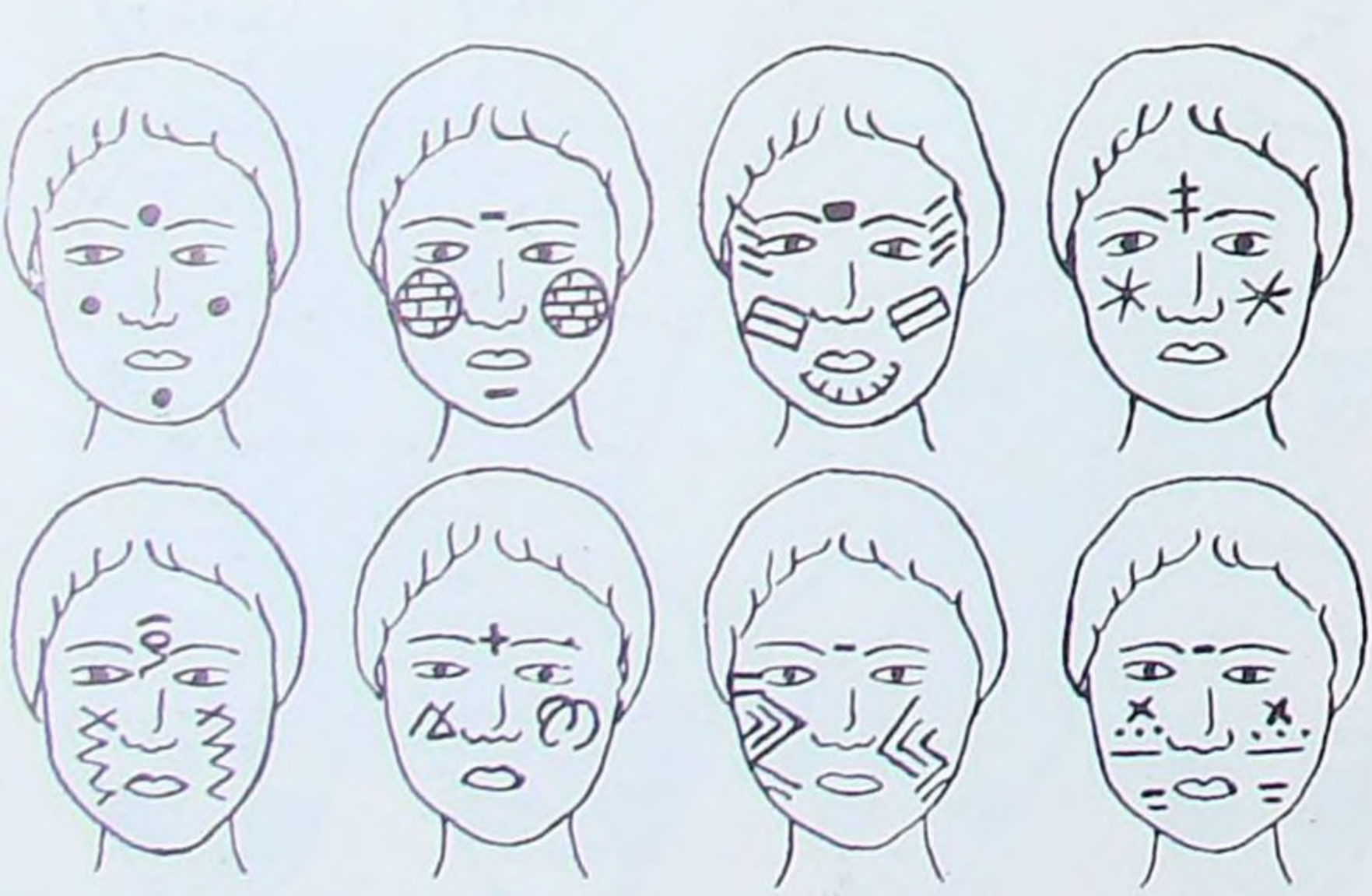


Fig. 34.— TATUAJE FACIAL, SUS MODALIDADES.— Indios Quijo de la región nor oriental.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



Fig. 35.—DEFORMACION CEFALICA.—Tipo circular oblicuo representado en un idolo de La Tolita (Esmeraldas). (Cortesia de la Casa de la Cultura)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



Fig. 36.—DEFORMACION CEFALICA.— Tipo tabular oblicuo representado en una figura de La Tolita (Esmeraldas). (Cortesía de la Casa de la Cultura).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



Fig. 37.—INDIOS FUEGUINOS.—Alakaluf ante su "ruca", en el Estrecho de Magallanes.



Fig. 38.—INDIOS FUEGUINOS.— Yámana de Navarino (Canal Beagle)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



Fig. 39.—INDIO FUEGUINO.— Yámana de Navarino



Fig. 40.— INDIO FUEGUINO.— Alakaluf de Puerto Eden. (Costa del Pacifico)



Fig. 41.—INDIO FUEGUINO.— Alakaluf de Puerto Eden.



Fig. 42.—INDIO FUEGUINO.—Ona de Río Grande. (Costa del Atlántico).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



Fig. 43.—INDIO FUEGUINO.— Ona de Río Grande



UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FUNDADA EN QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Fig. 44.—TERRITORIOS OCUPADOS ANTIGUAMENTE POR LOS FUEGUINOS EN EL EXTREMO SUR DEL CONTINENTE

Dr. Francisco José Salgado

EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO EN LA LEGISLATURA ECUATORIANA

Tesis Doctoral

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(Continuación)

OBLIGACIONES PATRONALES

El Código contempla obligaciones que deben cumplir los patronos, de carácter imperativo, las mismas que se estiman incorporadas a todo contrato, aún contra la voluntad de las partes; sin perjuicio de que, tanto el patrono como el trabajador establezcan otras obligaciones lícitas, que no sean contrarias a las prescripciones del Código del Trabajo, a la moralidad y buenas costumbres.

El Código del Trabajo contempla disposiciones de carácter imperativo y prohibitivo. Aún cuando estas segundas, tienen el mismo carácter de las primeras, para llamarlas con mayor propiedad, es necesario establecer que éstas últimas constituyen obligaciones negativas y, aquellas, las primeras, obligaciones de carácter positivo.

AREA HISTÓRICA
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Obligaciones positivas.

Norma legal:

Son obligaciones del patrono:

1ª—Hacer el pago de las cantidades que correspondan al trabajador, en los términos del contrato y de acuerdo con las prescripciones de este Código. (Art. 39, numeral 1º del C. del T. E.)

Estudio:

La primera obligación patronal es la de pagar al trabajador la remuneración que le corresponda, ya sea de acuerdo con el contrato, o ya de acuerdo con la ley o con la costumbre del lugar, o con los pactos colectivos, sujetándose, a

este respecto, a las prescripciones de los Arts. 45, 46, 47, 48 y 49 del Código del Trabajo.

Si no cumplieren los patronos, con esta su obligación, pueden ser multados por los Inspectores del Trabajo, porque en nuestro concepto, sobre este aspecto, no se encuentra vigente la disposición contenida en el numeral 35 del Art. 579 del Código Penal. Además, la demora en el pago de las remuneracionse, constituye causal de terminación del contrato, como lo estudiaremos oportunamente.

Norma legal:

2ª—Instalar las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares de trabajo, sujetándose a las disposiciones legales y a las órdenes de las autoridades sanitarias. (Art. 39, numeral 2º del C. del T. E.)

Estudio:

Para la prevención de accidentes y en general con el ánimo de evitar los riesgos del trabajo, para velar por las condiciones de salud de los trabajadores, se impone esta obligación patronal. Para el cumplimiento de la misma, débese tener en cuenta las disposiciones de los siguientes Arts. del Código del Trabajo: 345, 346 y 347.

En caso de incumplimiento de esta obligación y de las que constan en el capítulo de la prevención de riesgos de trabajo, medidas de seguridad e higiene y puestos de socorro, tiene la Dirección General del Trabajo, la facultad de imponer multas hasta de quinientos sucres, de acuerdo con lo establecido por el Art. 359 del propio Código del Trabajo.

Además, para el caso de accidentes de trabajo, existe otra sanción, contemplada en el Art. 334 del citado cuerpo de leyes, la misma que dice: "las indenminzaciones determinadas por este título se aumentarán en el cincuenta por ciento cuando el riesgo se produzca por no haber observado el patrono las precauciones que, según los casos, prescribe el capítulo de prevención de los riesgos de trabajo, y que determinan los reglamentos".

Norma legal:

Indemnizar a los trabajadores por los accidentes que sufrieren en el trabajo y por las enfermedades profesionales. (Art. 39, numeral 3º del C. del T. E.)

Para los efectos de esta obligación patronal, es necesario tener presente, todas las disposiciones constantes en el capítulo 4º del título 4º del Código del Trabajo, así como el cuadro valorativo y la enumeración de enfermedades profesionales.

Norma -legal :

Establecer comedores para los obreros cuando estos trabajen en número de doscientos o más en la fábrica o empresa y los locales de trabajo estuvieren situados a más de dos kilómetros de distancia de la población más cercana. (Art. 39, numeral 4º del C. del T. E.)

Estudio :

Esta obligación no puede ser más adecuada y justiciera ya que el patrono tiene que dar facilidades para que el obrero pueda cumplir con su cometido y, la justicia de esta disposición, se pone de manifiesto, aún más, si se considera en nuestro medio, la dificultad del transporte y, las pocas vías de comunicación que tiene el país.

En caso de no cumplirse con este mandato legal, los Inspectores del Trabajo, tienen la obligación de imponer multas, hasta que se de cumplimiento al mismo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Norma legal :

Establecer escuelas elementales en beneficio de los hijos de los trabajadores, cuando se trate de centros permanentes de trabajo ubicados a más de dos kilómetros de distancia de las poblaciones, y siempre que la población escolar sea por lo menos de veinte niños. (Art. 39, numeral 5º del C. de T. E.)

Estudio :

Esta disposición, es justa si se repara en que es necesario culturizar a nuestros trabajadores y, mayormente, si el Estado no puede atender en forma eficiente a la educación de los ciudadanos. Es necesario que los patronos contribuyan de esta manera a una obra de verdadera importancia social y nacional.

Por el cumplimiento de esta disposición deben velar tanto los Inspectores del Trabajo como también los funcionarios y maestros del ramo educacional.

Norma legal:

Llevar un registro de trabajadores, en el que conste el nombre edad, procedencia, estado civil, fechas de ingreso y salida. (Art. 39, numeral 6º del C. del T. E.)

Estudio:

Para los fines de estadística, tiene una importancia capital, esta obligación patronal, porque para regular las condiciones de trabajo de los empleados y obreros, establecer salarios y sueldos mínimos, juzgar de sus necesidades, etc., etc., se precisa de datos estadísicos, si se quiere realizar una labor científica y ajustada a la realidad. Por lo mismo, en el cumplimiento de esta disposición legal debe colaborar la Sección de Estadística de la Dirección General del Trabajo y el Servicio de Inspección de la misma.

Además, del cumplimiento de esta obligación, depende también el de la señalada por el numeral 13 del Art. 39 del Código del Trabajo.

Tiene íntima relación con este numeral, el Art. 89 del propio Código del Trabajo, el que para mayor inteligencia, lo transcribimos: "En todo establecimiento que se ocupe a menores de diez y ocho años deberá llevarse un registro especial en que conste su edad, la clase de trabajo a que se lo destina, el número de horas que trabajen, el salario que perciben y la certificación de que el menor ha cumplido o cumple su obligación escolar.—Copia de este registro se enviará mensualmente al Inspector del Trabajo, sin perjuicio de enviarla también a la Oficina de Estadística y Colocación. Aquellos funcionarios podrán exigir las pruebas que estimaren convenientes para asegurarse de la veracidad de los datos declarados en el registro.

Norma legal:

Praporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, en condiciones adecuadas, para que este sea realizado. (Art. 39, numeral 7º del C. del T. E.).

Estudio:

Ya manifestamos que el patrono debe dar las mayores facilidades para que el trabajador pueda cumplir con su co-

metido, porque, de lo contrario, no sería culpa de su parte, el no realizar su trabajo, si el patrono no le ha proporcionado los útiles y herramientas necesarias para la realización de su labor, porque el trabajador, aún cuando no ejecute su labor, tiene derecho a percibir las remuneraciones correspondientes, en virtud de que el mero hecho de estar a órdenes del patrono, significa trabajo efectivo, en conformidad a lo dispuesto por el Art. 78 del Código del Trabajo.

Norma legal:

Conceder a los trabajadores el tiempo necesario para el ejercicio del sufragio en las elecciones populares establecidas por la ley, siempre que dicho tiempo no exceda de cuatro horas. (Art. 39, numeral 8º del C. del T. E.)

Estudio:

El ciudadano trabajador, elemento integrante de una sociedad, tiene obligaciones que cumplir no sólo con respecto a su patrono, sino con la Patria, con la ciudad o con el cantón en donde vive y, de donde es originario, en el caso.

Para efectos de este cumplimiento ineludible de sagrados derechos cívicos, por parte del trabajador, el patrono, tiene la obligación de concederle el tiempo necesario, facilitándole el ejercicio del sufragio, sin contrariar el afán patriótico de los trabajadores.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Norma legal:

Respetar a las asociaciones de los trabajadores. (Art. 39, numeral 9º del C. del T. E.)

Estudio:

Constituyendo como constituyen las asociaciones obreras o de empleados, los organismos más eficaces de defensa de los intereses de los trabajadores y, siendo estas agrupaciones protegidas por la ley del Trabajo, nadie debe desestimar su valor, nadie debe atacar a su integridad ni rechazar su existencia ni atentar contra su desarrollo, menos aún su patrono.

Sinembargo, queremos hacer un pequeño reparo sobre esta disposición, referente a la necesidad de poner esta obligación de carácter patronal, solo respecto a las asociaciones

de trabajadores legalmente constituídas, porque no sería dable que esta protección legal alcanzara y comprendiera a asociaciones ilícitas o de cualquier naturaleza que funcionen fuera de la ley. Cuando el patrono, no diere cumplimiento a esta obligación, se hace responsable del delito establecido por el Art. 189 del Código Penal, el mismo que dice: "Será reprimido con prisión de un mes a un año el que ejerciere violencia sobre otro o le amenazare para obligarle a tomar parte en una huelga o boycot. La misma pena sufrirá el patrón, empresario o empleado que, por sí o por cuenta de alguien, suspenda en todo o en parte el trabajo en sus establecimientos o escritorios, con el fin de imponer a sus dependientes modificaciones en los pactos establecidos; y los que por solidaridad, hicieren lo propio en otros establecimientos". Además, de acuerdo, con el Art. 190 del propio Código Penal: "la misma pena se aplicará al patrón, empresario empleado, que por sí o por cuenta de alguien, ejerciere coacción para obligar a otro a tomar parte en alguno de los actos determinados en la segunda parte del artículo anterior, o para abandonar o ingresar a una sociedad obrera determinada".

Norma legal:

Permitir a los trabajadores faltar o ausentarse del trabajo, para desempeñar comisiones de la asociación a que pertenezcan, siempre que ésta de aviso al patrono con la oportunidad debida.—Los trabajadores comisionados gozarán de licencia por el tiempo necesario y volverán al puesto que ocupaban conservando todos los derechos derivados de sus respectivos contratos; pero no ganarán el salario correspondiente al tiempo perdido. (Art. 39, numeral 10 del Código del Trabajo Ecuatoriano).

Estudio:

Tenemos que hacer los mismos reparos, anotados anteriormente, en lo que dice relación a este artículo: en lugar de salario debió ponerse "remuneración", por las razones ya indicadas; y, de la misma manera, por los motivos que constan en el artículo y numeral que antecede, se debe referir este otro numeral, solo a las asociaciones de trabajadores, legalmente constituídas.

Cuando una asociación de trabajadores, legalmente constituída, comisionare a alguno de sus miembros para

efectos de realizar alguna labor, el patrono, tiene la obligación de conceder el correspondiente permiso; pero los trabajadores comisionados no perciben remuneración de ninguna clase durante todo el tiempo que dure la comisión y por ende, el permiso; esta última disposición se debe a que las asociaciones de trabajadores, pudieran abusar de este precepto y, comisionar durante períodos largos de tiempo, a sus miembros, si éstos debieran percibir remuneraciones, con lo que se irrogaría un fuerte perjuicio al patrono.

Norma legal:

Sujetarse al reglamento interno legalmente aprobado. (Art. 39, numeral 11 del C. del T. E.).

Estudio:

El Reglamento Interno, constituye una limitación al contrato de trabajo y, establece medidas disciplinarias, en virtud de la dirección concedida al patrono para realizar el trabajo; de tal manera que, siendo legalmente establecido un Reglamento Interno, el trabajador debe acatarlo, so pena de incurrir en faltas por las que, el patrono puede sancionarle con multas, así mismo, legalmente reconocidas en el Reglamento aprobado.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Norma legal:

Tratar a los trabajadores con la debida consideración, no infiriéndoles maltratos de palabra u obra. (Art. 39, numeral 12 del C. del T. E.)

Estudio:

Deber del patrono es tratar a los empleados u obreros, con la debida corrección, considerándolos como personas, como sus semejantes, sin atacar a su dignidad, ni realizar contra ellos actos de fuerza, máxime que este hecho puede constituír una razón para que el trabajador de por terminado el contrato respectivo.

Norma legal:

Conferir gratuítamente al trabajador, cuantas veces lo solicite, certificado relativo a su trabajo.—Cuando el trabajador se separe definitivamente, el patrono estará obligado a conferirle un certificado que le acredite:

a) El tiempo de servicios;
b) La clase o clases de trabajo; y,
c) Los salarios percibidos. (Art. 39, numeral 13 del C. del T.E.)

Estudio:

Esta disposición tiene una importancia especial, puesto que el trabajador a donde vaya a solicitar trabajo, necesita, justificar el haber prestado anteriormente servicios, de acuerdo a determinados salarios, con la aptitud y competencia necesarias, así como también, certificar y abonar su honorabilidad en el desempeño de anteriores cargos y, aún, cuando lo creyere necesario el mismo trabajador, el motivo por el que abandona el anterior empleo o trabajo.

Norma legal:

Atender las reclamaciones de los trabajadores. (Art. 39, numeral 14 del Código del T. E.)

Estudio:

Esta obligación interesa no solo al trabajador sino al patrono; ya que si este último, con un criterio ecuánime, sincero y justiciero atiende a los reclamos legales de sus trabajadores, evitará toda suerte de conflictos posteriores que, en veces, llegan a tomar proporciones insospechadas y, a agravarse en forma absoluta, porque no han sido atendidos en forma correcta, los reclamos de los trabajadores.

Norma legal:

Proporcionar lugar seguro para la guarda de los instrumentos y útiles de trabajo pertenecientes al trabajador, sin que le sea lícito retener esos útiles o instrumentos a título de indemnización, garantía o cualquier otro motivo. (Art. 39, numeral 15 del Código del T. E.).

Estudio:

Esta disposición tiene dos aspectos: una referente a que el patrono debe proporcionar las facilidades correspondientes para que las cosas de su propiedad o de propiedad del trabajador, los instrumentos de labor, se guarden en lugar seguro, no se pierdan y, en definitiva, no sufra tanto el patrono como el trabajador, ningún perjuicio en este aspecto.

Y, otra, referente al hecho de que no es lícito para el patrono, retener los instrumentos de trabajo pertenecientes

al empleado u obrero, por ningún motivo, ni a título de indemnización, garantía, etc., la misma que tiene su fundamento justiciero si se considera que, el trabajador, en la generalidad de los casos, por no decir siempre, tiene como única fuente de subsistencia de él y de toda su familia, el salario o sueldo que percibe por su trabajo y, para desarrollar la labor correspondiente a su trabajo habitual, precisa de esos instrumentos, de los que no debe ser despojado, por ningún motivo.

Norma legal:

Facilitar la inspección y vigilancia que las autoridades practiquen en los locales de trabajo, para cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones de este Código y darles los informes que para ese efecto sean indispensables. Los patronos podrán exigirles que presenten credenciales. (Art. 39, numeral 16 del C. del T. E.).

Estudio:

Siendo las autoridades del trabajo, las encargadas de velar por el cumplimiento de las disposiciones del Código de esta materia y, sancionar a los que violaren dichas disposiciones, el patrono tiene la obligación de dar las facilidades correspondientes para que los Inspectores y, en general las autoridades del trabajo, realicen su cometido y, de la misma manera, informar sobre todos los aspectos que solicitaren dichas autoridades; única forma esta de hacer factible y efectivas todas las garantías consignadas en las distintas leyes de trabajo.

Norma legal:

Pagar al trabajador el salario correspondiente al tiempo perdido, cuando se vea imposibilitado de trabajar por culpa del patrono. (Art. 39, numeral 18 del C. del T. E.).

Estudio:

Constituyendo la remuneración la única fuente de ingresos capaces de satisfacer las necesidades del trabajador y, contando este, con esta base, la mínima, a veces, para su subsistencia, no sería justo que, el empleado u obrero, por culpa del patrono, deje de percibir lo que le correspondiere en el caso de haber realizado la labor. Este artículo se relaciona íntimamente con el Art. 78 del Código del

Trabajo que establece que el mero hecho de estar a órdenes del patrono, se debe entender como trabajo efectivo.

Además, en este artículo, es necesario efectuar el cambio del término "salario", por el término "remuneración".

Norma legal:

Pagar al trabajador el cincuenta por ciento de su sueldo o salario en caso de enfermedad no profesional, hasta por un mes, en cada año, previo certificado médico que, acredite la imposibilidad para el trabajo, o la necesidad de descanso. (Art. 39, numeral 18 del C. del T. E.).

Estudio:

Cuando el trabajador adquiere alguna enfermedad no profesional, el patrono tiene la obligación de abonarle la mitad de remuneración que le correspondería en el caso de realizar su trabajo. Esta norma está inspirada en la necesidad de cuidar de la salud de los trabajadores y en el hecho de protegerlos en los instantes que más necesitan de dinero.

Norma legal:

Proporcionar a las asociaciones de trabajadores, si lo solicitaren, un local para que instalen sus oficinas, en los centros de trabajo situados fuera de las poblaciones. Si no existiere uno adecuado, la asociación podrá emplear, para este fin, cualquiera de los locales designados para alojamiento de los trabajadores. (Art. 39, numeral 19 del C. del T. E.).

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estudio:

En este precepto legal, por las razones ya consignadas, es preciso aumentar el requisito de que las asociaciones de trabajadores, deben ser legalmente constituídas, para que estén comprendidas en el privilegio establecido en la disposición transcrita.

La Ley garantiza la existencia de las asociaciones de trabajadores legalmente constituídas y en este aspecto, para que éstas puedan realizar sus sesiones, es indispensable que cuenten con un local adecuado y, si éste no pueden obtenerlo, dado el hecho de que el lugar del trabajo está alejado de las poblaciones; el patrono, naturalmente, tiene que proporcionar dicho local y, si él tampoco estuviere en posibilidad de hacerlo, los trabajadores están autorizados para

ocupar, el local que sirve para su albergue, para su alojamiento.

Norma legal:

Descontar de los salarios las cuotas que, según los Estatutos de la asociación, tengan que abonar los trabajadores, siempre que la asociación lo solicite. (Art. 39, numeral 20 del C. del T. E.).

Estudio:

Por esta otra manera la Ley protege también a las asociaciones de trabajadores —legalmente constituídas— asegurando el aspecto económico de las mismas y dando las correspondientes facilidades para que, por medio del patrono, el que dispone de mejores posibilidades para ello, cobren y recauden las cuotas fijadas y determinadas legalmente, por los Estatutos de las asociaciones de trabajadores.

Norma legal:

Pagar al trabajador los gastos de ida y vuelta cuando, por razones de servicio, tenga que trasladarse de un lugar distinto del de su residencia. (Art. 39, numeral 21 del C. del T. E.).

Estudio:

El patrono tiene la obligación de abonar los llamados viáticos, cuando hubiere ordenado al trabajador se traslade, por razones del servicio, de un determinado lugar a otro, en virtud de que el trabajador cumple estas órdenes, y realiza dicho viaje sólo por motivo de su trabajo.

Parece que esta obligación patronal, no debe establecerse y tener valor en los contratos en que el empleado u obrero se ha comprometido a realizar un trabajo, en virtud del cual tiene que viajar constantemente de un lugar a otro, y si ya, en el contrato se ha determinado una remuneración total, incluyendo el valor de los llamados viáticos, no sería procedente, en vista de esta situación, que el patrono vuelva a cumplir con esta obligación.

Norma legal:

Entregar a la asociación a la cual pertenezca el trabajador multado, el cincuenta por ciento de las multas que le imponga por cumplimiento del contrato de trabajo. (Art. 39, numeral 22 del C. del T. E.).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estudio:

Protege económicamente a las asociaciones de trabajadores, la Ley, porque las multas que hubieren sido impuestas al trabajador, en virtud del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, estatuyó, de acuerdo con las prescripciones de este Código o del Reglamento Interno de la Empresa legalmente aprobado, que el cincuenta por ciento de dichas multas ingrese al patrimonio de la Asociación, con lo que se consigue aumentar la base económica de ella, la misma que le permite cumplir con las finalidades, como aquella de velar por el cumplimiento de las obligaciones patronales, así como el asegurar una perfecta armonía, dentro de lo posible, entre el patrono y sus empleados u obreros.

Obligaciones negativas del patrono.

Norma legal:

Prohíbese al patrono:

a) Imponer multas que no se hallaren previstas en el respectivo Reglamento Interno, legalmente aprobado. (Art. 40, letra (a) del C. del T. E.).

Estudio:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Siendo el reglamento Interno, elaborado por el patrono y, hecho a su arbitrio, precisa de su aprobación por parte de la Dirección del Ramo, porque no sería prudente ni aconsejado, dejar al criterio de una de las partes, todo lo que se relaciona con el régimen interno de trabajo de una empresa; por ello, los reglamentos precisan, para su validez, de tal aprobación, por medio de la cual se evita el que se asignen obligaciones a los trabajadores, que estén en pugna con las garantías y derechos que les han sido concedidos en el Código del Trabajo. Sólo cuando el Reglamento ha sido aprobado legalmente, cobra vigor y, en virtud de esta circunstancia, las multas que el patrono puede imponer a sus trabajadores, deben ser las contempladas en tal Reglamento, en todo lo que se refiere a la conceptuación de la misma falta, como al importe de la multa que dicha falta acarrease consigo, o mereciese.

Norma legal:

b) Retener más del diez por ciento del salario por concepto de multas. (Art. 40, letra (b) del C. del T. E.).

Estudio:

En los casos en que el trabajador hubiere dado motivo para que se le imponga multas, de conformidad al Reglamento Interno, legalmente aprobado, el valor máximo de dichas multas no puede exceder del diez por ciento de la remuneración (y no salario) correspondiente al empleado u obrero, dentro del período de tiempo que le corresponde percibir el importe de dicha remuneración, de tal manera que, si le corresponde percibir diariamente la remuneración, no debe exceder del diez por ciento de su importe diario, si semanalmente, no debe exceder del importe correspondiente a cada semana, de igual manera en lo que dice relación a la remuneración mensual, y, de manera general, en lo que se refiere al período de la remuneración. Esto en lo que concierne al total de las multas, porque, en nuestro concepto el valor de cada multa, no debe exceder del diez por ciento de la remuneración diaria.

Norma legal:

c) Exigir al trabajador que compre sus artículos de consumo en tiendas o lugares determinados. (Art. 40, letra (c) del C. del T. E.).

FUENTE HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estudio:

La remuneración que el trabajador percibe, no tiene por menos que dedicarla a los menesteres y cosas que el desee, y por otra parte a adquirir los elementos que le sean necesarios, donde el prefiera, sin que el patrono, tenga el derecho de exigir a sus empleados u obreros que, ellos adquieran dichos objetos en determinados lugares, porque ello significaría atentar contra la misma libertad individual.

Se burlaría todas las disposiciones del Código del Trabajo, en el caso de permitirse a los patronos, las imposiciones de la naturaleza anotada, porque para nada serviría la determinación de sueldos o salarios mínimos, en virtud de que estos serían nominales, porque el patrono le explotaría obligándole a adquirir los artículos en determinadas tiendas o bazares, a precios prohibitivos, con lo que el trabajador,

en definitiva, nada habría ganado con percibir una remuneración mayor.

Norma legal:

d) Exigir o aceptar del trabajador dinero o especies como gratificación para que se le admita en el trabajo o por cualquier otro motivo. (Art. 40, letra (d) del C. del T. E.).

Estudio:

Esta prohibición legal, exime de obligaciones impuestas o voluntarias, al trabajador, relativas a hacer obsequios a su patrono, con motivo de su trabajo, porque este aspecto constituiría, una verdadera explotación.

Sinembargo, consideramos que es defectuosa la redacción de la letra (d) del Art. 40 del Código del Trabajo en virtud de que, si es prohibido a una persona recibir en dinero o especies, gratificaciones, con el objeto de que conceda trabajo, no hay razón para denominar a la primera patrono y a la segunda trabajador.

Norma legal:

e) Cobrar al trabajador interés sea cuál fuere, por las cantidades que le anticipe por cuenta de sus salarios. (Art. 40, letra (e) del C. del T. E.).

Estudio:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los anticipos de remuneración (no salario como impropiamente se hace constar en este artículo) no constituyen préstamos, por lo que no es procedente que el patrono cobre interés sobre ellos; no significa sino el cumplimiento, por su parte, anticipadamente, de una obligación que ha adquirido con respecto al trabajador, o sea la de abonarle la remuneración pactada en conformidad a los términos del contrato.

Una estipulación en el sentido anotado, sería nula y de ningún valor, como lo son todos los actos o hechos prohibidos en este capítulo, ejecutar al patrono.

Norma legal:

f) . Obligar al trabajador, por cualquier medio, a retirarse de la asociación a la que pertenezca o a que vote por determinada candidatura. Art. 40, letra (f) del C. del T. E.).

Estudio:

Ninguna influencia debe ejercitar el patrono, en lo relativo al derecho de sufragio, que tienen los trabajadores, en lo que se refiere a las elecciones de los miembros integrantes de las asociaciones de trabajadores, legalmente constituídas.

Se desnaturalizaría completamente, la finalidad específica y primordial que tienen que cumplir las asociaciones de trabajadores, si ellas estuvieran integradas por elementos escogidos por el patrono, ya que de esta manera, con trabajadores adictos a los intereses patronales, ninguna ventaja obtendrían las asociaciones indicadas y, de manera general, toda iniciativa o derecho, indicado o reclamado, respectivamente, no tendría acogida de ninguna naturaleza y, la finalidad primordial que persiguen los sindicatos obreros de trabajadores, quedaría desvirtuada en forma absoluta.

Norma legal:

g) Imponer colectas o suscripciones entre los trabajadores. (Art. 40, letra (g) del C. del T. E.).

Estudio:

Las contribuciones, de manera general, deben ser siempre el resultado de sentimientos expontáneos de determinada persona, y no el resultado de una obligación impuesta a la fuerza o por otros medios coercitivos, reñidos con los más elementales principios de moralidad. Por esta razón no es lícito que el patrono imponga contribuciones del carácter que ellas tuvieren, a sus trabajadores.

Norma legal:

h) Hacer propaganda política o religiosa entre los trabajadores. (Art. 40, letra (h) del C. del T. E.).

Estudio:

La Constitución de la República, garantiza la libertad religiosa, como una cuestión que pertenece al fuero interno de las personas; en consecuencia, no es dable que los patronos traten de imponer a los trabajadores, ideologías o doctrinas religiosas, en virtud de que cada individuo tiene com-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

pleta libertad para pensar y actuar en la manera y en la forma lícita que a bien tuviere.

Norma legal:

i) Sancionar al trabajador con la suspensión del trabajo. (Art. 40, letra (i) del C. del T. E.).

Estudio:

El trabajador no puede ser suspendido en su trabajo y, si de hecho se le suspende, o sea, no se le proporciona trabajo, tiene derecho éste a ganar lo que le corresponde, aún cuando no trabaje, porque la falta, ha sido ocasionada por el mismo patrono.

Pero cuando al trabajador se le suspende en su trabajo, sin concederle el respectivo pago de las remuneraciones, estamos frente al caso, de que, el trabajador, haciendo uso de los derechos respectivos, puede solicitar la terminación del contrato. Este último aspecto, lo estudiaremos detenidamente en el capítulo relativo a la terminación del contrato individual del trabajo.

Las obligaciones de los trabajadores, originadas en un contrato de esta naturaleza, pueden encasillarse, de la misma manera que en tratándose de las obligaciones patronales, en dos clases: obligaciones positivas y, obligaciones negativas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Obligaciones positivas.

Norma legal:

a) Ejecutar el trabajo en los términos del contrato, con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, en la forma, tiempo y lugar convenidos. (Art. 41, letra (a) del C. del T. E.).

Estudio:

Esta disposición no es sino una concretación del principio general de carácter civil, por el que los contratos deben ejecutarse de buena fe, así como de aquel otro de que todo contrato constituye ley para los contratantes. En esta virtud, el trabajador, tiene que cumplir con las estipulaciones concertadas en el convenio de trabajo, que son sus leyes; estipulaciones concertadas en el convenio de trabajo, que son sus leyes; estipulaciones referentes a verificar el trabajo, con la

intensidad, cuidado y esmero apropiados. Es la principal obligación del empleado u obrero, y la misma que tiene capital importancia.

Si el trabajador, llámese este empleado u obrero, no cumple con el contrato en la forma indicada en el artículo de nuestra referencia y, al contrario, demuestra ineptitud manifiesta en la ocupación o labor a la que se comprometió, el patrono puede solicitar la terminación legal del contrato de trabajo, al tenor de lo dispuesto por el Art. 107, numeral 5º del Código del Trabajo.

De la misma manera, debe dar cumplimiento al contrato dentro del tiempo estipulado, en la forma convenida y en el lugar designado; puesto que, si no cumple dentro del tiempo estipulado, en la forma convenida y en el lugar designado; con las obligaciones adquiridas, tiene que pagar, el obrero o empleado los perjuicios de la mora, especialmente por el simple retardo, como es el caso contemplado por el Art. 207 del Código del Trabajo.

En la misma forma, si el obrero o empleado no realizare la labor correspondiente durante el tiempo convenido, el patrono, de acuerdo con los Arts. 74 y 77 del Código del Trabajo, puede descontar y retener de las remuneraciones que ellos perciben, la parte que corresponda al tiempo en que estos no trabajaron, en el caso, o retenerlos la remuneración correspondiente a la tarde del día sábado, en conformidad a las disposiciones citadas anteriormente.

ÁREA HISTÓRICA
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN INTERNA

También, existe incumplimiento del contrato por lo que sería procedente demandar la terminación del mismo, cuando el empleado u obrero no realiza el trabajo en el lugar designado en el contrato; pues, si no acude a dicho lugar, puede estimarse que falta a su trabajo y, aplicarse, en consecuencia, el numeral 1º del Art. 107 del Código del Trabajo.

Norma legal:

b) Abstenerse de cuanto pueda poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo o la de otras personas; así como la de los establecimientos, talleres y lugares de trabajo. (Art. 41, letra (b) del C. del T. E.).

Estudio:

Por propia seguridad de las personas de los trabajadores, por el respeto que se merecen los demás trabajadores y,

por el cuidado necesario e imprescindible que debe tener el empleado u obrero de los útiles y herramientas de trabajo y, de los locales en donde éste se efectúe, cuidado que debe realizarse con el mayor esmero posible, en atención a la seguridad especial de que deben gozar todos dentro del régimen interno del trabajo, se ha establecido este punto legal. El cumplimiento de esta obligación, tiene capital importancia, porque se relaciona con la misma vida de los trabajadores y porque, aún puede acarrear consecuencias penales.

Norma legal:

c) Restituír al patrono los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo, no siendo responsables por el deterioro que origine el uso material de estos objetos, ni del ocasionado por causas fortuitas, fuerza mayor o provenientes de mala calidad o defectuosa construcción. (Art. 41, letra (c) del C. del T. E.).

Estudio:

El trabajador responde de los materiales e instrumentos de trabajo, que estuvieren a su cuidado, pero esta responsabilidad alcanza solo a la pérdida o destrucción de esos materiales o herramientas, debidas a su especial culpa y no, a motivos naturales, al deterioro causado por el mismo uso, o a hechos que no pueden ser previstos, como los casos de fuerza mayor o fortuítos o, cuando la pérdida o destrucción mejor dicho, ésta última, se deba a vicios ocultos de dichos materiales o herramientas, como es el caso de mala construcción o defectuosa hechura de los mismos. Estos principios en los que se encuentra informada esta disposición legal, guardan absoluta y completa relación y armonía con las normas de carácter civil, especialmente con los Arts. 1.537, inc. 2º y 1.540 del Código Civil, de tal manera que, las obligaciones estatuídas en esta disposición legal, son lógicas, jurídicas y adecuadas y, tienen un alto sentido moral y justiciero ya que protege, en este sentido, a los intereses patronales.

Si el trabajador no cumple con estas obligaciones, tiene que pagar al patrono los perjuicios que le hubiere ocasionado, en el caso y, cuando los objetos de trabajo, hubieren desaparecido o se hubieren perdido, el valor correspondiente a ellos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Norma legal:

d) Trabajar en los casos de peligro o siniestro inminente por un tiempo mayor que el señalado para la jornada máxima y, aún en los días de descanso, cuando peligren los intereses de sus compañeros o del patrono. En estos casos tendrá derecho al aumento de remuneración de acuerdo con las leyes. Art. 41, letra (d), del C. del T. E.).

Estudio:

Esta disposición está de acuerdo, por una parte, con lo dispuesto por el Art. 67 del Código del Trabajo y, por lo tanto, asegura el cumplimiento de dicho precepto legal, y, dispone a la par que, el trabajo suplementario que se realice por esta razón, debe ser abonado en la forma determinada por el Art. 72 del Código del Trabajo.

Debemos anotar aquí otro elemento que, es necesario tenerlo en cuenta, en lo que se refiere a esta obligación de los trabajadores de realizar su labor en días inhábiles, de descanso obligatorio y, aún fuera de la jornada máxima legal y, este elemento está dado por el hecho de que peligre los intereses no solo patronales, sino también de los demás trabajadores.

Norma legal:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

e) Observar buena conducta durante el trabajo. (Art. 41, letra (e) del C. del T. E.).

Estudio:

El empleado u obrero, tiene la obligación de observar buena conducta, es decir, ser obediente, gozar de una probidad absoluta así como también, de una moral inquebrantable, de ser posible; porque, de lo contrario, el patrono tiene derecho a solicitar la terminación del contrato, por las causales determinadas en los numerales 2º y 3º del Art. 107 del Código del Trabajo, en el caso o, también, a imponerles sanciones y multas, contempladas legalmente en el respectivo reglamento.

Norma legal:

f) Cumplir las disposiciones del Reglamento Interno expedido en forma legal. (Art. 41, letra (f), del C. del T. E.).

Estudio:

El Reglamento Interno, legalmente aprobado, destinado a asegurar el cumplimiento de obligaciones de menor monta por parte del trabajador y del patrono, a asegurar el régimen interno de una determinada empresa, a establecer normas de convivencia durante el tiempo de trabajo, entre empleados y obreros, entre sí, como con respecto a sus patronos; y, finalmente, a asegurar en forma definitiva las condiciones de higiene y las medidas de prevención de accidentes de trabajo, tiene que ser respetado por el trabajador, ya que de esta manera se garantiza su seguridad personal, las de sus compañeros de trabajo y del local, taller o lugar de trabajo; establece, de hecho, una armonía fundada en el respeto mútuo, tanto con los jefes como en relación a los demás compañeros de labor y, en definitiva, se asegura el desenvolvimiento normal de la vida del trabajo. A estas disposiciones del Reglamento Interno, legalmente aprobado, tanto los trabajadores, como los patronos, tienen que someterse para evitar molestias y dificultades en lo concerniente a las relaciones que entre ellos mantienen.

Norma legal:

g) Dar aviso al patrono, cuando por causa justa faltare al trabajo. (Art. 41, letra (g), del C. del T. E.).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estudio:

Es indudable que el patrono, de ser posible, anticipadamente, debe conocer el hecho de que su trabajador no va a concurrir a realizar su labor, por lo mismo, de ahí dimana la necesidad imprescindible de que el empleado u obrero dé aviso conveniente a su patrono de su falta al trabajo y, de los motivos justificativos correspondientes, para los efectos legales del caso. Caso contrario, si el empleado u obrero, falta más de tres días consecutivos al trabajo, sin justificación de ninguna naturaleza, y sin el pre-aviso establecido en este precepto, el patrono puede solicitar la terminación del contrato de trabajo, basado en la disposición constante en el numeral 1º del Art. 107 del Código del Trabajo.

Norma legal:

h) Comunicar al patrono o a sus representantes los peligros de daños materiales que amenacen los intereses y la vida de patronos y trabajadores. (Art. 41, letra (h), del C. del T. E.).

Estudio:

A nadie escapa, la importancia enorme que reviste esta obligación de los trabajadores. Si bien en otros aspectos, puede haber lucha o, por lo menos contraposición de intereses entre patronos y trabajadores; en este aspecto, debe existir un interés mútuo, la lucha no cabe que alcance al deseo, de los trabajadores, de que se destruyan los bienes de su patrono y, por otro lado, el mismo trabajador tiene interés en seguir en su labor, en seguir percibiendo una remuneración y, para ello debe contribuír al cuidado de los bienes patronales, al cuidado de la vida y seguridad de su patrono y de los demás compañeros de trabajo.

Norma legal:

i) Guardar escrupulosamente los secretos técnicos, comerciales o de fabricación de los productos, a cuya elaboración concurran directa o indirectamente, o que ellos tengan conocimiento por razón del trabajo que ejecutan. (Art. 41, letra (i) del C. del T. E.).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estudio:

Los secretos técnicos que les hubieren sido confiados a los trabajadores o que, en razón del trabajo, indefectiblemente, hubieren llegado a conocerlos, tienen que ser guardados en forma escrupulosa, porque de lo contrario, a más de irrogar graves perjuicios a los patronos para quienes trabajan, cometen un delito, sancionado por el Código Penal, en su Art. 336, que dice: "el que maliciosa o fraudulentamente hubiere comunicado los secretos de la fábrica en que ha estado o está empleado, será reprimido con prisión de tres meses a tres años y multa de cincuenta a cuatrocientos sucres". Luego, cuando se divulgaren secretos, en forma maliciosa o fraudulenta, los trabajadores se hacen acreedores a la sanción contemplada en el Art. que antecede y, además, pueden estar comprendidos en el Art. 180 del propio Código Penal, que dice: "el que teniendo noticia por razón de su estado u oficio, empleo, profesión o arte, de un secreto cuya divulga-

ción puede causar daño, lo revelare sin causa justa, será reprimido con prisión de seis meses a tres años y multa de cincuenta a quinientos sucres". Cuando el trabajador, estuviere comprendido en este caso, comete también el delito contemplado en él.

Norma legal:

j) Sujetarse a las medidas preventivas e higiénicas que impongan las autoridades. (Art. 41, letra (j), del C. del T. E.).

Estudio:

Las autoridades que cuidan de las condiciones en que se ha de realizar el trabajo y tienen la finalidad de evitar que se susciten o produzcan accidentes profesionales o que, los trabajadores se contaminen de enfermedades, imponen, como es natural, ciertas normas a las que tienen que sujetarse los trabajadores, bajo pena de ser sancionados, en forma legal.

Norma legal:

k) Cumplir con las demás obligaciones prescritas en este Código. (Art. 41, letra (k), del C. del T. E.).

Estudio:

Los trabajadores tienen que sujetarse a las demás obligaciones impuestas por la ley del trabajo, como aquellas que se refieren a los trabajos suplementarios, en caso de accidentes, recuperación del tiempo no empleado en el trabajo, etc.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Obligaciones negativas.

Norma legal:

a) Tomar de la fábrica, taller o empresa o establecimiento, sin permiso del patrono, útiles de trabajo, materia prima o artículos elaborados. (Art. 42, letra (a), del C. del T. E.).

Estudio:

Es necesario que el obrero lleve una conducta de tal manera que no pueda llegarse a sospechas que trata de realizar un robo, ya sea de herramientas o productos elaborados, o materia prima, a su patrono. De ahí que tiene la prohibición de coger sin permiso del patrono tales cosas; porque

de lo contrario, cuando se encontrare en su poder alguno de estos objetos, ya se presume que su ánimo ha sido el de robarlos a su patrono. Tiene importancia en todo sentido esta obligación negativa impuesta al trabajador. Y aún el patrono pudiera sospechar que existe falta de probidad en el trabajador y obtener la terminación del contrato de trabajo, fundado en el numeral 3º del Art. 107 del Código del Trabajo.

Norma legal:

b) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez. (Art. 42, letra (b), del C. del T. E.).

Estudio:

Es alterar la disciplina y estar en condiciones de no realizar el trabajo en forma eficiente, causando serios perjuicios al patrono el hecho de que el trabajador concurra a su trabajo en estado de embriaguez. Toda la disciplina, reglamentos, etc., se perderían cuando el trabajador concurre al lugar de su trabajo en estado de embriaguez. Aún más, por este motivo, el patrono podría obtener también la terminación del contrato de trabajo, fundado en la disposición del Art. 107, numeral 2º del Código del Trabajo Ecuatoriano.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Norma legal:

c) Portar armas durante las horas de trabajo, a no ser con permiso de la autoridad respectiva. (Art. 42, letra (c), del C. del T. E.).

Estudio:

Nadie puede portar armas en general, sino con permiso de la autoridad competente, en este caso de la Intendencia General de Policía, por lo tanto los trabajadores no pueden hacerlo en los sitios de trabajo sin la autorización legal correspondiente. La razón es obvia. Evitar en lo posible la realización de delitos o hechos punibles en los sitios de trabajo, prevenir en todo caso cualquier motivo de delincuencia.

Norma legal:

d) Hacer colectas en el lugar del trabajo durante las horas de labor, salvo permiso del patrono. (Art. 42, letra (d), del C. del T. E.).

Estudio:

El trabajador tiene la obligación de realizar su cometido durante las ocho horas ordinarias de labor; de tal manera que, por el deseo de hacer colectas no debe descuidar el cumplimiento de este deber ineludible e importante de su parte que tiene que cumplirlo; porque si el tiempo dedicado al trabajo lo va a emplear en hacer colectas está perjudicando a su patrono y está faltando a las estipulaciones del contrato. Pero si el patrono lo autoriza, le da permiso para la realización de tales colectas, entonces no comete ninguna falta en este sentido.

Norma legal:

e) Usar los útiles y herramientas suministrados por el patrono en objetos distintos del trabajo al que están destinados. (Art. 42, letra (e) del C. del T. E.).

Estudio:

Si obligación del trabajador es la de cuidar de los útiles y herramientas de su patrono, este cuidado implica el no destinarlos sino para el uso conveniente, porque de lo contrario los está destruyendo por su culpa, y en ese caso debe responder por ellos como se establece en este artículo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Norma legal:

f) Hacer competencia al patrono en la elaboración o fabricación de los artículos de la empresa. (Art. 42, letra (f), del C. del T. E.).

Estudio:

Este artículo tiene muchas razones y fundamentos, entre ellos los que a continuación expresamos:

1º—No es correcto que un competidor del patrono, sea a la vez su empleado u obrero;

2º—Siendo competidor es indudable que ha de desear que los productos no tengan la misma calidad y perfección que los suyos;

3º—En consecuencia el trabajo no se ha de realizar con el esmero y dedicación que en todo trabajo debe poner el empleado u obrero;

4º—Conocer la forma de producción y aprovecharse de ella en su beneficio, está reñido con la probidad y honorabi-

lidad en el cumplimiento de sus deberes, que debe ser el distintivo de todo trabajador.

Norma legal:

g) Suspender el trabajo, salvo el caso de huelga. (Art. 42, letra (g), del C. del T. E.).

Estudio:

Suspender el trabajo sin causa legal, es faltar a la estipulación del contrato de tal manera que, con esto puede el patrono, exigir el cumplimiento del contrato o la terminación del mismo, a base de la disposición constante en el Art. 107, numeral 1º del Código del Trabajo Ecuatoriano.

Norma legal:

h) Abandonar el trabajo sin causa legal. (Art. 42, letra (h) del C. del T. E.).

Estudio:

De la misma manera que en el caso anterior no cabe que el trabajador abandone su trabajo sin causa legal, causándole serios perjuicios a su patrono, dejando de cumplir con lo estipulado y pactado en el contrato, y, además, causando muchas veces serios perjuicios a un tercero como en el caso de los conductores, choferes, etc., que están realizando su cometido, sin causa justa, abandonaren su trabajo en forme intempestiva; en este caso, el trabajador, aún puede llegar a tener responsabilidad penal. Por esto, es necesario que se cumpla el contrato de trabajo, en forma eficiente sin que, el empleado u obrero, inmotivadamente, sin razón alguna legal que justifique un procedimiento de esta naturaleza, abandone su trabajo, suspenda su labor y, cause en definitiva, serios perjuicios a su patrono y a otras personas que precisan de estos servicios, como en el caso mencionado.

TERMINACION DEL CONTRATO

Norma legal:

El contrato individual de trabajo termina:

1º—Por las causas legalmente determinadas en el contrato. (numeral 1º del Art. 106 del C. del T. E.).

Estudio:

Siendo como es el contrato ley para los contratantes, éste termina por las causas legalmente acordadas entre las partes que, no constituyan violación de ningún precepto del Código del Trabajo. Una de estas causas, sería por ejemplo que, el contrato de trabajo fenezca al vencimiento del plazo estipulado, causa ésta absolutamente legal de terminación del contrato de trabajo.

Pero si se establece que en un contrato, cuya duración excede de seis meses, éste debe finalizar a la terminación del plazo convenido, sin desahucio de ninguna clase, esta terminación no es legal, porque contraviene a lo establecido por el Código del Trabajo, en el sentido de que los contratos con un plazo mayor de seis meses, deben ser terminados, previo el desahucio correspondiente.

En general, en el contrato, como lo manifestamos, las partes pueden acordar cualquier causa de terminación de éste, siempre que no contravengan a las disposiciones del Código del Trabajo.

Norma legal:

2º—Por acuerdo de las partes. (Art. 106, numeral 2º del C. del T. E.).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estudio:

Así como las partes, de común acuerdo, previa identificación de voluntades, celebran un contrato de trabajo, de la misma manera, pueden darlo por terminado, en forma voluntaria. Por otra parte, existe un principio, el que se expresa en el sentido de que en materia jurídica, las cosas se deshacen de la misma manera como se hacen; así como las partes se pusieron de acuerdo para la celebración del contrato, en igual forma, pueden hacerlo para dar término a éste. Esta la razón que informa a la regla segunda del Art. 106 del Código del Trabajo, razón que cobra validez, siempre que las partes, en lo que atañe a la terminación del contrato, se pronuncien dentro del campo permitido por la ley, es decir dentro de la esfera posible determinada por las leyes del trabajo, ya que es necesario, atender también, a las siguientes razones: 1º—Porque si bien, para la celebración del contrato, las partes, el trabajador o trabajadores, se po-

nen de acuerdo con el patrono o patronos, en cuanto se refiere a las estipulaciones y cláusulas que han de informar el contrato en referencia, sin embargo, las partes, en todo caso, pese a su voluntad en contrario, tienen que sujetarse a ciertas disposiciones de orden público que no pueden ser inobservadas. En el caso de existir remuneraciones mínimas, las partes tienen que sujetarse al importe de ellas, aún cuando estuvieren de acuerdo en que dicha remuneración sea inferior a la mínima.

No es razonable que, sea sólo el consentimiento de las partes, como lo es en lo civil, el que determine todos los particulares del contrato de trabajo. De la misma manera, con igual criterio, en lo relativo a la terminación del contrato, no debe dejarse a la sola voluntad de las partes, el que dictaminen su terminación por otras razones que las vamos a mencionar posteriormente, ya que esta terminación, puede constituír violación de leyes de orden público.

Si el contrato de trabajo ha sido pactado a plazo indefinido o, el plazo determinado es mayor de seis meses, es es preciso que, previo a su terminación, se lo desahucie. Esta última disposición es de orden público y, no puede dejar de ser observada por las partes, a menos de violar la ley y sufrir las correspondientes consecuencias, máxime que su inobservancia, causa serios perjuicios al trabajador; y, en el caso, de que esta tesis mantenida por nosotros, no fuera aceptada, aún dentro de lo que se ha establecido en el Código del Trabajo, para garantizar los derechos de los trabajadores, es preciso que se observen ciertas solemnidades, por que de lo contrario se hace tabla raza de la ley, con menoscabo evidente de sagrados intereses.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

2º—En la práctica hemos observado como ciertas empresas acostumbran dar trabajo a las personas que lo necesitan, ya que entre nosotros existe también un pequeño porcentaje de desocupación, a base de que estos suscriben un documento en el que declaran que es de su voluntad, dar por terminado el contrato de trabajo con su patrono; desde luego, estos documentos no tienen fecha de ninguna clase y, cuando quiere el patrono despedir a un trabajador, es decir dar término al contrato de trabajo, lo hace cuando a bien tiene, y, para librarse del pago de indemnizaciones, pone la fecha correspondiente en dicho papel y, obtiene su deseo.

Como esta terminación es legal, con dicho documento se la comprueba y, el trabajador se queda en la desocupación, sin tener opción o derecho al cobro de las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Esta situación anotada no es posible remediarla, dentro del sistema existente, en nuestro Código del Trabajo, porque, como manifestamos, el empleado u obrero que precisa de ocupación, de trabajo, cuando el patrono consiente en darlo, se somete a cualquier condición y, la que siempre es impuesta por los patronos, es la que acabamos de referir.

Para evitar esta situación, es necesario o, suprimir el numeral 2º del Art. 106 del Código del Trabajo, por las razones anotadas o, acudir al siguiente arbitrio: que las terminaciones voluntarias de los contratos de trabajo, para su validez, precisen ser suscritas ante el Inspector del Trabajo. Sólo de esta manera, se podría extirpar esta corruptela.

Norma legal:

Por la conclusión de la obra o servicio objeto del contrato. (Art. 106, numeral 3º del C. del T. E.).

Estudio:

En los contratos de obra cierta o de servicio determinado, es decir cuando el trabajador se compromete a realizar un trabajo, por la totalidad de la obra o por la totalidad del servicio, el contrato de trabajo se termina de hecho, así como, se termina al vencimiento del plazo estipulado.

Como en los contratos de obra cierta siempre se estipula plazo para la entrega de dicha obra o, para la prestación del servicio contratado, se pregunta si, cuando la duración o el tiempo que debe emplearse en la realización de la obra o en la prestación del servicio, pasa de seis meses, es necesario que estos contratos también son desahuciados previamente a su terminación.

Nuestra opinión a este respecto es negativa, en virtud de lo dispuesto por el Art. 14 del Código del Trabajo, en el que se establece que el contrato de obra cierta se hace sin consideración al tiempo, por lo que no cabe someterlo a la disposición a que hemos hecho referencia.

Norma legal:

Por muerte o incapacidad del patrono o extinción de la persona jurídica contratante, sino hubiere representante legal que continúe la empresa o negocio. (Art. 106, numeral 4º del Inc. 1º, del C. del T. E.).

Estudio:

Tres aspectos es necesario considerar en este principio legal sancionado por el actual Código del Trabajo, a saber:

Muerte del patrono.

El contrato de trabajo termina por muerte del patrono, siempre que no hubiere persona alguna que continuare al frente de la empresa o negocio, entiéndase bien, persona y no representante legal, como se establece en el Art. de nuestra referencia, puesto que en este aspecto, se ha producido una serie y lamentable equivocación del legislador, la misma que demuestra una ignorancia supina de la ley, como lo pasamos a demostrar.

El Art. 38 del Código Civil Ecuatoriano, dispone: "Son representantes legales de una persona, el padre o madre, bajo cuya potestad vive, su tutor o curador; y lo son de las personas jurídicas los designados en el Art. 540". Podrá referirse a estos representantes legales el artículo mencionado? Cuando una persona muere, puede dejar representantes legales? Una persona difunta, puede tener representantes legales? La respuesta no puede ser por menos que negativa. Completamente negativa. Los que quedan son sus herederos, pero nunca sus representantes legales.

En definitiva, se da término al contrato de trabajo, cuando el patrono deja de existir, siempre que su muerte haya producido también la terminación completa de la empresa o negocio, puesto que, de lo contrario, no se termina dicho contrato. A este respecto podemos referirnos a los siguientes casos que pueden presentarse:

1º—**Los herederos del patrono, continúan con la empresa.**— En este caso, tienen obligación éstos, de seguir proporcionando trabajo a los empleados u obreros, tienen que cumplir forzosamente con los contratos de trabajo, los que, en consecuencia, no se terminan por el hecho anotado.

2º—**Los herederos del patrono venden el negocio o empresa.**— El comprador tiene la obligación de cumplir con los contratos de trabajo, en conformidad a las normas legales.

3º—**Los herederos arriendan o dan en usufructo la empresa o negocio.**— El arrendatario y el usufructuario, tienen la obligación de respetar los contratos de trabajo y, en consecuencia éstos no se terminan, de acuerdo con el numeral 2º del Art. 106 del Código del Trabajo.

Incapacidad del patrono.

Si el patrono llegare a incapacitarse civilmente, es decir, cayera en interdicción, por locura, prodigalidad, su curador puede continuar administrando la empresa o negocio y, tiene la obligación de seguir respetando los contratos de trabajo, por lo que en este caso tampoco terminan aquellos. De la misma manera, si el curador del incapaz, arrienda, vende, etc., la empresa o negocio, el arrendatario, el usufructo, el adquirente, etc., tiene la obligación de respetar los contratos de trabajo, de conformidad a las disposicione anteriormente mencionadas.

Extinción de la persona jurídica.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sabemos que las personas jurídicas, a igual que las naturales, se terminan, mueren. En caso de que la persona jurídica se terminare, se finiquitan también los contratos de trabajo. Pero a este respecto, tenemos que manifestar que, previa la terminación de las personas jurídicas, éstas se liquidan, precisamente para determinar su situación frente a cada uno de los socios o elementos que las integran. Y para este caso de liquidación, los contratos de trabajo, no se terminan por este hecho, en forma legal, ya que de acuerdo con el Art. 120 del Código del Trabajo, los patronos que fueren a liquidar sus negocios, deben desahuciar a los trabajadores y, en caso de no hacerlo, deben abonarles las indemnizaciones correspondientes.

Norma legal:

En caso de enagenación de la empresa o negocio, el cesionario o comprador, estará obligado a cumplir los contratos de trabajo del

antecesor. Los trabajadores tendrán derecho a dar por terminados esos contratos o a exigir su cumplimiento. (Art. 106, inc. 3º, regla 4ª del C. del T. E.).

Estudio:

Dos partes contiene esta disposición:

Compradores y cesionarios tienen que cumplir los contratos del antecesor.

La ley, a todo trance, quiere garantizar la estabilidad de los trabajadores y, el hecho de que éstos tengan, en lo posible, siempre, un trabajo remunerado; que éstos no vayan a engrosar las filas de la desocupación; en todo caso, el legislador quiere proteger al empleado u obrero, como es natural, garantizándole el trabajo; la ley quiere que se cumpla el contrato de trabajo y, por ello exige que el comprador, el arrendatario, el usufructuario, cumplan con los contratos de trabajo y no, en el momento menos esperado despidan a sus trabajadores, sin abonarles ninguna clase de indemnizaciones y, creándoles, como es natural suponer, una situación angustiosa y penosa en todo sentido.

Los trabajadores pueden dar término a los contratos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A primera vista parece que, autorizando la ley a los trabajadores el que puedan dar por terminados los contratos de trabajo, se establece una injusticia. Porque si bien, por una parte, se prohibe el patrono, el dar término a éstos en forma legal, por otra, se autoriza hacerlo a los trabajadores. Sinembargo, si se reflexiona un poco, se deduce que la disposición tiene su razón de existir, en virtud de que el trabajador, por razones personales, bien ha podido celebrar un contrato de trabajo, en consideración a la persona de su patrono y, una vez muerto éste o, terminada su gestión de patrono, han finiquitado o desaparecido las razones que le indujeron a dicha celebración, por lo que prefiere dar por terminado al contrato.

Norma legal:

Por muerte del trabajador, (Art. 106, numeral 5º del C del T.E.).

Estudio:

Por muerte del trabajador se termina el contrato, porque se presume que éste fué celebrado en consideración a las aptitudes del empleado u obrero, es decir tomando en consideración circunstancias personalísimas que, el contrato de trabajo, en definitiva, se celebró, en consideración a la persona del trabajador, por lo que, una vez fallecido éste, el contrato debe terminarse y, no es dable que los herederos de éste, en el caso de haberlos, den cumplimiento a dicho contrato, porque no pueden conocer ni tener aptitudes para desempeñar y realizar el mismo cargo y funciones, respectivamente, como realizó y desempeñó el trabajador difunto.

Norma legal:

Por fuerza mayor que imposibilite el trabajo por uno de los siguientes motivos: incendio, terremoto, tempestad, explosión, plagas del campo, guerras, y, en general cualquier otro acontecimiento extraordinario que los contratantes no pudieron preveer o que previsto no lo pudieron evitar. (Art. 106, numeral 6º del C. del T. E.).

Estudio:

Los casos de fuerza mayor enumerados en la disposición que antecede, constituyen suficiente motivo para dar término al contrato de trabajo, pero no en forma amplia, ya que en ciertas circunstancias, a pesar de haberse producido el incendio o terremoto, o, en general, cualquier caso fortuito, no cabe que constituya éste un motivo de fuerza capaz de hacer terminar al contrato de trabajo. Debemos anotar que todos los casos, impropiamente llamados de fuerza mayor, son los fortuítos, como se desprende de los ejemplos enumerados en la disposición indicada.

Sólo en los casos en que los hechos fortuitos causen perjuicios de tal naturaleza que hagan imposible que el trabajo se realice, deben constituír causales o hechos que permitan la terminación del contrato de trabajo.

Además, si se normalizara el trabajo después de algún tiempo de haber ocurrido alguno de los hechos enumerados, el patrono está obligado a recibir de nuevo a los trabajadores, es decir a proporcionarles la misma labor que estaban desempeñando.

FUNDADA EN 1651 QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Norma legal:

Por voluntad del patrono en los casos del artículo siguiente. (Art. 106, numeral 7º del C. del T. E.).

El patrono podrá dar por terminado el contrato de trabajo y despedir al trabajador en los siguientes casos:

1º—Por faltas repetidas e injustificadas de puntualidad o de asistencia al trabajo o por abandono de éste por un tiempo mayor de tres días consecutivos, sin causa justa. (Art. 107, numeral 1º del C. del T. E.).

Estudio:

Sabido es que en los contratos bilaterales va incorporada la condición resolutoria de no cumplirse por parte de alguno de los contratantes lo pactado. Este principio es el que informa también la terminación del contrato de trabajo, en el caso indicado por la norma legal transcrita, ya que el trabajador tiene la obligación de asistir al trabajo, de realizar la función que le ha sido encomendada; y, cuando no cumple con esta su obligación, cuando injustificadamente, deja de trabajar, por más de tres días consecutivos, lógico es que el patrono pueda dar por terminado el contrato de trabajo, en virtud de que este incumplimiento del empleado u obrero le causa serios perjuicios.

La ley exige que las faltas del trabajador han de tener el carácter de injustificadas, y, han de ser por lo menos de cuatro días, ya que sólo a base de esta medida de tiempo, se establece el cómputo para la determinación de esta circunstancia o hecho, máxime que ni el mismo trabajo puede ser estipulado por horas, en lo que dice referencia al pago de la remuneración.

Pero si, lo que resulta un poco ambiguo, es aquello de faltas repetidas o de puntualidad al trabajo, puesto que, en materia legal, el legislador debe ser lo más preciso posible, como lo fué en la segunda parte de la susodicha disposición legal.

Es indudable que en la segunda parte se hace referencia a faltas frecuentes que no pueden estar comprendidas en la parte primera y, a atrasos, así mismo frecuentes. Pero qué debe entenderse por frecuente y, como debe concretarse en la realidad, esta aseveración del legislador? Tratemos de dilucidar este aspecto.

Para ello tenemos que equipar la situación que queremos establecer y determinar, con otro posible elemento, o sea el número de faltas al trabajo, ya sea en la semana o ya en el mes, para poder establecer una situación análoga, por lo que tenemos que basarnos, especialmente, en el posible perjuicio que sufre el patrono por las faltas del trabajador, es decir en otros términos, que las faltas repetidas y los atrasos frecuentes, produzcan un perjuicio igual al que producen las faltas injustificadas durante cuatro días.

A base del criterio dado por la misma ley, para determinar con precisión los casos en que es posible sea aplicada ésta, creemos que un trabajador, cuando falta más de tres días a la semana, o doce días al mes, por lo menos, se hace acreedor a la sanción establecida en la norma de nuestra referencia y, esta circunstancia, constituye causal suficiente para solicitar la terminación del contrato de trabajo.

Y, con respecto a los atrasos, de la misma manera, debemos sumar el tiempo de éstos y, si el total da una cantidad de tiempo correspondiente al lapso de más de tres días a la semana y más de doce al mes, entonces, es procedente, declarar terminado el contrato de trabajo, en atención a lo establecido por este numeral.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Norma legal:

Por indisciplina o desobediencia graves a los reglamentos internos legalmente aprobados. (Art. 107, numeral 2º del C. del T. E.).

Estudio:

La indisciplina o el desobedecimiento a los Reglamentos Internos de la empresa o negocio, legalmente aprobados, deben tener el carácter de graves, para que constituyan motivos capaces de dar por terminado el contrato de trabajo. Cuando por culpa grave del trabajador, se produce este hecho de su parte, de desobedicimiento o indisciplina, su patrono puede solicitar la terminación del contrato de trabajo. Luego, para establecer este aspecto de gravedad de la culpa, tenemos que acudir a lo dispuesto por el Art. 39 del Código Civil Ecuatoriano. Si el caso contemplado en dicho artículo, se equipara al hecho realizado por el trabajador, será procedente la aplicación de lo dispuesto por el numeral al que estamos haciendo mención.

Es necesario hacer incapié en que la desobediencia o indisciplina han de tener el carácter de graves, porque hemos observado, en la realidad que, los Inspectores del Trabajo, por fútiles motivos, fundados en este numeral, dan por terminados los contratos de trabajo, sin reparar en lo que en él se establece. Y, esta incomprensión del artículo va en mengua de los derechos de las partes, ya que en este aspecto es preciso obrar con toda justicia y corrección.

Norma legal:

Por falta de probidad o conducta inmoral del trabajador. (Art. 107, numeral 3º del C. del T. E.).

Estudio:

Las relaciones entre el patrono o sus representantes, con sus trabajadores, tienen un carácter importante; entre ellos existe una situación de dependencia; el local del trabajo guarda similitud con el hogar; dentro del local del trabajo pudiéramos decir que los trabajadores y sus patronos, o representantes, pasan juntos la mayor parte del tiempo y, en consecuencia, por existir estas relaciones creadas por la misma naturaleza del trabajo, es preciso y necesario, como ya se anotó en el estudio de las obligaciones de los trabajadores, que estos lleven una conducta intachable y observen una honradez acrisolada.

Estas obligaciones que de hecho se impone al trabajador, por la mera celebración del contrato de trabajo, tienen que ser cumplidas; caso contrario, su incumplimiento constituye motivo suficiente para que el patrono pueda dar por terminado el contrato de trabajo.

Norma legal:

Por injurias graves irrogadas al patrono, su conyuge, ascendientes o descendientes o a su representante. (Art. 107, numeral 4º del C. dle T. E.).

Estudio:

Dentro del régimen de trabajo que crea relaciones a las que hemos hecho mención, es natural que las partes, a más de usar una conducta intachable en lo que se refiere a un mútuo respeto de sus personas; también este respeto, como consecuencia del que deben guardarse entre sí, debe alcan-

zar también a la de sus ascendientes o descendientes y cónyuge del patrono, así como también a los representantes de él, ya que el patrono y sus representantes, en sus relaciones con los trabajadores, se identifican; de tal manera que, cualquier injuria grave dirigida contra el representante del patrono y, las personas anteriormente mencionadas, constituye suficiente motivo para solicitar la terminación del contrato de trabajo existente hasta ese momento.

Pero como manifestamos, las injurias deben tener el carácter de gravedad, para que sean tomadas en cuenta, como motivo de terminación del contrato de trabajo.

Norma legal:

Por ineptitud manifiesta del trabajador respecto de la ocupación o labor para la cual se comprometió. (Art. 107, numeral 5º del C. del T. E.).

Estudio:

Sabiendo que los contratos, en su cumplimiento, deben ser ejecutados de buena fe y, habiéndose un trabajador, obligado a realizar determinada labor en la que, demuestra una ineptitud completa, es indudable que no ha dado cumplimiento satisfactorio, a las obligaciones originadas en el contrato de trabajo, no ha realizado su cometido con el esmero, interés y habilidad necesarias, motivos estos que producen, como es lógico pensar, la posibilidad de que el patrono pueda solicitar la terminación del contrato de trabajo.

De acuerdo con un dictámen emitido por la Dirección General del Trabajo del Ecuador, el mismo que nos parece absolutamente acertado, el patrono puede aducir ineptitud de parte del trabajador, sea este obrero o empleado, sólo en lo que respecta a los tres primeros meses de trabajo, porque de lo contrario, resultaría absurdo que, éstos que, han realizado su trabajo en forma perfecta, se les diga posteriormente que no son aptos para dicha labor, habida cuenta de que su trabajo, lo realizan bajo la inmediata dirección y control patronal.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1867 QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Causas de terminación del contrato, por parte de los trabajadores.

Norma legal:

Son causas justas para que el trabajador pueda dar por terminado el contrato de trabajo de acuerdo con el numeral 8º del Art. 106:

1º—Por injurias graves inferidas por el patrono, sus familiares o representantes, al trabajador, su conyuge, ascendientes o descendientes. (Art. 108, numeral 1º del C. del T. E.).

Estudio:

Las obligaciones entre patronos y trabajadores son recíprocas; por tanto, de la misma manera que, las injurias del trabajador lanzadas contra la persona del patrono o de sus familiares o representantes, constituye motivo de terminación del contrato de trabajo, en igual forma, de modo correlativo, las injurias graves inferidas por el patrono, o sus representantes, contra la persona del trabajador o de su cónyuge, ascendiente o descendientes, establecen la posibilidad legal de que el trabajador pueda solicitar la terminación del contrato de trabajo.

Norma legal:

2º—La falta de pago o de puntualidad en el abono de la remuneración pactada. (Art. 108, numeral 2º del C. del T. E.).

Estudio:

De la misma manera que el trabajador, debe realizar su labor, con la eficiencia del caso, el patrono tiene la obligación de abonar cumplidamente al empleado u obrero el valor de su trabajo, tiene que cumplir con la mayor exactitud el pago de lo que correspondiere al trabajador, máxime que ello convino en el contrato; su incumplimiento, en lo relativo al pago en mención, como es lógico y legal, acarrea la posibilidad de que el trabajador dé término al contrato de trabajo, invocando este numeral, que se fundamenta en la razón anotada.

Norma legal:

3º—La exigencia del patrono de que ejecute un trabajo distinto del convenido; salvo en los casos de urgencia prescritos en el Art. 67. (Art. 108, numeral 3º del C. del T. E.).

FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Norma legal:

Cuando el patrono exige otro trabajo, distinto del estipulado, al obrero o empleado contratado, es indudable que está faltando a lo convenido, a lo acordado, porque el trabajador, teniendo la obligación de realizar la labor constante en el contrato, a su vez, el patrono, no tiene sino el derecho correlativo de exigirle el cumplimiento de dicha labor, pero no de otra distinta, porque esta exigencia constituiría violación a lo acordado y, consecuentemente, suficiente motivo para que el trabajador dé por terminado el contrato respectivo.

Sinembargo, en los casos contemplados en el Art. 67 del Código del Trabajo, es decir, cuando peligre el local de trabajo o la vida de los trabajadores, los patronos pueden exigir a sus subordinados, realicen todas las labores concernientes a evitar el peligro, y, en este caso, no sería aceptable que los trabajadores se nieguen a realizar estas faenas, fundándose en que no han sido contratados para la realización de tales hechos, porque en lo que se refiere a estos casos, su incumplimiento resultaría y degeneraría, en un hecho inmoral y delictuoso.

Norma legal:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

4º—La enfermedad que le incapacite para el trabajo. (Art. 108, numeral 4º del C. del T. E.).

Estudio:

De acuerdo con el dictamen o Informe de la Comisión Calificadora de los Riesgos provenientes del trabajo, la enfermedad de que puede adolecer un trabajador, como consecuencia de la labor que desarrolla, puede producir su incapacidad total para el trabajo, así como también una incapacidad de carácter parcial.

Parece que la disposición de nuestra referencia, se relaciona sólo con las enfermedades que produzcan una incapacidad total para el trabajo, trátese ésta de enfermedad profesional o no, en virtud de que la razón está dada: el trabajador ya sea por enfermedad profesional o no profesional, está imposibilitado para el trabajo, por lo mismo, siendo naturalmente imposible que éste realice su cometido, es lógico que pueda solicitar la terminación legal del contrato.

Norma legal:

No podrá el patrono dar por terminado el contrato de trabajo:

1º—Por incapacidad temporal para el trabajo proveniente de enfermedad no profesional del trabajador, mientras no exceda del plazo señalado en el número 18 del Art. 39. (Art. 109, numeral 1º del C. del T. E.).

Estudio:

Es obligación patronal, el abonar al trabajador el cincuenta por ciento de su remuneración hasta por un mes, por enfermedad no profesional; lógico es suponer que durante este lapso, no lo es tampoco lícito al patrono, despedirle al indicado trabajador, dando por terminado el contrato de trabajo; pero, como la prohibición establecida en la norma legal anterior se refiere sólo a este espacio de tiempo, es dable creer que, cuando la enfermedad se prolonga más de un mes, el patrono puede dar por terminado el contrato de trabajo; esta posibilidad se deduce del artículo citado. Pero nos preguntamos, estando como están determinadas y precisadas las causales por las que puede el patrono dar por terminado al contrato de trabajo, esta vendría a ser una nueva causal de terminación de dicho contrato, por parte del patrono?

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nosotros estimamos, a este respecto que, una vez cumplido el tiempo, que el patrono tiene la obligación de guardar el puesto o cargo al trabajador enfermo y, de abonarle el cincuenta por ciento de su remuneración, se termina todo aspecto justificativo de las faltas del empleado u obrero; y, cuando vencido este plazo, el trabajador no concurre por más de tres días consecutivos a la realización de la labor correspondiente, de acuerdo con el numeral 1º del Art. 107 del Código del Trabajo, el patrono o su representante, podrían solicitar el que se de término al contrato de trabajo. Puesto que, vencido el mes, de hecho el patrono no puede recibir al trabajador; propiamente no sería un motivo de terminación del contrato. Desde luego, en la realidad, en la práctica, no es preciso que el patrono solicite la terminación del contrato, en virtud de lo dispuesto por el Art. 477, letra (a) del Código del Trabajo, en virtud de que el derecho del trabajador de regresar a su labor, prescribe en un mes.

Norma legal:

2º—En caso de ausencia motivada por el servicio militar o el ejercicio de cargos públicos obligatorios, quedando facultado el patrono para prescindir de los servicios del trabajador que hubiere ocupado el puesto del ausente..Si la ausencia se prolongare por un mes o más, contada desde la fecha en que haya obtenido su licencia militar o cesado en el cargo público, se entenderá terminado el contrato, salvo el caso de enfermedad previsto en el numeral anterior. En este caso se descontará el tiempo de la enfermedad del plazo estipulado para la duración del contrato. (Art. 109, numeral 2º del C. del T. E.).

Estudio:

Cuando un trabajador, por motivo de haber aceptado un cargo público de carácter obligatorio o, por motivo de haber ingresado a prestar servicios militares, así mismo de carácter obligatorio, dejare el trabajo, el patrono deberá esperarlo a dicho trabajador, hasta un mes más, contado desde la fecha en que se terminó el ejercicio de dicho cargo o se dió fin al servicio militar obligatorio; si dentro del mes o en el transcurso de él, el trabajador no regresare a ocupar su puesto, prescribe su derecho, de conformidad con la letra (a) del Art. 478 del Código del Trabajo. Pero si el contrato es a plazo fijo, el patrono, en caso de enfermedad del trabajador, debe esperarlo otro mes más, pudiendo descontar este tiempo del plazo correspondiente, acordado en el contrato.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1826 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Debemos referirnos a la relación que se produce entre el patrono y el otro trabajador que reemplaza al ausente. Con respecto al segundo, ya hemos indicado su situación. Si el reemplazante, ha ocupado el puesto, previo conocimiento de que iba a reemplazar a otra persona, colocada en la circunstancia anotada, el patrono puede hacerle cesar en su trabajo, cuando el trabajador ausente regresa a su puesto, pero siempre que el derecho de éste no hubiere prescrito; puesto que, en el caso de que el patrono, sin tener obligación legal de hacerlo, volviere a ocupar al trabajador ausente, con éste se produciría un nuevo contrato de trabajo y, por consiguiente, ya no podría despedir al trabajador reemplazante, a menos de que le pague el valor de las indemnizaciones a las que tuviese derecho.

EL VISTO BUENO

El llamado Visto Bueno, ha llegado a ser una institución suigéneris de la legislación del trabajo ecuatoriano; un verdadero rompecabezas, por la forma en que este se encuentra concebido y, por los efectos que, en lo que dice relación a la terminación de los contratos de trabajo, se derivan de él.

Vamos a realizar el estudio de esta verdadera institución, cuya importancia capital se irá perfilando, a medida del estudio que nos hemos propuesto realizar.

Norma legal:

En los casos contemplados en los Arts. 107 a 108, los motivos aducidos para la terminación del contrato deberán ser calificados por el Inspector del Trabajo, quien concederá o negará su Visto Bueno a la causa alegada por el peticionario, ciñéndose a lo prescrito en el capítulo del procedimiento. (Art. 112, inc. 1º del C. del T. E.).

Ya analizamos cuales son los motivos de terminación del contrato de trabajo, en lo que se refiere al discrimen de las normas legales constantes en los Arts. 107 y 108 del Código del Trabajo. Ahora, observemos como, de acuerdo con el Art. 112, los Inspectores del Trabajo tienen que conceder o negar su Visto Bueno para la terminación del contrato.

En primer término será procedente y adecuado el hecho de que los Inspectores del Trabajo que, tienen múltiples, típicas y especiales funciones, intervengan, como jueces, en lo que dice relación a la terminación de los contratos de trabajo? Será lógico que la Inspección del Trabajo, cuyas específicas funciones se encuentran concretadas en su propia denominación, es decir la de inspeccionar y, además, la de velar por el fiel cumplimiento de las leyes y reglamentos de trabajo, tenga otra función, completamente extraña a su especial cometido?

No es talvez desvirtuar completamente la función de la Inspección del Trabajo, dada además, por una intervención conciliatoria, que evite el que las partes, los elementos de una relación de trabajo, vayan a un litigio, pudiendo solucionar el problema dentro de un plano de equidad? Nosotros creemos que en verdad se ha desnaturalizado la función pri-

mordial y básica de la Inspección del Trabajo, cuando se le asigna los deberes, a los que estamos haciendo mención. No debe corresponder a los Inspectores del Trabajo, el conocer los casos de terminación del contrato de trabajo.

El Visto Bueno es cuestión pre-judicial.

Tal como se ha establecido la institución del Visto Bueno, en nuestra legislación del trabajo, éste es, indudablemente, una cuestión pre-judicial, ya que las partes, previa la terminación del contrato de trabajo, tienen que solicitar a la Inspección, la dación del Visto Bueno, según se desprende de los fallos dictados por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, algunos de los cuales, para mayor inteligencia, transcribimos a continuación, en forma sumaria.

En el juicio seguido por R. A. Lavayen contra la Internacional, para que se le indemnice por despido intempestivo, se resuelve: 1º—Que, el Art. 55 del Código del Trabajo, da derecho a la acumulación de indemnizaciones; 2º—Que, si bien se ha justificado que el actor fue Vocal suplente del Consejo Directivo, esta situación no es sino una mera especulativa que no se convierte en derecho corporativo sino cuando el suplente reemplaza al principal en el ejercicio de las actividades correspondientes; 3º—**Que, aún justificada legalmente la conducta inmoral del actor despedido, el Gerente de la Fábrica demandada, no pudo por sí y ante sí despedir al actor, sin que antes proceda el requisito que imperativamente prescribe el Art. 112, esto es, la calificación de la causa del despido por el Inspector del Trabajo, conforme al Art. 450. (Gaceta Judicial número 2.—Serie VI.—Pág. 95).**

En el juicio que, por pago de salarios le sigue Félix Banda a la Sociedad Manufacturera de Calzado, se resuelve: 1º—Que la ineptitud manifiesta del trabajador da lugar solamente, según el Código del Trabajo, a la terminación del contrato. 2º—Que para esta terminación es necesario, según el Art. 112, que los motivos sean calificados por el Inspector del Trabajo, con las formalidades prescritas en el Art. 450. 3º—Que la comisión de estas formalidades es ilegal y obliga, aún en el caso de probarse la ineptitud del trabajador, al patrono a continuar en el cumplimiento de sus obligaciones. (Gaceta Judicial Nº 3, serie VI, página 224).

Antecedentes del Visto Bueno.

El Jefe Supremo de la República, Ingeniero Federico Páes, estableció esta institución, según se desprende del Decreto Supremo, reproducido en el Registro Oficial de 6 de junio de 1936, el mismo que consta en los antecedentes del Art. 112 del Código del Trabajo actual, en el capítulo correspondiente.

Procedimiento para obtener el Visto Bueno.

Norma legal:

El Inspector que reciba una solicitud tendiente a dar por terminado un contrato por alguno de los motivos determinados en los Arts. 107 y 108, notificará con ella al interesado dentro de veinte y cuatro horas, concediéndole dos días para que conteste. Con la contestación o en rebeldía, procederá a investigar el fundamento de la solicitud; hecho esto, dictará su resolución dentro del tercer día, concediendo o negando el Visto Bueno. En dicha resolución deberán constar los datos y motivos en que se funde. (Art. 450 del C. del T. E.).

Estudio:

El patrono o el trabajador, en su caso, deberán solicitar la terminación del contrato de trabajo, a base de la concesión del Visto Bueno, al Inspector del Trabajo, por cualquiera de las causales de los Arts. 107 y 108 del Código del Trabajo, respectivamente, ya que nada dice a este respecto la ley que, en este caso específico, resultan verdaderos jueces, puede ser contradicha o alegada la competencia de ellos, en virtud de que en este terreno sería preciso estar a lo que preceptúan las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil.

La solicitud de Visto-Bueno, en verdad constituye una verdadera demanda. Esto es incuestionable a todas luces. Y, tratándose como se trata de una verdadera demanda, el actor, en su caso, debe seguir el fuero del demandado, es decir, en términos jurídicos, entablar la acción en el lugar del domicilio del patrono o trabajador, en el caso. Pero en este terreno, en virtud de los domicilios especiales establecidos por la ley, estimamos que es competente para conocer del caso controvertido, es decir para la dación o negación del Visto-Bueno, el Inspector del Trabajo, correspon-

ÁREA TRIBUTARIA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

diente a la circunscrición territorial de prestación del trabajo, al lugar en que éste se ha verificado.

La solicitud de Visto-Bueno, estimamos que, debe contener los siguientes requisitos.

1º— El nombre y apellidos completos del solicitante.
2º— El nombre y apellidos completos del patrono o trabajador, en el caso, con quién se ha celebrado el contrato de trabajo.
3º— Si el contrcto ha sido a plazo fijo o a tiempo indefinido.
4º— El tiempo de prestación de servicios del trabajador y las remuneraciones que ha percibido.
5º— El domicilio del solicitante.
6º— El domicilio del patrono o trabajor, a quién se le debe citar con la solicitud de Visto-Bueno.
7º— Los fundamentos de hecho y de derecho en que se apoya el solicitante, para la obtención del Visto-Bueno.

Citación con el Visto-Bueno.

Entre citación y notificación, como es conocido, existe una diferencia enorme, una primordial diferencia, como se deduce de las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil. El artículo 78 del indicado Código establece que "citación es el acto por el cual se hace saber al demandado el contenido de la demanda o del acto preparatorio y las providencias recaídas en esos escritos" y, "notificación es el acto por el cual se pone en conocimiento de las partes o de otras personas o funcionarios, en su caso, las sentencias, autos y demas providencias judiciales, o se hace saber a quien debe cumplir o aceptar una órden o nombramiento expedido por el juez". He aquí la enorme diferencia que existe entre citación y notificación. La primera se realiza siempre a base de las diligencias primeras, iniciales, tales como la demanda, diligencias previas, etc., mientras la notificación, es el acto por el cual se hace saber a la parte interesada las providencias respectivas, expedidas en los correspondientes procedimientos judiciales.

En tratándose del Visto Bueno, será necesario, como lo establece el Código del Trabajo, sólo la notificación al interesado y no la citación, como lo exige el sistema legal? Nos

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST SAPIENTIA QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

inclinamos a la tesis de que la solicitud del Visto Bueno debe ser materia de citación y no de notificación, por la importancia que este procedimiento judicial reviste y, por el valor enorme que ha cobrado dentro de nuestra legislación, así como también, por los efectos jurídicos de suma importancia que produce y, además, por tratarse de una diligencia de carácter inicial.

En consecuencia, la solicitud de Visto Bueno, debe ser citada, ya sea personalmente o por tres boletas, al trabajador o al patrono, en su caso.

Sobre la citación, sobre la competencia del Inspector del Trabajo y, sobre otros aspectos legales, pueden suscitarse incidentes, los mismos que tienen que ser resueltos por el Inspector del Trabajo, el mismo que, en la mayoría de los casos, no tiene la preparación jurídica necesaria, para solucionar todos estos aspectos.

Contestación.

El patrono o el trabajador tiene que contestar por escrito, a la solicitud de Visto Bueno, dentro del término concedido por la respectiva disposición legal; si no lo hiciere, debe ser declarado en rebeldía, la misma que tiene que ser interpretada como una negativa simple y llana a todos los fundamentos de hecho que fueron aducidos en el Visto Bueno.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pero si la contestación ha sido negativa o, el demandado ha sido declarado en rebeldía, corresponde al solicitante comprobar todos los fundamentos de hecho aducidos en la solicitud respectiva.

Prueba.

Nada dice la ley en relación a la forma en que se ha de producir la prueba, ni que clases de prueba deben ser aceptadas por el Inspector del Trabajo, ya que a este respecto, lo único que se menciona es que, el Inspector del Trabajo debe investigar el fundamento de trabajo, no tenemos por menos que acudir a las normas de procedimiento civil y, en virtud de ellas, establecer los siguientes particulares:

1°—Para la justificación del Visto Bueno, es decir para la comprobación de los fundamentos aducidos para su ob-

tención, pueden emplearse o hacerse uso de todos los medios probatorios establecidos por la ley civil, es decir: confesión judicial, prueba instrumental, testimonial, pericial e inspección judicial. Todas estas pruebas deben ser actuadas en forma legal, de acuerdo a las normas establecidas por el Código de Procedimiento Civil.

2º—Todas las pruebas solicitadas por las partes u, ordenadas de oficio por el Inspector del Trabajo, deben ser puestas, previamente, en conocimiento de las partes interesadas, porque de lo contrario, se obstaría el derecho de defensa.

3º—Las partes pueden solicitar la práctica de todas las pruebas y diligencias lícitas que a bien tuvieren y, la solicitud en este sentido y las providencias que se expidieren, tienen que ser presentadas y dictadas, respectivamente, en forma legal y, notificadas de la manera indicada.

4º—El Inspector del Trabajo a, base de un criterio discrecional, puede oponerse a la práctica de diligencias o pruebas que soliciten las partes, por considerar que el asunto ha sido suficientemente comprobado y, que, las pruebas producidas bastan para formar su criterio respecto a la concesión o negativa del Visto Bueno solicitado.

5º—Los Inspectores del Trabajo, deben actuar en todas estas diligencias, con el Subinspector del Trabajo, en calidad de Secretario.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Visto Bueno o Resolución.

En vista de las pruebas actuadas, el Inspector del Trabajo, debe expedir su resolución, aduciendo los motivos en los que se basa, para dar el Visto Bueno o negar, en el caso. En consecuencia, la resolución debe contener los mismos requisitos de que se encuentra informada una verdadera sentencia.

No debe modificarse la solicitud de Visto Bueno.

Hemos visto en la práctica como los Inspectores del Trabajo, a título de ampliar una solicitud de Visto Bueno, dejan que el interesado la modifique sustancialmente, aún después de contestada por el demandado y, aún después de actuada la prueba con respecto a la primera solicitud. Este

procedimiento no es legal, porque obsta el derecho de defensa. En este caso, lo que el patrono o trabajador, en el caso, pueden hacer es una nueva solicitud, para que esta tenga el trámite legal correspondiente, separada de la anterior previa resolución de esta última, siempre que se funde en distintos motivos de los resueltos ya.

Valor del Visto Bueno.

El valor del Visto Bueno, es enorme y de una importancia capital. El Visto Bueno ha sido considerado por fallos de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, como una verdadera sentencia.

El valor del Visto Bueno está dado, por la diferencia que existe entre una terminación legal del contrato (cuyo efecto es de que el patrono se libera, o el trabajador en su caso, del pago de indemnizaciones) y una terminación ilegal del mismo (en la que el patrono o el trabajador tienen que abonar las indemnizaciones correspondientes).

Estos aspectos los estudiaremos con mayor detenimiento cuando analicemos los efectos del Visto Bueno, el mismo que, no siempre libera del pago de indemnizaciones ya sea al patrono, ya sea al trabajador, en el caso.

Se puede recurrir del Visto Bueno.

FUNDADA EN 1651 QUITO
BIBLIOTECA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Norma legal:

La resolución del Inspector no obsta el derecho de acudir ante el Comisario del Trabajo, pues solo tendrá valor de informe que se lo apreciará con criterio judicial y en relación con las pruebas rendidas en el juicio. (Art. 112, inc. 2º del C. del T. E.).

Estudio:

El Visto Bueno es una verdadera sentencia, o es sólo un informe? Este aspecto es necesario dilucidar, con cierto detenimiento, por la importancia capital que ha cobrado el Visto Bueno, máxime que, en este aspecto, los Tribunales Superiores de Justicia, como tenemos anotado, le han dado el valor de verdadera sentencia. La ley del trabajo parece que no quiere darle sino sólo el valor de informe.

Si nos atenemos al primer criterio de que el Visto Bueno constituye una verdadera sentencia, la parte perjudicada

con él, o que se cree perjudicada puede recurrir ante el Comisario del Trabajo; pero sólo dentro del término de tres días como si se tratara de un verdadero recurso, porque en este aspecto, resultarían aplicables las disposiciones adjetivas en materia civil.

Si se considera como un simple informe al Visto Bueno, no es siempre preciso que, se recurra de él, ya que este puede ser juzgado con criterio judicial, y, a base de las demás pruebas del proceso.

Pero desde ahora, dejamos establecido el antecedente de que si al Visto Bueno se le considera como sentencia, no se rompe el sistema instaurado por el mismo Código del Trabajo; pero, si al Visto Bueno se le da el valor de mero informe como, por otra parte, parece se debe deducir de la ley de trabajo, tenemos que encontrar problemas sobre problemas.

Efectos del Visto Bueno.

Considerado el Visto Bueno como sentencia, produce los siguientes efectos:

Un patrono que despide a un trabajador, con previo Visto Bueno concedido por el Inspector del Trabajo, se libera del pago de las indemnizaciones correspondientes a los Arts. 114 y, 134 del Código del Trabajo, Visto Bueno éste sea concedido por el Inspector del Trabajo o por el Comisario, en su caso.

Cuando un patrono despide a un trabajador, sin previo Visto Bueno, aún cuando justifique dentro del juicio, la razón que tuvo para dar por terminado el contrato de trabajo, fundado en cualquiera de los motivos establecidos por el Art. 107 del Código del Trabajo, está en la obligación de abonar las indemnizaciones constantes en los Arts. 114 y 134 del Código de la materia, en el caso de tener derecho, también, a esta última.

Un trabajador que da por terminado el contrato de trabajo, a base de la obtención del Visto Bueno, por alguna de las causales establecidas por el Art. 108 del Código del Trabajo, se libera de pagar a su patrono el valor correspondiente a la indemnización establecida por el Art. 115 del Código del Trabajo y, en el caso de tener derecho, por el tiempo de servicio prestados a su patrono, recibe el valor de la indem-

nización constante en el Art. 134 del mentado Código del Trabajo.

Un trabajador que de por terminado el contrato de trabajo, sin previo Visto Bueno legal y, aún cuando su caso esté comprendido en las causales del Art. 108 del Código del Trabajo, tiene que abonar a su patrono el valor de la indemnización establecida por el Art. 115 del Código respectivo, porque podría juzgarse que ha abandonado intempestivamente el trabajo y, pierde el derecho al cobro de las indemnizaciones correspondientes a los Arts. 114 y 134 del mismo Código y, especialmente a esta última, si tuviera el tiempo de servicios previsto por esta disposición.

Visto Bueno considerado como informe.

Si al Visto Bueno lo consideramos como mero informe, pueden producirse los siguientes casos, a base de que los interesados recurran ante el Comisario del Trabajo:

Primer caso.

Solicitado un Visto Bueno por un trabajador, por alguno de los motivos indicados en el Art. 108 del Código del Trabajo, para dar por terminado un contrato de esta naturaleza, el Inspector niega dicho Visto Bueno.

En este caso el trabajador puede aceptar dicha negativa y, seguir trabajando y, cumpliendo con el contrato, en cuyo caso, nada de particular ni de problemático se presenta; o, puede no aceptar dicha negativa y, recurrir ante el Comisario del Trabajo. En este último supuesto, la negativa a conceder al Visto Bueno, puede ser confirmada o revocada por el Juez del trabajo.

Pero si el trabajador, pese a la negativa del Inspector del Trabajo, deja de concurrir al lugar de prestación de servicios o de ejecución de la obra, abandona su trabajo, no sigue dando cumplimiento al contrato, en este caso, pueden producirse las siguientes circunstancias, a base de considerar al Visto Bueno como un mero informe.

a) El patrono demanda al trabajador, considerando que éste ha abandonado su trabajo, el pago de la indemnización establecida por el Art. 115 del Código del Trabajo. En este supuesto, el trabajador comprueba que la negativa

del Visto Bueno solicitado, fué infundada y que, el Inspector del Trabajo, debió concederle dicho Visto Bueno, en cuyo caso, así reconociéndolo el Juez, debería desechar la demanda. O al contrario, el trabajador no comprueba dicho particular y, si ha justificado el abandono del trabajo, el Juez debe aceptar dicha demanda.

b) El trabajador, a pesar de la negativa del Inspector del Trabajo a concederle el Visto Bueno sclicitado, demanda a su patrono el pago de la indemnización establecida por el Art. 134 del Código del Trabajo, en virtud de creerse comprendido en cualquiera de las causales del Art. 108 del mismo Código. En este supuesto, el trabajador justifica que la negativa por parte del Inspector del Trabajo, a concederle el Visto Bueno, ha sido ilegal, por lo que la demanda tiene que ser aceptada por el juez. O, sucede que la negativa en mención es justa y legal, en cuyo caso el juez, debe negar la reclamación del trabajador.

Segundo caso.

El trabájador solicita Visto Bueno al Inspector del Trabajo para dar por teminado el contato que tiene celebrado con su patrono y, obtiene la concesión de dicho Visto Bueno.

Fundado en él, demanda a su patrono el pago de la indemnización establecida por el Art. 134 del Código del Trabajo. El Comisario, en vista de las demás pruebas del juicio, puede considerar que la dación del susodicho Visto Bueno es legal, en cuyo caso, el trabajador obtiene el pago de la indemnización del Art. 134, si tiene, desde luego, el tiempo de servicios exigido por esta disposición legal; o, al contrario el juez de trabajo considera que la dación del Visto Bueno por parte del Inspector del Trabajo es ilegal, en cuyo caso, el trabajador pierde el juicio, por carecer de derecho al cobro de dicha indemnización.

El patrono, recurriendo del Visto Bueno concedido por el Inspector del Trabajo, a su trabajador, pide el pago de la indemnización establecida por el Art. 115 del Código del Trabajo, aduciendo que su trabajador, sea éste empleado u obrero, ha abandonado su labor. En éste supuesto, el Juez de trabajo, o bien puede considerar que dicho Visto Bueno es legal, en cuyo caso, rechazará la demanda entablada por el patrono en contra del trabajador, o bien puede considerar

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

que dicho Visto Bueno es ilegal, por lo que aceptará la demanda deducida por el patrono, en el caso de haberse justificado el abandono del trabajo.

Tercer caso.

El patrono solicita la conceción del Visto Bueno, para despedir a un trabajador, fundándose en cualquiera de las causales del Art. 107 del Código del Trabajo y, lo obtiene. Sinembargo de este hecho, el trabajador demanda a su patrono que ha dado por terminado el contrato de trabajo, el pago de las indemnizaciones establecidas por los Arts. 114 y 134 del Código del Trabajo. En este caso, si el Comisario considera que el Visto Bueno concedido es legal, negará la demanda deducida por el trabajador; pero si considera que el Visto Bueno concedido es ilegal, aceptará dicha demanda o, posiblemente, declarará que el contrato sigue subsistiendo.

El patrono que solicita el Visto Bueno al Inspector del Trabajo, obtiene una negativa de parte de dicha autoridad y, a pesar de ello despide al empleado u obrero. En este supuesto el trabajador deduce la correspondiente acción en contra de su patrono por el pago de las mentadas indemnizaciones; y, entonces, puede producirse el hecho de que el Juez de trabajo considere que el patrono no tuvo razón al solicitar el Visto Bueno y, consiguientemente de despedir al trabajador y que, la negativa al indicado pedimento es legal, en cuyo caso, habiéndose justificado la terminación del contrato, aceptará la demanda. Si estima todo lo contrario, la demanda tiene que ser negada.

Visto Bueno considerado como sentencia.

Si consideramos al Visto Bueno como una verdadera sentencia, pueden producirse los siguientes casos:

Primer caso.

El trabajador solicita Visto Bueno para dar término al contrato de trabajo, por las causas establecidas por el Art. 108 del Código del Trabajo, y, el Inspector del Trabajo le concede. En este caso el patrono afectado con la dación de

este Visto Bueno, puede conformarse con él, o recurrir, dentro del término correspondiente, ante el Comisario del Trabajo.

Si el patrono no ha recurrido del Visto Bueno, el trabajador puede separarse del cargo, así como en el caso de que el Comisario hubiere confirmado la resolución del Inspector del Ramo. En este supuesto, el trabajador fundado en la existencia del Visto Bueno, demanda el pago de las indemnizaciones correspondientes a su patrono, el cual ya no puede establecer que, el Visto Bueno ha sido concedido ilegalmente, puesto que debió recurrir de él a tiempo. En consecuencia, el Visto Bueno surte todos los efectos legales correspondientes.

Segundo caso.

El trabajador solicita Visto Bueno, pero el Inspector del Ramo le niega. En este caso tiene que recurrir dentro del término legal ante el Comisario del Trabajo. Si no ha recurrido del Visto Bueno o si recurriendo de dicha resolución negativa, el Comisario le aprueba y, sin embargo, el trabajador deduce su demanda contra el patrono, fundado en uno de los casos del Art. 108, el Comisario del Trabajo a pesar de que, se llegaren a comprobar plenamente los particulares indicados y, por consiguiente la ilegalidad de la negativa del Visto Bueno solicitado, tiene que atenerse a dicha negativa, por no haber recurrido a tiempo, el trabajador, antes de separarse de su labor y, en caso de continuar en él, junto con la demanda, también habría podido recurrir de dicho Visto Bueno.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tercer caso.

El patrono fundado en cualquiera de las causales establecidas por el Art. 107 del Código del Trabajo, solicita al Inspector del Ramo, la terminación del contrato y, para el efecto, obtiene la dación del Visto Bueno.

En este caso, si el trabajador no recurre de él o, recurriendo, la resolución del Inspector es confirmada por el Comisario, puede dar por terminado el contrato de trabajo, sin ninguna responsabilidad. Porque cualquier demanda del

trabajador en su contra sería desechada en virtud de la existencia del indicado Visto Bueno.

Cuarto caso.

El patrono solicita la terminación del contrato de trabajo, pero el Inspector del Ramo le niega el Visto Bueno, por no haber justificado las causales aducidas y constantes en el Art. 107 del Código de la materia. El patrono recurre de dicho Visto Bueno ante el Comisario de Trabajo, quien confirma la resolución del Inspector, o, no recurre de él, y sin más, trámite, despide al trabajador.

En caso de demanda del trabajador en contra de su patrono por pago de las indemnizaciones correspondientes, la negativa de dicho Visto Bueno, surte todos los efectos del caso y, si el trabajador comprueba su separación intempestiva de la labor que venía desempeñando, tiene derecho al cobro de las indemnizaciones reclamadas.

Situación del trabajador frente al Visto Bueno considerado como informe.

Estudiemos a continuación la situación en la que se coloca el trabajador, en cada uno de los casos contemplados, a base de ser considerado el Visto Bueno como simple informe:

Primer caso.

El trabajador solicita Visto Bueno para dar por terminado un contrato de trabajo. El Inspector, en su resolución, niega la concesión de dicho Visto Bueno y, sin embargo de esta situación el trabajador demanda a su patrono el pago de las indemnizaciones correspondientes. En este supuesto, el trabajador no sufre ningún perjuicio, porque puede desvirtuar dentro del juicio dicha negativa y, ganar, el derecho al cobro de las mentadas indemnizaciones.

Segundo caso.

El Inspector del Trabajo concede Visto Bueno al empleado u obrero. Con este antecedente, el trabajador se lan-

za al litigio, fundado en dicho Visto Bueno, pero el Comisario revee lo resuelto por el Inspector y, como consecuencia pierde el juicio el trabajador. En este caso, la situación del trabajador ha variado y, ha sufrido un verdadero perjuicio, en virtud de que, habiéndose dirigido a una autoridad competente, ésta le ha dado la razón y ha puesto la justicia de su parte, por lo que, el trabajador, en virtud de una orden del Inspector, fundado en una resolución de éste, ha dado término al contrato y, sin embargo, pierde el derecho a las indemnizaciones reclamadas.

En este aspecto, observemos como, una resolución del Inspector del Trabajo que, luego, puede ser reveída o revocada, produce consecuencias, como es la terminación verídica, real y evidente del contrato de trabajo.

En este caso, talvez lo acertado, sería declarar que el contrato sigue subsistiendo y que, el trabajador puede volver a su labor, en virtud de que la terminación de dicho contrato no ha sido legal, ya que, la misma concesión del Visto Bueno, tiene este carácter.

Situación del patrono frente al Visto Bueno considerado como informe.

Sobre este aspecto, pueden producirse dos casos:

Primer caso.

El Inspector del Trabajo niega el Visto Bueno solicitado por el patrono.

En este supuesto, el patrono no sufre ningún perjuicio ya que, en vista de la negativa indicada, no cabe que de por terminado el contrato de trabajo; pero, sin embargo, demanda a su trabajador, el pago de cualquier indemnización, entonces el Visto Bueno puede ser reveído, revisado y revocado, cuando el trabajador demanda el pago de indemnizaciones, pero si esto no sucede y, el trabajador comprueba el hecho del despido intempestivo, tendría que abonársele a éste el valor correspondiente a las indemnizaciones respectivas.

Segundo caso.

El patrono obtiene Visto Bueno y, en virtud de él, despide al trabajador y, si el trabajador demanda el pago de las

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

correspondientes indemnizaciones y, rinde pruebas que desvirtúan al Visto Bueno concedido, el patrono, tendría que pagar el valor correspondiente a tales indemnizaciones.

En este caso, se repite el hecho de que, el patrono fundado en una resolución expedida por autoridad competente, ha realizado un acto, como es el del despido al trabajador, acto legal, en atención al Visto Bueno concedido, pero sin embargo, por el que tiene que sufrir consecuencias, como el pagar indemnizaciones.

El trabajador frente al Visto Bueno considerado como sentencia.

Primer caso.

El trabajador obtiene Visto Bueno, en forma definitiva.

En este supuesto, como el Visto-Bueno es considerado como una verdadera sentencia, el trabajador está seguro del resultado frente a la dación del Visto Bueno, ya que éste no puede ser desvirtuado, posteriormente.

Segundo caso.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Al trabajador se le niega, definitivamente la concesión del Visto Bueno.

En este supuesto, es también segura la situación del trabajador, puesto que habiéndose negado la posibilidad de que este dé término al contrato, debe seguir cumpliendo con todas las obligaciones nacidas de él.

El patrono frente al Visto Bueno considerado como sentencia.

Primer caso.

El patrono obtiene Visto Bueno, en forma definitiva.

En esta situación, el patrono ha definido su posición puesto que, fundado en tal Visto Bueno puede despedir sin responsabilidad de ninguna clase, a su empleado u obrero.

Segundo caso.

Al patrono se le niega definitivamente el Visto Bueno.

En este supuesto, también, el sistema no se altera, ya que, en vista de esta negativa, no corresponde al patrono, despedir al trabajador, es decir, dar por terminado el contrato de trabajo.

Crítica al Visto Bueno.
El Visto Bueno considerado como informe.

Si el Visto Bueno tiene sólo el valor de informe y, produce, como hemos visto consecuencias reales, tales como la terminación evidente del contrato de trabajo y, si como tal informe puede ser revocado, resultan engorrosas y difíciles, las situaciones en que se colocan tanto patronos como trabajadores, frente a la inseguridad que informa a esta resolución.

¿Cómo puede despedir un patrono a un trabajador o, cómo puede un trabajador dar por terminado un contrato de esta naturaleza, sin saber si la resolución concedida por el Inspector del Trabajo, va a ser aceptada o nó por el Juez de la causa, cuando se discuta ya en el plano judicial?

¿Cómo es posible que hechos aceptados por una autoridad competente, actos sancionados por una resolución expedida en forma legal, sean el origen de obligaciones patronales o de los trabajadores? Es a todas luces absurda la existencia del Visto Bueno considerado como informe.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Visto Bueno considerado como sentencia.

Si bien el Visto Bueno, considerado como una verdadera sentencia, resulta una institución jurídica más aceptable la misma que ha sido sancionada por los Tribunales Superiores y Supremo de Justicia, sin embargo, aún este mismo sistema no es perfecto, en lo absoluto y, adolece de graves errores como lo pasamos a demostrar a continuación, ya que las razones que vamos a consignar, son dignas de ser tomadas en cuenta:

1º—Con la institución del Visto Bueno, al Inspector del Trabajo se le hace Juez, dándole una función que no le corresponde.

2º—Con el Visto Bueno, se complican las instituciones del Código del Trabajo, sin ningún motivo justificativo de esta situación.

3º—La institución debió referirse sólo a la obligación del Inspector del Trabajo de intervenir en los posibles litigios de esta materia, en forma preventiva, en forma conciliatoria, evitando que las partes se vean envueltas en litigios engorrosos, pero sin asignarle el papel de juez, sin ninguna razón que justifique este hecho.

4º—El Visto Bueno crea problemas, en la práctica y, dificultades, tanto al patrono como al trabajador, porque el procedimiento para su obtención y, los resultados que él produce, demanda tiempo y, son inseguros, respectivamente; dada la especial circunstancia de haberse asignado labores propias de jueces a funcionarios que no tienen conocimiento de estas cuestiones, así como también, por el trabajo y por el cúmulo de deberes y obligaciones que los Inspectores tienen que cumplir.

5º—Será justo, será legal y razonable que un patrono que, sorprende a un trabajador en un robo infraganti, tenga obligación de seguirlo conservando en el trabajo, hasta obtener el Visto Bueno?

Será justo y legal que un patrono no pueda reemplazar a un trabajador que falte al cumplimiento de sus deberes por más de tres días consecutivos y, por consiguiente, le ocasiona serios perjuicios, hasta que la Inspección del Trabajo le conceda el respectivo Visto Bueno?

Será justo y legal que un patrono siga proporcionando trabajo a su empleado u obrero absolutamente ineptos para la labor que deben desempeñar, hasta que el Inspector del Ramo le conceda el respectivo Visto Bueno?

Será justo y legal que el patrono siga teniendo en el lugar del trabajo al empleado u obrero indisciplinado, hasta que el Inspector del Trabajo le autorice su separación?

Será acertado que el trabajador injuriado de palabra o maltratado de obra por su patrono, tenga la obligación de seguir prestando sus servicios a éste, hasta que el Inspector del Trabajo le conceda el Visto Bueno respectivo?

Será acertado que el trabajador tenga que, seguir dando cumplimiento al contrato de trabajo, cuando el patrono, no le abona siquiera el salario o sueldo correspondiente

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

a su labor y, esperar que el Inspector del Trabajo resuelve su situación?

Será lógico y equitativo que el trabajador espere que el Inspector del Trabajo le autorice a dar por terminada su relación contractual de trabajo, con su patrono, si éste le exige que realice una labor diferente de la que se comprometió en el contrato?

Será lógico que equitativo que el trabajador incapacitado para toda labor, sin embargo de esta imposibilidad de carácter material, esté obligado a seguir realizando su la, bor, hasta que el Inspector del Trabajo resuelva lo conveniente?

Será acertado y justo que el trabajador y el patrono en todos los casos que acabamos de mencionar, esperen el resultado de una cuestión prejuicial, a todas luces falsa y molestosa?

Manifestamos ya que, nosotros, estamos en contra de esta institución la misma que, opinamos, debe ser sustituída o suprimida, porque ella, a nada conduce y porque, al contrario, crea serios e intrincados problemas y porque, establece situaciones de injusticia tanto para patronos como para trabajadores.

Los Inspectores del Trabajo, desatienden sus primordiales y específicos deberes y obligaciones, para dedicarse a esta otra de dar, de conceder y de negar Vistos Buenos. A breves rasgos y, en forma sintética hemos tratado de este problema que, en la práctica judicial, produce consecuencias insospechadas, ya que por el sólo hecho de no conocer a fondo esta institución, se pierden y se ganan los litigios en materia de trabajo, lo que de la medida de la importancia capital que ha cobrado esta institución en la legislación del trabajo.

Además, creemos nosotros que, los Inspectores del Trabajo que tienen la obligación de informar en todos los juicios de esta materia, cuando realizan su deber, o sea el de resolver equitativamente y en forma amistosa y conciliatoria los litigios del trabajo, este dictamen, en el sentido anotado, debe ser conceptuado por los jueces del trabajo, como un mero informe, el que puede ser juzgado con criterio judicial; pero no asignarles, a los Inspectores del Trabajo, lo repetimos, funciones de jueces, con lo que su cometido de vigilancia y de protección a los trabajadores, se ha tornado en la-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

bor jurídica, descuidando, como es lógico suponer, el cumplimiento de los deberes inherentes y específicos a la función que éstos desempeñan.

EL DESAHUCIO

Norma legal:

Desahucio es el aviso con que una de las partes hace saber a la otra que su voluntad es dar por terminado el contrato.—Cuando no se ha fijado plazo fijo para la duración del contrato ninguna de las partes puede hacerlo cesar sino en virtud de desahucio, con anticipación de un mes, por lo menos, por parte del patrono y de quince días por parte del trabajador.—El desahucio se notificará en la forma prescrita en el Art. 451. (Art. 113 del C. del T. E.).

Estudio:

La institución del desahucio, establecida ya, por las normas generales de derecho civil, en lo que se refiere, especialmente, al arrendamiento, es definida por el Código del Trabajo.

El fundamento en que se encuentra inspirada esta institución de carácter legal, está dado por el hecho de que no es posible dar término a un contrato, en forma violenta e intempestiva, especialmente, en lo que se refiere al trabajador,. por los perjuicios de todo género que recibiría por una terminación brusca, como sucedería en el caso de no existir el desahucio.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Contratos que deben ser desahuciados.

Norma legal:

En los contratos con plazo mayor de seis meses, antes de la finalización de éste, cada parte estará obligada a notificar a la otra con treinta días de anticipación su voluntad de que termine el contrato, a falta de estipulación se lo considerará renovado en los mismos términos. (Art. 106, inc. 3º del numeral 3º del C. del T. E.).

Estudio:

De acuerdo a lo establecido por el artículo que antecede y por el Art. 113 del Código del Trabajo, los contratos que

deben desahuciarse, si se desea su terminación, son los que tienen un plazo indeterminado o, aquellos de plazo determinado, siempre que éste exceda de seis meses.

A este respecto, es costumbre patronal, celebrar contratos o plazos menores de seis meses, para eludir el cumplimiento de esta disposición legal, contratos que se renuevan, periódicamente y que, en consecuencia son por tiempo mayor y, sin embargo no están sujetos a lo dispuesto por la norma jurídica últimamente transcrita. Esta corruptela es necesario destruír y, para ello se precisa, considerar a estos contratos, cuando tácitamente o, por convención expresa se renuevan cada período de tiempo, como contratos que deben ser también desahuciados.

Observemos como, en el Art. 113, se establece que el desahucio o aviso legal, previo la terminación de un contrato de trabajo, puede verificarse con treinta días de anticipación, por lo menos, por parte del patrono y, quince días de anticipación, por parte del trabajador, en consecuencia, se establece la posibilidad de que el desahucio o aviso, pueda realizarse con anticipación de un tiempo mayor.

Pero esta misma situación no se pone de manifiesto, cuando se dispone que los contratos celebrados a tiempo fijo excedente de seis meses, deben ser desahuciados, puesto que en este caso, sino se los desahuciare, éstos no se terminan por el solo vencimiento del plazo estipulado, maxime que la ley establece, una renovación tácita de los mismos, en idénticos términos a los que estuvieren concebidos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Forma del desahucio.

Para obtener el desahucio, es decir para obtener que el empleado o trabajador, en su caso, o el patrono, sean avisados del deseo de dar por terminada una relación contractual de trabajo, es preciso que el interesado haga una solicitud ante el Inspector del Trabajo competente, la misma que debe contener los siguientes datos:

1º—Nombre y apellido del solicitante, así como su calidad (patrono o trabajador).

2º—Indicación de si el contrato es a plazo fijo o a plazo indeterminado.

3º—Nombre y apellido completo del trabajador o patrono que debe ser notificado con el desahucio.

4º—Domicilio del que debe ser notificado.

5º—Domicilio del solicitante.

Trámite del desahucio.

Norma legal:

El desahucio al que se refiere el Art. 113, deberá darse mediante solicitud escrita presentada ante el Inspector o Subinspector del Trabajo, quien hará la notificación dentro de veinte y cuatro horas. (Art. 451 del C. del T. E.).

Estudio:

La solicitud de desahucio puede hacerse tanto ante el Inspector del Trabajo, como ante el Subinspector de este Ramo, en la forma indicada, funcionarios éstos, que deben hacer la notificación correspondiente, dentro del término de veinte y cuatro horas, como reza el artículo de nuestra referencia, con lo que se termina el trámite sin mayores diligencias.

El citado, no puede oponer ninguna clase de excepciones a la solicitud de desahucio en virtud de que, el que solicita no tiene que justificar ninguna razón para ello, ningún motivo ni causal determinada.

ÁREA HISTÓRICA
DIGITALIZACIÓN INTEGRAL

Desahucio especiales.

La ley de trabajo establece desahucios especiales, a los que nos vamos a referir a continuación:

Norma legal:

Los patronos que fueren a liquidar definitivamente sus negocios tienen obligación de dar aviso a los trabajadores con anticipación de un mes y este anuncio surtirá los mismos efectos que el desahucio. (Art. 120, inc. 1º del C. del T. E.).

Estudio:

Cuando los patronos fueren a liquidar sus negocios, tienen obligación de desahuciar los contratos de trabajo, siempre que estuvieren dentro de los casos en que se precisa de este aviso de carácter legal, para que, los trabajadores

en conocimiento de esta circunstancia, dispongan de tiempo para buscar otra colocación, para encontrar un nuevo trabajo, evitando de esta manera, que éstos sufran mayores perjuicios.

Norma legal:

En todo caso los primeros quince días de servicio se considerarán como período de prueba durante el cual, cualquiera de las partes puede dar por terminado el contrato, previo aviso de tres días, pagándose al doméstico el salario que hubiere devengado. (Art. 170 del C. del T. E.).

Estudio:

En el servicio doméstico, los primeros quince días de trabajo, se consideran como tiempo de prueba, pero sin embargo, para dar término al contrato, se precisa del aviso de tres días, que surte los mismos efectos del desahucio, en este caso específico, aviso que no precisa de ninguna solemnidad.

Norma legal:

El patrono estará obligado a notificar al partidario tres meses antes del vencimiento del plazo si quiere dar por terminado el contrato. Si no lo notificare se entenderá que su voluntad es la de renovar el contrato y, éste, subsistirá por un año más. Igual notificación deberá hacer el partidario al patrono. (Art. 269 del C. del T. E.).

Estudio:

En los contratos de aparcería el pre-aviso o desahucio, deberá ser dadc con tres meses de anticipación y, no de un mes y quince días, para patronos y trabajadores, respectivamente, como prescribe las disposiciones generales de la materia; por lo que, en este caso, encontramos un desahucio especial, al mismo que es necesario tenerlo en cuenta.

Prohibiciones legales relativas al desahucio.

Norma legal:

Prohíbese el desahucio dado simultáneamente a más de dos trabajadores, en los establecimientos en que hubieren veinte o menos, y más de cinco, en los que hubieren mayor número. (Art. 177, del C. del T. E.).

Estudio:

La ley prohíbe al patrono desahuciar simultáneamente a más de dos y de cinco trabajadores de acuerdo con el número de ellos que presten servicios a la empresa. Pero esta prohibición, resulta inaplicable, en consideración al termino usado por el legislador, es decir "simultáneamente", lo que quiere decir al mismo tiempo.

Pongamos por caso, el patrono desahucia en una misma solicitud a más de dos o de cinco trabajadores, en este supuesto, sería posible, que se de cumplimiento a la disposición legal, ya que sería obligación del Inspector del Trabajo, antes de desahuciar al indicado número de trabajadores, inquirir, averiguar que cantidad de empleados y obreros tiene el patrono, para en vista de este dato proceder en la forma legal.

Pero si el patrono individualmente, solicita el desahucio de sus trabajadores, ya no podremos afirmar que a éstos los ha desahuciado simultáneamente, en virtud de que las solicitudes individuales de desahucio, podrían presentarse unas después de otras, mediando cortos espacios de tiempo, con lo cual el desahucio a los trabajadores no sería simultáneo.

Y en el caso de que el patrono violare la disposición en referencia, los desahucios dados a los trabajadores de una misma lista, si se trata de desahucio colectivo que, excedan de dos o de cinco, en su caso, no estarían legalmente establecidos y, en consecuencia, no se darían por terminados los contratos de trabajo, habida consideración de que tales desahucios serían nulos, en virtud de que los actos que la ley prohibe son nulos, de nulidad absoluta.

Con todo, creemos que, para asegurar el cumplimiento de esta disposición, se debería determinar el tiempo en que no le es permitido desahuciar al patrono, a los trabajadores, en la forma indicada, porque sólo de esta manera se subsanarían los inconvenientes de esta disposición.

Norma legal:

El patrono tampoco podrá desahuciar al trabajador miembro de la directiva del Comité de Empresa o de cualquiera otra organización de trabajadores.—Si lo hiciere, indemnizará al trabajador con la cantidad equivalente al salario de un año; sin perjuicio de que siga perte-

neciendo a la directiva hasta la finalización del período que hubiere sido elegido. (Art. 118 del C. del T. E.).

Estudio:

La ley, en el afán de proteger a las organizaciones de trabajadores, legalmente constituídas, en el deseo de defenderlas de los ataques patronales que, sus funciones pueden crear, garantiza la estabilidad de los trabajadores que pertenecen a la directiva de tales organizaciones. Y esta defensa y garantía de dichos trabajadores está consignada, precisamente, en el Art. que antecede, por el cual el trabajador, miembro de la directiva, no puede salir del trabajo, en virtud de desahucio y, en el caso de que, sin embargo de la prohibición legal indicada, fuese desahuciado, el patrono adquiere la obligación de abonarle el valor correspondiente a un año de remuneración (y no salario como arróneamente se establece en este artículo).

Y a pesar de que el patrono es sancionado en la forma mencionada, por la violación de la citada disposición legal, sin perjuicio de esta sanción, el trabajador puede seguir perteneciendo a la directiva y, en consecuencia, sigue garantizada su actividad dentro de la misma.

Efectos del desahucio.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Norma legal:

El patrono que despidiere intempestivamente al trabajador, esto es, sin desahucio, será condenado a indemnizarle con una suma igual a un mes de sueldo o salario que hubiere estado percibiendo en el momento del despido. (Art. 114, inc. 1º del C. del T. E.).

Estudio:

Cuando el patrono desahucia los contratos a plazo indeterminado, se libera de pagar la indemnización establecida por el Art. 114, y, pero no de la establecida por el Art. 134 del mismo Código del Trabajo, siempre que el trabajador, por los años de servicios, estuviere comprendido en esta última disposición.

Pero si el patrono no desahuciare los indicados contratos, es indudable que, en caso de despido intempestivo, como resultaría una seperación del trabajador, sin la realiza-

ción de este requisito o exigencia legal, tendría que abonar las indemnizaciones a las que hemos hecho referencia y, dentro de los límites anotados.

Norma legal:

El trabajador que sin causa justificada y sin dejar reemplazo aceptado por el patrono, abandonare intempestivamente el trabajo, es decir sin previo aviso de quince días, pagará al patrono una suma equivalente a quince días de salario y, si no pudiere hacerlo, será obligado por las autoridades respectivas a proseguir sus labores durante un lapso igual. (Art. 115 del C. del T. E.).

Estudio:

El trabajador que no desahuciare al contrato de trabajo de plazo indeterminado, debe abonar a su patrono, la indemnización correspondiente a quince días de remuneración y no, de salario, como impropiamente se menciona en este artículo.

Además, debemos referirnos a la imposibilidad absoluta, en la que se encuentran las autoridades de trabajo, de obligar a que los trabajadores que estuvieren en el caso contemplado en el artículo que antecede, prosigan sus labores, por espacio de quince días, ya que para esta exigencia, no existe apremio posible.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Contratos a plazo determinado.

Norma legal:

Tanto el patrono como el trabajador podrán dar por terminado el contrato, antes del plazo convenido. Cuando lo hiciere el patrono pagará al trabajador una indemnización equivalente al veinte y cinco por ciento del sueldo o salario por todo el tiempo que falta para la terminación del plazo pactado.—Cuando lo hiciere el trabajador abonará al patrono como indemnización el quince por ciento del sueldo o salario, computado en igual forma. (Art. 110 del C. del T. E.).

Si el patrono o el trabajador, dieren término a los contratos a plazo fijo que excedieren de seis meses, tienen que abonarse, en el caso, el valor de las indemnizaciones establecidas por el artículo que antecede y, además, si al contrato no lo han desahuciado, tienen derecho, así mismo, en

el caso, a percibir las remuneraciones de los Arts. 114 y 115 del Código del Trabajo, respectivamente, ya que, las primeras, no se oponen a las segundas indemnizaciones.

Presunción de terminación del contrato.

Norma legal:

Si por orden patronal un trabajador fuere cambiado de ocupación actual sin su consentimiento, se tendrá esta orden como despido intempestivo, aún cuando el cambio no implique mengua de remuneración o categoría. (Art. 119 del C. del T. E.).

Estudio:

No alcanzamos a distinguir esta causal de terminación del contrato de trabajo de aquella establecida por el numeral 3º del Art. 108 del Código del Trabajo, porque de acuerdo con el artículo citado, la mera orden del patrono, dada al trabajador, cambiándole de ocupación, se debe tener como despido intempestivo y, la exigencia del patrono de que ejecute un trabajo distinto del convenido, constituye causa de terminación del contrato y, en ambos casos, desde luego, procede el pago de la indemnización establecida por el Art. 134 del Código del Trabajo, no así la del 114 del mismo Código ya que, la valorización de estos motivos, da margen a diversas interpretaciones, en atención a que con la disposición últimamente mencionada, este hecho constituye despido intempestivo del trabajo, mientras que de conformidad con el numeral 3º del Art. 108, del propio Código del Trabajo, no constituye sino, causal de terminación del contrato, en la que puede fundamentarse el trabajador, para, previo Visto Bueno legal, dar por terminado un contrato de trabajo.

TERMINACION DE LAS OBLIGACIONES DE TRABAJO

De modo general, las principales obligaciones, que nacen de un contrato de trabajo, tanto en lo que se refiere a patronos como a trabajadores, han sido estudiadas en el capítulo correspondiente.

Ahora, cúmplenos estudiar las principales obligaciones tanto del patrono como del trabajador, y, la forma como éstas se cumplen y terminan.

Los trabajadores, tienen la obligación fundamental, de realizar la labor a la que se han comprometido, y, una vez verificado el trabajo, cumplida la labor, realizada la prestación, es indudable que se da término a esta obligación, que se la satisface.

El patrono, a su vez, tiene la obligación fundamental de pagar al trabajador la remuneración convenida. A continuación vamos a analizar las distintas formas por las que es posible dar satisfacción y cumplir con esta obligación de carácter patronal.

El Art. 1.557 del Código Civil Ecuatoriano, establece lo siguiente: "Toda obligación puede extinguirse por una convención en que las partes interesadas, siendo capaces de disponer libremente de lo suyo, consienten en darla por nula. Las obligaciones se extinguen además, en todo o parte:

1º.— Por la solución o pago efectivo;
2º.— Por la novación;
3º.— Por la transacción;
4º.— Por la remisión;
5º.— Por la compensación;
6º.— Por la confusión;
7º.— Por la pérdida de la cosa que se debe;
8º.— Por la declaración de nulidad o por la rescisión;
9º.— Por el evento de la condición resolutoria; y,
10º.— Por la prescripción.

Estudiemos cada uno de estos modos de extinción de las obligaciones, en lo que se refiere a la obligación patronal de pagar o abonar las remuneraciones correspondientes, a los trabajadores.

Solución o pago.

Cuando el patrono paga el salario o sueldo que debe a su obrero o empleado, raliza "la prestación de lo que debe", entonces, lógicamente esta obligación patronal se extingue; pero siempre que este pago se realice en el lugar del trabajo y, en la persona del trabajador, en moneda de curso legal, es decir en definitiva, que dicho pago se efectúe en forma legal.

Novación.

La novación "es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda, por lo tanto extinguida".

Resulta problemático el aspecto relativo a que sea posible novar la obligación de pagar la remuneración, es decir pongamos por caso, el hecho de que el patrono suscriba una letra de cambio por el valor del salario o sueldo que adeuda al trabajador, en cuyo caso, por novación, se extinguiría la obligación primitiva de pagar dicho salario o sueldo. Pero a este respecto, existiendo como existe el mandato legal, consignado en nuestro Código del Trabajo, en virtud del cual las remuneraciones, deben pagarse en moneda de curso legal, talvez no sería aceptada la novación de estas obligaciones.

Remisión.

El trabajador en virtud de que sus derechos son de carácter irrenunciable, legalmente, no puede condonar el valor de su salario o sueldo. Una condonación o remisión de esta naturaleza, sería nula.

Compensación.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No cabe compensación, sino sólo cuando el trabajador accede a ello. De otra manera, el patrono no podría compensar cualquiera otra obligación que, con respecto a él, tuviera que cumplir el trabajador, con la suya, de pagar la remuneración, por las normas legales pertinentes, estudiadas ya y, dadas por la legislación del trabajo.

Confusión.

La confusión, o sea la que se produce "cuando concurren en una misma persona las calidades de acreedor y de deudor, se verifica de derecho una confusión que extingue la deuda y surte iguales defectos que el pago".

Este caso de confusión, en materia de trabajo, resulta lo más raro, si se repara en que el trabajador y el patrono, no pueden ser al mismo tiempo, una misma persona. Y, para el hipotético caso de que, por ejemplo, un trabajador

adquiriese una fábrica o empresa, en la que anteriormente prestaba sus servicios, con la obligación de pagar los salarios y sueldos atrasados, a los trabajadores de la misma, es decir que, el antiguo trabajador vendría a tornarse en un patrono actual, identificándose las dos cualidades, las obligaciones, indicadas anteriormente, se terminarían por confusión.

Pérdida de la cosa que se debe.

Como el patrono, no adeuda al trabajador un cuerpo cierto, no es procedente aplicar esta forma de extinción de las obligaciones.

Nulidad y rescisión

Como la nulidad puede ser alegada y declarada sólo a petición del trabajador, en forma unilateral, podría terminarse esta obligación de carácter patronal.

Por el evento de la condición resolutoria.

El pago de salarios o sueldos no puede estar supeditado a ninguna condición, por lo mismo, esta forma de terminación de las obligaciones, tampoco resulta aplicable a la obligación patronal de pago de remuneración.

Prescripción.

La prescripción es un modo de extinción de las acciones y de los derechos, de tal manera que, como lo establecimos en el capítulo correspondiente al estudio de las remuneraciones, la acción para cobrar salarios o sueldos, prescribe en un año. Luego, la prescripción, en este caso extingue el derecho al cobro de los salarios o sueldos y, correlativamente la obligación patronal de efectuar dicho pago.

Transacción.

Norma legal:

Transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual.—No

es transacción el acto que sólo consiste en la renuncia de un derecho que no se disputa. (Art. 1.428 del C. C. E.)

Estudio:

Mucho se ha discutido sobre la posibilidad o imposibilidad de que el trabajador realice transacciones sobre sus derechos, en virtud de existir el precepto del Código del Trabajo, por el que se establece la irrenunciabilidad de los derechos por parte de los trabajadores. Varias opiniones en pro y en contra de esta posibilidad se han denunciado. Veamos a que conclusión es posible llegar en este sentido.

Cuando un trabajador reclama algún derecho, se preguntan, los que combaten la imposibilidad del trabajador para realizar transacciones, tiene este derecho, como tal, definitivo, seguro, o constituye sólo una mera espectativa? Cuando un trabajador reclama el pago de salarios que dice corresponderle, mientras el juez competente no establezca la existencia de este derecho, lo que el trabajador tiene es solamente una mera espectativa, la misma que en todo caso, no constituye derecho. En consecuencia, cuando un trabajador transa, por una cantidad menor a la que dice tener derecho, está renunciando a una parte de su derecho? La contestación de quienes sostienen la tesis enunciada es absolutamente negativa. Otras personas, al contrario estiman que, en el supuesto indicado, se produce una renuncia de tales derechos.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nosotros consideramos y estimamos que, cuando el trabajador realiza una transacción y, renuncia a una parte del derecho reclamado, o mejor dicho, parece que renuncia a esa parte de derecho, estimamos, que en verdad no se produce renuncia de derechos, ya que a pesar de tal transacción, el trabajador puede obtener que otro juez o el mismo juez le reconozca su derecho, en cuyo caso no perdería la parte cedida, o aparentemente renunciada, en virtud de la transacción, porque en este caso se demostraría en forma patente que, se ha producido una evidente renuncia de derechos por parte del trabajador, y, en esta materia, la transacción, por consiguiente, resultaría nula, absolutamente nula.

Además no es posible ni dable confudir una pretendida renuncia de derechos, con el no ejercicio del derecho, no es lo mismo renunciar que no hacer efectivo un derecho.

El trabajador, puede realizar transacciones sobre sus pretensos derechos, porque mientras no haya declaratoria judicial de la existencia de éstos como tales, no cabe renuncia de los mismos. Pero cuando esta declaratoria se produce, cuando el juez reconoce la existencia de un derecho, en este caso, la transacción resultaría nula, por contravenir al principio de que los derechos de los trabajadores son de carácter irrenunciable.

De esta manera se armonizan las opiniones y se permite a los trabajadores, se les concede facilidades para que puedan realizar transacciones, a veces muy beneficiosas. Conocemos un aforismo jurídico, de vulgar aceptación, en el sentido de que más vale una mala transacción que un juicio bien ganado. Aforismo este que, cobra especial importancia, en lo que dice relación a los trabajadores, ya que ellos, en la generalidad de los casos,. sin recursos o con escasos recursos, no pueden sostener juicios que demandan toda suerte de gastos y, precisan, además, de una gran dosis de paciencia y de tiempo, dada la lentitud del procedimiento judicial y considerada la tardanza por parte de los jueces, en lo que respecta al pronunciamiento de los fallos.

En consecuencia, no es acertado que, al trabajador, se le niegue la posibilidad de realizar transacciones.

Finalmente , para dar término a este estudio, queremos mencionar que, la transacción entre patrono y trabajador, siempre tiene que verificarse, previa aprobación judicial, para que ésta surta los efectos legales correspondientes, porque recae sobre derechos de carácter irrenunciable. Consideramos a este requisito, como indispensable para la perfección de las transacciones por analogía, ya que, en lo relativo a los alimentos que son y constituyen derechos de carácter irrenunciable, la transacción que sobre ellos se haga, precisa siempre de la respectiva aprobación judicial, para que ésta surta todos los efectos legales consiguientes.

El juez, como es lógico, con criterio judicial, velando por el cumplimiento de las leyes del trabajo, y, con conocimiento de causa, ha de aprobar o negar dicha transacción.

En consecuencia, es deber de las partes interesadas, el hacer conocer a los jueces de trabajo, la forma en que se ha verificado la transacción, porque lo repetimos, el juez, sólo con conocimiento de causa puede aprobar o negar la transacción.

NULIDAD

Norma legal:

Es nulo todo acto o contrato a que falta alguno de los requisitos que la ley prescribe para el valor del mismo acto, según su especie y la calidad o estado de las partes.—La nulidad puede ser absoluta o relativa. (Art. 1.671 del C. C. E.)

Estudio:

La omisión de algún requisito esencial o de forma, anula completamente, ya sea de manera absoluta o relativa, a un contrato.

Nulidad absoluta.

Norma legal:

La nulidad producida por un objeto o causa ilicita, y la nulidad producida por la omisión de algún requisito o formalidad que las leyes prescriben para el valor de ciertos actos o contratos, en consideración a la naturaleza de ellos, o estado de las personas que los ejecutan o acuerdan, son nulidades absolutas.— Hay así mismo nulidad absoluta en los actos y contratos de personas absolutamente incapaces. (Art. 1.672 del C. C. E.)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estudio:

Constituyendo el objeto y la causa de carácter lícitos, requisitos indispensables para la existencia del contrato, indudablemente, cuando éstos no tienen este carácter de licitud, es decir son contrarios a las leyes, a la moralidad o al orden público, se produce la nulidad absoluta, ya que siendo contrarios a principios fundamentales y de carácter irrenunciable, las partes no pueden por sí y ante sí, desestimar el valor de tales disposiciones y, por lo tanto, la violación de estos preceptos, entraña, necesariamente, la nulidad de los contratos recaídos sobre objetos ilícitos y, fundados en causas también ilícitas.

De la misma manera, están viciadas de nulidad absoluta, los contratos, en los que se ha omitido el cumplimiento de ciertas formalidades o solemnidades que miran al aspec-

to fundamental del mismo contrato y, son afines a su naturaleza.

Nulidad absoluta en materia de trabajo.

Norma legal:

Se celebrarán por escrito los contratos que versen sobre trabajos que requieran conocimientos técnicos, o pasen de un valor de mil sucres, o aquellos en que se estipule un trabajo por uno o más años. (Art. 16 del C. del T. E.).

Estudio:

En materia de trabajo, puede producirse los mismos casos de nulidad absoluta que en materia civil.

Cuando una persona se compromete a prestar un servicio inmoral, ilícito y, pongamos por caso, hasta criminal, el contrato de trabajo, por objeto ilicito sería nada menos que nulo, de nulidad absoluta.

Cuando la ley del trabajo establece que, ciertos contratos, deben forzosamente ser celebrados por escrito, ante una determinada autoridad de trabajo; y, si se ha omitido esta formalidad, los contratos se encuentran viciados de la nulidad absoluta.

ÁREA HISTÓRICA
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Efectos de lo nulidad absoluta.

Norma legal:

La nulidad absoluta puede y debe ser declarada por el juez, aún sin petición de parte, cuando aparece de manifiesto en el acto o contrato; puede alegarse por todo el que tenga interés en ello, excepto el que ha ejecutado el acto o celebrado el contrato sabiendo o debiendo saber el vicio que le invalidaba; puede, asimismo, pedirse por el Ministerio Público, en interés de la moral o de la ley; y, no puede sanearse por la ratificación de las partes, ni por un lapso de tiempo que no pase de treinta años. (Art. 1.673 del C. C. E.)

Estudio:

La nulidad absoluta, por lo mismo que atañe a cuestiones esenciales y fundamentales de los contratos y, aún más porque es el resultado de la violación de disposiciones legales, no puede ser saneada por las partes, así como no puede

ser ratificado un acto o contrato nulos, de nulidad absoluta; ya que, esta nulidad, afecta a requisitos indispensables, sin los que no puede existir el contrato, o el acto.

Por esta razón, porque el Estado, la sociedad toda, están interesados en que la ley sea respetada, como principio de convivencia y, la moralidad observada, como garantía de respeto mútuo, es que, el Ministerio Público puede solicitar la nulidad de tales actos o contratos; y, aún, es obligación del juez declararla de oficio, sin alegación de parte.

Norma legal:

La nulidad pronunciada en sentencia que tiene fuerza de cosa juzgada, da a las partes derecho para ser restituídas al mismo estado en que se hallarían si no hubiese existido el acto o contrato nulo; sin perjuicio de lo prevenido sobre el objeto o causa ilícita. (Art. 1.677, inc. 1º del C. C. E.)

Estudio:

La nulidad declarada con respecto a un acto o a un contrato, deja las cosas, en su estado primitivo, es decir como estuvieron antes de la celebración del acto o contrato cuya nulidad ha sido declarada.

Para ello las partes tienen que devolverse mutuamente todas las prestaciones que, en consideración al acto o contrato, se hubieren hecho.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Efectos de la nulidad absoluta en materia de trabajo.

Norma legal:

El patrono no podrá hacer efectivas las obligaciones contraídas por el trabajador en los contratos que, debiendo haber sido celebrados por escrito, no lo hubieren sido; pero el trabajador si podrá hacer valer los derechos emanados de tales contratos.—En general todo moitvo de nulidad que afecte a un contrato de trabajo sólo podrá ser alegado por el trabajador. (Art. 37 del C. del T. E.).

Estudio:

A no dudarlo, este artículo constituye el absurdo más de bulto y el ilógico más nítido y, el principio más injurídico que, ha podido darse en todo el Código del Trabajo; ya, por la redacción del artículo, ya por el fundamento de él, ya por las consecuencias insospechadas que puede acarrear.

En el primer inciso del artículo citado lo que quiso decir el legislador es que, los contratos de trabajo que debieron haberse celebrado por escrito y que no lo hubieren sido, no son nulos, si esta nulidad no es alegada por el trabajor. Es decir que, en este aspecto, la ley quiere establecer una excepción con respecto a los trabajadores, en el sentido de que su ignorancia de la ley, para ellos es motivo de disculpa. Esta presunción legal es justa si reparamos en las críticas que se han formulado contra el Código Civil, sobre el criterio de considerar que, todos los habitantes de la República, deben conocer la ley y, la ignorancia que aquellos tengan de ésta, no constituye excusa posible.

Pero esto quiso decir el legislador, sencillamente no lo dijo. Lo estableció de tal manera que, no existen calificativos suficientes para determinar la monstruosidad que entraña el artículo de nuestra referencia.

En los contratos que no se celebraron por escrito, cuando debieron celebrarse en esta forma, "El patrono no podrá hacer efectivas las obligaciones contraídas por el trabajador", pero "el trabajador si podrá hacer valer los derechos emanados de tales contratos". Nada más digno de mentar que el absurdo establecido por este artículo. Pobre patrono, el que en esta calidad celebre contratos, omitiendo la solemnidad indicada, tiene que cumplir con todas las obligaciones que en ellos se impuso, es decir pagar el salario o sueldo, en su caso, amén de otras obligaciones que hubiere contraído; pero, no puede exigir el cumplimiento de las obligaciones correlativas al trabajador; es decir, por obra y gracia de esta bendita disposición legal, si fuera de ser entendida en la forma redactada, en dichos contratos, el patrono tiene que cumplir todas las obligaciones, pero el trabajador no y, éste al contrario puede hacer efectivos todos sus derechos. Del contrato en mención nacen obligaciones patronales y derechos para los trabajadores. ¡qué magnífica forma de legislar!

Y el aspecto injurídico de que hablábamos, se encuentra concretado, en el inciso 2º del Art. 37, es decir el principio de que sólo al trabajador incumbe alegar la nulidad, fundado, seguramente, en que habiéndose realizado una labor, no es posible que las cosas vuelvan a su estado primitivo, no es posible que las partes, se devuelvan las prestaciones mútuas que se hubieren hecho; y, por ende, que sólo al

trabajador corresponde alegar la nulidad, en el afán de garantizar el trabajo del hombre. Este precepto está en contra del enunciado por el Art. 1673 del Código Civil que, establece, que la nulidad absoluta debe ser declarada aún de oficio y, aún solicitada por el Ministerio Público.

Si un trabajador contrata sus servicios personales, con una persona de siete años, en calidad de patrono, el contrato estaría afectado de nulidad absoluta, pero se pregunta, debiendo alegar la nulidad sólo el trabajador, este contrato de trabajo, al quererlo el trabajador es válido; es decir que, abusando de la poca edad de un niño, el trabajador puede imponerle obligaciones, lo cual constituye una inmoralidad.

Otro caso. Una persona contrata los servicios de un trabajador, con el objeto de asesinar a un individuo, es decir de cometer un crímen; el contrato de trabajo, de esta manera, recaería sobre un objeto ilícito, por ser contrario a la ley, a la moralidad y a las buenas costumbres; pero, en lo relativo a la legislación del trabajo, como sólo al trabajador corresponde alegar la nulidad, este contrato resultaría válido.

Y por este aspecto, tendríamos un sinnúmero de casos respecto a la consideración, al absurdo que implica la existencia de este artículo.

Por ello, a pesar de lo que se establece en este precepto legal, consideramos que, en los casos de nulidad absoluta, de acuerdo al Código Civil, los contratos de trabajo, deben ser declarados nulos, aún de oficio, o, a petición de cualquiera de las partes, es decir del patrono o del trabajador; porque si bien, las disposiciones del Código del Trabajo, son disposiciones de órden público, de la misma manera, las normas legales que dicen relación con la licitud de la causa y del objeto, también están informadas del concepto de moralidad, de buenas costumbes y de órden público.

Sólo en lo que respecta a los contratos solemnes, es decir a los que deben celebrarse por escrito, resulta razonable la consideración de que la nulidad puede ser alegada por el trabajador.

Esta sería la única excepción, digna de constar en la legislación del trabajo, pero no el precepto del Art. 37, porque él a más de injurídico, es absurdo y de redacción defectuosa. Por que se legisló de esta manera, porque se estableció esta norma en forma general, si por otra parte se estatuyeron normas sobre la capacidad? Estas normas no ten-

drían ninguna importancia, en virtud de que siendo el trabajador el único que debe alegar la nulidad, nada vale todo el sistema del Código del Trabajo y, todo el sistema del Código Civil.

Nulidad relativa.

Ya estudiamos los casos en que se produce nulidad absoluta, casos específicos y determinados por el Código Civil, por lo que, los demás casos de nulidad, fuera de los indicados, constituyen, las llamadas nulidades relativas.

La nulidad relativa da derecho a la rescisión del acto o contrato, pero solo a petición de las personas afectadas por tal nulidad, por las personas en cuyo beneficio se han establecido las leyes.

Esta nulidad relativa puede sanearse, ya sea por la ratificación o por un lapso de tiempo, por medio de la prescripción adquisitiva.

Efectos de la nulidad relativa.

En lo que se refiere a los efectos que produce la nulidad relativa, es decir la que existe, pongamos por caso, cuando ha intervenido un menor adulto, sin los requisitos previstos por la ley, si se declara nulo el acto o contrato, el incapaz está obligado a la restitución de la parte de beneficio que hubiere recibido por la celebración del contrato, es decir solo de la parte que le hubiere producido un evidente y real enriquecimiento, de la parte que hubiere ingresado en su patrimonio.

Nulidad relativa en materia de trabajo.

En materia de trabajo, tenemos las mismas nulidades relativas que en materia civil, siendo procedente, aplicar a este respecto todas las normas establecidas por este último Código, con la diferencia indicada de que, la nulidad en éste, sólo puede ser alegada por el trabajador. En este aspecto, estamos de acuerdo en que este último postulado, aún se compadece con las normas de la legislación civil.

Además, es necesario tener en cuenta que, sea válido o no un contrato, si se ha efectuado un hecho, si se ha realizado un trabajo, es preciso que esta prestación, sea remunerada, sea pagada.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1951 ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BIBLIOGRAFIA

Instituciones de Derecho Romano.—Felipe Serafine.—Tomos 1 y 2.—Novena edición.—Espasa.—Madrid.— 1927.

Tratado de las Obligaciones.—Pothier.—Traducido por S. M. S.—Tomos 1 y 2.—

Curso de Derecho Civil.—Alfredo Barros Errázuris.—Volúmenes 2 y 3.—Editorial Nascimento.—Santiago de Chile.—1932.

Lecciones de Derecho Práctico Civil y Penal.—Víctor Manuel Peñaherrera.—Tomos 1, 2 y 3.—Imprenta y Encuadernación Nacionales.—1927.

La Fatiga y sus Proyecciones Sociales.—Alfredo L. Palacios.—Tercera Edición.—Buenos Aires.—1935.

Tribunales del Trabajo.—Derecho Procesal del Trabajo.—Varios autores.—Instituto de Derecho del Trabajo.—Santa Fe.—República Argentina.—1941.

Los Conflictos del Trabajo.—Sus soluciones en el Derecho Argentino y Comparado.—Dr. Juan D. Ramírez Gronda.—Editorial Ideas.—Buenos Aires.—1942.

Lo que los Pobres piensan de los Ricos.—Fernando Nicolay.—Traducción de Juan de Dios S. Hurtado.—Editor: Gustavo Gili.— Barcelona.—1913.

La Sanidad Social.—I. Valenti Vivó.—Tomos 1 y 2.—Imprenta de Henrich Co.—Barcelona. 1905.

Código del Trabajo y de la Previsión Social.—Dr. J. D. Ramírez Gronda.—Editorial Claridad.—Buenos Aires.—1941.

Organización de la Inspección del Trabajo en los Establecimientos Industriales y Comerciales.—Oficina Internacional del Trabajo.—Ginebra.—1939.

Legislación Social.—Informe del Departamento Jurídico del Ministerio de Previsión Social.—Anexos Números 3 y 5.—1940 y 1942.

Trabajo y Comunicaciones.—Ministerio del Trabajo y Comunicaciones.— Números 7, 8, 9, y 10.—Caracas.—Venezuela.—1935 y 1940.

Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico.—Volumen 4º, Nº 3.—Imprenta Venezuela.—Río Piedras.—1935.

Código del Trabajo y su Reglamentación.— Armando Rojas Valenzuela y Alberto Ruiz de Gamboa A.— Imprenta Nascimento.—Santiago de Chile.—1935.

La lucha por el Derecho.— R. von Ihering.—Editorial Araujo.—Buenos Aires.—Argentina.—1939.

Derecho Español del Trabajo.—Profesor Alejandro Gallart Folch. Colección Labor.—Biblioteca de Iniciación Cultural.—Editorial Labor.—Barcelona.— 1936.

Tratado de Legislación del Trabajo y Previsión Social.—Tomos 1 y 2.—Daniel Antokoletz.—Editorial Guillermo Kraft.—Buenos Aires.—1941.

Derecho del Trabajo.—Alfredo Gaete Berrios.—Biblioteca Jurídica Zig-Zag.—Santiago de Chile.—1943.

La Defensa del Valor Humano.—Alfredo L. Palacios.—Editorial Claridad.—Buenos Aires.—1939.

Derecho del Trabajo.—Doctor Juan D. Ramírez Gronda.—Editorial Claridad.—Buenos Aires.—1938.

La Técnica en el Derecho del Trabajo.—Doctor Luis A. Despontin.— Editorial Claridad.—Buenos Aires.—1941.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. Eduardo Riofrío Villagómez
Profesor de Ciencia Financiera

EVOLUCION EL LA TEORIA Y EN LA PRACTICA PRESUPUESTARIA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EVOLUCION EN LA TEORIA Y EN LA PRACTICA PRESUPUESTARIA

En esta charla me propongo tratar de la notable evolución que en la teoría y en la práctica de los presupuestos estatales se ha producido en el tiempo, desde el clásico presupuesto patrimonial del Medio Evo hasta la moderna y discutida teoría de la Hacienda Funcional, con sus presupuestos de Operación y Capital, que han venido a sustituír a los Ordinarios y Extraordinarios, que todavía se estilan en la generalidad de los países.

Como es natural, la evolución ha corrido parejas con el concepto del Estado, de la Soberanía, del Servicio Público y la evolución de la riqueza y de las ideas acerca de la justicia social; pero no me detendré en el análisis de estos factores determinantes de las teorías económicas y financieras, pues fuera preciso para ello mucho tiempo y muchas cuartillas, ni me remontaré a los presupuestos de los Estados primitivos, bastando para mi objeto partir de la organización feudal y del Estado Patrimonial por el siglo XVI.

Cuando no se había realizado todavía la unidad de los grandes países europeos, el Rey no era sino un gran señor, casi siempre más grande y poderoso que el más potente de los señores feudales, vasallos en el nombre, pero rivales poderosos y temibles en la realidad, como lo demuestran las enconadas y azarosas luchas de Luis XI y Carlos el Temerario.

La riqueza era, entonces, predominantemente inmueble, y el millonario, como diríamos ahora, era el gran pro-

pietario de tierras y feudos, sin que apareciera la riqueza mueble, que tanta revolución debía traer en las ideas económicas y en las financieras, así como en la fisonomía de los impuestos.

Entonces no existía un Presupuesto según la concepción moderna, ni se había llegado a una distinción entre los servicios públicos y las necesidades particulares de la corona o del príncipe o señor feudal. No existía tampoco el Tesoro Nacional sino una confusión que ahora nos parece imposible entre las necesidades particulares del monarca y las públicas del Estado, consiguientemente, entre los gastos privados y los públicos y entre los ingresos correlativos, cupiendo a los impuestos una débil representación.

El dominio privado del Estado, confundido con el de la Corona, acrecentado con las conquistas y confiscaciones, disminuído con los donativos a los grandes servidores feudales, era considerable, y fuente principal de los ingresos del Monarca y de la Nación. El Rey subvenía a sus necesidades y a las públicas tomando de ese fondo común, indistintamente, y a menudo los gastos públicos demandaban una parte de los ingresos privados del Monarca. El Presupuesto, si cabe así decirlo, era la totalidad de los ingresos y de los gastos del Rey.

AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La organización financiera era esencialmente feudal. La fuente de los ingresos era, por ende, patrimonial, secundada por las regalías y algún impuesto y el Monarca no acudía, sino muy excepcionalmente, en demanda de contribuciones, que en un principio eran benevolencias y donativos; en una segunda fase, concesiones, de ahí los términos de "precarium" y "bede" que caracteriza esta actitud de humilde demanda de apoyo financiero al pueblo; viniendo en una tercera las ayudas, "adjuntorium" "aid" "aide, stewar", que se demandan y se obtienen de los pueblos.

Ya desde la época de los Carolingios y los Merovingios, el dominio patrimonial no fué suficiente para subvenir a las necesidades del Monarca y de la Nación, y fué preciso recurrir a una serie de prestaciones que se conocían con el nombre de "regalías", denominación que todavía se mantiene

para ciertos derechos patrimoniales mineros y para los derechos que motivan los trabajos y actividades intelectuales, a pesar de que tal denominación resulta arcaica y no cuadra bien con el concepto medioeval de la regalía, en función del poder público.

Las regalías eran financieras y políticas, correspondiendo a las primeras los derechos del señor feudal, como tal, que nacen del contrato feudal, y las prestaciones y contribuciones que el Príncipe puede imponer por su carácter de soberano, independientemente de la organización feudal.

Entre las últimas se pueden citar la guardia de Obispados vacantes, la confiscación de bienes, las multas, derechos sobre los tesoros que se encuentran en el dominio real, tasas sobre la venta de vinos, de pescados, acuñación de moneda, propiedad de minas, especialmente de oro y plata. Estas regalías darán lugar, andando el tiempo, unas a derechos patrimoniales modernos, como las que impropiamente se llaman regalías mineras; otras a tasas, como las de acuñación de moneda; otras, finalmente, a impuestos, como los que recaen sobre la venta o consumo de productos.

Entre los derechos feudales citaremos las **ayudas, militares y pecuniarias,** o sean los servicios que se denominaban de **hombres libres.** Más tarde los vasallos lograron que se les reconociese el derecho de fijar el monto de los derechos que debían pagar y la célebre Carta de los Barones ingleses a Juan Sin Tierra consigna ese derecho.

Rescates, o multas por herencia, donación o venta de los feudos, antecedentes no lejanos, pues en Roma ya funcionaba el Impuesto de Sucesiones, de los modernos tributos a las herencias o a las transacciones a título oneroso, como nuestro impuesto de Alcabala; **derechos de matrimonio,** y toda una serie de prestaciones y servicios, en especie o personales, detallados y valorados con minuciocidad sorprendente.

Con el tiempo estas ayudas y servicios se rescataron con tasas fijas pecuniarias y se transformaron en contribu-

FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ciones permanentes, marcándose, entonces, la transición de las finanzas feudales a las modernas.

En una segunda época, cuando el monarca ya es el Jefe del Estado, la encarnación del Estado mismo, asistimos a una lucha con los parlamentos para obtener que el pueblo consienta pagar contribuciones, por parte del Rey, y para conquistar el derecho a votarlos, por parte de los Parlamentos. La historia de este derecho sigue la evolución del concepto de Soberanía. El derecho de votar los tributos fué, durante todo el tiempo de la Edad Media, algo confuso y embrionario. Los diversos cuerpos representativos del Pueblo lo reivindicaban, pero los Soberanos procuraban eludirlo. En Inglaterra, donde las tradiciones han tenido siempre mayor fuerza, se mantuvo el principio de la aceptación y votación por parte del Pueblo, en ese período culminante de la Monarquía Absoluta; pero en Francia, donde el concepto del derecho divino de los Reyes fué cobrando cada vez mayor fuerza, desapareció desde el siglo XVI y los Estados Generales dejaron de ser convocados desde 1614.

Pero también en este período, si bien las fuentes de ingresos no provienen principalmente del dominio privado, el Tesoro es una mezcla de ingresos de carácter público y de carácter privado, no se diferencian bien los ingresos del Estado y los del Monarca y los gastos son indistintamente del Rey y de la Nación, decidiendo sobre su oportunidad y conveniencia el Monarca, como si se tratara de su hacienda particular.

Pero mientras se mantiene esta confusión hasta fines del antiguo régimen, las ideas de los economistas ponen algún orden en la administración financiera, aparecen ya los Ministros de Hacienda, y algunos de célebre memoria como Law y especialmente Necker, y el recurso más decidido a las contribuciones imprimen su fisonomía a los Presupuestos, que existen así no se hubiera elaborado una teoría orgánica de los mismos, a aun cuando subsista la confusión entre los gastos públicos y los privados del Rey.

Los impuestos son ya muy apreciables y se acepta alguna idea de equidad y generalidad en la tributación, aún

cuando se está muy lejos de concebir estos dos grandes principios que enunciara Adam Smith, de la **Generalidad** y de la **Uniformidad,** como se los considera y aplica en la actualidad, siendo su aplicación más bien por clases que individualmente, mientras los rezagos de las concepciones feudales impiden que en la práctica se cumpla esa equidad que empieza a aceptarse, en principio.

El señor, el noble rehuían el pago de impuestos, no tanto por el agravio económico que suponen sino por un concepto de dignidad y señorío, porque seguían pensando que pagar impuesto es cosa de plebeyos y no de señores, y que sus obligaciones seguían siendo más bien personales que pecuniarias.

Esta mentalidad feudal se halla consignada en el viejo principio de que la **Nobleza sirve al Estado con su Espada, el Clero con las oraciones y el Estado Llano con su bolsa.** Sólo que, a su vez, la burguesía adinerada encontraba con su influencia la manera de evadir la obligación tributaria, que así recaía sobre los plebeyos, con peso propio y ajeno. De ahí el gran prestigio de la tributación indirecta, a partir de la Revolución Francesa, pues se suponía que con los tributos indirectos se suprimían las injusticias y desigualdades de las contribuciones directas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Hipólito Taine tiene una descripción muy elocuente de la situación tributaria en el antiguo régimen y el cuento o fábula del hombre de los 40 escudos de Voltaire es una elocuente crítica de la triste situación de los campesinos.

A principios del siglo XIX se modifican ya notablemente las concepciones económicas y financieras, por ende las presupuestarias, gracias también a la evolución económica de las naciones. Se produce la gran revolución industrial por la aparición y apogeo de la máquina; en el orden social surge preponderante la clase media; y es también el triunfo del racionalismo y del liberalismo y la Escuela Liberal sienta en el orden económico los fundamentos de la doctrina que por tanto tiempo ha de predominar en la ciencia y en la política.

La idea básica es la de un orden natural y providencial que debe respetar el hombre, adaptándose a él, a fin de lograr el mayor grado de felicidad. Este orden se funda en la propiedad privada y la libre competencia y respeto y sujeción a las leyes económicas, cuyo libre juego conduce al equilibrio económico o lo restablece rápidamente si ha sido perturvado. Entonces era el mundo de la libre competencia, de la empresa privada del "dejad hacer y dejad pasar". Bastiat nos ha descrito las famosas armonías económicas, y el secreto del progreso y del bienestar económico es el respeto y sujeción a este orden natural y providencial.

Era la época del Estado-Gendarme y no del Estado-Interventor, mucho menos del Estado-Providencia. El intervencionismo y el dirigismo ni se aceptan ni se comprendían. Se comprendía al legislador más no al legislafactor, pues debía proceder no como un creador de leyes, un innovador, sino como un servidor de las leyes económicas y financieras. El papel del Estado se limitaba a respetar, cuando más apoyar a la libre empresa, nunca a controlarla o dirigirla. El respeto a la libertad económica y la empresa individual era el principio básico de la política, así como el respeto a los contratos, el respeto a la moneda.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Una Ley de marzo de 1873, de la Convención castigaba con pena de muerte a quien propusiera una ley agraria o una innovación subversiva de este carácter, en el orden agrario, comercial o industrial, y el comentador Hello encontraba ésto justo y natural. La bondad de la empresa privada, frente a la incompetencia de la empresa pública, era un principio que se preconizaba y aceptaba sin limitación; todo ésto tenía que traducirse en una moderación de los gastos públicos, en una concepción especial del Presupuesto del Estado. Acerca de la bondad de los gastos públicos primaban extrañas teorías, sostenidas por economistas de nota, que los consideraban extremos improductivos que convenía reducir al mínimum. "El impuesto pagado, es perdido para el contribuyente, decíase, y el gasto público es perdido para todos".

Ya había desaparecido la primitiva confusión entre los gastos públicos y los particulares del Monarca. Asimismo, el dominio privado de la Nación era bien distinto y separado

del particular del Rey, y hacía mucho tiempo que se realizó esta separación, que condujo a la administración cameral de los bienes públicos. La teoría del Presupuesto se presentó nítida y clara; pero con arreglo a esta mentalidad, con una finalidad netamente fiscal, sin intervencionismo económico o social.

Como el Estado permanece impávido frente a las miserias económicas o sociales, su función se considera estrictamente fiscal, sin intervención en el mercado económico, el presupuesto es realtivamente pequeño, y demanda una porción moderada de la renta nacional. En Francia, por ejemplo, el presupuesto era de unos 900 millones de francos en 1819 y en 1869 no llega todavía a los 2 mil millones, cifras respetables para esas condiciones ideológicas y mentalidades financieras.

El pensamiento financiero es mantener alejado al presupuesto de las visisitudes de la economía nacional, realizar, por ende, un equilibrio permanente, por eso se procuran las rentas y los impuestos que se reputan más firmes y menos inestables y sensibles a las crisis; sin embargo, no pueden escapar siempre a su acción perturvadora, pero ésto se considera un mal imprescindible, y el Presupuesto aparece como una víctima de las crisis.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El estudio de éstas preocupa a los economistas, que buscan su explicación, quizás su justificación; pero se someten a ellas como a un hecho fatal e ineludible, con resignación musulmana, pues todavía está muy lejos el día en que se piense que el Estado, con su política económica, presupuestaria, pueda influír en el ciclo económico.

La teoría presupuestaria reposa en estos postulados, que todavía imperan en muchos países:

1). **Limitación de los gastos al mínimo que exija el financiamiento** de los servicios públicos. Por ende, una prudente política de buen padre de familia en las finanzas públicas que se limita a realizar el principio edonístico del mínimo esfuerzo para la satisfacción de las clásicas necesida-

des públicas: Justicia, educación, seguridad interna y externa.

2). **Respeto y acatamiento al motivo fiscal en la política tributaria y Presupuestaria.** La finalidad del impuesto debe ser exclusivamente la de financiar esos clásicos servicios públicos, y no ha de perseguir móviles económicos ni sociales; por ende, el Estado no interfiere el movimiento económico, cuando más acepta una función proteccionista, y ésto faltando al respeto a los Patriarcas de la Economía Liberal.

3). **La ordenación del sistema tributario debe procurar reducir al mínimo** el sacrificio de los contribuyentes y el peso o carga de los tributos. Predominan, consiguientemente, los impuestos indirectos, que con menor fastidio e inquisición producen grandes cantidades, pues el respeto al secreto de los negocios, es otro de los principios que predomina. Los Políticos no sólo no se preocupan de la sustitución, tan preconizada ahora, de cargas indirectas con las directas, sino que se demuestran felices con el manejo de esta fuente tan fácil, oculta y aceptada por los contribuyentes, reacios a la fiscalización e intervención del Estado en sus negocios. Napoleón y Bismark demostraban grande entusiasmo por los tributos indirectos y todavía no se olvidan los defectos de una tributación directa injustamente aplicada, que condujeron a decir a Du Pont de Nemours: "Será difícil creer que bastaba ser rico para ser noble y ser noble para dejar de pagar; de manera que no existía otro medio para escapar a la imposición que tener fortuna".

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los impuestos directos eran más bien pseudo-tributos indirectos y el principio de la proporcionalidad primaba, porque eran reales, esto es, que recaían sobre los bienes sin consideración a la condición de la persona.

4). **Limitación de los empréstitos a excepcionales propósitos,** a gastos **extraordinarios especiales.** En esta materia se asimilaba la economía pública a la privada, y el principio era que el Estado no debe acudir al empréstito sino en las mismas condiciones y con igual cuidado que un particular. El empréstito se consideraba como el león de la

fábula, que nace pequeño e inofensivo y termina por devorar a su dueño.

La teoría clásica del émpréstito, aún en los tiempos modernos, es bastante conservadora, y si bien se preocupa de las condiciones del mercado y de las generaciones futuras, que no deben sufrir el peso de los impuestos que han de servirlo sino cuando los beneficios son indiscutibles para ellas también, lo acepta para las inversiones de capital productivas monetariamente, mientras lo proscribe para las obras públicas, que deben financiarse con los ingresos ordinarios.

Aún ahora, financistas como el profesor Moll de la Universidad de San Marcos, nos dan las cuatro normas clásicas para el cubrimiento de los gastos públicos:

I. **Los gastos ordinarios,** esto es, periódicos y normales, conforme al criterio financiero de clasificación, deben ser cubiertos con ingresos igualmente **ordinarios.**

II. **Los gastos extraordinarios, no rentables,** como guerras, aumento de la flota, indemnizaciones por siniestros, y otros semejantes, incluyendo las obras públicas, deben ser cubiertos por **ingresos ordinarios.**

III. **Los gastos ordinarios singulares** como construcciones de edificios, de caminos, reemplazo de unidades navales, etc., **han de ser cubiertos,** igualmente, con **ingresos ordinarios.**

IV. Unicamente los gastos **extraordinarios rentables,** como construcciones de vías férreas, empresas de capital, comerciales o industriales, pueden ser cubiertos con **ingresos extraordinarios transitorios,** esto es, empréstitos amortizables.

5. **Condenación formal de la creación de moneda,** pues conduce siempre a la inflación. Sólo como un expediente excepcional y temporal, se lo acepta, a condición de la redención a la par.

6). Finalmente, y ésto es lo fundamental, el **principio básico de la ciencia presupuestaria ha de ser el equilibrio anual del Persupuesto.**

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por equilibrio presupuestario se entiende la estricta correspondencia entre los ingresos y los egresos anuales. Se acepta y se preconiza que la distinción entre las finanzas públicas y las privadas estriba, en que mientras en éstas el monto de los ingresos fija el de los egresos, de manera que un particular que gasta más de lo que su renta le permite, se arruina, en las públicas son los gastos los que marcan los ingresos. Es decir, que el Estado debe determinar los servicios públicos indispensables que ha de prestar y ha de procurarse los ingresos respectivos, mediante la creación de los impuestos adecuados; pero sin traspasar el límite de la capacidad tributaria del país, sin que se nos de un criterio fácil para saber cuando se está por traspasarla, y cuando se está bastante lejos de ello, pues sólo el contribuyente parece que lo conoce a ciencia cierta y siempre está clamando por el peso excesivo de los tributos y amenazando con la crisis económica, o culpando ésta a la tributación.

Pero, luego de sentar este principio, la asimilación financiera del Estado al individuo, sigue en pie, y la norma que se sigue es la de procurar que, conocido el monto de los ingresos, los gastos no excedan de ellos, para lo cual se han inventado los métodos llamados automáticos, de manera que el Ejecutivo, en la estimación de las rentas nacionales, no proceda con optimismos y se pueda realizar el requerido equilibrio anual del presupuesto, sin caer en la cuenta, por muchísimos años, de que la coyuntura económica se encarga de dar al traste con tales métodos automáticos, pues fallarán por defecto en los períodos de prosperidad, mientras resultarán optimistas en los de depresión.

Como no se comprende bien la coyuntura, a pesar de que la lección de José pudo haber enseñado algo a economistas y financistas, en los tiempos de prosperidad se mal-gastan o emplean todas las abundantes rentas, o se piensa y preconizan las desgravaciones, pues se encuentra que la tributación es excesiva para las necesidades del Estado. En cambio, cuando vienen los períodos de las vacas flacas, como el cálculo automático de los ingresos será excesivo, y se debe realizar a toda costa el equilibrio presupuestario, se piensa en la reducción de servicios y en la de gastos, y como ni aún así es posible lograrlo, se acude, finalmente, al em-

préstito o emisión de moneda, pero sin un concepto claro de estos recursos, y aceptándolo como un mal necesario o fatal.

En estas condiciones, ¿cuál debe ser o puede ser, la aptitud de un buen Ministro de Finanzas, y qué se entendería por un Ministro de Finanzas? Se ha dicho, con sobrado acierto, que esa fué la era del **Ministro contador,** y que los contadores eran los que reunían las condiciones para desempeñar correctamente la Cartera de Hacienda. Jean Marchal presenta al célebre ministro francés, el Barón Luis, como el ejemplo típico del **Ministro Contador.**

La capacidad de comprensión y de adivinación del futuro de las Finanzas Públicas, no era muy grande en este Barón, a pesar de lo cual ha pasado a la historia como un gran adivinador, pues fué profeta como sonó la flauta. El Presupuesto francés no había llegado a los 1.000 millones, por entonces, y como el Barón presentara a las Cámaras un presupuesto de mil millones, el rechazo y consiguiente susto fué general, pero el Ministro les convenció y consoló con esta profética frase: "Saludad señores a esa cifra, pues no la volveréis a ver", y efectivamente no la volvieron a ver, pero no por los motivos que imaginara el célebre ministro.

ÁREA HISTÓRICA

No es de admirarse que se equivocara el barón, pues no era experto, cuando un técnico de la categoría de Leroy Boilieu, decía acerca de la guerra del 14, que duraría pocos meses y que no se emplearían grandes cantidades de dinero para su financiamiento, por lo que preconizaba los impuestos para ello, pues no haría falta acudir a los empréstitos. Leroy Boilieu murió antes de ver cuanto se había equivocado. Los mismos financista, como Flora, sostenían antes de la guerra, que en las condiciones modernas y con los grandes gastos que requieren, la capacidad financiera de los Estados no permitirían su larga duración, pues quedarían exaustos y no podrían sostenerla por mucho tiempo, y ya saben los distinguidos concurrentes, cómo se alcanzaron cifras astronómicas en la primera guerra, y cómo esos miles de millones resultaron poca cosa ante las cifras más que astronómicas que han alcanzado los gastos de la última desvastación bélica.

Período de transición entre la antigua y la moderna comprensión de la política económica y presupuestaria del Estado.

Hacia el fin del siglo XIX se inician notables cambios en el orden económico y social, que conducen a una transformación del Estado-Gendarme en el Estado-Providencia, obligándolo, de paso, a abandonar su posición neutral y a intervenir más y más en la economía, mediantes planeamiento de programas, que no conducen todavía al dirigismo, propiamente; por ende, a los presupuestos moderados de antaño, siguen, por fuerza, los grandes presupuestos. Este período de transición dura hasta la gran crisis de los años 30, cuyos funestos resultados dieron lugar a notables cambios en la ideología económica y financiera.

La economía libre había producido algunos de los anunciados frutos: la riqueza aumentó considerablemente, así como el volúmen de bienes de consumo al servicio de los consumidores; pero también habían crecido los males inherentes a ese sistema económico: Las crisis provocaron serios agravios a productores y consumidores, aumentaba el número de desocupados, la pobreza y la miseria también crecieron y se aglomeró en las ciudades una masa más considerable de trabajadores, cuyas necesidades exigieron mayores desembolsos del Estado, pues esa fuente de egresos que obedece a la política o acción social estatal, se acrecentó enormemente.

El prestigio de la economía liberal vino a menos, aún conservando gran parte del respeto que mereció. La fé en el clásico principio "dejar hacer y dejas pasar", se debilitó, y el el Estado empezó a concebir y aplicar planes vari-anuales de acción económica y a intervenir en la empresa privada. Consiguientemente, los Presupuestos fiscales crecieron como la espuma y ya no fueron esos moderados, que podían con mayor facilidad escapar sin mayor quebranto a la acción deprimente de la coyuntura, y, al mismo tiempo, por su enorme volúmen, podían desempeñar una importante función para atenuar los fuertes oleages del ciclo. En 1913, el Presupuesto de Francia montaba ya a 4 mil millones y medio, el de Alemania a 3.320 millone de marcos, y, así por

este orden, todos los presupuestos de las grandes potencias oscilaban entre 3 y 5 mil millones de francos.

Pero lo que caracteriza esta época, en el campo de la teoría, es una preocupación y enfocamiento parcial, unilateral de los economistas, y un desentendimiento de la coyuntura por parte de los financistas, lo que por fuerza tenía que imprimir una fisonomía especial a la política económica y financiera de los Gobiernos.

La actitud del Estado, ha cambiado sin duda; pero no se preocupa del equilibrio económico general sino que es de protección individualista, cuando los apreciables intereses particulares sufren por acción de los movimientos económicos, así, en los períodos de crisis se preocupa por los desocupados y les otorga subsidios, proteje a las empresas que sufren por la competencia extranjera, otorga ayuda a las que están en difícil situación; pero toda esta acción y protección es, como se ha dicho, **de superficie** y no va al fondo del problema económico ni considerara las condiciones generales de su equilibrio; porque todavía espera que el juego de las leyes económicas se encargará de proveer a ello.

Por estas causas, agravadas después de la guerra, los presupuestos siguen creciendo hasta adquirir proporciones enormes y a los clásicos egresos del presupuesto nacional, que sucedió al del monarca, se añaden los gastos considerables que demandan la política económica y social, volviéndose así más y más sensible a las fluctuaciones económicas.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La política tributaria, que tiene en cuenta, en primer término, la capacidad económica de los contribuyentes, se preocupa más de grabar los bienes que son suceptibles de mayor rendimiento, que de fundarse en una materia imponible elástica y cimentarse en principios que permitan el acomodamiento y dirección de la coyuntura. El Estado, en el aspecto financiero cuantitativo, ya no es una gran empresa, más grande que cualquiera otra, sino una organización gigante, que maneja sumas que parecen astronómicas frentes a las moderadas de antaño.

Si los economistas empiezan a preocuparse en la segunda década que siguió a la gran guerra, de las crisis y de la forma de atenuarlas, los financistas hasta hace unos diez años, pasan por alto todos los hechos que debieron inducir a un cambio o adaptación en la teoría y en la práctica, y los grandes maestros, partidarios de la ciencia pura de las finanzas, continúan considerando que el capítulo de los gastos del Estado es algo que no interesa a esa ciencia pura de las finanzas.

No ignoran ni pueden ignorar que los presupuestos fiscales sufren la influencia directa de la coyuntura; pero no se creen obligados a buscar los medios para evitarlo y la política que aconsejan no toma en cuenta el hecho innegable de la coyuntura, y silencian los efectos que el presupuesto puede ejercer en el equilibrio económico y únicamente prestan atención a la influencia que en el mercado monetario puede ejercer el desequilibrio presupuestario y el recurso a empréstitos o emisiones de moneda que producen inflación.

La teoría de los financistas en ese período es, pues, algo dudosa y carece de firmeza respecto de estos problemas, cuando no se concretan al fenómeno financiero puro. La teoría presupuestaria ha variado, las normas que se señalan ya no son exactamente las mismas, las que antes se apuntaban y que acabo de exponer; pero no se quiere todavía tener en cuenta el punto neurálgico del problema, se descuida la acción que el presupuesto puede desarrollar en la economía y mucho menos se acepta que el Estado, por medio de su política presupuestaria, pueda gobernar el movimiento de la coyuntura económica, atenuando si no previniendo las crisis. Podría decirse que la nueva concepción de la organización financiera reposa en estos principios.

1) No obstante que en la práctica, ha cambiado la base o finalidad de los gastos públicos, pues se acepta que no sólo han de atender al financiamiento de los clásicos servicios públicos, y se presta atención a las víctimas de las crisis económicas, la mayoría de los financistas estiman que ésto es política y que no compete a la Ciencia de Hacienda y que escapa a sus fines propios.

2). **Los principios relativos a la aplicación de los impuestos** también han experimentado una modificación, no tanto en la teoría de los financistas, que desde la mitad del siglo XIX viene preconizando las normas de justicia y equidad, como en la práctica de dirigentes de las finanzas públicas. El rendimiento sigue siendo la principal preocupación, pero ya no se la armoniza con la simple conveniencia fiscal del Estado, sino con la equidad y la justicia. Los impuestos indirectos dejan de parecer el ideal financiero y se consideran sus defectos, quizás se los exagera, y se tiene por ideales, para obtener la justicia, a los tributos directos. Consiguientemente, se procura la sustitución de aquellos por éstos y se encuentra que la progresión es más apropiada que la proporción para realizar la igualdad del sacrificio tributario, por ende, para lograr la justicia.

3). **Se sigue pensando que la creación de moneda es condenable** y que el recurso al empréstito es a menudo criticable; pero los autores son ya más elásticos en la teoría acerca de la elección entre el impuesto extraordinario y el empréstito, y los hombres de Estado encuentran que la condenación del empréstito es más bien teórica y acuden a él en la práctica con menor temor y en mayor escala.

4). **En la teoría, se continúa recomendando la norma del equilibrio anual;** pero quizás sin la convicción de antaño, pues se admite que en la práctica los empréstitos vienen a realizar el equilibrio deseado, y aún la misma creación de moneda, porque se reconoce que, en la práctica, no puede desconocerse la realidad de los déficits, considerados como una deficiencia de los ingresos normales frente a los gastos efectivos; la concepción de un equilibrio cíclico, esto es, en un período de varios años. frente al anual, no ha tomado todavía carta de naturalización.

Se sigue recomendando, por ende, aunque ya no con tanta convicción como antes, la reducción de gastos y aumento de impuestos, para lograr ese equilibrio en los períodos de depresión, o siempre que el cálculo de los ingresos señale una cuantía que no alcanza a cubrir los egresos. Se piensa, también, en la formación de una reserva cuando los ingresos son más abundantes que los egresos, pero sin

asignar a esas reservas la función anticíclica que ahora se persigue, pues, como ocurrió con el proyecto que nos dejó la Misión Kemmerer, sólo se piensa en el equilibrio anual, de manera que la reserva acumulada en un año serviría para incrementar el presupuesto extraordinario para el año siguiente.

Así, la Ciencia de Hacienda viene a ser una Ciencia de principios abstractos, una ciencia que se cultiva fuera de la realidad, no persigue un fin operacional y salva las dificultades declarando que corresponde a la política y no a ella estudiar ciertos hechos y resolverlos.

En el Ecuador, esta preocupación del equilibrio anual y condenación del recurso al empréstito o emisión de moneda, llegó a culminar, después de la crisis de los año 30, en una curiosa disposición de la Ley Orgánica del Banco Central, según la cual sería personal y pecuniariamente responsable, el funcionario que autorizaría empréstitos del Banco Central al Estado, disposición que significó una reacción contra la política del Presidente, que subconcientemente se adelantó al a teoría moderna de la Hacienda Funcional, y resolvió la crisis de entonces, con empréstitos que obligó a conocerle al mencionado Banco.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Marchal dice que en esas condiciones, si respondiéramos a la pregunta de quien sería un buen Ministro de Hacienda, habría que responder que no lo sería un contador, sino un hombre capaz de conciliar las grandes inconsistencias que la realidad le presenta, y que escapan a su comprensión, obligándole a hacer pruebas de equilibrio. Un Ministro de Hacienda en esos tiempos ya no sería un **Contador sino un Equilibrista,** y el ejemplo típico sería el Ministro de la Tercera República Francesa, que, en 1.932, presentó un Presupuesto equilibrado, sin recurrir a nuevos impuestos, mediantes juegos malabares en las fechas y períodos para determinar el nacimiento de las obligaciones tributarias.

LAS IDEAS MODERNAS ACERCA DE LA ECONOMIA FINANCIERA

Mucho tiempo requerriría una exposición completa, por más sintética que fuera, de los fundamentos económicos y financieros sobre los que reposa la nueva teoría de la Hacienda Funcional, o Economía Financiera, como la denomina algunos tratadistas que ven en ella una nueva disciplina científica. Mi limitaré, pues, a exponer, con la mayor claridad posible, el contraste entre las ideas reinantes en la época anterior y las que ahora se preconizan y se aceptan por los financistas, con mayor o menor amplitud, con entera fé o con cierta duda, pues todavía es algo temprano para una experimentación que depure en esta teoría lo que resulta demasiado contingente y relativo.

Concepción clásica y concepción moderna del equilibrio económico.

Los economistas clásicos, y los que pudiéramos denominar neo-clásicos, concibieron el equilibrio económico, estructuralmente, como ahora se lo explica satisfactoriamente, después de los trabajos de Walras y Pareto; pero creían que el desequilibrio se ha de corregir expontáneamente, merced al juego de las fuerzas naturales que tienden a restablecerlo y fijarlo en el punto que mayor felicidad o bienestar proporciona, sin que debiéramos empeñarnos en dominar y dirigir esas fuerzas.

Por consiguiente, no hay cabida dentro de esta concepción para la intervención del Estado, ya que la libre empresa y la competencia han de conducir naturalmente al mantenimiento o restablecimiento del equilibrio, y los hombres de la pasada centuria, salvo los disconformes, confiaban en la promesa de los expertos de que así se lograría la ocupación plena y el mayor grado de bienestar.

Pero los hombres de esta última década del siglo XX no demuestran esta misma conformidad y confianza, y han planteado el siguiente dilema:

O se acepta una actitud de resignación, que consistiría en el abandono pasivo a la acción de esas fuerzas económicas, como superiores a sus esfuerzos e imposibles de dominar y dirigir, no obstante el reconocimiento de que no siempre son sus resultados satisfactorios y fuente de felicidad; o se adopta una actitud de resistencia, de activo comando, a fin de dirigirlas, asumiendo el hombre la misma función que en el orden natural de los fenómenos le ha llevado a supeditar el medio, el ambiente y las fuerzas físicas, a fin de enderezarlas y acomodarlas a su mayor bienestar.

Alguien ha dicho que el siglo XVII fué de los matemáticos, el XVIII de los físicos y el XIX de la biología; pues bien, parece que el siglo XX ha de ser el de las ciencias sociales, pues el hombre ha escogido entre esas dos actitudes, y así como ha dominado el mundo físico desea también dominar el social y económico, luchando para dirigir y evitar si es posible el ciclo económico, por lo menos para atenuar aceptablemente sus movimientos. La teoría económica y aún la financiera aceptan esta posición y los hombres de Estado empiezan a poner en acción los recursos que la teoría preconiza. Estamos, pues, ahora frente a esta gran espectativa, de renovarse o morir, y del éxito o fracaso que en la próxima crisis que se espera podrán tener los nuevos métodos.

Hanse, uno de los apóstoles de la nueva concepción, ha dicho: "De las experiencias obtenidas en los dos últimos decenios se obtiene una lección muy clara: Ya no es posible aceptar la tesis de que los ciclos de prosperidad y depresión pueden mirarse con complacencia, como característica del sistema de libre iniciativa y propiedad privada. Ningún sistema que permita la repetición continuada de serias depresiones puede subsistir en el mundo actual. Si fuera cierto, como dicen algunos, que las depresiones periódicas son una consecuencia inevitable de la propiedad privada y la libre iniciativa, este sistema estaría condenado al fracaso. Pero se puede aceptar perfectamente la tesis de que las fluctuaciones económicas no son incontrolables. Por la abrumadora mayoría de la opinión de los ciudadanos, los países democráticos están en la obligación de hacer que triunfe un sistema mixto en el que predomina la iniciativa privada, pero en el que el Gobierno desempeña un papel vital. Se alcanzará este

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ideal si se logran superar las depresiones y alcanzar una aproximada ocupación plena".

"La realidad es que muchas personas tienen miedo de pensar en el futuro: hombres de negocios, asalariados, funcionarios, profesionales, agricultores, etc., temen un colapso post-bélico. Debemos tomar la determinación de no permitir que nos abrume una depresión post-bélica. No debemos aceptar la derrota económica después de la victoria militar".

Los economistas y financistas, al menos una gran mayoría de ellos, estiman que es posible lograr este resultado, gracias al mejor conocimiento de los fenómenos económicos y la enorme fuerza de acción y de supeditación que significan las armas que el Estado tiene en sus manos. Veamos, pues cuáles son esas armas y la revolución que se ha operado en el concepto que acerca de ellas y su funcionamiento se tiene ahora.

Cuatro serían las armas que el Estado puede manejar para obtener el propósito de dominar las crisis o atenuar esa brusca sucesión de períodos de prosperidad y de depresión: El **Presupuesto,** el **empréstito,** los **impuestos,** por último, la **moneda.** Todas ellas convergen al Presupuesto, pero conviene examinarlas separadamente, pues respecto de cada una de ellas se mantiene ahora una mentalidad diferente.

El Presupuesto.—El Presupuesto, desde el punto de vista político-administrativo, el constitucional y el aritmético-contable, se nos ha enseñado, y enseñamos, que es un **Plan Administrativo de Gobierno, una autorización del Pueblo al Ejecutivo** para realizar los gastos públicos y una **Previsión de los ingresos y egresos a realizarse.**

Esto es exacto y es cierto, tanto en la antigua teoría presupuestaria como en la nueva. El Presupuesto supone un plan político y administrativo del Gobierno, sólo que mientras antes este plan se limitaba a los servicios públicos, cada vez más amplios, si se quiere, ahora el contenido de estos servicios se ha acrecentado enormemente en el campo económico y social, hasta abarcar servicios que Einaudi consi-

dera no técnicos, desde el punto de vista financiero, y que persiguen el propósito de influir en la economía nacional, en forma deliberada y planeada.

La elaboración de todo presupuesto, el antiguo como el moderno, supondrá siempre el cálculo de ingresos y de los egresos; pero, de acuerdo con la nueva mentalidad, mientras antes el decantado principio que distinguiría a la actividad financiera de la económica privada, según el cual mientras en ésta el individuo particular mide primero sus ingresos para acomodar a ellos sus gastos, el Estado, en cambio, ha de computar previamente los gastos que debe y tiene que realizar, de acuerdo con la urgencia de los servicios públicos, para luego computar los ingresos, y aumentarlos si es preciso, era más bien un principio que servía para una disertación de cátedra, pues en la práctica se procedía como proceden los particulares, ahora se cumple mejor este principio, pues se piensa realmente que lo primero que se debe realizar es la planificación de los gastos urgentes, de los gastos que se consideran indispensables por los efectos que se espera que produzcan en la economía nacional, para luego ver cuáles son los recursos de que se dispone, a fin de incrementarlos, o acudir, si es preciso, al empréstito y aún a la emisión de moneda, recursos que se habrían considerado vedados antaño.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Es verdad que esta mentalidad se convierte en práctica no en los tiempos de prosperidad, ni para el presupuesto ordinario o de operación, sino para el presupuesto extraordinario o el capital; pero en los tiempos de depresión, ahora se cumple estrictamente el principio, ya que, como vamos a verlo, la magnitud de los gastos se medirá por su importancia relativa y no por la capacidad rentística ordinaria del Estado.

Así, pues, si antes pudo decirse que un presupuesto a menudo era una simple lista de ingresos y de gastos, ahora ya no cabe afirmar tal cosa, si un presupuesto se ciñe a la nueva técnica, pues el sentido de planificación se ha acentuado notablemente y los gastos se aceptan por las repercusiones que se espera que produzcan en la economía nacional.

En cuanto a la aprobación del Poder Legislativo, en representación del Pueblo, se mantiene íntegro este concepto, ahora como antes.

Pero, si conforme a la moderna concepción presupuestaria, el Presupuesto es, o puede ser, todo éso, ha de llegar a ser también lo que se llama un **Presupuesto Substancial,** es decir, un presupuesto sensible a las fluctuaciones económicas y, viceversa y fundamentalmente, que influya en las mismas, que pueda determinar ciertos efectos económicos atenuadores de dichas fluctuaciones, por lo menos, si es que no logra evitarlas y prevenirlas; y así los conceptos de programa político de acción, se complementan con los de un programa económico de vasta envergadura, y se han ensanchado considerablemente.

La consideración, el propósito y convencimiento de que el presupuesto estatal ha de influir en la economía nacional, para procurar mantener o restaurar el equilibrio económico, es la substancia de la nueva concepción, y es algo fundamental que no se admitía antes, y que tampoco habría sido posible realizar mientras el volumen y su importancia en proporción con el monto del ingreso nacional, era insignificante o insuficiente.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Este concepto del presupuesto ha traído, consiguientemente, una innovación notable acerca del concepto y aplicación de la clásica norma del equilibrio. En todos los manuales de Ciencia de Hacienda se nos habla de las normas a las que debe sujetarse la elaboración del presupuesto, y se señalan las del equilibrio, unidad, especialidad, universalidad. Se dice, en relación con la primera, que los ingresos han de balancear a los egresos, pues de lo contrario aparecerá el déficit, que se llenará con empréstitos o con emisión de moneda, lo que conduciría a la creación de un poder artificial de compra, o sea la inflación depreciadora de la moneda. Este equilibrio de ingresos y egresos debería realizarse **anualmente,** conforme a esta mentalidad ortodoxa.

Los autores modernos dicen que la palabra y el concepto de equilibrio, no tienen un sentido real, pues el presupuesto del Estado siempre estará en equilibrio, sea por el ajuste

exacto de los ingresos ordinarios, sea por el recurso al crédito o a la emisión de moneda. Sin embargo, conviene aceptar que cuando de equilibrio hablan los financistas se refieren a esa concordancia de los ingresos con los egresos, sin necesidad de acudir a los recursos extraordinarios, y así debemos entender este concepto. Pero ocurre que, hecha esta concesión, el problema siempre se plantea en otra forma, si se acepta también la nueva forma dual de los presupuestos de operación y de capital, ya que jamás podrá existir ese equilibrio en los últimos, pues las inversiones serán hasta cierto punto hipotéticas, en tanto se cumplan las previsiones acerca de los empréstitos. Si ésto no ocurre, se presentará un déficit o desequilibrio muy distinto del que se considera cuando se sienta la norma del equilibrio.

Por otro lado, la rígida regla del equilibrio sólo podrá consignarse como norma de conducta para el presupuesto de operación, y en los tiempos normales o de prosperidad, pues en los de depresión, el desequilibrio carece del antiguo sentido, ya que se lo equilibrará con recursos extraordinarios.

Equilibrio coyuntural. Los financistas modernos han abandonado la idea del equilibrio anual, como algo reñido con la realidad económica. Sostienen, con sobrada razón, que ya no es posible olvidar la sucesión de tiempos de prosperidad y de depresión. En los primeros, las mismas fuentes de recursos producirán abundantes entradas, que serán superiores, a poco menester, a los egresos, de manera que se producirán superavits funcionales, a menos, claro está, que se acuda al poco recomendable recurso de reformas presupuestarias, conforme se anote el exceso de los ingresos sobre sus cálculos originales, como sucede en el Ecuador, sin que aún así, en los tiempos de abundancia, se logre absorver todo el superavit.

En los tiempos de depresión, el rendimiento de esas fuentes de ingreso ha de disminuír, de manera que así se acudiera al poco recomendable recurso de rebajar drásticamente los gastos, más allá de lo acpetable, dentro de un criterio de aceptable economía, siempre se han de producir déficits.

Entonces ha parecido, miles de años después, que la conducta de José es muy recomendable, que en los tiempos de prosperidad no se han de consumir todas las abundantes rentas, sino que se ha de constituír una reserva para los tiempos malos, considerando el movimiento presupuestal como un ciclo de alguna duración, de manera que así como en el año fiscal, si los ingresos son abundantes en los primeros meses y decrecientes en los últimos, no se ha de gastar todo el ingreso del primer período, para sentir los efectos de la estrechez en el segundo; asimismo, una parte de los inesperados ingresos de los años de abundancia han de servir para atender a los gastos normales de los tiempos de estrechez, como si formasen parte de éstos y no de los otros.

El equilibrio vendría a ser así **conyuntural** o **cíclico,** en el sentido de que no puede producirse sino en el movimiento total del ciclo. Así considerado el equilibrio, lejos de adoptar gráficamente la forma de la línea recta, tendría la de un sinusoide, cuyo término medio vendría a coincidir con dicha línea recta.

Esta idea del equilibrio coyuntural es indispensable que penetre en la mentalidad de nuestros legisladores y hombres de estado, pues sólo así se podrá realizar el equilibrio financiero, y abandonaremos esa mala costumbre de aprobar presupuestos que desde el día siguiente ya están reformándose con asignaciones adicionales, según el ritmo efectivo de los ingresos.

Presupuestos de Operación y Presupuestos de Capital. Es clásica !a distinción entre los gastos ordinarios y los gastos extraordinarios. Consiguientemente, la técnica presupuestaria se ha fundado en esta distinción para adoptar la correlativa de presupuestos ordinarios y extraordinarios, según se los alimente con ingresos de la primera categoría o de la segunda, y se los destine a los correspondientes gastos.

Pero como el criterio verdadero o más recomendable de distinción, no está así tanto en la naturaleza, sino en un elemento de distinción muy relativo, ocurre en la práctica de muchos países, el nuestro entre ellos, que el presupuesto ordinario de gastos no se limita a los llamados ordinarios, sino

que también comprende obras públicas, que, miradas en su conjunto, responden al concepto financiero de lo ordinario, mientras individualizadas corresponden al de extraordinarios, ya que la misma obra no vuelve a repetirse una vez que se ha terminado.

En cambio, conforme al criterio económico, la distinción entre lo ordinario y lo extraordinario estaría en función de la inversión y de la utilidad que reportan, pues en tanto que ciertos gastos producen una utilidad mientras se efectúan, una vez liquidados ya cesa la utilidad, en cambio, otros dan una utilidad más o menos permanente o durable, sea ésta monetaria o en servicios, correspondiendo a menudo a la categoría de inversiones de capital.

La moderna distinción dualista en **presupuestos de operación y presupuestos** de capital, se conforma aceptablemente con el criterio económico de la distinción de lo ordinario y lo extraordinario, mientras la anterior se amoldaba a la finación, en función del período de tiempo dentro del cual se producen, y pretende eliminar la confusión de los gastos que representan una inversión para la adquisición de bienes productivos, corporales o incoporales, y los que no significan una inversión de capital y no van a aumentar el activo en el balance de una nación. Se ha dicho, con razón, que así como el negociante particular no confunde los gastos para adquirir una casa, o establecer una empresa, con los gastos corrientes de mantenimiento de la vida, lo propio debe hacerse con los presupuestos fiscales y todos los públicos.

En tal virtud, siguiendo el ejemplo de Suecia, donde una comisión de expertos economistas y financistas estudiaron la reforma presupuestaria, o de Dinamarca, los financistas y economistas recomiendan ahora la adopción del nuevo sistema dualista de presupuesto, en cuya virtud se distinguirían éstos en presupuestos de **operación** o de **capital**, según comprendan los gastos ordinarios de la gestión administrativa, que no significan una inversión de capital, y los gastos para el incremetno del capital nacional.

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Existe, sin embargo, un punto en el que las concepciones de los financistas de los dos países no guardan uniformidad, y es respecto de las obras públicas no autoliquidables, directa o indirectamente, esto es, que no producen una renta monetaria o conmutable o convertible en monetaria. Me refiero a la construccin de carreteras. Apuntemos ligeramente los sistemas de los dos países, para anotar su diferencia.

En **Dinamarca,** que ofrece el mejor ejemplo según Hanse, el **presupuesto de operación** contiene todos los gastos que se consideran como ordinarios, incluyéndose las amortizaciones de la deuda pública y las de las inversiones; mientras el **presupuesto de capital** contiene todos los gastos en bienes de producción, sin distinguir entre los autoliquidables y los que no dan ingreso monetario. Se aplica el criterio de duración y no de productividad monetaria; mejor dicho, el criterio es el de la productividad económica y no financiera de los bienes de capital. Estos gastos se financian con impuestos a las herencias, b) . empréstitos y c) las asignaciones para amortización o depreciación, que se transfieren del presupuesto de operación.

En Suecia, conforme al criterio de Lindahl, y los financistas que formaron la antedicha comisión, el punto esencial es que el presupuesto de operación contenga los gastos que pueden y deben cubrirse por medio de ingresos normales y no por empréstitos; pero se estima que la construcción de caminos puede incluirse entre los servicios antedichos, excluyendo la construcción de edificios, que, o se arriendan al público o se presume y considera que se arriendan al Estado, como hacemos aquí con los edificios al servicio de las Cajas de Previsión, figurando, entonces, como ingresos esos arrendamientos, computados al 4, 5 o 6%, y entre los gastos los que se destinan a arredamiento de las Oficinas públicas.

En este presupuesto figuran también los intereses y amortización de la deuda pública y las amortizaciones de inversiones antiguas y nuevas, que constituyen uno de los ingresos del presupuesto de capital.

FUNDADA EN 1651 QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Este presupuesto considera las inversiones productivas de capital, es decir, edificios, ferrocarriles, empresas autoliquidables; del Estado, y se tiene a los caminos por empresas no autoliquidables que no aumentan el capital nacional, criterio algo relativo y discutible.

Si se trata de optar por uno de estos dos sistemas, en el Ecuador, creo que sreía preferible el danés, ya que nosotros financiamos la mayor parte de los caminos con empréstitos y según el propio criterio de Lindahl, el presupuesto de operación no debe considerar los ingresos por empréstitos.

Por otro lado, quizá es preferible el concepto de aumento de patrimonio al de simple aumento de capital. Las obras que considera el presupuesto de capital sueco excluye el incremento del patrimonio público y se limita al privado; pero si tomamos en cuenta el criterio de productividad, no sólo el público es productivo, directamente, pues sirve para prestar los servicios públicos, que el patrimonio privado atiende indirectamente, con los ingresos monetarios que se destinan a financiar tales servicios, sino que a menudo este patrimonio público es fuente, o puede serlo, de ingresos monetarios, cuando se cobran peajes por su uso; y, también, se pueden establecer contribuciones especiales, para el financiamiento parcial de los caminos, computadas sobre el beneficio directo que los propietarios de inmuebles obtienen de la construcción de tales caminos, de manera que al considerar tales contribuciones como uno de los ingresos del presupuesto de capital, es lógico que en dicho presupuesto se incluyan los caminos.. Por lo demás, cualquiera que sea el sistema que se adopte, los resultados han de ser iguales, y sólo variará el juego contable de sus partidas.

Por consiguiente, el presupuesto de operación consideraría, pues, los gastos normales de los tres Poderse del Estado, incluyendo las adquisiciones de muebles y útiles necesarios para la administración; los intereses y amortización de la deuda pública, así como las amortizaciones de las inversiones pasadas y de las nuevas; las pérdidas de las empresas públicas que se consideran en el empréstito de capital; por último, las subvenciones a las autoridades locales, distinguiendo, si se desea, entre las destinadas a inversiones

de capital y las que entrarían al presupuesto de operación de esas entidades.

Este presupuesto debe hallarse equilibrado con los impuestos y los ingresos corrientes, entre los que han de figurar los saldos netos de las empresas estatales, pues entre los egresos de éstas no se consideren los intereses de la deuda pública, forman parte de la deuda total del Estado, ni las amortizaciones de los equipos fijos e instalaciones, sino únicamente las que correspondan a otras inmobilizaciones. Hanse dice que lo fundamental es "que el presupuesto de operación soporte las pérdidas o depreciaciones de las empresas oficiales, así como las cargas por depreciación e intereses".

Podría opinarse que existe una duplicación contable innecesaria, si las mencionadas empresas abonan al presupuesto de operación el saldo que según una contabilidad industrial tendría que destinarse a intereses de los empréstitos, amortizaciones de las instalaciones fijas y de la antedicha deuda, pues estos gastos podrían quedar a cargo del mismo presupuesto de capital, que las atendería con esos ingresos; pero si puede estimarse así cuando tales empresas dejan una utilidad contable, en cambio, si están a pérdida, yo na podrían proceder en tal forma, y se quiere que tales pérdidas sean cubiertas por impuestos o ingresos ordinarios del presupuesto de operación; y así considerado el problema viene a ser interesante y tiene un fundamento especial.

El **presupuesto de captal** atendería a todos los proyectos de inversión, ya de empresas autoliquidables, es decir, que rinden ingresos monetarios adecuados para cubrir sus gastos de gestión, y aún dejar una utilidad, ya de otras obras o empresas que no tienen tal naturaleza, pero que rinden servicios directos e incrementan el dominio público del Estado. Aquí rige el criterio del servicio público y de la duración antes que el del rendimiento monetario o aumento del patrimonio privado.

No encuentro muy aceptable que el impuesto de herencia deba considerarse como un ingreso del presupuesto de capital, pues se trata de un impuesto ordinario, propio del presupuesto de operación, por más que se lo considere como

uno de los tributos que afectan al capital. Creo, más bien, que las **contribuciones especiales,** esto es, las que se establecen para financiar una parte del costo de los caminos u otras obras públicas, y se miden sobre el beneficio divisible que reportan con ellas los propietarios de inmuebles, son las que deben tenerse como uno de los ingresos de dicho presupuesto. Por ende, las fuentes de financiación del mismo, serían:

a). **Las contribuciones especiales;** b). **Las asignaciones** que en el presupuesto de operación se establezcan para el servicio de amortizaciones y pérdidas de las inversiones de capital del Estado; c). Los **empréstitos;** y d). Otras asignaciones que se concedan para estos fines, en el presupuesto de operación del Fisco o en los presupuestos de entidades locales.

Es natural que si del presupuesto de operación se descartan las obras públicas como caminos, que no son ni autoliquidables ni rinden monetariamente, es más posible que puedan cerrarse con superávit, el mismo que en gran parte debería destinarse al presupuesto de operación.

Reservas o Fondos de Igualación. Si este sistema presupuestario obedece no sólo a una mejor ordenación de las finanzas públicas, sino especialmente al propósito de desarrollar una política anticíclica, y si, por ende, el equilibrio presupuestal ha de ser cíclico, o sea, en un período de años, que debe ser el mismo del ciclo, en lo posible, se deduce lógicamente que los superavits de los períodos de prosperidad no se han de gastar totalmente, sino cuando más en la parte que en ellos se habría destinado a obras públicas como caminos, y que se consideran más bien en el presupuesto de capital. En todo caso, una buena parte de esos superavits, que conceptualmente no corresponde a los períodos de prosperidad sino a los de depresión, se han de destinar a formar una reserva, o un **fondo de igualación,** como se hace en el sistema sueco. Podrá discutirse, y se discute, acerca del empleo transitorio que se ha de dar a esta reserva, y si ha de destinarse, por ejemplo, a la amortización extraordinaria de los empréstitos que se adquieren en los períodos de depresión, pero la opinión unánime aconseja ahora su constitución. Los déficits de los períodos de depresión se han de financiar,

hasta donde sea posible, con esa reserva; y, naturalmente, si se la emplease para amortizar empréstitos, ello querría decir que el Estado se hallará en situación de adquirir nuevas deudas en tales períodos, las mismas que deben pagarse en los tiempos de la abundancia.

Déficits normales y déficits voluntarios. Ya he manifestado que la norma del equilibrio presupuestario también ha sufrido conceptualmente alguna modificación. Lindahl dice: "Formalmente, todos los presupuestos están equilibrados, puesto que las sumas de los renglones que se hallan del lado de los gastos deben estar cubiertas exactamente por los ingresos. El **equilibrio se piensa respecto de cierta clase de gastos y de cierta clase de ingresos.** Consecuentemente, el problema de equilibrar el presupuesto, está determinado principalmente por la conveniencia de que el Estado y las autoridades locales aumenten o reduzcan el total de su activo neto, y en qué grado deberán hacerlo".

En los períodos de prosperidad, no pueden, pues, presentarse déficits, a menos que se hubiera procedido en sobrada inconciencia en los cálculos presupuestarios. Normalmente, debe producirse un superávit, por las razones antedichas. Pero en los tiempos de depresión, es posible, que aún restando en el presupuesto de operación ciertas obras públicas, como los caminos, ocurran déficits, pues los ingresos normales desminuirán por razón de la depresión económica. Es probable que esa disminución sea equivalente al superavit que en los tiempos de prosperidad se produzca, y así podría ser que se produzca un equilibrio, ya que el cálculo para los tiempos de abundancia ha de ser considerando un saldo para reserva, del que se ha de prescindir en los períodos de escasez; pero bien puede suceder que la deficiencia de los ingresos sea superior, y se produzca así un déficit.

Pero ocurre, que conforme a la nueva concepción de la hacienda funcional y de la política financiero-económica del Estado, se deban añadir al presupuesto de operación nuevos egresos para atender a los desocupados, para conceder subvenciones a entidades locales y a empresas particulares de interés nacional, con lo que se agravaría el déficit del este

presupuesto; mientras en el de capital se considere necesario incrementar las inversiones privadas que se note decrecientes.

En este punto, la mentalidad y la teoría han cambiado fundamentalmente. Hoy se considera que las crisis obedecen a un descenso en el ritmo normal de las inversiones, que es preciso mantener para evitar las fluctuaciones económicas, por lo menos, para disminuírlas.

En términos generales y de fácil comprensión, se puede decir que cuando la producción de bienes y servicios es igual al ingreso nacional, oferta y demanda se hallan en equilibrio y se realiza el equilibrio económico, al par que se obtiene un grado de ocupación satisfactorio, realizándose lo que se llama la "ocupación plena".

Si la renta nacional supera a la producción de bienes y servicios, se presenta un estado de prosperidad; pero si la renta nacional es inferior a dicha producción, ocurren las crisis, de manera que, en términos de simple planteamiento del problema, una política de estabilidad requeriría que se absorva la renta excesiva en los primeros tiempos, mientras debe incrementarse dicho ingreso nacional, en los segundos, para así realizar el deseado equilibrio.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por consiguiente, si en los tiempos de prosperidad, por la abundancia de los ingresos estatales, se rebajan los impuestos, como se pensaba antes, aumentará el resequilibrio entre la renta nacional y la producción de bienes y servicios. Asimismo, si en los tiempos de depresión, disminuye el Estado sus gastos e inversiones y aumenta los impuestos, contribuirá considerablemente a rebajar aún más la demanda de tales bienes y servicios, y acrecentará el desequilibrio entre el ingreso nacional y dicha producción, agravando la crisis y retardando el resurgimiento.

Por consiguiente, se impone un cambio radical en la tradicional política financiera, y con sobrado acierto dice Marchal: "Esta política, este propósito, que, como bien puede verse, es independiente de cualquiera posición que se mantenga, en favor o en contra de la intervención estatal, debe ser perseguida por la Ciencia de las Finanzas, o, como

yo prefiero decir, para distinguirla más nítidamente, por la **Economía Financiera",** apuntándose así la posibilidad de una nueva disciplina científica, que sirve de conección entre la economía y la ciencia de las finanzas, cuyas distinciones tanto se han empeñado en señalar los financistas.

Algunos financistas y economistas han llegado, pues, a propugnar la política de los **déficits voluntarios** en los períodos de depresión. Sostienen que un déficit o un superávit no son buenos en sí mismos, y que es preciso saber por qué y para qué se producen para resolver si están bien o mal. El déficit voluntario consistiría en que en los tiempos de crisis, lejos de pretender realizar el equilibrio presupuestario mediante aumento de tributos y reducción de gastos, se debe proceder en forma contraria, para llegar más pronto a reazar el equilibrio económico, y, por ende, el fiscal.

Sostienen que el procedimiento tradicional de corrección del desequilibrio presupuestario, al acentuar y prolongar el desequilibrio económico, por las razones ya explicadas, no sería otra cosa que un **"círculo vicioso"** y "una carrera desesperada con el "déficit". La solución para ellos consiste, pues, en una política expansionista en las depresiones, de manera que añadiendo al déficit natural el voluntario, se obtenga más rápidamente el equilibrio, y se descarte el déficit presupuestario.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los medios que se llegan a recomendar, de acuerdo con esta mentalidad, serían: a) la **reducción de impuestos** o del **número de contribuyentes,** para aumentar la renta libre destinada a la demanda de bienes y servicios; b) Un programa en gran escala de obras públicas, a fin de compensar el descenso de las inversiones privadas, mientras en los períodos de prosperidad se debería mantener mayor prudencia en estas inversiones privadas; c) **Subvenciones a los desocupados,** a las entidades locales, para que puedan seguir una política equivalente, y aún a la empresa privada.

Para conseguir los recursos necesarios se acudiría al empréstito y, si es preciso, a la emisión de moneda.

No todos los financistas comulgan totalmente con estas ideas, y creen que si bien las nuevas teorías tienen mucho de aceptable, es preciso mucha atención y prudencia en la aplicación de los programas. Tocante a la reducción de impuestos en esos tiempos, muchos creen que la medida no daría los efectos apetecidos y podría crear, en cambio otros problemas graves. Casi todos aceptan que una expansión de las obras públicas es lo que tiene de aceptable la nueva teoría y se hallan también de acuerdo, casi generalmente, en que el equilibrio presupuestario ha de ser cíclico y no anual, de manera que en este sentido aceptan también los déficits naturales de los tiempos de depresión, y en alguna extensión, los déficits voluntarios, porque la expansión de programas de obras públicas y la atención a la desocupación, por fuerza han de producir un aumento de tales déficits naturales. Se limitan, pues, a exponer las dificultades de la política presupuestaria coyuntural, y opinan que corresponde a la Ciencia de Hacienda el estudio y solución de este problema de técnica.

En definitiva, pues, en mayor o menor extensión, con mayores o menores reservas, con mayor o menor fé en los procedimientos, es un hecho que ha variado notablemente la teoría presupuestaria y la concepción de la política financiera que debe desarrollar el Estado, en estos tres aspectos fundamentales:

1). Los **gastos públicos.** Antaño se creía que deben limitarse a la financiación de los servicios públicos, según ese concepto algo restringido de las funciones esenciales del Estado, como la justicia, la educación, la defensa interna y externa, la salubridad pública. No se creía ni aceptaba que la función del Estado llegase hasta la intervención para resolver el gran problema de la estabilidad económica. Pero aún considerado en sí mismo este problema, ¿cuáles serían las funciones esenciales del Estado? Antiguamente se creía que debía limitarse a las mencionadas. Poco a poco se fué extendiendo su contenido, sobre todo en el campo social, y hoy se cree que el problema de la desocupación es uno de los que deben llamar la atención y la acción del Estado. Hanse, por ejemplo, estima indispensable que se acepte la idea de que el Estado debe ayudar a resolver el problema de

la desocupación con subsidios de desocupación en los períodos de crisis.

Entre estas funciones esenciales del Estado, bien puede aceptarse ahora que incluye también ésta de la intervención con su potencia financiera para la estabilidad económica. Antes se pensaba que las seguridades que el Estado ha de proporcionar son la de la vida, la propiedad, la salud. Ahora se piensa que también la seguridad económica, la seguridad contra los males que traen las crisis es algo fundamental, que interesa a los asociados y que ellos no pueden obtener con el esfuerzo privado y aislado y que surge, imperiosa, la necesidad de la acción estatal; y así planteado el problema estaríamos dentro del concepto primitivo de la satisfacción de las necesidades llamadas colectivas o públicas, habiéndose extendido únicamente el contenido de este concepto y de este enunciado.

Sea, pues, que se considere esta nueva función del Estado como una extensión de la concepción primitiva, sea que se la entienda como una profunda y verdadera revolución de la mentalidad antigua, se ha extendido y bifurcado el concepto del gasto público. Marchal dice que para los **economistas financieros,** que ante todo ponen su atención en la función económica del Estado, "la definición de los gastos públicos sería ésta: **una inyección de poder de compra en un punto determinado de la economía",** en un sector del consumo o de la producción; en una industria o en otra; en una clase que ahorra fácilmente, o en otra que consume, etc.

Indudablemente, los gastos que en los períodos de crisis deben realizarse para lograr el equilibrio económico, responden a este concepto de fomentar las inversiones deficientes, incrementar la renta nacional, restablecer la capacidad de compra y de gastar; pero no sólo ésta es la finalidad inmediata y el procedimiento para que se desarrolle y actúe el Estado, sin que por ello dejáramos de considerar que en la realidad está prestando un verdadero servicio público; sino que así no se desee aceptar este punto de vista, no por ello el gasto público, los demás gastos públicos, dejarán de ser una inversión de dinero para la satisfacción de las necesidades colectivas, conforme a la teoría más extendida en ma-

teria financiera, para el financiamiento de los servicios públicos, en definitiva.

Por ello me parece más adecuado decir que el concepto del gasto público se ha extendido y bifurcado. El financiamiento de los servicios públicos, la satisfacción de las necesidades colectivas, sigue siendo el objetivo del Estado, el fundamento del impuesto, especialmente en los períodos de prosperidad; pero no por ello deja de ser aceptado ahora que junto a esa función esencial y primaria, existe esta otra, que ahora se reputa igualmente indispensable en los períodos de depresión, y que en último término conduce a lo que los economistas financieros llaman una inyección de poder de compra en un sector de la economía nacional, en un sector de la población. En todo caso, existe una verdadera innovación, una evolución del concepto clásico del gasto público, que para los financistas no puede separarse del criterio del servicio público, así se acepte esta necesidad de la economía financiera moderna.

2. Para los economistas financieros, y dejo la responsabilidad de esta aseveración al profesor Marchal, pues quizás el juicio no sea del todo exacto en toda su extensión, la **tributación,** los **empréstitos,** la **creación de moneda,** son medios, no igualmente recomendables, para proveer de recursos al Estado, lo que hasta aquí no implica ninguna novedad. Pero definen estos medios como recursos cuyo efecto es **poner a disposición del Estado** un poder de gastar, un poder de compra, poniendo así la monta en el aspecto económico del gasto, de la capacidad de gastar; por lo que podría parecer que descuidan el aspecto político de la función del Estado, lo que los financistas denominaban el fenómeno financiero, incurriendo así en el defecto opuesto a aquel en que han incurrido clásicamente los financistas.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Establecen una racional distinción entre estos tres métodos, recalcando, en primer lugar, que mediante la creación de moneda un poder de compra puede ser puesto a disposición del Estado, sin disminuir el de nadie, al menos en un principio, mientras que con los impuestos y los empréstitos se transfiere un poder de compra de los particulares al Estado.

Anotan, enseguida, que el recortamiento del poder de compra de los contribuyentes, que significan los impuestos, opera sobre sus rentas, y repercute, por ende, en el consumo, mientras la transferencia que significan los empréstitos afecta más bien al capital destinado a la inversión, de manera que actúa principalmente sobre las inversiones, por ende, sobre la producción.

Conviene anotar que la teoría del empréstito también se ha modificado notablemente, según ya se advirtió antes, pues ya no se limitarían los empréstitos a cubrir egresos para inversiones productivas o empresas autoliquidables, aceptándose que en los tiempos de depresión, puedan contarse para adquirir un poder de compra, que luego se destinaría o actuaría en el sector de la economía que más adecuado parezca, de acuerdo con la política económica del Estado.

Mencionaré también algunos conceptos novedosos de los modernos escritores. Jorge Pederson, profesor de la Universidad de Aarhus, Dinamarca, dice: "Muchos de los principios que encontramos en la literatura financiera pública se basan en razonamientos tomados de la finanza privada", y concluye que los estudios sobre los problemas de las finazas públicas quedarán sumidos en la confusión mientras no se reconozca, clara y terminantemente, que esta analogía es falsa. Sus ideas son las siguientes:

Las dos economías se parecen en cuanto al consumo, pues gastan para tener mayor beneficio, y para ambas es importante la eliminación de los gastos inútiles. Sin embargo, en cuanto a la producción, desocupación e ingreso, la analogía entre ellas conduce a conclusiones erróneas, pues si en la pública se aplican los mismos principios que en la privada, se llegará a contradecir el principio de los mayores ingresos. El particular procurará que sus ingresos no sean inferiores al gasto, pero en la pública, el exceso de gastos puede conducir a mayor ingreso. Al particular le preocupan los efectos propios de sus gastos y no le interesan los efectos de su actitud en los demás. Para el Estado le interesa profundamente los efectos de su política financiera en la economía general.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El éxito o fracaso de la política fiscal, en efecto, puede determinar efectos ajenos, que son los que interesan y no los resultados inmediatos del balance fiscal. La política fiscal no puede concebirse en términos de los cálculos de las empresas sino en términos de regulación y control, del impacto que causen sobre el funcionamiento de la economía.

Los políticos y los hombres de estado están obsesionados por la ideología de las empresas privadas, y su conciencia les impone que sus actos correspondan lo más estrechamente posible a las necesidades y prácticas de los negocios privados. Por la fuerza de las circunstancias se ven a menudo obligados a alejarse de este ideal, pero enseguida se disculpan por haber incurrido en tales desviaciones. Estos prejuicios ideológicos originan graves daños, pues impiden a los estadistas actuar con un conocimiento exacto de los verdaderos objetivos de la política financiera del Estado y basarse en consideraciones económicas adecuadas.

Por ejemplo, los empréstitos lanzados por el Estado no son préstamos en el sentido habitual de la palabra. No ocurre una transferencia de fondos, ni se transfiere a las generaciones futuras la carga de los empréstitos. (Ya puede verse como entre los economistas financieros, Pederson tiene una mentalidad algo diferente y no sostiene, como afirma Marchal, que el empréstito comporte transferencia de fondos, al menos, si objetivamente es así, subjetivamente este economista razona en otra forma. Asimismo, su afirmación de que un empréstito no supone carga para las generaciones futuras, es igualmente algo muy subjetivo y que debe explicarse en un sentido especial). Se asemejan a los préstamos en cuenta corriente en un sentido fomal, y es falsa la analogía con los préstamos privados. El empréstito no es únicamente un fenómeno contable, como sería una transferencia de una cuenta a otra. El proceso tiene una consecuencia de largo alcance sobre la producción y la distribución. Su significación real se desprende de que, como en todas las operaciones financieras del Estado, es un medio de influir sobre la producción y sobre la distribución del ingreso y, desde luego, debemos considerarlo única y exclusivamente como tal.

Acepta Pederson que la solución de si se debe acudir o no al empréstito dependerá de la situación económica general y no de los juicios obtenidos por consideraciones contables de carácter privado. Si se debe o no amortizar la deuda, dependerá exclusivamente de los probables efectos que esta operación tenga sobre la producción y la distribución del ingreso, así como de ciertas cinrcunstancias políticas relacionadas con los objetivos del momento.

Ursula Hiks nos presenta una curiosa clasificación de la deuda pública, en tres tipos especiales: a) **Deuda Lastre,** la que no aumenta la capacidad productiva de la colectividad, no proporcionando ingreso monetario presente ni futura corriente de utilidades; b) **Deuda Activa,** la que conduce a aumento actual o futuro en la capacidad productiva, como: empresas de producción, las que se adquieren para mejorar el standard productivo por mejoras higiénicas en la salud, educación, etc. y

c) **Deuda Pasiva,** la destinada a empresas o servicios que producen una utilidad-servicios, no monetaria, como parques, edificios, etc.

La deuda pública inglesa sería el ejemplo característico de la **deuda lastre,** y lo propio podría decirse de la francesa y de la federal de los EE. UU. Históricamente ha sido lo mismo en todos los países. La deuda de los Estados y de los Municipios de los EE. UU., es ejemplo de deuda pasiva, en un 85 por ciento mientras en un 15 por ciento sería activa.

Por último, debo hacer notar que se ha modificado la teoría llamada **orgánica del dinero,** según la cual no cabe que su creación se anticipe al proceso de producción, sino que ha de ser una consecuencia de él, una creación de él. En cambio, conforme a la nueva concepción, si en los tiempos de crisis es preciso acudir a este medio, de la creación de dinero para proporcionar al Estado un poder de gastar, de influir, en la producción o el consumo en un determinado sector de la economía, los economistas financieros llegan a aceptarlo, así sea la última medida que preconizan, cuando las demás no han sido suficientes; y de paso podemos decir que en el Ecuador, los empréstitos internos, si a ellos se acu-

de, no podrían hacerse efectivos, en su mayor parte, sino cuando el Banco Central los proporcione, y significarían, casi siempre, o desde cierta magnitud, una emisión de moneda.

3). De acuerdo con esta nueva mentalidad para los economistas financieros, el **Presupuesto** debe definirse como el conjunto de procedimientos mediante los cuales el Estado se halla insertando en el circuito monetario de la economía, un poder de compra, y con los cuales, quizás involuntariamente, influye en el movimiento general de la economía.

Indudablemente, el Presupuesto seguirá siendo lo que los financistas han apuntado, ya formalmente, ya políticamente, ya financieramente, en sus obras sobre finanzas públicas; pero este aspecto económico, al que circunscriben fundamental o exclusivamente su naturaleza los economistas financieros, es cierto y muy interesante.

Por revolucionaria que pudiera ser esta mentalidad, notables hombres de Estado la han aceptado, así, en 1943, Mr. Morgenthau, cuando se dirigía al Congreso, declaró: "Antes del pago de los impuestos existía en los EE. UU. un exceso de poder de compra de 20 mil millones de dóllars, **yo quiero sugerir inmediatamente, que reasorvamos la mitad por medio de nuevos impuestos".** Marchal dice que ésto es muy característico, pues se piensa en nuevos tributos, no para satisfacer necesidades colectivas insatisfechas sino para retirar una parte de las existentes.

Pero debemos recordar, en honor a la verdad, que ya en 1914, dos financistas norteamericanos, Sprague y Patten, habían pensado y sugerido esta función de los impuestos, cuando el ingreso o renta nacional es superior a la producción de bienes y servicios. Cuando se desata una guerra, decían, una parte de la producción de los tiempos de paz, se desplaza hacia la de guerra, mientras los salarios y sueldos crecen, de manera que la demanda, impulsada por una mayor capacidad de gastar, es superior a la antigua y la producción de bienes y servicios se reduce por esa razón.

Es imposible que por este motivo no suban los precios, y se impone absorver ese exceso de capacidad de compra mediante impuestos. Aquí, en el Ecuador, muchas personas, y aún las que suelen escribir sobre estos tópicos, tienen de los impuestos una noción muy equivocada. Cuando denuncian la inflación y sus nefastas proyecciones sobre los precios, acusan a una exagerada tributación como una de las causas más importantes del fenómeno, y aconsejarían, consiguientemente, una reducción de la carga tributaria para llegar al abaratamiento de los precios. Y así dan toda la razón a los economistas o financistas que denuncian esa confusión y asimilación de las finanzas públicas a las privadas ya que piensan que, por ser el impuesto uno de los elementos del costo de producción, si se los reduce, disminuirá el costo y bajarán los precios.

El Economista, de octubre 20 de 1915, trae, también, esta definición del **"Presupuesto de nuestros días":** "Es un conciente plan, dice, de emplear la tributación y el gasto público con el objeto de influir, conjuntamente, la renta nacional, su distribución y empleo".

En estas condiciones, el buen Ministro de Finanzas en esta última etapa, ya no sería ni el contador de antaño, ni el equilibrista que le siguió, sino un Economista en el sentido pleno de la palabra. Un hombre que conozca y esté en contacto con la realidad, y que esté empapado, al mismo tiempo, de la teoría y los principios financieros. Ya puede verse cuan equivocada está la mentalidad que inspiró la reforma administrativa en el Ecuador, conforme a la cual todo lo relacionado con la economía, la banca y la moneda, debe ser asunto del Ministro de Economía, mientras el del Tesoro sería simplemente un Cajero, Tesorero o Contador de las Finanzas Públicas.

Para terminar esta charla, pues no creo oportuno engolfarme en el propósito de una completa exposición de la nueva concepción de la **Hacienda Funcional**, diré únicamente que el mundo tiene una gran espectativa por delante y es la del éxito o fracaso de esta nueva política preconizada.

Harbeler, el autor de "Prosperidad y Depresión", en un reciente artículo publicado en la Revista de Economía Internacional, que publica la Cámara de Comercio de Génova, con la colaboración de destacados economistas y financistas, plantea la siguiente vital cuestión:

"**¿Está, quizás, la economía americana amenazada de una desastrosa depresión?** Actualmente se discute este problema en todas las partes del mundo, con inquietud y temor entre los amigos, y con confiada espectativa entre los enemigos de América y del sistema económico americano. Es un problema que puede tener consecuencias desastrosas, en cuanto no es exagerado afirmar que el sistema de la libre iniciativa, símbolo del capitalismo americano, está en prueba".

"En muchos países el sistema americano es mirado con sospecha, si no lo es con odio, intensificado, creo, por la envidia. Esto ocurre en Rusia y en sus satélites, naturalmente. Pero lo que es más importante es el hecho de que la Gran Bretaña, y diversos miembros del Imperio Británico, están siguiendo la vía hacia el socialismo, mientras los Estados procuran librarse del complejo de los controles y regulaciones del período bélico. En Gran Bretaña, potentes fuerzas, sean de derecha o izquierda, han emprendido el trabajo de desacreditar el sistema americano y anuncian francamente una repetición del desastre económico de los años 30, o al menos una depresión de la amplitud de la ocurrida en 1937. Las necesidades políticas han constreñido hasta ahora al Gobierno Británico a cooperar no sólo políticamente sino también económicamente con los EE. UU. Pero si el mundo debiera asistir al espectáculo de un desastre económico en los Estados Unidos, la única gran potencia capitalista, y si este acontecimiento fuera acompañado de una hábil política por parte de Rusia, y de la recrudescencia de la política de aislamiento y proteccionismo por parte del nuevo Congreso Republicano, se derivarían, fácilmente, muchos acontecimientos políticos de carácter peligrosísimo".

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. Juan Viteri Durand

Profesor

BASES

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BASES

El caso del Ecuador es el de un país extraordinariamente original. Original por su estructura física, pues siendo una comarca andina de elevación considerabilísima, no carece de la extensa llanura tropical y litoral que es la codicia de sus vecinos, quienes, en condiciones similares, carecen casi por completo de dicha llanura; por su situación, pues es de los pocos países civilizados, cultos y cristianos que yacen bajo la línea ecuatorial; por sus complejos raciales, pues conserva, casi puras, razas indígenas y europeas (españoles que forman la clase aristocrática, generalmente) junto a mestizajes complicados en que intervienen negros, blancos, indios, etc.; por la psicología de sus habitantes (nosotros creemos que no debe usarse "gentes" en este y similares casos; nuestros clásicos, por otra parte, casi nunca utilizaban el sustantivo gente en plural, pues, por su naturaleza, es colectivo y viene a ser evidentemente tonto usarlo en plural: sólo fue usado en esta forma en ciertas expresiones como "don'de gentes"), pues el indio puro es honrado, trabajador, independiente, saludable; el mestizo, ocioso, amigo de los bienes ajenos, lujurioso, traidor, inestable, incorrecto y, por lo común, de bajo nivel mental; el blanco es vanidoso, soberbio, mezquino, superficial, honrado, y, en muchos casos, inteligente; (no hay duda de que la gente de talento y mérito científico del país, en su mayoría, es de raza blanca; también hay indios puros bastante destacados); original, por sus vicisitudes trágicas, humorísticas, ridículas, y grandiosas en veces; por sus costumbres, tan incómodas que contribuyen con admirable eficacia a hcerle sentirse desgraciado al más paciente de los hombres; por sus paisajes variados y nutridos; por sus estaciones que

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

se prolongan e interrumpen arbitrariamente; por sus instituciones —muy progresistas— que hacen contraste con la ignorancia ambiente, pues la mayoría de los ecuatorianos no sabe leer ni escribir; por su religión que, debido a interpretaciones indígenas, seguramente, es, para muchos, un fetichismo de alcances insospechados que colinda con la adivinación, la brujería, la quiromancia, la magia y otros dislates; original, porque Ecuador es el único país donde los léxicos (se habla, oficialmente, el español, si bien la mayoría de los ecuatorianos habla dialectos indígenas; por suerte, esos ecuatorianos, precisamente, son indios en estado cultural incipiente) no tienen significación alguna y los conceptos están bajo un régimen de elasticidad tal que, asesinato, homicidio preterintencional, muerte casual y muerte repentina, significan exactamente la misma cosa (sólo así se explica, por ejemplo, que, cuando la Policía, por cualesquiera infracción común detiene a un estudiante, los organismos estudiantiles de toda la República publiquen acuerdos por los que se declara al Gobierno ingrato a la clase estudiantil y previenen al público acerca del "régimen terrorista" que se ha iniciado, así como manifiestan enfáticamente, y bajo juramento solemne, que se encuentran en lucha abieta contra el "tirano" —tirano, dictador, presidente de la República, son términos sinónimos).—Es decir, Ecuador es un país, como empezamos afirmando, extraordinariamente original. Sería imposible, desde luego, destacar todas sus originalidades. Pero éllas explican la figura histórica del país: sus hombres van desde la pobre especie de un Federico Páez, quien, de contratista de empedados, amén de insolvente, pasó a ocupar la Jefatura Suprema de la Nación, desde donde puso en vigencia leyes importantísimas, si bien no dejó de robar para su entenada, a la que adoraba; hasta genios de volumen napoleónico a los que sólo perjudicó lo pequeño del escenario, verbis gratia, García Moreno; pasando por mentalidades vigorosas como la de Rocafuerte, temperamentos satánicos como el de Arroyo del Río, demagogos que electrizaron a los oyentes de medio hemisferio, como Velasco, (el cual tenía más lengua que talento) Sus revoluciones, no se diga; las más se llevaron a efecto con disparos al aire que, si no consiguieron alarmar a la gente, por lo menos dieron con el gobierno en tierra... Sus leyes son tan abundantes, que el jurisconsulto ni el juez saben cuáles están en

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1826 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

vigencia ni hasta qué punto lo están (muchas veces la Legislatura ha dictado leyes sobre ciertas materias y sólo más tarde ha caído en la cuenta de que ya las había legislado) . . . . La fisonomía histórica ecuatoriana, pues, también resulta interesante debido a los contrastes inesperados que consulta. Aparte de todo esto, Ecuador es un país de temple en verdad admirable: casi no hay ciudad ecuatoriana importante que no haya sido destruída por terremotos (en ocasiones más de una y dos veces) ni puerto que no se haya incendiado con indeseable periodicidad. Pero, basta. No vamos a continuar con el tema de la originalidad nacional, porque sería cuento de nunca acabar.

Un país tan singular como el nuestro, ha puesto en boga —desde hace mucho tiempo— el tema de la "reconstrucción nacional". No hay partido que no hable de él, si bien, algunos partidos progresistas entienden por reconstrucción la revolución social (otra originalidad) y por revolución social una especie de golpe de estado con nuevas designaciones burocráticas; no hay presidente que, con audacia demagógica o modestia conmovedora, no ofrezca "reconstruír" la nación, dejarla, al cabo de su gestión administrativa (la cual nunca se sabe cuándo terminará), "en marcha"; no hay ministro que no se comprometa, públicamente, a hacer "lo que esté al alcance de sus facultades" que el mismo —de antemano— las supone vastísimas. El hecho es que el presidente, los partidos y los ministros ofrecen reconstruir el país: en parte lo logran, pero, en otra parte, todos los esfuerzos resultan inútiles. Se aplican al beneficio del país con la misma pasión que el médico responsable al de su paciente, pero es el caso que el paciente nada recibe bien: lo que a la generalidad aprovecha, a éste le daña; lo que a otros agrada, a éste le produce alergia; lo que a la mayoría convalece, a éste le perjudica mortalmente o no le causa efecto alguno. Entonces, el paciente, si mejora, es a fuer de adivinanzas: el médico, desolado, descubre que su ciencia, en este solo caso, no sirve para maldita la cosa: tiene, pues, que adivinar. Lógico que esta clase de paciente es el del hombre con malas bases corporales: débil, mal nutrido, mal dotado para decirlo rápidamente. No así el paciente con buenas bases orgánicas: apenas el médico ordena el específico, ya está en posibilidades de abandonar el lecho. La me-

dicina más certera, exige una constitución orgánica no del todo deficiente, para actuar mejor.

El caso del Ecuador —comparativamente— es el del mal paciente. País al que nada le hace bien. No hay gobierno que no haya tratado de mejorarlo, más ninguno lo ha conseguido ni en la más remota medida de su propósito. (Cierto que en esta parte habría que traer a cuento la calenturienta imaginación de los políticos latinos). El paciente cuyas bases son débiles, apenas reacciona ante los curativos: lo que a otros estados pone "en marcha" y hace prósperos, al nuestro sólo logra ayudarle a respirar. A través, pues, de esta comparación, creemos que nuestra patria es el caso de un enfermo difícil por la deficiencia de sus bases; enfermo al que, por lo mismo, hay que empezar reparándole o fortificándole las bases. (No nos referimos, naturalmente, a las bases físicas).

Para hablar sumariamente, sin rodeos fatigantes, hemos dicho que el mal del país radica en sus bases frágiles. Ecuador es un país sin constitución, sin leyes, sin justicia, sin policía ni otro género de autoridades, sin vías de comunicación, sin ejército, sin escuelas, en resumen, sin bases. Entendemos que no tiene constitución, porque a fuerza de tenerlas carece de élla; carece de justicia, porque no hay causa penal, civil, comercial, o de trabajo que obtenga su trámite y sentencia correspondientes; de leyes, por estas mismas y otras razones que expondré más adelante; de policía y autoridades de todo orden, porque ni éstas ni aquélla son respetables ni eficientes; de vías de comunicación, porque las que tiene son escasas y malas; de ejército, porque no es ejército una masa de hombres uniformados que, llamados a sostener la constitución, la rompen cada vez que hay un audaz que lo sugiere o les soborna; de escuelas, porque no las tiene en número ni aproximadamente suficiente. Todo esto es elemental; pero un país respetable y bien ordenado no se puede edificar sino sobre las bases señaladas y siempre que tengan firmeza suficiente. El palacio más lujoso, se edifica con piedra y fierro, y, antes de ser ornamentado y paramentado, es recubierto de cal. Aunque la piedra, el hierro y la cal sean cosas tan elementales, humildes y ajenas a la soberbia.

Tratar de que un país tenga una vida segura, normal, digamos: que marche sin dificultades ni complicaciones que

obstan el progreso, sin que primero se le haya dotado de bases primordiales y firmes, es esfuerzo estéril. Es, similarmente, como tratar de hacer el palacio de arriba sobre cimientos de arena o con materiales quebradizos o sobre un piso deleznable. Convengo en que estas comparaciones son bastante vulgares, pero son claras y objetivas.

ECUADOR, PAIS SIN CONSTITUCION.—Francamente uno se espeluzna sólo en pensar que el Ecuador, un país tan pobre y pequeño, tiene en sus archivos el juego más completo de constituciones de que haya noticias. Tal vez no hay país en el mundo que las haya en número más competente: catorce en 127 años de historia republicana, lo que significa que, por término medio, cada una de esas soberbias cartas fundamentales ha tenido una vigencia no mayor de diez años. Porque, a decir verdad, las constituciones ecuatorianas son admirables dentro de la ideología que las informa: la garciana es excelente en cuanto constitución inspirada por el pensamiento católico-romano más absoluto; la del año 6 es breve, cómoda, sencilla y liberal; la de 1944-1945 (que estuvo vigente casi tanto tiempo como el que necesitó para ser redactada), confiere derechos admirables y está redactada entre primor y primor literario; las hay que invocan a Dios, otras que invocan secamente al populis; unas fortalecen al ejecutivo, otras lo debilitan; unas ostentan un buen español, otras están plagadas de faltas y ampulosidades ridículas; ya dividen el Congreso en dos cámaras, ya lo reducen al senado; ya instituyen la Vicepresidencia de la República, ya la ignoran; si unas aceptan representantes funcionales, otras no.

Ninguna de estas constituciones ha regido por mucho tiempo. Si alguna de éllas ha tenido una vigencia mayor de diez años, eso es, sin duda, un record casi insuperable en la historia nacional. El país se ha acostumbrado a romper la constitución: desde este punto de vista, el Ecuador es una ave Fénix que constantemente se destruye y se rehace (una ave Fénix que, como la de la fábula, renace, de sus cenizas: el Ecuador se rehace de sus escombros). Ya el criterio político y moral no considera un delito el romper ni el intentar romper la Constitución. Cualquiera puede hablar en el sentido de que es preciso "acabar con el orden constitucional": ello no tiene trascendencia alguna. Los presidentes suelen

dar golpes de Estado con la intención deliberada de romper la constitución y convertirse en dictadores. Los políticos ecuatorianos, aún los más demócratas, proyectan ser dictadores. Esto de proyectar dictaduras, es un carácter típico del político ecuatoriano. El resultado de este extravagante carácter (que cada vez se propaga más por el país, al extremo de que ya no hay hijo de ex-presidente o de ex-ministro o de general o escritor célebre que no se tenga por "candidato") es que la política se hace en el sentido de que debe romperse el orden constitucional, a fin—claro está—de establecer un nuevo orden constitucional que, como el últimamente destruído, durará unos cuantos meses o unos pocos años en el mejor de los casos. Desde luego, la nueva constitución es, por lo común, muy semejante a la anterior o consulta diferencias tan fundamentales como la de empezar o no con la supradicha invocación a Dios. Para una Asamblea Constituyente ecuatoriana (debido a las revoluciones las Asambleas Constituyentes se reúnen con casi tanta regularidad como los Congresos), pasarse una semana discutiendo este asunto viene a ser algo así como salvar a la patria. (En realidad, en la práctica, la invocación no tiene importancia, porque si bien denota una concepción filosófica determinada, la gente no alcanza a compenetrarse de tal filosofía porque el tiempo de vigencia de la constitución no lo permite. Por tanto, lo único que, históricamente, significa la invocación, es muy poco: la naturaleza de la mayoría política que dominó la Asamblea).

Pero vamos al fondo del problema. Prácticamente, el Ecuador vive en una especie de sorda lucha civil, más o menos visible, cuyos bandos son los partidos políticos que no hicieron la constitución última (vigente). Los primeros, tratan de acabar con el orden constitucional; los segundos, tratan de mantenerlo: es algo así cómo una cuestión de pundonor más que una cuestión seria de ideología. Prueba de esto es el parecido que tienen las constituciones del Ecuador elaboradas en tiempos más o menos contiguos.

Esa sorda lucha civil —que no cesa en ningún instante— se traduce, como es lógico, en frecuentes conmociones armadas. Cierto que, desde el punto de vista de la Cruz Roja, esas conmociones no tienen trascendencia, pero, en cambio, significan caídas presidenciales y redacción de nuevas constituciones. Así, el país se ha acostumbrado a una lucha

política que consiste en alcanzar una nueva constitución, como en Inglaterra la lucha se encamina a ganar las nuevas elecciones. La lucha política nacional tiene por objetivo la redacción de la nueva carta fundamental, cuyos autores esperan que sea "la última constitución", es decir, la que logre la unidad y armonía de los ecuatorianos.

Un país para el cual la constitución tiene tan poco valor, es un país al que le hace falta una base fundamental. La agitada vida política de una nación democrática sólo puede perder su peligrosidad para el bienestar general, en cuanto hay un elemento de suprema estabilidad que preside —por decirlo así— esa agitación pública: la constitución. En cambio, cuán peligrosa en todos sentidos es la vida democrática activa en un país donde el objetivo de los políticos es conseguir la rotura de la constitución vigente, rotura que se la justifica de antemano en la falta de intervención de los que constituyen actualmente la oposición. He allí la razón suprema del oposicionismo nacional: no haber tomado parte en el banquete constitucional: no haber tenido la previsión de haber formado filas en la última revolución triunfante...

De otra parte, una observación esencial: Cómo es posible que un país goce de prosperidad, si no garantiza seguridad? Porque la vigencia de la constitución es seguridad suprema: para el ciudadano significa el goce de sus derechos; para el propietario, respeto a su haber; para el contratista, que el cambio en las directivas no afectará sus intereses; para el burócrata, posibilidad de hacer una carrera administrativa que estimule su esfuerzo; para los productores, que el Congreso discutirá los nuevos impuestos; para el obrero, que se respetarán sus fueros especiales. Una constitución es, en resumen, la plataforma sobre la cual la sociedad se desliza libre de temores. Pero, cómo vivir felices y tranquilos y seguros sobre una plataforma que se resquebraja, ondula, se hunde, etc., similar a las regiones volcánicas donde todos los años el paisaje tiene diferente aspecto?

Tampoco se ve claro que un estado sea un estado cuando constantemente se está rehaciendo. Quiero decir, que un estado sea una nación respetable, solvente, consciente de sus fines y de los propósitos humanos. El Ecuador da la impresión de una banda de ladrones que constamente se dis-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

persa y se reúne bajo el influjo de circunstancias siempre intrascendentes. Porque —es nuestra opinión— los movimientos políticos nacionales acaso no tienen otros móviles que rencillas mezquinas de partidos e individuos, así como aspiraciones burocráticas menguadas. La misma constitución no es sino un pretexto para ocultar las miserias de la lucha.

La actual constitución —la que está en vigencia— es la del año 1946. Pese a que sus redactores fueron conservadores— lo cual se echa de ver por que empieza invocando a Dios— es una constitución exageradamente liberal. En un país extra-americano, esa constitución sería algo así como el caballo de batalla de los socialistas menos transigentes. Sin embargo, esta constitución tendrá que ser rota por la oposición, pues, no cabe reconocerle ningún mérito ya que fue redactada por "las fuerzas oscuras de la reacción". No se tiene en cuenta que esas oscuras fuerzas, en el afán de captarse la confianza del pueblo, y con el fin de volver innecesarios el liberalismo y el socialismo, avanzaron hasta los predios de estas ideologías al redactar la mentada carta, traicionándose a sí mismas.

Pese a que las constituciones ecuatorianas denotan gran inquietud espiritual —muy recomendable— no revelan cultura política alguna. Y si la revelan en alguna medida, quiere decir que en el país hay gran desigualdad de desarrollo entre las fuerzas políticas y la cultura política, entre el pueblo y sus representantes, (por lo menos, entre el pueblo y los representantes de él que dominan la mayoría en la Asamblea). O mejor, acaso esas constituciones revelan que los ecuatorianos tenemos un alto fervor intelectual por el progreso, pero corazones henchidos de pasiones pequeñas que logran, pese a su mezquindad, dominar el sentido de la acción pública.

Los estados más prósperos del mundo, tienen constituciones viejas, en muchos casos respetadas al extremo de que dificilmente han consentido en roformas acaso triviales, acaso importantísimas. Y esto tiene su razón, pues la constitución no la hacen los partidos: la hacen los reperesentantes del pueblo por mandato del pueblo que ha decidido constituírse en persona jurídica total. No se hace, pues, la constitución con otro fin que el de constituír formalmente el estado y dotarle a éste de órganos que le permitan a la nación

desenvolverse como un ente ágil y vigoroso. —Ahora bien, si una constitución, con el tiempo, llega a resultar anticuada —y no será de golpe, sino por partes— es lógico que los partidos se encuminen hacia la reforma del articulado. Pero, qué necesidad hay de romperla? O es que, más que necesidad, hay mala fe?

Mientras el Ecuador o, por lo menos, los partidos políticos, no se convenzan de la necesidad suprema de respetar una constitución, buena o mediocre —toda constitución es susceptible de ser reformada— la lucha política será estéril, el progreso no será el fruto de la actividad política. Tampoco el país tendrá un buen nombre, ni significará una fuerza espiritual, unificada y consciente. La lucha política será lucha civil, y los partidos no serán rivales en la suprema competencia por el bien público, sino enemigos apasionados, violentos e intransigentes. Por lo mismo, el país carecerá de crédito en todo sentido— y nadie sabrá predecir si mañana tendrá, por lo menos, una parte de los derechos de ahora. Finalmente, si seguimos rompiendo constituciones, nunca acumularemos una buena experiencia política. En realidad, carecemos de experiencia política debido a la falta de constitución, pues cómo saber la eficiencia de disposiciones e instituciones que apenas alcanzan a vivir.

Algo anecdótico al respecto. Nuestro país, que tan a menudo hace constituciones —podría hacerlas por encargo— y lo cual supone la rotura de las mismas, no tolera a los dictadores (pese a lo cual todos los políticos aspiran a la "dictadura"). Y no los tolera, porque le es insoportable la falta de constitución, la ausencia de garantías y seguridad. Hasta el punto que, los mismos dictadores, a fin de sentirse menos incómodos, ponen en vigencia, generalmente, la constitución del año 6. Esta paradójica conducta denota por lo menos un remoto deseo de vivir en paz y tranquilidad, deseo que, por desgracia, se ve siempre contrariado por la costumbre de hacer revoluciones y redactar cartas fundamentales.

ECUADOR ES UN PAIS SIN JUSTICIA.—No queremos que a esta afirmación se dé un sentido demagógico ni democrático, sino el más judicial que se pueda. En sentido positivo, "hacer justicia" significa aplicar la ley, interpretándola. Buena o mala, dura o benigna,

nueva o vieja, clara u oscura, completa o incompleta, la ley tiene que aplicarse, es decir, debe constituír, realmente, la "forma" de las situaciones humanas externas. Pero, en nuestro país, la ley no se aplica. Excepto, quizás, la legislación obrera, los cuerpos de leyes no son observados. El que, atento a su derecho, inicia una causa, ve cómo el proceso, de no perderse, padece incidentes, desenvuélvese con grandes dificultades, tiene varias instancias y termina por dormir el sueño de los justos sobre la mesa olorosa a ratón de los Ministros de la Corte, los cuales, excusado decirlo, jamás leen proceso alguno. Sin embargo, cualquier día, el encausador recibe la nueva de que toda acción ha concluído con vista a que ha "abandonado el juicio". Sin duda alguna los jueces y tribunales del país son fatigantemente torpes, lentos e incapaces. Incapaces de hacer efectivo el derecho. No se los puede acusar de corrompidos. Cuando llegan a sentenciar, lo hacen, regularmente, con corrección —por lo menos con buena fe—; pero la falta de celeridad con que proceden, equivale, en la práctica, a falta casi total de justicia. Esto trae una consecuencia gravísima: los ciudadanos terminan por perder el elemental sentido o conciencia de sus derechos, y aún el sentido moral. Si las acciones son tan dificilmente verificadas, el derecho no sirve para maldita la cosa. Y un país donde el derecho no sirve para maldita la cosa, no es un estado respetable. No inspira confianza a los extraños ni a sus hijos. Puede ser que se nos critique el tratar de este punto demasiado concreto. Pero creemos con firmeza que el estado mismo se convierte en una ficción si jueces y tribunales no son capaces de hacer efectivo el derecho.

Una pregunta a este respecto: Podría decírsenos qué significado tiene el derecho positivo o legislación, desligado de la justicia, es decir, de la aplicación al caso particular?

Vivimos los ecuatorianos formando parte de una sociedad sin derecho alguno. Es decir, tenemos el derecho, pero, simultaneamente, no gozamos de él. Estamos garantizados constitucionalmente contra la mutilación, la tortura y la muerte; pues, todos los días las autoridades de investigación delictiva "hacen cantar" sus fechorías a los hampones acudiendo a la tortura y, eventualmente, a la mutila ción; hasta han producido, involuntariamente, muertes inesperadas. La prensa, como es natural, nunca protesta,

ni aún la de oposición, porque la conciencia del derecho ha muerto en todos. Las protestas políticas que, aparentemente, tratan de volver por los derechos violados por las autoridades o por el gobierno, tienen en el fondo un móvil: desprestigiar al gobierno: prepararle la caída. En un país políticamente culto, la violación de un derecho es motivo para que aparezca la oposición, para que surja si no la hay: en el Ecuador, aquella violación es un pretexto: esta diferencia entraña consecuentes de gran consideración.

No basta con que un país tenga un derecho positivo. Precisa que sus organismos y autoridades hagan efectivo ese derecho. La justicia implica un dinamismo mínimo consubstancial. Y si ha de ponerse un ejemplo de los consecuentes que acarrea un derecho inerme, es decir, un derecho sin justicia, (podría decirse que la justicia es el derecho en acción) téngase en cuenta el que sigue. La letra de cambio, como instrumento universal del comercio, es título de crédito temido en todas partes, por la eficiencia con que protege al acreedor. Empero, en nuestro país, una letra de cambio, para ser cobrada, supone una litis prolongadísima, costosa, absurda: no es que la ley sea inconsulta o insuficiente; se trata de una materia legislada universalmente; la ley es rigurosa y clara; en cambio, el procedimiento es tan lento que los jueces despachan en uno y dos años lo que la ley da por terminado en quince días. El consecuente de esto: que la letra de cambio, como instrumento mercantil, cada día inspira menor confianza; el crédito disminuye, disminuye un gran compensador de la moneda circulante y el público acude a nuevos recursos. Ese recurso que ha venido en la práctica a sustituír, en gran manera, a la letra de cambio, es el cheque con fecha futura. Téngase en cuenta que el cheque es un instrumento de pago, no un título de crédito. Ahora bien, quien gira un cheque sin fondos, tiene prisión. Esto no ocurre al que no paga una letra vencida. Además, el cheque ahorra esa odiosa vicisitud: tratar con los tribunales. El cheque sin fondos es cosa de las autoridades policiales. Pues bien, en vista de esto, los comerciantes han acudido a los cheques con fecha futura a fin de asegurarse con más eficiencia. Prefieren correr el riesgo de que el deudor muera, antes que el riesgo de vérselas con un tribunal de justicia (que es lo mismo que no vérselas). (Muchos salvan el riesgo de que el girador de cheques futuros muera, pidiéndole una

letra de cambio por el mismo valor por el cual se extiende el cheque. Cuánta seguridad!) Así es como en nuestro país se hace el abuso más siniestro del cheque. En condiciones tales, no extraña la profusión con que circulan cheques sin fondos, tanto que las autoridades no se dan abasto a detener a los giradores. Ocurre que el dueño del cheque, tiene que esperar un turno de varios días para hacer detener a su deudor. Todo lo cual no significa otra cosa que derecho sin justicia, desconfianza general, temor de invertir, sospechas, miseria.

Mas, si salimos al campo penal encontraremos mayores novedades. Las leyes penales que nos rigen, científicamente defectuosas y un tanto retrasadas, son tan buenas y tan malas como las que están vigentes en la mayor parte de los países cultos del orbe; al menos esto puede aseverarse en líneas generales. Castigan el robo, el asesinato, la estafa, el estupro, la violación, etc. Sin embargo, los instrumentos del derecho penal son tan deficientes, que los ladrones no son detenidos, los estafadores logran trasponer la frontera, los asesinos condenados a 16 años de presidio escapan, y, por este tenor, ocurre con la gran mayoría de los delincuentes. Para el caso de que un delincuente sea detenido, el tal podrá contar: con la pereza de los jueces, —que obligará al acusador particular a desistir de la acción— con la "sobornabilidad" de médicos, amanuenses y testigos; con la inmoralidad de los abogados y con la revisión de la causa. En todo caso, si se le condena a alguna pena corporal (detención), el detenido lo pasará muy bien con sólo conquistarse la simpatía de los guardianes, quienes terminarán por hacerle la puente de plata. El hecho es que la delincuencia aumenta día a día, la inseguridad crece, la impunibilidad es irritantemente superior a la penalidad, y así por el estilo. Puede llamarse a esto un estado? Un país justo? Un estado así, que garantía es para los asociados? Acaso no es discutible la existencia misma de los órganos de un estado cuando su deficiencia alcanza límites tan superiores que la ley, el derecho positivo están separados de la justicia por un abismo? Y, en todo caso, hay estado sin justicia? Si no hay justicia, hay estado? Cómo se explica que un estado sin justicia, seguridad ni garantías cobre impuestos y tenga empleados?

Creo que una de las bases para que un estado sea algo así como un edificio bien cimentado, es la justicia: la justi-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

cia es el derecho en acción. El derecho sin la justicia es ciego e intrascendente. Sin contar con que el derecho sin justicia trae desconfianza y descontento generales.

ECUADOR, PAIS SIN LEYES: Si fuera posible hacer la edición de todas las leyes vigentes en el país, no habría erudito, jurisconsultc, juez ni abogado que lograra llegar a conocerlas, entenderlas e interpretarlas. Ni siquiera una sola de estas cosas. Se trata de leyes abundantes, hinchadas, sin mucho sentido común, contradictorias a veces, y sin posible aplicación en muchos casos.— El derecho sustantivo ecuatoriano contiene instituciones comunes al derecho positivo universal y tradicional, con ligeras innovaciones. El adjetivo, está plagado de formalismos. Las acciones deben ejercerse mediante escritos numerosos, las pruebas son restringidas y las sentencias se pronuncian tardíamente. Con la circunstancia de que, una vez obtenida la sentencia, el juicio no está ganado, porque tiene nuevas instancias. Más aún, una vez que la litis es fallada en última instancia (digamos al cabo de dos o tres o diez o veinte años), hay que pedir al juez la ejecución de la sentencia.

La verdad es que, si hay leyes que protegen a los ciudadanos, esa protección no sobrepasa la esfera de lo ideal. La esfera del mero derecho concebido como algo objetivo, sustancial y eterno fuera del hombre.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pero, no es este el motivo específico de este capítulo, sino el incumplimiento de las leyes. El formalismo, la ineptitud de las autoridades, la abundancia y complejidad de las leyes son las razones por las cuales dichas leyes no tienen un imperio real, eficiente, positivo. A todo esto se suma un espíritu típico, un temperamento especial: el ecuatoriano no ve mal el que las leyes se violen. Desde hace mucho que es una tesis oficial la doctrina de la insuficiencia de las leyes, que se la entiende en forma muy elástica. Insuficiencia de las leyes, no significa la necesidad de cubrir con la acción lo que la ley deja al descubierto, sino interpretar la ley en la forma más libre y más espontánea, acomodando esa interpretación a modalidades particulares. Casi es una opinión general que las leyes duras, exigentes, las llamadas "malas", no se deben respetar. La autoridad con frecuencia alega que no respeta la ley porque es cruel o porque la encuentra tonta o porque le parece que no debe ser así.

En estas circunstancias, las leyes numerosísimas del país —muchas de las cuales son realmente buenas— no existen, prácticamente, en una proporción tremenda. Quiero decir, que, en términos aritméticos, las leyes que se cumplen constituyen un tanto por ciento insignificante con relación a la masa total de legislación.

Ecuador es el único país del mundo donde el Poder Legislativo viola las leyes que él mismo dicta. Y las viola con admirable sangre fría, con la seguridad de que nada ocurrirá por ello. La misma prensa enseña que, ciertas leyes, por duras y "ajenas a la realidad" deben ser entendidas en forma bastante voluntaria.

La violación de las leyes no constituye un ente jurídico. Si se prescinde de élla, si la autoridad se alza de hombros y cierra los ojos a los sucesos, el ente jurídico deja de existir. Al menos así lo creen los ecuatorianos: son cómo los niños, quienes, ingenuamente, piensan que el sol se apaga porque éllos cierran los ojos.

Un caballero gira un cheque sin fondos; el acreedor lo denuncia; la autoridad hace comparecer al girador; éste, tranquilamente, pide un plazo conveniente para pagar la deuda; el acreedor se resiste a concederlo; la autoridad interviene manifestando que es "humano" conceder un plazo; el acreedor termina por conceder un plazo más o menos largo: la autoridad se siente satisfecha: ha hecho justicia. Nadie ha ido a la cárcel, ni nadie ha sufrido disgusto mayor, excepto el dueño del cheque. El ente jurídico que por sí constituye el acto de girar sin fondos, no existe: por lo menos, no existe en el Ecuador o es "como si" no existiera. Claro que la autoridad no se percata del inmenso mal que ha causado: nada menos que ha contribuído para que pierda su significado y función uno de los más poderosos instrumentos del cambio. Pero, la autoridad nacional no tiene, por lo común, una visión total de los problemas: sólo ve el caso particular y cree que su función se limita al papel bastante pobre de resolverlo en cualquier forma, aparentemente satisfactoria, momentáneamente satisfactoria. Desde este purito de vista, es la autoridad más inconsciente del mundo.

Cierto que cabe hacer presente que lo que más ha corrompido el ánimo de las autoridades, es un cristianismo o mal entendido o llevado a un extremo peligroso. La autoridad nuestra es demasiado condescendiente, demasiado elás-

tica, demasiado amiga del público: esto nos evita algunos dolores y crueldades, probablemente, pero, en cambio, nos deja sin leyes, sin derechos, sin instituciones. Si las leyes, por circunstancias anotadas arriba, no tienen fiel cumplimiento, el país no tiene, en realidad, leyes. No tiene, en otros términos, ese ente jurídico formal, modelador de la realidad, encauzador de los hechos, enrumbador de las acciones externas, conformador de la vida social y de la vida privada. Cierto que ese incumplimiento de las leyes no es total, pero su parcial incumplimiento —considerabilísimo, desde luego— basta para que desaparezca —como ha desaparecido— el sentimiento en los ciudadanos de vivir protegidos por el derecho y "formados" por el derecho.

Otra circunstancia importante que viene a desembocar a lo anterior. El público ignora la ley. Entre los pueblos de alguna cultura, es elemental el conocimiento de la ley en sus lineamientos generales. Esto es posible porque la ley es, generalmente, respetada y en su cumplimiento pone todo celo la autoridad, aparte de que el texto mismo de la legislación es claro, sin complicaciones ni detalles inútiles. La ley, por otra parte, es reformada difícilmente y, en todo caso, la reforma viene cuando ya se tienen resultados experimentales de la ley. En nuestro país, la ley no la conocen ni los jurisconsultos, por lo abundante y difícil, y los ciudadanos no se cuidan de élla por la simple razón de que no hay el imperativo de respetarla. Un país donde los ciudadanos saben que no tiene importancia alguna respetar la ley o no respetarla, es un país donde no hay, lógicamente, para qué conocer el derecho.

ECUADOR, PAIS SIN POLICIA NI AUTORIDADES.— La Policía es la institución que mejor personifica al Estado, pues tiene una función visible, tangible, por decirlo así, cual es: garantizar a los ciudadanos el goce de sus vidas, derechos y bienes. Más correctamente: la Policía garantiza el inmediato goce del derecho. Por eso el policía es responsable de vidas, haciendas, libertades, etc. Impide que los individuos desborden el círculo dentro del cual se deben mover. Su deber es prevenir y oponerse a toda invasión de las esferas ajenas. Ahora bien, para que el policía cumpla eficientemente su función, requiere tener cierto nivel de cultura aproximadamente alto, algún carácter amén de mucha res-

petabilidad. Pero, entre nosotros, nada es menos respetable que la Policía. Nada menos digno que un gendarme o guardia civil. Nuestra Policía se compone de gentes ignorantes, infelices, débiles, para quienes el público no tiene consideración. Diariamente observamos esa triste escena del policía que recibe buena lección de insultos por parte del transgresor avesado (que no lo fuera tanto si el policía estuviera mejor vestido o revelara más carácter), a quien el insignificante policía no se atreve a detener. Presiente el infeliz (cuando digo infeliz me refiero al policía), que tiene la razón, pero no sabe por qué propiamente la tiene, aparte de que conoce el predicamento en que se halla su dignidad por lo que se siente sin bastante respaldo para ejercer su ministerio. Y no puede ser de otra manera: nuestro policía es un ser, evidentemente ,ineficaz por su ignorancia, su falta de técnica, su pobreza material y mental. La Policía resulta tan incapaz de perseguir a los delincuentes y prevenir los delitos, que el público hace burla de élla y no la toma en serio. En estas circunstancias, cómo puede un estado marchar hacia el progreso. No es la falta de una buena Policía circunstancia de tremenda inseguridad general? El Estado se hace visible a través de la Policía. La falta de respetabilidad de la Policía, pues, revela un Estado poco serio, escasamente consciente de su esencia. Un Estado sin Policía (aún no hemos llegado al extremo de perfectibilidad que desearamos para no necesitar de Policía) es un Estado infeliz. Una mala Policía engendra en el público la idea —bastante justa, desde luego— de que el Estado no es apto, ni siquiera para sancionar el delito. Que el Estado no suministra seguridad, tranquilidad, punibilidad. Que el Estado, propiamente, no existe. Porque, quién puede creer que vive seguro y dentro de un verdadero Estado, si ese Estado no sabe perseguir los delitos contra las personas, los atentados a la honra, los ataques a la propiedad? Dónde el Estado si no se revela en una tutela eficiente, en una punición casi automática? La vida dentro del Estado, es vida de compensación. El ciudadano suministra cuantiosos impuestos y se somete a restricciones que estrechan el círculo de su actividad (de su libertad natural, dirían los clásicos), a cambio de que el Estado proteja su vida, bienes, honor, familia, etc. Así, pues, si el Estado exige por su lado al ciudadano; por otro, el ciudadano espera la tutela del Estado.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Más, si el Estado es incapaz de tutelar, el ciudadano se forma la idea de que eso que se llama el Estado no es sino una empresa de negociantes que sirve los intereses de unos cuantos hombres mezquinos, astutos, inmorales, que se amparan en la sombra. La verdad es que el ciudadano ecuatoriano tiene esta última noción del Estado, porque el Estado ecuatoriano se ha revelado incapaz de tutelar, de castigar, de mostrarse pleno de fuerza y de actividad. Háse mostrado un tanto hábil para exigir, pero no para dar de sí lo que mínimamente --por contrato, diríamos-- le corresponde. En estas circunstancias, los ciudadanos no pueden tener idea de las ventajas de vivir "asociados". Más vale, tienen el pensamiento contrario. De allí esa pugna abierta de los ecuatorianos contra el gobierno, bueno o malo, probo o réprobo. Agricultores, industriales, comerciantes —quienes pagan el grueso de los impuestos— ven en el gobierno una máquina de extraerles parte vital de sus riquezas. El gobierno, a su vez, ve en aquéllos, gentes egoistas, arteras, temibles, a las que precisa tratar con cierto rigor para detenerlos en sus aspiraciones. Habida esta lucha, los "pagadores de impuestos" optan por algo muy peligroso para la comunidad: captan los órganos del Estado a fin de hacer del Estado una empresa que satisfaga sus intereses. Podrá decirse que el Estado ecuatoriano es, en realidad, tal Estado? Hay Estado allí donde los fines de éste se olvidan casi en forma definitiva? El Ecuador carece de bases. Y esta carencia en vano ha sido tratada de aliviar con "paños tibios".—Aunque el país llegara algún día a enriquecer, nadie estaría plenamente satisfecho, porque ello sería como pedir tranquilidad a quienes viven, lujosamente, en el décimo piso de un rascacielos con pies de arena.

ECUADOR, PAIS SIN VIAS DE COMUNICACION:— El Ecuador es uno de los países más pequeños del mundo (lo cual nos satisface, personalmente, mucho). Su extensión habitada por hombres civilizados, o aproximadamente civilizados, apenas alcanza los cien mil kilómetros cuadrados divididos estos en unas cuantas provincias cada una de las cuales exhibe tipos psicológicos bastante originales. El número de habitantes por kilómetro cuadrado, es considerable, pero, en realidad, esos habitantes moran, de preferencia, en ciertos sitios y no en ótros, por modo que, dentro de la estrecha superficie sobre la cual se asienta la nacionali-

dad, hay enormes lugares despoblados. En compensación, naturalmente, hay zonas donde la gente vive codo con codo, utilizando parcelas tan estrechas que uno se destroza la cabeza imaginando cómo es posible que toda una familia de campesinos pueda alimentarse y vestirse con lo que produce uno de esos solares, muchos no más extensos que un cuarto de hectárea. Pero el hecho es que las cosas son así. No hay que olvidar que se trata de campesinos bastante industriosos, por lo menos en algunos casos. Un país tan pequeño, que basta una gira estudiantil de fin de año para conocerlo en casi toda su extensión, durante siglos de historia no ha logrado resolver su problema de caminos, hasta el punto que, prácticamente, sólo cuenta con uno, que viene a ser doble en gran extensión: el que va de norte a sur: o sea, la carretera central (García Moreno, Panamericana), paralela a la cual corre el ferrocarril Quito-Guayaquil. Esta carretera es bastante irregular en su realización: tiene secciones buenas, mediocres y peligrosas. Aún no alcanza a atravesar íntegramente el país (1949). En cuanto al ferrocarril, fué inaugurado cuando ya la humanidad presentía que muy pronto los ferrocarriles dejarían de ser un buen método de transporte (conste que fue iniciado, eso sí, cuando apenas los había en Europa y los Estados Unidos): de todas maneras, es una obra excelente, admirable en parte, y beneficiosa. Los dos mencionados caminos corren de sur a norte tocando casi los mismos pueblos y ciudades, por lo menos en la parte vital del país.— Aparte de estas dos vías, las demás son insignificantes en extensión, construcción e importancia; en todo caso, el número de caminos es tan pobre, que no hay provincia que haya completado su red interna, visto que la provincia más extensa no tiene doscientos kilómetros en la parte más ancha. A menos de cuarenta kilómetros de Quito, hay un Edén: Mindo, zona rica productiva, fácil, pero, —quién lo creyera— inhabitada, abandonada y desconocida casi en absoluto; todavía no ha llegado a esa región un autobús, menos un tractor. Los políticos discuten problemas agrarios con apasionamiento, pero no piensan en terminar una carretera hacia Mindo donde miles de familias podrían independizarse y hasta enriquecer. A ciento setenta kilómetros de la capital, empieza una de las más extensas y maravillosas zonas de la costa pacífica: Santo Domingo de los Colorados.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pues bien, esa zona, que podría enriquecer por sí sola a la nación, apenas está habitada (es salubre) y comunica con Quito sólo desde hace pocos meses mediante una carretera escalofriante que, sin duda, todo puede ser menos un camino comercial, seguro, amplio. Simultáneamente, la prensa discute con ardor el problema del feudalismo: en efecto, hay grandes extensiones de tierra que pertenecen a un solo e inepto dueño. Esta es una de las causas más profundas de las desaveniencias nacionales, pues siempre será odioso que unos pocos tengan la propiedad de suelos enormes que no alcanzan a explotar, y la mayoría no tenga nada. Pero no cabe desconocer que, si por un lado hay feudalismo, por otro hay ausencia de corrientes políticas, gubernativas y privadas que fomenten la colonización de las zonas, precisamente, más prometedoras del país. Así es como Ecuador afronta el problema de la tierra con espíritu parcial y sin iniciativas conquistadoras. El ecuatoriano, frente a la naturaleza, no adopta una actitud de dominio, sino de sometimiento.

El hecho es que las menguadas vías de comunicación no permiten una explotación de todo el suelo laborable, ni abren las puertas a los movimientos de grupos colonizadores. Nuestra gente no tiene el espíritu del americano del norte, el cual, en caravanas de bueyes, se aventuró a marchar sobre el oeste en pos de tierras, oro y libertad individual, venciendo las más duras y extrañas contingencias. Las nuestras, necesitan que el gobierno les abra caminos hacia las nuevas regiones, y solicitan préstamos a largos plazos a fin de resignarse a vivir en el campo, lejos de la ciudad mezquina y dominante, donde la independencia y lo decente mueren, porque no tienen, en el fondo, amor a la libertad, decimos libertad en el sentido de autonomía privada. Contra lo que de ordinario se escribe y se dice, sostenemos que los ecuatorianos tenemos escaso espíritu de independencia personal: ello se puede creer con sólo observar el caso omiso que hacemos de esas oportunidades que nos brinda la naturaleza para obtener una vida al aire libre, noble, ajena al murmullo citadino y distante de la chusma colectiva. Preferimos vivir de la escasa renta que da un empleo vulgar y rutinario, que cada día nos embrutece con admirable eficiencia, antes que aventurarnos a las contingencias amables, si du-

ras a veces, de dominar la tierra, amaestrarla, pulirla hasta volverla humana, maternal, de rústica y peligrosa que era.

Vamos, pues, al problema general. Es posible que un país progrese si no amplía constantemente su dominio colonizado? Es dable suponer que las mimas regiones rindan ilimitadamente? No es contradictorio invertir capitales en zonas ya capitalizadas y explotadas? No es lo lógico ir hacia la conquista de nuevos depósitos de riqueza? Ampliar la extensión de tierra conocida y, por decirlo así, civilizada, a fin de descongestionar al país y enriquecerlo? Los capitales destinados al fomento agrícola, no significarán verdadero progreso para el país, si en alguna medida considerable no están destinados a ampliar la tierra de que los ecuatorianos vivimos. Que esto, en definitiva, no es sino ampliar el territorio nacional. Pues tener en posesión de la nación tierras cuyo rendimiento y habitación son iguales a cero, es tener una posesión nominal.

ECUADOR, PAIS SIN EJERCITO:—Cuando yo era niño, admiraba al ejército por motivos superficiales (no puede ser otra manera). Codiciaba para mí las ropas de la oficialidad y sentía respeto y admiración por esa gentusa tan elegante. Había, se puede decir que en consecuencia, decidido que en día no lejano sería militar: vestiría hermosas casacas, luciría la amplia capa de dos colores y me mostraría, los domingos, sobre un alazán manoteador y brioso que haga exclamar a los transeúntes: "Qué caballo!". Por suerte, si yo tenía mala cabeza, mi madre la tenía muy buena y combatía mis aspiraciones en forma sistemática, pero un tanto velada. Repetía que la familia de élla estaba muy complacida y orgullosa de no haber tenido militares. Decía que mi abuela prohibía que entrasen a su casa gente uniformada. Por aquel tiempo, yo creía que el ejército era, fundamentalmente, un club de jóvenes elegantes, la mayor parte de mala familia, destinado a conmover la emoción de las jóvenes. Mas tarde, ya más sensato probablemente, vine a imaginar que se trataba de una institución cuyo propósito era matar a los militares de los países vecinos. Entiendo ahora que mis antiguos modos de pensar sobre el tema, no eran bastante profundos ni importantes. Sin embargo, la mayor parte de la gente cree que el ejército tiene la función primordial de matar al enemigo. Muy pocos

saben que es para guardar el orden constitucional. La unión específica del ejército, es la tutela del mentado orden. También le corresponde la vigilancia de la integridad nacional, territorial, especialmente. Pero tanto más importante que el ejército cuide del orden constitucional con lealtad y constancia, cuanto que, por lo menos en principio, no cabe vigilancia de la integridad nacional si no se mantiene el orden por el cual un Estado es un Estado, o mejor, el orden por el cual una sociedad es un Estado.

Justifícase el criterio popular, por cuanto el ejército ecuatoriano en lugar de tutelar la constitución atenta frecuentemente contra élla. Parece que hace negocio con esto de atentar contra el orden constituído. Un militar ecuatoriano cree que no pierde su honor por deponer al mandatario más honesto, ni tampoco por el hecho de dedicarse a sostener al dictador más depravado y ladrón. Claro que, en realidad, pierde el honor. Al menos así juzgamos algunas personas. Es decir, las que estamos en lo justo. El ejército no tiene conciencia de su función esencial: el sostenimiento de la constitución, y en quienes lo integran ha muerto, acaso definitivamente, el sentimiento de dignidad que algunos creen que caracteriza al hombre. Por estas razones, constituye para la nación una carga moral, una tara política y una pésima inversión. El Ecuador no debería, lógicamente, tener ejército. Yo por lo menos creo que, para el caso de agresiones armadas, el pueblo es el que debe luchar. Aparte de que un ejército poco numeroso e inválido, en los casos de lucha, más resulta una falsa esperanza que una fortaleza.

Cómo es posible que el Ecuador progrese mientras sostiene una institución cara, ineficaz, desnaturalizada, irresponsable, que altera la vida legal, que desconoce sus deberes y consume la tercera parte del presupuesto? A un estado así, quién puede hacerlo progresar? Nadie que no atienda ante todo a los defectos básicos. Cómo avanzar si el ejército resulta ser en la práctica un cuerpo bien pagado y magníficamente uniformado con el propósito constante de romper constituciones, porque romperlas significa el generalato para los coroneles, el coronelato para los comandantes y hasta el sargentazgo para los soldados cabos? La economía, la tranquilidad espiritual, la seguridad, el engranage total de la nación dependen de que al ejército no se le ocu-

rra hacer una revuelta. Con qué título ni razón, dadas estas circunstancias, puede el Ecuador llamar ejército a esa tropa de canalla armada más de veneno y odio que de municiones y valor? El ejército ecuatoriano es una columna de bandoleros, espúrea y mal habida, mercenaria y servil, que sólo honra a quien lo detesta. Yo creo que es deber de conciencia despreciarlo. Deber de patriotismo. Deber de religión. Deber vital, inclusive. Podrá subsistir el Ecuador si el ejército no depone su conducta acostumbrada?

ECUADOR, PAIS SIN ESCUELAS:—Todos los ministros de educación que hemos conocido, se caracterizan por su ingenuidad. No hace muchos años, uno de éllos, hombre honrado, honesto, de altísimas prendas morales, dijo, en público, que el país adolecía de un treinta por ciento de analfabetos, "apenas". Hace pocos meses, otro ingenuo ministro manifestó a la prensa que sólo hacía falta escuelas para 50.000 niños ecuatorianos. No sabemos en qué estadísticas especiales se basaron los ministros mencionados para hacer sus cálculos, bastante precisos. Tratándose de hombres de buena fe, no cabe suponer que hayan deformado la verdad inmisericordemente. Sin embargo, conste que sólo el año cincuenta, o sea el próximo, y si el tiempo lo permite, sabremos por primera vez en la historia, cuántos ecuatorianos vivimos en el Ecuador. El hecho es que casi todos los ecuatorianos son analfabetos. Nos referimos sobre todo a los campesinos. De allí la escasa concurrencia de electores a las votaciones públicas. De allí también la escasa conciencia de unidad histórica del país. De allí también la imposibilidad de que empiece a desarrollarse un germen siquiera de cultura nacional. La base espiritual ecuatoriana es tremendamente débil. La democracia, el arte, la literatura, los derechos cómo pueden avanzar realmente en un país analfabeto? Cómo lo pueden beneficiar? Las elecciones más concurridas, no rinden más de 300.000 votantes, en un país donde, posiblemente, hay más de 3 millones de habitantes, es decir, donde debería votar un millón de personas. (Tenemos voto femenino). El analfabetismo impide que la democracia se desenvuelva plenamente, pues sin duda que es una aspiración justificada la de que el país elija sus mandatarios con el voto concurrente de una gran cantidad de conciencias. Debemos aspirar a que nuestra masa esté saturada al tope

de hombres y mujeres ciudadanos. Para ello es necesario que se enseñe c todos a leer, escribir, sumar, etc. Sólo así se puede desarrollar la vida política sobre un criterio preciso. El mismo analfabetismo, además, obsta el desenvolvimiento de la cultura: no hay arte, no hay esfuerzo espiritud, no hay valor que pueda prosperar en un país sin lectores, sin visitantes de exposiciones, sin compradores de cuadros y esculturas. Eso más, a los pocos alfabetos del país, precisa, en gran parte, educarlos porque educar no es enseñar el alfabeto y los números, sino crear en los seres humanos necesidades espirituales. No puede haber cultura donde no hay hombres, numerosos hombres que tengan necesidad de bellos libros, hermosos cuadros, elevados conceptos. Esta es la parte más selecta de la labor educativa del Estado: no basta conque haga electores, sino buenos y bellos ciudadanos.

En resumen, para terminar: Ecuador es un país sin bases sólidas, mejor dicho, sin bases. Bases de arena, no son bases. Por lo mismo, pensamos que debemos dotar de bases a nuestra patria a fin de que goce de estabilidad. Si nos molestamos en compararla con los pueblos prósperos, observaremos que estos tienen caminos, ejército, una gran instrucción pública suficiente por lo menos en extensión, etc. Los pueblos retrasados, en cambio, carecen de estos elementos. América Latina tiene casos de naciones que se debatieron en el caos mientras no afrontaron, resignada y valerosamente, el problema de sus bases. Ahora, esas naciones, tienen una vida normal, segura y próspera.

Quito, 20 de agosto de 1949.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Dr. Ing. Walter Sauer

CONTRIBUCIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL CUATERNARIO EN EL ECUADOR

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

INDICE

1.—Tectónica general y repartición de las formaciones cuaternarias en el país.

2.—La zona andina de la parte septentrional del país.

1) Los movimientos verticales epirogénicos.

2) La actividad volcánica, las glaciaciones pleistocénicas y las formaciones de origen igneo y sedimentario.

a) Ordenación y clasificación de los tiempos glaciarios é interglaciarios con sus fenómenos tectónicos, volcánicos y glaciarios.

b) Las formaciones sedimentarias y volcánicas de los diferentes tiempos cuaternarios.

c) La extensión máxima del hielo glaciario pleistocénico.

3.—La zona andina de la parte meridional del país.

1) El significado del arco de superposición de la cordillera oriental.

2) El volcanismo.

3) Los movimientos epirogénicos y las glaciaciones.

4.—La llanura baja oriental.

5.—El occidente y la costa.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONTRIBUCIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL CUATERNARIO DEL ECUADOR.

Anteriormente publiqué una serie de detalles del cuaternario en revistas, anales y conferencias que se han referido preferentemente al glaciarismo, al volcanismo y a la tectónica de la región serrana del país. La memoria explicativa de mi Mapa Geológico de los alrededores de Quito suministra en parte el conocimiento de estos fenómenos geológicos y de su influencia en el origen de las formaciones cuaternarias de las zonas interandinas.

Ahora se trata de reunir y ordenar mis investigaciones geológicas hechas en diferentes lugares de todo el país.

Los resultados de la actividad de los agentes geológicos ecuatorianos son tan distintos en las diferentes regiones del país, que es necesario hacer su descripción regionalmente diferenciada. De este modo, en la costa hay que tomar en cuenta la importancia especial de los movimientos epirogénicos a causa de los cuales emergieron del mar los tablazos. Las regiones bajas del occidente y del oriente están caracterizadas por la sedimentación fluvial. Mientras las cordilleras fueron sometidas a la acción combinada y muy compleja del volcanismo, glaciarismo y de los movimientos verticales rupturales de levantamiento y hundimiento continentales. Además existen diferencias fundamentales en la manera de presentarse las formaciones cuaternarias del norte y sur del país.

1.—TECTONICA GENERAL Y REPARTICION DE LAS FORMACIONES CUATERNARIAS EN EL PAIS.

Para la mejor comprensión de las explicaciones que seguirán, es necesario exponer a grandes rasgos la tectónica del país. Desgraciadamente hasta ahora no se ha podido

realizar la publicación de mi Mapa Geológico General del Ecuador, con cuya base sería fácil conocer los elementos tectónicos principales y sus reflejos en las formas topográficas.

El croquis tectónico adjunto Nº 1, en escala aproximada 1 : 4.000.000, elaboré como síntesis de mi Mapa Geológico General en escala 1 : 1.000.000. Para hacer resaltar bien las estructuras geológicas y, naturalmente, también a causa de la escala muy reducida, fué necesario suprimir muchos detalles hasta poder representar las diferentes formaciones de una época sólo con un signo único. La importancia especial del volcanismo exigió que los productos volcánicos fueran separados de los sedimentos acuosos del mismo período.

Las formaciones mesozoicas incluyen la interesante formación diabásica, que ocupa grandes fajas en las faldas occidentales de la cordillera occidental y que aparece también en las cordilleras pequeñas costaneras, bordeando así la depresión extensa que se desarrolla entre la cordillera occidental y la costa septentrional y media del país.

Las capas semimetamórficas se encuentran reunidas en el croquis con las capas paleozoicas a pesar de que su edad todavía no está bien determinada. Las rocas metamórficas cuyo origen, posiblemente es precámbrico, se caracterizan por su rumbo bien definido de las texturas pizarrosas, fajeadas paralelas. Las líneas ligeramente onduladas indican las direcciones generales de las texturas y forman así líneas bien marcadas de la tectónica.

Las intrusiones en primer lugar, grano-dioríticas y también sieníticas pertenecen preferentemente a la época terciaria. Sus formas alargadas se insertan en las líneas generales extructurales del subsuelo.

Un signo especial reproduce el rumbo de los anticlinales y monoclinales principales de las rocas sedimentarias terciarias y mesozoicas. En las cordilleras costaneras a veces se manifiesta la existencia únicamente de monoclinales.

Las fallas y grietas tienen su origen en el levantamiento epirogénico cuaternario que afectó a los macizos centrales de las cordilleras, en mayor grado que a las partes bajas del país y produjo la ruptura de la corteza terrestre a lo largo de las fallas y zonas rupturales, por el movimiento vertical desigual. De este modo se originó especialmente la de-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

presión interandina de la parte septentrional del país y el reavivamiento del volcanismo cuaternario en la misma región del norte.

La armazón tectónica consta de las cordilleras levantadas por plegamiento y dislocación a causa de presiones orogénicas horizontales y posteriores movimientos epirogénicos verticales. Tenemos que distinguir las cordilleras occidental, oriental y, al este de la última, la tercera cordillera, cuyo desarrollo en nuestro país, no es tan pronunciado como en los países vecinos.

Es mérito indiscutible del geógrafo ecuatoriano Luciano Andrade Marín el haber indicado, por primera vez, la existencia individual de la Tercera cordillera al Este de la cordillera oriental. Los Geólogos de la Shell Company of Ecuador han podido comprobar que se trata, por ejemplo en la zona de la cordillera de Cutucú, de una faja anticlinal, paralela a la cordillera oriental, pero, bien separada de ella, por la depresión ancha del río Upano. Además en éste sitio su composición petrográfica es muy distinta de la composición petrográfica de la cordillera oriental. El núcleo contiene capas paleozoicas, los flancos y la continuación hacia el sur pertenecen al mesozoico.

De interés muy especial es la forma de las cordilleras. Consideremos, en primer lugar, la cordillera oriental como la más antigua y caracterizada por su composición predominante de rocas metamórficas y de intrusiones graníticas. Desde el norte hasta la mitad del país su dirección es NNE-SSW a N-S. Desde la mitad del país hacia el sur toman los rumbos, poco a poco, las direcciones SSW, SW y W para producirse una verdadera ramificación en forma de una curva hacia el Oeste que llega al borde occidental de las montañas en la provincia de El Oro. Otra rama sigue en dirección SSW en las partes meridionales del país, donde, desde la zona de Loja adquiere direcciones pronunciadamente N-S. En esta zona toda la masa de las cordilleras se abre como un abanico con direcciones extructurales de N-S al borde oriental de la provincia de Loja, cambiendo más y más, las direcciones hacia el SW y hasta llegar en la provincia de El Oro a la dirección E-W. A causa de estos fenómenos en el sur no se puede distinguir más, la cordillera oriental de la occidental, ni geográficamente ni geológicamente, porque existen filas de montañas, una al lado de otras, separadas

por depresiones longitudinales, formando, de este modo, pliegues del abanico tectónico. En este lugar, existen las depresiones principales de los ríos: Arenilla, Puyango, Alamor, curso inferior y superior del Catamayo y Chinchipe, con direcciones de E-W hasta N-S, y las estructuras geológicas del subsuelo forman valles longitudinales.

En la región de Cuenca todavía se distingue claramente la cordillera occidental de la oriental. Sin embargo las direcciones estructurales de la occidental presentan el rumbo pronunciado NE-SW.

La cordillera occidental tiene en el norte del país rumbos tectónicos parecidos a los de la cordillera oriental y está separada de la última por una ancha depresión ruptural bien marcada hasta el nudo de las elevaciones volcánicas al sur de Riobamba. Desde esta latitud empieza el desvío pronunciado de los rumbos en dirección NE-SW. Desde Bucay se desprende una ramificación hacia el Oeste en forma de una guirnalda de cerros aislados al sur de Boliche y Taura hasta Punta Piedra. Otra ramificación sale de la región de Babahoyo y después de la interrupción entre Babahoyo y Durán tiene su prolongación visible en las cordilleras de Chongón y Colonche. De allí curva hacia el norte a lo largo de la costa y aparece en forma de los cerros de Jipijapa y de Montecristi. Más hacia al norte se presenta en las montañas de Canoa, en los Cerros de los Liberales, en las montañas de Jama y de Cuaque. De aquí toma la dirección hacia el NE, después de haber sido interrumpida por la depresión del río Esmeraldas y sus tributarios para unirse con las estribaciones de la cordillera occidental en la región de Alto Tambo (véase croquis Nº 1).

Entre la cordillera occidental y la costa se formó una depresión extensa, porque emergieron del mar por el plegamiento terciario y la subsiguiente elevación epirogénica, en primer lugar, las cordilleras y los cerros de la costa arriba mencionados con los terrenos adyacentes. Quedó una larga y ancha entrada del mar que cubrió la zona ocupada hoy por las cuencas hidrográficas de los ríos: Daule, Quevedo y Babahoyo, prolongándose hacia el norte hasta los ríos Blanco y Guayllabamba. Es esta la gran faja de sedimentos cuaternarios que actualmente representan la enorme planicie fértil del occidente.

Otra zona extensa de formaciones cuaternarias está comprendida por la depresión interandina entre las crestas de las cordilleras occidental y oriental, desde la frontera norte hasta la comarca de Guamote. La dilatación horizontal tectónica como repercusión del plegamiento, y el levantamiento desigual epirogénico han causado la fragmentación de las cordilleras a lo largo de fallas longitudinales y transversales, las últimas en menor escala. (Véase croquis Nº 1). De este modo las partes centrales de las cordilleras se elevaron más que las partes laterales exteriores y más que las situadas entre las cordilleras. Entre ellas quedó una hondonada alargada y ancha con sus interrupciones características, que se llaman nudos. En las diferentes hoyas y en las alturas circundantes se desarrollaron las formaciones cuaternarias complejas, bajo la influencia mútua del volcanismo, glaciarismo y movimiento epirogénico.

Finalmente habrá que mencionar los sedimentos del cuaternario en el Oriente. Entre las capas fluviales y lacustres, el extensísimo cono de deyección del río Pastaza llama especialmente la atención. Las masas pétreas volcánicas transportadas por el río desde las dos hoyas grandes de Riobamba y Ambato-Latacunga, a la planicie oriental, han cubierto una área semicircular plana y tendida en la llanura baja del Oriente, al pie de la cordillera oriental con su centro en el sitio donde sale el río Pastaza de la cordillera. La superficie poco inclinada desde el centro hacia los bordes del abanico sedimentario, se reconoce en el terreno como meseta, actualmente cortada y separada por la erosión fluvial en un sinúmero de trozos planos, alargados en sentido radial del semicírculo de mayor o menor extensión horizontal. El máximo diámetro del abanico alcanza a más de 100 kilómetros. (Véase croquis Nº 1).

2.—LA ZONA INTERANDINA DE LA PARTE SEPTRIONAL DEL PAIS.

Las formaciones cuaternarias, las que he podido estudiar en todos sus detalles, son las acumulaciones múltiplemente diferenciadas en la región andina del norte del país. Aquí me fué posible hacer una clasificación según la edad, estableciendo diferentes pisos y horizontes en estas masas aparentemente caóticas, a cuya formación han contribuído

tres agentes geológicos, de especial importancia en el cuaternario, siendo éstos:

1º—Los movimientos verticales epirogénicos.
2º—La actividad volcánica.
3º—Las glaciaciones pleistocénicas.

Las acciones de estos tres factores geológicos se produjeron, por lo general, simultáneamente, de manera que sus productos se intercalan y se recubren mútuamente con gran irregularidad, no sólo en el espesor de las capas y su modo de acumulación sino también en los materiales que las forman.

1º Los movimientos verticales epirogénicos. Levantamientos y hundimientos.

Tanto el volcanismo cuaternario, como las glaciaciones de la misma época, están influenciadas en mayor escala por los levantamientos y hundimientos epirogénicos del país, especialmente de la cordillera. La actividad volcánica ha suministrado las cantidades inmensas de materiales, por las que se destacan las formaciones cuaternarias de la región interandina de la mitad septentrional del país.

La comprobación inmediata del alzamiento continental está dada en el origen de las terrazas marinas, de los así llamados tablazos que emergieron durante el pleistoceno en diferentes lugares de la costa, donde los movimientos de levantamiento, con toda evidencia se han realizado. Por otra parte, las capas marinas miocénicas, en muchos lugares a gran distancia de la costa, se encuentran en posición, originalmente, horizontal o sólo poco inclinada pero a 200 o 300 metros sobre el nivel del mar, las que confirman así un levantamiento vertical efectuado después de su sedimentación al fin del terciario.

Sinembargo, hay que tomar en cuenta que no todas las partes del país bajo, experimentaron levantamientos. En las costas acantiladas se puede observar los efectos de hundimiento, después de que habían emergido del mar formaciones terciarias marinas plegadas o dislocadas por las fuerzas orogénicas, en mayor o menor grado, según su edad geológica. En los alrededores de Bahía de Caráques y en la costa de Esmeraldas ha habido hundimientos y levantamientos alternantes y la parte plana costanera de la Provincia de El

Oro emergió del mar únicamente en la última fase del pleistoceno, después de haber experimentado hundimientos en mayor escala.

Un fenómeno tectónico especial diferencia la parte septentrional del país de su parte meridional. En el norte se levantaron durante el cuaternario las partes centrales de las cordilleras en mayor grado que las faldas y las estribaciones, causando así rupturas longitudinales a lo largo de las cordilleras. En general, la masa total de las cordilleras se ha levantado, mientras que simultáneamente se realizaban fuertes hundimientos rupturales en la región interandina y en los flancos exteriores de las cordilleras, es decir, hundimientos únicamente relativos con respecto a las partes centrales levantadas en mayor escala por el alzamiento desigual de la corteza terrestre en estas zonas. Con otras palabras: las fajas relativamente hundidas de las cordilleras quedaron atrazadas en los movimientos del levantamiento general, representando así hundimientos relativos, como muestra con toda claridad la depresión interandina. (Perfil esquemático Nº 2).

La escala de los levantamientos puede, por consiguiente, ser muy diferente en las diversas partes del país en contraposición al estado en que estuvieron al final del período terciario y llegan, según las circunstancias a centenares o a más de mil metros. Así, al comienzo de la época cuaternaria los más altos cerros de las cordilleras se alzaron sólo, en casos raros por encima de los 3.000 metros de altitud, mientras en la actualidad los zócalos de los volcanes, que han servido como fundamento para estos gigantes, llegan generalmente a alturas de 4.000 a 4.500 metros.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Fallas longitudinales.

Como los fuertes movimientos tectónicos verticales han perdurado hasta muy próximamente el período actual, las dislocaciones producidas por ellos sólo están poco velados por la erosión y sedimentación subsiguientes, las cuales únicamente fueron de corta duración relativa. En la quebrada de Nayón, al NE de Quito se presentan fallas con una altura de desnivel total de cerca de 200 metros, que forman un detalle del gran hundimiento escalonado ruptural de la depresión interandina. (Perfil Nº 3).

El hundimiento de la hoya de Quito se efectuó a lo largo de fallas con dirección aproximada N-S, y principalmente en su parte occidental, en forma de rupturas escalonadas.

Las capas y la superficie de los diferentes escalones, inmediatamente al norte de Quito, muestran una inclinación poco acentuada hacia el oeste como efecto del hundimiento con ligero movimiento giratorio en plano vertical; en cambio las fallas empinadas a lo largo de las cuales se realizó el hundimiento relativo, buzan hacia el este. Así la meseta de Quito, y su prolongación hacia el norte y sur, forma el escalón superior de la gradería tectónica que desciende al fondo de la depresión interandina de la hoya de Quito. (Perfil Nº 4).

El perfil Nº 5 que cruza por el lado meridional de Quito, desde las faldas del Pichincha en dirección oriental, hacia la depresión interandina, nos enseña cómo por los movimientos rupturales verticales se formó el "Horst" de "Las Monjas" entre el río Machángara y la depresión interandina.

Otros detalles del conjunto tectónico de los alrededores de Quito, están expuestos en la memoria explicativa del Mapa Geológico de Quito.

En la Provincia de Imbabura (norte del país) unos escalones rupturales al norte de Ibarra, con salto total de 300 a 400 metros, a lo largo de fallas con rumbo N-S, comprueban los valores apreciables de los movimientos rupturales del levantamiento en esta localidad.

De manera parecida podemos revelar las condiciones tectónicas de las demás regiones de la depresión interandina hasta la hoya de Riobamba. Unas veces las rupturas se han producido a lo largo del borde occidental, otras veces, han preferido el borde oriental de la depresión ruptural y han formado con regularidad escalones con saltos de 300 a 400 metros.

Tenemos al Sur de Salcedo la Laguna de Yambo, que se formó a causa de los efectos tectónicos. En esta zona se hundió el fondo de la depresión muy unilateralmente a lo largo de su borde oriental. Dando lugar a que las capas del subsuelo, originalmente horizontales, adoptaran una inclinación marcada hacia el Este; por este movimiento giratorio se produjo en el sitio de la laguna una flexión y finalmente la ruptura de las capas cuaternarias, de manera que se for-

mó una brecha cuneiforme prismática profunda que tiene extensión longitudinal, paralela al borde oriental de la depresión. Por lo tanto el buzamiento oriental de las capas que forman las laderas empinadas de la laguna es mucho más fuerte en la ladera oriental que en la ladera occidental.

Fallas centrales.

Existen también fallas y grietas longitudinales centrales en la depresión interandina (Ver croquis Nº 1), como comprobó la construcción de las isosistas del terremoto de 9 de agosto de 1938 en el valle de los Chillos (véase croquis Nº 6). Es posible deducir de la forma y situación de las isosistas que el epicentro se encontró entre los volcanes apagados, Illaló y Pasochoa, en figura completamente alargada, reflejando un hipocentro formado por un plano de falla longitudinal de dirección norte-sur en posición central en la depresión interandina. La ruptura de la corteza terrestre a lo largo de esta falla fué seguramente, la causa de origen de los volcanes, Pasochoa e Illaló.

Rupturas transversales.

Sobre otras grietas centrales se edificó más al norte el potente volcán Imbabura, mientras que las rupturas transversales han originado los macisos volcánicos que separan una de la otra, las diferentes hoyas de la depresión interandina. (Véase croquis Nº 1).

Terrazas fluviales.

El alzamiento ruptural de las cordilleras dejó también en las faldas exteriores sus huellas. La erosión fuerte y siempre renovada por cada fase de levantamiento ha dificultado el reconocimiento de las fallas por su configuración morfológica. Sin embargo existen lugares con indicaciones bastante precisas para poder deducir la existencia de fallas. Comprobaciones más generales se ofrecen en la formación de potentes terrazas fluviales con grandes diferencias altitudinales en la región de las estribaciones de las cordilleras. Las huellas glaciarios, con su erosión característica, y las

morrenas ayudan también a determinar los movimientos epirogénicos.

Fallas en las faldas exteriores de las Cordilleras.

Las diferentes formaciones geológicas de la cordillera oriental están muchas veces separadas por fallas claramente visibles. Se presentan también depresiones rupturales entre la cordillera oriental y la tercera cordillera, pero mucho menos pronunciadas que la gran depresión interandina. En el perifil Nº 2 tomado a lo largo del cauce del río Pastaza se extiende esta depresión secundaria entre el macizo principal de la cordillera oriental y el batolito granítico del cerro Abituagua. Más al sur en el río Llushin he observado fallas entre las formaciones terciarias, semimetamórficas y metamórficas. Las enormes terrazas fluviales del río Pastaza cerca de Mera tienen entre sí diferencias de altura hasta 100 y más metros a causa de un fuerte levantamiento epirogénico de la cordillera.

Condiciones algo parecidas se presentan más al norte en la región de Baesa, en donde las pizarras cristalinas están limitadas por fallas de las rocas semimetamórficas.

Las faldas occidentales de la cordillera occidental bajan a las llanuras costaneras en dos escalones principales (véase croquis Nº 1), que aparecen por ejemplo entre la cordillera de Zumbagua y Quevedo donde los planos de Pilaló y Macuchi forman las terrazas tectónicas. De manera parecida se presentan los escalones entre sí separados por fallas en las regiones de Guaranda, San Miguel, Babahoyo y al Oeste de Quito: Saloya, Santo Domingo de los Colorados. También, como anteriormente mencionamos, las terrazas fluviales en diferentes alturas indican los efectos del levantamiento epirogénico.

2) La actividad volcánica las glaciaciones pleistocénicas y las formaciones de origen igneo y sedimentario.

a) Ordenación y clasificación de los tiempos glaciarios e interglaciarios con sus fenómenos tectónicos volcánicos y glaciarios.

FUNDADA EN 1651 QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Volcanismo pliocénico.

Es muy característica la diferencia, que existe entre la actividad volcánica del terciario y la del volcanismo revivido del cuaternario.

Al fin del terciario especialmente en el período pliocénico ha habido derrames de extensos mantos lávicos por grietas longitudinales. Naturalmente produjéronse también explosiones violentas con el resultado de que se han acumulado potentes masas de material suelto fino y grueso, encima de los mantos lávicos o como intercalaciones entre ellos. Hoy día las capas de arena y cenizas volcánicas de esta época forman tobas volcánicas bien endurecidas, que sirven en muchos lugares del país como piedras sólidas de construcción.

Los mantos pliocénicos de lava y tobas han sufrido una reducción fuerte por la erosión sin embargo constituyeron todavía al principio del cuaternario áreas compactas como coladas extensas vertidas sobre las montañas las cuales en el sur se ofrecen directamente a la observación mientras en el norte han servido como base para el desarrollo de las formaciones volcánicas del cuaternario. (Véase croquis Nº 1).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Volcanismo pleistocénico.

En el cuaternario a continuación de los movimientos rupturales verticales se abrieron sólo aislados canales y chimineas de erupción a lo largo de las fallas tanto longitudinales como transversales pero casi exclusivamente en la mitad septentrional del país, mientras la región del Sur permaneció inmune al nuevo resurgimiento del volcanismo pleistocénico.

Las glaciaciones pleistocénicas.

La mayor importancia para la clasificación de las formaciones cuaternarias la tienen los diversos períodos de glaciaciones, las cuales por su parte fueron influenciados por los efectos de los movimientos epirogénicos verticales de los Andes.

Esta influencia fué tal, que se hace difícil el decifra-miento de las huellas que los períodos glaciarios han dejado como formaciones de erosión y sedimentación.

Las masas de hielo glaciario que se observan aún en la actualidad en las más altas cimas de las cordilleras son los restos de los mantos y corrientes de hielo —mucho más extensos en el Pleistoceno—, los cuales, con relación al nivel actual más alto del límite de la nieve perpetua, han retrocedido a estas elevaciones.

Glaciaciones y períodos interglaciarios.

Correlativamente, a las oscilaciones cuaternarias del clima, descendió el límite de la nieve durante los períodos glaciarios y por el contrario, ascendió en los períodos interglaciarios y en el postglacial. Las consecuencias de estas oscilaciones altitudinales de los límites de la nieve perpetua fueron robustecidas o debilitadas en el país por los levantamientos y hundimientos tectónicos de la región andina. (Verse perfil Nº 7).

Como ya mencioné, al comienzo de la época cuaternaria, los más altos cerros de la cordillera se alzaron sólo muy poco por encima de los 3.000 metros de altitud de manera que sólo en pequeña proporción sobrepasaron el nivel altitudinal de la nieve perpetua, el cual descendía al empezar el Pleistoceno. A consecuencia de esto, el descenso general de temperatura ocasionó en primera línea, en las alturas todavía reducidas de las cordilleras, un período pluvial sin fenómenos de glaciación importantes.

Sólo reconocemos los restos de glaciaciones diluviales y su mayor extensión con claridad más precisa cuando en los períodos siguientes de glaciación, que estuvieron acompañados del levantamiento creciente de la región cordillerana y del descenso más fuerte del límite de la nieve perpetua, pudieron extenderse en áreas más amplias las acumulaciones de la nieve y su transformación en hielo glaciario.

El desarrollo de las diversas formas de glaciación en los tiempos siguientes, muestra de igual modo realmente, una más grande diversidad, especialmente porque aparece en el escenario de las actividades geológicas el tercer factor que es el volcanismo. Sobre las cadenas montañosas, todavía bastante planas al principio del período del alzamiento cua-

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ternario fueron construídas uno tras otro, los potentes macizos volcánicos con lo cual enormes masas montañosas entraron en las alturas heladas, superponiéndose sobre el alzamiento tectónico y aumentando así las regiones de alimentación de los glaciares.

Las investigaciones hasta ahora realizadas, en parte, junto con mi anterior ayudante Abelardo Estrada, han descubierto la existencia de cuatro principales períodos glaciarios incluyendo el primer período pluvio-glacial, que se han hecho reconocibles por los restos dejados en la acción directa o indirecta de las fuerzas glaciarias y naturalmente también por la aparición de los períodos interglaciarios.

El período pluvio-glacial llamaremos en adelante abreviadamente primera glaciación.

Estudiando los vestigios y los sedimentos originados por los glaciares en la forma característica de las morrenas y formaciones fluvio-glaciares, e investigando además sus efectos errosivos, como lo representan los característicos valles de forma de "U", las rocas aborregadas, estriadas y pulidas, es entonces posible fijar la extensión areal de las distintas glaciaciones diluviales del país.

Por otra parte, las diferentes sedimentaciones de los tiempos interglaciarios ofrecen la posibilidad de establecer y clasificar las glaciaciones según su orden de edad.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Carácter petrográfico de los sedimentos cuaternarios.

De una manera general, puede decirse que el material de que se componen las rocas cuaternarias en la región andina del norte del país, consiste casi completamente de productos volcánicos porque como hemos visto, en esta región volvió a aparecer, en el cuaternario, la actividad volcánica con nueva violencia.

Las depresiones interandinas son los sitios de mayor potencia de los depósitos lacustres y fluviales. Hacia las montañas y en los flancos mismos de ellas disminuyen los sedimentos y desaparecen completamente en las laderas más inclinadas, que son los lugares de erosión predominante. Las partes más profundas de las depresiones se han rellenado casi exclusivamente de estratos lacustres, fluvio-lacustres y glacio-lacustres del cuaternario más antiguo. Sólo cuando se investiga las capas superiores se encuentran

intercalaciones eólicas, las cuales demuestran que, temporalmente, durante los períodos interglaciarios secos, han tenido lugar desecaciones de las depresiones, originando sedimentos propiamente terrestres encima de los depósitos lacustres y fluviales. Los alzamientos contínuos de la cordillera han profundizado las bases de erosión de las hoyas interandinas, bases situadas en los flancos exteriores de las cordilleras, y así han ahondado los lechos de los ríos, los cuales efectúan el desagüe de las hoyas y contribuyen de tal modo a la desecación periódica de las hondonadas interandinas.

Los renovados hundimientos rupturales en las regiones interandinas, motivaron nuevas posibilidades para la reaparición de acumulaciones extensas de agua en tales regiones, acompañadas de potentes sedimentaciones acuosas que aumentaron cada vez más en la misma proporción que la de las lluvias y aguas del deshielo durante los períodos glaciarios y su declinación. Sin embargo, existe una clara tendencia a disminuír las potencias de las formaciones lacustres hacia las partes superiores de los perfiles de las capas cuaternarias y por el contrario, la aumentan la potencia de las intercalaciones eólicas terrestres, hasta que, finalmente, en el tercer período interglaciario, han llegado a tener tanta potencia, que los subsiguientes sedimentos glaciarios y lacustres de la cuarta glaciación han disminuído en importancia casi completamente. Sólo en las depresiones locales pueden estos últimos aumentar en mayor cantidad, como por ejemplo, en la meseta al Norte de Quito.

Dificultades especiales ofrece la tarea de llevar a cabo la correlación y sincronización de la edad de las diferentes clases de depósitos del cuaternario antiguo. De sitio en sitio cambian las acumulaciones volcánicas en cuanto a su naturaleza petrográfica, en cuanto a su magnitud, y a su posición geológica, según estén más cerca o más lejos de los volcanes vecinos según la actividad de estos volcanes y el carácter petrográfico de sus productos según su posición respecto a las direcciones principales de los vientos y según la dirección y fuerza de los ríos y ventisqueros.

De tal modo en pequeñas áreas pueden determinarse cambios bien marcados en los depósitos completamente variables en todo sentido No se puede deducir de la potencia de las series particulares de capas, posibilidades de comparación absoluta respecto a su duración, si sólo se toma en

cuenta perfiles en un sólo lugar de observación. A esto se agrega aún la falta de constancia del nivel altitudinal de las sedimentaciones eólicas periclinales para completar el caos aparente.

Estratos guías.

Pero felizmente, ciertos estratos están caracterizados, sea por su composición petrográfica, sea por su origen geológico, sea por sus restos paleontológicos, de tal manera que pueden servir, como estratos guías.

En primera línea hay que considerar las morrenas glaciarias como capas de guía, especialmente las morrenas basales. Pero existe la desventaja de que estos sedimentos muestran una marcada variabilidad, en cuanto a su potencia y a su aparición restringida a determinados lugares. Sus prolongaciones, a mayor distancia, consisten en sedimentos fluvio-glaciarios, lacustres y glacio-lacustres.

Los enormes depósitos sedimentarios, de centenares de metros de potencia en las depresiones interandinas, no se han formado propiamente, a causa de la acción erosiva del agua originada en las regiones montañosas, sino que son más bien el resultado de la acción acumuladora del agua fluvial y lacustre que concentró en las depresiones interandinas las masas sueltas incesantemente arrojadas por los volcanes. Esta acción acumulativa del agua corriente la podemos observar hasta la tercera glaciación inclusive, depositándose poco a poco, enorme cantidad de sedimentos en las hondonadas. Por otra parte, los glaciares acumulaban morrenas de gran extensión al pie de las faldas de las cordilleras.

Los glaciares de la tercera glaciación produjeron en este período de máxima intensidad glaciaria los más fuertes efectos de erosión, excavando extensos valles glaciarios, que en la actualidad son todavía relevantes con sus tan características y conocidas formas topográficas.

Sólo en el tiempo de la declinación de la tercera glaciación y en la post-glacial tuvo lugar la erosión del agua corriente en mayor extensión para formar valles profundos en el fondo de la región interandina. Estos valles se presentan ahora con característica forma de profundos cañones, con laderas verticales que han dejado al descubierto amplios

perfiles de los sedimentos acumulados. Naturalmente, en la región del Sur ecuatoriano no existen estos cañones, porque allá faltaron las grandes acumulaciones cuaternarias de origen volcánico. Esta es la causa de que el aspecto de esta última región sea diferente de la del Norte.

Otras capas características del segundo y del tercer interglacial corresponden a la cangagua eólica antigua y moderna, que existen en arenas finas y polvos volcánicos endurecidas para formar tobas con bolas de cangagua, que sirven como horizontes de guía. Una especie típica de escarabajos fué la constructora de estas bolas, que fueron originalmente huecas y sirvieron así como viviendas para la procreación de estos insectos. Hallazgos de mamíferos fósiles ha habido siempre en capas pertenecientes al tercer interglacial y al post-glacial.

Restos fósiles de mamíferos.

Al estudiar detenidamente las condiciones geológicas de la interesante quebrada de Chalán, cerca de Punín (Prov. de Chimborazo), no se puede llegar a los mismos resultados de las conclusiones geológicas de anteriores autores, respecto a la determinación de la edad geológica de los restos fósiles de mamíferos acumulados allá en capas cangaguosas. Según mis investigaciones esa cangagua fosilífera corresponde al tercer interglacial en los sitios donde fué posible establecer precisas observaciones sobre su edad, mientras los investigadores anteriores colocaron esta capa fosilífera en el pleistoceno inferior. De estos resultados se desprende que en la región interandina central y septentrional, los más antiguos restos fósiles de mamíferos no se remontan más allá del tercer interglacial; hecho que se explica por las condiciones climáticas particulares de los períodos anteriores al tercer interglacial. Según la extensión y potencia de las formaciones volcánicas y de los sedimentos glaciares, lacustres y fluviales se concluye, fácilmente, que, en el cuaternario antiguo las regiones interandinas quedaron inhabitables para los mamíferos, no sólo en los períodos glaciarios, sino también en los interglaciarios, a excepción de reducidas regiones terrestres del segundo interglacial, por no existir adecuadas condiciones geográficas para el desarrollo de los mamíferos. En las capas eólicas del

segundo interglacial se observa sólo la existencia de bolas de cangagua como restos fósiles de la fauna.

b) Las formaciones sedimentarias y volcánicas de los diferentes tiempos cuaternarios.

El Pluvio - glacial.

Probablemente los restos morrenicos del primer período pluvio-glaciario fueron de muy reducida extensión en las partes más altcs de las montañas, y con seguridad fueron destruídos por la acción erosiva de las glaciaciones siguientes. En cambio, en las depresiones interandinas encontramos series potentes de sedimentos fluvio-glaciales, especialmente de material volcánico flojo, en forma de numerosos bancos superpuestos y alternantes con guijarros, gravas y arenas gruesas, y en múltiple repetición monótona. El material proviene de la destrucción de los mantos lávicos originados a través de largas grietas en los derrames efusivos del terciario superior. Estos sedimentos, muy caraceterísticos del primer período pluvio-glacial ocupan el fondo de las depresiones interandinas como capas basales de la segunda glaciación.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Primer Interglacial.

El primer Interglacial se vuelve reconocible a expensas sólo de las interrupciones en la sedimentación fluvio-lacustre causadas por levantamientos y también por indicaciones de erosión fluvial acompañada de sus respectivos sedimentos de verdadero aluvión. Estas condiciones encontramos bien desarrolladas en los perfiles de los cauces de los ríos profundamente excavados en el fondo de la región interandina.

La segunda Glaciación.

En el perfil del río Chiche encontramos encima de las formaciones antes mencionadas, interesantes sedimentos lacustre-glaciarios. Durante la segunda glaciación se extendió un enorme glaciar desde los cerros de Guamaní, que sirvieron en toda su extensión como grande cuenca de alimen-

tación de neviza, y llenó el actual valle de Paluguillo con sus potentes masas de hielo. A la salida de este valle el glaciar se extendió a mayor anchura, cubriendo una importante área del país, al pie de la montaña, antes de desembocar sus partes extremas de hielo en la laguna que ocupó la región interandina. Grandes bloques y trozos de hielo que llevaron fuertes masas de morrena basal incluídas en su parte inferior, se separaron de la masa principal para deslizarse por encima del agua de la laguna hasta que se realizó el deshielo superficial de estas masas, y la carga de la morrena causó el hundimiento de los bloques reducidos de hielo, los que se asentaron en el fondo de la laguna. Después de la fusión completa del hielo, las masas morrenicas quedaron formando pequeños amontonamientos de morrenas para constituir después intercalaciones dentro de masas de lodo y arena fina de la sedimentación lacustre. En los bloques más grandes de estas aglomeraciones morrenicas puede comprobarse, indudablemente, tanto el pulimento como las estrías glaciarias. Los horizontes de estos singulares sedimentos lacustre-glaciarios se repiten, muchas veces, en estrechas capas que señalan los repetidos avances del glaciar hasta la región de la laguna.

En otros lugares de las depresiones interandinas, a lo largo de los bordes de las faldas suaves de la cordillera todavía relativamente baja puede reconocerse la segunda glaciación a manera de extensas capas de morrena basal de mayor o menor potencia. En las mismas cordilleras las masas de hielo glaciario se encontraron albergadas en amplias cuencas de alimentación de las cuales salieron los glaciares de valle que recibieron en su trayecto pequeños glaciares tributarios de valles afluentes, para constituír una sola corriente de muchos kilómetros de extensión longitudinal. Estas mismas masas de hielo formaron, por su fuerte excavación, los característicos valles anchos en forma de la letra "U" y en muchos casos desembocaron en una laguna interandina como el glaciar de Paluguillo.

Hacia las partes exteriores de las cordilleras descendieron, pues, los potentes glaciares de valle llegando a abarcar zonas hondas, muy abajo del límite de la nieve perpetua como así se comprobó en la zona de Macuchi a la altura de 1.600 metros sobre el nivel del mar. Los restos morrénicos de estos glaciares de la segunda glaciación se han conserva-

do hasta ahora sólo en los lugares donde pudieron quedar protegidos por la sedimentación siguiente, contra la posterior erosión de la tercera glaciación. De esta manera se encuentra, con regularidad, restos de morrena basal, ya que las morrenas terminales y laterales desaparecieron por la posterior destrucción del agente erosivo.

La Cangagua.

Desde la segunda glaciación aparece en los sedimentos el predominante material volcánico fino, como reavivación de la actividad volcánica explosiva en este período, material intercalado en los sedimentos fluviales y lacustres que rellanaron las depresiones interandinas. Así, pues, estos sedimentos contienen bancos alternantes de arenas volcánicas gruesas y finas, en estado regularmente arcilloso, y a veces mezclado con piedra pómez gruesa. En los tiempos interglaciarios predomina cada vez más, la característica toba eólica volcánica endurecida, o sea, la llamada "cangagua eólica". Este producto volcánico tiene gran semejanza con el loess pero difiere de este por la composición mineral. Las partículas de esta toba, que es un sedimento fino de polvo volcánico y de arenas, son en su mayor parte, plagioclasas intermedias hasta básicas, hornblenda, augita, biotita, y a veces, cuarzo; es decir corresponden a la composición mineralógica de las andesitas y dacitas de las lavas cuaternarias que se presentan desde la segunda glaciación. Sólo en reducidas cantidades aparece el elemento arcilloso en la cangagua. También las cangaguas más modernas se han endurecido a expensas de sus propiedades hidráulicas. Además, a semejanza del loess, la cangagua forma características paredes verticales en las quebradas profundas y angostas, labradas fácilmente por su poca resistencia a la erosión lineal profunda. Esta toba posee también las disyunción prismática vertical, tal como el loess, pero difiere por la falta de carbonato de calcio que tanto caracteriza al loess. Sin embargo, existen zonas reducidas, donde aguas termales cargadas de carbonato de calcio han impregnado secundariamente la cangagua con materia calcárea.

Según su origen tenemos que distinguir dos clases de cangagua: 1º la cangagua eólica que se encuentra como cangagua antigua en el segundo Interglacial, y como can-

gagua eólica moderna en el tercer Interglacial y además, como cangagua reciente en el Postglacial; 2º la cangagua lacustre que aparece desde la segunda glaciación hasta la cuarta glaciación inclusive. El material de ambos tipos es de origen volcánico. Las violentas erupciones explosivas de los volcanes suministraron enormes masas de material suelto, fino y finísimo, que se esparció ampliamente en la atmósfera en forma de arenas y polvos finos, depositándose como cangagua eólica en las superficies de tierra seca y como cangagua lacustre en las depresiones llenas de agua.

La estratificación del tipo lacustre fué originalmente horizontal, pero muchas veces fué perturbada por las dislocaciones tectónicas aparecidas hasta el tercer interglacial. En cambio, la sedimentación periclinal es característica de la cangagua eólica, que forma una cubierta de aglomeración uniforme sobre valles y montes, hasta alturas de 3.500 metros más o menos. Es natural que ha influído en la potencia de la cangagua eólica la mayor o menor inclinación del terreno y la dirección e intensidad del viento.

La cangagua eólica moderna, desarrollada en mayor escala, aflora, casi en todas partes, en las regiones interandinas y en la provincia de Bolívar también las depresiones de los ríos Chimbo y Salinas, y con su color gris amarillento presta al paisaje una nota muy característica. La cangagua lacustre y la cangagua antigua eólica de la segunda glaciación exhiben más bien, una coloración amarillo-parduzca. Las capas de cangaguas antiguas, sean eólicas o lacustres, no solamente son más obscuras y parduzcas por la descomposición inicial de sus componentes ferrujinosos, sino más fuertemente endurecidas, y por lo tanto más sólidas. También en las morrenas glaciarias y sedimentos fluvio-glaciarios forma la cangagua, como medio de cementación de los guijarros y bloques, una parte importante, que muchas veces predomina, de manera que hay que suponer que este material fino no proviene únicamente de la erosión de masas cangaguosas anteriores sino que la actividad volcánica continuó durante los tiempos glaciarios propiamente dichos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las bolas de cangagua.

Como ya hemos indicado hay que considerar como importantes fósiles de guía del segundo y tercer interglacial

las bolas de cangagua tan difundidas en determinados horizontes de la cangagua eólica.

Parecen ser el producto de una especie de escarabajos que hacían rodar por el polvo una bola formada por sus huevos mezclados con estiércol, polvo que se adhería y endurecía en forma de una capa esférica protectora, preparando así un nido para las larvas que salían después de la esfera hueca practicando uno o dos orificios. Las bolas tienen un diámetro externo de 5 a 10 centímetros y el espesor le da corteza alcanza de 6 a 15. milímetros. Posteriormente, en el espacio hueco interior ha penetrado polvo volcánico donde a veces, se puede encontrar excremento de gusanos.

Según la opinión de unos entomólogos se podría tratar de avispas (polybia amaciata) las cuales habrían colgado sus nidos, hechos de polvo y arena en forma más o menos redonda, en los arbustos raquíticos de las estepas. Me inclino más a la suposición anteriormente expuesta, por la forma casi geométricamente esférica de las bolas. Los nidos de avispas, que se puede observar en la actualidad regularmente muestran en los lugares, por los cuales pasan las ramitas de los arbustos, deformaciones cónicas en la superficie de la bola.

Sea como sea, estos insectos se presentan como los habitantes comunes y característicos de las estepas interandinas durante el segundo y tercer Interglacial, y así encontramos, en la cangagua eólica antigua y moderna horizontes de unos dos metros de potencia, que a trechos están rellenados abundantemente de estas esferas. (Vea foto Nº 8).

Es claro que las bolas se hallan sólo en lugares originalmente horizontales o poco inclinados. Aunque las bolas pertenecen a una formación eólica pueden presentarse en depresiones locales como yacimientos secundarios fluviales, incluídos en materia detrítica de las aguas corrientes. Del mismo modo se encuentran capas lacustres como intercalaciones de la cangagua eólica, las cuales corresponden a las ya citadas acumulaciones fluvio-lacustres de las estepas generalmente secas.

La cangagua eólica contiene también estratos limoníticos delgados que corren paralelos a las capas periclinalmente colocadas de sedimentación eólica e indican la posición de las antiguas superficies, cuando en los períodos húmedos, se pudieron formar y concentrar superficialmente

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

impregnaciones de hidróxido de hierro por la descomposición de los elementos ferruginosos de la cangagua eólica.

El endurecimiento de las tobas de cangagua debe haber sido relativamente rápido. Pues, los glaciares de la cuarta glaciación se deslizan sobre la cangagua eólica del tercer Interglacial, sin dejar tras si huellas de la presión o del movimiento del hielo exceptuando los efectos erosivos en la cangagua endurecida. La presión del hielo glacial produce comunmente, en una base de masas arcillosas o arenosas poco resistentes, fenómenos de plegamiento, amasamiento y allanamiento de las capas.

El Segundo Interglacial.

Al final de la segunda glaciación comienza un período principal de volcanismo pleistocénico. Así, el Ruco Pichincha, el Illaló, el cráter antiguo oriental del Chimborazo y otros volcanes han principiado su primera actividad inmediatamente después de la segunda glaciación.

El segundo Interglacial se halla caracterizado por la primera aparición de cangagua eólica de poca potencia y con intercalación de reducidos horizontes de bolas de cangagua. Estas capas eólicas se han depositado sobre cangagua lacustre y sedimentos arenosos arcillosos correspondientes a la declinación de la segunda glaciación.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Tercera Glaciación.

La tercera glaciación que sigue ahora, fué la más intensa de todas y los levantamientos epirogénicos nuevamente actuantes en esta época, reforzaron sus efectos. En el perfil del río Chiche se muestra, por primera vez, una verdadera morrena, aunque de pequeña potencia y extensión, correspondiente al glaciar de Paluguillo, el cual al dilatarse en área extensa a la salida del valle, avanzó muy lejos sobre el abtiplano. Sus masas de hielo así extendidas se unieron c los de los glaciales vecinos formando una glaciación del tipo Malaspina de Alaska. Probablemente una serie de otros glaciales al avanzar dentro de la región interandina pudieron también haber formado este tipo de glaciar, puesto que en muchas regiones, como en la zona interandina, al pie de las cordilleras, se encuentran morrenas de gran extensión areal

y de apreciable potencia, relacionadas a la tercera glaciación. Los valles principales de las cordilleras, parcialmente formados antes por glaciares de la segunda glaciación, son los que albergaron los gigantezcos glaciares de la tercera glaciación, cuyos efectos erosivos fueron los de excavar aun en mayor escala, los mismos valles.

Los cerros volcánicos formados desde la declinación de la segunda glaciación recibieron, entonces, las primeras y profundas heridas causadas por la erosión de la tercera glaciación, como así lo demuestran los volcanes orientales del Chimborazo y del Pichincha, el Carihuayrazo, el Ilaló y otros. En la depresión existente entre el Chimborazo y El Carihuayrazo quedó erosionado un valle glaciario ancho y profundo en el cual se reunieron los glaciares que descendieron del lado septentrional del viejo Chimborazo oriental y del lado sur del Carihuayrazo, abriendo así una profunda brecha en los potentes mantos lávicos pliocénicos, la cual se presenta como el ancho valle de Abraspungo. (Vea foto Nº 9).

Como el cráter antiguo oriental del Chimborazo no se construyó directamente en la parte más alta de la cresta de la cordillera sino en la pendiente oriental, ya los glaciares antiguos descendentes de su falda septentrional, como son los glaciares de Carlos Zambrano y Teodoro Wolf, tuvieron que tomar una dirección hacia el N-E y desembocar en el valle de Abraspungo.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En los valles exteriores de las cordilleras se manifiestan con claridad las terrazas fluvio-glaciarias provenientes de la tercera glaciación y situadas en la mitad de la altura del perfil del valle: pueden estas terrazas llamarse terrazas medias respecto a las terrazas altas que corresponden a la segunda glaciación y a las terrazas bajas de la cuarta glaciación.

El Tercer Interglacial.

A expensas de un prolongado período de declinación de la tercera glaciación se desarrolló el tercer Interglacial.

Fuertes dislocaciones causadas por nuevos levantamientos a lo largo del armazón de las cordilleras, junto con hundimientos rupturales, son las causas que propiamente dieron lugar a un reavivamiento de la actividad volcánica.

De esta manera se originó una serie de nuevos volcanes, como los occidentales en el Chimborazo y en el Pichincha, dando lugar a que estos cerros se presentasen ahora como volcanes dobles. Las masas arrojadas por los volcanes se acumularon en las depresiones interandinas como formaciones lacustres en las lagunas nuevamente estancadas, las que, posteriormente, por las fuertes dislocaciones siguientes fueron disecadas casi completamente durante el tercer Interglacial.

La aparición del volcán occidental del Chimborazo, completó la configuración del gigantezco maciso volcánico. En la depresión de la unión de los dos conos, de los cuales el antiguo oriental había ya sufrido una erosión glaciaria muy avanzada, se formó el glaciar Reschreiter (véase croquis Nº 11), cuya extensa cuenca de alimentación se extiende entre la cima meridional y la cima austral o Ventimilla, hecho que explica sus enormes proporciones longitudinales de más de 5 kilómetros; en cambio, el glaciar Hans Meyer proviene de la cumbre Norte y alcanza menor extensión longitudinal.

El geógrafo Hans Meyer en sus excursiones, no pudo observar las partes superiores de estos glaciares, por el mal tiempo. En su mapa (vea croquis Nº 10) él prolongó, hacia arriba, estos glaciares en la dirección de sus extremos inferiores, únicamente visibles para él, y de esta manera colocó el origen de ellos erróneamente en el cráter oriental, dando así a los glaciares del lado septentrional del Chimborazo formas y situaciones completamente equivocadas. En otra oportunidad publicaré más detalles de los resultados de mis estudios alrededor del Chimborazo.

En el perfil del río Chiche se superpone encima de la morrena de la tercera glaciación primero una capa de cangagua eólica de 1,5 metros de potencia con bolas y huellas de antigua superficie del terreno y más arriba una capa de cangagua que sufrió, parcialmente, transformación en masas arcillosas, con fragmentos de fósiles de vertebrados. Sólo desde la formación de este piso de los sedimentos se realizó el nuevo hundimiento de la zona interandina con la subsiguiente sedimentación de la cangagua lacustre, arenosa o mezclada con piedra pómez menuda o con intercalaciones de capas delgadas de piedra pómez.

Las fuertes erosiones subsecuentes, ocasionadas por los desagües de las hoyas interandinas, produjeron la desecación casi completa de las hoyas del Norte del País, en las cuales se puede acumular entonces la cangagua eólica moderna de muchos metros de potencia, comunmente con un horizonte de bolas y a trechos también con dos, y además con intercalaciones de estratos de piedra pómez y arenas gruesas y finas. Como mencionamos anteriormente, se interponen formaciones fluviales y lacustres de poco espesor y localmente limitadas. A causa de la desecación de la depresión, es decir, a causa de la profundización de las bases de erosión extra-andinas, recomenzó la erosión en las partes más planas de la región interandina, de manera que, aquí se desarrollaron formas topográficas multiplemente desmembradas, además de las variaciones de la orografía originadas por las dislocaciones tectónicas. Sobre las nuevas formas orográficas superficiales se extendió, como una cubierta, la potente capa de cangagua eólica moderna, ocultándolas muy poco, a causa de su peculiar carácter de sedimentación periclinal.

La Cuarta Glaciación.

La cuarta y última glaciación es la que ha dejado sus restos inmediatamente encima de la cangagua eólica moderna, en forma de delgadas y escasas acumulaciones de morrena basal y de bloques erráticos. Sus glaciares descendieron por los grandes valles y depresiones formadas por la tercera glaciación, llegando, muchas veces, hasta la profundidad de la última y a pesar de la poca intensidad de esta cuarta glaciación respecto de la anterior. Ya dejamos indicado que este hecho se explica por la influencia de los nuevos levantamientos de la cordillera, de manera que los glaciares, poco fuertes, han podido alcanzar o sobrepasar las mismas regiones bajas, como el hielo potente de la tercera glaciación. Por lo tanto se comprende la falta de morrenas terminales de la tercera glaciación, que fueron borradas, generalmente, por los glaciares de la cuarta glaciación.

Del período glacial de la cuarta glaciación se han conservado morrenas terminales y de retroceso. Sólo en pocos casos se produjo la desembocadura del glaciar en una laguna como lo demuestran, por ejemplo, los restos morrénicos

del Pichincha, cuyo glaciar de cuarta glaciación, desembocó en la laguna de la antegrada quiteña; algo parecido ocurrió en el cerro Cusin, donde el glaciar desembocó en la laguna de San Pablo, estancada ya por la barrera de corrientes de lava que vinieron de los cerros Imbabura y Mojanda. La antigua laguna de Quito hizo su desagüe por la erosión de la quebrada Molinohuaicu después de que la laguna fué rellenada paulatinamente con potentes sedimentos lacustres de la cuarta glaciación y del pot-glacial.

Los tipos glaciares de la cuarta glaciación fueron: débiles glaciares de valle, que con reducidas masas glaciares ocuparon los antiguos valles preparados por las glaciaciones anteriores; glaciares colgantes con pequeñas cuencas de alimentación, o cuencas locales de neviza sin formación de morrenas.

También se puede observar en las partes poco inclinadas de las faldas de las cordilleras, morrenas basales de extensión areal, pero sin el desarrollo tan potente como en la tercera glaciación.

La transición de la cangagua eólica moderna en morrenas de la cuarta glaciación, a manera de un cemento predominante, se presenta muchas veces, pero como indicación de que la actividad volcánica del tercer interglacial tuvo su prolongación dentro del período de la cuarta glaciación.

No raras veces los sedimentos reducidos de la cuarta glaciación aparecen como intercalaciones morrénicas o fluvio-lacustres en las partes superiores de la cangagua eólica moderna. En otros lugares los sedimentos de la cuarta glaciación muestran un desarrollo más potente y se destacan entonces con mayor claridad.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Postglacial.

Como producto del post-glacial existe una cubierta débil de cangagua eólica extendida sobre las formaciones constitutivas de la cuarta glaciación y cuando han faltado éstas, directamente encima de la cangagua eólica moderna del tercer Interglacial, en posición concordante pero mostrando como separación una capa de color obscuro, que representa un suelo fósil. Capas de esta clase se intercalan con frecuencia en acumulaciones de mayor espesor del postglaciar.

También discordancias de erosión pueden separar las formaciones del post-glaciar de las anteriores.

Petrografía de las rocas igneas cuaternarias.

Detalles de la composición de las masas petreas y lavas pleistocénicas se encuentran en la memoria explicativa del Mapa Geológico de Quito.

Las formaciones de las demás regiones de la depresión interandina están correlativamente, vinculadas por su mismo origen, entre si y con las formaciones de la hoya de Quito. Consiguientemente podemos restringirnos a las exposiciones hechas, sin tener la necesidad de seguir con descripciones detalladas de cada hoya cuya publicación ofreceré en tiempo oportuno.

Las rocas efusivas del período cuaternario fueron investigadas en tiempos anteriores por diversos autores. La composición mineralógica y química de las materias volcánicas sueltas que forman las enormes acumulaciones de los sedimentos diluviales, corresponden a la composición de las respectivas rocas efusivas, que fueron determinadas como dacitas, andesitas y en casos raros como basaltos, con sus diversos aspectos de extructura, textura y disyunción. Sin embargo, sería muy útil revisar las investigaciones, para obtener resultados que, con seguridad revelarían nuevos detalles, de gran interés.

Perfil de Guangopolo.

Las regiones bajas de las cordilleras ofrecen la revelación necesaria acerca de la extensión así como de la cronología de los períodos glaciarios e interglaciarios. En las altas regiones de las cordilleras ha predominado la acción erosiva del hielo glaciario, de manera de encontrarse allá todas las características de la acción erosiva de los glaciares antiguos, como son las formas de valles en "U", rocas aborregadas y estriadas, y morrenas de retroceso de la última glaciación.

Me parece útil hacer explicaciones detalladas de una zona, que muestra las condiciones geológicas sumamente complejas por la existencia de discordancias de erosión y de

tectónica. Se trata de los terrenos entre Ilaló y Puengasí al Este de Quito.

El perfil Nº 12 fué tomado para representar el corte artificial en el terreno inmediatamente al lado sur-occidental de la Planta Eléctrica Municipal de Quito que está situada cerca de Guangopolo en la ribera occidental del río San Pedro, al occidente del Ilaló. El barranco empinado del río, fué cortado para la construcción de la mencionada planta y reveló el perfil adjunto particularmente interesante.

Forman la base, potentes tobas volcánicas que buzan ligeramente hacia el SW y provienen de la actividad del volcán Ilaló. Deben ser atribuídas al segundo interglacial. Hacia arriba siguen en discordancia tectónica y de erosión acumulaciones de conglomerados gruesos y de guijarros con bancos arcillosos y arenosos en inclinación hacia el río, cubiertas por cangagua fluvio-lacustre. En el lado Norte de la Planta se observa, que entre las últimas dos formaciones se intercala una masa cuneiforme de morrena glacial con cantos estriados de la tercera glaciación.

Hasta este nivel pertenecen las formaciones al período de la tercera glaciación con excepción del basamento. Encima descansa, en potente capa, cangagua eólica con bolas que representan el tercer Interglacial coronado por una capa delgada de cangagua post-glacial.

En dirección hacia el río las formaciones mencionadas están abruptamente cortadas por una discordancia de erosión, sobre la cual se acumularon masas detríticas provenientes de la disgregación de las capas cortadas; a este cono detrítico se pegan conglomerados, guijarros y arenas gruesas de formación fluvial, que a su vez están separadas por discordancias de erosión, de trozos de morrenas de la cuarta glaciación, yuxta y sobre puestos; las últimas también erosionadas han servido finalmente como base para la sedimentación fluvial de la declinación de la cuarta glaciación. La morrena está claramente definida por su estructura y el estriamiento de los bloques grandes.

Las morrenas de la cuarta glaciación pertenecen a mantos de hielo que se han deslizado arealmente tendidos, desde las alturas de Puengasí (3.080 m.) al SW de Quito hacia el río San Pedro (2.400 m.)

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La quebrada de Guarangapugru.

Las investigaciones en dirección occidental hacia las elevaciones de Puengasí, revelan la falta de morrenas de la tercera glaciación, que regularmente aparecen al pie del Illaló, frente a las partes terminales de los dos grandes valles glaciarios de las faldas NE y SO del Illaló. En el fondo de la quebrada de Guarangapugru (ver perfil Nº 13) está descubierta la cangagua lacustre y la poca cangagua eólica del segundo Interglacial, sobre las cuales descansan en discordancia de erosión, bancos potentes de guijarros de arenas en disposición horizontal pertenecientes al período de la tercera glaciación más arriba siguen capas arcillosas y arenosas con transición a la cangagua lacustre del tercer Interglacial. De las formaciones anteriores está separada por discordancia de erosión la capa periclinalmente superpuesto de cangagua eólica de bolas cuya potencia sólo es de un metro, la cual en su superficie está cubierta de un suelo fósil formando una depresión, en la que yacen arenas arcillosas como base de una morrena de pocos metros de potencia de la cuarta glaciación. Como última capa se superpone un manto delgado del Post-glacial eólico.

En otro lugar de la misma quebrada, la potente capa eólica de la cangagua de bolas del tercer Interglacial se muestra erosionada y separada por discordancia de la morrena de la cuarta glaciación (ver perfil Nº 14). En la pendiente hacia Puengasí se encuentran sólo manchas aisladas del Post-glacial en gran parte erosionado y arrastrado, pero frecuentemente mezclado con fragmentos y objetos de alfarería antigua y de puntas de flecha de obsidiana, que indican la presencia del hombre en el período del Post-glacial. es decir, sólo después de la última glaciación. Esta comprobación se hace en toda la zona interandina.

Los fósiles de la quebrada de Chalán. (Punín).

Como mencioné anteriormente el hecho de que existen fósiles de vertebrados grandes únicamente en los sedimentos acumulados desde el tiempo del tercer Interglacial, sería interesante conocer algunos detalles geológicos del lugar, tan famoso por sus ricos yacimientos de restos fósiles de mamíferos, es decir, de la quebrada de **Chalán.**

La descripción más conocida de los restos fósiles de mamíferos de la región de Punín, o mejor dicho, de la quebrada de Chalán se debe a Branco (Die fossile Säugetier fauna von Punín). Como introducción a esta obra Wilhelm Reiss suministró una descripción geológica del yacimiento de los fósiles y llegó a la conclusión de que la capa fosilífera pertenecía al pleistoceno más antiguo.

Franz Spillmann ha descrito diferentes fósiles de la quebrada de Chalán en dos publicaciones. Primeramente los consideró pertenecientes al plioceno pero después se adhirió a la opinión de Reiss y adoptó para ellos una edad correspondiente a un período de glaciación antigua.

Efectivamente pertenecen a la cangagua eólica del último, es decir, del tercer Interglacial. Todos los observadores anteriores no han tomado en cuenta la sedimentación periclinal de la cangagua eólica del tercer Interglacial. El perfil adjunto Nº 16 nos muestra en la parte inferior de la quebrada cerca de su unión con el río Pucayacu, en el fondo, rocas correspondientes al "red bed" del Oriente, es decir, al terciario inferior. Encima con discordancia tectónica, yacen estratos poco inclinados de brechas y tobas volcánicas cuya edad no puede precisamente determinarse; pero sería posible que ya formarán parte del Plioceno. La base de las elevaciones al Este de Punín está formada por el potente batolito sieníticо, cuya superficie descompuesta aflora en la parte superior de las quebradas Chalán y El Colegio. Toda esta serie de formaciones sufrieron los efectos de erosión. En discordancia se superponen las capas de cangagua estratificada con intercalaciones de capas de "Pushi" y de "lapilli" en disposición inclinada. Como última capa cubre el terreno, la cangagua eólica con bolas del tercer interglacial mostrando la sedimentación periclinal y conteniendo los fósiles en las laderas de la quebrada, la cual fué erosionada por las aguas torrenciales antes de la sedimentación de la cangagua cólica, que se compone de arenas finas y cenizas, materiales arrojados a la atmósfera por erupciones violentas de los volcanes vecinos. Las masas finas, que cayeron en el fondo de la quebrada, se mezclaron con las aguas calcáreas provenientes de fuentes termales y formaron sedimentos compuestos y estratificados fluviales con gran contenido de guijarros y cantos rodados en su base, los cuales se encontraron en el fondo del cauce del pequeño río. En la

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

misma manera fueron incluídos los huesos y porciones de esqueletos de los mamíferos que se acumularon por ciertas causas en la quebrada. Así observamos la transición de la cangagua eólica del tercer Interglacial de las laderas, a la cangagua fluvial del fondo del cauce, pero de la misma edad.

La impregnación con soluciones calcáreas endureció fuertemente los depósitos fosilíferos. Sin embargo en la siguiente época lluviosa de la cuarta glaciación y su declinación fueron erosionadas las duras capas gruesas de la cangagua fluvial fosilífera por las aguas torrenciales y ahora forman parte las laderas empinadas de las quebradas Chalán y el Colegio.

La parte superior de la quebrada "El Colegio" la cual generalmente muestra condiciones parecidas en la formación de las capas cuaternarias, es menos inclinada y profunda, de este modo se encuentra allá horizontes de bolas de cangagua junto con los fósiles de los mamíferos.

De este modo también los fósiles de Punín comprueban que en las zonas interandinas de las cordilleras aparecen las huellas de los grandes mamíferos únicamente desde el tercer interglacial.

El profesor R. Hoffstetter se dedicó al estudio de los fósiles para efectuar una revisión de la clasificación de los restos de estos vertebrados.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

c) La extensión máxima del hielo glaciario pleistocénico.

De mucho interés pueden ser, las indicaciones que tratan sobre el máximo de extensión de las glaciaciones diluviales correspondientes generalmente a la tercera glaciación.

Aún cuando en la actualidad existe la posibilidad de determinar un nivel altitudinal de la nieve perpetua bastante uniforme, sin embargo, para los distintos períodos del pleistoceno se oponen a este propósito grandes dificultades porque las posiciones altitudinales de las montañas y de la parte occidental del continente, entonces, se habían desplazado contínuamente a causa de los movimientos epirogénicos verticales.

Para hoy día se puede decir, que el nivel medio altitudinal del límite de la nieve perpetua se encuentra en la cordillera oriental entre 4.700 y 4.800 m. y en la cordillera occidental entre los 4.800 y 4.900 m. sobre el nivel del mar, según las experiencias hechas por diferentes autores. Actualmente el límite de la nieve perpetua fácilmente puede ser fijado por el nivel, encima del cual, perdurablemente se conservan capas de nieve, que se transforman durante el curso de años en neviza (nieve endurecida) y hielo, sin que deban ser tomadas en cuenta las lenguas y glaciares que pasan por el límite de la nieve perpetua hacia abajo a veces por muchos centenares de metros. Las cuencas y circos de acumulación de neviza en los cuales se forman masas reducidas de hielo sin salir de ellos lenguas glaciarias propias, caracterizan, marcadamente, el nivel altitudinal de límite de la nieve perpetua. Se podría recurrir a formaciones de esta clase para la determinación de la altura del límite níveo de los anteriores períodos de glaciación, al no haberse, entretanto, originado movimientos altitudinales verticales de gran escala, para desplazar estas marcas altitudinales de los períodos pasados.

En general se ha comprobado que en los períodos de las glaciaciones pleistocénicas el límite níveo debe haber sido situado en alturas mucho más bajas que actualmente. Hans Meyer, quien en el año 1903, durante su permanencia de algunos meses en el Ecuador, ha efectuado estudios detallados sobre las formaciones glaciarias en los Altos Andes, determinó el límite pleistocénico de la nieve perpetua, que según él, debe haber tenido en el Ecuador una posición altitudinal únicamente de 500 a 600 m. más baja que la contemporánea, en armonía con sus observaciones en el Kilimandjaro en el Africa Oriental. Hay que tener en cuenta, que el se ocupó en primera línea con los problemas de la glaciación actual y que no ha podido enterarse, durante el corto tiempo de su permanencia en el país, de los detalles muy complicados de las glaciaciones pleistocénicas especialmente a razón de que estas pueden ser completamente conocidas y, según su importancia, apreciadas sólo cuando su vinculación con los procesos volcánicos y tectónicos está suficientemente aclarada. El ha distinguido únicamente las huellas de dos glaciaciones pleistocénicas en sus investigaciones de los altos nevados, hecho que es fácilmente com-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

prensible por la circunstancia de que estos volcanes, actualmente cubiertos de hielo, tienen su origen en el segundo Interglacial o en el mayor número de casos en tiempos posteriores. Además, Hans Meyer tomó, erróneamente, morrenas de retroceso de la última glaciación, como morrenas verdaderas terminales, llegando así a las cifras anteriormente mencionadas. El consideró el Chimborazo como volcán "monógeno" y explicó su forma alargada por erupciones lávicas laterales, mientras se trata según mis averiguaciones, realmente de un verdadero volcán doble, como ya mencioné antes y como voy a explicar con mayores detalles en una publicación futura que se basará en datos de una conferencia, que he sustentado en la sociedad geográfica del Ecuador en el año 1937.

Las cuencas de neviza que corresponden a la última glaciación pleistocénica, y que se encuentran en las faldas orientales del Pichincha, permitirían la determinación de la altitud del límite de la nieve perpetua en cerca de 3.200 m. sobre el nivel del mar, es decir, por lo menos 1.600 m. más abajo que el límite actual.

En el norte cerca de Otavalo, se observa la posición actual del límite de la nieve perpetua diluvial en el Cushnirumi entre 2.600 y 2.800 m. pero habrá que tener presente posibles hundimientos posteriores por los movimientos rupturales epirogénicos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las cifras indicadas muestran con seguridad que el límite de la nieve perpetua durante las glaciaciones pleistocénicas, se encontró en un nivel mucho más abajo que 600 m. comparativamente al nivel actual; por lo menos, 1.200 a 1.400 m. más bajo, como se ha podido comprobar en los Alpes Europeos; y todavía más bajo si se toma en cuenta que los hundimientos mencionados, son muchas veces solo hundimientos relativos porque el cuerpo total de las cordilleras en el norte del país, sufrió un alzamiento notable, de manera que también en los lugares de hundimiento relativo, puede haberse realizado efectivamente un ligero levantamiento.

Hundimientos absolutos existen en el Sur del país, como veremos después, por ejemplo, en la zona de Piñas-Arenillas en donde el levantamiento es reconocible solo en el Post-glacial.

Con mucha mayor facilidad puede ser determinado el límite de la extensión de los glaciares diluviales por los restos claramente distinguibles, que sus hielos han dejado en forma de morrenas o huellas de erosión. Sin embargo, debería ser muy difícil precisar para las diferentes glaciaciones pleistocénicas un límite medio de glaciares, a razón de que la difusión de los glaciares no sólo depende del límite de la nieve perpetua y del clima sino en gran escala, de la configuración orográfica de la zona glaciaria. Naturalmente las extensas cuencas de alimentación con valles de salida fuertemente inclinados, mandan potentes masas de hielo con velocidad relativamente rápida a niveles inferiores que se encuentran bajo el límite de la nieve perpetua y que no pueden ser alcanzados por glaciares de pequeño volumen colocados en un fondo poco inclinado. Por estas causas, me restringiré a indicar para los diferentes casos, los lugares más bajos (altura actual) hasta donde avanzó el glaciar en el el pleistoceno. Pero siempre hay que recordar, que levantamientos y hundimientos posteriores a la formación del glaciar pleistocénico, han influído las altitudes de los restos glaciales diluviales determinables en la actualidad. como por ejemplo, en el caso de Piñas, en donde el hundimiento de esta región hace aparecer actualmente, la morrena diluvial solamente a la altura de 800 m. sobre el nivel del mar. Los restos morrenicos del antiguo glaciar gigantezco de Paluguillo-Guamaní aparecen, como ya hemos visto, en el perfil del río Chiche a una distancia recta de 20 kilómetros de su cuenca de alimentación en la cordillera de Guamaní de 4.000 a 4.500 m de altura y actualmente libre de nieve perpetua. Cerca de la hacienda de Paluguillo (2.930 m.) salió el glaciar del valle erosionado en forma de la letra "U", de las faldas occidentales de la cordillera oriental para extenderse durante la tercera glaciación, según la manera del tipo "Malaspina" ancha y tendidamente sobre el fondo plano al pie de la cordillera, fondo ligeramente inclinado hacia el oeste. Los hielos llegaron hasta la región actualmente erosionada por el río Chiche y ocuparon una área alrededor de 50 kilómetros cuadrados, calculando únicamente la parte plana del glaciar. En el perfil del río Chiche se refleja la extensión del glaciar correspondiente a cada período de glaciación diluvial.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Cerca de Tumbaco aparecen morrenas basales de los glaciares que han descendido del Ilaló, a la altura de 2.325 m.

En los alrededores de Quito, un glaciar llegó hasta la laguna de la ante-grada quiteña a la altura de 2.800 m. y, cerca de Guangopolo, las mismas morrenas de tercera y cuarta glaciación se encuentran todavía a profundidades más bajas, como al pie del cerro Ilaló a 2.400 m. de altura. En las faldas occidentales de la cordillera occidental, queda todavía al descubierto, en la región de Macuchi, una morrena basal cubriendo su amplio valle en forma de "U", a la altura de 1.600 m.

Una morrena fuerte y con todas las características bien pronunciadas fué descubierta en el valle del Chanchán, río abajo de Sibambe a la altura de 2.240 m.

En la cordillera oriental, los valles que descienden de los Llanganates hasta el río Pastaza, son valles glaciarios muy desarrollados y retienen fuertes morrenas a las alturas de 1.600 a 1.400 m. Cabe mencionar aquí que la cubierta glaciaria de los Llanganates correspondió netamente al tipo escandinavo. De esta manera, en las tendidas alturas de estas montañas se acumuló el hielo glaciario como extenso y grueso manto del cual salieron en diferentes direcciones, lenguas glaciarias como los de los ríos Verde y Blanco, afluentes conocidos del Pastaza. El valle glaciario del río Chimbo, muestra hasta San Miguel, a la altura de 2.370 m., todavía huellas glaciarias.

En la región de Piñas yacen pronunciadas morrenas a la altura de sólo 800 m. sobre el mar. Pero, en este último caso, hubo la influencia especial de los hundimientos posteriores que fueron la causa para que el límite de nieve eterna haya estado, seguramente, en posición mucho más alta durante la misma glaciación. Ya este caso indica la dificultad que existe para la determinación y reconstrucción de la posición altitudinal absoluta, en la que deberían haber estado los límites del hielo glaciario durante las diferentes glaciaciones.

El Sur del país muestra glaciaciones diluviales menos intensas a causa de los verdaderos hundimientos, o de los levantamientos en escala reducida.

Las morrenas, por ejemplo del valle de Yunguilla al sur de Cuenca, pueden ser observadas hasta 1.800 m. En las

laderas del río León se presentan cuencas de neviza antiguas, en las alturas entre 1.800 a 2.100 m. Sólo menciono unos pocos ejemplos entre los numerosos casos observados en la región montañosa del país sobre la presencia de las morrenas y otras huellas de glaciación diluvial, que me han servido para construír el croquis adjunto Nº 15. Este croquis muestra la extensión máxima del hielo glaciario en el pleistoceno. Se deduce que realmente los glaciares han ocupado muy extensas áreas, durante los tiempos pleistocénicos, hecho que nos explica las dificultades que se han opuesto para el desarrollo de la fauna, especialmente de los vertebrados en la zona cordillerana. El profesor R. Hoffstetter nos dará pronto una descripción de sus hallazgos de fósiles de vertebrados en el país, que proporcionará completamente una nueva y correcta aclaración sobre estos animales, que han poblado en el pleistoceno los bosques y estepas del país.

Me doy cuenta que habría que completar todavía, mucho mis exposiciones que, en este momento, presentan más bien el carácter de un resumen de mis trabajos de investigación. Especialmente el volcanismo fué tratado sólo en grandes rasgos, pero constituye un campo de trabajo tan vasto que requiere su estudio propio.

(Continuará)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CROQUIS TECTONICO DEL ECUADOR Nº 1.

POR DR. WALTER SAUER

ESCALA
0 20 40 60 80 100 Km.

COLOMBIA

PACIFICO

OCEANO

PERU

LEYENDA

CUATERNARIO
- Plioceno-Pleistoceno
- Material volcánico (Lavas, Tobas eólicas y lacustres, Morrenas)
- Volcanes apagados
- Volcanes activos.
- Sedimentos marinos y fluviales.

TERCIARIO
- t Sedimentos marinos y lacustres
- Lavas y Tobas volcánicas

MESOZOICO
- Formación diabásica
- Sedimentos marinos.

PALEOZOICO
- Sedimentos marinos y Rocas semimetamorficas

ROCAS METAMORFICAS
- Filitas, Micaesquistos, Neises.

ROCAS IGNEAS INTRUSIVAS
- Cretácicas y terciarias.

Fallas S Superposiciones.

Anticlinales y Monoclinales.

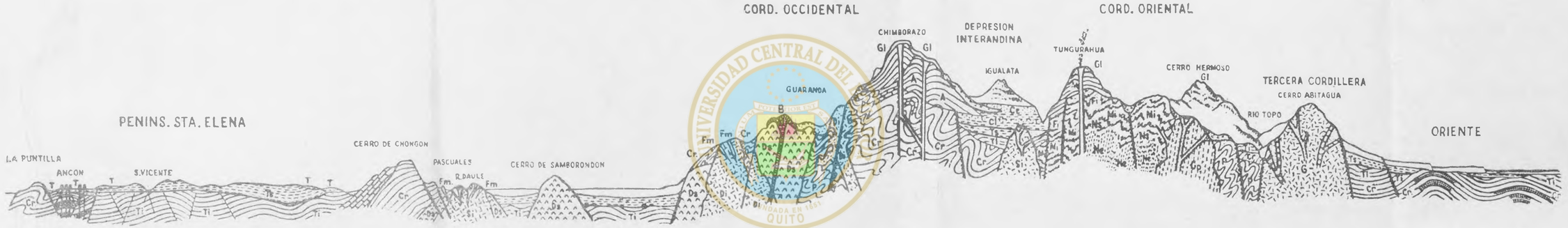
INSTITUTO DEL CONOCIMIENTO DE LA TIERRA

Nº 2

PERFIL GEOLOGICO ESQUEMATICO A TRAVES DEL TERRITORIO DEL ECUADOR

LEVANTADO POR EL DR. ING. WALTER SAUER

ESCALA APROXIMADA 1:1 000 000



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DADA EN 1861
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

C U A T E R N A R I O

- Aluviones.
- Tablazos marinos
- Cangagua eolica
- Cangagua lacustre.
- Morenas
- Hielo glacial
- Andesita Ab-basaltica
- Basalto.

T E R C I A R I O

- Terciario superior
- Terciario inferior Horizontes petrol.
- Granito.
- Sienita
- Diorita
- Diorita porfirica.

CRETACICO

- Conglomerados, areniscas Arcillas pizarrosas, calizas
- Horizontes petroliferos.
- Caliza

FORMACION DE DIABASA-PORFIRITA

- Diabasas, porfiritas i porfidos

PALEOZOICO(?)

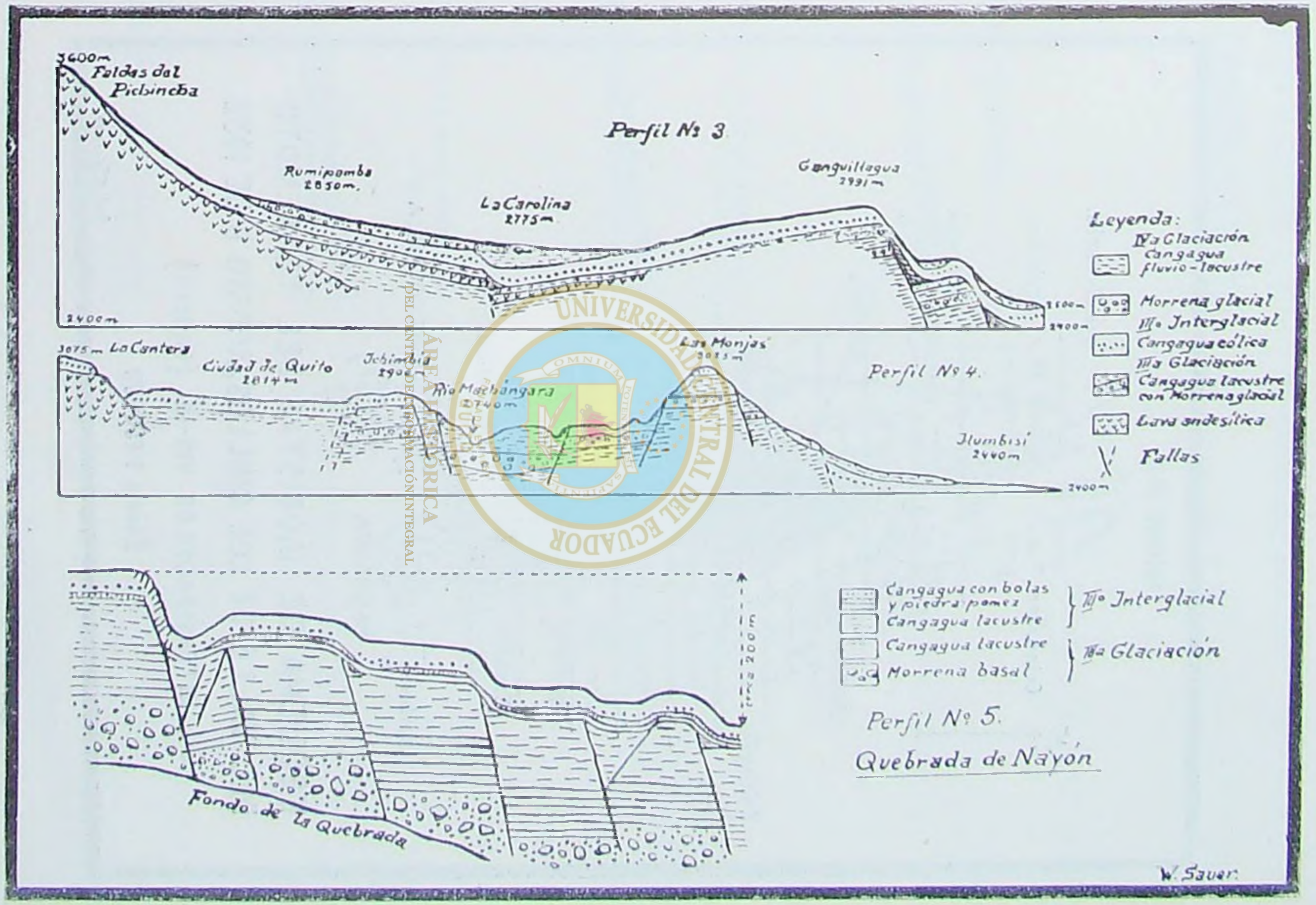
- Pizarras oscuras
- Granito presionado.

P R E C A M B R I C O (ARCAICO ?)

- Filita
- Micaesquistos
- Neis sedimentario (Paraneis)
- Neis eruptivo (Ortoneis)

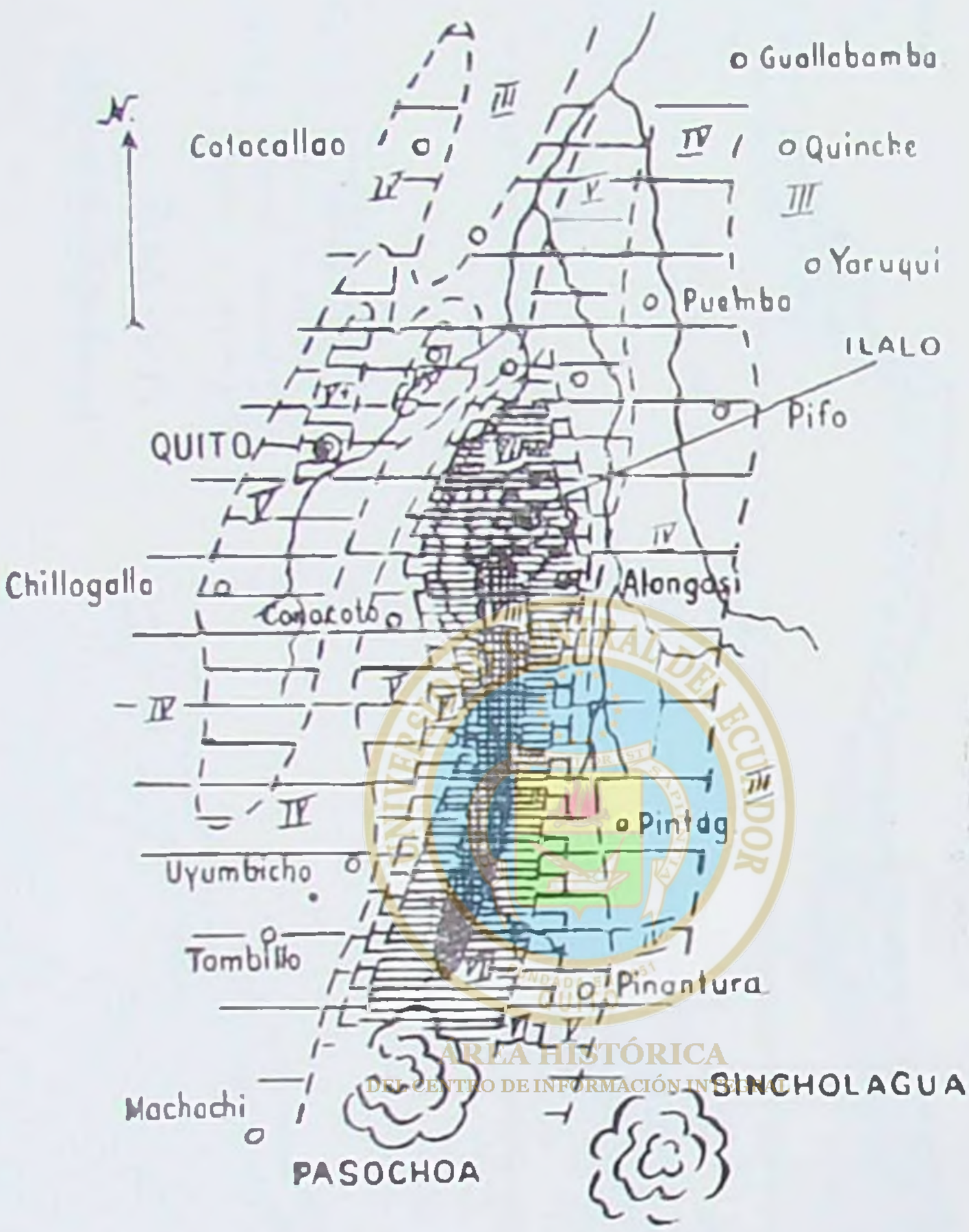
EN DIFERENTES PERIODOS GEOLOGICOS.

- Aplita
- Lamprofido
- Porfido cuarcifero.
- Filón metalifero.
- Fallas
- Superposiciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CROQUIS N°. 6



ESQUEMA DE ISOSISTAS DEL TERREMOTO DEL VALLE DE LOS CHILLOS, AGOSTO 9 DE 1938

INTENSIDADES DE VIII-III (SIEBERG)

Escala 1:450000

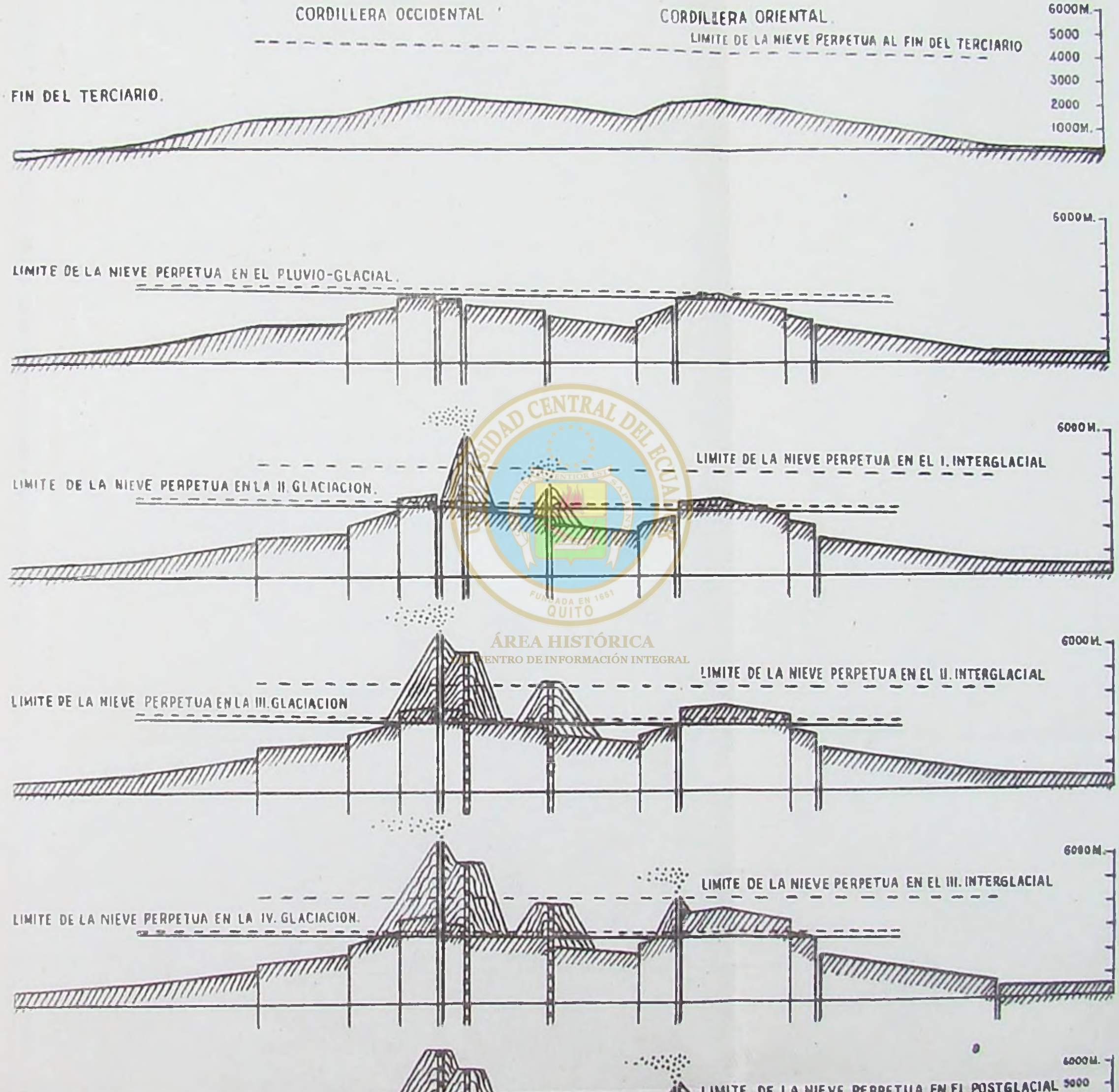
W. Sauer.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PERFIL Nº 7.

PERFIL ESQUEMATICO

MOSTRANDO LA INFLUENCIA DE LOS MOVIMIENTOS EPIROGENICOS RUPTURALES EN EL DESARROLLO DEL VULCANISMO Y DE LAS ZONAS DE ALIMENTACION DE LOS GLACIARES PLEISTOCENICOS.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

W. Sauer.

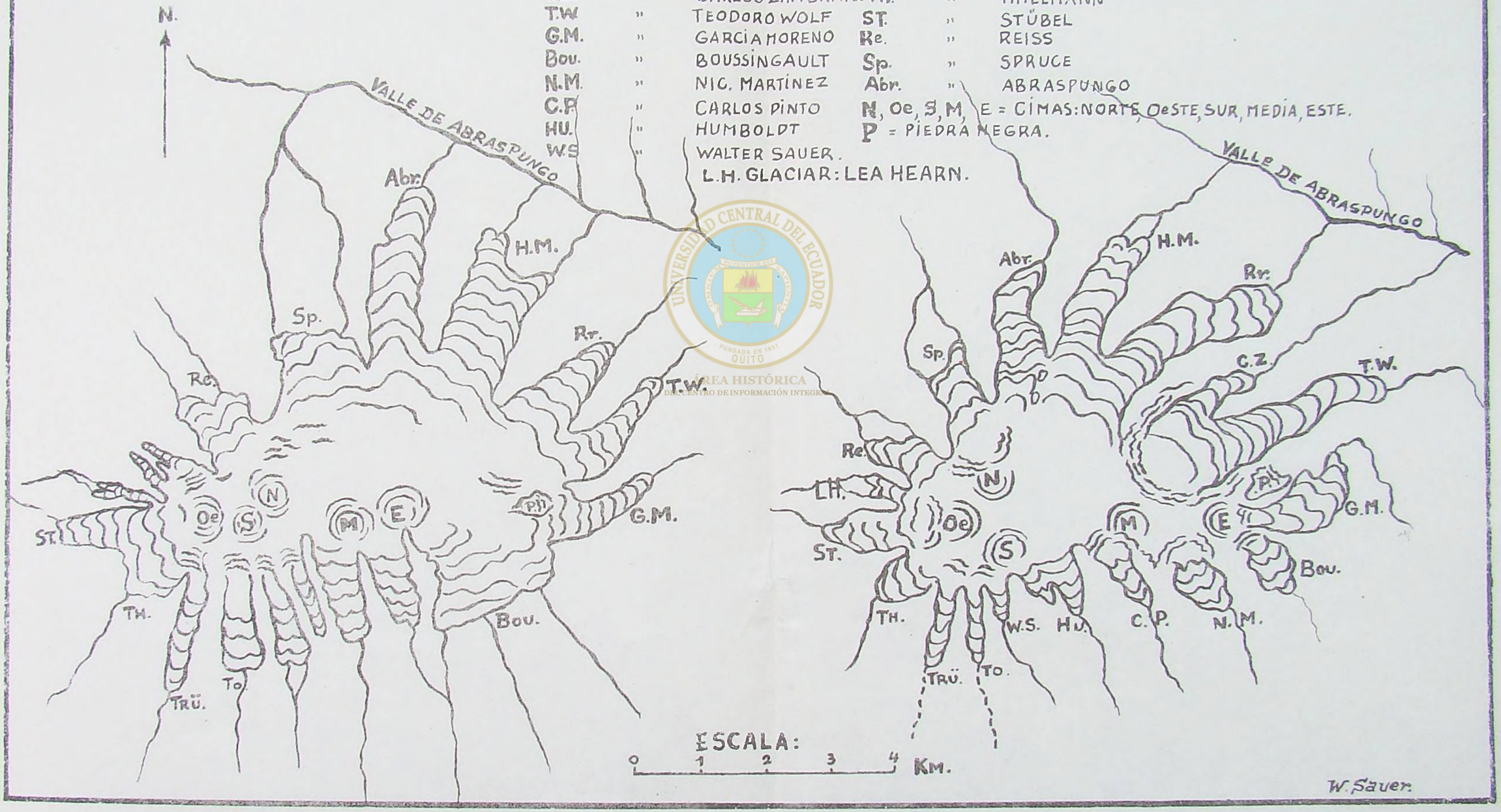
GLACIARES DEL CHIMBORAZO

Nº 10.
SEGUN HANS MEYER.
1903.

Nº 11.
SEGUN WALTER SAUER.
1950.

LEYENDA:

H.M.	GLACIAR:	HANS MEYER	TO.	GLACIAR:	TOTORILLAS
Rr.	"	RESCHREITER	TRÜ.	"	TRÜMMERGLETSCHER
C.Z.	"	CARLOS ZAMBRANO	TH.	"	THIELMANN
T.W	"	TEODORO WOLF	ST.	"	STÜBEL
G.M.	"	GARCIA MORENO	Re.	"	REISS
Bou.	"	BOUSSINGAULT	Sp.	"	SPRUCE
N.M.	"	NIC. MARTINEZ	Abr.	"	ABRASPUNGO
C.P.	"	CARLOS PINTO	N, Oe, S, M, E = CIMAS: NORTE, OESTE, SUR, MEDIA, ESTE.		
HU.	"	HUMBOLDT	P = PIEDRA NEGRA.		
W.S	"	WALTER SAUER.			
L.H. GLACIAR: LEA HEARN.					



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



Foto Nº 8.—Congagua cólica con bolas del IIIº Interglacial. Quito, Calle Vargas.

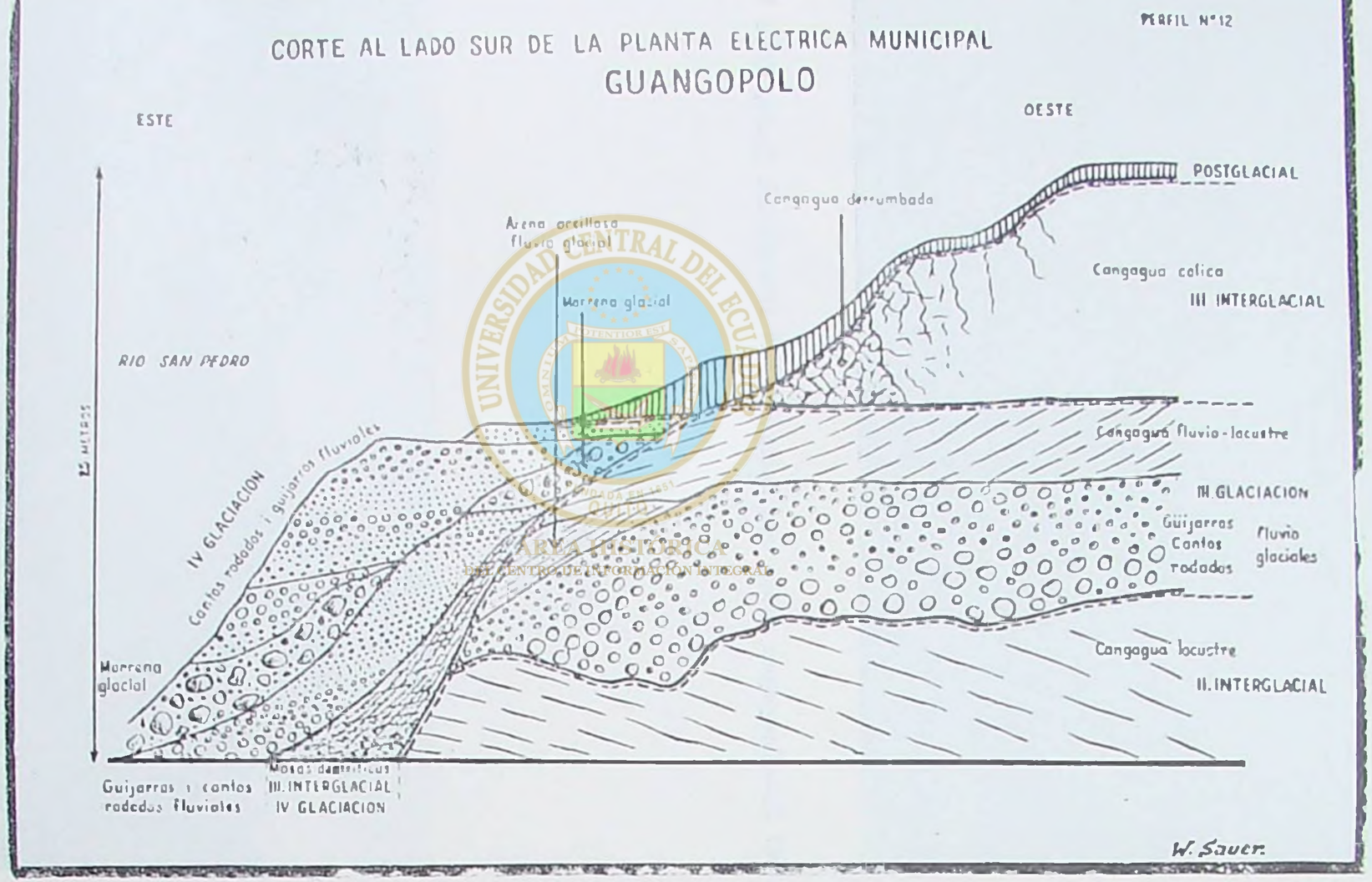
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



Foto Nº 9.—Valle de Abraspungo. Valle de forma de Letra "U".

PERFIL N°12

CORTE AL LADO SUR DE LA PLANTA ELECTRICA MUNICIPAL
GUANGOPOLO



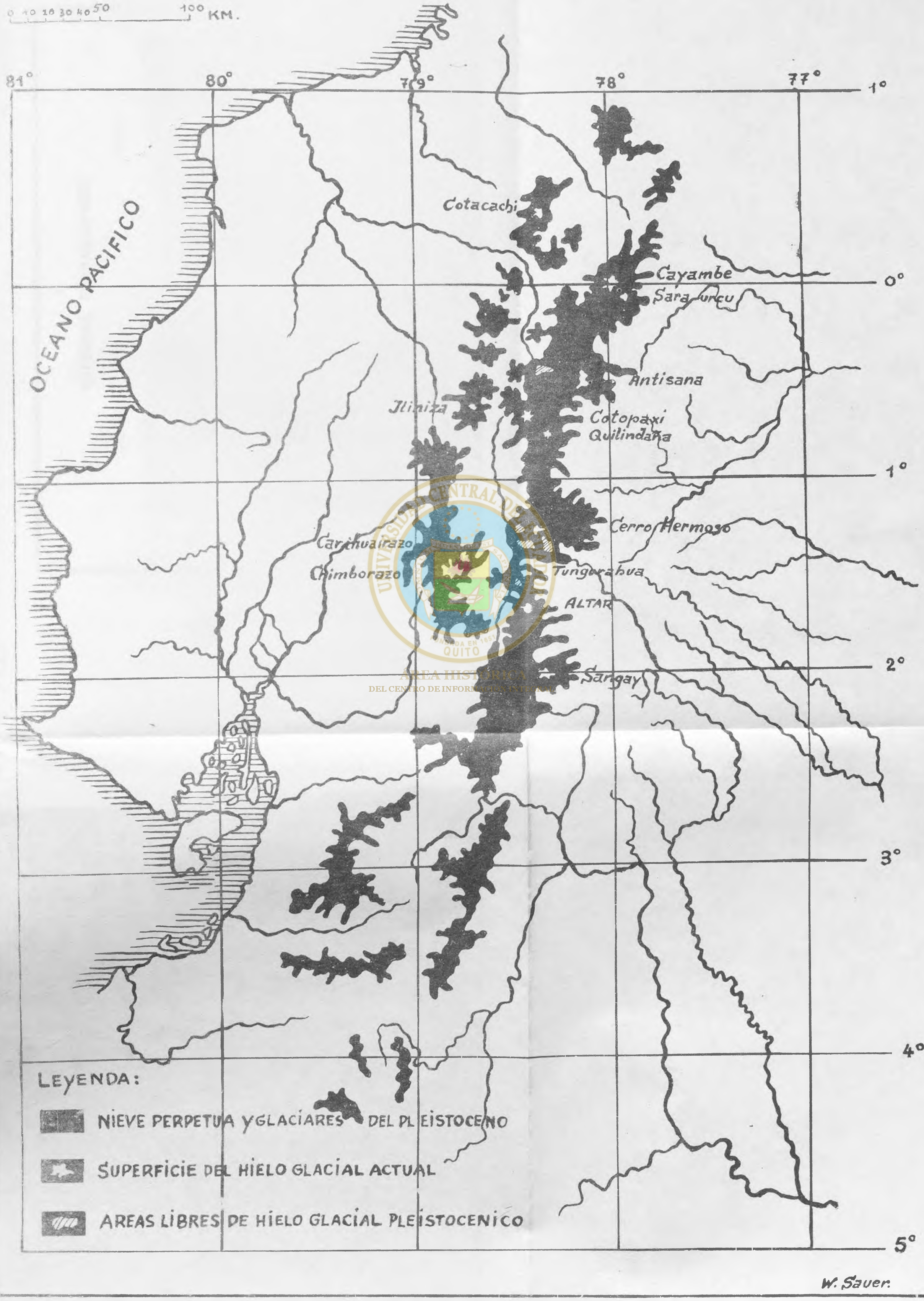
W. Sauer.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFIA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
CARRERA DE HISTORIA
DEL CENTRO DE INFORMACION INTEGRAL

EXTENSION MAXIMA DEL HIELO GLACIAL PLEISTOCENICO

(GLACIARES, CUENCAS DE ALIMENTACION, NEVIZA) DE LA REGION ANDINA ECUATORIANA.

CROQUIS Nº 15.



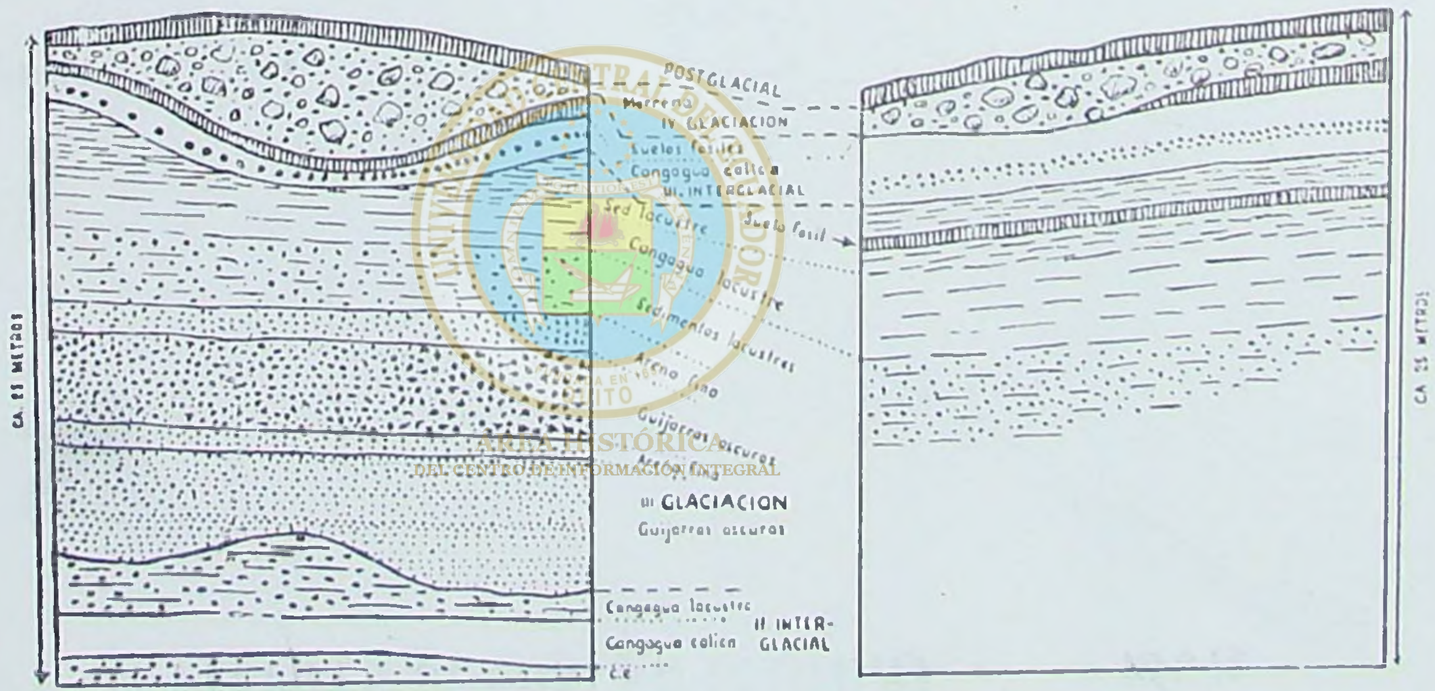
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

W. Sauer.

QUEBRADA GUARANGAPUGRU

PERFIL N°15

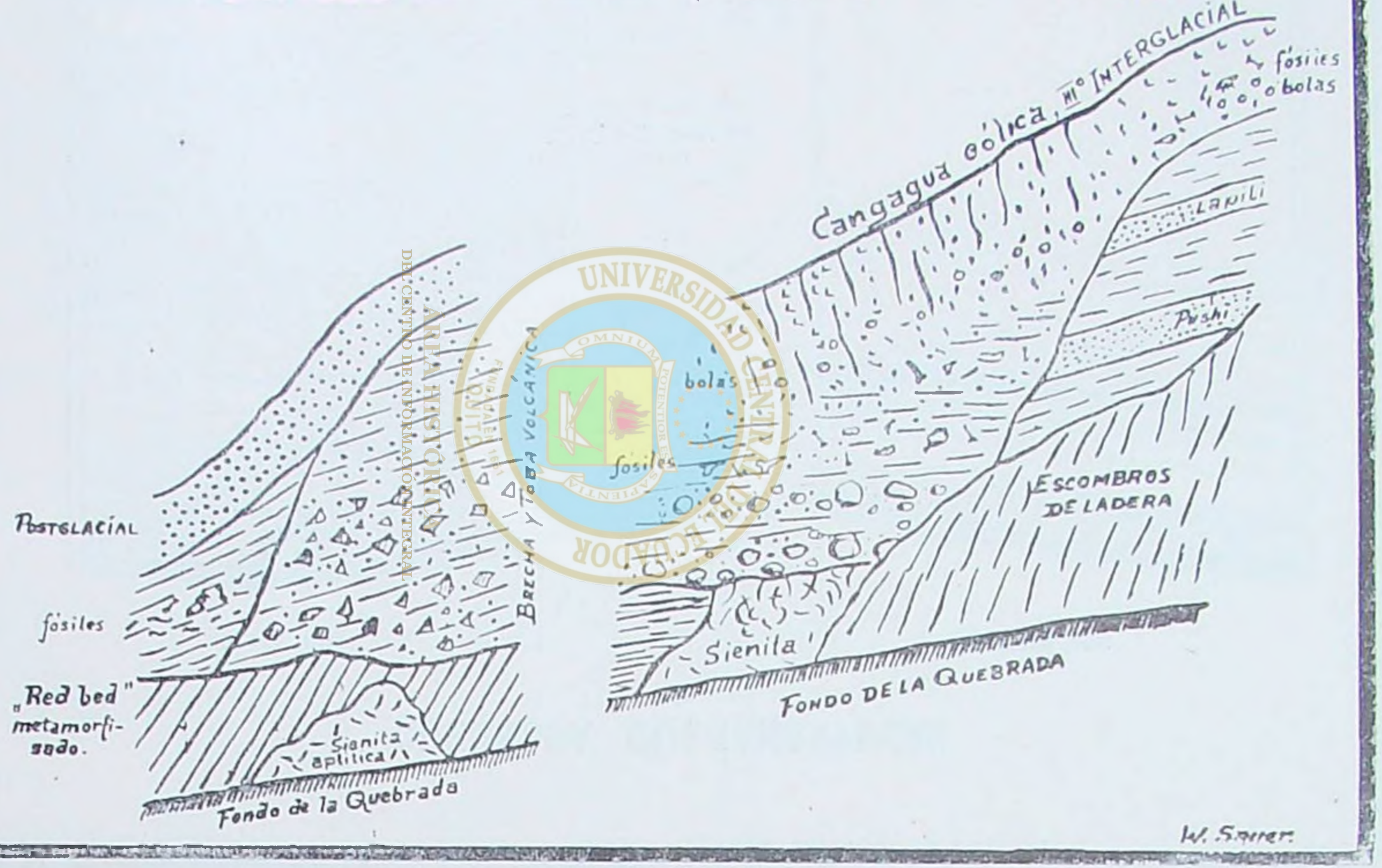
PERFIL N°14



W. Sauer.

AGENCIA EN QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PERFILES DE CHALAN (PUNIN) Nº 16.



UNIVERSIDAD DEL AZUAY
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

Crónica Universitaria

(Por el Dr. **JORGE CORNEJO ROSALES**)

Continuando su marcha hacia el perfeccionamiento cultural y científico de las juventudes ecuatorianas, la Universidad Central, conforme a su calendario, inicia un nuevo año de labores el 1º de Octubre de 1948, para dejar el distintivo de su trabajo, del esfuerzo, de la tarea realizada como valioso testimonio de su brillante historia.

El vivir de la Institución, cada vez se muestra más interesante; es indudable como el progreso vertiginoso de la humanidad, que se dilata de Europa a América, fruto de la insaciable lucha de las culturas del viejo y nuevo mundo, tiene que repercutir en las inquietudes universitarias; maestros y alumnos deben, entonces, dar nueva orientación a sus sistemas de enseñanza y aprendizaje, y revisar sus programas para marchar al compás de este sorprendente momento histórico.

La Universidad intensifica su actividad, se crean nuevas escuelas e institutos; el debate, el concurso escrito científico y literario, las conferencias,, el encuentro deportivo ofrecen mejores oportunidades a los estudiantes en la búsqueda de rumbos ciertos para la resolución de los problemas nacionales e internacionales, diríamos mejor humanos, que siempre se presentan con singular novedad, y para la lucha intelectual y física que se cumple diariamente.

La cultura universitaria no se detiene, únicamente, en el reducido círculo de sus aulas; se extiende por todos los

ámbitos territoriales, nacionales y extranjeros; se acerca al pueblo dándole oportunidad para el aprendizaje de las ciencias, las letras y las artes; sus puertas están siempre abiertas para quienes, con fina sensibilidad, se acercan a ella, en el convencimiento de que la Universidad es el símbolo más preciado del engrandecimiento de los pueblos, la expresión de su futuro destino.

Durante el año escolar de 1948, la Universidad desarrolla un importante conjunto de actividades, que las vamos a exponer en forma sencilla en esta crónica.

PROFESOR HONORARIO

El ilustre Profesor de la Universidad de Tucumán y miembro del Instituto "Miguel Lillo", Dr. Teodoro Meyer, nos honró con su visita en el mes de setiembre de 1948. El Dr. Meyer, en acercamiento intelectual y científico, hizo un recorrido por varios países sudamericanos exponiendo sus valiosos conocimientos científicos en magníficas conferencias dictadas en los principales centros de cultura. En el Salón Máximo de nuestra Universidad dictó dos conferencias que versaron sobre los siguientes temas: "Los Institutos Científicos en la República Argentina" y "Fitogeografía Argentina y sus relaciones con los demás países limítrofes". A petición del señor Decano de la Facultad de Ciencias, Ing. Rafael Aníbal Jarrín, y por sus merecimientos científicos, el Dr. Meyer fue designado por el H. Consejo Universitario, Profesor Honorario de la Facultad.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SESION SOLEMNE

En el Salón Máximo del Plantel tuvo lugar una sesión solemne en honor al Ilustre Sabio Pedro Vicente Maldonado. El Comité Pro-conmemoración del II Centenario de la Muerte de Maldonado, obsequió a la Universidad Central el Retrato del Geógrafo Riobambeño, habiendo intervenido en la entrega el señor Coronel Carlos Pinto, quien en una brillante alocución hizo resaltar las virtudes patrióticas y el valor científico de este eminente ecuatoriano. El señor Rector de la Universidad Central, agradeció al Comité por este significativo obsequio, expresando que en la Galería de Hombres Ilustres se exhibirá siempre la figura de Maldona-

do como justo homenaje a su esclarecido talento y a sus virtudes cívicas.

ELECCCIONES ESTUDIANTILES

Por resolución del H. Consejo Universitario, los días 14, 15, 16 y 17 de Diciembre, se realizaron las elecciones de representantes estudiantiles ante dicho organismo y ante las Juntas de Facultad, en las Facultades de: Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Económicas, Ciencias Médicas, Ciencias y Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, respectivamente. La mesa escrutadora estuvo integrada por los señores Jaime Chaves Granja, Representante, ante el H. Consejo, del Ministerio de Educación, quien la presidía, Dr. Virgilio Paredes Borja, Dr. Guillermo Flores, Sr. Leonardo Aníbal Muñoz y Víctor Bermúdez, Profesores y estudiantes, designados por el H. Consejo Universitario. Efectuados los escrutiños, obtuvieron mayoría de votos y por lo tanto fueron declarados electos representantes ante el Consejo, los señores: Juan Manosalvas y Miguel Benítez, por Jurisprudencia; Carlos Chiriboga y Francisco Granja, por Medicina; Miguel Viteri y D. Gonzalo Maldonado, por Ciencias; José Telmo Hidalgo y Ligdano Chaves, por Filosofía y Letras, principales y Suplentes en cada una de las Facultades, en su respectivo orden. La colaboración de los expresados representantes estudiantiles, en el seno del Consejo ha sido muy valiosa, pues han cooperado en la resolución más acertada de los numerosos problemas universitarios.

TERMINACION DE UN VIEJO LITIGIO

Después de muchos años de controversia entre la Universidad Central y la Comuna de Maca Grande, sobre linderos de los predios legados por el Filántropo Gallo Almeida y los territorios comunales, el 7 de Octubre de 1948 fue posible suscribirse una escritura transaccional para dar término a este viejo litigio. Intervinieron en el estudio y defensa de los intereses universitarios, designados por el Consejo, el señor Rector Dr. Julio Enrique Paredes, el señor Procurador, Dr. Francisco J. Salgado, el señor Ing. Jorge Albornoz Bustamante y el Prosecretario, Dr. Jorge Cornejo Rosales. El Consejo Universitario, en mérito al éxito de la defensa, tri-

butó un voto de aplauso a los miembros de la Comisión, consignándose este galardón en los respectivos pergaminos.

HONROSA DELEGACION

El Sr. Dr. Dn. Carlos Pólit, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, fue delegado por el Consejo Universitario, en sesión de 23 de Enero de 1949, como Representante de la Facultad ante el I. Congreso Interamericano de Educación que se realizara en Lima. El doctor Pólit alcanzó un magnífico triunfo con sus actuaciones al obtener que fueran aceptadas varias de sus ponencias, entre otras, sobre la especialización de Post-Graduados.

En la misma sesión el señor doctor don Miguel Angel Zambrano, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Económicas, fué designado representante de la Facultad para que asista a un Congreso de Juristas que debía tener lugar en La Habana. El doctor Zambrano, por varias circunstancias de índole particular, no pudo hacer uso de esta muy merecida elección.

VISITA ESTUDIANTIL

Un simpático grupo de estudiantes de Ingeniería del Brasil, nos honró con su visita el 22 de febrero de 1949. Con esta oportunidad, la Escuela Ingeniería de la Central desarrolló un nutrido programa cultural. Fueron visitados varios lugares de la Provincia de mucho interés para los turistas, y como culminación de todo el programa de agasajos, se les ofreció una Cena en el Salón Roxi de esta capital. La comisión de recepción estuvo integrada por los señores Ing. Rafael Aníbal Jarrín, Decano de la Facultad; señor Juan Manosalvas, Presidente de la Federación de Estudiantes del Ecuador; señor Miguel Viteri.

VIAJE OFICIAL A LOS ESTADOS UNIDOS DE N. A.

El señor Rector de la Universidad Central, doctor Julio Enrique Paredes C., fué invitado, muy merecidamente, por el Gobierno de los Estados Unidos de N. A. para que visitara varios Estados del norte y observara la organización de las Universidades y más centros de cultura. El Consejo Uni-

versitario resolvió declarar al señor Rector en comisión de servicio durante el tiempo de su ausencia del país, y le encargó la realización de importantes gestiones, a fin de que se estrecharan mejor los vínculos de amistad con Norte América, y se consiguiera, por este medio, el ambiente adecuado para el intercambio profesional y estudiantil con el Ecuador. El señor Rector ha cumplido satisfactoriamente y en forma muy encomiable su comisión, habiendo conseguido que varias instituciones de los Estados Unidos nos ofrezcan becas para especialización, de estudiantes egresados, en varias ramas científicas, especialmente en medicina.

Invitado por el DEPARTAMENTO DE ESTADO, para una visita a las Universidades e Instituciones científicas Norteamericanas, partió a los Estados Unidos, el señor Rector de la Universidad Dr. Julio Enrique Paredes, quien realizó su gira durante tres meses, de abril a julio de 1949.

A su vez, el Consejo Universitario comisionó al Dr. Paredes para que estudiase la organización de los diferentes servicios tanto administrativos como docentes, la distribución de edificios, y todo lo relacionado con los procedimientos y construcciones en los que se desarrolla la vida estudiantil, con el objeto de recoger puntos de vista y experiencias aplicables a la construcción de los demás edificios de la Ciudad Universitaria de Quito, cuyo primer programa de edificaciones está al terminarse.

ÁREA HISTÓRICA
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Sr. Rector recorrió gran parte del inmenso territorio norteamericano, habiendo visitado las siguientes ciudades: Miami, Washington, Baltimore, San Luis, San Francisco, Los Angeles, Rochester (Minesota), Chicago, Ann Arbor, Boston, y Nen York.

En cada una de estas ciudades el Dr. Paredes recibió invitaciones para visitar las Universidades, en donde fué objeto de cordiales manifestaciones de aprecio de parte de las autoridades y profesores, quienes en todo momento pusieron de relieve su amplio espiritu americano y su afán de colaboración con la Universidad Central. Todos los actos y referencias solicitados por el Sr. Rector, fueron suministrados con amplitud y lo que es mas, algunas Instituciones universitarias como los Departamentos de construcciones de las Universidades de Michigan y Harvard obsequiaron al Dr. Paredes planos importantes, habiendose ofrecido muy gentilmente a satisfacer todas las consultas que, acerca de la

construcción de la Ciudad Universitaria nuestra deseare-mos hacer. También en San Francisco (California), pudo estudiar todo el nuevo plan de construcciones que va a realizar la Escuela de Medicina de la Universidad de California. Especiales atenciones recibió la primera autoridad de la Universidad Central de parte de los funcionarios del Departamento de Estado; de Instituciones Científicas como el Observatorio Lick, el famoso Laboratorio de Física Nuclear de Berkley, la Academia de Medicina de New York; de los funcionarios de la Unesco tanto en Lake Succes como en Washington, en el caracter de Viceprecidente del Comité Ecuatoriano de la Unesco, que es el Dr. Paredes. Asi mismo, hicieron singulares manifestaciones de aprecio, viejos amigos de la Universidad Central, algunos de ellos Profesores Honorarios de nuestra Institución, como los Profesores Martín de Johns Hopkings, Herbert Evans, Director del Instituto de Biología experimental de Berkley, Soule de Michigan, Andrews, Pearson de la Universidad Cornell, y de los funcionarios del Departamento de Agricultura de Washington con quienes se han cambiado interesantes puntos de vista relacionados con la enseñanza agrícola en nuestro país.

Todas las experiencias recogidas por el señor Rector en su viaje, están siendo aplicadas en la planificación del segundo programa de edificaciones, que la Universidad Central, iniciará después de poco tiempo en la Ciudad Universitaria, obra destinada a transformar en un sentido moderno todo nuestro sistema Institucional.

El señor doctor don Carlos Pólit J., Decano de la Facultad de Medicina, fue invitado por el Instituto de Asuntos Interamericanos de Salud Pública, para que visite varias organizaciones de los Estados Unidos de Norte América, habiendo aceptado esta cortesía con el beneplácito del Consejo Universitario. Con esta oportunidad fue, además, delegado por la Facultad de Ciencias Médicas, para que asista en su representación al Congreso de Urología que tuvo lugar en los Angeles.

UN DISTINGUIDO PROFESOR GUATEMALTECO VISITA LA UNIVERSIDAD

El señor Lcdo. José Rolz Benet, Decano de la Facultad de Humanidades y Profesor de la Universidad de San Carlos

de Guatemala, visitó nuestro Plantel en abril de 1949. Hizo un viaje de cortesía por varios países latinoamericanos con el objeto de concertar, con los funcionarios de Educación Pública y los Rectores de las diversas Universidades, el programa que debía realizar el Primer Congreso Latino Americano de Universidades que tuvo un feliz éxito en la ciudad de Guatemala. Este ilustre Profesor fue atendido por las Autoridades de la Universidad de Quito, quienes le brindaron la oportunidad de visitar varios lugares artísticos e históricos de esta ciudad.

PRIMER CONGRESO DE UNIVERSIDADES LATINO AMERICANAS

Del 15 al 25 de setiembre del año en curso, se realizó en la ciudad de Guatemala el primer Congreso de Universidades Latino-Americanas, auspiciado y organizado por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Las Universidades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja estuvieran representadas en él, en la siguiente forma: Quito: Doctor Miguel Angel Zambrano; Señor Jaime Chavez Granja y doctor Francisco J. Salgado. Guayaquil, doctores: Francisco Zevallos Reyre; Abel Romeo Castilloy Agustín Vera Loor, Cuenca: doctor Carlos Tamariz; y Loja, doctor Jorge Castillo Carrión.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los Delegados asistenciales a este Congreso fueron:

BOLIVIA.

Universidad Mayor de San Andrés: doctor Manuel Elías, doctor Hugo Mansilla, señor Roberto Prudencio.

Universidad Pontificia de San Francisco Javier: Lcdo. Ramiro Ordóñez.

COLOMBIA.

Universidad de Antioquía: doctor José Manuel Mora Vásquez.

Universidad Pontificia Bolivariana: doctor José Mora Vásquez.

Universidad de Los Andes: doctor Gustavo Santos, doctor Andrés Soriano Lleras, doctor Tomás Cadavid Restrepo, señor Gabriel Salazar Camacho.

Pontificia Universidad Javeriana: R. P. Eduardo Ospina S. J., R. P. Gabriel Giraldo S. J.

Universidad Nacional de Colombia: doctor Vicente Pizano Restrepo, señor Juan Pablo Llenas, señor Alberto Camacho.

COSTA RICA.

Universidad Nacional: Prof. Gonzalo González G., Licd. Fernando Runnombaum, Prof. Abelardo Bonilla, Licd. Alfonso Guzmán de León, Prof. Carlos Monge Alfaro, señor Stanley Vallejo R., Licd. José Manuel Trejo Flores.

CUBA.

Universidad de la Habana: doctor Raimundo Lazo, doctor Calixto Massó, doctor Francisco de la Carrera, doctor Joaquín E. Weiss, doctor Pablo Lavin, doctor Celso Enríquez, doctor Enrique Jiménez López, doctor Francisco Vargas Gómez.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Universidad de Oriente: doctor Felipe Salcines Morlote, Licd. Felipe Martínez Arango, Ing. Joaquín Vásquez, Licd. Max Figueroa.

CHILE.

Universidad del Estado: Prof. Domingo Santa Cruz, señor José Barzelato.

ECUADOR

Universidad de Cuenca: doctor Carlos Cueva Tamariz.

Universidad de Guayaquil: doctor Abel Romeo Castillo, doctor Francisco Zevallos R., doctor Agustín Vera Loor.

Universidad de Loja: doctor Jorge Castillo Carrión.

Universidad de Quito: doctor Miguel Angel Zambrano, doctor Francisco Salgado, señor Jaime Chaves Granja.

EL SALVADOR.

Universidad Autónoma: doctor Carlos Llerena, doctor J. Vicente Vilanova, doctor J. Enrique Avila, Prof. Carlos Hayem, Ing. Atilio García Prieto, señor Benjamín Wilfrido Navarrete, doctor Napoleón Rodríguez Ruiz, doctor José Ricardo Martínez, Ing. Jorge Guzmán Trigueros, doctor Alfonso Sampera.

GUATEMALA.

Universidad Autónoma de San Carlos: doctor Carlos Martínez Durán, doctor Carlos Mauricio Guzmán, doctor J. Francisco Arévalo, Licd. Julio Valladares Márquez, Ing. Jorge Arias, Licd. Gregorio Aguilar Fuentes, Ing. Miguel Asturias Quiñónez, Licd. José Rolz Bennett, doctor José Fajardo, doctor Guillermo Cáceres, Licd. Carlos L. Ovalle, doctor Max Jiménez Pinto, Licd. Adolfo Molina Orantes, Ing. Eric Prado Vélez, Licd. Flavio Herrera, señor Leonidas Letona, S. Rolando Palma Villaseñor, señor Gustavo Menzón, señor Antonio Corezo Ruiz, señor Rafael Cuvas del Cid, señor Francisco Arrivillaga, señor Rubén Villagrán Paúl, Licd. Vicente Díaz Samayoa, señor Joaquín Muñoz Peralta.

HAITI.

Universidad de Haití: señor Ministro de Educación Nacional.

HONDURAS.

Universidad de la República: doctor Carlos M. Galvez, doctor Ramón Larios, Ing. Alfredo Sabino Mass, Licd. Arturo H. Medrano, Licd. Guillermo Durán.

MEXICO

Universidad Autónoma: Licd. Luis Garrido, Licd. Eduardo García Maynes, Licd. Alfonso Teja Zabre, Licd.

Agustín Yánez, doctor Nabor Carrillo Flores, Licd. Raúl Cardiel Reyes, Licd. Alfonso Ortega Martínez.

Universidad femenina: Señora Adela Formosa de Obregón.

Universidad Michoacana: Ing. Porfirio García de León, Licd. Jesús Aguilar Ferreira, Licd. Alberto Lozano Vásquez.

NICARAGUA

Universidad Nacional: doctor Juan de Dios Vanegas, doctor Rafael Alvarado.

PANAMA

Universidad de la República: doctor Octavio Méndez Pereira, Prof. Diego Domínguez Caballero.

URUGUAY

Universidad de Montevideo: doctor Arturo Ardao, doctor Felipe Gil.

UNIVERSIDADES OBSERVADORAS

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Universidad libre de Bruselas: señor Rector de la Universidad, doctor Jean Baugniet.

ESTADOS UNIDOS

Universidad de Yale, doctor Mariano López Herrarte.
Universidad de Denmer: doctor Arturo L. Campa.
Universidad de Duke: Prof. Robert S. Smith.
Universidad de Harvard: doctor Caldwell Titcomb.
Universidad de Houston: doctor E. E. Oberholtezer.
Universidad de Chicago: señor doctor Norman Mc Quown.

Universidad de California: señor Prof. John H. Crow.
Universidad de Tulane: doctor William J. Griffith.
Universidad de Washington: doctor don Carlos García Prada.

Consejo Norteamericano de Educación: doctor Roy Tasco Davis.

FRANCIA

Universidad de París: Prof. Federico Martín, Prof. Robert Tenger.

Representantes de la UNESCO: doctor don José Bosch Gimpera, doctor don José de Benito.

ITALIA

Universidad de Roma: Prof. Ettore de Zuani.

ISRAEL

Universidad de Israel: Señor Eric Heinemann, Haiti Jean Coradin.

INVITADOS ESPECIALES

ARGENTINA

Señor don Alfredo Calcagno.

PERU

Señor don Luis Alberto Sánchez.

VENEZUELA

Doctor Luis Peñalver.

Señor Profesor Eduardo Nicol., señor doctor Arturo Rosenblueth.

Dado la multiplicidad y complejidad de temas que correspondía abordar al Congreso, la labor de éste fue árdua, vasta y difícil. Empero, constituyó un verdadero éxito, si se examinan los resultados a que fue posible llegar.

Se constituyó la Unión Latino-Americana de Universidades, como un organismo internacional encargado de orga-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

nizar los próximos congresos de esta naturaleza; de coordinar, en forma sistemática y permanente, el régimen docente y administrativo de las Universidades, etc., etc., como se puede deducir de la resolución pertinente que a continuación transcribimos.

UNION DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

El Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de La Habana de Cuba y el Instituto de Relaciones e Investigaciones Universitarias de Santiago de Chile, presentaron ponencias relativas a la creación de un organismo que, bajo el nombre de Unión Iberoamericana de Universidades o Confederación de Universidades Latinoamericanas, agrúpase a todas las Universidades de Latinoamérica con el fin de obtener la coordinación y mejoramiento de nuestras Universidades.

CONSIDERANDO:

Que estas ponencias interpretan el sentimiento de las delegaciones asistentes al Congreso y en general el deseo de todas las Universidades Latinoamericanas de crear un organismo que establezca entre ellas una estrecha colaboración e intercambio para la mejor realización de los altos fines universitarios;

RESUELVE:

Crear la Unión de Universidades Latinoamericanas sobre las siguientes bases constitutivas:

Primera: Se crea un organismo internacional denominado "Unión de Universidades Latinoamericanas".

Segunda: La Unión tiene las siguientes finalidades:

a) Promover el mejoramiento de las Universidades asociadas;

b) Afirmar y fomentar las relaciones de las Universidades de la América Latina entre sí y de éstas con otras instituciones y organismos culturales, especialmente con la "Organización de las Naciones Unidas, para la Educación la Ciencia y la Cultura" (UNESCO) y con el Consejo Interamericano Cultural de la Organización de los Estados Americanos.

c) Propender a la orientación, coordinación y en lo posible, a la unificación básica de la organización académica y administrativa de las Universidades de Latinoamérica, sin perjuicio de conservar e incluso acentuar las diferencias propias del medio en que actúan;

d) Oganizar el intercambio de profesores, alumnos, investigadores y graduados, así como el de publicaciones, estudios y materiales de investigación y enseñanza;

e) Propender a la implantación por todas las universidades latinoamericanas, de los principios universitarios de libertad en la investigación y en la cátedra y de plena autonomía;

f) Contribuír a la realización en el plano internacional, de los ideales de unidad de la América Latina y en el orden nacional de los postulados de organización democrática, de respeto a la dignidad humana y de justicia social.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tercera: Podrán pertenecer a la Unión todas las Universidades de la América Latina que lo soliciten, y que respondiendo a la idea de universidad definida por el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas tengan en funciones, por lo menos, tres escuelas superiores que abarquen ramas de disciplina naturales y culturales. La Calificación la hará el Consejo Directivo de la Unión, siendo sus resoluciones apelables ante la Asamblea General.

La Unión Latinoamericana de Universidades admitirá en su seno como cooperadores —en una categoría especial que el Estatuto determinará— a los Institutos de Enseñanza Superior que sin llenar todos los requisitos establecidos en el concepto de Universidad, presenten algunos de ellos en un grado tal que justifique su incorporación a la Unión.

Cuarta: Son organismos Permanentes de la Unión:

a) La Asamblea General; y
b) El Consejo Directivo.

Quinta: la Asamblea General de la Unión deberá reunirse por lo menos una vez cada tres años, y de ser posible cada ocasión en país distinto. Se integrará con las representaciones de cada una de las universidades asociadas. Será la autoridad máxima de la Unión y sus funciones serán esencialmente normativas.

Sexta: El Consejo Directivo será designado por la Asamblea General. Su sede la fijará la Primera Asamblea General de la Unión. El Consejo Directivo se compondrá de un Presidente, un Secretario General, dos Secretarios auxiliares y un Tesorero.

Séptima: El Consejo Directivo será el órgano ejecutivo de la Unión, correspondiéndole orientar y coordinar las actividades de los departamentos y comisiones que de él dependan, fijar la sede y designar a los directores o jefes de los mismos. Conocerá y resolverá aquellas cuestiones que se presenten entre la celebración de dos Asambleas Generales y tomará las iniciativas que juzgue convenientes para la realización de los fines de la Unión. Al Consejo corresponderá, además, citar a las Asambleas Generales ordinarias y convocar a las extraordinarias.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Octava: Los departamentos y Comisiones serán creados por el Consejo Directivo de acuerdo con las necesidades y atendiendo las sugerencias de las Universidades asociadas, pero inicialmente se formarán por lo menos los siguientes departamentos:

a) de coordinación de los servicios editoriales, de archivos y bibliotecas;

b) de coordinación de los servicios de acción social educación física y extensión cultural de las Universidades latinoamericanas;

c) de coordinación de intercambio universitario;

d) de coordinación de los organismos de docencia, investigación y difusión de las ciencias exactas y naturales y su aplicación;

e) de coordinación de los organismos de docencia, investigación y difusión de las ciencias sociales;

f) de coordinación de los organismos de docencia, investigación y difusión de las humanidades y artes;

g) de relaciones internacionales;

y las siguientes Comisiones:

a) para la coordinación general de los sistemas de organización académica y administrativa de las universidades;

b) para la coordinación del sistema de equivalencias, revalidaciones y créditos universitarios.

c) para la formación del censo y directorio universitarios latinoamericanos;

d) para la coordinación de la enseñanza universitaria con otros ciclos de educación.

Novena: Los departamentos tendrán el carácter de permanentes y las comisiones el de transitorias. Su sede será la de las universidades que ofrezcan las mejores condiciones para sus trabajos y su financiamiento corresponderá en lo general, a las mismas universidades, sin perjuicio de la ayuda que a los mismos proporcionará la Unión.

Los departamentos y comisiones se regirán en todo caso por los reglamentos correspondientes.

Décima: El patrimonio de la Unión estará constituído por:

a) la cuota anual ordinaria que aportará cada una de las universidades asociadas y que se fijará en un porcentaje de sus ingresos totales;

b) las cuotas extraordinarias que acuerden las universidades asociadas u otros organismos o instituciones; y

c) los bienes que adquiera por cualquier título.

TRANSITORIAS

Primera: El Primer Consejo Directivo de la Unión y la sede del mismo serán designados por este Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas. Este Consejo Directivo actuará como Comisión Organizadora con las atribuciones suficientes para realizar la Unión de Universidades Latinoamericanas, de acuerdo con las normas anteriores.

Segunda: Las presentes bases constitutivas se someterán, desde luego, a la consideración y ratificación de los organismos de gobierno de todas las universidades latinoame-

FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ricanas, las cuales tendrán un plazo de seis meses para hacer conocer su resolución.

Tercera: El Consejo Directivo procederá a formular los reglamentos correspondientes.

RESOLUCIONES COMPLEMENTARIAS

El Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas

RESUELVE:

Art. 1º—Fijar como sede de la Primera Asamblea de la Unión de Universidades Latinoamericanas la ciudad de Santiago de Chile, el año 1952 como fecha en la que deberá realizarse.

Art. 2º—Señalar la ciudad de Guatemala como sede provisional del Consejo Directivo de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

Art. 3º—Autorizar al Presidente del Congreso y Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doctor don Carlos Martínez Durán, para que, en conformidad a las bases constitutivas de la organización, forme el Consejo Directivo de la Unión de Universidades Latinoamericanas y lo integre en calidad de Presidente del mismo.

Art. 4º—Autorizar, asimismo, para elaborar el Presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios de la Unión de Universidades Latinoamericanas y para que solicite de las asociadas su contribución.

Guatemala, septiembre de 1949.

Dr. Carlos Martínez Durán,
Presidente.

Ing. Guillermo Coto Conde,
Secretario General.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Además, se concretaron en forma acertada, los postulados de las Universidades, sus finalidades y propósitos, en la Carta de las Universidades Latino-Americanas, documento este de trascendental importancia, puesto que en él se trasluce el contenido, alcance y finalidades de la Institución Universitaria Latino-Americana.

ACTUACION DE LA DELEGACION ECUATORIANA

La Delegación Ecuatoriana, para actuar en forma unitaria y articulada, se constituyó en delegación nacional, y para el efecto designó al doctor Carlos Cueva Tamariz, como presidente de toda la Delegación, la que, dentro de las actividades del Congreso, laboró con un criterio uniforme, habiendo realizado una exitosa labor.

La Universidad de Quito, presentó a consideración del Congreso las siguientes ponencias que merecieron su aprobación:

PONENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO—ECUADOR

El Primer Congreso Latinoamericano de Universidades

ÁREA HISTÓRICA
REPOSITORIO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

CONSIDERANDO:

Que las relaciones americanas determinan la necesidad de imponer una política de sincera cooperación intelectual y cultural, como norma de convivencia pacífica entre todas las naciones de este Continente;

Que, para estrechar los vínculos de unión y solidaridad que, por fortuna mantienen todas las naciones del Nuevo Mundo, se hace indispensable propiciar el intercambio profesional y estudiantil;

Que algunas naciones americanas tienen celebrados tratados de reconocimiento de estudios y títulos, facilitando de esta manera, la continuación de estudios y la revalidad de títulos profesionales, mientras otros países se mantienen al margen de este intercambio por falta de convenios;

Que, aún los tratados celebrados sobre esta materia, no guardan la necesaria armonía con las modalidades del

presente, si se observa que aquellos se encuentran en vigencia desde hace muchos años;

Que, es indispensable que las Universidades en forma directa puedan tratar y celebrar convenios sobre estas materias, por ser los organismos técnicos que pueden hacerlo con pleno conocimiento de las realidades y modalidades de la organización y sistemas generales de enseñanza superior.

ACUERDA:

Recomendar a las Universidades Latinoamericanas, el que emprendan en una labor destinada a obtener la reforma constitucional o legal, en sus respectivos países que permita a estas instituciones, celebrar en forma directa tratados de reconocimiento de estudios y de títulos profesionales, sin recurrir a los conductos diplomáticos y sin que sea preciso la ratificación oficial de sus respectivos organismos políticos.

COORDINACION DE PLANES DE ESTUDIO

La organización de una Universidad se basa en normas y principios fundamentales, reveladores, no sólo, de las orientaciones espirituales de una época y de un ambiente social determinado, sino también, de la política educativa que, como consecuencia lógica, está llamada a guiar la vida institucional por rumbos definidos, en función con las necesidades inherentes al desarrollo de las colectividades.

El plan de estudios o Pensum es una de aquellas cuestiones básicas. Y, por las razones enunciadas, es esencialmente variable, tanto en el lugar como en el tiempo. No solo cada Universidad mantiene puntos de vista peculiares a este respecto, sino también cada instante de la vida universitaria se distingue por las reformas introducidas en la distribución de las materias de estudio, así como en la creación de nuevas cátedras, en consonancia con el proceso de la cultura. Y, es que la Universidad no puede inmovilizarse un sólo instante, pues ello significaría el anquilosamiento del espíritu directivo, de su misión elevadísima y la anulación de toda iniciativa creadores.

El progreso de la técnica ha traído por consecuencia una evidente mengua de las distancias materiales entre todos los pueblos del planeta. Y si esta aseveración es exacta

con respecto a la humanidad, globalmente considerada, surge con evidencia, si se la aplica a los pueblos vinculados por encuestionables similitudes nacidas como exigencias del medio cósmico, y sobre todo, de la raíz histórica que nutre su vida con idénticas sabias ancestrales, y, proyecta hacia el futuro la trayectoria de un destino común. Caso indudable de los países latinoamericanos.

No es, pues, de extrañar que nuestros pueblos sientan el anhelo cada vez más hondo, de establecer sistemas de coordinación armónica, por lo menos en determinados campos y aspectos de su vida colectiva, para hacerla más fecunda, mediante la planífica unificación de sus energías.

Si las Universidades tienen una función rectora de la cultura, y, por lo mismo, de la conciencia nacional de cada país, conviene que las nuestras, penetrando en un campo de realizaciones efectivas, estudien la posibilidad de establecer un mínimum de armonía fundamental en sus planes de estudio, la que, al par de llenar la indicada finalidad, reportaría indiscutibles ventajas prácticas para los estudiantes que hubiesen de pasar de una a otra Universidad, y, haría fácil, o por lo menos obviaría las dificultades de mayor volumen, para llegar al establecimiento de un sistema general de reconocimiento de estudios e intercambios de títulos.

Por demás está anotar que el sistema que propugnamos, en ningún caso implica mengua de la autonomía de las Universidades, ni menos de la soberanía de los países, sujetando a normas rígidas la mente creadora y el libre desenvolvimiento de cada una de las Universidades.

Es posible advertir, anticipando objeciones, que los principales obstáculos que se presentan o que podría suscitarse, son los siguientes:

a) Un celoso sentimiento nacionalista, así como un exagerado concepto de la autonomía universitaria;

b) Una excesiva rigidez que privaría de simpatías al sistema de coordinación, precisamente por encontrarlo opuesto a los conceptos de soberanía nacional y autonomía universitaria;

c) La falta de un organismo coordinador ágil ante ei que fuese realidad, tales como el hecho de la transición brusca y un regimen de amplia libertad a otro restrictivo, y, a la serie de incomodidades que esto acarrearía.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estas circunstancias están indicando la necesidad de adoptar un procedimiento tinoso y flexible que permita la consecución de estas finalidades unificadoras, con el mínimum de resistencia.

Unidad en la variedad. Coordinación más que unificación. Libertad para las iniciativas fecundas. He ahí los fundamentos que, en nuestro concepto, debería constituír las bases del sistema.

Para facilitar la tarea anotamos las siguientes conclusiones:

El Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas:

Declarar la conveniencia de coordinar los planes de estudio.

Comisiones especiales de cada ramo educacional, estudiarán los planos de estudios de las Universidades interesadas y establecerán las bases de dicha coordinación.

LA UNIVERSIDAD Y LA CULTURA

En relación con el primer punto del Temario: Esencia y contenido de la cultura; la cultura y la Universidad; la Universidad y el Progreso, tenemos a honra exponer las siguientes consideraciones:

UNIVERSIDAD GENERAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1º— Tema fundamental de nuestro tiempo es el temor de vivir, tal como visionariamente lo concibió el admirable inspirador de la carta del Atlántico, Presidente Roosevelt. Los hombres y los pueblos deben vivir sin temor. Es la finalidad suprema, la consigna honda y permanente en medio de la catástrofe universal. La lucha victoriosa contra el temor, la acción humanamente libertaria: he ahí el fin último.

2º— La necesidad de liberación del hombre tiene un carácter máximo de urgencia. Hay que ir en pos de una conquista racional y justa. Pero, como lograr la profunda e integral liberación? Es preciso descubrir las formas del salvamento humano, no como obra de redes diplomáticas ni de resonancias bélicas, sino como acción de cultura armonizada y total. En nuestro tiempo, no cabe subordinar criterios a las antiguas normas del individualismo. No podemos con-

cebir libre al hombre en medio de la soledad. La libertad tiene que vivirse en el seno de las sociedades. La cultura redentora es por lo tanto una función social. Y el hombre culto, el hombre universitario deje librar la lucha, airosamente, con los problemas sociales que plantea el tiempo.

3º—Notables pensadores y tratadistas han estudiado, dando variadas interpretaciones, el problema de diferencia, de discrepancia o de oposición ante las diversas formas de la cultura de las etapas de la civilización. De manera especial se ha contrapuesto lo pragmático a lo idealista. Se observa que ciertas civilizaciones alcanzan un formidable progreso material pero anulando algunas bases de dignidad humana y teniendo como su principal y exclusivo objeto la noción de la mayor eficacia en el rendimiento. En nombre de este pragmatismo se solicita la enseñanza de las verdades denominadas prácticas; se pide de los maestros, más que cultura, un instrumento de triunfo.

Sería imperdonable absurdo predicar, atormentados por la tragedia de nuestro tiempo, la validez única de la teoría pura, la actitud simplemente contemplativa como adecuada para el destino del ser humano. Pero tampoco hemos de llegar a la idolatría del hombre práctico que reduce toda la vida a fórmulas matemáticas de producción en serie destrozando el basamiento de la personalidad. Surge por esto la teoría DEL NUEVO HUMANISMO que es la que sustentamos. Esta nueva concepción de la vida reconoce el imperativo de la acción, acepta la necesidad de subordinarse a ese materialismo histórico que nos habla de los problemas conflictos y contradicciones de la economía, de la producción, de los sistemas de trabajo, de los salarios y precios. No los pueblos, un ideal superior, un rumbo idealista.

4º—El hombre no es ni exclusivamente un ser material, ni tampoco una idea pura. Toda obra humana efectiva es el fruto de una cooperación de aquellos dos elementos aparentemente opuestos un ímpetu ciego pero enérgico, una dirección espiritual pero impotente por sí sola. La Universidad debe tener esta concepción de la vida para estar en capacidad de asumir la rectoría o la dirección en la vida de los pueblos. Por esto debe ser primordialmente laboratorio de cultura, sin equipararse a la función de la usina o de la ar-

tesanía. Debe hacer el análisis y la síntesis. Debe tener un criterio supremo una diáfana teoría del conocimiento, una filosofía realista, profundamente realista, sí, pero en todo caso y de todas maneras, con universalidad de conceptos. Han dicho ya nobles catedráticos: no es posible repudiar el especialismo, porque es útil e inevitable; más el espíritu universitario debe ser uno e indivisible como el espíritu humano. La Universidad ha de ser técnica ha de ser profesional y científica, pero sobre todo debe ser integralmente cultural y humanística, para que el imperativo de formación del hombre no se vea defraudado.

5º—Ni el egoísmo ni el individualismo deben moverse dentro de la órbita de la Universidad y la cultura. Al mundo no le conviene el salvamento de unos pocos, sino al contrario la liberación de los muchos aunque fuese irremediable el sacrificio de los primeros. Importa que el hombre culto no se quede en la ribera, al margen del drama o de la lucha por la vida. Debe entrar en la corriente, para que sus ideales y principios tengan la prueba de las más puras experiencias y se consagren y se afirmen en la escuela de la acción. En este sentido la obra universitaria tiene función social imponderable que partiendo de todas las enseñanzas del pasado, se orienta siempre hacia el futuro.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

6º—La Universidad no puede ni debe ser indiferente a los problemas de la vida. Por tanto, no puede ser indiferente a los problemas de la política que son esencialmente vitales. La indiferencia es egoísmo. La no-indiferencia es responsabilidad. En los países cuyo nivel cultural medio es raquítico, la multitud piensa lo que piensan unos pocos hombres, pero si éstos deciden no pensar en nada fuera de sus técnicos y profesiones, por cobardía u otro motivo de oscuro designio, se entrega a la génesis de la opinión nacional a los profesionales del politiqueo. Sin una verdadera conciencia política, la eficacia de las técnicas más perfectas tiene que ser efímera o a la larga estéril.

Con el espíritu de un nuevo humanismo y de acuerdo con el esquema de ideas que hemos presentado, dejamos señalado nuestro punto de vista que hace referencia a lo siguiente: La Universidad y el anhelo de libertad.—La Universidad y la Cultura.—La Universidad y la técnica.—La

Universidad y el especialismo.—La Universidad y su función social.—La Universidad y la Política.

Presentamos en conclusión, la siguiente ponencia:

Las Universidades Latinoamericanas deben organizar amplia y modularmente sus Facultades de Humanidades, las mismas que deben ser los núcleos centrales de la labor cultural, de formación última y superior de la personalidad humana. En consecuencia, para el efecto de los estudios profesionales, debe ser obligatoria una base mínima de conocimientos humanísticos de acuerdo con un plan de estudios y armónico.

El doctor Miguel Angel Zambrano y el señor Jaime Chaves Granja, dentro de las actividades del Congreso, intervinieron en forma brillante, en discusiones de mesa redonda referentes a temas estrictamente universitarios, como aquel de las finalidades de las Universidades. Su actuación mereció el aplauso sincero de todos los Delegados. El doctor Francisco J. Salgado, fue designado Primer Secretario Adjunto del Congreso.

PRIMERA OLIMPIADA UNIVERSITARIA

A partir del 24 de mayo de 1949, tuvo lugar la I Olimpiada Inter-universitaria, que fue organizada con verdadero entusiasmo por Liga Deportiva Universitaria de la Central. En este evento deportivo intervinieron las Universidades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja, con magníficos equipos de Foot-Ball, Basket-Ball, Volley-Ball, Tennis, Natación Atletismo, Levantamiento de Pesas, Ping-Pong, Ajedrez y Tiro. El Comité Olímpico de Honor estuvo presidido por el señor don Galo Plaza Lasso, Presidente Constitucional de la República e integrado en calidad de Vicepresidentes y Socios de Honor por destacadas personalidades de la sociedad Quiteña. La Olimpiada Interuniversitaria alcanzó un verdadero éxito deportivo y ha contribuído al acercamiento de las juventudes estudiosas del país.

CONFERENCIAS

En el Salón Máximo, bajo el patrocinio de la Federación de Estudiantes Universitarios, tiene lugar la conferen-

cia del señor Pedro Antonio Saad, sobre el siguiente tema: "EL PROCESO DE LA DEMOCRACIA EN EL ECUADOR".

El señor Eduardo Egas Monge pronunció una interesante conferencia sobre "Colombia en su Consolidación Vital".

El ilustre escritor español, catedrático de varias Universidades de América y España, señor Federico de Onís, por invitación especial de la Universidad Central, disertó sobre la egregia personalidad de don Miguel de Unamuno, sobre el destino de nuestra América y sobre importantes problemas de carácter universal.

Con el patrocinio de la Escuela de Periodismo, el doctor Félix Miguel Albornoz, dictó una conferencia relativa a "Observaciones Periodísticas de la Función Ejecutiva".

Bajo el auspicio de la Universidad Central y la Sociedad Jurídico Literaria, tiene lugar la conferencia del doctor Rafael Alvarado, que versa sobre el siguiente tema: "Las Naciones Unidas.—El Ecuador en el Consejo de Seguridad. Los Pueblos Pequeños y el Derecho de Veto".

El Profesor John E. Lundell, con el apoyo de la Secretaría General de la Administración Pública y este Plantel, dictó un ciclo de conferencias de especial interés para los Funcionarios y Empleados Públicos, sobre Organización Administrativa.

La Federación de Estudiantes Universitarios inició sus labores en el presente año, con un ciclo de conferencias sobre tópicos de excepcional interés, en las que intervinieron los siguientes distinguidos catedráticos:

Doctor Pedro Leopoldo Núñez, sobre "La Devaluación Monetaria";

Doctor Manuel Agustín Aguirre, sobre "Economía de Laissez Faire, Liberal, Capitalista y Economía Planificada Socialista". Estas conferencias por resolución del H. Consejo Universitario y ha pedido del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Económicas, fueron impresas en folletos separados para la mejor difusión pública.

El Profesor de la Escuela de Agronomía y Veterinaria señor doctor don Plutarco Naranjo, disertó sobre el tema: "Doctrina y Realizaciones de la Nueva Genética".

FUNDADA EN 1651 QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

FESTIVIDADES ESTUDIANTILES

La Asociación Escuela de Derecho, con motivo de la celebración de la semana del estudiante, realiza un magnífico programa cultural y deportivo, con la intervención de todos los cursos universitarios. Las festividades terminaron con una gira cultural por las Provincias de Manabí, Guayas, Azuay y Loja, lugares en los cuales los estudiantes desarrollaron un programa especial de actividades.

El Teatro Experimental Universitario, llevó a escena la obra "UN DIA DE OCTUBRE" del distinguido dramaturgo alemán Jeorge Kaisser, en el Teatro Capitol de esta ciudad, iniciando sus labores con un brillante triunfo que le hizo acreedor a un justo aplauso del público quiteño.

Durante las festividades de la semana del estudiante merecen especial mención los certámenes de Poesía, Cuento, Ensayo, Arte y Ciencias, así como el Debate Histórico sobre el tema: "El Movimiento que produjo la independencia de los pueblos americanos y especialmente el Ecuador, constituyó una verdadera revolución", tuvo lugar en el Teatro Capitol. Defendieron la afirmativa los señores Miguel Morán y Hugo Macero; la negativa, los señores Galo Leoro y Enrique Echeverría.

También alcanzó un singular éxito, por la acogida unánime del público culto de esta ciudad, la escenificación de la obra "OTRA VEZ EL DIABLO", realizada por un grupo artístico de muchos dones, de la Federación de Estudiantes Universitarios. Coincidió con esta representación la proclamación de la Señorita Universidad, la bella y distinguida alumna Noemí Rosero, a quien exaltó, en galana frase, el Presidente de la Federación, señor Juan Manosalvas.

Certámenes científicos y literarios, conferencias y eventos deportivos formaron el nutrido y brillante programa con el cual la Asociación Escuela de Ingeniería Agronómica celebró las Jornadas Agronómicas. Los certámenes, como siempre, fueron magníficos suscitadores de vocaciones científicas y artísticas entre los alumnos, y ocasión propicia para que demostraran tales aptitudes los concursantes.

Bajo los auspicios de la Escuela de Música, se realizó una disertación sobre "La Vida Musical en los Estados Unidos", pronunciada por el señor Juan Pablo Muñoz Sanz, Di-

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

rector de la Escuela. En el mismo acto, tomó la palabra el Encargado de Negocios de los Estados Unidos de N. A., y fué ejecutado el Cuarteto en do menor op. 5, de Luis van Beethoven, con la interpretación de los profesores Enrique Espín, Jorge Paz, Egon Fellig y Carlos Tipán.

La misma Escuela, cuya obra en este sentido se ha manifestado digna del mejor aprecio, organiza y ofrece un Concierto Sinfónico y Vocal, en el que se ejecutan obras de Bach, Schubert, Mozart y Brahms, con la inteligente colaboración de la cantante Ruth González y el Profesor Alois Manel.

La Escuela de Bellas Artes presenta una exposición de labores escolares realizadas durante 1948-49, con muestras pictóricas y escultóricas de apreciable valor. La nueva promoción de artistas que se anuncia en el feliz logro de tales trabajos, merece el comentario de la prensa y la felicitación calurosa de cuantos visitan las salas de la exposición, tan buena como abundante.

La Escuela de Periodismo lleva a efecto, de brillante manera, un programa de homenaje al V. Congreso Interamericano de Prensa, celebrado en esta ciudad. Parte de este interesante programa es la proclamación de la Señorita Escuela de Periodismo 1949, electa Stella Pinto Rubianes. Aparte de algunos números musicales, alcanzan verdadero éxito las disertaciones del señor Augusto Arias, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, y del Director de la Escuela de Periodismo, doctor Gerardo Falconí.

Dirigido por el Dr. Manuel Espinosa Ledesma, Profesor Agregado de Práctica Penal, se realizó un jurado entre estudiantes del Sexto Curso de la Escuela de Derecho, sobre el siguiente tema: "UN CASO DE EUTANASIA, EXAMINADO DE ACUERDO CON NUESTRO DERECHO PENAL". Intervinieron los señores Francisco Jaramillo, Eduardo Moreno C., Herman Alarcón y Angel Murriagui J. El certamen alcanzó un verdadero éxito, especialmente porque despertó la inquietud de los estudiantes por la investigación de todos los problemas penales.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CIUDAD UNIVERSITARIA

El veintiocho de enero del presente año de 1949, el H. Consejo Universitario, resolvió adquirir siete hectáreas dos

mil metros de terrenos contínuos a la Ciudad Universitaria, con el objeto de ampliar la extensión de los mismos, para continuar la construcción de los edificios de las Diferentes Escuelas y más servicios, completando el plan de construccionse que se encuentra elaborado.

Los trabajos se están realizándose y próximamente varias Dependencias Universitarias funcionarán en el edificio central de la Ciudad Universitaria, destinado a la Administración.

CURSOS DE EXTENSION CULTURAL

Continuando con un plan sistematizado de enseñanza, en los Cursos de Extensión Cultural, se desarrolla un ámplio programa de difusión cultural en diferentes ramos, como son los de Ayudantes de Secretaría, Auxiliares de Farmacia, Albañilería, Modelado y Pintura, Música Popular e Idiomas. A estos cursos, generalmente mixtos, la Universidad ha prestado una enorme atención, a fin de que se alcancen las finalidades perseguidas, poniendo al pueblo en contacto permanente con la cultura que toda institución, de esta índole, debe desplegar.

En los cursos de Albañilería, previas las pruebas correspondientes, se han concedido diplomas de Maestros Albañiles, a varios alumnos que, regularmente, han verificado sus estudios de conformidad con el plan respectivo duran cinco años. Los alumnos concurrentes a los cursos de extensión cultural, pertenecen a diversas clases sociales: obreros, industriales, comerciantes, empleados, militares, estudiantes.

Actualmente son unos trescientos alumnos, lo que concurren puntualmente a clases, rindiendo sus pruebas en forma satisfactoria. La Universidad concede un diploma que certifica o acredita los estudios realizados en las diversas ramas.

QUITO ÁREA HISTÓRICA DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ACUERDOS DE CONDOLENCIA EXPEDIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

Que el señor doctor Don Jorge Varas Peñafiel, Delegado de la Universidad de Guayaquil a la Asamblea Nacional de Químicos y Farmacéuticos, ha dejado de existir trágicamente el día de ayer:

ACUERDA:

Hacer pública el sentimiento de pesar de la Universidad Central por tan lamentable acontecimiento;

Presentar a la I. Universidad de Guayaquil la más profunda condolencia por la pérdida de su distinguido Representante, cuyo deceso priva a la ciencia nacional de un destacado elemento;

Expresar a los familiares del señor doctor Varas Peñafiel su sentido pésame; y

Enviar original del presente Acuerdo a la Universidad del Guayas y a la familia del extinto.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la Universidad Central, a 16 de octubre de 1948.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(f.) Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA.
El Vicerrector, Encargado del Rectorado,

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.
El Secretario General,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que ha dejado de existir en la ciudad de Riobamba, el Sr. Dr. Dn. Manuel María Moncayo Donoso, hermano del prestigioso Profesor de la Escuela de Medicina, Sr. Dr. Dn. Leopoldo Moncayo Donoso;

Que es deber de la Institución asociarse al duelo que ha enlutado el hogar de uno de sus colaboradores;

ACUERDA:

Presentar al Sr. Dr. Dn. Leopoldo Moncayo Donoso, sus sentimientos de condolencia y pesar, por el sentido fallecimiento de su hermano y remitirle original el presente Acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario Central, en Quito, a 26 de Noviembre de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.
Rector

El Secretario General,
(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

Que el día 27 del presente mes, ha fallecido la señora Doña María Antonieta Rivera de Alarcón, esposa del Sr. Dr. Dn. Ruperto Alarcóo Falconí, Contralor General de la Nación y meritísimo hombre púbiico,

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ACUERDA:

Expresar al Sr. Dr. Dn. Ruperto Alarcón Falconí y a su distinguida familia, el testimonio de su pesar y condolencia por el muy sentido fallecimiento de su esposa;

Remitirle original el presente acuerdo.

Dado en el Rectorado de la Universidad Central, en Quito, a 29 de Noviembre de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.
Rector

El Secretario General,
(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que el inesperado fallecimiento del señor Carlos de Jesús Albornoz, ha enlutado el hogar del señor Ing. Dn. Jorge Albornoz Bustamante, distinguido subdecano de la Facultad de Ciencias.

ACUERDA:

Dejar constancia de sus sentimientos de pesar y expresar al señor Ing. Dn. Jorge Albornoz Bustamante su condolencia, por el sentido fallecimiento de su hermano.

Remitirle original el presente Acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a 29 de Noviembre de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.
Rector

El Secretario General,
(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en esta ciudad, la distinguida señora doña Mercedes Ojeda de Oliva, madre del señor Dr. Dn. Galo Oliva, Profesor de la Escuela de Agronomía de este Plantel,

ACUERDA:

Presentar al señor Dr. Dn. Galo Oliva, el testimonio de su sentida condolencia, por el fallecimiento de su madre Doña Mercedes Ojeda de Oliva.

Enviarle original, el presente Acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a 20 de Diciembre de 1948.

(f) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**
Rector

El Secretario General,
(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que el 18 de los corrientes falleció en esta ciudad el señor Ing. Dn. Hipólito Terán, hermano del señor Dr. Dn. Ernesto Terán Castrillón, Profesor de la Escuela de Odontología del Plantel,

ACUERDA:

Presentar a los familiares del extinto y especialmente al señor Dr. Dn. Ernesto Terán Castrillón, su testimonio de pesar por el sentido fallecimiento del señor Ing. Dn. Hipólito Terán.

Remitirle original el presente Acuerdo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dado en la Sala del H. Consejo Universitario, en Quito a 21 de Diciembre de 1948.

(f) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**
Rector

El Secretario General,
(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que el día de ayer, 20 del presente ha fallecido en esta ciudad el señor José Pons F., padre del señor Ing. Dn. José Pons V., ex-Profesor de la Escuela de Ingeniería del Plantel,

ACUERDA:

Expresar al señor Ing. Dn. José Pons V., y a su distinguida familia, su condolencia por el sensible fallecimiento del señor José Pons Fortuny.

Remitir, original, el presente Acuerdo a los familiares del extinto.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a 21 de Diciembre de 1948.

(f) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**
Rector

El Secretario General,
(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que el día 20 del presente, falleció en esta ciudad el señor Dn. Reinaldo Cortéz, padre político del Sr. Dr. Dn. Carlos E. Pólit J., distinguido Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central,

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ACUERDA:

Presentar al Dr. Carlos E. Pólit J., sus sentimientos de pesar, por la irreparable pérdida de su padre político, haciendo extensivo este Acuerdo a su distinguida familia.

Remitirle original y publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario en Quito, a 23 de Diciembre de 1948.

(f) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**
Rector

El Secretario General,
(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que en esta ciudad, el día de ayer, ha fallecido la meritísima matrona Sra. Dña. VICTORIA ESPINOSA DE MORENO, madre del distinguido Profesor de la Escuela de Ingeniería de este Plantel, Ing. Miguel Moreno Espinosa,

ACUERDA:

1.—Expresar su condolencia por tan sensible fallecimiento y hacer extensivo su pesar a la familia de la extinta;

2.—Enviar, original el presente Acuerdo y publicarlo por la Prensa.

3.—Concurrir a la exhumación.

Dado en la Sala de Sesiones, en Quito, a 28 de Diciembre de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.
Rector

El Secretario General,
(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que el día de ayer ha fallecido en esta ciudad la Señora Doña MARIA GUERRERO DE ESPINOSA, madre del Sr. Dr. Dn. César Aníbal Espinosa, meritísimo Vicerrector del Plantel,

ACUERDA:

DEPLORAR por tan sensible fallecimiento;
ASISTIR en corporación a los funerales;
ENVIAR original el presente Acuerdo al Señor Vicerrector; y,
PUBLICARLO por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Rector,

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Por el Secretario General,

JORGE I. AGUAS G.

Secretario Ad-Hoc.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Mendrisio, Suiza, ha fallecido el día veinte del presente mes, la Sra. Dña. DORA MARGARITA DE SAUER, esposa del Sr. Dr. Dn. Walter Sauer, meritísimo Profesor de la Escuela de Ingeniería,

ACUERDA:

Presentar al Sr. Dr. Dn. Walter Sauer, su más sentida condolencia por el fallecimiento de su distinguida esposa; y,

Enviarle original el presente Acuerdo .

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, a 23 de Febrero de 1949.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Rector, Presidente del H. Consejo Universitario.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

Secretario General.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en esta ciudad la señora doña MARIA ESTHER POLIT DE ONTANEDA, esposa del señor doctor don Maximiliano Ontaneda y madre del señor doctor don Maximiliano Ontaneda Pólit, prestigiosos Profesores Honorario y Agregado, respectivamente, de la

Escuela de Medicina de la Universidad Central, y destacados valores del pensamiento científico nacional,

ACUERDA:

Dejar constancia de su pesar por la sensible e irreparable pérdida que ha venido a enlutar el hogar de dos de sus Profesores más distinguidos.

Remitir los originales de este acuerdo a los doctores Ontaneda.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a 4 de abril de 1949.

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.
Rector.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.
Secretario General.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad de Guayaquil, el día cinco del presente, la niña MARIA DE LOURDES SALGADO DAVALOS, sobrina del señor Dr. Dn. Francisco J. Salgado, Secretario Procurador del Plantel,

ACUERDA:

Expresar al señor Dr. Salgado y su distinguida familia el testimonio de su muy sentida condolencia.

Remitirle original el presente Acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a 7 de abril de 1949.

(f.) Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA,
Vicerrector, Encargado del Rectorado.

(f.) Dr. JORGE CORNEJO ROSALES,
Prosecretario.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

Profundamente impresionado por el sensible fallecimiento de la distinguida dama ambateña, señorita

MANUELA PAREDES,

tía del señor doctor don Julio Enrique Paredes C., meritísimo Rector de la Institución y Presidente del Consejo, presenta su sincera nota de pesar por este luctuoso acontecimiento, ocurrido el día de hoy, en la ciudad de Ambato, a la distinguida familia de la extinta; y, de manera especial, a los doctores Julio Enrique Paredes y Alfredo Paredes, distinguidos Profesores del Plantel.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) **Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA,**
Vicerrector.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.
Secretario General.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en esta ciudad, el día de ayer, el Sr. Dn. RICARDO JARAMILLO, Director Propietario de "El Día', cuyas columnas han estado dedicadas a la defensa de la cultura nacional,

Que es deber de la Institución Universitaria, honrar la memoria de los ciudadanos que se hubieren destacado por sus sentimientos patrióticos y por sus virtudes cívicas,

ACUERDA:

Expresar a los familiares del Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, y a la Empresa "El Día", su sentimiento de profundo pesar por su fallecimiento;

Remitir original el presente Acuerdo y publicarlo por la prensa.

Dado en la Universidad Central, en Quito, a 25 de Agosto de 1949.

(f.) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**
El Rector,

(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**
Secretario General.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Dr. Dn. FRANCISCO PAEZ R., Profesor de Código Civil en la Facultad de Jurisprudencia de esta Universidad, ha sido afligido con el fallecimiento de su madre política, la señora doña Ana Enríquez de Aguirre,

ACUERDA:

Manifestar al Sr. Dr. Páez su solidaridad en el sentimiento que le afecta;

Presentar a él y a su familia la más sincera condolencia; y,

Remitirle, original, el presente Acuerdo

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a 23 de Setiembre de 1948.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(f.) **Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA,**
Vicerrector, Encargado del Rectorado.

(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**
Secretario General.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que en esta ciudad ha dejado de existir el día de ayer la distinguida matrona señora doña MARIA ELENA PEREZ DE BUSTAMANTE;

Que la expresada señora fué madre del meritísimo profesor de esta Universidad señor doctor don Carlos Bustamante Pérez, cuyos valiosos servicios honran a la Facultad de Medicina del Plantel,

ACUERDA:

Expresar al señor doctor Bustamante Pérez y a toda su distinguida familia la más sentida condolencia por tan dolorosa pérdida;

Enviar el original del presente Acuerdo al señor doctor Bustamante Pérez, y

Publicarlo por la Prensa.

Dado en el Salón de Sesiones de la Universidad Central, a veintitrés de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.
El Rector,

(f.) Dr. JORGE CORNEJO R.,
Prosecretario.

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

Que el día de ayer, ha fallecido en la ciudad de Guayaquil, el Exmo. Sr. Dn. Manuel Sotomayor y Luna, Vicepresidente Constitucional de la República y Presidente del H. Congreso Nacional, distinguido hombre público y estadista de austeras virtudes cívicas,

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ACUERDA:

Hacer público su pesar por tan sensible fallecimiento, expresar su condolencia al Poder Ejecutivo, al H. Congreso Nacional y a la señora doña María Cristina Borbón de Sotomayor y Luna,

Enviar una ofrenda floral y asistir en corporación a los funerales;

Publicar por la prensa el presente Acuerdo y enviar originales al Poder Ejecutivo, al H. Congreso Nacional y a su esposa.

Dado en la Sala de Sesiones de la Universidad Central, en Quito, a diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA,
Vicerrector, Encargado del Rectorado.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.
Secretario General.

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que el día diecinueve del mes en curso ha dejado de existir en la ciudad de Zaruma la distinguida matrona señora doña ROSA MARIA GUZMAN vda. DE CARRION, madre del señor doctor don Miguel Angel Carrión, Profesor de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central,

ACUERDA:

Expresar a tan distinguido catedrático su sentimiento de pesar por este sensible deceso, y

Enviarle el original del presente Acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA,
Vicerrector, Encargado del Rectorado.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.
Secretario General.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que en esta ciudad ha dejado de existir la señora doña Elena Moscoso de Escudero, madre del señor Profesor don Jorge Escudero Moscoso, catedrático de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de este Plantel;

ACUERDA:

Expresar al señor Profesor don Jorge Escudero Moscoso su sincero pesar por tan sensible fallecimiento;

Publicar este Acuerdo por la Prensa, y

Enviarlo original al señor Profesor Escudero.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA,
Vicerrector, Encargado del Rectorado.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.
Secretario General.

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

Que en esta cuidad ha dejado de existir el señor don Carlos Muñoz Quirola, apreciado y muy distinguido alumno del Tercer Año de la Escuela de Ingeniería de la Facultad de Ciencias de este Plantel,

ACUERDA:

Expresar su sincero pesar por tan sensible pérdida al señor don Leonardo Muñoz, padre del expresado alumno, y a toda su familia.

Publicar este Acuerdo por la Prensa, y

Enviarlo original a los familiares.

Dado en Quito, a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.
Rector, Presidente del H. Consejo Universitario.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.
Secretario General.

El fallecimiento del señor doctor don Alberto Arroyo Pastor, distinguido Profesor de la Cátedra de Ciencia Penal y Criminología de la Escuela de Derecho, que fue lamentado muy deberas por sus compañeros de cátedra y por el alumnado del Plantel, enlutó al universitariado del País. Sus antiguos alumnos así como los presentes, se adhirieron al pesar que sus familiares sintieron por este sensible fallecimiento.

El H. Consejo Universitario, la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Económicas, y la Asociación Es-

cuela de Derecho, dictaron sentidos acuerdos deplorando por este inesperado suceso.

EL H. CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que en esta ciudad ha fallecido el señor doctor don ALBERTO ARROYO, ilustre Profesor de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Central, a la que supo honrar y prestigiar en el brillante ejercicio de su cátedra;

Que con excepcional consagración y talento, el señor doctor Arroyo se constituyó en señor orientador espiritual de las juventudes universitarias;

Que la muerte del señor doctor Alberto significa una sensible pérdida para el Plantel, y en especial para la Escuela de Derecho, a la que sirviere por más de veintitrés años,

ACUERDA:

Expresar a la honorable familia del extinto, y en especial a su hija la señorita Julia Arroyo, empleada de la Universidad, su profundo pesar por tan doloroso fallecimiento;

Asistir al traslado del cadáver, en corporación, los miembros del H. Consejo Universitario;

Izar a media asta la bandera de la Universidad, durante tres días;

Enviar una ofrenda floral, y

Publicar este Acuerdo por la Prensa y hacerlo llegar, original, a sus familiares.

Dada en la sala de sesiones del H. Consejo, a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES,
Rector.

Dr. FRANCISCO J. SALGADO,
Secretario General.

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que ha dejado de existir en esta ciudad el Sr. Dr. Dn. ALBERTO ARROYO, dignísimo Catedrático de la Facultad, a la que sirviera con singular acierto por más de veintitrés años;

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Que haciendo de su Cátedra un verdadero apostolado de altas virtudes, se constituyera en preclaro conductor de juventudes universitarias;

Que la muerte del Sr. Dr.. Dn. Alberto Arroyo, significa una pérdida lamentable para la Facultad,

ACUERDA:

EXPRESAR a los fimiliares del Sr. Dr. Arroyo, y en especial a su hija la señorita Julia Arroyo, empleada de la Universidad, su más sentido pesar por tan doloroso fallecimiento;

SUSPENDER, por dos días, las actividades de la Facultad;

DELEGAR al Sr. Decano para que lleve la palabra, a nombre de la Facultad, en el acto de la inhumación del cadáver;

ASISTIR en Corporación, alumnos y Profesores de la Facultad, al traslado de sus restos;

ENVIAR una ofrenda floral; y,

PUBLICAR este Acuerdo por la prensa y hacerlo llegar, original, a sus familiares.

DADO, en la Sala de Sesiones de la Facultad, a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Decano,

Dr. ALFREDO PEREZ GUERRERO.

Dr. FRANCISCO J. SALGADO,
Secretario General.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El señor doctor don Alfredo Pérez Guerrero, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Económicas, a nombre de esta y del Plantel, llevó la palabra en el acto de la inhumación, para exaltar las virtudes y méritos del destacado Profesor Universitario.

Señores:

La calidad de Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central me da el privilegio y el honor de expresar en nombre de ella y del Consejo Universitario la condolencia del profesor por el fallecimiento del distinguido abogado y maestro universitario, doctor ALBERTO ARROYO PASTOR.



Sr. Dr. ALBERTO ARROYO

✝ el 30 de Noviembre de 1949.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Otra persona, con más capacidades y conocimientos, pordría hacer resaltar mejor que yo las virtudes y los merecimientos del compañero y amigo, cuya vida acaba de ser segada en la plenitud de su madurez. Yo no puedo sino decir de la honda tristeza que afecta a profesores y alumnos por esta irraparable pérdida.

El doctor Alberto Arroyo fué maestro de varias generaciones. Durante veintitrés años modeló pensamientos y corazones juveniles con sabiduría, con entusiasmo y con amor. Fué el maestro a quien se respeta por sus conocimientos, y a quien se profesa afecto por su rectitud, por su sinceridad y por su simpatía. No dejó él una obra escrita; pero su obra la grabó perdurablemente en el espíritu de millares de jóvenes que, más adelante han sido los directores de la política, de la economía y del progreso del país. En esa obra sencilla y abnegada fué un luchador infatigable y perseverante. Muchos de los presentes recuerdan de estos momentos su voz amable y convincente que sembraba enseñanzas, entregando sin egoísmos ni reservas, el caudal de sus conocimientos.

Tuvo la vocación de la enseñanza, y la Universidad fué el centro y eje de las actividades de toda su existencia. Mientras, para muchos, la Universidad es etapa de tránsito, o escalón para obtener situaciones políticas, y para el doctor Alberto Arroyo fué su meta más alta y su definitivo hogar espiritual. Sabía él que la labor más noble, la más pura, la más fecunda, es la que se cumple en las aulas universitarias porque ellas son algo como un templo en que se ejercita el rito de la sabiduría, comó una cuna que guarda el porvenir de la Patria, como un laboratorio y un taller en que conserva y crea la energía todopoderosa del pueblo ecuatoriano. Sabía él que enseñar no es oficio sino apostolado; no es medio de ganarse la vida, sino sacrificio de todos los días para que cada generación tenga la fuerza necesaria para llevar en sus manos, hacia cumbres cada vez más altas, las antorchas de la libertad y de la justicia. Sabía eso, y por saberlo, fué un maestro cabal que honró a la Universidad y que se honró a sí mismo cumpliendo su misión.

Tuvo ese raro don de las almas selectas, que es la modestia. Nunca alardeó de conocimientos ni buscó situaciones encumbradas, ni se ensoberbeció. En su materia, Ciencia Penal, fué un experto y un sabio que estuvo al tanto de todos los problemas y de todos los progresos de esa disciplina jurídica. Y, sin embargo, no hizo gala de su saber. El estuvo destinado íntegramente a sus alumnos y a la Universidad, cuya representación la ejerció con lucimiento en varios congresos internacionales de Derecho Penal. La Facultad, en homenaje a sus méritos,

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

le confirió el Decanato, cargo que supo ejercerlo con ecuanimidad y con acierto.

Y fué también un ejemplar compañero y amigo, como solamente pueden serlo las almas puras y altas. La amistad no es para todos: es don que requiere virtudes especiales de sinceridad, de nobleza, de altruísmo; es árbol fuerte que requiere de savias generosas y no puede crecer en la estéril sequedad de los espíritus apocados y mezquinos. Todos nosotros, sus compañeros de cátedra recordamos su amabilidad y su bondad. Recordamos su sonrisa cordial, su palabra suave y afectuosa, la fina ironía de su conversación que nunca llegó a herir a nadie.

De esta manera transcurrió la vida de un hombre ejemplar: haciendo todo el bien posible a sus semejantes; guardando en lo más hon sus dolores morales y físicos; poniendo una sonrisa, como una flor sobre sus espinas lacerantes; recatando en el silencio y en la oscuridad la tragedia de su enfermedad y de su muerte. Y dejando en todos nostors un imperecedero recuerdo de bondda, y un claro ejemplo de cómo se debe vivir y de cómo se debe morir.

Al despedir los restos mortales del compañero y del amigo, repito la frase de siempre, tan henchida de sentido y tan plena de afectos: que la paz, la paz definitiva sin las tempestades y torturas de la vida, sea en su tumba.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ACUERDOS VARIOS

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que es necesario organizar la publicación de "Anales" de la Universidad Central, en forma continuada y periódica, puesto que se trata de su organo oficial,

ACUERDA:

Constituir una Comisión Directiva de Redacción de "Anales" la que será presidida por el Rector e integrada por el Secretario General y Director de la Biblioteca del Plantel.

Facultar a la Comisión para que con todas las atribuciones que le fueren necesarias, obtenga que "Anales" sea editado Trimestralmente.

Ddo en la Sala del H. Consejo Universitario, en Quito, a 12 de Noviembre de 1948.

(f) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**
El Rector, Presidente del H. Consejo
Universitario de la Central,

(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**
El Secretario General,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que el señor don CARLOS E. POLIT J., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y Vocal del Consejo, celebra el día de hoy sus BODAS DE PLATA PROFESIONALES, culminando una brilante etapa de dedicación a la investigación científica y a la formación de varias generaciones de profesionales;

Que el Dr. Polit, con el valioso aporte de sus iniciativas fecundas y de su actuación creadora, ha contribuido notablemente al mejoramiento institucional del Plantel;

ACUERDA:

Adherirse al justo homenaje que le tributará la Facultad de Ciencias Médicas, en la que el Dr. Pólit es Profesor Principal de Clínica Urológica y Venereología, expresándole su cordial enhorabuena por esta grata celebración.

Concurrir a la Sesión Solemne que, en honor del Dr. Pólit, celerará la Facultad de Ciencias Médicas y, designar a su Presidente, el Dr. Julio Enrique Paredes, para que en su representación, pronuncie el discurso de estilo y, haga entrega de este Acuerdo al homenajeado, el que, además, deberá publicarse.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTÓRICA GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN NACIONAL

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Rector, Presidente del Consejo,

(f) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**

El Secretario General,

(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

QUE, el día de hoy, se cumple el segundo centenario del fallecimiento del Ilustre Científico Ecuatoriano, Don Pedro Vicente Maldonado, geógrafo notable, cuyos estudios de enorme contenido científico, contribuyeron al mejoramiento de las condiciones materiales de la Patria y, dieron renombre y prestigio mundial al Ecuador;

QUE, es deber de las Instituciones Educacionales, exaltar y consagrar la memoria de los más altos exponentes de la Ciencia y Cultura nacionales.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ACUERDA:

1º—Adherirse al homenaje nacional que se rinde a la memoria de este eximio ciudadano ecuatoriano;

2º—Dedicar el próximo número de Anales, a esta justa conmemoración;

3º—Disponer que el Consejo Universitario, realice una Sesión Solemne, en asocio del Comité Nacional "Pro segundo centenario de la muerte de Pedro Vicente Maldonado", comisionando al señor Rector, Dr. Julio Enrique Paredes C., para que en este acto, pronuncie el discurso de estilo, a nombre de la Institución;

4º—Ordenar la colocación del busto de Don Pedro Vicente Maldonado, en la Galería de Ecuatorianos Ilustres de la Ciudad Universitaria; y,

5º—Publicar el presente Acuerdo, el que deberá transcribirse a la Ilustre Municipalidad de Riobamba.

Quito, Noviembre 17 de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.
Rector

El Secretario General,
(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

UNIVERSIDAD CENTRAL

El Consejo Universitario,

CONSIDERANDO:

Que, es indispensable estimular las aspiraciones de superación intelectual de los estudiantes del Plantel, concediendo premios a aquellos que, por su dedicación al estudio, conducta y aprovechamiento, fueren merecedores de la respectiva consagración por parte de la Institución Universitaria,

ACUERDA:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1º—Instituir premios, para ser otorgados al mejor estudiante de cada una de las Escuelas universitarias del Plantel, los que se denominarán; con tl nombre de cada una de las Escuelas universitarias.

2º—Cada premio consiste en la suma de DOS MIL SUCRES y en la exoneración del pago de los derechos de grado.

3º—El Consejo Universitario hará constar en el Presupuesto de Rentas Patrimoniales del Establecimiento, las partidas de egresos necesaris, para la concesión de estos premios.

4º—La Reglamentación para la concesión de estos premios, será formulada por el Consejo Universitario.

DADO, en la Sala de sesiones del H. Consejo Universitario en Quito, a 8 de Marzo de 1949.

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.
Rector, Presidente del H. Consejo Universitario.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.
Secretario General.

UNIVERSIDAD CENTRAL

El Consejo Universitario,

CONSIDERANDO:

Que, una valiosa finalidad de cultura corresponde cumplir a la Universidad Ecuatoriana, estimulando las producciones intelectuales de sus catedráticos, para la debida divulgación de los conocimientos científicos, en el País y en el Exterior;

Que, para el cumplimiento de esta obligación, se hacen indispensables, instituir premios, que consagren el mérito de las publicaciones universitarias y que, constituyen, justo estímulo para la mejor producción científica e intelectual;

ACUERDA:

1°—Establecer el premio "Universidad Central", consistente en la suma de DIEZ MIL SUCRES, el que se otorgará, cada año, al catedrático de cada Facultad que, hubiere publicado o que, en forma inédita, presentare como trabajo para obtar el aludido premio, la mejor obra relativa a las asignaturas que se dicte en la Universidad Central.

2°—El Consejo Universitario hará constar en el Presupuesto de Rentas Patrimoniales del Establecimiento, la partida de egreso necesario para la concesión de los premios, y,

3°—El Reglamento para el otorgamiento de este premio, será formulado por el Consejo Universitario.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a 8 de Marzo de 1949.

(f.) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**
Rector, Presidente del H. Consejo Universitario

(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**
Secretario General.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIGITALIZADA EN QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

El Consejo Universitario,

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas de Ingeniería Agronómica y de Medicina Veterinaria, funcionan adscritas a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cumpliendo en forma meritoria, con los objetivos que determinaron su fundación;

Que, por su propia naturaleza y por la índole de sus actividades estas Escuelas no coinciden lógicamente, en la organización de la aludida Facultad, ni guardan la necesaria identidad funcional, con las demás Escuelas que la integran;

Que las mencionadas Escuelas, han adquirido un alto grado de desarrollo y progreso y, disponen de los fondos económicos necesarios, para la construcción de edificios, adquisición de gabinetes y laboratorios y demás implementos indispensables para la labor de enseñanza.

ACUERDA:

1º—Crear la Facultad de Agronomía y Veterinaria, integrada por las Escuelas de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria, la que comenzará a funcionar a partir del 1º de Octubre del año en curso.

2º—Comisionar a la junta de Profesores de estas dos Escuelas, para que a la brevedad posible, formulen un proyecto de Reglamento Interno de esta nueva Facultad, para someterlo a la aprobación del Consejo Universitario.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.
El Rector,

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.
Secretario General.

FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

El Consejo Universitario,

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Química y Farmacia del Plantel, en atención a los requerimientos de la época actual, precisa reestructurarse, adquiriendo nuevas modalidades, en la labor de enseñanza que, con el mayor éxito, realiza;

Que es fundamental, crear la Escuela de Química Industrial, como parte del programa de transformación y reforma universitaria, permitiendo la preparación de elementos técnicos y profesionales que habrán de superar las actuales condiciones económicas del País.

ACUERDA:

1º—Crear la Facultad de Química Industrial y Farmacia, constituída por las Escuelas de Química Industrial y de Farmacia, la que comenzará a funcionar, en tanto disponga de los edificios, gabinetes, laboratorios y demás implementos indispensables para la labor de enseñanza.

2º—Declarar que, una vez cumplidos estos requisitos, el Consejo Universitario, determinará la fecha de iniciación de las actividades de esta nueva Facultad; y, comisionará a la junta de Profresores de la actual Escuela de Química y Farmacia, la formulación del correspondiente Reglamento Interno.

3º—Disponer que la junta de Profesores de la Escuela de Química y Farmacia, formulen un plan económico, para la adquisición de los laboratorios, gabinetes, etc., y elaboren un esquema de necesidades funcionales, para la construcción de edificios.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Univeristario, en Quito, a 8 de Marzo de 1949.

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.
Rector, Presidente del H. Consejo Universitario.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO,
Secretario General.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

El Consejo Universitario,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad, a más de la preparación de profesionales y técnicos, para el integral cumplimiento de sus obligaciones, debe contribuír a la formación de elementos que impulsen el progreso y adelanto de las Ciencias Puras;

Que, el Plantel Universitario, debe iniciar la labor de investigación científica y de perfeccionamiento de los conocimientos humanos;

ACUERDA:

1º—Crear el Instituto Politécnico, en el que se efectuarán altos estudios científicos y, se realizará la labor de investigación;

2º—El Consejo Univeristario, dictará el Reglamento Interno que regule las actividades del nuevo Instituto y, determinará la fecha de iniciación de sus funciones.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Univeristario, en Quito a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.
Rector.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO,
Secretario General.

CERTIFICO: Que el Acuerdo que antecede fué aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de ocho de Marzo del año en curso. Quito, Marzo 11 de 1949.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO,
Secretario General.

AREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

El Consejo Universitario,

CONSIDERANDO:

Que han sido fundadas las Facultades de Química Industrial y Farmacia y de Agronomía y Veterinaria, con algunas Escuelas que, anteriormente, constituían la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, estructurando en forma más adecuada la organización funcional del Plantel Universitario;

Que, en consecuencia, integrando la mencionada Facultad, continúan las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo, siendo pertinente proceder a la sustitución del nombre de la mencionada Facultad.

ACUERDA:

1º—Disponer que las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo, constituyan la Facultad de Ingeniería y Arquitectura;

2º—Ordenar que la nueva Facultad funcione de acuerdo con el Reglamento Interno de la antigua Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y,

3º—Poner en vigencia este Acuerdo, en tanto la Escuela de Química y Farmacia, comience a funcionar como Facultad de Química Industrial y Farmacia.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a ocho de Marzo del año de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**
Rector.

(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO,**
Secretario General.

CERTIFICO: Que el Acuerdo que antecede fué aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Quito, Marzo 11 de 1949.

(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO,**
Secretario General.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Instituciones Educacionales reconocer los servicios de sus Catedráticos, que preparan eficientemente, en forma paciente y laboriosa, a las futuras generaciones;

Que es necesario estimular las actividades de los Profesores que, haciendo un verdadero apostolado de la enseñanza, dedican a ella la mayor parte de su existencia;

Que el Escalafón Universitario, por la justicia que su establecimiento entraña, constituirá un valioso estímulo para el progreso y el adelanto de la enseñanza universitaria,

RESUELVE:

1º—Establecer el Escalafón Universitario, para el pago de sueldos a los Profesores nacionales del Plantel, en las condiciones que a continuación se expresa:

a) Los Profesores Principales que posean título académico y que no alcanzaren cuatro años de servicio docente en el Plantel, percibirán el sueldo —base de $ 1.400,00; y el 5 por ciento más, computado sobre esta cantidad por cada cuatrenio que excediere de este tiempo hasta completar los veinte años, y por cada quinquenio en adelante, aquéllos que tuvieren mayor tiempo de servicios;

b) Los Profesores Principales que no ostenten título académico alguno y que no alcanzaren cuatro años de servicio docente en el Plantel, percibirán el sueldo —base de $ 1.200,00, y el 5 por ciento más, computado sobre esta cantidad por cada cuatrenio que excediere a este tiempo, hasta completar los veinte años, y por cada quinquenio en adelante, aquéllos que tuvieren mayor tiempo de servicios;

c) Los Profesores Agregados, con título académico y que no alcanzaren cuatro años de servicio docente en el Plantel, percibirán el sueldo —base de $ 900,00; y el 5 por ciento más, computado sobre esta cantidad por cada cuatrenio que excediere de este tiempo, hasta completar los veinte años, y por cada quinquenio en adelante, aquéllos que tuvieren mayor tiempo de servicios; y,

d) Los Profesores Agregados que no ostenten título académico alguno y que no alcanzaren cuatro años de servicio docente en el Plantel, percibirán el sueldo —base de $ 800,00; y el 5 por ciento más, computado sobre esta cantidad por cada cuatrenio que excedie-

re a este tiempo, hasta completar los veinte años, y por cada quinquenio en adelante, aquéllos que tuvieren mayor tiempo de servicios.

2º—Reconocer, provisionalmente, la calificación de servicios del Personal docente, efectuada por la Comisión de Presupuesto, calificación que será puesta en conocimiento de los Catedráticos, para que en el término perentorio de cinco días, formulen los reclamos, documentados, a los que se creyeren asistidos.

3º—Considerar en la categoría de Profesores con título, a los Profesores que lo hubieren obtenido o hecho reconocer en el País, hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado.

4º—Hacer constar en la Proforma Presupuestaria las distintas categorías, con el número de Profesores correspondientes a cada una de ellas, y la asignación respectiva; y,

5º—Facultar a la Comisión de Presupuesto para que prosiga en sus trabajos encaminados al mejoramiento del Escalafón Universitario, perfeccionándolo a base de las experiencias que se llegare a adquirir, y armonizándolo con las posibles resoluciones que sobre este aspecto adoptare la Conferencia de Universidades que debe reunirse en la ciudad de Loja, en el mes de Junio de este año.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, Capital de la República del Ecuador, a dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.
Rector.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO,
Secretario General.

FUNDADA EN 1651 QUITO
BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL